



EL CAPITAL TURÍSTICO EN ESPAÑA Y SU INFLUENCIA EN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO.

**Departamento de Análisis Económico y Economía Política de la
Universidad de Sevilla**

TESIS DOCTORAL

Octubre 2015

Autor: Javier Sánchez-Rivas García

Directoras: Dra. Rocío Sánchez Lissén

Dra. María del Pópulo Pablo-Romero Gil-Delgado

Dra. María de la Palma Gómez-Calero Valdés

“Sin límites pero con humildad”

Agradecimientos y dedicatoria.

Llegado el día del depósito de mi tesis doctoral, no quiero dejar, como creyente convencido, de agradecerle a Dios y a la Virgen Santísima los distintos momentos por los que ha pasado este trabajo, en los que de nuevo he podido envolverme en los valores del esfuerzo, sacrificio, humildad y gratitud divina.

El agradecimiento académico sin duda se lo debo a mis directoras.

A Rocío, la causante de mi gran felicidad profesional. ¡Bendito aquel día de San Miguel del año 2009, cuando decidió confiar en mí para impartir docencia! Gracias por enseñarme a amar a la Universidad, llevando ello implícito los valores del respeto y la lealtad a una Institución centenaria. Gracias por el rigor de tus enseñanzas y por tu motivación y entrega durante mi aprendizaje.

A María, gracias por toda tu paciente atención y sabiduría, que has sabido trasladar en este trabajo. Te admiro por tu capacidad científica y de trabajo, que sin duda ha impregnado el contenido investigador de la tesis.

A Palma, gracias por tu cariño maternal, aliento y entrega con el que me has tratado durante todo este tiempo, tanto como directora, como compañera y coordinadora de asignatura.

Por otro lado, la dedicatoria es un gesto que abarca a muchas personas (familia, amistades y colegas de profesión) a las que sin duda les agradezco enormemente que me

hayan sostenido en los momentos en que las fuerzas flaquearon, viviendo día a día elaboración de este trabajo. A todas ellas, gracias. No obstante, me detendré a concretar el gesto:

El primero mi padre, el profesor Sánchez Rivas, el primer universitario de mi casa y al que sin duda le debo el amor a la docencia y las humanidades. Junto a él, mi madre y tres hermanos, que a pesar de todo, siempre han creído en mí y en las posibilidades que Dios me ha brindado. Y como no, a mis abuelos. Mi doctorado siempre fue una de sus grandes ilusiones, que ahora disfrutarán desde el cielo.

A mi equipo gestor del Proyecto Socio-Cultural de la Compañía Sevillana de Zarzuela (Paco Guerrero, Jesús de Sancha, Marta García-Morales, Alejandro Rull, Cristina Salvador, Pepe Martínez, Luisa Roldán, Milagros Martín y Teresa Hernández), gracias porque sin ellos no habría sido posible hacer la tesis, manteniendo los compromisos sociales y culturales de nuestra Institución.

Por último, a la recompensa por tanto esfuerzo y gran artífice de mi enorme felicidad personal de un tiempo hacia acá, Inma. Gracias por entender las horas que le he dedicado a la tesis y no a ti, regalándome siempre una sonrisa para que el estudio se hiciera llevadero.

ÍNDICE

	Página
Introducción general.	1
1. Capítulo I: Evolución histórica de las políticas turísticas en España y su regulación legislativa (1904-2004).	13
1.1. Introducción.	15
1.2. El origen de la actividad turística en España y los primeros organismos públicos de gestión política (1904-1931).	18
1.2.1. La Comisión Nacional encargada de fomentar las excursiones artísticas y de recreo del público extranjero (1904-1911).	20
1.2.2. La Comisaría Regia de Turismo (1911-1928).	25
1.2.3. El Patronato Nacional de Turismo (1928-1931).	33
1.3. La II República, la Guerra Civil y la Autarquía. Un periodo de estancamiento para el sector turístico español (1931-1951).	39
1.3.1. De la Dirección General de Turismo al Patronato Nacional de Turismo de la II República (1931-1938).	40
1.3.2. El Servicio Nacional de Turismo (1938-1939).	45
1.3.3. La Dirección General de Turismo (1939-1951).	46
1.4. Regulación y apertura internacional del sector turístico español: el Ministerio de Información y Turismo (1951-1969).	52
1.4.1. La etapa del Ministro Gabriel Arias Salgado (1951-1962).	54
1.4.2. La etapa del Ministro Manuel Fraga Iribarne (1962-1969).	61
1.5. Últimos años del franquismo y la llegada de la democracia (1969-1982).	72
1.5.1. El Ministerio de Información y Turismo durante la etapa de Alfredo Sánchez Bella (1969-1973).	73
1.5.2. El Ministerio de Información y Turismo durante las etapas de Fernando de Liñán y Zofio, Pío Cabanillas Gallas y León Herrera Esteban (1973-1975).	79
1.5.3. El Ministerio de Información y Turismo durante las etapas de Adolfo Martín Gamero y Andrés Reguera Guajardo (1976-1977).	87
1.5.4. La política turística durante el Gobierno de la UCD. El Ministerio de Comercio y Turismo: Juan Antonio García Díez y Luis Gámir Casares - El Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones: José Luis Álvarez Álvarez y Luis Gámir Casares (1977-1982).	93
1.6. La modernización del sector turístico en España para adaptarlo a las corrientes de su demanda en el Siglo XXI (1982-2004).	107
1.6.1. El Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones durante la etapa del PSOE: Enrique Barón Crespo, Abel Caballero	108

	Álvarez y José Barrionuevo Peña (1982-1991).	
1.6.2.	El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo: José Claudio Aranzadi Martínez (1991-1993).	128
1.6.3	El Ministerio de Comercio y Turismo: Javier Gómez-Navarro Navarrete (1993-1996).	135
1.6.4.	La Secretaría de Estado de Turismo (1996-2004).	143
1.7.	Conclusiones del Capítulo I.	156
	Bibliografía del Capítulo I	159
2.	Capítulo II: Análisis de la demanda internacional de turismo en España en el periodo 2001-2013. El turismo cultural.	169
2.1.	Introducción.	171
2.2.	Una revisión de las principales estadísticas oficiales de turismo.	174
2.2.1.	Estadísticas oficiales de ámbito internacional.	174
2.2.2.	Estadísticas oficiales de ámbito nacional.	183
2.3.	La demanda de turismo internacional en España: un análisis a partir de las fuentes estadísticas oficiales de ámbito nacional (2001-2013).	196
2.3.1.	Aportación del turismo al Producto Interior Bruto de la economía española (2000-2012).	196
2.3.2.	Análisis de las llegadas de turistas internacionales a España (2001-2013).	202
2.3.3.	Análisis del gasto realizado en España por el turismo internacional (2004-2013).	210
2.4.	El turismo cultural: un análisis a partir de las fuentes estadísticas oficiales de ámbito nacional (2005-2013).	225
2.5.	Conclusiones del Capítulo II	256
	Bibliografía del Capítulo II	263
3.	Capítulo III: Turismo, competitividad y crecimiento económico: un nuevo modelo de análisis.	269
3.1.	Introducción.	271
3.2.	La Competitividad Turística: indicadores de medición.	274
3.2.1.	El marco conceptual de la competitividad turística	275
3.2.1.1.	El modelo de Porter.	277

3.2.1.2.	El modelo de Crouch-Ritchie.	279
3.2.1.3.	El modelo de Kim.	282
3.2.1.4.	El modelo de Dywer- Kim.	283
3.3.	Avances empíricos de la competitividad turística: indicadores internacionales.	286
3.3.1.	Indicadores del World Travel and Tourism Council.	288
3.3.2.	Indicadores del World Economic Forum.	292
3.4.	Los indicadores de competitividad turística en España.	295
3.4.1.	El monitor de competitividad turística de las comunidades autónomas españolas: MoniTUR.	295
3.4.2.	El monitor de competitividad turística de ciudades: UrbanTUR.	300
3.4.3.	Indicador de competitividad de AECIT.	302
3.4.4.	Indicador de competitividad de los destinos turísticos españoles de carácter provincial.	304
3.4.5.	Índice sintético de turismo sostenible.	305
3.4.6.	Indicadores ambientales de turismo en España.	308
3.4.7.	Elaboración de indicadores sintéticos de turismo regionales.	310
3.5.	La competitividad turística y el crecimiento económico.	312
3.5.1.	La actividad turística y el crecimiento económico.	314
3.5.1.1.	La medición de la actividad turística en los estudios de crecimiento económico.	317
3.5.1.2.	La actividad turística, el crecimiento económico y otros factores productivos.	318
3.5.2.	Competitividad, turismo y crecimiento económico.	320
3.6.	Principales recursos heredados de la oferta turística de España: medioambiente, cultura y litoral.	325
3.6.1.	Las figuras de protección y conservación del patrimonio medioambiental.	326
3.6.2.	Las figuras de protección y conservación del patrimonio cultural.	333
3.6.3.	Figuras de protección y conservación del patrimonio litoral costero.	339
3.6.4.	Los recursos heredados en España.	345
3.7.	Conclusiones del Capítulo III.	347
	Bibliografía del Capítulo III.	352
	Capítulo IV: Análisis de los recursos de la oferta turística Española para el año 2014: medioambiente, cultura, litoral - condiciones climáticas.	
4.		367
4.1.	Introducción.	369

4.2.	Análisis descriptivo de los recursos medioambientales, culturales, litorales - condiciones climáticas de las comunidades autónomas y provincias de España.	371
4.2.1.	Recursos medioambientales.	371
4.2.1.1.	Análisis descriptivo por comunidades autónomas.	371
4.2.1.2.	Análisis descriptivo por provincias.	381
4.2.2.	Recursos culturales.	391
4.2.3.	Recursos del litoral - condiciones climáticas.	399
4.3.	Exposición y análisis de los recursos medioambientales, culturales y litorales - condiciones climáticas de las provincias y CC.AA. de España, mediante la utilización del Método de Medias Aritméticas Simples.	413
4.4.	Exposición y análisis de los recursos medioambientales, culturales, litorales - condiciones climáticas de las provincias y CC.AA. de España, mediante la utilización del Modelo de Análisis Factorial Confirmatorio.	428
4.5.	Método de Medias Aritméticas Simples Versus Método de Análisis Factorial Confirmatorio. Comparación de los resultados obtenidos.	449
4.6.	Conclusiones del Capítulo IV.	454
	Bibliografía del Capítulo IV.	459
	Conclusiones generales	463
	Bibliografía General	471
	Anexos	503

Índice de Tablas y Figuras

		Página
Tabla 1.1.	Plan Nacional de Turismo (1953).	55
Tabla 1.2.	Evolución de algunos indicadores turísticos en España y sus tasas de Variación interanual (1962-1969).	69
Tabla 1.3.	Evolución de algunos indicadores turísticos en España y sus tasas de Variación interanual (1970-1973).	77
Tabla 1.4.	Evolución de algunos indicadores turísticos en España (1974-1975).	82
Tabla 1.5.	Evolución de algunos indicadores turísticos en España (1976-1977).	92
Tabla 1.6.	Evolución de algunos indicadores turísticos en España y sus tasas de Variación interanual (1977-1982).	104
Tabla 1.7.	Evolución de algunos indicadores turísticos en España y sus tasas de variación interanual (1982-1991).	123
Tabla 1.8.	Evolución de algunos indicadores turísticos en España y sus tasas de variación interanual (1991-1993).	132
Tabla 1.9.	Evolución de algunos indicadores turísticos en España y sus tasas de variación interanual (1993-1996).	141
Tabla 1.10.	Evolución de algunos indicadores turísticos en España y sus tasas de variación interanual (1997-2004).	151
Tabla 3.1.	Indicadores de Competitividad de WTTC.	281
Tabla 3.2.	Indicador Global MoniTUR (2010).	299
Tabla 3.3.	Ranking Global de UrbanTUR (2012).	302
Tabla 3.4.	Índice sintético de competitividad turística de las CC.AA. (2007).	304
Tabla 3.5.	Indicadores de Turismo Sostenible en Andalucía (2014).	309
Tabla 4.1.	Representación relativa del Espacio Natural Protegido, Red Natura 2000 y Figuras Internacionales respecto al territorio en las CC.AA. (Año 2014). (%)	372
Tabla 4.2.	Total de Declaraciones de protección medioambiental en las CC.AA. (Año 2014).	376
Tabla 4.3.	Ocupación territorial de las declaraciones de protección en las CC.AA. (Año 2014). (Hectáreas).	379
Tabla 4.4.	Total de declaraciones de protección medioambiental en las CC.AA. y provincias españolas. (Año 2013).	384
Tabla 4.5.	Total de las declaraciones de protección cultural en las CC.AA. y provincias españolas. (Año 2014).	393
Tabla 4.6.	Recursos del litoral costero y condiciones climáticas (temperaturas medias y horas de sol) en las CC.AA. y provincias españolas. (Año 2014).	403
Tabla 4.7.	Media y desviación típica de la normalización de los Índices Parciales (recursos medioambientales, culturales y litorales - condiciones climáticas).	414

Tabla 4.8.	Índices Parciales y Global (Recursos medioambientales, culturales y litorales - condiciones climáticas). (Medias Aritméticas Simples).	416
Tabla 4.9.	Ponderaciones de las variables que definen el Índice 1. (Análisis Factorial Confirmatorio).	431
Tabla 4.10.	Ponderaciones de las variables que definen el Índice 2. (Análisis Factorial Confirmatorio).	432
Tabla 4.11.	Ponderaciones de las variables que definen el Índice 3. (Análisis Factorial Confirmatorio).	433
Tabla 4.12.	Ponderaciones de las variables que definen el Índice Global. (Análisis Factorial Confirmatorio).	434
Tabla 4.13.	Índices Parciales y Global (Recursos medioambientales, culturales, litorales - condiciones climáticas). (Análisis Factorial Confirmatorio).	436
Tabla 4.14.	Comparación por posiciones de los resultados obtenidos en las provincias españolas para el Índice Global en los métodos de Medias Aritméticas Simples y Análisis Factorial Confirmatorio.	450
Tabla 4.15.	Comparación por posiciones de los resultados obtenidos en las CC.AA. españolas para el Índice Global en los métodos de Medias Aritméticas Simples y Análisis Factorial Confirmatorio y los datos Frontur para el año 2013.	452
Tabla 4.16.	Principales resultados por CC.AA. y provincias de la aplicación del Método de Medias Aritméticas Simples.	456
Tabla 4.17.	Principales resultados por CC.AA. y provincias de la aplicación del Método de Análisis Factorial Confirmatorio.	457
Figura 2.1.	Aportación del turismo al PIB de la economía española: turismo receptor y otros componentes del turismo (2000-2012). (%)	198
Figura 2.2.	Evolución de la aportación del turismo receptor y de otros componentes del turismo al PIB de la economía española. En porcentaje sobre el PIB (España=100). Tasas de variación interanual de la demanda turística y del turismo receptor (2000-2012). (%)	200
Figura 2.3.	Evolución de la llegada de visitantes y de turistas internacionales a España. Evolución de las tasas de variación interanual del flujo de turistas (2001-2013). (Millones de turistas) (%)	202
Figura 2.4.	Evolución de divergencia entre la llegada de visitantes y de turistas no residentes a España (2001-2013). (Millones de turistas)	204
Figura 2.5.	Evolución de la estancia media (2004-2013). (Número de días y variación interanual)	214
Figura 2.6.	Evolución del gasto medio por persona y de la estancia media (2004-2013). (Euros y variación interanual)	215
Figura 2.7.	Evolución del gasto medio por persona y día y de la estancia Media (2004-2013). (Euros y variación interanual)	216

Figura 2.8.	Evolución del gasto total de los turistas internacionales llegados a España y de la estancia media (2003-2013). (Millones de Euros y variación interanual).	217
Figura 2.9.	Evolución de las entradas de turistas internacionales realizadas por motivos culturales (2005-2013). (Millones de turistas y %)	236
Figura 2.10.	Evolución del gasto de los turistas internacionales llegados a España por motivos culturales en relación al gasto total (2003-2013). (Millones de Euros y %)	239
Figura 2.11.	Evolución de las entradas de turistas internacionales que realizan actividades culturales cualquiera que sea el motivo principal de la visita (2005-2013). (Millones de turistas y %).	241
Figura 2.12.	Evolución de las entradas de turistas internacionales por ocio recreo o vacaciones que realizan actividades culturales (2005-2013). (Millones de turistas y %).	242
Figura 2.13.	Evolución de las entradas de turistas internacionales por trabajo o estudios que realizan actividades culturales (2005-2013). (Millones de turistas y %).	243
Figura 2.14.	Evolución de las entradas de turistas internacionales por otros motivos que realizan actividades culturales (2005-2013). (Millones de turistas y %).	244
Figura 2.15.	Evolución de las entradas de turistas internacionales por ocio, recreo o vacaciones que realizan actividades culturales según comunidad autónoma de destino (2005-2013). (Millones de turistas).	246
Figura 2.16.	Evolución de los porcentajes relativos de las entradas de turistas internacionales por ocio, recreo o vacaciones que realizan actividades culturales según comunidad autónoma de destino (2005-2013). (% , España = 100).	250
Figura 2.17.	Evolución de la posición relativa de las comunidades autónomas respecto a las entradas de turistas internacionales por ocio, recreo o vacaciones que realizan actividades culturales (2005-2013). (% , España = 100).	251
Figura 2.18.	Evolución del gasto total de los turistas internacionales en actividades culturales por comunidades autónomas (2005-2013). (Millones de Euros).	252
Figura 2.19.	Evolución de la proporción del gasto de los turistas en actividades culturales por CC.AA. respecto al total nacional (2005-2013). (%. Total nacional = 100).	253
Figura 2.20.	Evolución del peso relativo del gasto de los turistas en actividades culturales por CC.AA. respecto al total nacional (2005-2013). (%. España = 100).	255
Figura 3.1.	El modelo de competitividad de Porter.	278
Figura 3.2.	El modelo de competitividad de Crouch-Ritchie.	281
Figura 3.3.	El Modelo de Competitividad de Kim.	283
Figura 3.4.	El modelo integrado de Dywer-Kim.	285
Figura 3.5.	Relaciones entre competitividad, turismo y crecimiento en estudios previos.	323

Figura 3.6.	Relaciones entre competitividad, turismo y crecimiento. Nuevo marco conceptual.	324
Figura 4.1.	Índice 1. Recursos medioambientales de las provincias españolas. (Medias Aritméticas Simples).	417
Figura 4.2.	Índice 2. Recursos culturales de las provincias españolas. (Medias Aritméticas Simples).	419
Figura 4.3.	Índice 3. Recursos litorales - condiciones climáticas de las provincias españolas. (Medias Aritméticas Simples).	421
Figura 4.4.	Índice Global (Recursos medioambientales, culturales y litorales - condiciones climáticas de las provincias españolas). (Medias Aritméticas Simples).	423
Figura 4.5.	Valores de los Índices Parciales (Recursos medioambientales, culturales y litorales - condiciones climáticas) en las CC.AA. españolas. (Medias Aritméticas Simples).	425
Figura 4.6.	Valores turísticos en las CC.AA. españolas de Índice Global (Recursos culturales, medioambientales, litorales - condiciones climáticas). (Medias Aritméticas Simples).	427
Figura 4.7.	Modelo factorial estimado para el Índice 1. Pendientes estandarizadas.	430
Figura 4.8.	Modelo factorial estimado para el Índice 2. Pendientes estandarizadas.	431
Figura 4.9.	Modelo factorial estimado para el Índice 3. Pendientes estandarizadas.	432
Figura 4.10.	Modelo factorial estimado para el Índice Global. Pendientes estandarizadas.	434
Figura 4.11.	Índice 1. Recursos medioambientales de las provincias españolas. (Análisis Factorial Confirmatorio).	437
Figura 4.12.	Índice 2. Recursos culturales de las provincias españolas. (Análisis Factorial Confirmatorio).	439
Figura 4.13.	Índice 3. Recursos litorales - condiciones climáticas. (Análisis Factorial Confirmatorio).	441
Figura 4.14.	Índice Global (Recursos medioambientales, culturales y litorales - condiciones climáticas). (Análisis Factorial Confirmatorio).	443
Figura 4.15.	Valores de los Índices Parciales (Recursos medioambientales, culturales y litorales - condiciones climáticas) en las CC.AA. españolas. (Análisis Factorial Confirmatorio).	445
Figura 4.16.	Valores del Índice Global (Recursos medioambientales, culturales y litorales - condiciones climáticas) en las CC.AA. españolas. (Análisis Factorial Confirmatorio).	447

Índice de Anexos

		Página
Anexo 1	Normativa más relevante relacionada con las políticas turísticas en España (1904-2004).	503
Anexo 2	Leyes sobre Espacios Naturales Protegidos de las comunidades autónomas españolas.	508
Anexo 3	Leyes sobre protección y conservación del Patrimonio Histórico Cultural de las comunidades autónomas españolas.	509
Anexo 4	Figuras especiales de protección medioambiental, y normativa relacionada de las comunidades autónomas españolas.	510
Anexo 5	Normativa más relevante relacionada con las políticas de protección medioambiental, cultural y recursos del litoral en España.	511
Anexo 6	Bienes de Interés Cultural declarados Patrimonio de la Humanidad. (2014).	515
Anexo 7	Reservas de la Biosfera Española. (2014).	517
Anexo 8	Total de las declaraciones de protección de Bienes Inmuebles de Interés Cultural en las provincias españolas y normalización de las variables. (2014)	519
Anexo 9	Total de declaraciones de protección medioambiental en las provincias españolas y normalización de las variables. (2014).	522
Anexo 10.1.	Recursos del litoral costero y condiciones climáticas en las Provincias españolas y normalización de las variables. (2014).	525
Anexo 10.2.	Recursos del litoral costero y condiciones climáticas en las Provincias españolas y normalización de las variables. (2014).	528
Anexo 11	Ranking de las provincias española con mayor valoración del Índice 1: Protección medioambiental. (2013). (Medias Aritméticas Simples).	531
Anexo 12	Ranking de las provincias española con mayor valoración del Índice 2: Protección cultural (2014). (Medias Aritméticas Simples).	532
Anexo 13	Ranking de las provincias española con mayor valoración del Índice 3: Recursos litorales - condiciones climáticas (2014). (Medias Aritméticas Simples).	533
Anexo 14	Ranking de provincias española con mayor valoración del Índice Global de los recursos del patrimonio cultural, medioambiental y litoral - condiciones climáticas (2013-14). (Medias Aritméticas Simples).	534
Anexo 15	Índices Parciales y Global de los recursos del patrimonio cultural, medioambiental, litoral - condiciones climáticas de las CC.AA. (2013-14). (Medias Aritméticas Simples).	535
Anexo 16	Ranking de las provincias española con mayor valoración del Índice 1: Protección medioambiental. (2013). (Análisis Factorial Confirmatorio).	536
Anexo 17	Ranking de las provincias española con mayor valoración del Índice 2: Protección cultural (2014). (Análisis Factorial Confirmatorio).	537

Anexo 18	Ranking de las provincias española con mayor valoración del Índice 3: Recursos litorales - condiciones climáticas (2014). (Análisis Factorial Confirmatorio).	538
Anexo 19	Ranking de provincias española con mayor valoración del Índice Global de los recursos del patrimonio cultural, medioambiental, litoral - condiciones climáticas (2013-14). (Análisis Factorial Confirmatorio).	539
Anexo 20	Índices Parciales y Global de los recursos del patrimonio cultural, medioambiental, litoral - condiciones climáticas de las CC.AA. (2013-14) (Análisis Factorial Confirmatorio).	540

Introducción general.

El turismo se viene configurando como una de las principales ramas de la actividad económica no sólo en España sino también en el ámbito internacional. Según la Organización Mundial del Turismo (Barómetro OMT del Turismo Mundial, 2015) para el año 2014, el número de llegadas de turistas internacionales a nivel mundial alcanzó un total de 1.138 millones de personas, lo que supuso un crecimiento del 4,7% respecto al año anterior.

Igualmente, en el caso de España, esa importancia del turismo como generador de riqueza y empleo, queda refrendada con las últimas estimaciones aportadas por la Cuenta Satélite del Turismo de España, según las cuales y para el año 2012, la actividad turística aportó el 10,9% del Producto Interior Bruto y generó el 11,9% del empleo total de nuestro país (Instituto Nacional de Estadística, Cuenta Satélite del Turismo. Base 2008). Ello pone de manifiesto la capacidad del turismo para actuar como motor de generación de la actividad económica, lo que adquiere una importancia aún mayor si se enmarca todo ello en un contexto nacional e internacional caracterizado por la crisis económica de los últimos años.

Esa creciente importancia del turismo en el ámbito mundial, y en particular en España, hace que esta actividad se revele, cada vez con mayor intensidad, como una oportunidad de crecimiento, así como de generación de empleo, riqueza y renta. Esta realidad del sector del turismo, unida a su dinamismo y potencialidad, se explica en parte por la aplicación de un conjunto de medidas de política económica que han provocado tanto avances como retrocesos en el sector. No obstante, ello también ha sido

resultado de la labor de numerosos investigadores, muchos de ellos economistas, que han orientado su esfuerzo hacia la búsqueda y análisis de actuaciones, indicadores, instrumentos y modelos que permitan un mayor conocimiento real de la actividad turística, con objeto de poder gestionar el sector de la manera más eficiente posible, como uno de los principales impulsores del crecimiento económico.

En este sentido, numerosos autores han venido poniendo énfasis en el papel que el turismo puede tener sobre el crecimiento y el desarrollo de los países, regiones o localidades, impulsando así el estudio de la competitividad turística, desde un punto de vista teórico y empírico, como factor explicativo de la atracción o la motivación por la cual los individuos deciden ir a determinados destinos frente a otros. El interés de estos análisis se centra en poder explicar qué factores son o pueden ser modificados para generar una mayor actividad turística que permita el crecimiento de la economía analizada, tratando de especificar la dirección y certeza de la relación entre el turismo y el crecimiento económico, mediante modelos teóricos que, generalmente, en lugar de incorporar en sus funciones de producción variables de oferta turística para medir el impacto del turismo, vienen incluyendo variables de demanda.

Como se ha señalado anteriormente, España supone un destino turístico que de manera histórica ha sido valorado por parte de los turistas no residentes por su riqueza medioambiental, cultural y litoral. Este hecho ha supuesto que muchos investigadores hayan centrado su interés en analizar el modo y la cuantificación en el que esta oferta turística influye en el potencial generador de demanda turística. En este sentido, existe cierto vacío de resultados concluyentes, explicado por el amplio trabajo de campo que supone la cuantificación del patrimonio medioambiental, cultural y litoral de las

regiones y provincias de nuestro país, así como la variedad en las figuras de protección y conservación, en base al desarrollo de las distintas legislaciones autonómicas.

Objetivos

Los objetivos principales del presente trabajo han sido por un lado, la profundización en el conocimiento del sector turístico español, a partir del estudio de las peculiaridades que lo configuran y lo dotan de dinamismo en la actualidad, haciendo hincapié en el análisis descriptivo de la dotación territorial de recursos propios o *heredados* del pasado, existentes y protegidos legalmente, y por otro, la búsqueda de un modelo analítico alternativo que permita medir la posible relación y contribución de la dotación territorial de dichos recursos propios o *heredados* al crecimiento económico de España.

Resulta evidente que una de las justificaciones, ampliamente aceptada por los investigadores, que ha sido ofrecida para explicar uno de los aspectos de la realidad del sector del turismo actualmente, ha sido el resultado de todo un conglomerado heterogéneo de actuaciones y medidas de carácter político y económico aplicadas sobre el sector. Ello exige comenzar este estudio haciendo una revisión histórica de las distintas medidas y políticas económicas que se han venido implantando en nuestro país desde que se toma conciencia, a principios del siglo XX, del atractivo turístico que despiertan los distintos destinos españoles para los individuos no residentes.

El siguiente paso obligado ha consistido el acercamiento a las fuentes estadísticas oficiales disponibles a nivel nacional y territorial relativas al sector turístico,

por constituir esa información estadística el soporte que avala la existencia y la importancia cualitativa y cuantitativa del flujo de turistas que llega a España.

Una vez justificada la situación actual del sector turístico como resultado de la aplicación de medidas de política económica, y constatada la importancia cuantitativa y cualitativa de la demanda internacional de turismo que llega a nuestro país, el siguiente paso ha consistido en la revisión teórica de las diferentes propuestas para modelizar la posible relación entre el turismo y el crecimiento económico, analizando el peso que tiene la hipótesis de considerar como factor explicativo la motivación del turismo receptor a la hora de visitar un determinado territorio, es decir, la competitividad turística. El estudio de la competitividad turística exige la especificación de un modelo que incorpore esa hipótesis mediante alguna medida de las variables que en cierto modo la determinan, con el fin de contrastar empíricamente si la competitividad turística contribuye a explicar la relación entre el turismo y el crecimiento económico.

A tenor de las motivaciones de los turistas internacionales, el estudio de las variables consideradas en este trabajo, que pueden determinar la competitividad turística de nuestro país, están relacionadas con los recursos medioambientales, culturales y litorales. Para ello, ha sido fundamental tanto la cuantificación del patrimonio medioambiental, cultural y litoral de las regiones y provincias de España, a partir de las figuras legales de declaración de protección y conservación que las erigen, como la ordenación territorial en atención a la dotación de dicho patrimonio.

Estructura y metodología

Atendiendo al objetivo anteriormente expuesto, la presente investigación se ha estructurado en cuatro capítulos.

En el Capítulo I, se realiza una revisión de políticas turísticas aplicadas en España para un periodo de cien años que abarca desde 1904 hasta 2004, ambos años inclusive. En estos años se observan las principales medidas de política económica aplicadas por los gestores de esta materia en el gobierno de la nación, y que darán lugar a distintas fases de creación, conformación, y continua transformación del sector para adaptarse a las diferentes condiciones del mercado.

Es generalmente aceptado que España cuenta con unos considerables recursos propios o *heredados* para la realización de actividades turísticas, dado su patrimonio cultural, medioambiental o litoral. No obstante, el esfuerzo político de algunos destacados miembros de los Gobiernos de España como el Marqués de la Vega-Inclán o Manuel Fraga, entre otros, ha sido el origen y la evolución del desarrollo normativo y económico del sector para hacerlo más atractivo internacionalmente. Por ello, en el Capítulo I, y a diferencia de otros estudios precedentes, el análisis de la evolución de las actividades turísticas y las políticas que las regulan se ha ligado en este trabajo no a los respectivos períodos políticos de la historia de España del siglo XX (Monarquía de Alfonso XIII, la II República, el Franquismo y la Democracia), sino a la articulación legal del sector del turismo y a las personas que la llevaron a cabo. De ese modo, el análisis descriptivo tiene en cuenta una visión histórico-económica, más que histórico-política, mostrando así una trayectoria más completa del sector del turismo en España.

Para ello, el Capítulo I se divide en cinco grandes apartados, cada uno de los cuales se dedica al estudio de distintas etapas en las que el turismo ha sido objeto de atención por parte de los organismos y autoridades competentes. En primer lugar la etapa comprendida entre 1904 y 1931, caracterizada por una mayor concienciación por parte de los Gobiernos sobre la importancia del turismo en España. La segunda etapa concurre entre 1931 y 1951, en la que se produce un importante estancamiento del sector, por los acontecimientos políticos del momento: la II República, la Guerra Civil y la Autarquía. La tercera etapa, que abarca los años 1951-1969, en la que el sector turístico español se consolida normativa e internacionalmente, por el impulso dado con la creación en 1951 del Ministerio de Información y Turismo. Los trece años de recorrido de la cuarta etapa que se observa (1969-1982), se caracterizan por la transformación estructural del sector a partir de la aplicación de unas políticas turísticas que trataron de adaptarlo a las condiciones adversas del mercado de aquellos años. La última etapa se sitúa en el periodo 1982-2004, caracterizada por la modernización y adaptación del sector hacia la demanda internacional de turismo en el siglo XXI.

En este primer Capítulo, las principales variables tenidas en cuenta para ilustrar la efectividad de las diversas medidas adoptadas sobre el sector a lo largo de cada una de las etapas, han sido principalmente el saldo de la balanza turística, la capacidad hotelera y el número de visitantes extranjeros

El Capítulo II se ha centrado en el análisis de la demanda de turismo a partir de la información estadística facilitada por las fuentes oficiales. Este capítulo se ha estructurado en tres apartados. En el primero de ellos, se ofrece una breve revisión de

las principales estadísticas oficiales de turismo de ámbito nacional e internacional. Seguidamente, se valora el turismo receptor que llega a nuestro país.

De un lado, se analiza la importancia del turismo en función de la aportación de sus diferentes componentes al Producto Interior Bruto para el periodo 2000-2012. Para ello, se parte de la información ofrecida por la Cuenta Satélite del Turismo de España, permitiendo señalar que la consolidación de la recuperación de la actividad turística ha sido en parte resultado tanto del crecimiento del turismo interno, como del aumento de la demanda exterior de nuestros servicios turísticos. Ésto parece sugerir que el turismo internacional sigue configurándose como uno de los elementos dinámicos esenciales dentro del conjunto de la economía española.

Por otra parte, en este Capítulo se analiza asimismo, el flujo de llegadas de turistas internacionales a España a lo largo del periodo 2001-2013, utilizando datos sobre turismo ofrecidos por las principales fuentes oficiales de información estadística de ámbito nacional. Concretamente, se han utilizado los datos relativos a los turistas internacionales llegados a España según la comunidad autónoma elegida como destino principal y el gasto que esos turistas realizan. Para ello se parte de la información proporcionada por la Encuesta de Movimientos Turísticos en Fronteras (Frontur) y la Encuesta de Gasto Turístico (Egatur), respectivamente.

El estudio anterior acerca del turismo internacional que llega a nuestro país, se completa con el de la evolución del gasto que esos turistas realizaron, a partir de la información ofrecida por la Encuesta de Gasto Turístico (Egatur). Este estudio se ha

realizado tan sólo para los años 2003-2013, ambos inclusive, por razones metodológicas como se explica más adelante.

Finalmente en este segundo Capítulo, se dedica también un apartado al análisis de los datos relativos a una determinada tipología de turismo: el turismo cultural. Este estudio se fundamenta en el hecho de que España es un país eminentemente receptor de turismo internacional y también en el hecho de que la preocupación por la sostenibilidad del medio ambiente está ganando mayor peso entre los turistas internacionales que llegan a nuestro país. Dentro de esta tendencia, ocupa un puesto importante el turismo cultural, el turismo de sol y playa y el turismo medioambiental. A pesar de la creciente importancia de estas tipologías de turismo y de la consiguiente necesidad de conocerlas, aún existe un déficit de producción estadística a nivel nacional y de producción estadística normalizada a nivel regional en materia de las diversas tipologías turísticas internacionales, entre las que se encuentran la de sol y playa y la medioambiental. Este déficit de estadísticas normalizadas no se da con tanta intensidad en el caso del turismo cultural, siendo esa la razón por la cual sólo se analiza esta demanda de turismo. Este estudio se realiza para el periodo que abarca desde el año 2005 hasta el año 2013.

El Capítulo III parte del análisis de las teorías relativas a la competitividad y los indicadores utilizados para su medición, y continúa con el análisis de los estudios que relacionan el turismo y el crecimiento económico. La vinculación de ambos análisis permite definir un nuevo modelo explicativo en el que se determina el papel de los recursos turísticos en el crecimiento económico. Este Capítulo se estructura en cuatro apartados.

En el primero de ellos se realiza una revisión de los trabajos centrados en la especificación de modelos de competitividad, entre ellos la competitividad turística. En los dos siguientes apartados se realiza una revisión de los indicadores internacionales y nacionales que hacen estimaciones de la competitividad turística. Le sigue un apartado en el que se realiza una revisión de los trabajos cuyo objeto de análisis ha sido demostrar, empíricamente, la existencia o no de relación entre el crecimiento económico y el turismo, poniendo énfasis en las limitaciones o dificultades de estos modelos y su vinculación con la competitividad turística.

A partir de estos análisis, se define un modelo explicativo alternativo del efecto del turismo sobre el crecimiento económico, mediante la combinación de determinados factores que afectan a la competitividad turística y el capital y el trabajo empleados en la economía. Esos factores turísticos se engloban en este estudio bajo el nombre de recursos turísticos *heredados*, y son objeto de análisis histórico-legislativo en el apartado final de este tercer capítulo. En este último apartado se propone una relación de figuras o elementos que configuran o pueden configurar la base de esos recursos en España.

Finalmente, en el Capítulo IV se presenta una recopilación de datos relativos a la cuantificación del patrimonio medioambiental, cultural y litoral de las provincias y regiones del país, así como la variedad en las figuras de protección y conservación, hasta el año 2014, como paso previo para la realización de unos índices de dotación de recursos que permiten valorar los *recursos turísticos heredados* y establecer un ranking de los territorios en función de su valor.

Para ello, este cuarto Capítulo comienza presentando un análisis descriptivo regional y provincial sobre la dotación de los recursos *heredados* del pasado señalados en el tercer Capítulo, a tenor de la legislación actual de protección y conservación medioambiental, cultural y litoral. Adicionalmente se tienen en cuenta factores climáticos como la *temperatura* o las *horas de sol*, que ejercen una influencia importante sobre el potencial de atracción turística de los destinos. Este análisis se lleva a cabo a partir de la información disponible del Ministerio de Medio Ambiente, del Ministerio de Cultura, del Instituto Nacional de Geografía, del Instituto Nacional de Estadística, del Informe Europarc-España, de la Asociación para la Educación Ambiental y del Consumidor y de la Fundación Caja España-Duero.

Seguidamente se procede al tratamiento estadístico de los datos para la obtención de índices que permitan la valoración conjunta de los recursos *heredados*. Para ello se emplean el método de Medias Aritméticas Simples y de Análisis Factorial Confirmatorio, ya contemplados en el tercer capítulo como posibles modelos para intentar medir la dotación de recursos de los destinos turísticos regionales y provinciales, tanto de manera parcial para cada uno de los tres recursos observados (medioambientales, culturales, litorales – condiciones climáticas), como para la interacción global de los tres.

Para finalizar este cuarto Capítulo, se exponen y comparan los resultados obtenidos en ambos métodos a nivel regional y provincial, comprobándose la ordenación obtenida a partir de cada uno de los métodos de medición utilizados.

Finalmente se establecen conclusiones generales sobre la investigación planteada en el presente trabajo.

Capítulo I:

**Evolución histórica de las políticas
turísticas en España y su regulación
legislativa (1904-2004).**

1.1. Introducción

Como preámbulo del presente Capítulo I, se comienza por definir el concepto de actividad turística acudiendo para ello a la Organización Mundial del Turismo (OMT) (1995: 10): *“El turismo comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos a su entorno habitual, por un periodo de tiempo consecutivo inferior a un año, con fines de ocio, por negocios y otros”*.

Una vez delimitada conceptualmente la actividad turística, conviene adentrarse en el periodo histórico comprendido entre 1904 y 2004, en el que se procede al estudio de las fases por las que ha pasado la actividad turística española, así como las políticas que la han regulado a lo largo ese siglo, las cuales han venido marcadas en ocasiones por la carencia de infraestructuras turísticas o escasas partidas presupuestarias, para pasar a ser, en la actualidad, una actividad de especial relevancia económica en nuestro país.

Se aplicará una metodología de análisis que intenta diferenciarse de la que habitualmente se ha venido utilizando para explicar la historia del turismo en España. Tradicionalmente, los estudios que abordan la evolución de las actividades turísticas, las políticas que las regulan y sus efectos económicos, han estado ligados al análisis de los periodos políticos, y no económicos, relacionados con el turismo, es decir, la Monarquía de Alfonso XIII, la II República, el Franquismo y la Democracia (Moreno, 2010; Pellerejo, 2005; Velasco, 2008). Nuestro propósito es analizar el sector del turismo, durante el periodo que va desde 1904 hasta 2004, a partir del estudio de cinco grandes etapas que muestren sus avances o estancamientos, teniendo en cuenta

especialmente dos aspectos fundamentales: la articulación legal del sector, y las personas protagonistas de esas etapas.

Las razones que nos han llevado a la aplicación de esta metodología se basan principalmente en que España, a pesar de contar con unos considerables recursos propios o *heredados* para la realización de actividades turísticas, dado su patrimonio cultural, medioambiental y litoral, como ya se verá en el Capítulo IV, ha adolecido de un empuje político continuado para generar esa actividad. Gracias al esfuerzo y el tesón personal de algunos funcionarios públicos o personajes políticos, como el Marqués de la Vega-Inclán o Manuel Fraga, entre otros, se fue articulando el sector tanto desde un punto de vista normativo, como también en lo económico, para hacerlo más atractivo internacionalmente. Asimismo se analiza la conformación del sector turístico mediante un análisis descriptivo, que tenga en cuenta una visión histórico-económica, más que histórico-política, mostrando así la trayectoria del sector turístico español a lo largo del periodo de estudio considerado. De esta forma se diferencian las siguientes etapas:

1. La comprendida entre 1904 y 1931, caracterizada por una mayor concienciación por parte de los distintos Gobiernos de la importancia del turismo en España.
2. La segunda etapa concurre entre 1931 y 1951, en ella se suceden acontecimientos políticos convulsos como la II República, la Guerra Civil y la Autarquía, teniendo lugar un estancamiento notable del sector.
3. La etapa que abarca los años 1951-1969, supone la mayor expansión del sector turístico español conocida hasta el momento, por su regulación legal, y por la apertura a los mercados internacionales de emisión de turistas. Todo ello fue articulado desde el Ministerio de Información y Turismo, creado en 1951.

4. Los trece años de recorrido de la cuarta etapa que se observa (1969-1982), se caracterizan por la adaptación del sector y las políticas turísticas a los cambios internacionales y nacionales que en los ámbitos político y económico se sucedieron durante esos años.
5. La última etapa abarca el periodo 1982-2004, a lo largo de la misma las políticas turísticas se irán adaptando a los continuos cambios que la demanda experimenta durante esos años.

El horizonte temporal de estudio elegido en el Capítulo I comienza en 1904, año de la publicación de las primeras guías turísticas españolas, las cuales constituyen la antesala de la creación de una Comisión Nacional, primer organismo público que se erige para tratar las materias turísticas, y concluye en 2004. Teniendo en cuenta que según apuntan diversos autores (Monfort, 2000; Sánchez-Rivero, 2008) los efectos de la puesta en marcha de las políticas turísticas suelen tener un retardo temporal de varios años, se ha considerado convenientemente aplazar el análisis de las políticas turísticas durante esta última década para un futuro trabajo de investigación, cuando estén más consolidados los efectos de esas políticas. El Capítulo I finaliza con un apartado de conclusiones.

1.2. El origen de la actividad turística en España y los primeros organismos públicos de gestión política (1904-1931).

El comienzo de esta primera etapa, que abarca un periodo de 27 años, debe enmarcarse en una época en la que España era un país que estaba fuertemente marcado por la denominada “*tragedia nacional*”, término utilizado con frecuencia por Pérez Galdós al referirse a los acontecimientos que desde los últimos años del siglo anterior se habían producido en el país: el “*Desastre del 98*”, con la pérdida de las últimas colonias de Ultramar (Cuba, Puerto Rico y Filipinas), el prematuro ocaso del reinado de Alfonso XII, así como la crisis del sistema bipartidista diseñado por Cánovas en la *Restauración* mediante el llamado “*Pacto del Pardo*”.

En estos años el país carecía de las estructuras económicas propias de una nación perteneciente al “*viejo continente*” ya que, como señalan Esteve y Fuentes (2000: 15), poseía “*escasa formación interior de capital, insuficiente desarrollo tecnológico... y ello no permitía el aprovechamiento nacional de nuestros recursos*”. No obstante, España se situaba ante unas perspectivas empresariales muy favorables ya que la repatriación de capitales de las antiguas colonias, unida a la posición de país no beligerante en el conflicto mundial de 1914, hacían de la nación, por la cercanía geográfica, un proveedor idóneo de productos primarios procedentes de la vid, el olivo o la remolacha, así como de otros procedentes de la extracción de minerales para cubrir las necesidades de material armamentístico de los países beligerantes en la I Guerra Mundial. Sin embargo, Tuñón de Lara (1984: 46) contradice esa afirmación argumentando que la I Guerra Mundial: “*fue de pingües beneficios pero de escaso progreso tecnológico*”, ya que el atraso del país lo hacía dependiente del conflicto

armado, y en tanto en el momento en el que terminara la contienda concluiría también esa demanda de productos primarios españoles.

Con esta situación de partida, surgirá un cierto interés por parte de algunos miembros de los Gobiernos de la época, quienes verán en el turismo una manera de obtener recursos para financiar el déficit comercial (Pellerejo, 2005), coincidiendo en el tiempo con la aparición en la escena política del gran valedor de la actividad turística en España: el Marqués de la Vega-Inclán¹, motivado por la protección del patrimonio cultural y medioambiental del país, como ya se explicará más adelante.

El Marqués de la Vega -Inclán logrará con muy pocos recursos la creación, en 1911, de la Comisaría Regia de Turismo durante el Gobierno del Presidente Canalejas. Con el paso de los años, y la consecución de los objetivos perseguidos por el Marqués de la Vega-Inclán, el Gobierno de Primo de Rivera lo relevará en la dirección pública de las políticas turísticas con la instauración en 1928 del Patronato Nacional de Turismo que gestionará las Exposiciones Universal e Iberoamericana de 1929, en Barcelona y Sevilla respectivamente. Esta etapa se caracteriza fundamentalmente por la escasez de recursos económicos para desarrollar las diferentes iniciativas que se intentaban poner en marcha.

Generalmente, durante todo este periodo, van surgiendo en España las primeras iniciativas públicas para procurar la protección del patrimonio cultural y medioambiental del país, habida cuenta de la incipiente actividad turística que

¹ Benigno de la Vega-Inclán y Flaquer, II marqués de la Vega-Inclán (1858-1942), fue además de militar, pintor, viajero y uno de los mecenas españoles más importantes de la primera mitad del siglo XX, promotor de diferentes proyectos culturales de finalidad eminentemente pública. Datos procedentes del Ministerio de Cultura.

empezaba a despegar, y de la significativa presencia del colonialismo económico que las grandes compañías británicas y francesas tenían en España, especialmente en Andalucía (Tharsis Sulphur and Copper Mines Ltd., Riotinto Co. Ltd. o la Cie. de Mines de Cuivre d'Huelva, entre otras), como así lo destacara García (2004: 170): “*El asentamiento de esas colonias de extranjeros (ingleses, franceses, alemanes, etc.) provocan que a partir del último tercio del siglo XIX, los grandes diarios de la capital malagueña vieran la necesidad de informar y opinar acerca de las posibilidades turísticas culturales y medioambientales de su entorno*”. De esta manera, la protección del patrimonio se convertirá en un tema de especial relevancia para la Comisaría Regia de Turismo en primer lugar y, posteriormente, para el Patronato de Turismo.

1.2.1. La Comisión Nacional encargada de fomentar las excursiones artísticas y de recreo del público extranjero (1904-1911).

El inicio del siglo XX supuso para España la materialización de unas ideas proteccionistas que apostaban por una nacionalización de los sectores económicos, ya que hasta el momento el capital extranjero tenía amplia presencia en éstos sin que los Gobiernos del siglo XIX se hubiesen opuesto a ello, ya que más bien lo potenciaron. Así, se aprueba por el Gobierno un reforzamiento de los impuestos relacionados con el comercio exterior en 1906, a través del conocido “*Arancel Salvador*”, producto final del “*viraje proteccionista*” iniciado por Cánovas en 1891, como apunta Sabaté (1995: 82).

La transformación socio-política y económica del país durante estos primeros años del siglo centró los esfuerzos de los sucesivos Gobiernos de la época que se

alternaban en el poder para salir de la depresión en la que España estaba sumida. En este sentido, aunque de manera modesta, la actividad turística comenzó a verse como una vía de revitalización de la economía nacional; de hecho, como ya se ha señalado anteriormente, el año 1904 supone el punto de partida de nuestro trabajo ya que es, en este año, cuando se publican las primeras guías turísticas del país: en Navarra (*Guías del Viajero*) y las Islas Canarias (*The Canary Islands Review*), como así destacan Bordonaba (2012) y García (2004) respectivamente. La entrada de divisas extranjeras para ese año, según apuntan Carreras y Tafunell (2005: 641-643), se estiman en 68 Millones de Ptas. (corrientes), con una entrada de 130.400 turistas. Así, describe Pellerejo (2004: 268) el interés gubernamental que adquiere la actividad: “*Las autoridades monárquicas españolas, eran conscientes de que la escasa presencia de visitantes extranjeros nos estaba privando de unas divisas vitales para la buena marcha de nuestra economía*”. Ello no vendría a solucionar los problemas estructurales que el país tenía, pero sí supondría una base para paliarlos. Y, en este sentido, muchos políticos de la época empatizaban con la idea de que el turismo era el “*esperado gran negocio nacional*”, como escribe Moreno (2007: 22).

España había obtenido una importante notoriedad mundial gracias a las obras de los escritores románticos europeos y americanos como Washinton Irving, Pierre Jules, Théophile Gautier y Prosper Merimée, entre otros, que habían estado viajando por el país en el último tercio del Siglo XIX. Conocedor de esas circunstancias, y de los beneficios económicos que el turismo podía generar en el país, el Ministro de Fomento, Álvaro de Figueroa, encarga en 1905 a su equipo de trabajo la elaboración de un documento en el que se recogiera el potencial topográfico, climático, artístico e histórico que España poseía y que justificaría, mediante la promulgación del Real

Decreto de 6 de octubre de 1905, la creación de la *Comisión Nacional encargada de fomentar las excursiones artísticas y de recreo del público extranjero*. Este decreto supondría, para la ordenación del turismo en nuestro país, un revulsivo legal pionero en la materia, ya que los países que habían comenzado a poner en marcha actividades relacionadas con el turismo, como Francia, Suiza o Italia, le darían forma legal años más tarde. Así, según Fernández (1974: 103) el Real Decreto de 1905: “*Significó un hito en la historia de nuestro turismo, no solo por crearse con él nuestro organismo turístico, ni tampoco por ser la primera disposición que empleaba, consagrando el término turismo, sino porque nos ponía, en cuanto a esto, a la cabeza de los países más adelantados*”.

La Comisión a la que daba lugar ese Real Decreto estuvo formada por el Ministro de Fomento, que la presidía, y por un número indeterminado de vocales designados por éste y que, según se cita textualmente de su Artículo 5º, serían: “*personas de reconocida autoridad y experiencia adquirida en el frecuente viajar por el extranjero*”.

Las funciones de la Comisión, que se enumeran en el Artículo 3º, se agruparon en torno a la puesta en valor, a través de la propaganda y el marketing de la época, de las bondades de España como destino turístico, ya que las limitaciones presupuestarias no permitían la mejora de los equipamientos turísticos del momento. En ese sentido, Pellejero (2002: 235) señala que: “*Poco se sabe de la actividad desarrollada por la Comisión Nacional durante los casi seis años en los que fue el máximo organismo público con competencia en materia turística. No obstante, es muy probable que por su condición contribuyera a promocionar la imagen de España en el extranjero,*

facilitando la presencia española en los congresos internacionales de turismo celebrados en Zaragoza, San Sebastián, Toulouse y Lisboa, en los años 1908, 1909, 1910 y 1911”.

En palabras de Velasco (2004: 130): *“los primeros pasos que se dieron, se basaron en una “acción por emulación” de los éxitos que se estaban dando en la vecina Francia. No obstante, principalmente sería la preocupación de los agentes privados por el desarrollo de la actividad turística española la que encaminaría a calcar el modelo francés sustentado en los Sindicatos de Iniciativa Turística, las sociedades deportivas de velocipedistas y automovilistas, y los clubes de montaña y excursionistas”.*

En la tesis doctoral de Velasco (2001) se señala que estas entidades, y más concretamente los Sindicatos de Iniciativa, buscaban una centralización de las demandas que los incipientes agentes turísticos del momento tenían, para posteriormente ser trasladadas tanto a las Administraciones correspondientes, como a las grandes compañías mercantiles. Así, comienzan a constituirse, primero en 1908, la *Sociedad de Atracción del Forastero y Sindicato de Iniciativa de Barcelona*. A continuación, el *Sindicato de Iniciativa de Zaragoza* (tras el citado Congreso en 1908) y posteriormente los de San Sebastián (1909) y Tarragona (1910).

Respecto al Sindicato de San Sebastián, se debe citar el escrito que Alfredo Laffitte, persona influyente en la política municipal y miembro de la Junta Municipal del museo donostiarra, publica en el Periódico *“El Pueblo Vasco”* el 8 de noviembre de 1908, en el que habla de la importancia de aunar esfuerzos para dar a conocer las

bondades que ofrece su tierra al turismo europeo: *“Pero no basta tener estas ventajas, hay que darlas a conocer por medio de una eficaz propaganda, y para ello conviene que constituyamos en nuestra ciudad un Sindicato de Iniciativa, compuesto por personas amantes del turismo, que por su entusiasmo colaboren con esta magna obra”*. Además, Laffitte especifica la necesidad de crear incluso una Federación de Sindicatos que llevara: *“a feliz término las conveniencias generales”* para ser *“atendidas por los poderes públicos, las grandes compañías de ferrocarril y empresas importantes de transporte, comercio y navegación.”*

Para concluir esta etapa, se destaca otro paso emprendido en términos legales, para la ordenación de la actividad turística en España como fue la promulgación de la Real Orden Circular de 17 de marzo de 1909, en la que se recogieron las normas de uniformidad y corrección en el servicio y por las que, a partir de entonces, debían regirse los hoteles, fondas, casas de huéspedes, de viajeros, de dormir y posadas que se dedicaran a la industria del hospedaje. Esta medida entraría en consonancia con la creciente demanda de turistas y el desarrollo de una actividad indirecta de servicios, empleos y consumo (casinos, restaurantes, preparado de meriendas de excursión, ropa de baño, guías locales, etc.) y que, en palabras de Moreno (2007: 23), se describen así: *“El turista comenzó a consumir espacios y a requerir servicios de una forma hasta entonces inédita. Balnearios, establecimientos de ola, nuevos hoteles, trenes con coches-cama, museos (...) todo ello con un nivel de confort, comodidad e incluso belleza que parecía darle un nuevo sentido a las infraestructuras ya existentes por el mero hecho de estar destinadas al disfrute y al placer.”*

1.2.2. *La Comisaría Regia de Turismo (1911-1928).*

Teniendo en cuenta que los resultados obtenidos hasta el momento por la *Comisión Nacional encargada de fomentar las excursiones artísticas y de recreo del público extranjero* eran insuficientes, la Presidencia del Consejo de Ministros, encabezada por el liberal José Canalejas, crea, a partir de la promulgación del Real Decreto de 19 de junio de 1911, la *Comisaría Regia de Turismo y Cultura Artística*. Este organismo sustituyó a la Comisión Nacional e incorporó a sus funciones la conservación de la riqueza artística del país. Al frente de la cual se dispuso al Marqués de la Vega-Inclán.

El Marqués, como persona especialista en materia turística, utilizaría sus influencias políticas para procurar la creación de la Comisaría. Así lo describe Menéndez (2006: 133): *“Es evidente que la creación de una Comisaría Regia que entienda de cuestiones turísticas fue una decisión política, trabajando Vega-Inclán por conseguirlo desde dentro del Partido de Canalejas, sobre todo tras ser elegido Diputado por Cáceres en el año 1910. Contaría con el apoyo del general López Domínguez (...) suegro de su hermano”*.

Las atribuciones que legalmente se le otorgan a este organismo, según emanan del artículo 2º del Real Decreto de 19 de junio de 1911, son:

1. Proponer medidas conducentes a la vulgarización de conocimientos elementales del arte y al aumento de la cultura artística colectiva.

2. Vigilar la conservación eficaz y procurar la exhibición adecuada de la España artística, monumental y pintoresca.
3. Promover y sostener las relaciones internacionales que las necesidades de la época actual exigen en materia artística.
4. Facilitar el conocimiento y el estudio de España, procurando la comodidad de los alojamientos, la seguridad y rapidez de las comunicaciones y el acceso a las bellezas naturales y artísticas del país.
5. Desarrollar, por los métodos más eficaces, las relaciones espirituales, sociales y económicas que enlazan América con España.

Los objetivos perseguidos institucionalmente por el Marqués de la Vega-Inclán con la creación de la Comisaría eran mucho más amplios que los marcados con la Comisión Nacional ya que, además de resaltar las bondades culturales y medioambientales de España, también se perseguía su conservación y puesta en valor a través de las experiencias que el Comisario había tenido con la apertura del Museo en la casa toledana donde habitó *“el Greco”*. Por ello, se podría considerar que este Real Decreto es el punto de inflexión que daría lugar a la aplicación de una auténtica política turística en España. En esta línea, Esteve y Fuentes (2000: 21) subscriben que: *“...el turismo recibió una mayor atención de parte de la administración”*. De igual forma, en el preámbulo del Real Decreto de 1911 se ponía de relieve la necesidad de la creación de este organismo superior para evitar también problemas de competencias: *“(…) la multiplicidad de servicios no puede llenarse cumplidamente, ni por la iniciativa privada particular, ni por la gestión aislada de cada uno de los centros ministeriales, si no se concentran en una obra de conjunto realizada por un organismo superior que las lleve a término de forma eficaz y práctica”*.

Si se hace una adecuada comparativa con el período anterior, en el que se señalaba que la Comisión Nacional encargada de fomentar las excursiones artísticas y de recreo del público extranjero incentivaba la creación de entidades de origen privado, ahora se pretende centralizar todas esas nacientes iniciativas en la Comisaría Regia de Turismo que, al depender de la Presidencia directa del Consejo de Ministros, podría canalizarlas de una manera más eficiente hacia la toma de decisiones y el libramiento de los recursos necesarios ya que transversalmente afectaban a varios Ministerios (Estado, Gobernación, Fomento e Instrucción Pública). Así se desprende de la carta que le escribe el Marqués de la Vega-Inclán al Ministro de Fomento en 1913 solicitando la mejora de la carretera entre Madrid y Toledo para facilitar la visita a la Casa del Greco (1928: 15): “(...) *Las comunicaciones son uno de los problemas fundamentales del turismo... pasa por adaptarse a las exigencias de factores tan importantes como el automóvil*”. Para llevar a cabo esta labor de conexión interministerial se habilitó al Comisario de una Junta Superior formada por éste y dos funcionarios de cada uno de los Ministerios citados.

Otros autores como Lavour (1967) o García-Sanchiz (1944: 57) argumentan que la creación de la Comisaría Regia obedecía a una premeditada campaña de comunicación gubernamental “*para contrarrestar la fuerte propaganda política contra España desencadenada en el extranjero a causa del fusilamiento de Ferrer*”, cabecilla de los incidentes de la “*Semana Trágica de Barcelona*” de 1909.

Hay que decir que la materialización de los objetivos marcados por el Real Decreto de 1911 para la Comisaría Regia fue sumamente complicada teniendo en cuenta los numerosos problemas de dotación económica a los que el Marqués de la Vega-

Inclán tuvo que enfrentarse, como apunta Moreno (2007: 75): *“La Comisaría no dispuso de oficina pública ni tuvo presupuesto asignado durante casi dos años, de junio de 1911 hasta enero de 1913”*. A partir de ese momento se la dotó con 130.000 Ptas. anuales procedentes del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, siendo rebajado sustancialmente en 1915 a la cantidad aproximada de 75.000 Ptas. anuales², con el cambio del Ejecutivo a manos del Partido Conservador de Eduardo Dato. Esta situación precipitó la solicitud de ayuda del Comisario al Rey Alfonso XIII en una carta que envía a su secretario particular el 16 de diciembre de 1914 en la que se decía: *“(…) debemos hacer saber al Rey (…) que a pesar de las seguridades que le dio el Ministro saliente a una de las dos recomendaciones, ya no tiene remedio puesto que es un hecho en el presupuesto la gran rebaja que se hace en el Museo del Greco; y la segunda es que la consignación para el turismo será rebajada de un momento a otro por indicación y concierto del Sr. Bergamín (Ministro de Instrucción Pública), con la minoría liberal, antes de dejar el Ministerio... será muy desagradable tener que colaborar con la iniciativa del Sr. Bergamín en contra de lo que todo el mundo considera y elogia como una obra patriótica y de cultura que debe estar ajena a la política”*.

Debido a estas escasas dotaciones presupuestarias, el Marqués de la Vega-Inclán tuvo que trabajar ingeniosamente para sacar adelante los proyectos turísticos observados sufragando, de su propia fortuna, un gran número de éstos tales como la restauración de la Casa del Greco en Toledo y la rehabilitación de parte del Barrio de Santa Cruz de Sevilla, entre otros.

² Esa cantidad debía repartirse en tres partidas idénticas: sueldos y dietas, material de promoción y divulgación y sostenimiento de las delegaciones regionales y exterior. Además, se asignaba alguna obra de restauración de infraestructuras y monumentos.

Como ejemplo de los resultados positivos obtenidos en el periodo 1911-1928 por parte de la Comisaría Regia, se puede destacar la *creación de museos y la construcción y rehabilitación de jardines* (Casa de Cervantes en Valladolid, la Alhambra, el Generalife y la Casa de los Tiros de Granada, o el Museo del Romanticismo en Madrid). *La organización de exposiciones* (Preparación de la Exposición Iberoamericana de Sevilla y de la Universal de Barcelona, ambas en 1929, así como otras de infinita menor envergadura sobre las regiones de España en la sede de la Institución turística). *La conservación y rehabilitación de monumentos* (Traslado al Real Alcázar de Sevilla de la Puerta de Marchena)³. *La fundación de bibliotecas y archivos, y la edición de un buen número de excelentes publicaciones* (entre ellas destacan “*El Arte de España*”, “*Sevilla, Jerez, Cartuja*”, “*Propaganda de Viajes por España*”, “*Sección de Montaña*”, entre otras publicaciones sobre ferrocarriles, alojamientos, carreteras y deportes), donde los turistas podían encontrar desde posibles itinerarios para conocer nuestra geografía hasta estudios pormenorizados de la riqueza artística de diversas ciudades monumentales españolas.

A todo ello habría que sumarle una serie de viajes que el Marqués de la Vega-Inclán emprende, con la finalidad de potenciar España como destino turístico, siendo el más importante el que le llevaría a visitar, en 1912, los Estados Unidos por delegación real. Como apunta Menéndez (2006: 149): “*La atracción del turismo americano es otro objetivo prioritario para la Comisaría Regia que aspira a convertir a España en la puerta de Europa*”. El enorme arco de relaciones y experiencias obtenidas durante este viaje, se fraguaron en múltiples recepciones que atraieron a banqueros (Morgan),

³ Realizada por Vicente Traver, el íntimo colaborador del Marqués de la Vega-Inclán en la Comisaría Regia, quién además sería designado como diseñador de los pabellones españoles de la Exposición Iberoamericana.

políticos (Presidentes entrante y saliente del Gobierno Federal de los Estados Unidos: William Taft y Woodrow Wilson), artistas y empresarios (Huntington y Havemeyer), entre otros. Asimismo, el Marqués fue condecorado en su despedida por la Hispanic Society con la medalla de plata de la Institución. Estos acontecimientos tuvieron para España unas repercusiones muy positivas en cuanto al prestigio internacional llegando, incluso, a que los Estados Unidos estuvieran presentes en la Exposición Iberoamericana de Sevilla no siendo un país vinculado al entorno geográfico delimitado en el evento.

A la vez que el Marqués de la Vega-Inclán se encontraba expandiendo internacionalmente la oferta turística de España, se propició la atracción de los grandes capitales inversores de Europa para la construcción de hoteles de lujo en España dando, como resultado de estos contactos, la inauguración en octubre de 1912 del Hotel Palace en Madrid, propiedad del belga Marquet. Otra experiencia importante, aunque quedó a medio camino, fue el planteamiento del Marqués de convertir a Cádiz, Sevilla y Algeciras en la antesala turística de los viajes al continente africano. Moreno (2007: 77) señalaba al respecto: *“un gran centro de turismo internacional, que sería el puerto de entrada de los grandes trasatlánticos americanos y también la puerta hacia África”*.

Esta última iniciativa contaba con una ventaja fundamental: las tres ciudades tenían acceso por mar o río, pero faltaba la infraestructura hotelera, con la que sí contaba Algeciras desde 1902 ya que disponía del Hotel María Cristina. Se trataba de un fastuoso establecimiento de estilo colonial británico, que según el investigador Steward (1968: 196) en palabras referidas a un artículo de gastronomía del periodista inglés, Sue Wolf, señalaba que: *“un oasis de esplendor barroco colonial y tranquilidad en la ajetreada y polvorienta Algeciras, el hotel Reina Cristina, nombrado en honor de la*

Reina de España, madre de Alfonso XIII, es inglés hasta sus huesos. Fue concebido por el arquitecto inglés T.E. Colcutt, contratado por Henderson". En Cádiz, sin embargo, no se llegaría a construir ningún hotel de lujo, algo que sí ocurrió en Sevilla con el Hotel Alfonso XIII que albergaría a las altas personalidades presentes en la Exposición Iberoamericana de 1929.

La causa que originó el fracaso de esta *"triada turística"* no fue solamente la insuficiente disposición de hotelerías en estas ciudades, sino también la falta de una adecuada comunicación terrestre entre Sevilla-Cádiz y Algeciras cuyos ramales de trenes discurrían en sentido radio-céntrico (como todo el trazado ferroviario español de la época). Por una parte, Cádiz-Sevilla en dirección Córdoba, y por otra, Algeciras-Ronda en dirección Bobadilla, sin que tuvieran conexión directa alguna. Sánchez (2008: 272) en palabras de Bermúdez Cañete, suscribe la necesidad de: *"un plan lógico para desarrollar y explotar el turismo, refiriéndose en este sentido a la necesidad de mejorar y aumentar la red ferroviaria, especialmente entre las ciudades andaluzas más propicias al turismo"*.

Hay que decir que desde su posición como Diputado en Cortes, el Marqués de la Vega-Inclán propició y defendió la necesidad de proteger el valor paisajístico que la orografía española poseía, declinando ello en la aprobación el 7 de diciembre de 1916 de la Ley de Parques Nacionales. En el preámbulo del texto normativo se indicaba que los Parques Nacionales eran: *"el testimonio de las tradiciones y bellezas forestales e hidrológicas del país"*. Todo ello pondría las bases legales, como ya se ampliará en el Capítulo III, para implementar, mediante la protección medioambiental, el potencial de las ventajas comparativas (recursos medioambientales) de los territorios españoles,

generando en éstos una mayor atracción turística. Así, dos años más tarde, el Ministro Cambó realizará las primeras declaraciones de protección bajo la figura legal de “*Parque Nacional*” (a petición de la Federación Española de Alpinistas) a la Montaña de Covadonga (Picos de Europa), así como al Valle de Ordesa.

Una importante iniciativa de la Comisaría, que llega hasta nuestros días, fue la consolidación de un nuevo concepto de turismo cultural basado en un descanso con altos niveles de calidad hostelera, dentro del propio patrimonio histórico nacional restaurado y protegido. El Marqués de la Vega-Inclán sienta las bases, y así se lo hace entender al Gobierno de Primo de Rivera, para que se destinasen fondos públicos tanto a la restauración de inmuebles del patrimonio histórico español, como a la puesta en marcha dentro de éstos de servicios de hospederías y restauración de alta calidad, configurándose así un establecimiento turístico inspirado, como dice Moreno (2007: 81), en “*los cómodos hoteles californianos, modernos y adaptados a los estilos regionales y necesidades de cada localidad, residencia (...) de buen tono, amplios, de alimentación sana, saturados de aire, de vegetación y de flores, con sus pequeños departamentos instalados en medio de parques y otras ventajas (...) en conclusión: un concurso de detalles poco conocidos en las grandes ciudades de Europa*”. De esta manera, se pone en marcha el ambicioso proyecto de la Red de Paradores Nacionales, siendo el primero en el que comienzan las obras de rehabilitación e instalación de los servicios hosteleros un antiguo refugio de montería del siglo XVI en la Sierra de Gredos⁴ con una dotación presupuestaria inicial de 115.000 Ptas., que será inaugurado en 1928.

⁴ Hoy día sigue abierto y se denomina Parador de Gredos.

1.2.3. *El Patronato Nacional de Turismo (1928-1931).*

El Gobierno de Primo de Rivera basó su política económica en una especie de “*intervención estatal keynesiana*” con el objetivo claro de expandir la renta a través del efecto multiplicador que provocaban en la economía las obras públicas (construcción de carreteras, ampliación de la red de ferrocarriles, avances en el transporte aéreo, etc.). De esta manera, se construyeron determinadas infraestructuras públicas que potenciaban de manera directa la actividad turística. Por esta razón surgió lo que Pellerejo (2002: 278) denomina: “*una creciente corriente de opinión que preconizaba la creación de un nuevo organismo estatal que, dotado de mayores recursos, fuera capaz de atender eficazmente a los variados aspectos que se relacionaban con el turismo: carreteras, ferrocarriles, navegación, hoteles y propaganda, entre otros*”. En esta línea, se crea, mediante el Real Decreto 745/1928 de 25 de abril, el *Patronato Nacional de Turismo*, en cuya exposición de motivos se dice textualmente: “*En todas las naciones merece cada día mayor atención la organización del turismo, considerado como fuente de riqueza y prestigio nacional. En España, un esfuerzo mínimo por los recursos de que ha dispuesto, máximo por la inteligencia y celo que lo ha presidido por parte de la Comisaría Regia de Turismo, ha puesto de relieve, estimulado por la tranquilidad pública y la indudable mejora de las comunicaciones, un progreso muy estimable en este aspecto, en los últimos años*”.

Como se puede observar en la cita anterior, el turismo se convierte en una cuestión de interés institucional y económico para el Gobierno, con un valor que se fundamenta en las palabras “*fuentes de riqueza*” debida, en gran parte, a su coherencia y conexión con el desarrollo emprendido en materia de infraestructuras. Es más, el

economista, periodista y político conservador de la CEDA, Antonio Bermúdez Cañete, defendió en 1926 en la revista “*el Peregrino y el Turista*” la idea de que había que industrializar el turismo para que “*aportase a nuestro país la riqueza necesaria para compensar nuestro déficit comercial*” (Sánchez, 2008: 272), siendo la primera vez que un economista español hacía esta afirmación.

El nuevo organismo estaría claramente influenciado por la alta aristocracia española, cercana al Gobierno de Primo de Rivera y a la figura de Alfonso XIII, ya que se realizan nombramientos destacados sobre distintos miembros de la nobleza, como fueron los casos del Conde Güell y el Marqués de Santa María del Villar, y recayendo la presidencia del Patronato Nacional de Turismo en Alberto de Borbón, Duque de Santa Elena, como nos indica Moreno (2010).

El nuevo organismo, que contará con mayores medios humanos, adoptó una estructura sin parangón en la materia hasta el momento. Si anteriormente la Comisaría estaba formada fundamentalmente por ocho funcionarios y una dirección, ahora se organizaría de la siguiente manera:

- Comité Directivo y Ejecutivo⁵:
 - Presidencia del Patronato:
 - Vicepresidencias: Arte, Propaganda y Viajes.
 - Subdelegaciones Regionales: Central (13 representantes); Cantábrica (9 representantes); Aragón, Cataluña e Islas Baleares (7 representantes); Levante (5 representantes); Andalucía, Islas Canarias y Marruecos (11 representantes); y Occidental (8 representantes).

⁵ Conviene aclarar que el Presidente era nombrado por Real Decreto, mientras que los representantes de las Subdelegaciones Regionales y el Secretario General eran nombrados por la Presidencia del Consejo de Ministros.

- Secretaría General: de la que dependían las Oficinas Centrales, el cajero y la red de oficinas en el Exterior.
- Consejo General del Turismo (Carácter Consultivo):
 - Cuatro vocales ciudadanos (Nombrados por la Presidencia del Consejo de Ministros).
 - Cuatro vocales natos: Director General de Bellas Artes, de Ferrocarriles y Tranvías, de Obras Públicas y de Comercio e Industria.
 - Nueve vocales representativos del Ministerio de Instrucción Pública.

Resalta el carácter institucional del organismo al mezclar transversalmente diversas materias que, indudablemente, afectaban a las actividades turísticas. Se debe destacar también cómo se realizó por primera vez la división geográfica del turismo español, algo que vendría a segmentar el sector turístico existente, ya que no podían ser iguales las acciones en el litoral cantábrico que en el norte de Marruecos o en el interior de la meseta.

El Consejo de Ministros estableció, en el artículo 13º del Real Decreto de 1928, una financiación un tanto peculiar ya que se crea un seguro obligatorio que se sumaría tanto al precio del billete de las personas que viajaran por ferrocarril y barco⁶, como al precio por el transporte del ganado vivo por ferrocarril, destinándose la recaudación neta que se obtuviera a sufragar el mantenimiento del Patronato. Cabe destacar que se estipuló, hasta que dicho seguro no entrara en funcionamiento, que el Tesoro anticiparía al Patronato la cantidad máxima de 250.000 Ptas., es decir, aproximadamente la mitad

⁶ Según señala Moreno (2010), el seguro para los viajes marítimos no llegó a prosperar por desavenencias entre el presidente del Patronato y su delegado para la región de Aragón, Cataluña y Baleares, Juan Antonio Güell, Conde de Güell, empresario naviero. Ello provocó la salida del Patronato en Noviembre de 1928, del Duque de Santa Elena y el ascenso a la Presidencia del Conde de Güell, quien nombra en su lugar como Delegado de dicha región a su hijo Juan Claudio Güell, Conde de San Pedro de la Ruisenada.

de todo el dinero que había recibido la Comisaría Regia durante el periodo 1924-1927 según datos de Melguizo (1986: 232). Este autor también expone que el presupuesto para 1929 de la recaudación de dicho seguro equivalía a 6 millones de Ptas., una cantidad que suponía el 1% del presupuesto del Ministerio de Fomento para ese mismo año, es decir, “*una cifra nada irrisoria*” (Melguizo, 1986: 233).

No obstante, no durarían mucho estas dotaciones, ya que al poco tiempo comenzaron a hacerse detracciones de la recaudación del seguro para otros fines como el Instituto de Reeducción Profesional y el Sindicato de Empleados y Obreros Ferroviarios, pasando el presupuesto de 6,5 millones de Ptas. en 1930 a 3,8 millones de Ptas. en 1931. El notable aumento del interés por el desarrollo de la actividad turística y su dotación económica se realizó a tenor de las esperadas Exposiciones Internacionales de Sevilla y Barcelona en 1929. Por tanto, una vez concluidas, el interés institucional por impulsar las cuestiones turísticas pierde notoriedad y los recursos antes recabados pasan a dedicarse a otros asuntos, como se acaba de apuntar.

A pesar de las dificultades políticas que se sucedían al final del Reinado de Alfonso XIII, con la caída de la Dictadura de Primo de Rivera y la cercana llegada de la República, se podría decir que el Patronato tuvo una vida corta pero intensa, ya que se realizaron importantes avances en materia turística, de los cuales se destaca los más importantes:

- Creación del Servicio de Crédito Hotelero, a través de la Real Orden de 2 de agosto de 1929 del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, con la

finalidad de estimular y auxiliar la construcción de hoteles por parte de la iniciativa privada (el tipo de interés de los préstamos no superaba el 5% anual).

- Edición del título de “*Establecimiento Recomendado*”, como estímulo para la mejora de las industrias relacionadas con el turismo, especialmente la hotelera, lo que suponía además una garantía para el viajero.
- Realización de la primera categorización del sector hotelero, dividiéndolo en grandes hoteles, medios o pequeños, en función del número de habitaciones e importancia de los servicios prestados. Asimismo, se publican las normas de construcción de los nuevos establecimientos.
- Fundación de la Cámara Oficial Hotelera, con la misión de perseguir la clandestinidad, evitar los abusos y organizar la industria del hospedaje.
- Edición en 1929 de una Guía Oficial, con el objetivo de proporcionar a los viajeros una relación de alojamientos y de sus precios, así como del Libro Oficial de Reclamaciones.
- Creación de siete agencias informativas en el extranjero (París, Londres, Roma, Múnich, Gibraltar, Nueva York y Buenos Aires) y alrededor de medio centenar en el territorio español, como se señala en el nuevo organigrama.
- Negociación con algunas compañías de transportes terrestre y marítimo para que contribuyeran y mejorasen, mediante la concesión de determinadas facilidades a sus clientes, el movimiento de viajeros. Se puede resaltar la mejora del servicio de reservas ferroviarias o la supresión del impuesto de tonelaje a los navíos que desembarcaran turistas.
- Aprobación del Reglamento del Servicio de Guías, Intérpretes y Correos.

- Creación de un servicio propio de estadísticas que midiese la evolución de las iniciativas que se estaban poniendo en marcha, con objeto de hacer estudios sobre las necesidades hoteleras de las regiones.
- Por último, se destaca la iniciativa, sin duda más importante por su trascendencia hasta nuestros días, de la creación de la Red de Paradores y Albergues de Carretera cuyas bases ya habían sido establecidas por el Marqués de la Vega-Inclán pero que se amplían sustancialmente durante este periodo. Además de inaugurar el Parador de la Sierra de Gredos, se ponen en funcionamiento otros cuatro más (Oropesa, Úbeda, Ciudad Rodrigo y Mérida), dos hosterías, un albergue de montaña y dos de carretera.

Como se ha esbozado anteriormente, las funciones del Patronato continuarían profundizando en los objetivos perseguidos en la etapa anterior, ampliándose incluso con la meta de convertir a España en un país receptor de turismo y, sobre todo, para las inminentes citas turísticas que tendrían lugar durante su vigencia. Se marcan dos líneas de actuación fundamentales: mejorar la publicidad y fomentar el turismo de interior y extranjero. No obstante, existieron otros objetivos de carácter estructural que, por su envergadura económica, eran difíciles de alcanzar, como la ampliación y mejora de la infraestructura hotelera, la creación de un servicio de información más actualizada sobre los aspectos turísticos de España, el incremento de los sistemas de transporte y la calidad de los mismos, así como el fomento de las actividades artísticas (exposiciones), deportivas (golf, regatas, hípicas y motorismo), festivas (Valencia, Castellón, Alicante y San Sebastián) y congresuales.

1.3. La II República, la Guerra Civil y la Autarquía. Un periodo de estancamiento para el sector turístico (1931-1951).

Esta segunda etapa requiere una especial atención, ya que, conocidos los réditos económicos y propagandísticos que la actividad turística había supuesto para los Gobiernos del periodo anterior, sobre todo a partir de las Exposiciones Universal e Iberoamericana de 1929 con las que España había pasado a ser noticia turística mundial, el turismo se convierte en objeto de la propaganda institucional de los sucesivos Gobiernos republicanos y franquistas, yendo ello en la línea con lo que apunta García (2004: 169) cuando escribe que: *“históricamente se han mantenido lazos entre la actividad informativa de los medios y la difusión del turismo”*.

En este sentido, el Gobierno de la II República apenas prestará importancia a las cuestiones turísticas, salvo en aquellas parcelas que supusieran la publicidad del patrimonio cultural, utilizándose ésta ya esa publicidad turística durante la Guerra Civil para llamar la atención sobre la destrucción que la contienda estaba provocando sobre el patrimonio histórico nacional. Habida cuenta de todo ello, no es de extrañar que las competencias en materia turística experimentaran durante el Gobierno republicano continuas modificaciones en la adscripción administrativa provocando, así, un estancamiento del sector.

Por su parte, el Gobierno franquista de Burgos (antes de concluir la Guerra Civil), desde el Servicio Nacional de Turismo, también desarrolla prácticas de propaganda turística para desprestigiar al bando republicano. Además, se pone en marcha un ingenioso producto turístico acorde a los recursos y circunstancias de

aquellos momentos: *“Las Rutas de Guerra”*. Tanto éxito tiene esta iniciativa que su creador, Luis Bolín, será designado para dirigir la Dirección General de Turismo, primer órgano relevante de gestión pública de las políticas turísticas que tendrá el Régimen de Franco, y que pondrá las bases normativas del sector en busca de su recuperación tras la Guerra.

1.3.1. De la Dirección General de Turismo al Patronato Nacional de Turismo de la II República (1931-1938).

La victoria mayoritaria de las candidaturas republicanas en las principales ciudades del país, durante los comicios electorales del 12 de abril de 1931, provoca la salida de España del Rey Alfonso XIII, dando lugar a la proclamación de la II República. La diligencia con la que los nuevos gobernantes de la nación pretendían acabar con la administración anterior, condujo a la supresión de todos aquellos organismos, instituciones y equipos de trabajo que recordasen a la Monarquía. En este sentido, uno de los primeros organismos en sufrir cambios drásticos fue el Patronato Nacional de Turismo (creado en 1928) al disolverse su Comité Ejecutivo, mediante la Orden de 17 de abril de 1931. Existieron dos razones fundamentales para ello como señala Moreno (2007: 124): *“el tono aristocrático que rodeó al nombramiento de sus principales cargos, y el destino de unos fondos que muchos creían que eran muy superiores a los oficialmente declarados”*.

Respecto a la primera razón señalada, hay que recalcar que la presidencia y dos de las vicepresidencias se encontraban en manos aristocráticas: el Conde Güell y los Marqueses de Hoyos y de Pons, respectivamente. Además, sus allegados poseían

intereses empresariales en las cuestiones turísticas como señala Boades (2004: 55-57): “Tenemos al Conde Güell, que actúa a través de su hijo, el Marqués de Ruiseñada, la familia Marsans o las familias Gaspart y Carbó que en 1930 crearon la cadena hotelera HUSA”. En cuanto a la segunda razón señalada, según González (2003: 117): “(...) esos fondos se podían haber convertido en recursos económicos destinados a financiar la campaña electoral de los partidos monárquicos en las elecciones municipales de 1931”.

Sin embargo, y aunque el Gobierno de la República se dio prisa en dismantelar el organismo anterior, también aceleró la puesta en marcha de una nueva estructura, a través del Decreto de 23 de abril de 1931, que aprueba el Gobierno provisional, por el que se creaba la *Dirección General de Turismo*⁷, encargada principalmente de la liquidación de los contratos y presupuestos vigentes, reducción de la plantilla y examen de la gestión anterior, según consta en su único artículo.

Con el paso de los meses, y el establecimiento del Gobierno presidido por Azaña, se publican dos Decretos con fecha de 4 de diciembre de 1931 y de 12 de enero de 1932, mediante los que se restablece el *Patronato Nacional de Turismo* dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros a través de la creación de la Subsecretaría de Presidencia⁸, volviendo a contar con funciones propias y un presupuesto que dependería de los Generales del Estado (de esta manera ese presupuesto estaría más controlado).

⁷Se nombra a Claudio Rodríguez Porrero como Director General, y éste asume las funciones que antes recaían en el Comité Ejecutivo.

⁸ Al frente de la Subsecretaría de la Presidencia se situaría Carlos Esplá.

Con el fin de aligerar la carga presupuestaria del organismo turístico, se reduce su estructura administrativa de manera considerable, que pasa a tener la siguiente forma:

- Junta Central:
 - Presidencia: Subsecretario de Presidencia del Gobierno.
 - Secretario General.
 - Vicesecretario General.
 - Vicepresidente: Director de Bellas Artes.
 - 6 Vocales: un profesor de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, un técnico del Centro de Estudios Históricos y cuatro responsables de los Ministerios de Marina, Hacienda, Fomento y Economía.
- Consejo General de Turismo (Carácter Consultivo).

Se debe destacar que se suprimen todas las oficinas en el exterior, menos las de París y Gibraltar, instándose a las entidades que quisieran obtener representación internacional a que sufragaran por su cuenta los gastos correspondientes.

Aunque en el grueso del articulado los objetivos perseguidos por el Patronato Nacional de Turismo de 1932 se parecían bastante a los del Patronato de 1928, se debe señalar que fueron muy acertadas las nuevas medidas diseñadas para buscar una mayor eficacia en la gestión administrativa de la actividad turística privada. Para ello, se dotó de un funcionariado de 35 personas, con capacidad de sanción, para fiscalizar los establecimientos. En esta misma línea, también se procuró incentivar las iniciativas de carácter local, regional o gremial.

De igual forma, sobresalen los trabajos realizados para adaptar la legislación española a la internacional en el cambio de divisas a bordo de los barcos, la promoción y publicidad de España en el exterior, la ampliación de los establecimientos de la Red de Paradores y Albergues de Carretera, que aumentaron hasta quince, o la declaración de utilidad pública de la Federación Española de Sindicatos de Iniciativa y Turismo (Orden de 12 de noviembre de 1935 de la Presidencia del Consejo de Ministros). Asimismo, el 31 de enero de 1934, fue aprobado un nuevo Decreto bajo la Presidencia de Lerroux, mediante el cual se regulaban las normas sobre documentación de los viajeros internacionales, promulgándose de manera complementaria el Código de Circulación, entre otros.

La afluencia de visitantes extranjeros a nuestro país durante este periodo de alta tensión política experimentó una pérdida muy considerable, pasando de 277.900 llegadas en 1930 a 170.800 en 1935, según Carreras y Tafunell (2005: 241). Cabe señalar que en estos cinco años de Gobierno republicano se suceden hechos de tal envergadura social, como fueron el intento de Golpe de Estado de Sanjurjo en 1932, los sucesos de “*Casas Viejas*” (1933) o las huelgas de las minas de Asturias (1934), entre otros, que hacen mella en la prensa internacional y, por tanto, en la creciente mala opinión que sobre España se estaba formando en el ámbito internacional. Almeida así lo refleja (2012: 18): “*Los años de la República conocieron un estancamiento en el número de visitas extranjeros que se acentuó durante el periodo de la Guerra Civil*”. En la misma línea encauza Valero (1994: 326 y 327) el fenómeno turístico en las Playas de San Sebastián: “*Tras una nueva etapa menos marcada hasta 1922, el movimiento (de visitantes) es ascendente hasta 1929, fecha en que culmina. En el año 1930, se observa ya una bajada irregular pero constante hasta 1939*”. El estancamiento se

profundizaría aun más con el inicio y desarrollo de la Guerra Civil Española en julio de 1936⁹, paralizándose a su vez todas las iniciativas legislativas de política turística.

Teniendo en cuenta la importancia de las acciones publicitarias en materia turística, a través del Decreto de 4 de noviembre de 1936, el Patronato Nacional de Turismo quedaría integrado en las competencias del recién creado Ministerio de Propaganda, que dirigía el mismo Carlos Esplá, anterior Presidente del Patronato Nacional, desarrollándose a partir de entonces labores de divulgación por parte del Gobierno. Aróstegui y Martínez (1984: 78) exponen que trasladado el Gobierno republicano a Valencia, la Junta de Defensa madrileña pondría a su disposición los servicios de la Delegación de Propaganda y Prensa del Patronato que *“llegaría a desplegar en todos los órdenes una intensa gestión”*. Con el Gobierno de Negrín en 1937, el Ministerio de Propaganda se convertiría en una subsecretaría dependiente de Ministerio de Estado, a cargo de José Giral. Como señala Correyero (2005: 56) sus funciones venían a: *“Ilustrar a los españoles sobre la dramática realidad de la guerra y sus consecuencias políticas y sociales, así como informar a la opinión internacional del gigantesco esfuerzo que realiza el pueblo español representado por su Gobierno legítimo para defender su libertad”*.

El Ministerio de Instrucción Pública, por su parte, creó en 1936 una Junta que promovió la salvaguarda de los tesoros artísticos nacionales que, además de emprender funciones de protección sobre ellos, se encargó de promover una activa campaña de desprestigio propagandístico contra el menoscabo del ejército franquista a los monumentos, siendo ésta prácticamente la única función del Patronato Nacional de

⁹ No existen apenas cifras estadísticas. No obstante, se estiman en 16.000 visitantes extranjeros en 1936, 9.600 visitantes extranjeros en 1937, 12.400 en 1938 y 21.400 en 1939 (Carreras y Tafunell, 2005).

Turismo durante 1937 y 1938, y abarcando el ámbito nacional e internacional a través de las embajadas en el extranjero, como apunta nuevamente Correyero (2002).

Al igual que ocurriera en la etapa anterior, con la caída de la República y la toma de todos los resortes del poder institucional por parte de Franco, se produjo en 1939 la disolución del Patronato Nacional del Turismo. No obstante, el Gobierno franquista, ya antes de que se disolviera el Patronato, respondió con las mismas armas de propaganda nacional e internacional contra el bando enemigo, invitando a personalidades ilustradas¹⁰ del mundo del periodismo, el cine, la aristocracia e intelectuales internacionales para que lo corroboraran.

1.3.2. *El Servicio Nacional de Turismo (1938-1939).*

En 1938, constituido en Burgos el primer Gobierno Nacional de Franco, se crea el *Servicio Nacional de Turismo*, a través de la Ley de 30 de enero de 1938, dependiente en primer grado de la *Subsecretaría de Prensa, Propaganda y Turismo* del Ministerio de Interior¹¹, posteriormente redenido *de la Gobernación* al fusionarse con el Ministerio de Orden Público. Al frente del Servicio Nacional de Turismo se puso al que fuera subdelegado regional de Andalucía, Islas Canarias y Marruecos en la estructura organizativa del Patronato Nacional de Turismo de 1928, Luis Bolín.

Bolín, con amplia experiencia de gestión en el Patronato, conocía bien los entresijos del turismo y entendía que éste podía ser una actividad económica fundamental para la recuperación del país, especialmente a través de la entrada de

¹⁰ Ernest Hemingway (americano), Paul Claudel (francés), Ernest Jünger (alemán), entre otros.

¹¹ Comandado por Ramón Serrano Suñer.

divisas procedentes del turismo exterior. El primer emplazamiento de trabajo será el Teatro Victoria Eugenia de San Sebastián y, en palabras del mismo Bolín (1967: 330), aludiendo a la falta de recursos, se escribiría “*no teníamos nada*” para poder ejecutar el trabajo que le habían encomendado desde el Gobierno de Burgos. Sin embargo, como iniciativas proyectadas durante estos dos años destacan:

- *La Pesca del Salmón en 5 ríos del norte de España*. No llegaría a realizarse por falta de medios.
- *Las Rutas de Guerra*. Se puso en marcha a través de los Decretos de 25 de marzo y 9 de octubre de 1938. La idea se basaba en que, a través de la propaganda internacional, se atraería a turistas para que visitaran rutas programadas oficialmente por los escenarios de las batallas que habían sido libradas y ganadas por el “*bando nacional*”. Esta iniciativa tuvo un importante éxito sobre todo en el mundo anglosajón, consiguiéndose así que al menos se mantuviesen ciertas estructuras turísticas hasta que la guerra concluyese (Bolín, 1967).

1.3.3. La Dirección General de Turismo (1939-1951).

Terminada la Guerra Civil, el 1 de abril de 1939, tanto el Director como los cinco funcionarios del Servicio Nacional de Turismo, se instalan en las antiguas oficinas que el Patronato Nacional de Turismo tenía asignadas antes de la contienda, y que Bolín (1967: 338) describe como: “*increíblemente sucias pero con máquinas de escribir y archivos, algo impensable en tiempos de guerra*”.

El afán de superación de Bolín era loable según describe Moreno (2007: 143): *“El Carácter emprendedor del nuevo responsable del turismo de la España nacional fue notable desde el principio...”*. Una semana después de terminar la guerra se publica por parte del Ministerio de Interior, del cual dependía el Servicio Nacional de Turismo, un Decreto, con fecha 9 de abril de 1939, por el que la Administración intentará multiplicar sus esfuerzos de control sobre la industria hotelera buscando, a su vez, la mejora en su funcionamiento. Esta iniciativa fue especialmente importante porque supuso el comienzo de las licencias de apertura de los establecimientos hoteleros¹² y de la diferenciación categórica con una fijación de precios máximos y mínimos.

El control administrativo sobre el sector hotelero se convirtió para Bolín en una cuestión de importancia superior nada más llegar a la capital, ya que tras el citado Decreto de abril, se procedió de manera práctica a la reorganización de los dos hoteles principales de Madrid: El Ritz y el Palace, los cuales: *“(...) estaban sin luz, ni agua corriente, ni colchones libres de insectos”*, según describe Bolín (1967: 339). A la vez se estableció, por parte del Ministerio de Organización y Acción Sindical, el Reglamento, con fecha de 1 de mayo, que clasificaba y ordenaba las estructuras laborales y salariales del sector hotelero y hostelero.

El Régimen de Franco comenzaría a usar pronto el turismo como un aparato de propaganda, tal y como se hiciera en etapas anteriores, y a semejanza de las creaciones gubernativas de los aliados de guerra italianos y alemanes en sus respectivos países, con la Opera Nazionale del Doppolavoro y la Kraft durch Fraude. En este sentido, el Gobierno aumentó el rango institucional del Servicio Nacional de Turismo,

¹²Posteriormente desarrolladas por las órdenes ministeriales de 30 de abril y 20 de mayo de 1940, 9 de enero de 1942, 20 de abril de 1944 y 9 de marzo de 1946.

convirtiéndolo en la *Dirección General de Turismo*, a través de la Ley de 8 de agosto de 1939, con un Departamento de Rutas Nacionales¹³ y 7 secciones: *Propaganda y Publicaciones; Deporte; Alojamientos; Transporte, Comunicación y Turismo Comercial; Información; Oficina Central; y Contabilidad.*

La dotación presupuestaria que se le asigna inicialmente a la Dirección General fue de 5,2 millones de Ptas. aproximadamente, bastante reducida si se compara con el presupuesto de 1930 que ascendía a 6,5 millones de Ptas. Para ello, su Director estableció, mediante la Ley de 17 de julio de 1946, la Póliza de Turismo¹⁴ que los clientes de los establecimientos hoteleros debían abonar de manera adicional a su precio, suponiendo ello ingresos complementarios para el nuevo organismo.

Las acciones más importantes llevadas a cabo por la Dirección General de Turismo entre 1939 y 1951 son las siguientes:

- Reglamento de Guías e Intérpretes (Orden de 19 de diciembre de 1939).
- Regulación del uso de la palabra “*Turismo*”, mediante la cual el organismo oficial se reservaba la exclusividad para ser empleada como título o subtítulo en establecimientos hoteleros (Ley de 5 de noviembre de 1940).
- La reorganización de las Juntas Provinciales y Locales, para desarrollar una misión similar a la que habían venido desarrollando los Sindicatos de Iniciativa (Decreto de 21 de febrero de 1941).

¹³ Al frente del Departamento se pone a Luis Pérez Moliner.

¹⁴ Aunque fue denominado “*póliza*”, este concepto era un impuesto lineal añadido que debían pagar los clientes con el precio del uso de las instalaciones hoteleras. Su importe dependía de la categoría hotelera y se diferenciaba entre los hoteles de lujo y de primera clase (tres Pesetas), las pensiones de lujo, hoteles de primera B y hoteles de segunda (dos Pesetas) y los hoteles de tercera y pensiones de primera (una Peseta).

- La reglamentación de la publicidad con fines de propaganda turística (Órdenes de 9 de abril de 1941) y la prohibición de utilizar los términos “*Parador de Turismo*”, “*Albergue de Turismo*”, “*Hostería de Turismo*” y “*Refugio de Turismo*” a las empresas privadas dedicadas a la industria de hospedaje u hostelería (Decreto de 19 de abril de 1941).
- Implantación del “*Tríptico para uso de extranjeros*” (Orden General Extraordinaria de la Dirección General de Seguridad de 9 de diciembre de 1941).
- Consolidación del Crédito Hotelero, con un presupuesto de 100 millones de Ptas. (Orden de 27 de marzo de 1942).
- La regulación de las agencias de viaje (Decreto de 19 de febrero de 1942), y posterior regulación de los viajes por carreteras organizados por esas agencias (Orden de 14 de julio de 1944).
- Creación del Sindicato Nacional de Hostelería (Decreto de 14 de marzo de 1942), pasando a servir de enlace entre el Gobierno y la acción privada en la materia.
- Creación de la empresa pública Autotransporte Turístico Español (ATESA), con objeto de aumentar la oferta de transportes por carretera (Decreto de 13 de octubre de 1949) y posterior Reglamento ordenador de los transportes por carreteras de 9 de diciembre de 1949.
- Puesta en valor de los paisajes turísticos y de sus potenciales recursos. Así, se establecen los mecanismos administrativos para la declaración de protección sobre los cotos fluviales (Ley de 20 de febrero de 1942). También se llevan a cabo las declaraciones de protección medioambiental sobre los Parques y Cotos Nacionales del Teide, de la Caldera de Taburiente y de Aigëstortes, y el Lago de

San Mauricio (1954 y 1955 respectivamente), Redes (1943), Serranía de Ronda (1948) y Sierra de Gredos (1950).

- Se ponen las bases para la creación de las infraestructuras de los transportes ferroviarios y aéreos, con la nacionalización de todos los servicios. Además, se establecen los monopolios estatales para RENFE (1 de febrero de 1941) e IBERIA (5 de septiembre de 1940).
- Construcción y explotación de nuevos establecimientos de la Red Estatal de Alojamientos, que alcanzó en 1951 los 26 centros.
- Reaperturas de varias oficinas internacionales de turismo, como Londres o Nueva York (1947), y la creación de otras nuevas en San Francisco o Chicago (1950).

Como se está mostrando, este periodo de inmediata post-guerra se caracterizó por una intensa actividad legislativa, ya que en algo más de once años, se procedió a dar forma orgánica al sector turístico existente hasta el momento, lo cual entraba en consonancia con la situación de un país cuyas estructuras básicas estaban completamente destruidas por la Guerra Civil.

Cuantitativamente, durante la década de los años cuarenta el turismo sufrió grandes rémoras, ya que a la Guerra Civil le seguiría la Segunda Guerra Mundial¹⁵ y a su término el Bloqueo Internacional por la alianza de España con los países perdedores. En palabras de Vallejo (2011b: 9 y 10): *“La aportación del turismo extranjero a la economía española fue extraordinariamente modesta”*. No obstante, este autor también

¹⁵ Según Carreras y Tafunell (2005) durante el primer lustro de la década de los años cuarenta no se superaron los 40.000 visitantes extranjeros, salvo en 1942, cuando se registra un movimiento de 72.100 visitantes. No será hasta 1946, con 83.600 visitantes extranjeros, cuando empiecen a crecer realmente las cifras de la llegada de visitantes a España, registrándose en 1950 676.300 visitas internacionales.

señala que, a pesar de ello, el turismo vislumbraba su potencial a largo plazo ya que: *“Desde 1947 los ingresos turísticos equivalieron a más del 7 por 100 de las exportaciones y de las importaciones, representando casi la mitad de los ingresos de la Balanza de Servicios, y financiaron entre el 31 y el 54 por 100 del déficit comercial en 1947-1949”*. Por tanto, ello deja entrever que podrían estar dando buenos resultados las iniciativas legislativas de Bolín que, además, se verían complementadas con la mejora de la economía europea gracias a la contribución del Plan Marshall. Así lo señala Pellerejo (2005: 5): *“En realidad, la recuperación definitiva de nuestro turismo se produjo a partir de 1949 (283.890 visitantes) y, sobre todo, de 1950 (749.544 visitantes), es decir, cuando la mejoría económica experimentada, gracias fundamentalmente al Plan Marshall, por la mayor parte de las naciones occidentales posibilitó, junto con el avance de los transportes y la progresiva disminución de las restricciones sobre los cambios de divisas y los viajes que habían predominado en los años siguientes a la Segunda Guerra Mundial, que un número cada vez mayor de sus ciudadanos pudiera emprender viajes de placer”*.

1.4. Regulación y apertura internacional del Sector Turístico español: El Ministerio de Información y Turismo (1951-1969).

Concluida la Guerra Civil, España quedó aislada internacionalmente durante más de una década, a excepción de unos cuantos países como Argentina o Brasil que le prestaron ayuda alimentaria y económica. Sin embargo, a finales de los años cuarenta, se iniciaba un proceso de apertura que comenzaría con el cese de varios ministros militares y el nombramiento de los primeros ministros civiles, como fue el caso de Alberto Martín Artajo, (Asuntos Exteriores) quien, en palabras de Martínez (1970: 304 y ss.): *“dio un cambio a la política internacional de España, que giraría en torno a la búsqueda del reconocimiento internacional como un Estado de Derecho. Todo ello se conseguiría gracias al apoyo de los Países Árabes y Sudamericanos, de los Estados Unidos de América y a la continua búsqueda de la presencia de España en la política mundial”*. Estos primeros gestos fueron a más, haciendo vislumbrar en las Naciones Unidas un signo diferenciador en la política española y permitiendo el reingreso de España en esa Organización en 1955, y previamente en la UNESCO en 1952.

Naturalmente, dicho aumento de la presencia internacional de España constituía la mejor propaganda para la atracción del turismo extranjero. En este escenario, jugaron un papel fundamental las oficinas de turismo de la Dirección Nacional de Turismo ya que intentaban *“(...) tender puentes comerciales entre las naciones”* como apunta Pack (2006: 58). Así, *“El turismo se recuperó en torno a 1949, año en que el número de entradas alcanzó el nivel anterior a la Guerra Civil. Desde entonces, el volumen de visitantes e ingresos creció de forma exponencial (...) El primer millón de visitantes se*

registró en 1951 y los incrementos absolutos fueron muy deprisa: 2.522.402 en 1955”, como nos señala Sánchez (2004: 3).

Teniendo en cuenta estas circunstancias, el Gobierno de Franco decide elevar la categoría gubernamental de la gestión pública de las políticas turísticas. Así, a través del Decreto-Ley de la Presidencia del Gobierno de 19 de julio de 1951, se crea el *Ministerio de Información y Turismo*, adscribiéndose en éste las materias relacionadas con la comunicación Institucional, muy necesarias para el reconocimiento internacional del Régimen. Inicialmente se podría pensar que este hecho vino propiciado por el incremento de la llegada de los visitantes extranjeros a nuestro país durante la anterior etapa, sin embargo, existen críticas a ese planteamiento, como las de Esteve y Fuentes (2000: 56), quienes señalan que *“es muy probable que el añadido de Turismo se hiciese simplemente para suavizar una denominación ministerial que podría sonar demasiado a censura y control social”*. Lo cierto es que independientemente de la mayor o menor importancia que se le diera al turismo, una mayor categoría política supondría efectos positivos para el sector.

En este sentido, se hace una subdivisión del horizonte temporal observado en este apartado distinguiéndose los periodos 1951-1962 y 1962-1969. El primer periodo se caracteriza por prestar una mayor atención institucional a la comunicación y menor al turismo, como señala Moreno (2007: 195): *“La principal preocupación ministerial fue relativa a la propaganda y la problemática de los medios de comunicación, dejando al turismo arrinconado y desatendido, hasta el punto de que algunos reconocieran, como se haría años después en el propio Informe del Banco Mundial que éste era un Ministerio que no atendía al turismo sino que se encargaba de otras cuestiones”*. Al

mismo tiempo, durante esta etapa se asiste a grandes avances económicos en el sector turístico, sobre todo a partir de las recomendaciones que sobre éste se hace en el Informe del Banco Mundial (BM) de 1962. En el segundo periodo, que abarcará los años 1962-69, Manuel Fraga es nombrado Ministro de Información y Turismo, a la vez que se asiste a una importante expansión del sector turístico tanto en lo normativo, como en lo económico.

1.4.1. La etapa del Ministro Gabriel Arias Salgado (1951-1962).

El primer Ministro de Información y Turismo fue Gabriel Arias Salgado, nombrado el 19 de julio de 1951. Como Director General de Turismo fue designado Luis Bolín, hasta que en junio de 1952 le sustituyó el capitán de navío Mariano Urzáiz. Respecto a este nuevo Ministerio, Buades (2004: 119) apunta que era “*una figura decorativa con una incidencia menor en la expansión del sector*”, ya que Arias Salgado estaba más vinculado al periodismo y la comunicación institucional que a la economía. En este sentido, también dice Cals (1974) que el turismo se vinculó a la comunicación institucional para poder ser utilizado como instrumento de propaganda del Régimen.

Lo expuesto anteriormente, todavía toma más fuerza cuando en 1953 vio la luz el I Plan Nacional de Turismo en el que, según apuntan Madagán y Rivas (2012), se fomentaba la actividad turística por su carácter dinamizador de la economía y por su impacto en la Balanza de Pagos, ambos aspectos muy beneficiosos para la imagen del Régimen. Dicho Plan fue elaborado sobre la base de unos estudios previos realizados por la Secretaría General para la Ordenación Económica y Social (dependiente de la

Presidencia del Gobierno), expuestos en la Tabla 1.1. (Velasco, 2008: 11), donde se plantean los problemas y soluciones propuestas para el sector.

Tabla 1.1. Plan Nacional de Turismo (1953)

Concepto	Problema	Solución Propuesta
Turista	Trámites de fronteras muy complejos	<ul style="list-style-type: none"> - Simplificación de trámites. - Mejora de los locales (reflejo arquitectura típica).
Entorno Productivo (Empresas)	Poca capacidad de Alojamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento del número de hoteles, paradores y albergues de carretera de titularidad pública, mediante la concesión de un crédito a la dirección general de turismo. - Crédito hotelero para los empresarios privados - Medidas fiscales que apoyen el fomento del turismo. - Reserva de divisas para la compra de material necesario para la construcción de hoteles. - Facilidades administrativas para las oficinas de cambio de los hoteles.
Infraestructuras	Falta de centros para la Formación	- Creación de una Escuela de Hostelería
	Falta desarrollo del entorno jurídico de las empresas turísticas	- Aprobación de diversas normas para dar mayor garantía jurídica a las empresas turísticas.
	Red de comunicaciones muy deficiente	<ul style="list-style-type: none"> - Ferrocarril (electrificar, empleo trenes automotores, mejora de la red) - Carreteras - Puertos y atraques - Instalaciones aeroportuarias.
	Baja cantidad destinada a promoción	- Aumentar el presupuesto en propaganda.
	Falta de instrumentos de Planificación	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Zonas de Interés Turístico. - Aprobación de un Plan de Ordenación para esas zonas - Constitución de un Patronato.

Fuente: Velasco (2008: 11)

Analizada la situación, se exponen a continuación las medidas efectivas de tipo legal que se pusieron en marcha entre 1952 y 1957, para tratar de solventar los problemas señalados:

- Decreto para la construcción de nuevos Paradores (Decreto de 4 de julio de 1952).
- Entrada en vigor del Plan de Aeropuertos Españoles (1952).
- Aumento del Crédito Hotelero a 200 millones de Ptas. (1953).
- Normalización del uso del Talgo en la red ferroviaria (1953).
- Aprobación del nuevo Reglamento para el ejercicio de las profesiones libres de guías, guías-intérpretes y correos de turismo (18 de mayo de 1954¹⁶).
- Convenio de 4 de junio de 1954 sobre las formalidades aduaneras para la importación temporal de vehículos particulares de carretera.
- Ampliación y modificación del Reglamento sobre transporte de viajeros por carretera realizado por las agencias de viajes (Orden 28 de marzo de 1955).
- Establecimiento del monopolio del Estado en el uso de los nombres de “Parador” o “Turismo” (Decreto del 4 de abril de 1955) y prohibición de la instalación a menos de 10 kilómetros de otro establecimiento hotelero en las carreteras o caminos que confluyan con poblaciones donde ya existan un Albergue o Parador de Turismo.
- Orden del Ministerio de la Gobernación de 16 de julio de 1956, según la cual la legislación vigente en materia de visados se ampliaba a todos los súbditos

¹⁶ Anteriormente existían otros con fecha de 17 de julio de 1952, modificados por el Reglamento de 10 de julio de 1953.

extranjeros de cuantas naciones europeas mantuvieran con España relaciones diplomáticas.

- Reglamentación de los campamentos de turismo (Decreto de 14 de diciembre de 1956), actividad que comenzaba a expandirse y que García y Gómez (1993: 59-81) apuntan en estos términos: *“Los distintos factores socio-económicos favorecieron el aumento de la práctica del camping a partir de la Segunda Guerra Mundial”*.
- Reglamento de la Industria Hotelera (14 de junio de 1957) en el que se hacía una nueva clasificación de los establecimientos y se regulaban tanto los precios (obligatoriedad de publicarlos), como las relaciones entre los agentes públicos y los privados del sector.
- Aprobación del Estatuto de los Directores de Empresas Turísticas (Orden de 30 de abril de 1957).
- Apoyo al Sindicato de Hostelería de Madrid para la creación de la Escuela Superior de Hostelería.

A través del Decreto de 8 de agosto de 1958 se reorganiza la Dirección General de Turismo en:

- Secretaría General
- Secretaría Técnica
- Secciones: Servicio Exterior, Actividades Turísticas Privadas, Hostelería, Propaganda y Publicaciones, Información y Documentación, Inspección y Reclamaciones y Obras.
- Dos Organismos Autónomos:
 - Administración Turística Española (ATE): Comprende la Red Estatal de Alojamientos, Establecimientos Turísticos Deportivos y las Rutas Nacionales de Turismo.

- Organismo Autónomo de la Póliza de Seguro.

En 1959, cuando el turismo extranjero había alcanzado ya los 2.863.667 de visitantes (Anuario de Estadísticas del Turismo. Ministerio de Información y Turismo de 1960).y un saldo positivo de divisas, en términos nominales, de más de 138 millones de Dólares (Anuario Estadístico de España 1983, INE. Boletín Información Comercial Española.), se produce un cambio radical en la política económica nacional, ya que el Gobierno franquista advierte el agotamiento del modelo de autarquía económica de la postguerra, lo cual dio lugar a la puesta en marcha de medidas liberalizadoras de la economía. Así lo apuntan Esteve y Fuentes (2000: 98): *“En el orden político-interno el régimen precisaba consolidarse frente a la creciente oposición interior; y en el político-externo era necesaria una aceptación internacional del régimen imperante para abrir las puertas de los organismos internacionales de cooperación económica a los que España estaba llamando”*.

Así pues, en enero de 1959 el Gobierno de Franco aprueba, mediante el Decreto-Ley 10/1959 de 21 de julio, el Plan de Estabilización. Éste estaría dirigido políticamente por el ministro de Comercio Alberto Ullastres, cuyas *“ideas estaban claramente definidas a favor del cambio en nuestra economía”* (Sánchez, 2007: 118) para procurar la estabilización, la devaluación de la Peseta y la liberalización de la economía, de tal forma que se facilitara el camino a seguir hacia el tan deseado *“desarrollo nacional”*, como apuntan Esteve y Fuentes (2000). Por su parte, el ministro de Hacienda, Mariano Navarro Rubio, intentó contener la inflación y sentar las bases para el reequilibrio económico interior y, en este sentido, apunta Tamames (2000: 263) sobre las medidas que se tomaron en estos años, que era necesario: *“un esfuerzo de deflación, a base de*

asegurar el control interno en el sector público y en el privado, equilibrio externo, con reformas del régimen de cambios y pagos exteriores, liberalizando las transacciones en la medida compatible con las reservas de divisas”.

Las recomendaciones finales, que desde los organismos monetarios internacionales (FMI y OECD) se hacían a España, se materializó en 1962 en un informe de 567 páginas que sirvió de guía a las carteras ministeriales para la planificación de la economía en los siguientes 15 años, y con el que se pretendía desarrollar económica y socialmente al país, planteándose una serie de medidas que potenciarían el crecimiento productivo con repercusión directa sobre el sector turístico, siendo obvio que si no se liberalizaba la economía, devaluando el tipo de cambio de la moneda, entre otras medidas, sería muy difícil incentivar al turismo exterior. El propio Informe del BM, al que se hace referencia de manera más detenida, cita textualmente (1962: 529): *“La inversión en la industria hotelera, como en realidad en cualquier otra industria, se vería fomentada por una mayor liberación de las importaciones. Muchos elementos del equipo hotelero solo pueden obtenerse en el extranjero y sería beneficioso para esta industria si fueran incluidos en la lista de liberaciones”*. Sin embargo, y a pesar del paso adelante que suponía la existencia de este informe para el despegue económico de España, y teniendo en cuenta los buenos datos que comenzaban a aflorar sobre el turismo, Fuentes Quintana (1963: 283 y ss.) escribió que: *“Los economistas españoles que lo analizaron se sorprendían de que la actividad que más podía contribuir a acabar con la deficitaria balanza de pagos española (el turismo) fuese tratada con tan poca atención, limitándose a hacer un mero recuento incompleto de los problemas (17 folios)”*.

Muchas de las debilidades y recomendaciones que señalaba el Informe del BM respecto al turismo habían sido ya planteadas en el Plan Nacional de Turismo de 1953. A continuación, se destacan los aspectos más importantes de los 17 folios referentes al turismo que aparecen en el Informe del BM de 1962:

- Perfeccionamiento en el Crédito Hotelero, sobre todo en la concesión y en las cláusulas de los contratos pactados.
- Reducción de la estacionalidad en la actividad turística.
- Liberalización de los precios de los establecimientos, dentro de una franja oficial, para generar seguridad a los clientes e incentivos a los inversores, así como de los recursos necesarios (suelos), para la puesta en marcha de nuevas iniciativas turísticas.
- Creación de una adecuada estructura legal para mejorar la operatividad y el incentivo de las empresas privadas en el sector, sobre todo aquéllas de origen internacional.
- Creación y mejora de los centros de formación hostelera.
- Búsqueda de un mayor protagonismo del turismo en la vida política, así como el establecimiento tanto de una Comisión Interministerial, que perfeccionase la visión de conjunto del turismo español, como de una Subsecretaría específica con presupuesto propio.
- Mejoras en la bivalencia entre las infraestructuras de transportes del país y la planificación turística, para aprovechar las sinergias creadas a tenor de las externalidades positivas que pudiesen surgir.
- Se insistía en que las inversiones debían estar concentradas en las zonas que ya hubiesen despertado atractivo turístico.

- Cuestiones referentes a publicidad, promoción, estadísticas, descentralización política, etc.

Como se puede apreciar este informe suponía un reto para el Gobierno español, lo que supuso la entrada de nuevos ministros en el IX Gobierno de Franco (10 de julio de 1962 - 7 de julio de 1965), el cual abogaría por una nueva modernización de la estructura económica del país.

Para concluir este subapartado, se podría acudir de nuevo a Vallejo (2011b: 14-15), que nos señala, en relación a las cifras de la afluencia de visitantes extranjeros durante la década de los cincuenta, que “(...) *se siguió la línea ascendente iniciada en 1947, al igual que su contribución a la economía*”, ya que en tan solo diez años se pasa de 457.000 visitantes extranjeros, con una aportación en ingresos por turismo del 0,38 % del Producto Interior Bruto (PIB) en 1950, a 2,8 millones de visitas y una aportación en ingresos del 1,65 % del PIB en 1959. Cabe decir que a partir de 1960, el INE comienza a suministrar regularmente información sobre ingresos y pagos relativos al turismo, así como del Saldo de la Balanza Turística. Concretamente para los años 1960 y 1961 este último indicador registra, en términos nominales, 246,46 y 330,51 millones de Dólares americanos.

1.4.2. *La etapa del Ministro Manuel Fraga Iribarne (1962-1969).*

Como ya se ha adelantado, en el mes de julio de 1962, el Gobierno de Franco adquirió un nuevo aire reformista, y al igual que ocurrió con otras carteras ministeriales de indudable valor para el desarrollo del país como fueron Industria, con la entrada de

Gregorio López-Bravo en sustitución de Joaquín Planell (militar), y Trabajo, con Jesús Romero supliendo a Fermín Sanz-Orrio, llegaría al Ministerio de Información y Turismo Manuel Fraga Iribarne, que relevaría en el cargo a Arias Salgado. Esto daría lugar a un período marcado por un programa de reformas y regulaciones legales del sector turístico en el país que lo dinamizaría ampliamente.

Entre las primeras novedades se encuentra la creación de la *Subsecretaría de Turismo*¹⁷, mediante el Decreto 229/1962, de 8 de septiembre del Ministerio de Información y Turismo. Dentro de este nuevo organismo se habilitarán dos direcciones generales: *de Promoción del Turismo y de Empresas y Actividades Turísticas* (en los Artículos 5^o¹⁸ y 6^o¹⁹ del citado texto se definirán sus competencias respectivamente). En la exposición de motivos se establecía que la Subsecretaría debía “*fomentar el interés dentro y fuera de España por el conocimiento de la vida y territorios nacionales, para promover, gestionar, regular e inspeccionar las actividades relacionadas con la organización de viajes, la industria hospedera, los servicios relativos al turismo y la información, atracción y propaganda respecto a los forasteros*”. Para todo ello se establecían nuevos fondos y nuevo personal.

La política turística aplicada durante los siete años que Manuel Fraga estuvo al frente del Ministerio tuvo como objetivo prioritario el crecimiento de las cifras del turismo en su totalidad basándose, para ello, en dos pilares fundamentales: la gestión de

¹⁷Para ese cargo fue nombrado Antonio Rodríguez-Acosta.

¹⁸“*Acciones que tienden a fomentar, coordinar y ordenar el desarrollo del turismo en España (...) estimular mediante la propaganda e información precisa, el viaje y la estancia como formas de conocimiento del territorio y la vida nacional*”.

¹⁹“*Actividades propias sobre las empresas y establecimientos de hostelería, alojamientos y campamentos turísticos, balnearios, agencias de viajes, transportes de carácter turístico, profesionales turísticos y servicios, espectáculos y deportes que coadyuven directamente a posibilitar la realización del turismo, o creen las economías externas necesarias para sustentar industrias o actividades turísticas*”.

la comunicación institucional del turismo y la aplicación de medidas económicas tanto del lado de la oferta como de la demanda turística. Respecto al primer aspecto, se destaca que Fraga intenta socializar el turismo (Fraga, 1988) mediante el adecuado uso de la comunicación institucional del Régimen, tal y como apunta Boades (2004: 184): “*El Fraga propagandista consiguió aprovechar la doble dimensión de su Ministerio para conseguir que España empezase a ser conocida como un paraíso turístico*”. Y ello se aprecia también de manera clara cuando en plena campaña de ampliación de la Red de Paradores Nacionales²⁰ se producen en TVE unos reportajes que promocionaban estos establecimientos.

Respecto al segundo pilar, hay que decir que la materialización en inversiones públicas de las medidas económicas aplicadas desde el Ministerio de Información y Turismo se incluirían en el apartado de *turismo* de los sucesivos Planes de Desarrollo (1964-67), (1968-71) y (1972-75), ya que los nuevos dirigentes del sector turístico español estaban “*Convencidos del carácter estructural o sostenido de la demanda, otorgándole un lugar prioritario en la planificación indicativa*”, como apunta Sánchez (2001: 209). Para ello, se analizaban los problemas del sector, haciéndose estimaciones a través de indicadores como el *número de visitantes extranjeros, el saldo de la Balanza Turística y la demanda interior de turismo*, además del uso de otros indicadores que recogían información por el lado de la oferta centrados, por ejemplo, en *el crecimiento de la capacidad hotelera y extrahotelera, industria auxiliar y empleo*.

Por orden cronológico, cabe destacar la siguiente normativa y las acciones que articularon y desarrollaron el crecimiento del sector entre 1962 y 1969:

²⁰ Se abrieron 50 establecimientos entre 1962 y 1969.

- Creación del Instituto de Estudios Turísticos (IET)²¹ (Decreto 2247/1962 de 5 de septiembre) y el nacimiento de la *Revista de Estudios Turísticos*.
- Liberalización de los precios del sector hotelero con la obligación de mantener las condiciones anualmente, estableciéndose una franja de un máximo y un mínimo, así como un compromiso de publicidad en la Guía Oficial (Orden de 7 de septiembre de 1962).
- Aprobación de la Ley de Centros y Zonas de Interés Turístico Nacional (Ley 197/1963, de 28 de diciembre) que en palabras de Galiana y Barrado (2006: 73): *“Pretendía conectar las previsiones ligadas a la política económica y al desarrollo turístico con la ordenación del territorio”*. A pesar de la importancia que suponía esta Ley, fue inoperante por la propia dificultad de hacerla cumplir, lo cual limitaría la planificación urbanística en materia de turismo que estaba por venir. Esos centros y zonas eran las siguientes:
 - a. Centros de Interés Turístico Nacional (CITN): *“Aquellas zonas delimitadas del territorio que, teniendo condiciones especiales para la atracción y retención del turismo son, previa a su declaración como tales, ordenadas racionalmente en cuanto a la urbanización, servicios e instalaciones precisas para su mejor aprovechamiento”* (Artículo 2º.1).
 - b. Zonas de Interés Turístico Nacional (ZITN): *“Aquellas porciones de territorios declaradas formalmente como tales, en las que existiendo dos o más CITN y cinco mil plazas como mínimo, sea necesario para el mejor aprovechamiento y desarrollo de sus recursos turísticos, la*

²¹Se concibe un organismo que sea capaz de *“realizar de modo permanente y sistemático investigaciones y estudios que permitan medir lo más exacto posible sus distintos aspectos, así como su evolución y tendencias”*. Contribuyó muy activamente Ignacio de Arrillaga, fundador del Seminario de Estudios Turísticos de la Universidad Complutense de Madrid.

realización de obras y servicios de infraestructuras que requieran una actuación coordinada de la Administración pública en sus diversas esferas” (Artículo 3º.1).

- Créditos a corporaciones locales, radicadas en zonas turísticas, para la realización de obras de interés turístico (Orden de 28 de junio de 1963), con cargo a los fondos del Crédito Turístico, y posterior ampliación de este último (Orden de 9 de diciembre de 1965). Conviene decir estos créditos se convierten en un arma de financiación pública a los proyectos privados, que obtuvieron muy buenos resultados, pero que fueron criticados por la heterogeneidad de sus objetivos como señala Torres (1977: 263): *“Hay que reconocer que se debilitó la cuantía del mismo (Crédito Turístico) al tener que repartirse entre más fines”*. Entre sus objetivos estaban la construcción de inmuebles para extranjeros, para la estación invernal o para el Camino de Santiago, entre otros.
- Delimitación de las competencias ministeriales para la adecuada intervención en la articulación del sector (Ley sobre Competencia en Materia Turística, de 8 de julio de 1963), lo que iba a permitir poner los cimientos para la regulación que se redactaría en los años venideros.
- Creación de la Escuela Oficial de Turismo²² (Decreto 2427/1963 de 9 de septiembre), siendo significativo que hasta el momento, como escribe de Arrillaga (2000: 10), *“La formación específicamente turística se adquiriría en centros del extranjero o, como se ha indicado, dentro de las mismas empresas”*.
- Aprobación del Reglamento de las Actividades Turístico-Informativas privadas (Orden de 31 de enero de 1964).

²²Dependía orgánicamente del Instituto de Estudios Turísticos.

- Constitución por parte del Instituto Nacional de Industria de la Empresa Nacional de Turismo (ENTURSA)²³ (14 de febrero de 1964), a la cual se le transfirieron las instalaciones hoteleras en gestión de este organismo, siendo ello sumamente criticado por los investigadores, por su inocuo papel dentro de la ejecución de iniciativas turísticas, como argumenta Cals (1974).
- Adquisición por parte del Instituto Nacional de Industria (INI) de Viajes Marsans por 64 Millones de Ptas.
- Registro de Denominaciones Geoturísticas (Orden de 31 de marzo de 1964).
- Regulación de instalación y concesión de teleféricos en zonas de afluencia turística (Ley de 29 de abril de 1964).
- Reglamento de los centros no oficiales de enseñanzas turísticas (Decreto de 30 de julio de 1964) que en palabras de Souvirón (2004: 206): “(...) *buscaba que el consiguiente incremento de puestos de trabajo en el sector turístico se viera acompañado de personal bien formado e idóneo*”.
- Creación del Libro de Interés Turístico y de la Fiesta de Interés Turístico (Orden de 30 de septiembre de 1964).
- Registro de Empresas y Actividades Turísticas (Orden de 20 de noviembre de 1964).
- Estatuto Ordenador de las Empresas y de las Actividades Turísticas Privadas (Decreto 321/1965 de 14 de enero).
- Declaración de Territorios de “*Preferente Uso Turístico*” (Decreto 231/1965 de 14 de enero) y posteriores ampliaciones en normativas complementarias.

²³Su función supondría la puesta en valor de zonas turísticas con discreción industrial, edificando para ello instalaciones de gran capacidad que albergaran los flujos turísticos creados.

- Ordenación de restaurantes, así como el establecimiento de la libertad de apertura y creación del menú turístico con precio intervenido (Orden de 17 de marzo de 1965).
- Creación de premios relacionados con el turismo, como los dedicados a periodistas extranjeros, embellecimiento y mejora de los pueblos españoles, estaciones de servicio en carretera, estaciones de ferrocarril, diarios y revistas, y fotografía turística, entre otros (Orden de 6 de agosto de 1965).
- Régimen de Reservas Hoteleras (Orden del 28 de marzo de 1966).
- Regulación de los Mayoristas de Viajes (Orden de 12 de abril de 1966).
- Ley de 31 de mayo de 1966 para la creación de Reservas Nacionales de Caza.
- Aparición de la figura de los Paradores y Albergues *Colaboradores* (Decreto 2240/1966 de 2 de julio). En el texto legal se exponían los requisitos para ser considerados como tales, y posterior modificación (Decreto 1357/1971 de 3 de junio).
- Regulación de los campamentos de turismo (Orden de 28 de julio de 1966).
- Clasificación de embalses según su posible aprovechamiento turístico secundario (Decreto de 10 de octubre de 1966).
- Exigencia de titulación específica en gestión hotelera y hostelera para el acceso a puestos directivos (Orden de 2 de diciembre de 1966). Ello dio “*como consecuencia un mayor éxito de la titulación*”, como señala Moreno (2007: 244).
- Regulación de los apartamentos turísticos y otros alojamientos similares (Orden de 17 de enero de 1967).
- Declaración de Cazorla y Segura como Coto Nacional (Orden de 18 de octubre de 1967).

- Nueva clasificación de los establecimientos hoteleros (Orden de 19 de julio de 1968).
- Ordenación turística de las Ciudades de Vacaciones (Orden de 28 de octubre de 1968).
- Plan de Promoción Turística de las Estaciones Invernales (Orden de 8 de agosto de 1968), basado en los éxitos antecesores de la ordenación, promoción y desarrollo turístico de Sierra Nevada (1963) y el Proyecto de Desarrollo Turístico del núcleo central de la Sierra de Guadarrama (1967).
- Ley reguladora de las Costas Marítimas y Puertos Deportivos (26 de abril de 1969), para buscar la regeneración de los litorales afectados por la sobre explotación urbanística.

Como se puede observar, el afán legislador de la etapa de Manuel Fraga en el Ministerio, para establecer el marco de actuaciones administrativas y mercantiles del sector, no tuvo parangón con las etapas anteriores. En parte, ello pudo deberse a que el ministro era Catedrático de Derecho Político y Teoría del Estado.

Según se aprecia en la Tabla 1.2., los dos primeros años de Fraga en el Ministerio de Información y Turismo (1962-63) el Saldo de la Balanza Turística crece en un 31,18%, en términos nominales. Esta alta tasa de variación interanual es análoga a la de los indicadores de la capacidad hotelera y la entrada de visitantes extranjeros, ya que se registran unos aumentos para el bienio 1962-63 del 36,83% y 26,1% respectivamente para cada indicador.

Tabla 1.2. Evolución de algunos indicadores turísticos en España y sus tasas de Variación interanual (1962-1969).

Indicadores	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969
Saldo de la Balanza Turística ²⁴ (Millones \$)	465,8	611,76	852,1	1.026,68	1.201,9	1.110,4	1.111,2	1.194,7
Tasa de Variación Interanual del Saldo (%)	-	31,2	39,4	20,5	17,1	-7,6	0,1	7,2
Capacidad hotelera (Plazas)	192.522	263.421	300.584	328.067	343.183	384.043	434.421	465.386
Tasa de Variación Interanual de la Capacidad Hotelera (%)	-	36,8	14,1	9,1	4,6	11,9	13,1	7,1
Nº Visitantes Extranjeros (Miles)	8.668,7	10.931,6	14.102,8	14.251,4	17.251,7	17.858,5	19.183,9	21.682,1
Tasa de Variación Interanual de los Visitantes Extranjeros (%)	-	26,1	29,0	1,1	21,1	3,5	7,4	13,0

Fuente: INE. Elaboración propia a partir de datos del Anuario estadístico (1965-1970). (\$ Corrientes).

Según se observa en la Tabla 1.2., durante la materialización de las medidas recogidas en el I Plan de Desarrollo, entre 1964 y 1967, se registra un importante crecimiento en las cifras de los indicadores observados: el saldo de la Balanza Turística aumenta nominalmente un 30,32%, la capacidad hotelera, en un 27,76% y el número de visitantes extranjeros lo hace en un 26,63%. Este crecimiento no tardó en ser bandera de propaganda por parte del Régimen, argumentándose que estas buenas cifras estaban relacionadas con el “*Milagro Planificador*”. No obstante, existen opiniones como las de Esteve y Fuentes (2000: 147) que piensan respecto a la planificación indicativa que no influyó tanto, ya que “(...) *el empuje liberalizador se frenó sin alcanzar a los sectores claves en la economía*”, indicando que su éxito también es relativo puesto que: “...no existían mecanismos para su control, ni tampoco los planes se habían elaborado de forma coordinada y con coherencia interna, ya que su redacción no fue obra de un equipo con visión de conjunto, sino una aglomeración de intereses sectoriales”. De hecho, Funes (1968: 58) apuntará que el turismo en sí fue la razón del “*empuje liberalizador*” del Sector, y no los Planes de Desarrollo.

²⁴ El *Saldo de la Balanza Turística* viene determinado por la diferencia entre los *ingresos turísticos* (supone la entrada de divisas a partir del gasto, relacionado con la actividad turística, realizado por un agente económico extranjero en nuestro país) y el *gasto en turismo* (supone la salida de divisas a partir del gasto relacionado con la actividad turística, realizado por un agente económico nacional en el extranjero).

Destaca notablemente el bienio 1965-66, en el que las tasas de variaciones interanuales tanto del saldo de la Balanza Turística, como de la capacidad hotelera y el número de visitantes extranjeros son muy altas, especialmente la primera con una variación de 20,48% y 17,09% respectivamente. Sin embargo, el saldo de la Balanza Turística experimentó una contracción en 1967 del -7,62%, motivado por la reducción en el ritmo de crecimiento de la entrada de visitantes extranjeros ese año, ya que apenas experimenta una variación interanual del 3,52% en 1967²⁵ respecto al año anterior. En cuanto a la capacidad hotelera, cabe destacar que aumenta especialmente en los años 1967 y 1968, con una variación del 11,91% y del 13,12%, respectivamente. A ello contribuyó la Red Nacional de Paradores y Albergues que, como se ha dicho anteriormente, conoció su “*etapa dorada*” durante el mandato del ministro Fraga, consolidándose así los objetivos con los que se pusieron en marcha: *el fomento del turismo rural y la puesta en valor del patrimonio histórico nacional*.

Además, gracias al desarrollo de la Ley de Centros y Zonas de Interés Turístico Nacional de 1963, se llevó a cabo una edificación del territorio que, como ya argumentaré más adelante, en años posteriores se convertiría en un problema urbanístico por la degradación producida sobre los recursos paisajísticos. En este sentido, la especulación del suelo y la edificación hotelera, a tenor de los elevados beneficios mercantiles, influirían directamente sobre el aumento de la capacidad hotelera del sector.

²⁵ Este descenso en el movimiento internacional de visitantes extranjeros vino motivado por la “*Guerra de los seis días*” entre Israel y la “*Liga Árabe*” formada por Egipto, Irak, Siria y Jordania, que provocó una nueva crisis internacional geopolítica.

En general, los años que Fraga estuvo al frente del Ministerio fueron muy positivos en todos los sentidos, y a ello contribuyó notablemente la importancia otorgada al sector con la creación de la Subsecretaría de Turismo. Sin embargo, ello no duraría mucho, ya que mediante el Decreto 2764/1967 de 27 de noviembre, se reorganizaría la Administración Civil, con el fin de reducir el gasto público, suprimiéndose dicha Subsecretaría de Turismo, cuya dirección y funciones serían asumidas por el ministro.

Concluido el horizonte temporal del I Plan de Desarrollo en 1967, los planificadores de la Comisaría del Plan de Desarrollo, la cual había sido convertida en Ministerio en 1965, decidieron trazar una línea continuista en el II Plan. Torres (1977: 198) aseverará años más tarde sobre éste que: *“Si algo caracteriza a la ponencia de este nuevo plan es la confusión que presenta entre fines e instrumentos, la falta de coherencia entre ellos y la no distinción entre las diferentes categorías axiológicas”*. Así, para el periodo 1968-69, los indicadores turísticos utilizados continuaron creciendo notablemente, con un aumento del 13,02% en el número de visitantes, del 7,13% en la capacidad hotelera y del 7,52% en el saldo de la Balanza Turística. Estos porcentajes seguían la misma tendencia que en los cuatro años anteriores sin perder de vista el estancamiento que sufre el Saldo de la Balanza Turística, a pesar de que el número de visitantes aumentó entre 1968 y 1969 en casi cuatro millones, una cifra muy importante habida cuenta que esta cantidad superaba a la registrada durante el periodo 1964-67.

1.5. Últimos años del franquismo y la llegada de la democracia (1969-1982).

Tras la etapa denominada por Correyero (2005) como la “*Época Fraga*” del turismo en España, en 1969 de nuevo se produce un notable cambio de dirección en la política turística nacional, que además coincide a nivel internacional con el comienzo de la crisis del Sistema monetario de Bretton Woods, a la que continuarán las “*crisis del petróleo*” y cuyos efectos llegarán a España a lo largo de la década de los años setenta y ochenta.

En este sentido, y a pesar de ser la etapa con menor duración temporal de las cinco observadas en la evolución del sector turístico español, trece años, en ésta se produce una verdadera transformación tanto del sector como de las políticas desarrolladas, a base de continuos cambios que se llevarán a cabo en el Ministerio de Información y Turismo a finales de la Dictadura de Franco y que, en ningún caso, beneficiarán la expansión del turismo. A ello se le sumarán los efectos sobre la economía nacional de las crisis económicas mencionadas.

El apartado continúa adentrándose en los inicios de la democracia, donde se diferenciarán claramente dos periodos: 1976-77 y 1977-82. El primero corresponde al periodo del Gobierno preconstitucional, en el que el Ministerio de Información y Turismo permanecerá sin alteraciones en su nomenclatura, ocupándose fundamentalmente de paliar los efectos de la crisis económica sobre el sector turístico, así como la modernización de sus infraestructuras. En el segundo periodo, durante los dos Gobiernos democráticos de la UCD, se crea el Ministerio de Comercio y Turismo,

que posteriormente desaparecerá, integrándose las competencias en materia turística en el Ministerio de Comunicación, Transportes y Turismo. Además, dará comienzo el fenómeno de la descentralización de las políticas en materia de turismo a las recién creadas comunidades autónomas, a la vez que se continúan las reformas para modernizar el sector.

1.5.1. El Ministerio de Información y Turismo durante la etapa de Alfredo Sánchez Bella (1969-1973).

Con los sucesos acaecidos en el año 1969, en el que se produce el cierre de la frontera con Gibraltar y se destapa el caso MATESA²⁶, se origina una crisis el 29 de octubre de ese mismo año en el XI Gobierno de Franco (22 de julio de 1967 - 29 de octubre de 1969) (Jiménez: 1995), que desemboca en el cese de Fraga como ministro de Información y Turismo, y el nombramiento en su lugar de Alfredo Sánchez Bella.

En términos legislativos, teniendo en cuenta la amplia regulación llevada a cabo sobre el sector turístico durante la etapa de Fraga como ministro, el paso de Sánchez Bella por la cartera ministerial supuso un periodo de transición entre el final de una época grandiosa para el sector y la reorganización del mismo ante los problemas económicos mundiales que surgirían con las dos “*Crisis del petróleo*”. Se destaca así la siguiente normativa:

²⁶ El escándalo estalló el 23 de julio de 1969 cuando el director general de Aduanas denunció a la empresa MATESA (Maquinaria Textil del Norte S.A.) ante el Tribunal de Delitos Monetarios por falsedad en documento público y alzamiento de bienes de sus dirigentes, muy relacionados con los Ministros Navarro Rubio, Espinosa San Martín y García Moncó. Fraga, al amparo de la Ley de Prensa, no censuró la opinión de los periódicos sobre el tema, llegando incluso a proporcionar abundante información a los medios de comunicación. Este enfrentamiento dividiría al Gobierno, de tal forma que Franco decidió tanto la destitución de Fraga, como un duro proceso judicial a los implicados.

- Regulación de los requisitos mínimos de infraestructuras en los alojamientos turísticos (Decreto de 19 de diciembre de 1970).
- Declaración de Gredos, Picos de Europa y Serranía de Ronda como Reserva Nacional (Ley de 4 de abril de 1970), y posteriores ampliaciones.
- Regulación sobre la instalación de sistemas electrónicos (Orden de 5 de marzo de 1971).
- Determinación de zonas y rutas turísticas (Orden de 9 de marzo de 1971) para procurar el sostenimiento poblacional y económico de las zonas del interior del país. Algunas de éstas fueron *la Ruta de la Plata, el Camino de Santiago, Rutas del Quijote, del Gótico, de las Colombinas, etc.*
- Regulación para flexibilizar el transporte internacional de viajeros por carreteras (Orden de 24 de marzo de 1972).
- Establecimiento de la obligación de inscribir a las empresas turístico-cinegéticas en el Registro de Empresas y Actividades Turísticas del Ministerio de Información y Turismo (Orden 25 de marzo de 1971).
- Establecimientos de zonas para bañistas en el mar y las playas (Orden de 31 de julio de 1972).
- Estatuto de los Directores de Empresas Turísticas (Orden de 11 de agosto de 1972).
- Regulación de la actividad de las agencias de viaje (Decreto 1524/1973 de 7 de junio), que las diferenciaba en mayoristas sin atención al público, mayoristas con atención al público y minoristas. También se establecía toda la tramitación necesaria de apertura, modificación o cese de la actividad.

Como se puede apreciar, sobresale el hecho de la ordenación territorial, siendo la más importante la Orden de 9 de marzo de 1971 del Ministerio de Información y Turismo, en la que se expone literalmente que: *“La planificación de la acción turística en el territorio nacional hace conveniente establecer unas líneas generales de coordinación y administración de sus recursos”*, ya que durante la expansión del sector en la época de Fraga no se llevó a cabo una ordenación urbanística para evitar la saturación y el menoscabo paisajístico de las zonas turísticas. Sin embargo, ello no debe verse como una crítica al propio Fraga, ya que en el Informe del BM se preconizaba una concentración turística para evitar la dispersión tanto de la oferta como de los recursos públicos utilizados.

En este sentido, se pueden citar las palabras de Tamames (1974: 485) que, aludiendo a esa falta de planificación, escribe: *“Las costas españolas se han poblado de construcciones donde se combinan los nefastos efectos de la especulación del suelo y de la falta de servicios urbanos adecuados, en una mezcolanza de urbanizaciones más o menos desordenadamente dispuestas y de elevación de alturas en cascos urbanos por no llamarlos pueblerinos”*. No obstante, apunta en su tesis doctoral Calvo (1995: 93), los nuevos dirigentes del Ministerio *“trataron de solventar las profundas contradicciones entre la nueva realidad económico-política y el planeamiento urbano vigente”*. Por tanto, se observa que la cuestión no era baladí y que había que abordarla de manera urgente.

Por otro lado, fue importante el impulso que se le da a la regulación de las empresas del sector turístico, ya que a pesar de las fuertes inversiones que se habían hecho en la última década, con un aumento en términos medios de un 20% anual en la

capacidad hotelera, la rentabilidad de éstas no era la adecuada. Ello se debía fundamentalmente a la falta de dinamismo interno de las empresas, así como a la rigidez de los precios que se ofrecían; es decir, el turismo se ve por parte de los empresarios de los años sesenta como una oportunidad coyuntural de negocio, sin planificación ni análisis de eficiencia que sustentara en el tiempo las iniciativas emprendidas. En este sentido apunta Gaviria (1974: 57) que: *“el turismo se urbanizó con terrenos y mano de obra española, pero con una fuerte especulación extranjera (promociones) y de sociedades anónimas españolas creadas por bancos, que especulando cubrían posibles déficits consecuencia de errores industriales”*.

Para llevar a cabo la articulación nacional del sector turístico y mejorar el impacto de las nuevas políticas de desarrollo turístico, era necesario el establecimiento de una división geográfica tanto territorial como cultural de las distintas zonas del país con potencial turístico. Además, se seguirían ejecutando las inversiones y acciones previstas en el II Plan de Desarrollo que, como ya se ha mencionado, tomó una línea continuista del I Plan. De igual forma, se pusieron en marcha las iniciativas que correspondían al III Plan de Desarrollo para el horizonte temporal comprendido entre 1972 y 1975.

Internacionalmente, estos años estuvieron marcados por dos importantes acontecimientos políticos y económicos que, lógicamente, tendrían una gran incidencia dentro de las cuestiones turísticas españolas y que, por ende, afectarían a corto y medio plazo: la crisis del Sistema Monetario de Bretton Woods²⁷ y la crisis mundial del

²⁷ En agosto de 1971, el Presidente Nixon decide dejar sin efecto la convertibilidad del Dólar respecto al oro, permitiendo que fueran los mercados los que valoraran el precio de la moneda norteamericana. Ello

petróleo, provocada por las tensiones entre Israel y la Comunidad de Países Musulmanes. Cuantitativamente, estos hechos tardarían un tiempo en mostrar su influencia sobre los flujos turísticos que España recibía, ya que la tendencia de los años sesenta era muy fuerte para que se frenara bruscamente.

A continuación, y siguiendo la misma estructura de exposición de la etapa anterior, en la Tabla 1.3. se muestra la evolución de los indicadores turísticos del *saldo de la Balanza Turística, la capacidad hotelera y el número de visitantes extranjeros* para el periodo 1970-73, siendo lo primero que se puede apreciar que para estos años continúa la relevante senda alcista de las cifras que se observaban en la Tabla 1.2. Para los años 1970-71 el crecimiento de la capacidad hotelera supera las 66 mil plazas (31,5%), mientras que el número de visitantes extranjeros alcanza en 1971 los 26,7 millones de personas, con una variación relativa respecto a 1969 del 23,42%. Estas cifras fueron similares a la de los periodos 1964-67 (27,76%, capacidad hotelera y 26,63%, número de visitantes extranjeros).

Tabla 1.3. Evolución de algunos indicadores turísticos en España y sus tasas de Variación interanual (1970-1973).

Indicadores	1970	1971	1972	1973
Saldo de la Balanza Turística (Millones \$)	1.542,7	1.878,0	1.417,2	2.820,7
Tasa de Variación Interanual del Saldo (%)	-	21,7	-24,5	99,0
Capacidad hotelera (Plazas)	545.498	612.338	657.693	699.440
Tasa de Variación Interanual de la Capacidad Hotelera (%)	-	12,2	7,4	6,3
Nº Visitantes Extranjeros (Miles)	24.105,3	26.758,1	32.506,5	34.558,9
Tasa de Variación Interanual de los Visitantes Extranjeros (%)	-	11,0	21,5	6,3

Fuente: INE. Elaboración propia a partir de datos del Anuario estadístico (1971-1974). (\$ Corrientes).

supuso la generación de una importante inestabilidad en los mercados monetarios internacionales, a lo que se unió dos años más tarde el inicio de la “Crisis del Petróleo”, a finales de 1973.

Durante los dos años siguientes, 1972 y 1973, se observa un notable crecimiento de la entrada de visitantes extranjeros respecto a 1971, cifrados en unos aumentos de seis millones en 1972 (21,48%) y dos millones en 1973 (6,31%), suponiendo la variación relativa total de 1973 respecto a 1971 un 29,15%. Por su parte, el crecimiento de la capacidad hotelera se ralentiza en 1972 y 1973 con unos aumentos de 45.000 plazas (7,41%) y 41.000 plazas (6,35%) respectivamente, siendo éstos menores a los años anteriores.

El saldo de la Balanza Turística experimenta aumento en términos nominales en un 21,73% para el bienio 1970-1971, unas cifras muy considerables. No obstante, en 1972, el Saldo sufre una contracción del 24,54%, para duplicarse en 1973 (99,03%). En este sentido, debe tenerse en cuenta a la hora de valorar estas cifras que la tasa de crecimiento interanual del *Índice de Precios al por Mayor* (base 1955) pasó del 1,64% en 1970, al 5,69% en 1972, 6,9% en 1972 y 10,27% en 1973, influyendo ello indudablemente en el crecimiento nominal del saldo de la Balanza Turística.

Para concluir este subapartado, a tenor de los acontecimientos internacionales que se estaban sucediendo a principios de los años setenta, Moreno (2007: 280) señala que: “(...) *hubo que esperar a la etapa ministerial de Sánchez Bella para concretar el creciente interés oficial por el tema (excesiva dependencia exterior del sector)*”. Así, se emprende un proceso para intentar desestacionalizar el turismo de sol y playa, buscándose una segmentación de los productos turísticos, para lo cual era necesario recabar información estadística sobre la demanda. Respecto a esto hay que decir que no será hasta 1973 cuando el IET comience la elaboración de las primeras estadísticas sobre turismo interior.

1.5.2. *El Ministerio de Información y Turismo durante las etapas de Fernando de Liñán y Zofio, Pío Cabanillas Gallas y León Herrera Esteban (1973-1975).*

Los dos últimos años anteriores a la muerte de Franco se caracterizaron, además de por la notoriedad en los asuntos políticos y sociales de la época, por la brevedad en general de los cargos de las carteras ministeriales. Todo ello indicaba el final de un Régimen que se precipitaba a su desaparición y que caminaba unido a los efectos económicos de la crisis económica internacional.

Así, el 11 de junio de 1973, Franco decide ceder la Presidencia del Gobierno al almirante Luis Carrero Blanco, hasta entonces Vicepresidente del Gobierno, lo que provoca la constitución del XIII Gobierno de la Dictadura (11 de junio de 1973 - 3 de enero de 1974), y el nombramiento como Ministro de Información y Turismo del economista Fernando Liñán, continuista de la línea de trabajo de su predecesor, Alfredo Sánchez Bella, y que permanecería en el puesto tan solo cinco meses.

Con la crisis de Gobierno acontecida por el asesinato del Presidente Carrero Blanco a manos de ETA, en diciembre de 1973, se constituye un nuevo ejecutivo el 3 de enero de 1974, presidido por Carlos Arias Navarro, en el que fue nombrado Ministro de Información y Turismo Pío Cabanillas quien, al igual que el anterior, estaría escasamente diez meses en el puesto hasta que, en octubre de ese mismo año, fue sustituido por León Herrera.

Como se viene indicando, el vaivén gubernamental fue especialmente llamativo y tuvo consecuencias directas en la manera de gestionar las políticas turísticas por parte de los distintos ministros. Fernando Liñán crearía, en julio de 1973, la Dirección General de Servicios, y en octubre desdoblaría la Dirección General de Cultura Popular y Espectáculos, redenominando a la Dirección General de Promoción del Turismo como de Ordenación del Turismo. Con Pío Cabanillas, de un perfil político liberal y heredero de la gestión de Fraga, se reorganizaría el Ministerio, renaciendo de nuevo la extinta Subsecretaría de Turismo, mediante el Decreto 3229 de 22 de noviembre de 1974 del Ministerio de Información y Turismo, con la que se pretendía una mejor coordinación de las iniciativas a poner en marcha, habida cuenta de la situación internacional y de los malos datos registrados en los indicadores turísticos²⁸.

Tras los cambios de estos dos últimos ministros, la estructura orgánica quedaba dispuesta de la siguiente manera:

- Subsecretaría de Turismo.
 - Subsecretaría General Técnica.
 - Direcciones Generales:
 - Radiodifusión y Televisión.
 - Ordenación del turismo y Comisario Nacional de Turismo.
 - Coordinación Informativa.
 - Cultura Popular.
 - Régimen Jurídico de la Prensa.
 - Empresas y Actividades Turísticas.
 - Cinematografía, y Teatro y Espectáculos.

²⁸ Artículo 2º del Decreto 3229: “Fomentar el turismo interior y social en sus diversas modalidades, la Promoción de España en el exterior como país turístico, dictar y proponer las normas que regulan el funcionamiento de las empresas y entidades dedicadas a actividades turísticas, el control de cumplimiento y el estudio y propuesta del régimen legal de las profesiones turísticas”.

Posteriormente, la figura del Comisario Nacional de Turismo, creada por Cabanillas como órgano de inspección y detección de las necesidades del sector, fue eliminada por el conservador León Herrera a tenor del escándalo que vio la luz en noviembre de 1974, cuando el gigante empresarial, relacionado con la construcción, venta y alquiler de apartamentos turísticos en la Costa del Sol, SOFICO²⁹, presenta la suspensión de pagos en los Juzgados de Madrid.

En el ámbito administrativo, la etapa de Fernando Liñán como ministro no distó mucho de la labor institucional llevada a cabo por Sánchez Bella, ya que como se señala a continuación, la legislación aprobada hacía especial hincapié en los factores de reorganización y modernización del sector para alcanzar mejores cotas en la calidad en el servicio, dinamizando materias anquilosadas en normativas antiguas, o regulando aspectos necesarios para la salud e higiene de los turistas en los establecimientos e instalaciones mercantiles. Se destaca así las normas más relevantes de este periodo:

- Regulación de los centros de vacaciones escolares (Orden de 21 de noviembre de 1973).
- Regulación de la caza en las Reservas y Cotos Nacionales (Orden de 17 de diciembre de 1973).
- Ordenación del trabajo para la industria hostelera (Orden de 28 de febrero de 1974). Esta iniciativa vendría a dinamizar el sector, incluyendo nuevos tipos de negocios tales como las salas de fiestas, catering, etc. y ampliando las categorías profesionales hasta 233 diferentes.

²⁹ SOFICO fue una empresa mercantil, ligada a la especulación inmobiliaria del turismo, y en la que sus gestores idearon unas estructuras basadas en la estafa piramidal con pagos de altas rentabilidades a títulos de pagarés emitidos por ésta a particulares y empresas. El descubrimiento de este asunto salpicó a altos dirigentes del Régimen.

- Regulación de la organización e inspección de campamentos, albergues, colonias y marchas juveniles (Decreto 2253/1974 de 20 de julio), administrándose aspectos de salubridad y seguridad de las instalaciones en conjunción con la protección de la naturaleza.

En el ámbito económico, como se señalaba a comienzos de este subapartado, conviene apuntar que la crisis internacional del petróleo acabó afectando a los turoperadores, ya que muchos de éstos eran propiedad de grandes empresas de construcción naval que quebraron a raíz de la falta de negocio en el transporte del petróleo y de viajeros. Ejemplos de estas fueron Court Line, Startour, Sunway, Spear Air y Spear Tour (todas pertenecientes al ámbito mercantil anglosajón). La consecuencia directa de este hecho fue la reducción drástica en la entrada de visitantes extranjeros en nuestro país, según se muestra en la Tabla 1.4.

Tabla 1.4. Evolución de algunos indicadores turísticos en España (1974-1975).

Indicadores	1974	1975
Saldo de la Balanza Turística (Millones Ptas.) ³⁰	165.292,4	177.654,4
Capacidad Hotelera (Plazas)	732.922	789.236
Nº Visitantes Extranjeros (Miles)	30.342,8	30.122,4

Fuente: INE. Elaboración propia a partir de datos del Anuario estadístico (1975-1976). (Ptas. Corrientes)

Cabe llamar la atención de que a pesar del crecimiento que experimenta la tasa de variación interanual del Índice de Precios al por Mayor (base 1955), con un 18,1% y

³⁰ Los datos de los anuarios estadísticos de estos años muestran las cifras de la Balanza de Pagos expresadas en Ptas. y no en Dólares Americanos, siendo el año 1973 el último que se expresa en la moneda norteamericana. No obstante, para tener la referencia de esa partida, el INE hace el cálculo para ese año en Ptas. “*Por desaparición del dólar como unidad de cuenta de paridad constante respecto al oro, la Secretaría Técnica del Ministerio de Comercio elabora la Balanza de Pagos de España referida a millones de pesetas, siguiendo la recomendación del Secretariado de la OCDE*” (Anuario Estadístico del INE, 1975).

un 12,44%, para los años 1974 y 1975 respectivamente, el Saldo de la Balanza Turística (términos nominales) se contrae en 1974 (-1,02%), creciendo levemente en 1975 (7,48%) respecto al año anterior. Todo ello vino provocado por la reducción del número de visitantes extranjeros que se registran en esos años, con un -12,20% de 1973 a 1974, y un -0,73% de 1974 a 1975. No obstante, debe tenerse en cuenta que no será hasta 1975 cuando comiencen a surtir efectos las medidas de reorganización y dinamización empresarial del sector turístico que lleva a cabo Sánchez Bella (Retardo de las políticas turísticas). Para esos años, la rentabilidad de las empresas industriales fue estudiada por Henderson (1974), cuyo modelo ha sido utilizado por Aznar y Sancho (2003) para analizar la rentabilidad de las empresas turísticas españolas, insistiendo éstos en que el aumento de este indicador en los años setenta se consiguió gracias a la optimización de las unidades de producción turística, influyendo muy positivamente tanto en la concentración sectorial, como en el uso eficiente de los factores productivos.

En cuanto a la capacidad hotelera sobrepasa el aumento en 90.000 plazas para el periodo 1973-75, por encima incluso de lo registrado en años anteriores.

Por otra parte, observando que las medidas puestas en marcha en los dos últimos años para dinamizar el sector no alcanzaban la totalidad de los efectos deseados, desde el Ministerio de Información y Turismo se aprueba, en agosto de 1974, otro importante paquete de reformas para reactivar al sector ante los problemas a los que se estaba viendo sometido por la crisis económica. En este sentido Velasco (2005: 181) se refiere a una *“situación muy crítica, en la que era necesario tomar decisiones rápidamente y lo que el ministerio presenta es un «Paquete de Medidas Urgentes» que contiene varias normas que señalan el nuevo rumbo que tomará la acción pública”*.

Destaca así la siguiente normativa:

- Puesta en marcha del Primer Plan de Modernización Hotelera (Decreto 2623/1974 de 9 de agosto), con el objetivo de adecuar la oferta a la demanda turística del momento, y dotado con 2.000 millones de Ptas.
- Creación de un Crédito Oficial a la Exportación Turística, para propiciar la iniciativa privada controlada por la Administración Pública (Decreto 2525/1974 de 9 de agosto), así como la puesta en marcha de medidas de financiación al capital circulante de las empresas turísticas.
- Ordenación de los Centros de Iniciativas Turísticas (Decreto 2481/1974, de 9 de agosto).
- Medidas de ordenación de la oferta turística (Decreto 2482/1974 de 9 de agosto), con las que se establecen las directrices de actuación ante la aplicación del III Plan de Desarrollo, además del establecimiento de nuevos objetivos de política turística tales como: la modernización de las infraestructuras turísticas, la ordenación del territorio y las construcciones turísticas, promoción de cambios orgánicos en las estructuras empresariales del sector y fomento del equipamiento complementario. De igual forma, se realizan mejoras en las estructuras empresariales, distinguiéndose tres figuras concretas: complejos turísticos, agrupaciones empresariales turísticas de objeto determinado y las redes o cadenas de alojamientos o de servicios turísticos.
- Regulación del Registro de Empresas Turísticas Exportadoras (Orden de 27 de septiembre de 1974), clasificándose en A (con exportaciones mayores del 70% de facturación), B (entre el 50% y el 70%) y C (entre el 30% y el 50%).
- Regulación de la adquisición de inmuebles por extranjeros (Decreto 31 de octubre de 1974).

- Relanzamiento de los antiguos Sindicatos de Iniciativa (Decreto de 10 de noviembre de 1974), que llevaría implícito un aumento de las campañas de promoción.
- Liberalización de los transportes internacionales (Orden de 18 de diciembre de 1974).

Se podría decir que estas medidas tuvieron efectos positivos sobre el turismo, ya que como se ha visto en la Tabla 1.4., se redujeron las pérdidas de las visitas extranjeras. En palabras de Vallejo (2011a: 28), refiriéndose a este paquete de medidas: *“La recesión, prolongada hasta 1977 en el número de turistas, fue importante pero no quebró la fortaleza adquirida por el turismo receptivo e interior en España.”*

Aunque se observa cómo se insistía en el turismo extranjero de sol y playa como *“piedra angular”* del sector, ahora comienzan a vislumbrarse otros productos turísticos relacionados con el potencial cultural o medioambiental de España que vendría a complementar la oferta turística. En este sentido, y acudiendo de nuevo a Moreno (2007: 260) se observa como: *“El agotamiento del modelo era la consecuencia lógica de un monocultivo durante veinte años de sol y playa (...). Se hizo entonces un intento de segmentar los tipos de turismo, apostando por el turismo de montaña y el de congresos”*. Además, se continúa profundizando en las iniciativas que sobre el fomento del turismo interior había comenzado a poner en marcha el ministro Sánchez Bella, ya que al contrario de lo que ocurrió con el turismo extranjero, éste significó un refugio para el sector. Bote (1996: 11) así lo señala cuando lo analiza para esos años indicando *“El carácter complementario de la demanda turística interna a la que se recurre cuando tiene lugar una coyuntura desfavorable de la demanda extranjera”*. Dentro de

las iniciativas llevadas a cabo por el Gobierno, se pueden resaltar las ya nombradas, como las residencias de la Obra Sindical de Educación y Descanso (que se amplían en número), los campamentos de la Organización Juvenil Española y la Sección Femenina de la Falange.

Por otra parte, se ponen en marcha unos programas de viajes subvencionados para determinados colectivos del cuerpo funcional del Estado³¹, cuyo objetivo era la promoción de viajes en temporada baja, por un coste mucho menor del habitual, a zonas de alta densidad turística. Con ello se conseguía tanto la reducción de la estacionalidad de la actividad del sector, como una mayor rentabilidad por el uso más eficiente de las instalaciones turísticas. De estos Programas se destacan: “*Conozca usted España*” o “*Conozca usted el mar*”, entre otras campañas.

En cuanto a la legislación más importante desarrollada por el Ministro Herrera cabe señalar:

- Clasificación de los apartamentos y otros alojamientos de carácter turístico (Orden de 14 de marzo de 1975).
- Regulación de la colaboración entre la Administración Turística y el Patrimonio Forestal del Estado. Para ello se aprueban diferentes normativas que perseguían la protección medioambiental y sus potenciales beneficios sobre el turismo:
 - Pesca intensiva dependiente del ICONA³² (Orden de 15 julio de 1975).

³¹Estos Programas de viajes subvencionados son el origen del posterior Turismo Social del INSERSO.

³²**ICONA:** Instituto para la Conservación de la Naturaleza. Fue creado mediante la Orden de 21 de noviembre de 1971 del Ministerio de Agricultura, como resultado de la fusión entre la Dirección General de Montes y Patrimonio Forestal. Su función principal fue la construcción de sendas para excursionistas, señalización, construcción de refugios, cabañas y miradores, así como el establecimiento de puestos de socorro.

- Ley de Espacios Protegidos (15/1975 de 2 de mayo) que en palabras de Ramos (2006: 130): “(...) *suscitó el debate de mayor trascendencia sobre los modelos de conservación desde 1916*”, ya que planteaba un mayor esquema de protección natural, siendo posteriormente bandera de los ejecutivos democráticos.
- Protección del Mediterráneo contra la contaminación (Orden de 16 de febrero de 1976).

Conviene llamar la atención sobre la legislación del periodo 1973-75, ya que es una clara exposición de la senda ideológica de los tres ministros que se analizan en este subapartado, puesto que mientras los ministros Liñán y Herrera aprobaron normativas necesarias, pero poco dinamizadoras del sector, el ministro Cabanillas legisla para flexibilizar la burocracia administrativa en aquellos aspectos que dificultaban la llegada de turistas internacionales. Además, se incentiva a la iniciativa privada para fomentar el emprendimiento en el sector, teniendo como referencia la eficiencia y la modernización de las instalaciones turísticas. Se concluye este subapartado haciendo mención a García (1980: 613), quien se refiere a León Herrera cuando sustituye a Cabanillas como: “*la enésima derrota de una tentativa de apertura neutralizada por el sector inmovilista*” del Régimen franquista.

1.5.3. *El Ministerio de Información y Turismo durante las etapas de Adolfo Martín Gamero y Andrés Reguera Guajardo (1976-1977).*

Como en todos los ámbitos institucionales de España, la llegada de la democracia supuso cambios notables en la organización de las políticas económicas del

país, y por ende, también afectó a la estructura gubernamental de gestión de las políticas turísticas. No obstante, se debe hacer referencia por orden cronológico, y en primer lugar, a los cambios que se produjeron en los gobiernos preconstitucionales del país.

Muerto Franco, el 20 de noviembre de 1975, el último Gobierno del Régimen, presidido por Carlos Arias Navarro, se mantendría hasta el 12 de diciembre, fecha en la que el Rey Juan Carlos I nombra el I Gobierno preconstitucional, que debía establecer las bases para la regeneración socio-política del país, y que nuevamente sería presidido por Arias Navarro. Este último confiaría en Adolfo Martín Gamero para asumir las funciones del Ministerio de Información y Turismo.

Teniendo en cuenta las presiones sociales y políticas, por las continuas huelgas internas, la demanda de elecciones democráticas, los sucesos de Vitoria y Montejuorra, ataques terroristas, etc., se produce la dimisión del Presidente Arias Navarro en julio de 1976, siendo relevado por el hasta entonces Ministro-Secretario General del Movimiento Adolfo Suárez, quien encomendará a Andrés Reguera las funciones de Ministro de Información y Turismo hasta la constitución del I Gobierno democrático.

Habida cuenta de los hechos históricos expuestos hasta ahora, tal y como ocurriera en otros momentos de cambio político, como fueron los primeros meses de la II República o el Régimen de Franco, el turismo ocupó un segundo plano dentro de los objetivos principales de los Gobiernos preconstitucionales. En este sentido, después del éxito obtenido en la regulación de las materias de política turística durante el periodo 1960-1975, parece que el turismo pasó a tener una posición secundaria entre las prioridades del Gobierno, como asevera Fernández (2001: 45): “*La materia turística se*

hace verdaderamente peregrina en un vagar de un Ministerio a otro". Sin embargo, aun había cuestiones importantes que tratar.

El paso de Adolfo Martín Gamero por el Ministerio fue prácticamente inadvertido para las políticas turísticas, ya que sus esfuerzos se encaminaron mayormente hacia la rama de la Información, al promover la libertad de prensa y autorizar la publicación de los diarios "*El País*" y "*Avui*", a la vez que por otra parte se puso en marcha el Premio Cervantes. Su interés por este tema se encuentra en una entrevista realizada por la agencia EFE, publicada por el Diario "*ABC*" el 6 de enero de 1976, en la que éste declara: "*Habría dicho de la Prensa que es el «cuarto poder» si no tuviera, como tiene, una intervención decisiva en la vida pública, y yo no sería Ministro de Información si no creyera, como creo, en la magnitud de su misión social, que, dicho sea de paso, estoy dispuesto a favorecer y estimular. El papel de la Prensa es esencial en el desarrollo político, como reflejo precisamente de un contraste de pareceres, que constituye el mejor exponente de ese desarrollo político*".

Sin embargo, con el ministro Andrés Reguera se afrontó, nada más llegar al Gobierno, una nueva campaña de dinamización y modernización del sector, adaptándolo a las nuevas circunstancias a las que el turismo español debía enfrentarse. Así, con menos de dos meses en el Ministerio, sacó adelante el Segundo Plan de Modernización Hotelera (Real Decreto 2394/1976 de 16 de septiembre) con 2.000 millones de Ptas. de asignación y una ampliación de la dotación presupuestaria (Real Decreto 1023/1977 de 15 de abril) de 1.000 millones de Ptas. adicionales. Con dicho Plan no solamente se pretendía la adecuación cualitativa de la oferta sino también su reducción, como bien señalan Hernández y Mancha (1980: 224): "*(...) bajo ningún concepto deberán dirigirse*

a aumentar la capacidad hotelera de la empresa receptora del crédito, primando pues, en el Segundo Plan de Modernización, la idea de la calidad sobre la cantidad”.

La importancia que el nuevo ministro le otorga a la dinamización del sector, tuvo especial relevancia mediática, y ello se fundamenta en una de las múltiples declaraciones que éste hace a los medios de comunicación de la época (Diario “*El País*” 1977): “*La política que va a seguir el Ministerio de Información y Turismo con objeto de promocionar el turismo en nuestro país se concreta en tres líneas: incremento de la promoción turística, especialización de la promoción y regionalización”.*

Durante esta nueva etapa vuelve a resurgir el interés institucional para desarrollar la demanda interna de productos turísticos, así como la diversificación de los destinos turísticos para conseguir la segmentación y desestacionalización del mercado. De esta forma, se aprueba también el Real Decreto 1077/1977 de 28 de marzo, derogando la legislación de 1965, por el que se regulan nuevamente las Declaraciones de “*Territorios de Preferente Uso Turístico*”, para la promoción concreta y territorialmente exacta de establecimientos mercantiles en zonas de nueva afluencia turística.

Con este nuevo Real Decreto se intentaban establecer controles sobre “*zonas saturadas*” de actividad turística, ya que con la Ley anterior, era sumamente fácil alterar la calificación del territorio para especular con éste, a la vez que se contradecían los principios de la ordenación de la Ley del Suelo de 1956. Según José María Baviano en un artículo publicado en el Diario *El País* en 1977, sobre la urbanización descontrolada de la época del “*boom turístico*” y en concreto el caso de la zona de Valcotos en 1973:

“La operación es bien sencilla, los promotores van a Urbanismo, y si por medio de la Ley del Suelo se deniega un proyecto degradador y antiurbanístico – tal es el caso de Valcotos – entonces cambian de ministerio, van al de turismo y proponen que el lugar en cuestión sea declarado Centro de Interés Turístico”.

Se publica también el Real Decreto 2676/1977, por el que se desarrolla el Reglamento de la Ley de Espacios Naturales de 1975, mediante el cual se busca un uso más eficiente de los espacios naturales protegidos. Para ello, se combinan la protección medioambiental con las necesidades de investigación, docencia, turismo y desarrollo socioeconómico de las zonas de influencia, etc., constituyendo éste *“el antecedente jurídico más reciente en la protección, y propiciándose la proliferación de declaraciones de un gran número de espacios naturales”*, como destaca Vacas (2005).

En otro orden de cosas, y en la tónica liberalizadora del II Gobierno preconstitucional, aunque no era materia exclusiva del Ministerio de Información y Turismo, cabe destacar que, a través del Real Decreto 1119/1977 de 20 de mayo, se crearía el Instituto de la Juventud, dependiente de la Presidencia del Gobierno, para dismantelar el monopolio que la antigua Organización Sindical tenía sobre las actividades turísticas gubernamentales dirigidas a los jóvenes y cuyas funciones serían las de gestionar albergues, campamentos, instalaciones recreativas y residencias juveniles. También se liberalizarían las inversiones extranjeras en el sector a través del Real Decreto 3099/1976 de 26 de noviembre.

En términos cuantitativos, los datos que se muestran en la Tabla 1.5. dan señal de los objetivos que venían marcándose desde el Gobierno. Si se presta atención al

número de visitantes extranjeros, se observa que continúa la senda estabilizadora que ya en 1975 se había hecho notar respecto a 1974.

Tabla 1.5. Evolución de algunos indicadores turísticos en España (1976-1977).

Indicadores	1976	1977
Ingresos de la Balanza Turística (Millones Ptas.)	207.073,2	313.163,2
Pagos de la Balanza Turística (Millones Ptas.)	27.106,4	40.346,2
Saldo de la Balanza Turística (Millones Ptas.)	179.967,2	272.817,0
Capacidad Hotelera (Plazas)	798.985	803.747
Salida de Españoles al Extranjero (Miles)	7.158.845,0	9.291.917,0
Nº Visitantes Extranjeros (Miles)	30.014,0	34.266,7

Fuente: INE. Elaboración propia a partir de datos del Anuario estadístico (1977-1978). (Ptas. Corrientes)

En 1976 tan solo se registra una pérdida de 108.391 visitantes (-0,36%) respecto al año anterior. El saldo de la Balanza Turística aumentó en 1976 un 1,30% respecto a 1975. La prensa de la época se hace eco de estos datos en una noticia del Diario “*El País*” (1976), cuyos titulares reflejaban los siguientes términos: “*Lento crecimiento de la entrada de divisas por turismo*”. No obstante, en este aspecto conviene señalar que la llegada de la democracia trajo consigo una mayor libertad de entrada y salida del país y, con ello, un repunte de los pagos por servicios turísticos, ya que en términos nominales éstos aumentan considerablemente de 1976 a 1977 (48,84%). Sin embargo, el saldo de la Balanza de Pagos creció en 1977 en un 51,57% (términos nominales) respecto a 1976. Para valorar adecuadamente todas estas cifras debe tenerse en cuenta que la tasa de variación interanual del Índice de Precios al Consumo (Base 1976) aumenta en 1977 en un 24,5%.

Hay que decir además, como nota característica de este periodo, que los objetivos de modernización de la oferta hotelera y la reducción del número de plazas, planteadas ambas cuestiones en el II Plan de Modernización de 1976, se consiguieron, ya que la tendencia de crecimiento se ralentizó notablemente en 1977, con un aumento de la capacidad que no superó las 5.000 plazas, respecto al año anterior.

Por último, debe señalarse que España entraba en 1977 en un periodo socio-económico y político muy complicado, con aumentos galopantes de los precios y también del desempleo. No obstante, la entrada de visitantes extranjeros experimentó un crecimiento de 4,2 millones respecto a 1976. Hay que decir que a estas cifras contribuyeron positivamente las dos devaluaciones de la Peseta llevadas a cabo en 1976 y 1977 por Villar Mir y Fuentes Quintana, respectivamente, que abarataron los productos turísticos de nuestro país.

1.5.4. La política turística durante el Gobierno de la UCD. El Ministerio de Comercio y Turismo: Juan Antonio García Díez y Luis Gámir Casares - El Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones: José Luis Álvarez Álvarez y Luis Gámir Casares (1977-1982).

Tras el triunfo con mayoría relativa de la UCD en las elecciones del 15 de junio de 1977, e investido Adolfo Suárez presidente del Gobierno, se produce una importante reorganización de la Administración Central para adaptarla al nuevo escenario social, político y económico español. En este sentido, cabe destacar que por primera vez se dividieron las competencias de Hacienda y Economía en dos Ministerios, decisión con

la que, según Sánchez (2007: 195): “(...) se pretendía fortalecer la unidad de acción en materia de política económica y financiera”.

De la misma manera, el Ministerio de Información y Turismo desaparecería, pasando todas las competencias de turismo al recién creado Ministerio de Comercio y Turismo, a través del Real Decreto 1558/1977 del Consejo de Ministros. El abogado y economista Juan Antonio García Díez sería nombrado ministro. Este texto legal observaba también la creación de la Secretaría de Estado de Turismo³³, que sería desarrollada posteriormente por el Real Decreto 2677/1977 de 6 de octubre, el cual establecería la siguiente estructura orgánica para el turismo en la Administración Central del Estado:

- Secretaría de Estado de Turismo:
 - Dirección General de empresas y actividades turísticas
 - Subdirección General de Infraestructuras Turísticas.
 - ATE (Administración Turística Española) y la Escuela Oficial de Turismo.
 - Subdirección General de Empresas y Actividades Turísticas.
 - Servicio de Formación y Profesiones.
 - Dirección General de Promoción del Turismo
 - Subdirección General de Promoción del Turismo.
 - Subdirección General de Comercialización Turística.
 - Dirección General de Servicios
 - Subdirección General de Régimen Interior.
 - Subdirección General de Inmuebles y Obras.
 - El Servicio de Inspección.
 - Gabinete Técnico
 - Servicio de Relaciones Turísticas Internacionales

³³ Se puso al frente de la nueva unidad administrativa a Ignacio Aguirre Borrell.

- Instituto Español de Turismo, depende directamente del Secretario de Estado.
 - Dirección y Secretaría General

Este periodo de grandes cambios institucionales es especialmente importante en la historia contemporánea de España, ya que el país se enfrentaba a una profunda transformación social e institucional, mientras que se acusaban los perjuicios de la delicada situación económica, cuyo lastre suponía la toma de decisiones drásticas para evitar la “*bancarrota*” de la economía española. Para ello, y recién nombrado Ministro de Economía Enrique Fuentes Quintana, en julio de 1977, se aprueba el Plan Económico de Urgencia³⁴ en ese mismo mes, viendo dos meses después la luz el Programa de Saneamiento y Reforma Económica³⁵. Sánchez (2007: 197) señala que tanto el Plan Económico de Urgencia como el Programa de Saneamiento y Reforma Económica: “(...) *servirían de base a los Pactos de la Moncloa*”, que se firmarían el 25 de octubre de 1977 por los partidos políticos con representación parlamentaria, y que (Sánchez, 2007: 205): “(...) *condujeron a la economía española por una adecuada senda de ajustes para superar la crisis económica (...)*”.

Estas reformas económicas eran muy importantes para poder llevar a cabo el amplio paquete de medidas descentralizadoras del sistema político español, ya que la Administración Central carecía de los recursos necesarios en ese momento. No obstante, a la vez que se aplicaban dichas reformas, se ponían las bases a través de la Constitución Española (Artículo 148.1º) para transferir las competencias gubernativas

³⁴Los objetivos del Plan Económico de Urgencia eran la reducción de la inflación, mediante la moderación salarial y la aplicación de una política monetaria restrictiva. Además, se pone en marcha una amplia reforma fiscal para implantar definitivamente un impuesto personal y progresivo sobre la renta.

³⁵Los objetivos principales del Programa de Saneamiento y Reforma Económica fueron la corrección de los desequilibrios básicos de la economía española (inflación, déficit exterior y desempleo) distribución social de los costes de la crisis, y la adaptación del Sistema a una economía de mercado.

en política turística³⁶ a las comunidades autónomas, siendo ésta una de las primeras materias en ser asumidas, tal y como se fueron aprobando en los diferentes Estatutos de Autonomía. Esto suponía el establecimiento del límite entre las competencias que quedaban en manos de la Administración Central, las que quedaban en la Autonómica, y las que eran objeto de un trabajo de cooperación mutua. González y Miralbell (2007) diferencian así los niveles de las competencias administrativas:

- Estado: Coordinación general de la planificación turística, de las cuestiones internacionales de promoción y comercialización; regulación de la normativa de prestación de servicios turísticos y agencias de viajes; así como el control de las titulaciones y enseñanzas en la materia.
- Comunidad Autónoma: Planificación turística; ordenación y regulación de la industria turística, su infraestructura, profesiones y enseñanzas; así como la ejecución y concreción de la legislación de agencias de viajes.
- Estado-Comunidad Autónoma: En sentido ascendente, la tramitación de las subvenciones, crédito turístico e inscripción en el Registro de Empresas Turísticas Exportadoras. En sentido descendente, la coordinación de la información turística y promoción exterior, así como el establecimiento de cauces de información estadística.

Se podría decir que la democracia rompió el papel hegemónico del Gobierno en materia de política turística a través de la descentralización, hasta llegar al punto actual en el que la Administración Central solo se encarga de establecer las líneas maestras de la política turística (competitividad, calidad, sostenibilidad e innovación), definiendo

³⁶ Tan solo se reserva al Estado la competencia arancelaria y aduanera.

para ello acciones genéricas (planificación, infraestructuras, servicios públicos, comunicación e imagen), así como de coordinación de las iniciativas encaminadas a la mejora de la oferta y creación de nuevos productos, como señalan González y Miralbell (2007).

Por otra parte, debido a la insuficiente inversión pública de los Gobiernos de Franco en materia turística, ante el considerable aumento de la demanda de este servicio, se observa como las regiones fueron haciendo inversiones con cargo a sus presupuestos, teniendo presentes las prioridades que estimasen más oportunas. Para ello, era fundamental la habilitación a las comunidades autónomas de mecanismos administrativos que resolviesen estas cuestiones, en base a la importancia autonómica que se le diera al asunto. En este sentido, Blanco (1998: 76) resalta respecto a la descentralización autonómica en materia de turismo lo siguiente: *“Normas diferentes que responden a diferentes realidades sectoriales o territoriales y a diferentes opciones de decisión política, y es justamente la búsqueda de respuestas adecuadas y responsables a cada diferente realidad regional la que justifica y legitima el Principio Constitucional de Autonomía que hay que respetar y proteger, entre otras razones, porque esas 17 diversas realidades conforman el Estado”*.

Se debe decir que existieron muchos problemas por la falta de acuerdo entre las Administraciones Centrales y las Autonómicas por la cesión de las competencias turísticas, y ello acabaría declinando posteriormente en continuas sentencias del Tribunal Constitucional, puesto que no quedaba del todo claro en la Constitución cual era el límite competencial del Estado y cual el de las comunidades autónomas. Todo

ello iría conformando el marco jurídico actual³⁷, pudiéndose citar en este sentido la sentencia del Tribunal Constitucional 75/1989 de 24 de abril, una de las más importantes para el sector turístico, la cual señalaba: *“El hecho de que la materia de turismo haya sido asumida como competencia exclusiva en los Estatutos de Autonomía, no constituye una barrera infranqueable a toda intervención estatal”*.

No obstante, es cierto que el ordenamiento legal de las políticas regionales no ha sido homogéneo, ya que las transferencias de las competencias turísticas a las comunidades autónomas no terminarían hasta mediados de los años ochenta. De esta manera, se fue ordenando su incipiente desarrollo legislativo a base de reglamentos que trataban materias transversales tan importantes como el medio ambiente, urbanismo, etc. Resulta llamativo que no fuese hasta diecinueve años después de que comenzaran a transferirse las competencias turísticas, cuando los Parlamentos autonómicos empezaran a aprobar Leyes Generales de Turismo: País Vasco (1994), Madrid (1995),... , Cataluña (2002) y Aragón y Navarra (2003), es decir, hubo regiones que tardaron hasta veinticinco años en aprobar Leyes Generales sobre el Turismo, lo que deja entrever por tanto que: *“(...) las formas que han asumido estos nuevos ordenadores turísticos han sido muy variadas”*, como señalan García y Recalde (2000: 63).

Cabría señalar, según se deduce del párrafo anterior, que la gestión que las comunidades autónomas hicieron sobre las políticas turísticas, después de haber recibido las competencias oportunas, fue muy heterogénea y dependió de la incidencia

³⁷Cabe matizar, que a partir de las transferencias de las materias turísticas a las comunidades autónomas, las distintas regulaciones regionales van a seguir los principios generales del Derecho de *prevalencia, supletoriedad y jerarquía*, es decir, una norma de rango inferior, (entiéndase la norma autonómica) no podrá contradecir a las normas de rango superior (norma ministerial), y que ante un vacío legal en la comunidad autónoma, se aplicará la normativa ministerial.

regional de la actividad turística en la creación de valor añadido y empleo. De esta manera, se hizo, o no, una gestión más operativa y dinámica, incluso utilizando instrumentos con personalidad jurídica privada para modernizar y hacer más competitivo al sector en un diálogo continuo entre los diferentes niveles de la Administración.

Dicho diálogo institucional se legisló a través de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, así como por la Ley de Régimen Local (7/1985). A través de esta última sobre todo, se articula además la base de la autonomía en la regulación de determinadas competencias en materia de turismo en los municipios, que había sido establecido de manera general en el Artículo 25.2º de la Constitución. No obstante, existía la salvedad de que la reglamentación autonómica podía crear leyes especiales para municipios que estuvieran especializados en determinados sectores económicos como el turismo. En este sentido, Cataluña fue pionera en redactar este tipo de leyes, siendo su requisito fundamental: *“Que la media ponderada anual de población turística sea superior al número de residentes, y el número de alojamientos turísticos superior al número de viviendas de residencia primaria”*, según se puede extraer del Artículo 18.1º.a de la Ley del Turismo de Cataluña del 2002.

Para finalizar con los aspectos históricos de este periodo, cabe decir que tras ganar la UCD por segunda vez las elecciones en marzo de 1979, con Adolfo Suárez como cabeza de lista, García Díez se mantuvo como Ministro de Comercio y Turismo un año más, hasta el 2 de mayo de 1980, momento en el que sería sustituido por Luis Gámir Casares. El Gobierno de la UCD se iba debilitando poco a poco y fruto de ello

fue la moción de censura que encabezaría el PSOE pocos días después del cambio ministerial (22 de mayo), que no prosperaría pero que tuvo un recorrido mediático muy amplio, afectando muy negativamente a la estabilidad del Gobierno, como así señala Clara (2004: 150): “*la moción se superó con una ventaja mínima de 166 votos contra 152, pero el debate dejó al presidente muy tocado*”.

Esta inestabilidad provocará numerosos cambios orgánicos y personales dentro del ejecutivo de centro-derecha y así, a través del Real Decreto 1996/1980 de 3 de octubre, el Ministerio de Comercio y Turismo, se dividiría en dos, pasando las competencias de la Secretaría de Estado de Comercio al Ministerio de Economía, y las de Turismo al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, redenominándose en marzo de 1981, siendo ya presidente del Gobierno Leopoldo Calvo-Sotelo, como *Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones* (Real Decreto de 6 de marzo de 1981)³⁸. Al frente de este ministerio fue nombrado José Luis Álvarez Álvarez, que sería sustituido en diciembre de ese mismo año por Luis Gámir nuevamente, que permanecerá hasta la victoria electoral del PSOE en octubre de 1982.

A continuación, se señalan las iniciativas legislativas más importantes que se pusieron en marcha durante el periodo 1977-82:

- Subscripción del Instituto de la Juventud al Ministerio de Cultura (Real Decreto 258/1977 de 27 de agosto).
- Control de los precios ante la galopante inflación del país (Real Decreto 2695/1977 de 28 de octubre), diferenciándose entre autorizados y comunicados de carácter nacional, y autorizados y comunicados de carácter provincial.

³⁸ Accedería al puesto de Secretario de Estado de Turismo Eloy Ibáñez Bueno.

- Transformación en Organismos Autónomos de los servicios públicos centralizados: Exposiciones, Congresos y Convenciones de España, Instituto Español de Turismo y la Escuela Oficial de Turismo (Real Decreto 3161/1977, de 11 de noviembre).
- Transferencia al Ministerio de Trabajo de la Obra Sindical de Educación y Descanso (Real Decreto 906/1978 de 14 de abril), creándose en 1979 el Instituto Social de Tiempo Libre.
- Modernización de la normativa sobre restauración (Orden de 29 de junio de 1978) y posterior modificación (Orden de 10 de julio de 1981) sobre los productos ofertados en la carta y los precios de los mismos.
- Adaptación del sector al principio de *libertad de precios*, con la obligación de aplicar los principios de globalidad, publicidad e inalterabilidad anual (Orden de 15 de septiembre de 1978).
- Cooperación interinstitucional para la puesta en marcha de mecanismos de colaboración para la planificación turística (Orden de 6 de marzo de 1979), sobre materias como ordenación urbana, comunicaciones, infraestructuras, etc.
- Liberalización de las franquicias dinerarias para viajes al extranjero (Orden de 30 de junio de 1979).
- Liberalización de las operaciones cambiarias a través de las entidades autorizadas para ello (Orden de 14 de septiembre de 1979).
- Apoyo a las inversiones españolas en materia de turismo en el extranjero (Real Decreto 2236/1979 de 14 de septiembre) y posterior paquete de medidas de financiación (Orden de 4 de febrero de 1980).
- Adaptación de la normativa sobre el Crédito Hotelero (Orden de la Presidencia del Gobierno de 25 de octubre de 1979), haciendo hincapié en la restricción del

crecimiento de la oferta, salvo proyectos de especial interés, y modernización de la actual.

- Modificación de la normativa de financiación del capital circulante de las empresas exportadoras (Real Decreto 2842/1979 de 7 de diciembre).
- Aprobación del Tercer Plan de Modernización Hotelera (Real Decreto 2821/1979 de 7 de diciembre), dotado con 3.000 millones de Ptas., y focalizado principalmente en la adaptación de las instalaciones a las normativas de seguridad, incendios, higiene, salubridad, sanidad laboral y ahorro energético.
- Desarrollo del Reglamento de la Ley de Costas de 1969 (Real Decreto 1088/1980 de 23 de mayo), que imponía una severa protección del litoral marítimo, sancionando cuestiones de vertidos, destrucción o menoscabo del paisaje, etc.
- Desarrollo del Reglamento de la Ley de Puertos Deportivos de 1969 (Real Decreto 2486/1980 de 26 de septiembre), que ponía las bases para el equilibrio empresarial turístico-deportivo y la protección del medio litoral, confiando a la Guardia Civil la fiscalización de entrada y salida de las embarcaciones nacionales y extranjeras.
- Creación de la Sección de Turismo Juvenil TIVE (Orden de 15 de julio de 1981), dentro del Instituto de la Juventud, así como el establecimiento de las Redes Nacionales de la Juventud: centros de juventud y promoción sociocultural de albergues y residencias juveniles, y de campamentos y campos de trabajo.
- Fijación de los coeficientes correctores para aplicar la actualización de los módulos del Crédito Turístico (Orden de 18 de diciembre de 1981).

- Normativa para el fomento de actividades socioeconómicas en las zonas de influencias de los parques y reservas naturales (Real Decreto de 1105/1982 de 14 de mayo).
- Normas para la instalación de nuevos campings (Real Decreto 2545/1982 de 27 de agosto), delimitando conceptual y territorialmente la actividad y su establecimiento.
- Modernización de la normativa de los apartamentos turísticos y las viviendas turísticas vacacionales (Real Decreto 877 de 15 de octubre de 1982), reconociendo las funciones de los agentes de la propiedad y administradores de fincas para garantizar los derechos de los consumidores.

El Gobierno continuaba debilitándose poco a poco, y máxime tras la dimisión de Suárez en 1981 y el intento de Golpe de Estado del 23 de febrero de ese mismo año en la sesión de investidura del Presidente Calvo-Sotelo. Ello tuvo una consecuencia directa sobre las políticas turísticas, ya que pasan a ocupar nuevamente un papel secundario entre las inquietudes del Ejecutivo, como se ha podido observar en el alcance de las iniciativas legislativas aprobadas durante los últimos meses del Gobierno de centro-derecha.

A pesar de la inestabilidad política que caracteriza este periodo, se puede decir que se dieron pasos importantes para liberalizar el sector turístico de los encorsetamientos del Régimen anterior, a la vez que se profundizaba en la adecuada protección de los recursos generadores del turismo (culturales, medioambientales y litorales), que se llevaba haciendo desde la época de Sánchez Bella como Ministro de Información y Turismo. En este sentido, destaca la noticia dada en la rueda de prensa

del balance del año turístico y previsión del siguiente, que el Ministro García Diez da el 20 de diciembre de 1979, y recogida por el Diario *El País* en la edición del 21 de diciembre de 1979: “*El ministro reiteró a continuación su intención de mantener la práctica y espíritu liberal el próximo año; es la única actitud compatible con nuestro ingreso en la Comunidad Económica Europea*”.

En la Tabla 1.6, se muestra la evolución de los mismos indicadores turísticos utilizados hasta el momento para el periodo 1977-1982:

Tabla 1.6. Evolución de algunos indicadores turísticos en España y sus tasas de Variación interanual (1977-1982).

Indicadores	1977	1978	1979	1980	1981	1982
Ingresos de la Balanza Turística (Millones Ptas.)	313.163,2	416.496,4	433.269,2	500.648,9	628.395,0	990.020,7
Tasa de Variación Interanual de los Ingresos (%)	-	33,0	4,0	15,5	25,5	57,5
Pagos de la Balanza Turística (Millones Ptas.)	40.346,2	43.040,6	61.514,9	88.232,5	93.929,6	128.600,8
Tasa de Variación Interanual de los Pagos (%)	-	6,7	42,9	43,4	6,5	36,9
Saldo de la Balanza Turística (Millones Ptas.)	272.817,0	373.455,8	371.754,3	412.416,4	534.465,4	861.419,9
Tasa de Variación Interanual del Saldo (%)	-	36,9	-0,5	10,9	29,6	61,2
Capacidad Hotelera (Plazas)	803.747	804.641	808.489	814.394	811.700	830.561
Tasa de Variación Interanual de la Capacidad Hotelera (%)	-	0,1	0,5	0,7	-0,3	2,3
Salida de Españoles al Extranjero (Miles)	9.291,9	11.109,3	16.608,3	17.706,4	14.312,3	13.896,4
Tasa de Variación Interanual de la salida de los Españoles al extranjeros (%)	-	19,6	49,5	6,6	-19,2	-2,9
Nº Visitantes Extranjeros (Miles)	34.266,7	39.970,4	38.902,4	38.026,8	40.129,3	42.011,1
Tasa de Variación Interanual de los Visitantes Extranjeros (%)	-	16,6	-2,7	-2,3	5,5	4,7

Fuente: INE. Elaboración propia a partir de datos del Anuario estadístico (1978-83). (Ptas. Corrientes)

Como se puede apreciar, el aumento de los visitantes extranjeros durante el bienio 1977-1978, experimentó una variación positiva de 5,5 millones de entradas, contrayéndose el indicador de manera importante en 1979, con una caída de un millón de visitantes extranjeros respecto a 1978, debido a una serie de revueltas y huelgas en contra del Sha de Irán, que dieron lugar a la “*Segunda Crisis del Petróleo*”, al pasar la producción de 6 millones de barriles diarios a 1,5, con su consecuente aumento en el precio. Además, el 22 de septiembre de 1980, se produce otro hecho que tensiona al alza nuevamente los precios del *crudo*: la guerra entre Irán e Irak. Todo ello pudo influir negativamente en esa entrada de visitantes, ya que el aumento del precio del petróleo provocó inmediatamente un aumento de los precios en los transportes, encareciendo, por tanto, el precio de los viajes internacionales.

La capacidad hotelera prosigue una línea de contención, tal y como se pretendía en el Segundo Plan de Modernización Hotelera, y que continúa siendo tónica en el Tercero, mejorando así la oferta ya existente. No obstante, en el periodo 1977-80 se eleva la capacidad hotelera en torno a 10.000 plazas, apenas un 1,32% más.

El saldo de la Balanza Turística mantiene su crecimiento con una variación relativa para el periodo 1977-80 del 51,2%. No obstante, al distinguir entre Ingresos y Pagos de esa Balanza, se comprueba cómo en ese mismo periodo aumentan los primeros en un 60% y los segundos en un 118,7%, durante esos años, pudiéndose deber ello a la mayor libertad de movimientos que trajo consigo el cambio hacia la democracia. A esto se une el hecho de que en estos años comienza la internacionalización de las empresas turísticas españolas, como así se destaca en el Primer Informe del Observatorio de la Empresa Multinacional Española (Puig, 2008:

148-149): “*Arranca en la década de 1970 y principios de la de 1980 dirigida hacia el Caribe y experimenta una fuerte pujanza en el decenio siguiente al abrirse también a Europa y a otros destinos*”. De esta manera, el empresariado español del turismo comenzaba a otear nuevos horizontes geográficos, también motivado porque en España empezaban a estabilizarse las cifras de crecimiento de la actividad turística.

Durante los dos años 1981 y 1982, cabe resaltar especialmente la evolución cuantitativa que toma el Saldo de la Balanza Turística, ya que experimenta un aumento, en términos nominales, del 29,6% y 61,2% respectivamente, todo ello teniendo en cuenta que la media de crecimiento de los últimos años de la tasa de variación interanual del Índice de Precios al Consumo, venía rondando el 15%. Por su parte, la tasa de variación interanual de los pagos para 1981 y 1982 aumentó en un 6,46% y un 57,55% respectivamente, mientras que la de los ingresos lo hizo en un 25,52% y un 57,55% respectivamente.

La capacidad hotelera se contrajo levemente en 1981, perdiéndose 3.000 plazas aproximadamente, mientras que en 1982 se crearon 19.000 plazas más. El número de visitantes extranjeros aumentó consecutivamente en 2 millones en 1981 y 2 millones en 1982.

Para finalizar esta etapa, cabe señalar que la inestabilidad política, económica, social, etc. va a determinar un periodo en el que se ponen las bases para alcanzar la normalización en los años venideros.

1.6. La modernización del sector turístico en España para adaptarlo a las corrientes de su demanda en el Siglo XXI (1982-2004).

La última gran etapa que analizada, se caracteriza por la normalización de la democracia en los resortes institucionales del país y por la conclusión del proceso de transferencia de las competencias en materia de política turística a las comunidades autónomas. La Administración Central del Estado adquirirá al mismo tiempo un papel primordial en la coordinación transversal tanto vertical como horizontal de todos los agentes económicos, públicos y privados, para modernizar el sector turístico de manera que pueda ir adaptándose dinámicamente a la libre competencia de los mercados globalizados, sobre todo en el último periodo considerado.

Además, también se produce la preparación de España para su entrada en la Unión Europea (antes CEE) y en sus mercados de emisión de turistas, así como a la adaptación de la normativa española a la normativa europea en materia turística y de protección medioambiental. Se configura así un nuevo escenario para el sector turístico en España a través de la puesta en marcha, en el último Gobierno socialista y los dos del Partido Popular, de planes de mejora del turismo. Asimismo, se marcarán objetivos de excelencia a cumplir que provocarán que los indicadores de llegada de visitantes e ingresos turísticos se disparen, consiguiendo así que el turismo suponga, como ya se dijo a comienzos del presente Capítulo, la actividad económica que mayor peso de valor añadido y empleo genera en España actualmente.

1.6.1. *El Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones durante la etapa del PSOE: Enrique Barón Crespo, Abel Caballero Álvarez y José Barrionuevo Peña (1982-1991).*

Ganados los comicios electorales de 1982 por el PSOE, y siendo investido Felipe González Presidente del Gobierno, accedería al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones el economista Enrique Barón Crespo. A pesar de mantener inicialmente la denominación estructural del Ministerio, mediante el Real Decreto Ley 22/1982 de 7 de diciembre, se llevaría a cabo la supresión de la Secretaría de Estado de Turismo, creándose la Secretaría General de Turismo³⁹, con rango de Subsecretaría. A los pocos días, se reorganizaría el esquema orgánico del Ministerio, a través del Real Decreto 3579/1982 de 15 diciembre, quedando la estructura en materia de turismo de la siguiente forma:

- Secretaría General de Turismo:
 - Dirección General de empresas y actividades turísticas.
 - Subdirección General de Infraestructuras Turísticas.
 - Escuela Oficial de Turismo.
 - Subdirección General de Empresas y Actividades Turísticas.
 - Servicio de Formación y Profesiones.
 - Servicio de Mecanización y Análisis.
 - El Servicio de Inspección.
 - Dirección General de Promoción del Turismo.
 - Subdirección General de Promoción del Turismo.
 - Servicio de Relaciones Turísticas Internacionales.
 - Subdirección General de Comercialización Turística.
 - Subdirección General de Inmuebles y Obras.
 - Gabinete Técnico.

³⁹ Al frente de la Secretaría General de Turismo se situó a Ignacio Fuejo, que permanecería en el puesto hasta 1991.

- Instituto Español de Turismo, dependiente directamente del Secretario General.
 - Dirección y Secretaría General.
- Administración Turística Española, dependiente directamente del Secretario General.
 - Dirección y Secretaría General.
 - Subdirección General de Comercialización.

Con el paso de Enrique Barón por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones se consigue “*una sistematización del interés y la preocupación por la sostenibilidad del turismo y sus efectos medioambientales, así como por los turismos alternativos*”, como nos apunta Vallejo (2002: 24), y ello se materializa de manera significativa en una gestión ministerial encaminada al incentivo para modernizar y adaptar el sector a los nuevos tiempos, donde ya era inminente la entrada de España en la Comunidad Económica Europea (1985), y el acceso a su amplio mercado emisor de turistas. Para ello, se reinaugura un programa de transferencias públicas dotadas con grandes partidas presupuestarias y con tres objetivos diferenciados: la rehabilitación de las instalaciones, el aumento de la sectorización del turismo y la reducción de la estacionalidad, consiguiéndose, así, una importante revitalización del sector.

Destacan las principales medidas puestas en marcha entre 1982 y 1985:

- Autorización para la circulación nocturna de los servicios discrecionales de transportes extranjeros (Orden de 17 de marzo de 1983).
- Medidas para el fomento de las actividades y la oferta turística (Orden de 19 de julio de 1984), distinguiéndose así entre las actividades turísticas de montaña, cinegéticas y ecuestres, termales, náuticas y de recreo variado (dotadas con 26

millones de Ptas.); construcción de nuevos campings (dotado con 8 millones de Ptas.); construcción y reforma de hoteles familiares pequeños, rurales o de interior (dotados con 25 millones de Ptas.), y la comercialización del turismo rural (dotado con 52 millones de Ptas.).

- Creación del Instituto Nacional de Promoción del Turismo (Inprotur) a través de los Presupuestos Generales del Estado (Ley 50/1984 de 30 de diciembre), cuyos objetivos descansarían en la promoción exterior del turismo, coordinada tanto por las comunidades autónomas, como con las iniciativas privadas.
- Concurso público de crédito turístico para la modernización de los alojamientos turísticos y la dotación de la oferta turística complementaria (Orden de 12 de abril de 1985).
- Establecimiento de las normas sobre promoción exterior del turismo (Real Decreto 672/1985 de 19 de abril), en las que priman los principios de coordinación entre la Administración Central y la Autonómica, así como del interés general de España y la homogeneidad en las campañas de publicidad, sin menoscabo de la diversidad autonómica.
- Modernización de la normativa de los derechos y libertades de los extranjeros en España (Ley Orgánica 7/1985 de 26 de mayo) que afectó, mediante posterior desarrollo normativo, a la apertura de cuentas bancarias, abonos y cargos, etc.
- Liberalización de las inversiones extranjeras, a excepción de sectores estratégicos para el país (Real Decreto 1042/1985 de 29 de mayo).
- Concurso Público de Subvenciones a fondo perdido para la dotación de instalaciones complementarias e incorporación de nuevas tecnologías en hoteles de explotación familiar (20 millones de Ptas.), estaciones termales (15 millones

de Ptas.) y promoción del turismo rural (44 millones de Ptas.) (Orden de 31 de mayo de 1985).

- Disolución de los Organismos autónomos del Instituto Español de Turismo y de Exposiciones, Congreso y Convenciones de España, cuyas atribuciones serían asumidas por Inprotur (Real Decreto 1209/1985 de 19 de junio).

Como se ha podido observar, durante la primera parte del año 1985, en la que Barón permanecía como Ministro aún, tuvieron una especial relevancia las iniciativas que desde la Administración Central se ponen en marcha para dinamizar al sector. La más aplaudida tanto por empresarios como por consumidores fue la creación en 1985 del Programa de Vacaciones para la Tercera Edad (IMSERSO), que se coordinó entre el Ministerio y el Instituto de Servicios Sociales. De esta forma, se consolidaba el turismo social entre las personas de avanzada edad o con pocos recursos, a la vez que se suavizaban los efectos negativos de la estacionalidad en los establecimientos turísticos, ya que los viajes se organizaban para los periodos de temporada baja. Según Velasco (2004: 260), el Programa es muy rentable para el Estado ya que: *“(...) por cada Peseta invertida, el Estado recupera 1,09, además de mantener operativos muchos servicios turísticos, sobre todo los costeros”*. Martínez (2008: 146) señala que: *“Los beneficios más importantes que conlleva el Programa del Termalismo Social del IMSERSO en Galicia (y que es extensible a otras zonas) son la paliación de la estacionalidad – debido al alto grado de ocupación hotelera que muestran los balnearios durante los doce meses del año- y la optimización de recursos”*.

Por otra parte, en un amplio estudio realizado por la Dirección del IMSERSO para el vigésimo aniversario del Programa (2005), se aludía a que el 88,7% de los

usuarios estaba muy satisfecho o bastante satisfecho con el servicio recibido y que el 97,5% tenía intención de volver a inscribirse en el Programa de la temporada siguiente, de lo cual se puede deducir el éxito del mismo. No obstante, se planteaban otros retos a largo plazo como el ajuste de los destinos solicitados a los asignados, o la mejor publicidad de los circuitos culturales.

A pesar de lo dicho anteriormente, también existen algunas críticas (minoritarias) al Programa. Se cita así un editorial de redacción publicado en el periódico *El Mirador de Benidorm* el 26 de septiembre de 2009, en el que se tratan diferentes problemas que tienen las empresas del sector que participan en el Programa, tales como el hermetismo de la gestión del IMSERSO a la hora de trabajar con éste, o para las que sí lo hacen, el excesivo mínimo margen de maniobra: *“Los detractores del actual sistema consideran que el IMSERSO no aporta beneficios a nuestra planta hotelera, incluso genera pérdidas que se han llegado a cifrar en cerca de tres millones de Euros la pasada temporada. Y consideran, además, que supone una competencia desleal para el resto de hoteles y agencias, cerrando la posibilidad de crear programas de gestión más beneficiosos”*.

Los años en los que Barón fue ministro, estuvieron marcados significativamente por temas sociales, políticos y económicos como el terrorismo de ETA, la incorporación de España a la CEE como miembro de pleno derecho, la reconversión industrial o el saneamiento de las cuentas públicas y la contención del déficit. Entre las medidas que se observaron por parte del Ministerio de Economía para contener el déficit estuvo la privatización de las empresas públicas del INI, entre las que se encontraban las del sector turístico. Así, se enajenarían, previo saneamiento financiero, ATESA (1983),

vendida a Mediterranean Cars; Viajes Marsans (1985), adquirida por el Grupo Trapsa; y ENTURSA (1986)⁴⁰, que se dividió por partes para posterior venta a empresas del sector.

Si bien en el caso de ATESA no hubo opinión contraria sobre su privatización, sí que las hubo con Viajes Marsans y ENTURSA, tal y como se puede ver en el titular de la noticia de Cases (El País, 1985): *“La privatización de Entursa y Marsans divide al Gobierno en dos bloques”*, ya que por una parte el Ministro de Economía buscaba la reducción del déficit público, y por otra, el Ministro de Turismo alegaba la necesidad del mantenimiento de la presencia pública en el sector. Este tema erosionaría tanto al primer Gobierno Socialista, que el 7 de julio de 1985 Enrique Barón sería sustituido en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones por el economista Abel Ramón Caballero Álvarez, quedando reflejado en la noticia de Montería (El “País”, 1985) de la siguiente manera: *“La oposición a las medidas liberalizadoras de abril por parte de algunos ministros, significadamente Campo y Barón, hizo madurar la idea de que el reajuste ministerial debía abordarse sin retraso”*.

No obstante, pocos días antes de la destitución de Enrique Barón como ministro, y una vez concluido todo el proceso de transferencia de las políticas turísticas a la comunidades autónomas, se aprueba el Real Decreto 1209/1985 de 19 de junio, por el que se establecía una nueva y escueta estructura de la gestión ministerial de dichas

⁴⁰ Por razones de prestigio no se incluyeron los Hostales de Los Reyes Católicos (Santiago de Compostela), San Marcos (León) y las Murallas de Ceuta, que pasaron a formar parte de la Red Estatal de Paradores y Albergues.

políticas⁴¹ para conseguir una mayor eficiencia, quedando el organigrama final de la siguiente manera:

- Secretaría General de Turismo.
 - Dirección General de Política Turística:
 - Subdirección del IET.
 - Subdirección de Información Turística y Cooperación.
 - Subdirección de Relaciones Turísticas Internacionales.
 - Subdirección General de Inmuebles y Obras.
 - Gabinete Técnico.
 - Oficinas Nacionales Españolas de Turismo en el Exterior.
- Administración Turística Española, dependiente directamente del Secretario General.
 - Dirección y Secretaría General.
 - Subdirección General de Comercialización.
- Instituto Nacional de Promoción del Turismo (Inprotur), dependiente directamente del Secretario General.
 - Presidente y Secretario General.
 - Secretaría General.
 - Subdirección General de Medios de Promoción.
 - Subdirección General de Actividades de Promoción.

Al igual que ocurriera con otras personalidades de la política como los nombrados Bolín o Fraga, Enrique Barón establecería una manera de gestionar las políticas turísticas de la Administración Central, que sería seguida por su sucesor, sobre todo en las cuestiones relativas a las adaptaciones legislativas de la CEE⁴², así como por el programa de incentivos al fomento de la actividad turística.

⁴¹ Cabe destacar que este Decreto suprime igualmente la Comisión Interministerial de Turismo, creada por el Decreto de 25 de junio de 1954.

⁴² España firma el tratado de adhesión en la Comunidad Económica Europea el 12 de junio de 1985, entrando en vigor el 1 de enero de 1986.

El proceso de integración de España en Europa, supuso el comienzo de una etapa de continua cooperación en diferentes materias administrativas, entre ellas el turismo. Así, tanto las diferentes Directivas indicativas que iban llegando de la Comisión Europea, como los acuerdos multilaterales que se iban firmando, encaminaban al país hacia una política de protección de la identidad cultural considerada como un mecanismo de cohesión económica y social de los pueblos de la Unión. Por ello, la necesidad de mejora en las comunicaciones y las infraestructuras también se exponía como una debilidad importante para el desarrollo y la expansión de las actividades turísticas.

Se debe señalar que, ante la apertura de España a los nuevos mercados de emisión de turistas, Inprotur puso en marcha el 18 de noviembre de 1985, un programa de medidas, con un horizonte temporal medioplacista de cinco años, para la promoción y comercialización exterior concertada de productos turísticos nacionales, con una subvención, que concedía el mismo organismo, de hasta el 50% de la inversión realizada por parte de las empresas. Los requisitos establecidos para la adherencia de las entidades mercantiles a este programa fueron la presencia física de delegaciones en el extranjero, la actuación sobre mercados prioritarios (USA, Canadá, Japón e Italia) y características concretas de los productos que redujeran la estacionalidad y mejorasen la distribución geográfica del turismo.

Las medidas más significativas puestas en marcha durante la etapa de Abel Caballero como Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones fueron:

- La regulación del alquiler de embarcaciones de recreo (Orden de 4 de diciembre de 1985).
- Continuidad de los créditos hoteleros (Orden de la Presidencia del Gobierno de 6 de febrero de 1986), estableciéndose las mismas finalidades de las órdenes anteriores en este sentido: modernización, adaptación de equipamientos, nuevos sistemas, etc. Tan solo se incluye una novedad de especial relevancia, la previa declaración de “*Preferente Interés Turístico*” por parte de la Secretaría General de Turismo a los establecimientos, para ser beneficiario del crédito.
- Continuidad del paquete de medidas para el fomento de la actividad turística (Órdenes de 8 de abril de 1986), para la modernización de los alojamientos turísticos y dotación complementaria (2.000 millones de Ptas.), para la modernización de balnearios y dotación complementaria (700 millones de Ptas.), y para la construcción, ampliación y dotación complementaria en establecimientos familiares (1.000 millones de Ptas.).
- Adaptación de la normativa nacional sobre inversiones extranjeras al Derecho Comunitario (Real Decreto 1265/1986 de 27 de junio), en la cual se liberalizaban los movimientos de capitales a través de una verificación administrativa.
- Supresión de las subvenciones a la exportación y financiación de activos circulantes en las transacciones con los países comunitarios (Real Decreto 322/1987 de 27 de febrero).
- Liberalización, mediante autorización administrativa, de los movimientos de capital a través de la frontera por estancias en el extranjero, siendo el límite para no pedirla de 300.000 Ptas. (Orden de 13 de marzo de 1987).

- Establecimiento de las disposiciones necesarias, con cargo al Crédito Hotelero, para la modernización y ampliación de la capacidad hotelera en proyectos geográficamente localizados (Resoluciones de 31 de julio de 1987 y 9 de septiembre de 1988), haciendo especial hincapié en los acontecimientos internacionales que estaban por venir: las Olimpiadas de Barcelona, la Exposición Universal de Sevilla y el Año Santo Compostelano.
- Agrupación de múltiples premios turísticos existentes en tres categorías de índole nacional: Vega-Inclán (Obra escrita), Ortiz de Echagüe (Promoción del Turismo) y Marqués de Villena (Promoción y fomento de la Gastronomía) (Orden de 29 de septiembre de 1987).
- Nueva regulación marco de las agencias de viajes (Real Decreto 271/1988 de 25 de marzo) que serviría de referencia para el desarrollo de los Reglamentos de las CC.AA. Se diferencian tres categorías: mayorista, minorista y mayorista-minorista con fianzas de garantía de la actividad de 20, 10 y 30 millones de Ptas., respectivamente.
- Convocatoria de los concursos de subvenciones a fondo perdido para proyectos turísticos, también localizados geográficamente (Resoluciones de 21 de julio y 5 de septiembre de 1988).

Al igual que ocurriera con su homólogo anterior, unos meses antes de ser relevado del puesto, el ministro Caballero llevó a cabo una remodelación orgánica en materia de turismo en el ministerio. Así, a través del Real Decreto 124/1988 de 12 de febrero, el esquema orgánico quedaría de la siguiente manera:

- Secretaría General de Turismo.
 - Dirección General de Política Turística:
 - Subdirección de Coordinación Turística.
 - Subdirección de Planificación y Prospección Turística.
 - Adscripción administrativa de la Escuela Oficial de Turismo.
 - Subdirección General de Inmuebles y Obras.
 - Gabinete Técnico.
 - Oficinas Nacionales Españolas de Turismo en el Exterior.
- Administración Turística Española, dependiente directamente del Secretario General.
- Dirección y Secretaría General.
- Subdirección General de Comercialización.
- Instituto Nacional de Promoción del Turismo (Turespaña), dependiente directamente del Secretario General.
- Presidente y Director General.
 - Subdirección General Económico-Administrativa.
 - Subdirección General de Medios de Promoción.
 - Subdirección General de Actividades de Promoción.
 - Subdirección General de Información Turística.

Esta nueva estructura sería respetada tras la remodelación del ejecutivo, en julio de 1988, para la preparación del mismo ante la Presidencia de la Comunidad Económica Europea el siguiente año, siendo el Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones uno de los cuatro que saldría del Gobierno, entrando en su lugar José Barrionuevo.

El nombramiento de Barrionuevo como ministro, pasó prácticamente inadvertido en el segundo campo de su actuación competencial, ya que se adhirió a la línea marcada por Barón, y que su antecesor en el cargo continuaría, tal y como se ha apuntado anteriormente. No obstante, sí destacó el nuevo ministro en la ligazón de las cuestiones medioambientales con el turismo, ya que procura la aprobación de la Ley de Costas de

28 de julio de 1988⁴³ para mejorar la protección del litoral español y que, entre otras cuestiones, imponía el aumento de la servidumbre de paso hasta los 100 metros desde la ribera del mar, la limitación de la extracción de áridos y el establecimiento de pautas de ordenación y planificación urbanística. Como nota novedosa, se instituyen mecanismos de sanción e incorporación de derechos apropiados sobre el dominio público.

Aunque se ampliará en el Capítulo III, además del interés por la protección de los recursos litorales, la protección medioambiental tomó especial relevancia ante la posibilidad de que las bondades paisajísticas se convirtieran en nuevos nichos de creación de riqueza. Por ello, meses más tarde se aprobaría la Ley 4/89 de 27 de marzo, para la Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y la Fauna Silvestre⁴⁴, en la que se establecían tanto las zonas de protección como las zonas periféricas de semi-protección para evitar la degradación del territorio ante recalificaciones urbanísticas. Se determinan además las zonas de influencia socioeconómicas para el desarrollo sostenible de las poblaciones afectadas por las declaraciones de protección.

La naturaleza económica de estas iniciativas era indudable, casando de una manera importante la protección con el desarrollo del sector y los territorios, y ello puede argumentar acudiendo nuevamente a Esteve y Fuentes (2000: 330) que señalan: *“(...) es evidente que la Ley está pensando en un uso ordenado de tales recursos naturales (...) el formular criterios orientadores de las políticas sectoriales y ordenadores de las actividades económicas y sociales, públicas y privadas, para que*

⁴³Como estas cuestiones ya estaban transferidas a las comunidades autónomas, dicha Ley fue enriqueciéndose posteriormente por la normativa regional y la jurisprudencia, hasta tal punto que la Ley de Centros y Zonas de Interés Turístico Nacional de 1963 sería derogada expresamente por la Ley 28/1991 de 5 de Diciembre, para evitar ambivalencias legislativas.

⁴⁴El desarrollo reglamentario se dejó en manos de las CC.AA, para que cada una de ellas ampliase en los términos que creyese oportuno las declaraciones de estos espacios, reservándose el Ministerio la potestad de las declaraciones nacionales.

sean compatibles con las exigencias de protección, conservación, restauración y mejora de los recursos naturales". Posteriormente a la aprobación de esta Ley se crearán unos planes de ordenación de recursos naturales que no se desarrollarán hasta 1994.

Las medidas más significativas de la línea continuista del Ministro Barrionuevo fueron las siguientes:

- Transformación de “*Administración Turística Española*” en una Sociedad Pública denominada “*Paradores de Turismo de España*” (Ley de Presupuestos Generales del Estado 4/1990 de 29 de junio).
- Continuación a través del Crédito Turístico de la diversificación y segmentación de la oferta turística geográficamente selectiva y diferenciada de la tradicional de sol y playa (Orden de 16 de julio de 1990), con especial hincapié en el sostenimiento del patrimonio cultural y medioambiental. Se aportan nuevos procesos de gestión, tecnología, reciclaje, etc., permitiéndose además los préstamos a personas jurídicas o físicas extranjeras.
- Plan de Medidas Comunitarias a favor del Turismo (Decisión (CEE) N° 92/421) con una dotación presupuestaria de 18 millones de Ecus⁴⁵ para el periodo 1993-1995, y cuyos objetivos se establecieron en torno a la mejora global del sector, mediante un aumento de la calidad y de la competitividad de la oferta turística comunitaria, así como de la búsqueda de un mayor conocimiento de la demanda y de su satisfacción. Los resultados en palabras de Valdés (2004: 122) no fueron muy satisfactorios ya que: “(...) *no se consideró debidamente la previsión de*

⁴⁵ La equivalencia de 18 millones de ECUS en 1992 supuso 2.385.468.000 de Ptas. corrientes.

una continuación duradera de los proyectos y algunos de ellos parecían concebidos en gran parte para acceder a los fondos comunitarios; y la aplicabilidad comercial no parecía haber sido bien pensada, entre otras consideraciones”.

- Transformación de la Escuela Oficial de Turismo en una entidad de Derecho Público (Ley de Presupuestos Generales del Estado 31/1990 de 27 de diciembre).
- Convenio marco Europeo sobre Cooperación Transfronteriza, especialmente a partir del establecimiento, para el periodo 1990-1993, del Programa INTERREG, que financiaba la cooperación entre las regiones fronterizas de la Unión Europea, potenciando tanto su desarrollo como la reconversión de sus economías y los resultados en los procesos de integración.
- Establecimiento de nuevos criterios para la declaración de “*Preferente de Interés Turístico*” (Resolución del 25 de enero de 1991), redundando sobre los anteriores y añadiendo temas sobre las mejoras energéticas, sistemas de seguridad e incendios, procesos, conservación del medioambiente, etc.

Concluyendo las cuestiones político-administrativas, hay que destacar que durante la etapa de Barrionuevo como ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, se redacta el *Libro Blanco del Turismo Español* (1990), que diagnosticaba en profundidad la situación del sector turístico ante la crisis de finales de los ochenta, y que en palabras de Beas (2012) se describe como: “(...) *un conjunto de líneas de actuación que constituyen la base para la redacción del primer Plan Marco de Competitividad del Turismo Español o Plan Futures I (1992-95)*”. En este

documento se llega a la conclusión de que había que avanzar sobre todo en tres puntos fundamentales:

1. Liderazgo en la relación calidad-precio, especialmente en turismo de sol y playa.
2. Diferenciación en segmentos, distintos al primero, en los que España pudiera optar a cuotas de mercado razonables y donde no fuera imprescindible un liderazgo de costes.
3. Especialización en aquellos casos en los que existiera poco riesgo de aparición de productos sustitutivos y alta debilidad por parte de los competidores.

Esto entroncaba perfectamente con las líneas de actuación que desde hacía varios años la Administración Central había puesto en marcha, tal y como está comprobando a lo largo de este subapartado.

Para terminar este subapartado, se muestra la evolución de los indicadores turísticos que se vienen utilizando en este trabajo para el periodo 1982-1991 en la Tabla 1.7., siendo lo primero que resalta, la evolución que el número de visitantes extranjeros experimenta para estos años, ya que se registra un aumento de más de once millones de entradas, es decir, una variación relativa de más del 27% respecto a 1981.

Tabla 1.7. Evolución de algunos indicadores turísticos en España y sus tasas de Variación interanual (1982-1991).

Indicadores	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991
Ingresos de la Balanza Turística (Mills. Ptas.)	990.020,7	787.568,2	1.247.796,0	1.374.677,0	1.671.879,0	1.819.844,0	1.944.258,0	1.924.279,0	1.878.387,0	1.991,1
Tasa de Variación de Ingresos de la Balanza Turística (%)	-	-20,4	58,4	10,2	21,6	8,8	6,8	-1,0	-2,4	6,0
Pagos de la Balanza Turística (Mills. Ptas.)	128.600,8	111.613,9	135.029,0	169.965,0	210.350,0	241.375,0	286.238,0	364.761,0	429.321,0	473,4
Tasa de Variación de Pagos de la Balanza Turística (%)	-	-13,2	20,9	25,9	23,8	14,7	18,6	27,4	17,7	10,3
Saldo de la Balanza Turística (Mills. Ptas.)	861.419,9	675.954,3	1.112.767,0	1.204.712,0	1.461.529,0	1.578.469,0	1.658.020,0	1.559.518,0	1.449.066,0	1.517,7
Tasa de Variación del Saldo de la Balanza Turística (%)	-	-21,5	64,6	8,3	21,3	8,0	5,0	-5,9	-7,1	4,7
Capacidad Hotelera (Plazas)	830.561	834.636	835.200	843.337	864.834	886.699	907.921	918.649	929.533	972.292
Tasa de Variación de la Capacidad Hotelera (%)	-	0,5	0,1	0,9	2,5	2,5	2,4	1,2	1,2	4,6
Salidas de Españoles al Extranjero por turismo (Miles)	13.896,4	14.244,9	14.619,1	15.651,1	17.637,2	18.227,7	18.984,7	23.305,9	21.877,9	19.405,1
Tasa de Variación de las Salidas de Españoles al Extranjero por turismo (%)	-	2,5	2,6	7,1	12,7	3,3	4,2	22,8	-6,1	-11,3
Nº Visitantes Extranjeros (Miles)	42.011,1	41.263,3	42.931,6	43.235,3	47.388,7	50.544,8	54.178,1	54.057,5	52.044,0	53.494,9
Tasa de Variación del Nº de Visitantes Extranjeros (%)	-	-1,8	4,0	0,7	9,6	6,7	7,2	-0,2	-3,7	2,8

Fuente: INE. Elaboración propia a partir de datos del Anuario estadístico (1983-1992). (Ptas. Corrientes)

En 1982, nada más acceder Miguel Boyer a la Cartera de Economía, se devaluó la Peseta, y ello tuvo un indudable efecto favorable, para España, sobre los Pagos de la Balanza Turística, ya que, en términos nominales, se redujeron bruscamente en 1983 respecto al año anterior (-13,21%). No obstante, a pesar de esta medida, la reducción que también experimentan los ingresos (-20,45%) daba muestras de la inestabilidad económica a nivel mundial: los atentados terroristas, las guerras del Líbano y Las Malvinas (1982), la tensión de la “*Guerra Fría*” por el derribo de un avión americano por parte de un caza soviético (1983), etc. Además, se producen las últimas reformas estructurales que Thatcher estaba llevando a cabo en Reino Unido, debilitando fuertemente la entrada de ciudadanos británicos a España, con una caída de casi un millón de turistas. Teniendo en cuenta estos acontecimientos señala Esteve (1991: 24): “*se comprende perfectamente la pérdida de competitividad española en el mercado turístico mundial, así como la menor rentabilidad del negocio turístico*”. En este asunto se destaca que para 1983 se pierden 750.000 visitantes extranjeros (-1,78%), respecto a 1982.

En 1985, los Ingresos crecen, en términos nominales respecto a 1983, en un 74,5%, al igual que los Pagos, aunque en menor proporción, ya que aumentan un 52,2%. Debe decirse que la inflación fue reduciéndose paulatinamente hasta tasas de variación interanual que rondaban la media del 8-10% para estos años. De lo anterior se deduce que por un lado se consolidaba la salida de los españoles al extranjero (aumentan en 1,5 millones en los años 1984 y 1985, respecto a 1983), así como la tendencia a una cierta estabilidad tras las tensiones de comienzo del lustro. Por otro, se obtenían buenos resultados de las señaladas políticas de modernización que el ministro Barón había puesto en marcha durante su mandato. El importante

año de 1985, por el ingreso de España en la CEE, destaca de igual manera porque la entrada de visitantes extranjeros aumenta respecto al año 1984 en un 0,7%, una cantidad muy pequeña teniendo en cuenta el año anterior.

En 1986, las cifras distaron mucho del año 1985, ya que el número de visitantes extranjeros aumentó en casi cuatro millones (9,61%). Los Ingresos aumentaron en 1986 respecto a 1985 en términos nominales, en un 21,62%, mientras que los Pagos crecieron un 23,76%. El saldo de la Balanza Turística experimentó un crecimiento del 21,3% para 1986.

Durante el bienio 1987-88 se produce una reducción en el ritmo de crecimiento de la entrada de visitantes extranjeros, 6,6% en 1987 respecto a 1986, y 7,2% en 1988 respecto a 1987. El saldo de la Balanza Turística aumenta en 1988 respecto a 1986, en términos nominales, en un 13,44%. En cuanto a los Pagos, se produce un aumento del 36,7% para 1988 respecto a 1986. Sin embargo, la salida de los españoles al extranjero varía porcentualmente para 1988, respecto a 1986, en un 7,6%. En estas cifras influía claramente la expansión internacional del sector hotelero español, tal y como se apunta en el citado Primer Informe del Observatorio de la Empresa Multinacional Española (Puig, 2008: 150): *“Esta etapa coincide con la construcción de los primeros hoteles en el exterior, a partir de 1985 de la mano de los grupos baleares pioneros y dura hasta 1990”*. Y ello se comprueba cuando se observa que los pagos experimentan una variación positiva, en términos

nominales, en los 1989 y 1990, con un ascenso del 27,4% y el 17,7%⁴⁶ respectivamente.

En 1989 y 1990 se registran pérdidas de visitantes extranjeros que ascienden a 19 mil personas (0,2%), respecto a 1988, y 209 mil (3,7%), respecto a 1989, con una consiguiente merma nominal en los ingresos del 1% en 1989, respecto a 1988, y del 2,4% en 1990, respecto a 1989. De nuevo se debe tener en cuenta acontecimientos políticos internacionales como la caída del Muro de Berlín y el comienzo del desmantelamiento de la URSS, que generarían tensiones cambiarias importantes⁴⁷ que provocaron la reducción de los viajes internacionales por la inestabilidad en los mercados monetarios y los precios internacionales. A ello hay que añadir la incorporación a la cuota de mercado del turismo mundial de nuevos destinos, como los países del Caribe insular, especialmente República Dominicana, que ya en 1990 registraba una tasa de crecimiento interanual del 20%, como nos apuntan Vacas y Landeta (2009: 35): *“la liberalización del transporte aéreo, que tuvo como consecuencia el abaratamiento de los vuelos de larga distancia, hizo que surgieran nuevos destinos, sobre todo el Caribe, que competían con ventaja con el turismo de sol y playa”*.

Se aprecia además en la Tabla 1.7. que en todo momento, los Ingresos están por encima de los Pagos, lo cual supone una cobertura positiva de la subbalanza, que seguía influyendo favorablemente sobre la Balanza de Pagos⁴⁸ y que, como

⁴⁶Lógicamente en estas cifras influye el hecho de que también en 1989 se produce un aumento de las salidas por turismo de los españoles al extranjero, en torno al 22,8%, sufriendo este porcentaje una caída del 6,1% al año siguiente.

⁴⁷En 1990 el tipo de cambio del Dólar-Peseta se devalúa por parte de la Reserva Federal de los EE.UU. en un 14,15%

⁴⁸La inflación logra situarse a finales de los años ochenta en una media del 5-6%.

apunta el estudio realizado por Guarnido y Birriel (1989: 161): *“los ingresos turísticos son los que salvan nuestra economía nacional. Sin ellos nuestra Balanza de Pagos presentaría un déficit exterior muy superior al que tiene en la actualidad, ya que a excepción de ellos, casi todas las partidas de la Balanza de pagos son negativas”*.

Sin embargo, esta contracción cuantitativa se observó como una oportunidad para reformular el modelo turístico español y establecer objetivos estratégicos para el sector, dando lugar a la redacción del Libro Blanco del Turismo. En este sentido, destacan las palabras de Figuerola (1991: 7), que para esos años indicaba que *“el turismo extranjero no podía continuar su proyección a dicho ritmo (9% en 1986-88), pues no era compatible tal ascenso con la variación del crecimiento turístico internacional, ni tampoco era positivo para el logro de un desarrollo turístico ajustado y coherente con el modelo que se pretende del turismo español”*.

Del saldo Turístico, se observa en la Tabla 1.7., que la variación anual relativa en el periodo 1982-91, nos apunta un crecimiento ciertamente estable salvo en cuatro años (1983, 1985, 1989 y 1990), especialmente negativos o reducidos para la economía mundial, como se acaba de señalar.

La capacidad hotelera, por su parte, para este periodo 1982-1991 registra un crecimiento ralentizado respecto a periodos anteriores, ya que las zonas geográficas ligadas tradicionalmente al turismo no eran capaces de sostener una tasa de crecimiento tan alta (10% de media anual para los años 1960-1980). Además, la mayor parte de las instalaciones se habían quedado obsoletas como señalaba Fayos

(1991: 35): “*la gran expansión de la oferta hotelera de comienzos de la década de los setenta no ha tenido adecuada continuidad ni renovación. Dicha oferta, que supone alrededor de 900.000 plazas en la actualidad que siguen concentradas en categorías iguales o inferiores a tres estrellas y padece un elevado nivel de obsolescencia*”.

1.6.2. *El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo: José Claudio Aranzadi Martínez (1991-1993).*

Ante la crisis de Gobierno derivada de la dimisión de Alfonso Guerra en 1991 como Vicepresidente del Gobierno, se llevó a cabo una amplia remodelación de las carteras ministeriales. Así, a través del Real Decreto 420/1991 de 5 de abril, el Presidente del Gobierno decide cambiar la adscripción de la Secretaría General de Turismo, fundiendo sus competencias en el Ministerio de Industria y Comercio, al que se le añadiría “*y Turismo*”, mediante el Real Decreto 298/1991 de 12 de marzo. Al frente se situaría José Claudio Aranzadi Martínez, quien nombraría a Fernando Panizo Arcos nuevo Secretario General de Turismo. El nuevo ministro destacaría por el impulso a la elaboración de una legislación de base en las materias turísticas importantes tales como la protección medioambiental y la promoción exterior de los productos turísticos de España, en coordinación con el resto de Administraciones.

La recuperación económica del país, gracias a los esfuerzos realizados durante toda la década de los ochenta, comenzaba a ver sus frutos en el renacer de una nueva sociedad que, ávida de modernización, comenzaba a converger con los

países vecinos de la Unión Europea. Para ello se trazaron unos objetivos de bienestar social que acabarían influyendo muy positivamente en el sector turístico español, puesto que su consumo representaba un bien económico de lujo⁴⁹. A ello contribuyó favorablemente el interés que surge por el turismo nacional que, como ya se dijo, estuvo motivado por las crisis de los años setenta, y que a través tanto de la modernización de los hábitos de la sociedad, como de la política de incentivos de viajes sociales, se pusieron en marcha por los Gobiernos anteriores.

Por otra parte, el 7 de febrero de 1992, con la firma del Tratado de Maastricht, España intensificaría su apertura al resto de países europeos, principales emisores de turistas en aquel momento. Además, esta efemérides fue especialmente importante ya que por primera vez, en un tratado de la Unión⁵⁰, se observa al turismo y la gestión política de éste como un gran sector capaz de dinamizar la “*maquinaria productiva*” del crecimiento económico. Así lo describe Valdés (2004: 120): “*la larga crisis industrial que se estaba viviendo con un gran deterioro de todas las magnitudes macroeconómicas vislumbraron las posibilidades que ofrecía el turismo como elemento dinamizador de la economía en el conjunto de países y regiones que forman la Unión Europea*”.

No obstante y sin duda alguna, la gran medida adoptada durante este bienio fue la aprobación del *Plan Marco de Competitividad del Turismo Español* (Planes Futures, 1992-1999), a través de las Órdenes Ministeriales de 19 de agosto de 1992,

⁴⁹Como es sabido un bien de *lujo* es aquel cuyo consumo o demanda, ante aumentos en la renta real de los consumidores, se ve incrementada en una proporción mayor. No obstante, la categorización de un bien como de *lujo* implica un juicio de valor respecto a la satisfacción que supone el consumo de éste.

⁵⁰A través del “*V Programa Medioambiental*” (1992- 2000), y del “*Plan de acciones comunitarias en favor del turismo*” (aprobado por decisión del Consejo 92/421/CEE).

y que se fundamentaba en los trabajos recogidos en el, ya mencionado, Libro Blanco del Turismo Español de 1990, donde *“se propone un proceso de desarrollo tecnológico con una orientación empresarial en el que se considera fundamental la formación de los recursos humanos”* (Ivars et al., 2014: 372).

Este documento estratégico suponía un paso decisivo para marcar una dirección turística nacional e iniciar el proceso de colaboración estable entre el Estado y las comunidades autónomas, en el que los objetivos finales se fijaban en torno a la mejora de la calidad de vida de los agentes económicos implicados, la competitividad, el crecimiento sostenible y equilibrado de las zonas turísticas, así como en la conservación y mejora de los entornos naturales y culturales. Como señalaba Bayon (1999: 156) fue un trabajo que: *“(...) contribuyó a introducir, mediante un ambicioso plan de ayudas e incentivos, el cambio de cultura que el empresariado sectorial necesitaba para incrementar sus niveles de competitividad”*.

Los planes se dividieron en dos fases, una primera desarrollada durante el periodo 1992-1995, y otra segunda que se desarrollaría de 1996 a 1999. En la primera fase brillaron los siguientes principios, que a la vez fueron divididos en 5 planes específicos:

1. Plan de Coordinación y Cooperación Institucional.
2. Plan de Modernización e Innovación Turística.
3. Plan de Nuevos Productos Turísticos.
4. Plan de Promoción, Marketing y Comercialización.
5. Plan de Excelencia Turística.

Estos planes específicos estuvieron dotados con 50.000 millones de Ptas. procedentes en su mayoría de los fondos comunitarios⁵¹ y que, según Velasco, (2004) fueron todo un éxito. El último fue descrito por Vacas y Landeta (2009: 37) como el más eficiente por su estructura de microcrédito, ya que *“potenciaba un desarrollo turístico sostenible unido a la recuperación de la Competitividad”*.

El Plan de Promoción, Marketing y Comercialización, a tenor de los objetivos marcados por el nuevo Ministerio, se concebía como uno de los más importantes, ya que la promoción institucional se identificaba como uno de los problemas que tenían los empresarios del sector, como ya señalara el Secretario General de la Federación Española de Hoteles de entonces Carlos Díaz (1991), argumentando que la inversión era escasa y mal enfocada.

Dada la envergadura de los proyectos puestos en marcha, hay que decir que en estos dos años se aprobaron medidas de orden menor que no brillarán en exceso, pudiéndose destacar de manera relevante:

- La reorganización facultativa de Turespaña (Ley de Presupuestos Generales del Estado 31/1991 de 30 de diciembre).
- Aprobación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Nacional Marítimo-Terrestre del Archipiélago de Cabrera (Real Decreto 1431/1992, de 27 de noviembre).
- Creación de la beca de estudios de apoyo a la labor investigadora y de práctica profesional *“Turismo de España”* (Orden de 3 de junio de 1993).

⁵¹ LEADER (1992-95) y LEADER II (1996-99).

- Establecimiento de un tipo simplificado de IVA para el sector que, aunque entraría en vigor tras las elecciones de julio de 1993, se fue preparando a lo largo del primer semestre (Orden de 25 de noviembre de 1993).

Siguiendo la misma línea de trabajo, se muestran nuevamente las cifras registradas por los indicadores turísticos que se vienen utilizando en la Tabla 1.8. para el periodo 1991-1993, estando marcado fundamentalmente por los tres eventos turísticos de la Democracia hasta el momento: la Exposición Universal de Sevilla y las Olimpiadas de Barcelona, ambas en 1992, y el Año Santo Compostelano en 1993, lo que en palabras de Vacas y Landeta (2009: 40): *“representaron una oportunidad para mejorar las infraestructuras de Barcelona y modernizar su planta hotelera, mejorando sus ratios de ocupación y entrando en el circuito de cruceros y de viajes de fin de semana”*.

Tabla 1.8. Evolución de algunos indicadores turísticos en España y sus tasas de Variación interanual (1991-1993).

Indicadores	1991	1992	1993
Ingresos de la Balanza Turística (Miles de Millones Ptas.)	1.991,1	2.264,8	2.514,1
Tasa de Variación Interanual de los Ingresos de la Balanza Turística (%)	-	13,7	11,0
Pagos de la Balanza Turística (Miles de Millones Ptas.)	473,4	565,6	602,7
Tasa de Variación Interanual los Pagos de la Balanza Turística (%)	-	19,5	6,6
Saldo de la Balanza Turística (Miles de Millones Ptas.)	1.517,7	1.699,2	1.911,4
Tasa de Variación Interanual del Saldo de la Balanza Turística (%)	-	12,0	12,5
Capacidad Hotelera (Plazas)	972.292	1.003.199	1.009.241
Tasa de Variación Interanual de la Capacidad Hotelera (%)	-	3,2	3,8
Nº Visitantes Extranjeros (Miles)	53.494,9	55.330,7	57.263,3
Tasa de Variación Interanual del Nº de Visitantes Extranjeros (%)	-	3,4	3,5

Fuente: INE. Elaboración propia a partir de datos del Anuario estadístico (1992-94). (Ptas. corrientes)

La “*Expo 92*” mostró Andalucía al resto del mundo, inaugurándose numerosas infraestructuras tanto en la ciudad de Sevilla como en la región andaluza: AVE Sevilla-Madrid, A-92, A-6, Puente del V Centenario, Foro Iberoamericano de La Rábida, etc.

El año Santo Compostelano de 1993 por su parte, “*representó la puesta en escena del nuevo turismo que se quería para Galicia. El Camino de Santiago se convirtió en el producto estrella*”, como señala Santos (2006: 139). Se mejoran las rutas, se abren albergues, se construyen hoteles, etc., símbolo de una política turística regional marcada por la indudable apuesta personal de Manuel Fraga⁵². Esta iniciativa vendría a focalizar la atención de las políticas públicas especializadas en el *turismo religioso*, con un aumento continuo en el tiempo, y hasta la actualidad, de peregrinos o turistas religiosos (Millán et al., 2010) Este año también supondría el comienzo de la demanda de inversiones públicas al Gobierno Central por parte del Gobierno de la Xunta, para el desarrollo de las infraestructuras viarias y de transportes esa comunidad autónoma.

Cuantitativamente, este periodo 1991-1993 es significativo, puesto que se rompe la tendencia deficitaria de los años anteriores. Así, para los indicadores de la entrada de visitantes extranjeros se registra un crecimiento consecutivo de 1.450.908 (2,79%) en 1991, respecto a 1990, de 1.835.752 (3,4%) en 1992, respecto a 1991, y de 1.932.635 (3,5%) en 1993, respecto a 1992, lo que en total supuso un aumento de la entrada en España de más de 5 millones de turistas para ese periodo, recuperándose así las cifras perdidas en 1990, e incrementándose

⁵² Manuel Fraga accedería a la presidencia de la Comunidad Autónoma de Galicia en 1989.

considerablemente. Lógicamente, este dato influyó muy positivamente en el indicador de Ingresos Turísticos, que experimenta un crecimiento entre 1990 y 1993, en términos nominales, del 33,8%, representando el año 1992 el 50% de ese crecimiento, seguido del año 1993 con un 35%.

Por su parte, el crecimiento de los Pagos realizados se ralentiza en 1991 respecto a 1990 (10,3%). En 1992 se produce un importante aumento de la tasa de variación anual de los Pagos Turísticos, ascendiendo, en términos nominales, a casi el 20%, respecto a 1991. En 1993, se produce un incremento de los pagos del 6,56% respecto al año anterior. La tasa de variación interanual del saldo de la Balanza de Pagos experimenta una evolución positiva para los años 1991, 1992 y 1993, del 4,7%, 12% y 12,5% respectivamente para cada año.

La mejora de los indicadores analizados se debe en gran medida a las devaluaciones de la Peseta que se llevan a cabo en 1992 (septiembre un 5% y noviembre un 6%) y en 1993 (8%) por parte del Ministro de Economía y Hacienda, Carlos Solchaga, como medida de política monetaria para combatir la crisis económica del momento⁵³. Así lo apuntaba Mateos (1994: 40) en el informe de Coyuntura Exterior del año 1993 de la Universidad Abierta de Cataluña: *“La intensa depreciación acumulada por la Peseta desde finales de 1992 se ha dejado sentir en los precios turísticos fijados por los “tour operadores” en moneda extranjera para la temporada pasada. Además, la favorable evolución de la inflación interna en el sector turístico, moderándose hasta niveles cercanos al 4%*

⁵³ Los datos de los indicadores macroeconómicos de España eran muy negativos para el año 1993: Tasa de variación del PIB: -1,1%; Tasa de desempleo: 24%, Deuda Pública cercana al 68% del PIB y un Déficit de las Administraciones públicas por encima del 7%, en mayor parte originado por el gasto en inversión para infraestructuras en 1992.

en 1994 frente al 5,5% de 1993, ha favorecido la mejora en la competitividad de España como destino turístico”.

Respecto a la capacidad hotelera, cabe decir que prosigue la política de contención de creación de nuevas plazas, con tan solo un crecimiento en el periodo de 36.949 plazas escasamente. En este aspecto resultan novedosos los cambios organizativos que se introducen en la gestión hotelera y que se anunciaban en el Libro Blanco del Turismo, afectando éstos a la comercialización de nuevos productos (centros de cuidados corporales, actividades experienciales, etc.), la formación y la gestión de personal (búsqueda de personal itinerante especializado en áreas del servicio hotelero: cocina, comedor, limpieza, etc.), así como a las innovaciones tecnológicas (trenes de lavado, hornos eléctricos, cafeteras automáticas, etc.). Además, por primera vez se busca la eficiencia de los recursos a través de la reducción de los costes, reajustándose la temporada de apertura para mejorar los índices medios de ocupación, entre otras iniciativas originales que se llevaron a cabo y que no hacían más que remarcar la importancia de aplicar al sector turístico los criterios de competitividad que hasta entonces solo se habían usado en el sector secundario.

1.6.3. El Ministerio de Comercio y Turismo: Javier Gómez-Navarro Navarrete (1993-1996).

Con la formación del V Ejecutivo democrático del Gobierno Central, de nuevo las políticas en materia de turismo se adscribirían a Comercio, creándose, a través del Real Decreto 1173/1993 de 13 de julio, el Ministerio de Comercio y

Turismo que estaría dirigido por Javier Gómez-Navarro Navarrete. Pocos días después, se aprobaría el Real Decreto 1289/1993 de 30 de julio, mediante el cual se conservaría la misma estructura de la Secretaría General de Turismo⁵⁴ que establecía el Real Decreto 124/1988, de 12 de febrero.

Las razones que justificaron este cambio de adscripción, se fundamentaban principalmente en la necesidad de adaptar el turismo español a la fuerte competencia mundial, a través del aumento en la eficiencia del sector. Para ello, se profundiza en la cooperación entre las Administraciones Central, Autonómica y Local, diseñando un aparataje comercial ejecutado por Turespaña, y que en palabras del ministro, recogidas por el Diario “*El País*” (Sánchez y Burgos, 21 de julio de 1994), suponía: “*sólo el primer paso hacia una reorganización más profunda, cuyo objetivo último es la incorporación a Turespaña de todas las administraciones públicas (central, autonómica y municipal) y de los empresarios para definir la política turística y participar activamente en su financiación*”. De ese modo, y a través del Real Decreto 1693/1994 de 22 de julio, se modificaba la estructura anterior del Organismo autónomo, estableciéndose una nueva línea funcional basada en los siguientes aspectos:

- Definición, coordinación, desarrollo, ejecución y evaluación de las políticas turísticas gubernamentales.
- Dirección interadministrativa y sectorial de las acciones de promoción, sostenimiento y progreso del sector, sobre todo en materias de competitividad y desarrollo tecnológico.

⁵⁴ Se mantiene al frente de la Secretaría General de Turismo a Fernando Panizo.

- Dirección y homogeneización de las Relaciones Institucionales de carácter Nacional o Internacional.
- Definición de las estrategias, planes y presupuestos de Turespaña.

El esquema organizativo de Turespaña quedó estructurado de la siguiente manera:

- Dirección General de Estrategia Turística.
- Dirección General de Promoción Turística.
 - Subdirección General de Desarrollo Turístico.
 - Subdirección General de Competitividad Turística.
 - Subdirección General de Coordinación Turística.
- Dependen directamente del Presidente: El IET, Subdirección General Económico-Administrativa y de Inversiones y las oficinas españolas de turismo en el extranjero.

El Decreto también observaba la unificación de los cargos de Secretario General de Turismo y Presidente de Turespaña, que recaerían en Miguel Góngora Benítez, con el objetivo de hacer más eficiente la dirección de las políticas turísticas de la Administración Central, sin que hubiera bicefalías en la gestión.

Por otra parte, se erige la *Conferencia Sectorial del Turismo* con representaciones de todos los niveles administrativos. Además, se establece nuevamente, a través del Real Decreto 6/1994 de 14 de enero, la *Comisión Interministerial de Turismo*, cuyos objetivos irían en la misma dirección de la optimización transversal de los recursos de las administraciones públicas en materia de turismo. Ambos órganos tenían total coherencia con el nuevo itinerario estratégico del ministerio, ya que, como dice Almeida (2012: 25), “*la propia*

naturaleza de los planes turísticos han obligado a la concertación entre administraciones y entre los sectores público y privado”.

Un año más tarde se crearía, a través del Real Decreto 328/1995 de 3 de marzo, el *Consejo Promotor del Turismo*, adscrito a Turespaña, como órgano consultivo y de asesoramiento e información de planes y programas de fomento del turismo nacional y de promoción y comercialización exterior. Éste tendría la siguiente estructura funcional:

- Presidencia.
- Dos vicepresidencias.
- Seis representantes de la Administración Central.
- Nueve representaciones de las CC.AA. más turísticas (Andalucía, Islas Baleares, Islas Canarias, Cataluña y Valencia).
- Cinco representaciones de los Ayuntamientos con mayor influencia del sector.
- Siete representaciones del empresariado.

Conviene destacar que la importancia de ese organismo asesor descansa en la heterogeneidad tanto institucional como funcional de los integrantes, lo cual suponía tanto la existencia de distintos puntos de vistas, como la unión de fuerzas ante la nueva crisis por la que el sector estaba pasando. Además, propiciaba la integración de los agentes económicos afectados por la actividad turística, así como la redefinición de los nuevos objetivos estratégicos, eliminándose los roles gubernamentales de la época anterior. En palabras de Pellerejo (2004: 278): *“Los agentes turísticos, públicos y privados, entendieron que España estaba entrando en un nuevo modelo turístico que requería, hasta cierto punto, reemplazar la estrategia de liderazgo de costes por otra basada en la diferenciación del producto*

y en la calidad. Competitividad, calidad, eficiencia, diversificación, sostenibilidad, se convirtieron en conceptos claves para la Administración Central y, también, para las diferentes comunidades autónomas”.

Las cuestiones formativas tomaron un especial protagonismo dentro de las líneas de actuación de la Administración Central. La escasa formación del capital humano del sector era una rémora que se venía lastrando desde los años sesenta, sobre todo, en los puestos de baja y media categoría profesional. Así, se crean, a través de los Reales Decretos de 17 de diciembre de 1993 y 4 de febrero de 1994 del Ministerio de Educación y Ciencia, los títulos de *Técnicos Superiores en Agencias de Viajes, en Información y Comercialización Turística, en Alojamiento y en Restauración*, así como de *Técnicos de Grado Medio en Servicios de restaurante y bar, en cocina y en pastelería y repostería*.

En los últimos meses de Gobierno socialista se incorporan a la Universidad, mediante el Real Decreto 259/1996 de 16 de febrero, los Estudios Superiores de Turismo, provocando ello la desaparición de la Escuela Oficial de Turismo como entidad pública de educación. Este hecho suponía el reconocimiento de las enseñanzas turísticas como materia de aprendizaje superior e investigación científica, lo cual iba a traer consecuencias positivas para el sector, y que hasta entonces supuso una importante debilidad como apunta Esteban (2000: 156): *“La inexistencia de formación propia universitaria en materia de turismo ha supuesto una fuerte desventaja para el progreso de la investigación y el conocimiento de esta materia, siempre alejada, no ya sólo de las prioridades, sino del más básico de los tratamientos académicos y científicos”.*

En esa línea de reforzamiento de las categorías profesionales del sector se ratifica, previa consulta al Congreso de los Diputados, el *Convenio Internacional sobre las Condiciones de Trabajo en los hoteles, restaurantes y establecimientos similares*, adoptado en Ginebra el 25 de junio de 1991, y publicado en el BOE el 3 de marzo de 1994.

Por otra parte, se sigue profundizando en las cuestiones medioambientales mediante la aprobación del Plan de Ordenación de Recursos Naturales sobre el Parque Nacional de los Picos de Europa (Real Decreto 640/1994) que diferenciaba tres zonas geográficas⁵⁵ dentro de éste para la adecuada combinación de la explotación económica y la conservación natural, así como para el establecimiento de limitaciones específicas de prácticas deportivas, vehículos, armas, etc. Con ello, se intentaba buscar el desarrollo socioeconómico de las zonas que fuesen protegidas, sobre todo a partir del incentivo de iniciativas turísticas que no impactasen en el paisaje natural, haciendo que las construcciones se integren en el mismo, que los traslados de los visitantes se hagan de manera colectiva, que las actividades creativas y deportivas no supongan un menoscabo natural, etc.

Además de los Planes de Ordenación de los recursos naturales, la normativa de 1989 había establecido la puesta en marcha de Planes Rectores de gestión

⁵⁵Zona A: Coincide con la superficie declarada actualmente como Parque Nacional de la Montaña de Covadonga.

Zona B: Se trata de un área que ostenta una representación sobresaliente de valores geológicos, faunísticos, botánicos, paisajísticos y culturales, por los cuales, complementariamente con la zona A, constituye una unidad natural y cultural, modelada en sí misma por la acción de los tiempos. Dichas características justifican un mayor régimen de protección con el fin de preservar sus elementos y procesos naturales, o restaurarlos en aquellos casos que se consideren convenientes.

Zona C: En esta zona se incluyen terrenos que constituyen una continuidad natural y cultural de las zonas anteriores, pero que por su mayor grado de humanización requieren una consideración diferenciada.

interna, siendo aprobado el primero, mediante el Real Decreto de 2305/1994 de 2 de noviembre, para el Parque Nacional de la Montaña de Covadonga, que se integraba dentro del de Los Picos de Europa, y que establecía objetivos generales de gestión interna para el desarrollo de las comunidades autónomas afectadas por la protección.

En términos cuantitativos, se muestra a continuación en la Tabla 1.9. la evolución de los indicadores que se han venido utilizando, observándose que la tendencia marcada en los años anteriores prosigue durante 1994, 1995 y 1996. Los Ingresos Turísticos experimentaron un considerable aumento, en términos nominales, del 38,8% en 1996, respecto a 1993, siendo especialmente importante 1994, año en el que la variación relativa interanual respecto al año anterior supone un 14,5%.

Tabla 1.9. Evolución de algunos Indicadores Turísticos en España y sus Tasas de Variación Interanual (1993-96).

Indicadores	1993	1994	1995 ⁵⁶	1996
Ingresos de la Balanza Turística (Miles de Millones Ptas.)	2.514,1	2.878,9	3.165,9	3.489,5
Tasa de Variación Interanual de los Ingresos de la Balanza Turística (%)	-	14,5	9,9	10,2
Pagos de la Balanza Turística (Miles de Millones Ptas.)	602,7	551,7	556,4	623,6
Tasa de Variación Interanual los Pagos de la Balanza Turística (%)	-	-8,5	0,8	12,1
Saldo de la Balanza Turística (Miles Millones Ptas.)	1.911,4	2.327,2	2.609,5	2.866,0
Tasa de Variación Interanual del Saldo de la Balanza Turística (%)	-	21,8	12,1	9,8
Capacidad Hotelera (Plazas)	1.009.241	1.053.355	1.050.074	1.025.208
Tasa de Variación Interanual de la Capacidad Hotelera (%)	-	4,4	-0,3	-2,4
Nº Visitantes Extranjeros (Miles)	57.263,0	61.428,0	32.971,0	34.027,0
Tasa de Variación del Nº Visitantes Extranjeros/Turistas (%)	-	7,3	-	3,2

Fuente: INE. Elaboración propia a partir de datos del Anuario estadístico (1994-1997). Frontur (1997). (Ptas. Corrientes)

⁵⁶ A partir de 1995 se rompe la serie y se aplica una nueva metodología (será explicada en el Capítulo II), con una prueba piloto de Estadística de Movimientos Turísticos en Fronteras (Frontur).

Por el contrario, el volumen de los Pagos por turismo presenta en 1994 una reducción ciertamente importante, en torno al -8,46% respecto al año anterior. El todavía incipiente proceso de recuperación del consumo privado en España, unido al encarecimiento que experimentaron otros destinos vacacionales como explica ese comportamiento de los Pagos.

Del saldo turístico se aprecia para el periodo 1993-1996 que experimenta un crecimiento, en términos nominales, del 50% aproximadamente. Gracias a estas cifras, durante el periodo 1993-96 se pudo compensar buena parte del déficit de la Balanza de Pagos. En efecto, la afluencia a España de viajeros procedentes del extranjero ha mostrado un gran dinamismo a lo largo de estos años, ya que la llegada de visitantes extranjeros mantiene la tendencia de crecimiento en 1994, alcanzando en tan solo un año un aumento de cuatro millones de personas, es decir, una variación de más del 20%, y en ese sentido apunta Moreno (1994: 40) que esa cifra viene explicada por la *“afluencia de viajeros extranjeros y la progresiva consolidación de la recuperación económica en los principales países europeos emisores de turismo, así como la conflictiva situación social y política por la que atraviesan otros países del área mediterránea (Turquía, Egipto, países del Magreb, etc.) que son receptores tradicionales de turismo”*.

En esta etapa, se debe hacer una aclaración importante, ya que a partir de 1995 comienza a elaborarse la Estadística de Movimientos Turísticos en Fronteras (Frontur), distinguiéndose entre *turista* y *visitante extranjero*. El término *visitante* sería el resultado de la suma entre *turista* (visitante extranjero que realiza pernoctación dentro de las fronteras nacionales) y *excursionistas* (visitante

extranjero que no realiza pernoctaciones). Lógicamente, al considerar esta distinción, la nueva serie realizada por el IET se vería modificada considerablemente.

En 1995 el total de visitantes que acceden a nuestro país, 33 millones aproximadamente, se ve incrementado en 1996 en más de un millón de turistas, es decir, un incremento del 3,2%.

En cuanto al indicador que nos muestra la capacidad hotelera, se observa cómo en 1994 se produce un fuerte aumento de esa oferta respecto al año anterior (4,37%), muy influenciado por las construcciones inacabadas de los años pasados. Sin embargo, en los años 1995 y 1996, las cifras registradas en ese indicador se contraen un 0,3% y un 2,4%, respectivamente. Estas reducciones vendrían explicadas por los efectos de la aplicación del plan específico de modernización y dinamización hotelera de los Planes Futuros I (1992-1995), en los que se insistía sobre la eliminación de aquellas ofertas hoteleras anticuadas y obsoletas por otras nuevas.

1.6.4. La Secretaría de Estado de Turismo (1996-2004).

Con la llegada al Gobierno del Partido Popular, en abril de 1996, la gestión de las políticas turísticas no distaría mucho de la llevada a cabo en el último Gobierno socialista, ya que se ahondará en las líneas trazadas con anterioridad. No obstante, se produjeron cambios en la organización turística del Gobierno Central, suprimiéndose la Secretaría General de Turismo, mediante el Real Decreto

765/1996 de 7 de mayo, y procediéndose a la creación de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y Pymes, dependiente del Ministerio de Economía⁵⁷. Su estructura y funciones⁵⁸ se establecerían en el Real Decreto 1884/1996 de 2 de agosto. Por otra parte, Turespaña también sería sometida a una serie de cambios en la estructura institucional⁵⁹ que se reglarían a través del Real Decreto 2615/1996 de 20 de diciembre, y que darían como resultado la siguiente disposición orgánica:

- Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y Pymes.
 - Dirección General de Turismo.
 - Subdirección General de Cooperación y Coordinación Turística.
 - Subdirección General de Competitividad y Desarrollo Turístico.
- Como organismos autónomos:
 - Paradores de Turismo de España (que mantiene la misma estructura)
 - Turespaña: Presidencia.
 - Dirección General del Instituto de Turismo de España:
 - Subdirección General de Comercialización Exterior del Turismo y de Oficinas Españolas de Turismo.
 - Subdirección General de Medios de Promoción Turística.
 - Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.

Tras el cambio de Gobierno, se pone en marcha para el periodo 1996-1999 la segunda parte del *Plan Marco de Competitividad del Turismo Español* (Plan Futures II) que manteniendo los mismos objetivos iniciales (especialización,

⁵⁷Al frente de la Secretaría de Estado de comercio, Turismo y Pymes se situaría José Manuel Fernández Norriella, que sería sustituido en 1998 por Elena Pisonero Ruiz, quien se mantuvo en el cargo hasta el final de la legislatura.

⁵⁸La nueva Dirección General de Turismo debía identificar y fomentar nuevos recursos y productos así como la conexión interinstitucional y sectorial para la mejora de la competitividad y la eficiencia mancomunada de la promoción exterior del Turismo.

⁵⁹Se le otorga a Turespaña funciones de fomento, coordinación y aplicación de planes de promoción y apoyo a la comercialización.

cualificación profesional, diversificación y desestacionalización), busca ahora la segmentación de la oferta turística española mediante el apoyo a nuevos productos turísticos y el aumento de la calidad. Para ello, se observa la aplicación de nuevas medidas a multibandas entre las diferentes Administraciones, Turespaña y el sector privado. De igual forma, se trazan nuevos y ambiciosos objetivos como la implantación de procesos de I+D+i en las empresas del sector, la cooperación con los países en desarrollo, apoyo a la internacionalización de las empresas turísticas españolas, investigación científica del sector y posterior difusión de los resultados, sostenibilidad medioambiental, etc.

A los planes específicos del Futures I, se añaden tres más:

- Plan Futures de Formación: para la formación de los recursos humanos.
- Plan Futures de Calidad: para conseguir un sector más competitivo.
- Plan Futures de I+D: para definir estrategias de investigación y estudios.

Por otro lado, continúa la reorganización administrativa, ya que el Consejo Promotor del Turismo sufre cambios en su regulación, a través del Real Decreto 289/1997 de 28 de febrero, con el fin de buscar una mejor cooperación entre los distintos estratos administrativos y de éstos, a su vez, con la iniciativa privada.

No obstante, y a la misma vez que se aplicaba el Plan Futures II, hay que señalar que tras la clausura del III Congreso Nacional de Turismo, celebrado en

Madrid en noviembre de 1997, vería la luz una serie de recomendaciones desarrolladas a lo largo del periodo 1998-2000, y que a continuación se destacan:

- Implantación de un sistema homogéneo de información y señalización turística.
- Realización de un programa de turismo sostenible.
- Apoyo de la Unión Europea para el mantenimiento del tipo reducido del IVA.
- Creación del Observatorio del Turismo.
- Potenciación del programa de internacionalización de la empresa turística.
- Implantación de nuevas fórmulas de turismo social.
- Implantación y generalización de la imagen de marca de la calidad turística española.
- Redacción de un inventario de enseñanzas turísticas.
- Desarrollo y promoción de productos interregionales.
- Definición de fórmulas flexibles para la cofinanciación pública y privada de acciones de promoción turística.
- Creación de nuevas oficinas españolas de turismo.
- Promoción internacional de la gastronomía, entre otras.

Estas recomendaciones se materializarían en las siguientes iniciativas:

- Puesta en funcionamiento del *Observatorio de Turismo* (Real Decreto 1116/1998 de 8 de junio).
- *Proyecto Municipio Turístico Sostenible* para el periodo 1997-2003, con el objetivo de definir e implantar un Sistema de Gestión Medioambiental (SIGMA), con la ayuda de una asistencia técnica especializada.

- Regulación del aprovechamiento por turno de bienes inmuebles de uso turístico (Ley 42/1998 de 15 de diciembre).
- *Plan Estratégico de Actuaciones de la Administración del Estado*, diseñado y ejecutado para el trienio (1998-2000), en el que se definieron las siguientes acciones concretas a desarrollar: cooperación interadministrativa, promoción y comercialización, estadísticas europeas, Unión Europea, formación turística, competitividad, diversificación, sostenibilidad medioambiental, calidad turística, internacionalización de la empresa turística, actuaciones en destino, y medidas de apoyo e inversión de 30.000 millones de Ptas. para los Paradores de Turismo.
- Utilización de los Fondos Europeos LIFE para la conservación natural de los Parques Nacionales como Sierra Nevada (1999), Islas Atlánticas Gallegas (2002), etc.

Tras la victoria por mayoría absoluta del Partido Popular en el año 2000, el Ministerio de Economía sufre unos cambios gubernativos que acabaron afectando a la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y Pymes, que cambiaría su denominación por *Comercio y Turismo*, situándose al frente de la misma a Juan Costa Climent. Asimismo, también se recupera de la época socialista la unidad administrativa de la Secretaría General de Turismo⁶⁰, mediante la promulgación del Real Decreto 1371/2000 de 19 de julio, que establece para ésta la siguiente estructura orgánica:

- Secretaría de Estado de Comercio y Turismo
 - La Secretaría General de Turismo

⁶⁰Al frente se sitúa a Germán Porras Olalla.

- La Subdirección General de Calidad e Innovación Turísticas.
- La Subdirección General de Cooperación y Coordinación Turística.
- El Instituto de Estudios Turísticos.
- Organismos Autónomos: Instituto de Turismo de España (Turespaña), la entidad pública empresarial Escuela Oficial de Turismo y Paradores Nacionales de España.
- Dependían directamente del Secretario de Estado: el Gabinete Técnico, El Consejo Promotor de Turismo y el Observatorio del Turismo.

A partir de esta reforma institucional se pone en marcha una tercera fase de planes específicos para el sector del turismo, financiados en su mayoría con fondos Comunitarios del Programa LEADER +, y que a continuación se exponen:

- *Programas de Calidad en Destinos y Calidad en los Productos Turísticos* para el horizonte temporal 2000-2005, cuyo propósito era la incorporación a la actividad turística de los destinos culturales, rurales o del litoral. Estos disponían de recursos con un buen potencial de atracción, capaces de ser organizados como destino turístico.
- Apoyo de la Secretaría General de Turismo a la creación por parte de diferentes Asociaciones y Federaciones Turísticas del *Instituto para la Calidad Turística Española*, aunando así las diferentes homologaciones que los subsectores turísticos⁶¹ tenían en marcha (14 de abril de 2000).
- *Plan Integral de la Calidad del Turismo Español* para el periodo 2000-2006, que hacía hincapié en la necesidad del conocimiento riguroso y científico de la oferta, con la finalidad de definir modelos de desarrollo turístico en función de los recursos naturales y socioculturales, y de las

⁶¹ICHE-Hoteles, ACTR-Casas Rurales, INCAVE-Agencias de Viajes, ATUDEM-Estaciones de Esquí y Montaña, ICRE-Restaurantes y ICCE-Campings.

infraestructuras existentes o potenciales disponibles. Este fue muy valorado por los agentes económicos del sector, ya que como dice Sousa (2002: 44) se profundizaba en el concepto de la calidad como: “*rasgo diferencial de la oferta española y como solución positiva a la inevitable tensión sobre los precios originada por la presión de la demanda*”.

- Continuación de los Programas de INTERREG (2000-2006), que buscaban la cohesión de los territorios fronterizos de la Unión Europea y a los que se acogen multitud de proyectos locales.

Durante la segunda legislatura del Partido Popular también se pone en marcha, tanto por parte del Instituto Nacional de Estadística (INE), como el IET y el Banco de España, un instrumento necesario para dar seguridad a los agentes privados del sector y a los gestores políticos: *La Cuenta Satélite del Turismo*. Como se verá en el Capítulo II, esto suponía un mecanismo de contabilidad analítica del turismo de acuerdo tanto con los principios de la contabilidad nacional como con los de Naciones Unidas (NN.UU), la Oficina Estadística de las Comunidades Europeas (Eurostat), la OMT y la Organización para el Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Existen otras iniciativas sectoriales puestas en marcha durante estos años:

- Desarrollo del primer portal digital para la promoción del turismo español a través de Turespaña (2001).
- Plan específico de marketing, en colaboración con las comunidades autónomas, de las marcas: *Ciudades Patrimonios de la Humanidad, Ruta de*

la Plata y Camino de Santiago, para el fomento del turismo cultural, con una dotación de 11,5 millones de Euros anuales (2002).

- Plan específico de marketing para el turismo idiomático a través del Instituto Cervantes, con una dotación de un millón de Euros aproximadamente (2002).
- Planes de Excelencia y Dinamización Turística (PEDT) por parte de la Conferencia Sectorial del Turismo (Administraciones Central y Autonómicas), con una dotación de 32,12 millones de Euros (2002), y que en palabras de Brunet et al. (2005: 210): “*constituyen nuevos instrumentos de intervención, que buscan la consolidación de un modelo turístico competitivo y sostenible*”.

Tras la crisis de Gobierno de septiembre de 2003, por el nombramiento de Mariano Rajoy como sucesor de José María Aznar al frente del partido, así como por la salida de José Piqué del Gobierno para presentarse a las elecciones catalanas, accede al cargo de Secretario de Estado de Comercio y Turismo, Francisco Utrera Mora. Como Secretario General de Turismo fue nombrado Juan José Güemes Barrios, permaneciendo ambos en el cargo hasta el cambio de Gobierno en marzo de 2004⁶².

Para concluir este subapartado, se observa la evolución experimentada por los indicadores turísticos que se han venido estudiando a lo largo del capítulo para el periodo 1996-2004. Esa evolución se recoge en la Tabla 1.10.

⁶² La estructura orgánica de la Secretaría de Estado no sufrirá alteración es en toda la legislatura 2000-2004.

Tabla 1.10. Evolución de algunos indicadores turísticos en España y sus tasas de Variación interanual (1997-2004).

indicadores	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Ingresos de la Balanza Turística (Mills. Euros)	23.667,6	26.806,4	30.481,7	33.750,0	36.633,0	35.543,0	36.871,0	36.376,0
Tasa de Variación de los Ingresos de la Balanza Turística (%)	-	13,3	13,7	10,7	8,5	-2,9	3,7	-1,3
Pagos de la Balanza Turística (Mills. Euros)	3.973,1	4.491,0	5.181,5	5.967,0	6.663,0	7.020,0	7.315,0	9.772,0
Tasa de Variación de los Pagos de la Balanza Turística (%)	-	13,0	15,4	15,2	11,7	5,4	4,2	33,6
Saldo de la Balanza Turística (Mills. Euros)	19.694,5	22.315,4	25.300,2	27.783,0	29.970,0	28.523,0	29.556,0	26.604,0
Tasa de Variación del Saldo de la Balanza Turística (%)	-	13,3	13,4	9,8	7,9	-4,8	3,6	-10,0
Capacidad Hotelera (Plazas)	972.721	979.325	1.299.021	1.315.697	1.333.441	1.395.383	1.451.922	1.511.592
Tasa de Variación de la Capacidad Hotelera (%)	-	0,7	32,6	1,3	1,3	4,6	4,1	4,1
Nº Turistas (Miles)	37.131,4	41.892,2	45.440,3	46.402,9	48.565,3	50.330,6	50.853,8	52.429,8
Tasa de Variación del Nº de Turistas (%)	-	12,8	8,5	2,1	4,7	3,6	1,0	3,1

Fuente: INE. Elaboración propia a partir de datos del Anuario estadístico (1997-2004). Frontur (1997-2004). (Euros corrientes)

En primer lugar se observa que la tendencia seguida en la llegada de turistas a nuestro país experimenta en 2004 un importante crecimiento de 18.402.832 de turistas (54,1%), respecto a 1996. No obstante, se distinguen dos periodos claramente: 1997-1999 y 2000-2004. Durante el primero, los valores registrados por la tasa de variación interanual de este indicador se situó en torno al 10% de media, y las razones radicaron sobre todo en las consecuencias positivas de la puesta en marcha de los Planes Futuros I, todo ello unido a la recuperación económica a nivel internacional.

Durante el periodo 2000-2004, las tasas de variación de la llegada de turistas oscilaron en torno al 3,1% de media, si bien en el año 2003 no alcanzó ni el 1%. Conviene decir que esta ralentización se produce por el enfriamiento de las economías emisoras de turistas procedentes de Estados Unidos, Europa-Oeste (Alemania, Francia) y Japón, cuyas cifras de emisión se situaban en 4,9, 15,9 y 4 millones de turistas de media para 1999, respectivamente, mientras que desciende a 2,4, 8,6 y 2,2 millones en el año 2000⁶³, respectivamente. Además, ello se vería influido por los acontecimientos internacionales acaecidos: los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001, la guerra de Afganistán, la guerra de Irak, etc. No obstante, España no dejó de ganar cuota de mercado tanto en visitas como en ingresos, tal y como señalara el Secretario de Estado de Comercio y Turismo de entonces, Juan Costa (2002: 17-18): *“En este contexto internacional, el sector turístico español ha sido capaz de registrar un nuevo récord de llegadas internacionales de turistas (...) con unos ingresos que crecieron para 2001 en un 8,9% lo que permite cubrir el 85,1% del déficit comercial”*.

⁶³ Cifras de la OMT, 2002.

En el año 2004, último en nuestra línea de análisis histórico, se producirá un crecimiento en la llegada de turistas, sobre todo porque, como se verá en el Capítulo II, las economías de los países emisores ven recuperadas sus cifras macroeconómicas, teniendo como principal consecuencia un mayor consumo de los productos turísticos españoles, a pesar del recrudecimiento de los conflictos de Oriente Medio y los atentados de Madrid.

Según se observa en la Tabla 1.10., de nuevo se pueden diferenciar dos periodos claramente definidos: 1997-2000 y 2001-2004. En el primero, y a pesar de la evolución positiva que experimentan los Ingresos, superando en todos los años unas tasas de variación interanual del 10%, las correspondientes a los pagos las igualan, e incluso las superan a partir de 1999, cifras que se consolidarán y expandirán hasta 2004. Ello se debe principalmente al crecimiento económico que España experimenta, sobre todo, en la segunda legislatura del Gobierno del Partido Popular, mediante la expansión del sector de la construcción, que da lugar a un elevado aumento en la renta disponible de los españoles, y el consecuente aumento del consumo de los españoles sobre otros destinos turísticos mundiales.

Por el contrario, los valores registrados en la tasa de variación interanual de los Ingresos comienzan a desacelerarse a partir del año 2000, siendo incluso negativa en 2002 y 2004, coincidiendo esta tendencia con la evolución del Saldo Turístico. Esto se debe a la reducción de los precios que el sector tiene que asumir para mantener la competitividad frente a los yacimientos turísticos alternativos de similares características, que venían consolidándose desde principios de la década como ya se dijo anteriormente. Monfort y Uriel (2002: 23) así lo subrayan: “(...) *el creciente ritmo*

de competencia que ejercen destinos emergentes, especialmente del Caribe, que tras la liberación del transporte aéreo, han aproximado sus precios, a los de los mercados naturales del turismo español, manteniendo en esta fase los costes laborales”. En este sentido apunta Cañada, (2004: 7) que: “los empresarios han debido hacer frente a la atonía de la demanda, mediante contención o crecimiento más moderado de sus precios”.

Respecto a la capacidad hotelera, se observa en la Tabla 1.12. que existe una senda de crecimiento estable desde 1997 hasta el año 2001 que oscila en torno al 1% interanual de media. Señala Guijarro (2003: 39) que: *“la pérdida de peso del alojamiento hotelero ha venido acompañada por un dinamismo cada vez más acentuado del alojamiento extrahotelero”* (vivienda propia o alquilada, entre otros). Justamente es esta la causa que justifica el cambio de metodología que lleva a cabo el INE, puesto que se estaba incurriendo en un sesgo estadístico que no reflejaba la realidad.

No obstante, y teniendo en cuenta que durante el comienzo de este periodo España se encontraba aun saliendo de la crisis anterior, el sector hotelero buscó un sostenimiento a medio y largo plazo a través de las alianzas mercantiles que permitiesen aunar esfuerzos para superar la situación. Ramón (2002: 42) argumenta que para estos años: *“se observa una reciente tendencia hacia crecer por medio de fusiones y adquisiciones de empresas que apunta una expansión acelerada como respuesta al dinamismo del entorno hotelero internacional y beneficiándose de los excedentes conseguidos a lo largo del decenio de 1990, muy especialmente en la segunda mitad”.*

En los años 2002, 2003 y 2004 se produce una expansión muy importante en el sector que podría estar influida por la fortaleza de la economía española en el sector de la construcción en esos años, como ya se ha destacado, y que como se apunta en el Informe de la Hostelería Española de 2011 (Figuerola et al., 2011: 21 y ss.) así lo muestran los análisis del sector: *“El aumento en la dimensión que se observa a partir de 1999, se debe a la construcción de establecimientos de mayor dimensión, y es además, a partir de este año cuando la encuesta incorporaba los hostales a la serie, la dimensión descendió notablemente. Pero después, con la homogeneización de la serie, el indicador muestra la fuerte expansión de la media de la dimensión hotelera española”*.

1.7. Conclusiones del Capítulo I.

El turismo se ha convertido en una de las principales actividades económicas en España por su capacidad para la creación de empleo y valor añadido. Esta circunstancia ha sido fundamentalmente el resultado de la confluencia entre la existencia de un patrimonio medioambiental, cultural y litoral, atractivo para los turistas no residentes, y la gestión política para dar forma estructural al sector turístico mediante normativas, instalaciones, categorización laboral, publicidad institucional, dirección estratégica, o la protección de los recursos patrimoniales, cuyos *inputs* fundamentales, a lo largo de los cien años de estudio (1904-2004), han sido precisamente ese patrimonio.

El nacimiento y desarrollo del sector turístico en España ha obedecido en buena medida al interés de los gobiernos para salvar el enorme déficit comercial que de manera histórica ha tenido nuestro país. Con el decidido apoyo de una serie de personajes políticos, así como de funcionarios, se ha ido configurando en España un sector turístico que ha ido adaptándose a las condiciones de mercado existentes en cada momento, para consolidarse como una creciente fuente de riqueza y empleo que llega hasta nuestros días. En este sentido, hay que enfatizar tres momentos históricos de especial importancia para el turismo, por su trascendencia posterior: *La creación de la Comisaría Regia de Turismo en 1911, La creación del Ministerio de Información y Turismo en 1951 y puesta en marcha del Plan Marco de Competitividad del Turismo Español en 1992 (Planes Futures).*

Los principales artífices de la creación y desarrollo del sector turístico en España durante el periodo 1904-2004, cuyas gestiones políticas se transformaron en importantes

cifras económicas fueron: *El Marqués de la Vega-Inclán*, al frente de la Comisaría Regia de Turismo (1911-1928); *Luis Bolín*, quien trabajó tanto en el Servicio Nacional de Turismo (1938-1939), así como en la Dirección General de Turismo (1939-1951); *Manuel Fraga*, Ministro de Información y Turismo (1962-69); *Enrique Barón*, Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones (1982-1985); y *Javier Gómez-Navarro*, Ministro de Comercio y Turismo (1993-1996).

En un segundo plano, se puede nombrar a otros personajes políticos, cuyas decisiones normativas fueron importantes en la transformación del sector turístico para adaptarlo a las condiciones de mercado adversas o a situaciones de menoscabo del patrimonio medioambiental, cultural o litoral. Así se destaca a *Gabriel Arias Salgado*, Ministro de Información y Turismo (1951-1962); *Alfredo Sánchez Bella*, Ministro de Información y Turismo (1969-1973), *Andrés Reguera*, Ministro de Información y Turismo (1976-1977); *José Claudio Aranzadi*, Ministro de industria, Comercio y Turismo (1991-1993); *Juan Costa Climent*, Secretario de Estado de Comercio y Turismo (2000-2003).

Relacionado con ello, cabe señalar que el sector turístico español ha estado sujeto al contexto político y económico internacional, como así se ha mostrado en las cifras recogidas. Esta nota característica debe tenerse en cuenta para destacar la capacidad e ingenio, en la mayoría de los casos, de los gestores políticos para adaptar estructuralmente el sector a las circunstancias que iban acaeciendo, sobre todo en los años de la postguerra, crisis de los años setenta, y crisis de los años noventa.

En otro orden de cosas, hay que valorar que el nacimiento y la expansión de la actividad turística, ha venido propiciando una mayor concienciación de los gobiernos por la protección y conservación de los recursos propios o *heredados* (patrimonio medioambiental, cultural y litoral) del país, coincidiendo en el tiempo, aproximadamente, el desarrollo normativo protector de los recursos medioambientales o culturales con el desarrollo normativo del sector turístico, ya que al asegurar la conservación de estos recursos, se mantendría la atracción turística internacional. Respecto de los recursos litorales, la protección legal sería mucho más tardía.

La transferencia a las comunidades autónomas de las políticas turísticas en la década de los años ochenta ha supuesto un mayor esfuerzo de coordinación, entre las diferentes administraciones públicas, para transformar y expandir el sector en términos normativos y económicos. Además, cabe decir que hay comunidades autónomas como La Rioja, Navarra o Aragón, cuyo interés por las cuestiones turísticas ha tenido una importancia menor que en otras, por lo que se ha producido una divergencia regional en la prioridad de los intereses políticos por desarrollar y transformar en mayor o menor medida el sector.

Por último, debe señalarse que la entrada de España en la Comunidad Económica Europea en 1985, y la posterior firma del Tratado de Maastricht en 1992, ha supuesto para nuestro país la apertura hacia un importante mercado emisor de turistas no residentes, así como la recepción de considerables fondos económicos, gracias a los cuales se han podido financiar los distintos planes de competitividad del sector en los últimos veinte años del horizonte temporal de análisis correspondiente a este Capítulo I.

Bibliografía del Capítulo I.

- Almeida, F. (2012). La política turística en España y Portugal. *Cuadernos de Turismo*, 30, 9-34.
- Aróstegui, J. y Martínez, J.A. (1984). *La Junta de Defensa de Madrid. Noviembre 1936 - abril 1937*. La Comunidad de Madrid: Madrid.
- Aznar, J. y Sancho, A. (2003). *Innovación, localización, especialización y rentabilidad de las empresas turísticas*. XII Simposio Internacional de Turismo y Ocio. ESADE: Barcelona.
- Banco Mundial (1962). *Desarrollo Económico de España*. Oficina de Coordinación y Programación Económica: Madrid.
- Baviano, J.M. (1977). La urbanización de Cotos, afectada por diferentes leyes del Suelo. *EL PAÍS*, 6 de noviembre.
- Bayón, F. (1999). *50 años de turismo español un análisis histórico y estructural*. Centro de Estudios Ramón Areces: Madrid.
- Beas, L. (2012). Los planes de excelencia turística en España (1992-2006). Una apuesta por la revitalización de los destinos. Revisión de su implantación e impactos. *Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, XVI, 411.
- Blanco, F.J. (1998). Descentralización y Cooperación Interadministrativa en el Turismo Español. Proceso, Instrumentos y Propuestas de Futuro. *Revista de Estudios Regionales*, 137, 67-86.
- Boades, J. (2004). *On brilla el sol. Turismo a Balears abans el boom*. Res Pública Edicions: Ibiza.
- Bolín, L.A. (1967). *Los años vitales*. Edit. Espasa-Calpe: Madrid.

- Bordonaba, M.C. (2012). Descripción y narración en las primeras guías turísticas de Navarra (1904-1929). *Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 10(4), 25-37.
- Bote, V. (1996). La investigación en España sobre Turismo y Desarrollo Económico. *Revista de Estudios Turísticos*, 129, 9-22.
- Brunet, P. Almeida, F., Coll, M. y Monteserín, O. (2005). Los Planes de Excelencia y Dinamización Turística, un instrumento de cooperación a favor del desarrollo del Turismo. *Boletín de la AGE*, 39, 201-226.
- Cals, J. (1974). *Turismo y política turística en España: una aproximación*. Ariel: Barcelona.
- Calvo, L. (1995). *Análisis político e ideológico de los paradigmas hegemónicos en el urbanismo español y sus condiciones de aparición*. Tesis Doctoral inédita. Universidad Complutense: Madrid.
- Cañada, A. (2004). Turismo. Los retos de un sector estratégico. *Papeles de Economía Española*, 102, 2-28.
- Carreras, A. y Tafunell, X. (Coords.) (2005). *Estadísticas Históricas de España. Siglos XIX-XX*. Tomo II. Fundación BBVA: Bilbao.
- Cases, P. (1985). La privatización de Entursa y Marsans divide al Gobierno en dos bloques. *EL PAÍS*, 11 de junio.
- Clara, J. (2004). La transición vista desde los Gobiernos Civiles. El ejemplo de la moción de censura al gobierno Suárez en 1980. *Anales de Historia Contemporánea*, 20, 143-164.
- Correyero, B. (2002). *La propaganda del Estado a través del Turismo: España (1936-51)*. Tesis Doctoral inédita. Universidad Complutense: Madrid.

- Correyero, B. (2005). La Administración Turística española entre 1936 y 1952. El Turismo al servicio de la propaganda política. *Revista de Estudios Turísticos*, 163-164, 55-79.
- Costa, J. (2002). Situación actual del Turismo en España. *Economistas*, 92, 15-21.
- De Arrillaga, J.I. (2000). La Creación del Instituto de Estudios Turísticos y los primeros trabajos de Investigación y Enseñanza del Turismo (1962-1974). *Revista de Estudios Turísticos*, 144-145, 3-16.
- Díaz, C. (1991). El Turismo: análisis de un estancamiento empresarial. *Economistas*, 48, 40-43.
- Ministerio de Información y Turismo (1953). *Plan Nacional de Turismo*. Dirección General de Turismo: Madrid.
- Editorial (1976). Martín Gamero se entrevistó con Hasan II en Rabat. *ABC*, 6 de enero.
- Editorial (1977). Andrés Reguera se muestra optimista ante las perspectivas turísticas. *El País*, 23 de enero.
- Editorial (1977). Lento crecimiento de la entrada de divisas por turismo. *El País*, 26 de junio.
- Editorial (1979). El Turismo tenderá en 1980 al crecimiento cero. *El País*, 29 de diciembre.
- Editorial (2009). La gestión del IMSERSO sigue estancada. *El Mirador de Benidorm*, 28 de noviembre.
- Esteban, A. (2000). La investigación turística en la Universidad española. *Revista de Estudios Turísticos*, 144-145, 155-180.
- Esteve, R. (1991). ¿Recesión o crisis del modelo turístico? La situación de la Costa del Sol. *Economistas*, 48, 24-33.

- Esteve, R. y Fuentes, R. (2000). *Economía, historia e instituciones del turismo en España*. Pirámide: Madrid.
- Fayos, E. (1991). Un planteamiento estratégico de la política turística: El Libro Blanco del Turismo de la Comunidad Valenciana. *Economistas*, 48, 34-38.
- Fernández, J. (1974). *Curso de Derecho Administrativo Turístico*. Nacional: Madrid.
- Fernández, C. (2001). *Derecho administrativo del turismo*. Marcial Pons: Madrid.
- Figuerola, M. (1991). Valoración de la crisis del turismo español. *Economistas*, 48, 6-9.
- Figuerola, M., Rubio, J.M., Gallego, E. y Navarro, J. (2011). *Sector de la hotelería 2011. Serie Estudios*. Fundación Hotelería Española: Madrid.
- Fraga, M. (1988). *De Santiago a Filipinas, pasando por Europa*. Planeta: Madrid.
- Fuentes-Quintana, E. (Coord.) (1963). *El desarrollo económico de España. Juicio crítico del Informe del Banco Mundial*. Revista de Occidente: Madrid.
- Funes, M (1968). *Valor político de la Balanza de Pagos en España*. Guadiana de Publicaciones: Madrid.
- Galiana, L. y Barrado, D. (2006). Los Centros de Interés Turístico Nacional y el despegue del turismo de masas en España. *Revista de Investigaciones Geográficas*, 39, 73-93.
- García, M. y Gómez, A.L. (1993). La Legislación Turística Española y la configuración del camping como modalidad de alojamiento desde la perspectiva de Cantabria. *Revista de Estudios Turísticos*, 119-120, 59-81.
- García, J.A. (2004). *Prensa y Turismo en España. Málaga 1872-1936*. Presse, Imprimés, Lecture dans l'Aire Romane (PILAR). Encuentro anual. París, 169-178.
- García J, J. (1980). *Radiotelevisión y política cultural en el franquismo*. CSIC: Madrid.

- García, R y Recalde, A. (Dir.) (2000). *Lecciones de derecho turístico*. Tirant Lo Blanch: Valencia.
- García-Sanchiz, F. (1944). *Adiós, Madrid*. Rústica: Zaragoza.
- Gaviria, M. (1974). *Turismo a Go-Go. Turismo charter y neocolonialismo del espacio*. Turner: Madrid.
- González, J.C. (2003). *Turismo en España 1905-1931*. Tesis doctoral inédita. Universidad Carlos III: Madrid.
- Gonzalez, F. y Miralbell, O. (2007). *Guía de gestión pública del turismo*. Universitat Oberta de Catalunya: Barcelona.
- Guarnido, V. y Birriel, M. (1989). El Turismo y la Balanza de Pagos. *Revista Paralelo*, 37(13), 149-162.
- Guijarro, M.J. (2003). El turismo exterior en España. Evolución y situación actual. *Cuadernos de Información Económica*, 175, 33-41.
- Herderson, J.V. (1974). The Sizes and Types of Cities. *American Economic Review*, 4(4), 640-656.
- Hernández, J. y Mancha, T. (1980). La incidencia del Crédito Oficial en la oferta turística española. *Revista de Estudios Regionales*, 5, 209-250.
- Ministerio de Asuntos Sociales (2005). *Evaluación del Programa de Vacaciones del IMSERSO*. Instituto de Mayores y Servicios Sociales: Madrid.
- Ministerio de Economía y Competitividad (1965-2005). *Anuario Estadístico*. Instituto Nacional de Estadística: Madrid.
- Ministerio de Industria, Energía y Turismo (1997-2004). *Encuesta de Movimientos Turísticos en frontera (Frontur)*. Instituto de Estudios Turísticos: Madrid.

- Ivars, J., Rodríguez, I., Vera, J.F., y Aceba, A. (2014). Nuevos enfoques en gestión turística: el programa de agrupaciones empresariales innovadoras en España. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 66, 369-395.
- Jiménez, F. (1995). *Detrás del Escándalo político. Opinión pública, dinero y poder en la España del siglo XX*. Tusquets: Barcelona.
- Laffitte, A. (1914). El turismo y los Sindicatos de Iniciativa. *El Pueblo Vasco*, 16 de abril.
- Lavour, L. (1967). Glosario histórico del término turismo. *Revista de Estudios Turísticos*, 15, 33-82.
- Madagán, M. y Rivas, J. (2012). *Estructura, Economía y Política Turística*. Septem Ediciones: Oviedo.
- Marqués de la Verga-Inclán (1914). Carta al Secretario particular de S.M. el Rey Alfonso XIII el 16 de diciembre. A.G.P. 15592/1.
- Marqués de la Verga-Inclán (1928). *Madrid-Aranjuez-Toledo*. Archivo General del Palacio Real. 15592/1: Madrid.
- Martínez, M. (1970). *Cambio Social y modernización política*. Edicusa: Madrid.
- Martínez, O. (2008). El Programa de Termalismo Social del IMSERSO: La promoción del turismo activo en la tercera edad a través del agua. El caso de Galicia. *Revista de Medicina Naturalista*, 2(2), 143-147.
- Mateos, B. (1994). El sector exterior de la economía española, 1994. *Revistes Catalanes amb Accés Obert*, 34-35, 37-48.
- Melguizo, A. (1986). Los Presupuestos de la Restauración. España entre la Primera Guerra Mundial y la II República. García Delgado, J.L. (Coord.) *La crisis de la Restauración. España, entre la primera Guerra Mundial y la Segunda República*. Siglo XXI: Madrid, 225-252.

- Menéndez, M.L. (2006). *El Marqués de la Vega-Inclán y los orígenes del turismo en España*. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio: Madrid.
- Millán, G., Morales, E., Pérez, L. (2010). Turismo religioso: estudio del Camino de Santiago. *Gestión Turística*, 13, 9-37.
- Monfort, V.M. (2000). La política turística una aproximación. *Cuadernos de Turismo*, 6(7-12), 7-27.
- Monfort, V.M. y Uriel, E. (2002). Factores de competitividad de la empresa turística española. *Economistas*, 92, 22-29.
- Montería, F. (1985). Boyer exigió inicialmente la crisis a Felipe González para completar la política de ajuste económico. *El País*, 6 de julio.
- Moreno, A.M. (2007). *Historia del Turismo en España en el Siglo XX*. Síntesis: Madrid.
- Moreno, A.M. (2010). La estrategia atlántica. Élités económicas e intereses turísticos en la España de Primo de Rivera. *Revista de Historia Contemporánea*, 41, 481-597.
- Organización Mundial del Turismo (1995). *Technical manual: Collection of Tourism Expenditure Statistics*. Naciones Unidas: Madrid.
- Pack, S.D. (2006). *Bernidorm ayer y hoy. La evolución del turismo en España*. Civitas: Madrid.
- Pellejero, C. (2002). La política turística en la España del siglo XX: una visión general. *Revista de Historia Contemporánea*, 25, 233-265.
- Pellejero, C. (2004). Las nuevas formas del turismo. *Colección Mediterráneo Económico*, 5, 268-284.
- Pellejero, C. (2005). *Evolución de los movimientos turísticos fronterizos y de las demandas hotelera y extrahotelera en España a lo largo del siglo XX*. VII Congreso Internacional de la Asociación Española de Historia Económica. Santiago de Compostela - Vigo –La Coruña.

- Puig, P. (2008) (Coord.). *La expansión de la Multinacional española: estrategias y cambios organizativos*. Observatorio de la empresa Multinacional Española: Madrid.
- Ramón, A. (2002). La internacionalización de las empresas turísticas. *Economistas*, 92, 31-44.
- Ramos, J.L. (2006). Gestión ambiental y política de conservación de la naturaleza en la España de Franco. *Revista de Historia Industrial*, 32, 99-138.
- Sabaté, M. (1995). La impronta industrial de la reforma Arancelaria de 1906. *Revista de historia Industrial*, 7, 81-107.
- Sánchez, E. (2001). El auge del turismo europeo en la España de los años sesenta. *Revista Arbor*, 170(669), 201-224.
- Sánchez, E. (2004). *Turismo, Desarrollo e Integración Internacional de la España Franquista*. European Business History Association (EBHA). Annual Conference. Barcelona.
- Sánchez, M.A. y Burgos, C. (1994). Turespaña asume casi todas las competencias de la Secretaría de Turismo. *El País*: 21 de julio.
- Sánchez, R. (2007). *Los Economistas de la Escuela de Madrid*. Instituto de Estudios Económicos-Colegio de Economistas de Madrid: Madrid.
- Sánchez, R. (2008). La preocupación por la economía española de Bermúdez Cañete. La cuestión del turismo. Velarde, J. (Coord.). *Antonio Bermúdez Cañete: periodista, economista y político*. Actas: Madrid, 271-273.
- Sánchez-Rivero, M. (2008). Análisis espacial de datos y turismo: nuevas técnicas para el análisis turístico. Una aplicación al caso extremeño. *Revista de Estudios Empresariales. Segunda Época*, 2, 48-66.
- Santos, X.M. (2006). El Camino de Santiago: Turistas y peregrinos hacia Compostela. *Cuadernos de Turismo*, 18, 135-150.

- Sousa, S. (2002). *Análisis de la creación de valor en las agencias de viajes en España*. Tesis doctoral inédita. Universidad Complutense: Madrid.
- Souvirón, J.M. (2004). *Derecho y Turismo*. Ediciones Universidad de Salamanca y los Autores: Salamanca.
- Stewart, J. (1968). *Gibraltar, Piedra Clave*. Trad. García-Puente. Aguilar: Madrid.
- Tamames, R. (1974). *Estructura económica de España*. Guadiana de Publicaciones: Madrid.
- Tamames, R. (2000). La larga marcha: España hacia la Unión Europea. Velarde, J. (Coord.). 1900-2000: *Historia de un esfuerzo colectivo: Cómo España superó el pesimismo y la pobreza*. Ed. Fundación BSCH-Planeta: Madrid, 2, 251-310
- Torres, E. (1977). *La política turística del Franquismo*. Tesis doctoral inédita. Universidad de Málaga: Málaga.
- Tuñón de Lara (1984). *España 1898-1936: Estructuras y cambio*. Universidad Complutense: Madrid.
- Vacas, T. (2005). *Los espacios naturales protegidos: figuras de protección en España*. Actas del XIX Congreso de Geógrafos Españoles: Espacios públicos, Espacios privados. Asociación de Geógrafos Españoles. Universidad de Cantabria: Cantabria.
- Vacas, C. y Landeta, V.H. (2009). Aproximación al último medio siglo de turismo en España, 1959-2009. *Revista de Estudios Turísticos*, 180, 21-64.
- Valdés, L. (2004). La política turística de la Unión Europea. *Quaderns de Política Econòmica*, 7(5-8), 114-134.
- Valero, A. (1994). *El turismo de Playa en España entre 1850 y 1950. Creación, Madurez y Crisis*. Instituto de Estudios Almerienses: Almería.
- Vallejo, R. (2002). Economía e Historia del turismo español del siglo XX. *Revista de Historia Contemporánea*, 25, 203-232.

- Vallejo, R. (2011a). *Turismo y desarrollo económico en España durante el franquismo, 1939-1975*. X Congreso Internacional de la AEHE. Universidad Pablo de Olavide de Sevilla: Carmona.
- Vallejo, R. (2011b). *¿Bendición del cielo o plaga? El turismo en la España franquista, 1939-1975*. Institut Menorquí d'Etudis: Menorca.
- Velasco, M. (2001). *La política turística: objeto, contenidos e instrumentos. Evolución de la política turística en la organización central del Estado (1951-2000)*. Tesis Doctoral Inédita. Universidad Complutense: Madrid.
- Velasco, M. (2004). *La política turística. Gobierno y administración turística en España (1952-2004)*. Tirant Lo Blanch: Madrid.
- Velasco, M. (2005). ¿Existe la política turística? La acción pública en materia de turismo en España (1951-2004). *Revista Política y Sociedad*, 42(1), 169-195.
- Velasco, M. (2008). Evolución del turismo español. La Administración General del Estado como analista y los planes como indicadores (1952-2006). *Revista Papers de Turismo*, 7-31.

Capítulo II:

Análisis de la Demanda Internacional de Turismo en España en el periodo 2001-2013. El turismo cultural.

2.1. Introducción

Como ya se adelantó en el Capítulo I, el turismo se viene configurando como una de las principales ramas de la actividad económica no sólo en España, sino también a nivel internacional. Según la información facilitada por la OMT (Barómetro OMT, 2015) para el año 2014 el número de llegadas de turistas internacionales a nivel mundial alcanzó un total de 1.138 millones de personas, lo que supuso un crecimiento del 4,7% respecto al año anterior. Igualmente, en el ámbito nacional esa importancia del turismo, como generador de riqueza y empleo, queda refrendada con las últimas estimaciones aportadas por la CSTE, según las cuales y para el año 2012 la actividad turística aportó el 10,9% del PIB y generó el 11,9% del empleo total de nuestro país (INE. CSTE. Base 2008). Ello pone de manifiesto la capacidad de recuperación y evolución del turismo como rama de la actividad económica, lo que adquiere una importancia aún mayor si se enmarca todo ello en un contexto nacional e internacional caracterizado por la intensa crisis económica de los últimos años.

En este Capítulo se pretende hacer hincapié en esa importancia creciente del fenómeno del turismo, centrando el análisis en su demanda a partir de la información estadística facilitada por las fuentes oficiales. Tras esta introducción, el presente Capítulo II se completa con tres apartados más. En el segundo apartado se ofrece una breve revisión de las principales estadísticas oficiales de turismo de ámbito nacional e internacional. En el tercer apartado se valora el turismo receptor que llega a nuestro país. Este apartado se subdivide, a su vez, en tres subapartados. El primero de ellos, de carácter más general, analiza la importancia del turismo en función de la aportación de sus diferentes componentes al PIB para el periodo 2000-2012, a partir de la información

ofrecida por la CSTE. Los datos permiten señalar que la consolidación de la recuperación de la actividad turística ha sido en parte resultado del crecimiento del turismo interno que empezaba a ser impulsado por el ciclo expansivo de la economía española, pero también está siendo ocasionada por el aumento de la demanda exterior de nuestros servicios turísticos, lo que parece sugerir que el turismo internacional sigue configurándose como uno de los elementos dinámicos esenciales dentro del conjunto de la economía española. En el segundo subapartado se analiza el flujo de llegadas de turistas internacionales a España a lo largo del periodo 2001-2013, utilizando datos sobre turismo ofrecidos por las principales fuentes oficiales de información estadística de ámbito nacional. Concretamente, se han utilizado los datos relativos a los turistas internacionales recibidos en España según la comunidad autónoma elegida como destino principal, y el gasto que esos turistas realizan, a partir de la información proporcionada por Frontur y la Encuesta de Gasto Turístico (Egatur), respectivamente. Finalmente, el tercer subapartado complementa el estudio anterior acerca del turismo internacional con el de la evolución del gasto que esos turistas realizaron en nuestro país a partir de la información ofrecida por Egatur. Este estudio complementario con los datos del gasto ofrecidos por Egatur, se ha realizado tan sólo para los años 2003 a 2013, ambos inclusive, por razones metodológicas como se explicará más adelante. El cuarto apartado analiza los datos relativos a una determinada tipología de turismo: el turismo cultural. Este estudio se fundamenta en el hecho de que España es un país eminentemente receptor de turismo internacional, y la preocupación por la sostenibilidad del medio ambiente está ganando mayor peso entre los turistas internacionales que llegan a nuestro país. Dentro de esta tendencia ocupa un puesto importante el turismo cultural, el turismo de sol y playa y el turismo medioambiental,

tipologías de turismo que constituyen el principal objeto de estudio en el presente trabajo.

A pesar de la creciente importancia de esas tipologías de turismo y de la consiguiente necesidad de conocerlas, aún existe un déficit de producción estadística a nivel nacional y de producción estadística normalizada a nivel regional en materia de las diversas tipologías turísticas internacionales, entre las que se encuentran la de sol y playa y la medioambiental. Este déficit de estadísticas normalizadas no se da con tanta intensidad en el caso del turismo cultural siendo esa la razón por la cual sólo se analiza esta demanda de turismo. Este estudio se realiza para el periodo que abarca desde el año 2005 hasta el año 2013. El quinto y último apartado de este Capítulo II es de conclusiones.

2.2. Una revisión de las principales estadísticas oficiales de turismo.

2.2.1. Estadísticas oficiales de ámbito internacional.

La información disponible para analizar el turismo a nivel mundial viene siendo ofrecida por diversos organismos e instituciones internacionales desde que se comenzaron a emprender las primeras acciones tendentes a establecer un conjunto de definiciones internacionales sobre el turismo por el Consejo de la Sociedad de Naciones en 1937 (NN.UU., OMT, 2000, *Recomendaciones sobre las Estadísticas de Turismo*). Entre estos organismos internacionales se encuentran, en primer lugar, los que se dedican con carácter exclusivo a proporcionar información acerca del sector turístico. De un lado, cabe señalar aquellos organismos internacionales cuya información abarca todos los aspectos del sector como son la OMT y el Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTTC), entre otros. De otro lado, están los organismos internacionales que, a diferencia de los anteriores, no proporcionan una información global del sector turístico pues su objeto de estudio no es ese sector. No obstante, manejan un tipo de información que puede resultar de gran utilidad para un mejor conocimiento de la dinámica del turismo. Entre éstos cabe citar la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

En segundo lugar, y junto a los organismos señalados que proporcionan directa y globalmente o indirecta y parcialmente información relevante acerca del sector del turismo, se encuentran otros organismos y oficinas estadísticas internacionales dedicados a proporcionar información de carácter estadístico de todo tipo, entre la que

se contienen bases de datos referidas al sector. Entre estos entes eminentemente estadísticos, destaca Eurostat, pero cabe también mencionar al BM y a la OCDE.

Comenzando por los citados en primer lugar, la Organización OMT es el Organismo al que las Naciones Unidas encomiendan, entre otras competencias que abarcan el estudio integral del sector, las relativas a las estadísticas de turismo. Estas competencias consisten básicamente en reunir, analizar, publicar, uniformar y mejorar esas estadísticas, con el objetivo de promocionar un turismo responsable, sostenible y accesible a nivel mundial. Con sede actualmente en Madrid, la OMT está integrada por 156 países miembros, 6 miembros asociados y más de 400 miembros afiliados que representan al sector privado, a instituciones de enseñanza, a asociaciones de turismo y a autoridades turísticas locales. La OMT utiliza una metodología basada en un doble marco conceptual: de un lado, las Recomendaciones Internacionales para Estadísticas del Turismo 2008 (NN.UU., OMT. 2010), que ofrecen los conceptos, definiciones y clasificaciones necesarias para la medición del turismo; y de otro, la CSTE. Recomendaciones sobre el marco conceptual (NNUU. OMT, CC.EE., OCDE. 2010) que facilita medir el impacto de la actividad turística en términos económicos. Este marco metodológico permite la medición del turismo de forma normalizada, haciendo así posible que estadísticas e indicadores de turismo recopilados en los distintos países del mundo puedan compararse entre sí, en el tiempo y en el espacio.

Los datos sobre turismo ofrecidos por la OMT se encuentran diferenciados en dos grupos: Datos Estadísticos y Datos de la CSTE. Por su parte, *los datos estadísticos* conforman una base de datos con la más completa información estadística disponible sobre el sector turístico. Esta base de datos es actualizada periódicamente y está

integrada por tres conjuntos de datos. Un primero es el *Compendio de estadísticas de turismo*, que ofrece información estadística sobre las múltiples facetas del turismo: turismo receptor, turismo emisor, turismo interno, número y tipos de industrias turísticas, número de asalariados por industria turística, así como indicadores macroeconómicos relacionados con el turismo internacional. Un segundo conjunto de datos es el *Anuario de estadísticas de turismo*, que ofrece datos del total de llegadas y estancias con pernoctaciones del turismo receptor según país de origen. Los datos de llegadas corresponden a los visitantes internacionales que entran en el territorio del país de referencia e incluyen tanto a turistas como a visitantes del día no residentes. En relación a las llegadas se ofrecen estadísticas de fronteras: llegadas de turistas no residentes en las fronteras nacionales y llegadas de visitantes no residentes en las fronteras nacionales, así como estadísticas sobre establecimientos de alojamiento: llegadas de turistas no residentes en hoteles y establecimientos asimilados y llegadas de turistas no residentes en todo tipo de establecimientos. Por su parte las *pernoctaciones* se refieren al número de noches que pasan los turistas no residentes en establecimientos de alojamiento. Los datos de estancias con pernoctaciones se ofrecen en las series: pernoctaciones de turistas no residentes en hoteles y establecimientos asimilados y pernoctaciones de turistas no residentes en todo tipo de establecimientos de alojamiento. En tercer lugar ofrece *Datos de turismo emisor* (estimaciones), referido al turismo de visitantes residentes fuera del territorio económico del país de referencia, utilizando para ello los datos suministrados por cada país de destino, datos que se corresponden lógicamente con las llegadas a esos países. En relación a los *Datos de la CSTE*, se trata de la cuantificación económica del turismo, y en este sentido la OMT ha llevado a cabo

la elaboración de la primera CSTE y ha informado a los países de la aplicación de esa cuenta⁶⁴.

En cuanto al WTTC⁶⁵ cabe decir que es el foro exclusivo de presidentes y directores ejecutivos de los sectores de la industria de viajes y turismo líderes a nivel mundial. Entre sus principales misiones destaca su lucha para que los gobiernos implementen políticas que favorezcan la contribución del entorno empresarial al crecimiento del sector de viajes y turismo. Orientada en ese mismo sentido, una de sus principales líneas de investigación se articula en torno al análisis mundial de la importancia económica del sector de viajes y turismo, evaluando su impacto directo, indirecto e inducido en los ámbitos mundial, regional y nacional en el empleo, el PIB, el comercio y la inversión.

Partiendo del reconocimiento de que la industria de viajes y turismo es una actividad económica de enorme relevancia en la mayoría de los países del mundo, se pone énfasis en destacar no sólo su impacto económico directo, sino también sus no menos importantes impactos indirectos e inducidos. Es por ello que el WTTC tiene como objetivo recoger dichos impactos, habida cuenta de que la metodología de contabilización seguida en la elaboración de la ya citada CSTE, autorizada por la División de Estadística de la Organización de Naciones Unidas (CST. Recomendaciones sobre el marco conceptual. Naciones Unidas, OMT, CC.EE., OCDE, 2010), solo se incorpora la contribución directa del viaje y el turismo, lo que supone estimar una contribución inferior a la total. Como pone de manifiesto el WWTTC, la

⁶⁴Fue elaborada inicialmente en 2000 por un Grupo de Trabajo entre Secretarías, convocado por la División de Estadística de las NN.UU., con la participación de Eurostat, la OCDE y la OMT.

⁶⁵ www.wttc.org.

contribución directa del viaje y el turismo al PIB refleja el gasto interno en viaje y turismo, es decir, el gasto total dentro de un país concreto en viaje y turismo por residentes y no residentes (viajes de negocio y de placer), así como el gasto gubernamental individual, o sea, el gasto gubernamental en servicios de viaje y turismo relacionados directamente con visitantes, tanto culturales (museos, pinacotecas, etc.) como recreativos (parques nacionales, parques naturales, etc.). Esa contribución es coherente con la emisión, expresada en la contabilidad nacional, de sectores característicos del turismo como los hoteles, las líneas aéreas, los aeropuertos, las agencias de viaje y los servicios recreativos que ofertan directamente a turistas, y se calcula deduciendo del gasto interno aquellos gastos efectuados por los diferentes sectores del turismo. Esta operación cumple la definición de PIB turístico especificada en la CST 2008 (NN.UU., OMT, CC.EE., OCDE, 2010). Por su parte, la *contribución indirecta* incluye el Producto Interior Bruto y el empleo correspondiente al gasto en inversión en viaje y turismo, al gasto colectivo gubernamental que colabora en esa actividad de diferentes maneras y que se realiza en nombre de toda la comunidad, y a la adquisición interna de bienes y servicios por los sectores que tratan directamente con turistas.

Finalmente, la *contribución inducida* valora el Producto Interior Bruto y el empleo proveniente del gasto de los actores directa e indirectamente empleados en este sector del viaje y el turismo (WTTC. Impacto económico del viaje y el turismo, 2015). Así valorada, la contribución total del viaje y del turismo, incluye también estos impactos indirectos e inducidos tan importantes en la economía, a juicio del WTTC. Además, este organismo tiene actualmente el compromiso de acomodar sus estudios de impacto económico según la CST y en base al marco metodológico recomendado

(NN.UU., OMT, CC.EE., OCDE. 2010), lo que le obliga a comparar informes de países según las cuentas satélites de turismo oficiales publicadas (WTTC. Impacto económico del viaje y el turismo, 2015).

Como se ha señalado, entre los organismos internacionales que no proporcionan una información global del sector turístico se encuentran la IATA y la OIT.

La IATA⁶⁶ es la organización mundial que aglutina a las compañías aéreas regulares (compañías de bandera, compañías chárter y turoperadores) que transportan la gran masa de tráfico nacional e internacional. Su cometido comercial es enlazar las rutas aéreas individuales, de manera que las personas y mercancías se trasladen dentro de la red mundial del transporte aéreo como si de una sola línea aérea se tratase. Ello exige una importante labor de normalización en todos los ámbitos de actividad en los que operan las distintas compañías aéreas. Entre los servicios que ofrece se encuentra el relativo a las estadísticas de las aerolíneas directamente, obtenido de las propias compañías aéreas, con información relevante para el conocimiento de este aspecto en el sector turístico, como sucede con la estadística *Pronóstico de pasajeros o las Estadísticas de tráfico*, entre otras.

La OIT⁶⁷, es una agencia de las Naciones Unidas cuyos mandatarios son representantes de gobiernos, empleadores y trabajadores. Esta estructura tripartita especializada en el trabajo en el mundo, tiene como principal misión fomentar los derechos laborales, ampliar las oportunidades de acceder a un empleo decente, mejorar la protección social y fortalecer el diálogo al abordar temas relacionados con el trabajo.

⁶⁶ www.iata.org.

⁶⁷ www.ilo.org.

En relación a los organismos y oficinas estadísticas internacionales dedicados a proporcionar información de carácter estadístico de todo tipo, entre la que se contienen bases de datos referidas al sector turístico destaca, como se ha indicado, Eurostat, además de otros organismos cuya actividad abarca temas de indudable relevancia para el análisis del turismo, como es el caso del BM⁶⁸ y de la OCDE⁶⁹.

Eurostat⁷⁰, con sede actualmente en Luxemburgo, es el proveedor líder de estadísticas de alta calidad en Europa, proporcionando datos a nivel europeo que permiten comparaciones entre países y regiones. Esta oficina estadística se estableció en 1953 para satisfacer las necesidades de la Comunidad Europea del Carbón y Acero (CECA) y desde entonces ha venido ampliando su tarea convirtiéndose, a raíz de la entrada en vigor de la CEE en 1958, en una Dirección General de la Comisión Europea. Su labor principal de procesar y publicar información estadística comparable a nivel europeo a lo largo de esos años, se ha materializado en toda una serie de datos que los gobiernos, las empresas, el sector educativo, los periodistas y el público en general pueden utilizar para su trabajo y vida cotidiana.

Eurostat no recopila datos, tarea que es realizada por instituciones estadísticas de cada uno de los Estados miembros, que verifican y analizan los datos nacionales, enviándolos posteriormente a Eurostat. El papel de Eurostat consiste en consolidar esos datos y asegurar que son comparables a nivel europeo, en base a una metodología armonizada o común. La principal base metodológica para las estadísticas oficiales

⁶⁸ www.worldbank.org.

⁶⁹ www.oecd.org.

⁷⁰ www.ec.europa.eu/eurostat.

armonizadas sobre la oferta y la demanda de turismo se contiene en el Reglamento 692/2011.

Los datos de Eurostat se encuentran agrupados en dos categorías: una constituida por *Tablas* que ofrecen una selección de los datos más importantes de una manera fácil de usar, pues se presentan en tablas simples de dos o tres dimensiones y/o otra categoría es la *Base de Datos*, que contiene la gama completa de los datos disponibles en Eurostat, presentados en tablas multidimensionales con diversas opciones de selección y diversos formatos de archivos para la posterior exportación de esa información. Ambas ramas estadísticas se organizan en nueve temas. Uno de esos temas denominado, *Industria, Comercio y Servicios*, incluye entre otros capítulos el relativo al turismo, conscientes los organismos de la Unión Europea de que la industria del turismo es cada vez más importante en la economía de los Estados miembros, cuyas actividades turísticas representan una fuente potencial de empleo y crecimiento. Cualquier evaluación de la competitividad económica requiere un buen conocimiento del volumen del turismo, sus características, el perfil de gasto turístico y los beneficios para las economías europeas, para lo cual resulta imprescindible la elaboración de una potente base de datos sobre este sector⁷¹.

A su vez, la Base de Datos de Turismo que ofrece Eurostat aparece desglosada en tres capítulos que son los siguientes: *Datos mensuales sobre las industrias del turismo*, *Datos anuales sobre las industrias del turismo* y *Datos anuales sobre viajes de los residentes de la EU*.

⁷¹ www.ec.europa.eu/eurostat.

Los datos mensuales sobre las industrias del turismo incluyen las siguientes series temporales: pernoctaciones en establecimientos de alojamiento turístico, desglosados por el origen (residente/no residente) y el tipo de establecimiento; Llegadas en los establecimientos de alojamiento turístico, desglosadas por el origen (residente/no residente) y el tipo de establecimiento; y Tasa de ocupación neta de cama-lugares, habitaciones en hoteles y alojamientos similares.

Los datos anuales sobre las industrias del turismo incluyen las siguientes series de datos: pernoctaciones en establecimientos de alojamiento turístico, desglosados por el origen (residente/no residente), el tipo de establecimiento, la región, tipo de la localidad donde se encuentra el establecimiento y el tamaño del establecimiento; llegadas en los establecimientos de alojamiento turístico, desglosadas por el origen (residente/no residente), el tipo de establecimiento y de la región; tasa de ocupación neta de cama-lugares y habitaciones en hoteles y alojamientos similares por el tamaño de la región y el establecimiento; capacidad de establecimientos de alojamientos turísticos (establecimientos, habitaciones y plazas, desglosados por tipo de establecimiento, región, tipo de la localidad donde se encuentra el establecimiento y el tamaño del establecimiento); y empleo en el sector del alojamiento, desglosado por tiempo de trabajo (tiempo completo/parcial), estado de trabajo, edad, nivel de educación, sexo, permanencia y antigüedad de trabajo con el mismo patrón (datos anuales y trimestrales).

Los datos anuales sobre viajes de los residentes de la Unión Europea contienen las siguientes series de datos: número de turistas, desglosado por la duración de los viajes, el destino y las características socio-demográficas de los turistas; número de viajes y noches, desglosadas por propósito o motivo del viaje, duración, destino, mes de

la salida, modo de transporte y tipo de alojamiento y por las características socio-demográficas de los turistas; y gasto en viajes, desglosado por categoría de gasto, por las características del viaje y por las características socio-demográficas de los turistas.

La información proporcionada por la Base de Datos de la Oficina de Estadística de la Unión Europea se complementa con *Otras fuentes de Estadísticas de Turismo* que abarcan los siguientes temas: Estadística Empresarial Estructural (SBS), Balanza de Pagos, Encuestas Comunitarias sobre las TIC, y Transporte de Pasajeros.

2.2.2. *Estadísticas oficiales de ámbito nacional.*

En España también se ha tomado conciencia de la importancia creciente de la actividad turística y de la necesidad de diseñar políticas dirigidas a este sector, lo que obliga a disponer de información regular de naturaleza estadística (Rodríguez-Salmones, 1998). Por ello en nuestro país, al igual que sucede a nivel internacional, existen fuentes estadísticas, que ofrecen información únicamente sobre el sector turístico para facilitar un estudio integral del mismo, y otras fuentes que proporcionan información relativa a una amplia gama de temas entre los que figura el turismo⁷².

Entre las fuentes estadísticas de ámbito nacional involucradas con carácter exclusivo en las operaciones estadísticas para el análisis de la economía del turismo cabe citar el IET⁷³. Este organismo, como ya se dijo en el Capítulo I, fue fundado en 1962 y tiene en la actualidad rango de Subdirección General. Depende directamente de Turespaña en base al Real Decreto 425/2013, de 14 de junio, por el que se aprueba el

⁷² www.e-unwto.org

⁷³ www.iet.tourspain.es.

Estatuto del Instituto de Turismo de España, que a su vez depende del Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Su denominación oficial es la de Subdirección General de Conocimientos y Estudios Turísticos. El IET es el responsable del marketing de España en el mundo y de crear valor para su sector turístico, impulsando la sostenibilidad económica, social y medio ambiental de los destinos nacionales. Su misión principal es la investigación de los factores que inciden sobre el turismo, así como la elaboración, recopilación y valoración de estadísticas, y como otro tipo de información y datos relativos al turismo⁷⁴. Además, su labor se desarrolla también en todo lo relativo a proporcionar documentación turística y hacer posible su difusión. Es destacable igualmente su atención a la cooperación institucional en materia de turismo con los correspondientes organismos internacionales y nacionales, y el impulso que viene dando desde su nacimiento a la coordinación de la información generada en materia de turismo por las distintas unidades administrativas.

La tarea investigadora de naturaleza estadística, generada por el IET recoge, desde la óptica de la demanda, la actividad turística, siendo por tanto esta demanda turística su unidad informante (Valdés et al., 2011). A lo largo del tiempo, esta tarea se ha ido materializando principalmente en tres operaciones estadísticas. Dos de ellas, *Frontur* y *Egatur*, se caracterizan por elaborar información referida al comportamiento turístico de los turistas internacionales llegados a España y al gasto turístico que éstos realizan. Y la tercera, los *Movimientos Turísticos de los Españoles (Familitur)*, que se centra en recabar datos acerca del perfil turístico de los residentes en España que viajan dentro del país y por el extranjero. Estas tres operaciones estadísticas constituyen las principales fuentes oficiales de información estadística para la Administración Turística,

⁷⁴ Real Decreto 561/2009 de 22 de abril de 2009.

tanto de ámbito central como autonómico, y el sector privado, al facilitar un conocimiento preciso de la demanda de turismo receptor y emisor en nuestro país.

La Estadística de Frontur se inició en el año 1995 con el objetivo de cuantificar los turistas extranjeros que llegan a nuestro país y analizar su comportamiento turístico, y desde el año 1997 fue incluida en el Plan Estadístico Nacional. Desde su puesta en marcha, esta estadística se ha venido adaptando de forma ininterrumpida a las exigencias impuestas por un sector en continuo cambio como es el del turismo, así como a los compromisos que viene asumiendo nuestro país con los organismos nacionales e internacionales en lo relativo a conceptos, terminología y metodología estadística en el campo del turismo. Esa continua adaptación ha sido compaginada con la tarea de satisfacer a la demanda creciente de información en cuestiones turísticas que se ha venido produciendo desde los ámbitos público y privado. El propósito inicial de Frontur era atender la laguna de información estadística que ocasionó la entrada en vigor en el año 1995 del tratado de Shengen⁷⁵. No obstante, a esa información inicial se fue incorporando un bagaje de datos de actividad turística nuevo hasta entonces. Fruto de esa tarea integradora su objetivo ha consistido, según Romero (2001: 75), en *“cuantificar mes a mes el número de visitantes que llegan a España por las distintas vías de acceso; caracterizarlos según su tipología de acuerdo con las definiciones y recomendaciones establecidas en materia turística por la OMT y Eurostat a través de sus manuales metodológicos y directivas; conocer algunos aspectos concretos del comportamiento turístico de los turistas extranjeros en sus desplazamientos por España”*. A partir del año 2001, como suscribe Romero (2001), la encuesta de Frontur

⁷⁵Como recuerda Prado (2013), este Acuerdo, que fue firmado en 1985 y entró en vigor en 1995, inhabilitaba en buena medida los registros fronterizos en los que hasta entonces se basaban las estadísticas de visitantes.

se integra con la de Egatur, ampliándose de nuevo la tarea de Frontur para incorporar a los objetivos iniciales mencionados, estos otros aspectos del sector turístico: cuantificación exacta mensual de entradas de visitantes (turistas y excursionistas) no residentes con destino a España y residentes en España con destino al extranjero, de acuerdo con unas determinadas variables de segmentación relevantes a efectos de la información muestral recogida en las preguntas de las encuestas de gasto turístico; medición del gasto realizado por los visitantes (turistas y excursionistas) internacionales que llegan a España por carretera y aeropuerto según diversos conceptos; y medición del gasto realizado por los turistas y excursionistas residentes en España que vuelven del extranjero por carretera y aeropuerto según diversos conceptos.

Frontur proporciona información acerca de la entrada en nuestro país de visitantes no residentes en España (turistas o excursionistas) en base a diferentes criterios. Los turistas, por su parte, se clasifican según la vía de acceso, el país de residencia, la comunidad autónoma de destino principal, el motivo de la visita o el tipo de alojamiento utilizado. En relación a los excursionistas, se ofrecen según la comunidad autónoma de destino y la vía de acceso.

La información estadística que elabora Frontur se ofrece en series temporales que se pueden consultar accediendo a los *Informes Dinámicos o a las Series*. Los Informes Dinámicos se muestran a su vez agrupados en Informes Mensuales y Anuales. Los Informes Mensuales ofrecen las siguientes series de movimientos turísticos en fronteras para los años 2001 a 2015, ambos inclusive: entradas de visitantes según tipología (turistas y excursionistas), entradas de turistas según vía de acceso, entradas de turistas clasificadas por tipo de alojamiento utilizado, entradas de turistas según país de

residencia, entradas de turistas según comunidad autónoma de destino principal. Por su parte, los Informes Dinámicos Anuales ofrecen datos para esas mismas tipologías y además, para las entradas de turistas clasificadas por motivo de la visita, y las entradas de excursionistas según comunidad autónoma de destino y vía de acceso, todo ello para los años 2001 a 2014, ambos inclusive.

Las *Series Mensuales* ofrecen el número de personas, la variación interanual, los datos acumulados y la variación interanual acumulada de las siguientes categorías para los años 2001 a 2015, ambos inclusive: entradas de visitantes según tipología, entradas de turistas según vía de acceso, entradas de turistas según tipo de alojamiento, entradas de turistas según país de residencia y entradas de turistas según comunidad autónoma de destino principal.

Esta información estadística ofrecida por Frontur se complementa con publicaciones como las *Notas de Coyuntura Mensuales y Publicaciones Anuales*, consistentes en informes anuales que desde el año 2009 elaboran y ofrecen de forma conjunta Frontur y Egatur, en los que se analiza de manera integrada la llegada de visitantes internacionales y el gasto que estos realizan. Finalmente, un repertorio de *Otras Publicaciones* agrupa al Informe conjunto de Frontur y del empleo en el sector turístico, que se publica con carácter trimestral, y el Informe de Frontur, de carácter semestral.

Egatur proporciona información relativa al gasto que realizan en nuestro país los visitantes no residentes en España (turistas o excursionistas). Procedentes de la medición del gasto turístico en España, se encuentra la información en las encuestas de

Frontur y Familitur, también elaboradas por el IET, y en otras fuentes como la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF), confeccionada por el INE, o las fuentes estadísticas de ámbito regional (Martínez, 2001).

Como consecuencia de la entrada en vigor del Euro como moneda única y de la consiguiente pérdida de información de las transacciones realizadas en sus antiguas monedas por los Estados que se incorporan al Euro, surge en España esa nueva encuesta del gasto turístico en fronteras, a cargo del IET, y desarrollada en colaboración con el INE y con el Banco de España. La operación estadística Egatur nace así con el doble objetivo de cubrir las nuevas necesidades de estimación de ingresos y pagos de la rúbrica de turismo de la Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos, realizada por el Banco de España, y de proporcionar nuevos indicadores económicos, adicionales a los tradicionales flujos físicos de viajeros, para el seguimiento de la actividad turística (Romero y Prado, 2002). Adicionalmente, la información elaborada por Egatur es utilizada para la elaboración de la CST en España al proporcionarle una serie de datos esenciales para su elaboración como es la relativa al consumo de los residentes y no residentes.

Junto a esas aportaciones de Egatur, básicas en toda economía en la que la actividad turística adquiere una importancia creciente como sucede en nuestro país, esta encuesta proporciona una valiosa fuente estadística enfocada al análisis económico del turismo en España. Al igual que Frontur, esta información es ofrecida en *Informes Dinámicos* y en *Series*. Los *Informes Dinámicos* se diversifican, por una parte en una información mensual que se ofrece para los años 2004 a 2015, ambos inclusive, a precios corrientes acerca de: gasto de los turistas (gasto total, gasto medio persona,

gasto medio diario, estancia media), gasto de los turistas según destino principal (gasto total, gasto total acumulado, gasto total medio persona, gasto total medio diario), gasto de los turistas según país de residencia (gasto total, gasto total acumulado, gasto total medio persona, gasto total medio diario), gasto de los turistas según vías de acceso (gasto total, gasto total acumulado, gasto total medio persona, gasto total medio diario), gasto de los turistas según tipo de alojamiento (gasto total, gasto total acumulado, gasto total medio persona, gasto total medio diario), gasto de los turistas según forma de organización (gasto total, gasto total acumulado, gasto total medio persona, gasto total medio diario), y gasto de los turistas según motivo del viaje (gasto total, gasto total acumulado, gasto total medio persona, gasto total medio diario).

Por otra parte, los Informes Dinámicos de Egatur ofrecen una Información Anual para los mismos años y las mismas categorías a las que añade además las siguientes: gasto de los Turistas según lugar del gasto (Euros y variación interanual), gasto de los turistas según duración de la estancia (gasto total, gasto total medio persona, gasto total medio diario, estancia media), gasto de los turistas según edad y sexo (gasto total, gasto total medio persona, gasto total medio diario, estancia media), gasto de los excursionistas según país de residencia (gasto total, gasto total medio persona), y gasto de los excursionistas según destino (gasto total, gasto total medio persona).

En relación a las *Series*, éstas son de periodicidad mensual y están referidas, también para los años 2004 a 2015 (precios corrientes y variación interanual) a las siguientes series de datos: gasto de los turistas, gasto de los turistas según destino principal, gasto de los turistas según forma de organización, gasto de los turistas según

motivo del viaje, gasto de los turistas según país de residencia, gasto de los turistas según tipo de alojamiento, gasto de los turistas según vías de acceso, estancia media de los turistas según destino principal, estancia media de los turistas según forma de organización del viaje, estancia media de los turistas según motivo del viaje, estancia media de los turistas según país de residencia, estancia media de los turistas según tipo de alojamiento, estancia media de los turistas según vías de acceso, gasto medio de los turistas según destino principal, gasto medio de los turistas según forma de organización, gasto medio de los turistas según motivo del viaje, gasto medio de los turistas según país de residencia, gasto medio de los turistas según tipo de alojamiento, gasto medio de los turistas según vías de acceso, gasto medio diario de los turistas según vías de acceso, gasto medio diario de los turistas según destino principal, gasto medio diario de los turistas según forma de organización, gasto medio diario de los turistas según motivo del viaje, gasto medio diario de los turistas según país de residencia, gasto medio diario de los turistas según tipo de alojamiento.

Egatur, al igual que Frontur, ofrece junto a esa información estadística publicaciones complementarias como las *Notas de Coyuntura Mensuales* y las *Publicaciones Anuales*, consistentes en informes anuales, que inician su andadura en el año 2004 de forma individual y desde el año 2009 de forma conjunta con Frontur, tal y como ha sido referido anteriormente. También ofrece bajo la rúbrica de *Otras Publicaciones* informes monográficos sobre determinados condicionantes del gasto de los turistas que llegan a España como puede ser la duración de la estancia o la segmentación del gasto⁷⁶.

⁷⁶ Instituto de Estudios Turísticos. Encuesta de Gasto Turístico (Egatur).

La encuesta de Familitur fue elaborada por el IET en el año 1996, y desde 1997 se integra en el Plan Estadístico Nacional. El objetivo de esta operación estadística es recabar información de los viajes que realizan los residentes en España (turismo nacional), tanto dentro del país (turismo interno) como por el extranjero (turismo emisor), siempre que lleven asociada al menos una pernoctación fuera del entorno habitual (el concepto de pernoctación siempre va referido a un viajero) (Aranda, 2001), y que son realizados no solo por motivos puramente vacacionales sino en general por cualquier tipo de motivación turística. Igual que las otras dos estadísticas anteriormente mencionadas, Frontur y Egatur, la encuesta de Movimientos Turísticos de los Españoles ofrece la información estadística en *Informes Dinámicos* y en *Series*.

Los *Informes Dinámicos* contienen de un lado Información mensual para los años 2005-2014, ambos inclusive, acerca del número de viajes por comunidad autónoma de residencia, número de viajes, por destinos interno desagregado y emisor, número de viajes por motivo principal, número de viajes según tipo de transporte, y número de viajes por tipo de alojamiento. La información anual se ofrece para los mismos años y para las siguientes categorías: número de viajes por meses según tipo de viaje, número de viajes por comunidades autónomas de residencia según tipo de viaje, número de viajes por destino interno y emisor desagregados según tipo de viaje, número de viajes por motivo según destino interno y emisor, número de viajes por medio de transporte utilizado según destino interno y emisor, número de viajes por tipo de alojamiento según destino interno y emisor, número de viajes por tipo de alojamiento según duración, número de viajes por forma de organización según destino interno y emisor, número de viajes por forma de organización según duración, número de viajes por tipo de alojamiento según destino interno desagregado y emisor, número de viajes

por motivo según destino interno desagregado y emisor, estancia media por destino interno desagregado y emisor.

En las *Series*, la información es igualmente ofrecida para los años 2005 a 2014 pero con periodicidad mensual y referida al número de viajes totales por meses según destino interno desagregado y emisor (Parte 1, 2 y 3), así como al número de viajes totales por meses según motivo (total nacional, interno y emisor).

Esta información se completa con publicaciones de diferente periodicidad en forma de *Notas de Coyuntura de periodicidad mensual, Informes Anuales y Otras publicaciones*, también anuales sobre determinados aspectos del sector del turismo.

Junto a dichas operaciones estadísticas básicas sobre el turismo, el IET ofrece otra información estadística de carácter complementario. Esta información aparece bajo las siguientes rúbricas⁷⁷:

- *Balanza de Pagos*, que es elaborada mensualmente por el Banco de España y ofrece información sobre ingresos y pagos de la rúbrica de turismo y viajes.
- *Cuenta Satélite del Turismo*, a la que ya se ha hecho referencia anteriormente, es una operación estadística cuyo objetivo es la medición macroeconómica del impacto del turismo siguiendo las recomendaciones de los organismos internacionales (OMT, OCDE y Eurostat), dentro del marco de la contabilidad nacional de España. En nuestro país los organismos encargados de elaborar esta

⁷⁷ Instituto de Estudios Turísticos (IET). Otras Estadísticas.

cuenta son el INE, el Banco de España y la Subdirección General de Conocimiento y Estudios Turísticos.

- *Compañías de Bajo Coste*, se trata de una información de periodicidad mensual elaborada a partir de la información procedente de los datos de vuelos aportados por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), de la Egatur de la Subdirección General de Conocimiento y Estudios Turísticos, así como de los datos de la base de datos de vuelos de OAG.
- *Empleo Turístico*, base de datos que incluye información del mercado de trabajo en la industria turística, elaborada a partir de los datos mensuales de afiliación a la Seguridad Social, proporcionados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, así como por los datos trimestrales de la Encuesta de Población Activa (EPA), proporcionados por el INE.
- *Encuestas de Ocupación*, es una operación estadística elaborada por el INE, que difunde mensualmente los datos nacionales, desglosados según comunidades autónomas y provincias, para hoteles, apartamentos turísticos, campamentos turísticos (Campings) y alojamientos de turismo rural.
- *Habitud*: operación estadística dedicada a analizar los hábitos, satisfacción y fidelidad de los turistas internacionales que visitan España. La información estadística procede de fuentes externas, y difunde además otras informaciones estadísticas de interés acerca de otros organismos.
- *Índices e indicadores del INE*. Bajo este apartado se incluye información que elabora el INE de especial relevancia e interés para el sector turístico, como puede ser la información de la evolución de los precios de los productos y servicios relacionados con el turismo y la hostelería (IPC), de la evolución de precios específicos de los alojamientos hoteleros (IPH) y de la evolución de los

ingresos registrados en los alojamientos hoteleros (IIH). En este apartado también se incluye información de la evolución de dos indicadores de rentabilidad hotelera elaborados por el INE: el RevPar, que hace referencia a los ingresos medios por habitación disponible, y el ADR o Tarifa Media Diaria, que hace referencia a los ingresos medios diarios obtenidos por habitación ocupada.

- *Museo del Prado*, recopila información elaborada en colaboración con el IET a partir de los datos obtenidos en encuestas realizadas a los visitantes del Museo del Prado.
- *Ocupatur*, es una encuesta de ocupación que ofrece información puntual acerca del grado de ocupación en hoteles y casas rurales en las épocas de mayor afluencia turística (viajes de temporada, puentes, etc.). Cabe matizar que no se trata, en principio, de una encuesta continua sino ocasional en función de los periodos turísticos (IET, 2013).

Por otro lado, entre las fuentes que proporcionan información relativa a una amplia gama de temas entre los que figura el turismo, cabe citar al INE, al Banco de España y al Instituto de Estadísticas Culturales, entre otros organismos.

Por su parte, el INE, es un organismo autónomo de carácter administrativo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, adscrito al Ministerio de Economía y Competitividad a través de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa⁷⁸. La información estadística que elabora sobre el turismo se centra en las empresas como unidad informante, a diferencia del IET, centrado en la demanda como se ha indicado anteriormente (Valdés et al., 2011). Los datos acerca de este sector se

⁷⁸ www.ine.es

incluyen en INEbase, dentro del tema *Servicios* bajo la rúbrica *Hostelería y Turismo*, y se ofrecen bajo las siguientes operaciones estadísticas: encuesta de ocupación hotelera, encuesta de ocupación en campings, encuesta de ocupación en apartamentos turísticos, encuesta de ocupación en alojamientos de turismo rural, índice de precios hoteleros, índice de precios de campings, índices de precios de apartamentos turísticos, índice de precios de alojamientos de turismo rural, indicadores de rentabilidad del sector hotelero, encuesta anual de servicios, y estadística de productos en el sector servicios.

El Banco de España por su parte elabora desde 1995, en colaboración con el IET y con el INE, la Balanza de Pagos que incluye entre sus rúbricas la información sobre los ingresos y pagos por turismo.

2.3. La demanda de turismo internacional en España: un análisis a partir de las fuentes estadísticas oficiales de ámbito nacional (2001-2013).

2.3.1. Aportación del turismo al Producto Interior Bruto de la economía española (2000-2012).

En este apartado se analiza la evolución de la demanda de turismo internacional en España en el periodo 2001-2013. Para ello, se comienza por destacar la importancia del turismo en nuestra economía tomando como indicador la aportación de la actividad turística al PIB.

Como es sabido, la forma más completa de medir el impacto económico del turismo en las economías nacionales es mediante la respectiva CST (NN.UU., OMT, CC.EE., OCDE, 2010)⁷⁹.

De acuerdo con lo anterior, la información acerca de este indicador ha sido tomada de la CSTE que constituye un sistema de información económica relacionada con el turismo y diseñada como satélite del sistema principal de Cuentas Nacionales. La CSTE ha sido elaborada por la Subdirección General de Cuentas Nacionales del NE. Consiste en un conjunto de cuentas y tablas basado en los principios metodológicos de la contabilidad nacional, que presenta los distintos parámetros económicos (oferta y

⁷⁹La *Cuenta satélite del turismo: Recomendaciones sobre el marco conceptual*, 2008, ofrece las recomendaciones conceptuales comunes para la concepción de la cuenta satélite del turismo. La Organización Mundial de Turismo invita a los países a elaborar, en base a esas recomendaciones, sus propias estadísticas de turismo, *Recomendaciones internacionales para estadísticas de turismo 2008*. Series M, Nº 83/Rev. 1.0 Madrid, Nueva York, NU, OMT).

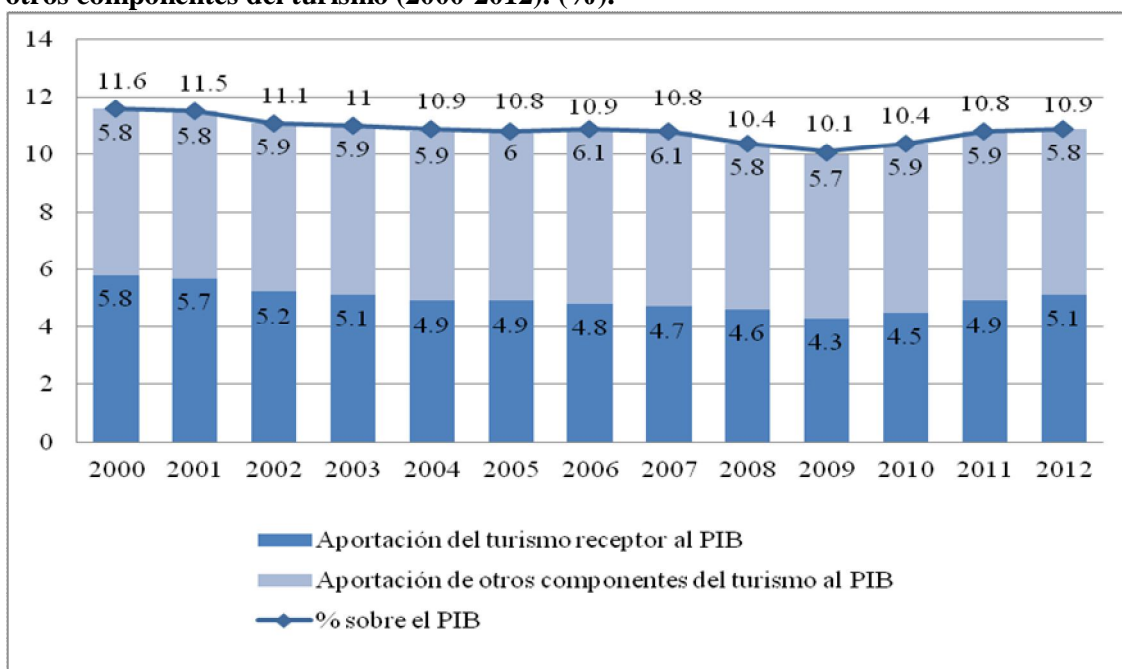
demanda) del turismo de forma interrelacionada para una fecha de referencia dada. Los primeros resultados acerca de este instrumento de medición del peso real del turismo en la economía española son presentados por el INE, tras un proceso de mejora de las operaciones estadísticas ya existentes y la introducción de otras complementarias llevadas a cabo junto a otras instituciones del sistema estadístico nacional entre las que cabe destacar al IET y el Banco de España. Este esfuerzo común culmina con la elaboración de la primera aproximación a la CST que fue presentada oficialmente en junio de 2002 por el INE, el Banco de España y la Secretaría General de Turismo. Las series contables publicadas hasta ahora son las siguientes: desde 1995 a 2003, con base año 1995; desde 2000 a 2009, con base año 2000; y desde 2008 a 2012, con base 2008⁸⁰.

Esta Cuenta permite medir el impacto del turismo sobre la economía nacional, calculado a través de la contribución de la demanda turística al PIB de la economía española. Los datos sobre la demanda turística se ofrecen desagregados en dos grandes componentes: el consumo turístico interior, que es el de mayor importancia cuantitativa, y otros componentes de la demanda turística como el gasto en consumo colectivo o determinados gastos de inversión de las empresas características. Por su parte, los datos sobre el consumo turístico interior se ofrecen a su vez divididos en dos categorías: el consumo turístico interno, que incluye los gastos realizados por los españoles en el territorio para la realización de viajes al resto del mundo, y el consumo turístico receptor que incluye los gastos realizados en el territorio español por los visitantes internacionales que entran en nuestro país.

⁸⁰ INE. Cuenta Satélite de Turismo en España.

De toda la información proporcionada por la CSTE, la Figura 2.1. recoge únicamente las contribuciones al PIB español del turismo receptor y de otros componentes del turismo, para cada uno de los años del periodo analizado, reflejando así el peso de la actividad turística en España, medido a través de la demanda turística.

Figura 2.1. Aportación del turismo al PIB de la economía española: turismo receptor y otros componentes del turismo (2000-2012). (%).



Fuente: INE. Elaboración propia a partir de datos de la CSTE. Series 2000-2009 (base 2000) y 2008-2012 (base 2008), y de Notas de prensa (2004 a 2013) (precios corrientes).

La Figura 2.1. muestra que el turismo se ha venido consolidando como una de las fuentes impulsoras de la capacidad de crecimiento española, con una participación en el PIB que se mantiene en promedio durante todo el periodo considerado en torno al 10,5%, con unos valores máximo y mínimo de un 11,6% y de un 10,1%, que corresponden a los años 2000 y 2009, respectivamente.

En términos globales, y para el periodo considerado, la actividad turística pasó de representar el 11,6% del PIB en el año 2000 a un 10,9% del PIB en el año 2013, lo

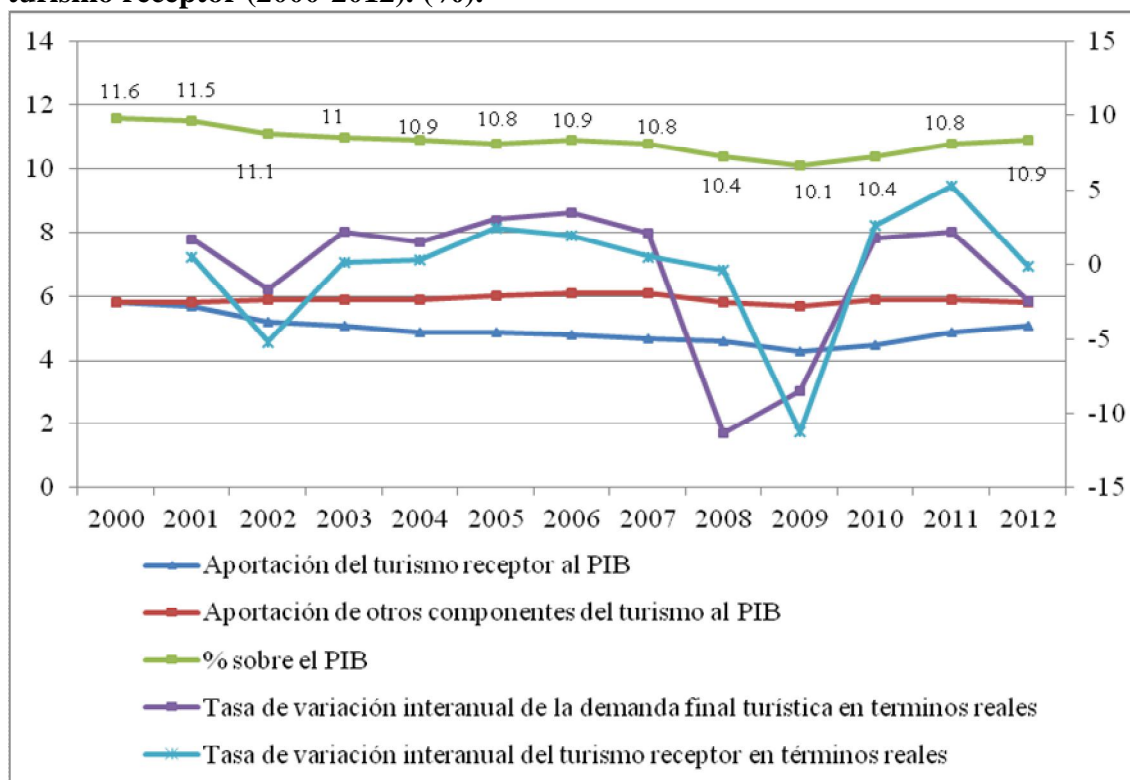
que supuso un descenso de 0,7 décimas. Ese descenso ha sido debido en su totalidad a una reducción en la aportación del turismo receptor al PIB, que pasó de ser un 5,8% a comienzos del periodo a representar tan solo un 5,1% al final del mismo, mientras que el peso de otros componentes del turismo al PIB se mantuvo en el 5,8% al comienzos y a final del periodo.

El peso de la actividad turística en España se situó en el 11,5% del PIB en el año 2001, lo que supuso una décima menos que el año anterior. El consumo turístico receptor contribuyó al PIB en un 5,7%, una décima menos que en el año 2000, mientras que la aportación del resto de los componentes se mantuvo en el 5,8% del PIB. En términos nominales, la aportación del consumo turístico receptor a la demanda turística total fue de un 49,4%, y en términos de volumen, el crecimiento en la demanda turística se situó en un 1,7% frente al 8,2% del PIB.

A partir de ese año 2001, tal y como muestra la Figura 2.2, la evolución de la contribución de la demanda turística al PIB ha seguido una senda decreciente que se prolonga hasta el año 2009 inclusive, en consonancia con la evolución general de la economía española e internacional, con la sola excepción del año 2006, en el que alcanzó los 106.374,2 millones de Euros, lo que supuso contribuir con un 10,9% al PIB, es decir, 0,1 décimas más que el año anterior. Durante esos años de desaceleración de la demanda turística, los descensos más acusados se registraron en los años 2002 y 2008, representando -0,4 décimas respecto al año precedente para cada uno de ellos. En el año 2009 se registró un descenso de -0,3 décimas respecto al año 2008. También ha sido continuamente decreciente la contribución del turismo receptor al PIB, pasando de ser un 5,8% en el año 2000 a ser tan sólo de un 4,3% en el año 2009, lo que ha supuesto

una reducción de 1,5 puntos porcentuales. Mientras que la aportación del resto de componentes se ha mantenido levemente creciente hasta el año 2007, que alcanzó el 1,7% del PIB, para cambiar de tendencia en los años 2008 y 2009 en los que su peso en el PIB pasó a ser un 5,8% y un 5,7%, respectivamente.

Figura 2.2. Evolución de la aportación del turismo receptor y de otros componentes del turismo al PIB de la economía española. En porcentaje sobre el PIB (España=100). Tasas de variación interanual de la demanda turística y del turismo receptor (2000-2012). (%)



Fuente: INE. Elaboración propia a partir de datos de la CSTE. Series 2000-2009 (base 2000) y 2008-2012 (base 2008), y de Notas de prensa (2004 a 2013).

En el año 2009, tiene lugar un punto de inflexión y el peso de la demanda turística, en consonancia con una evolución general más favorable de la economía española y de su entorno internacional, incrementa su contribución al Producto Interior Bruto, que pasó de ser un 10,1% en 2009 a un 10,4% en 2010, un 10,8% en 2011 y un 10,9% en 2012. Ello supuso un aumento global en esos tres años de 0,8 décimas. A

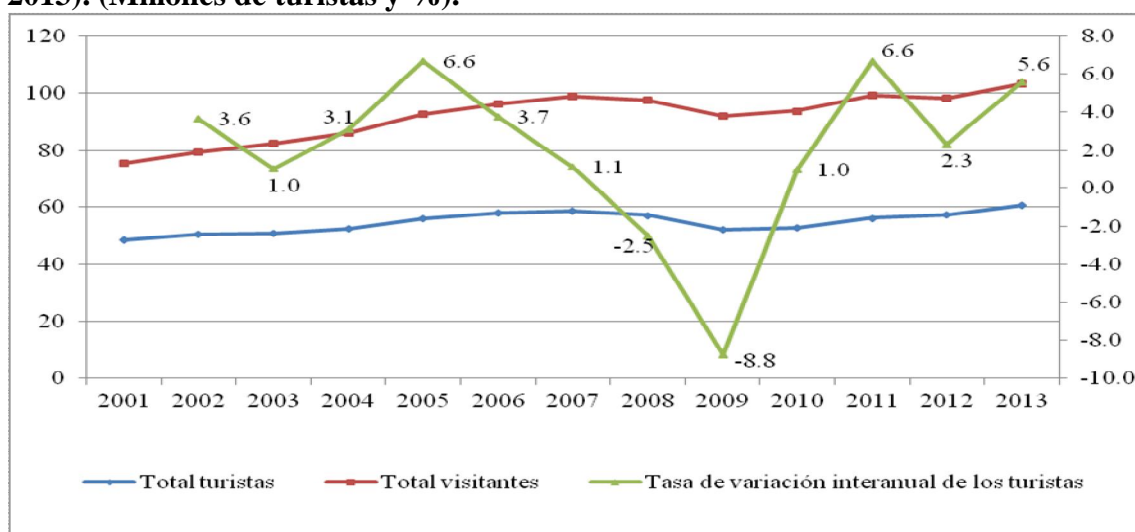
diferencia de la fase anteriormente comentada, en estos tres últimos años de ascenso fue la contribución del consumo turístico receptor al PIB la que mostró una mayor recuperación, pasando su crecimiento interanual de ser un 4,3% en el año 2009 a un 4,5% en 2010, un 4,9% en 2011 y a un 5,1% en 2012. Por su parte, la aportación del resto de componentes se mantuvo en un 5,9%, salvo en el último año del periodo que descendió hasta un 5,8%.

Lo verdaderamente destacable de este análisis del impacto económico del turismo sobre la economía española, que se ha realizado utilizando los datos de la CSTE, es que esta consolidación de la recuperación de la actividad turística ha sido en parte resultado del crecimiento del turismo interno que empezaba a ser impulsado por el ciclo expansivo de la economía española, pero también está siendo debida al aumento de la demanda exterior de nuestros servicios turísticos, lo que parece sugerir nuevamente que el turismo internacional sigue configurándose como uno de los elementos dinámicos esenciales dentro del conjunto de la economía española. En términos nominales, la demanda turística final alcanzó los 112.035 millones de Euros en el año 2012, lo que supuso una variación anual del -0,8%. En términos reales el descenso en la demanda turística final se situó en un -2,4% frente al -1,9 del PIB. Este último año el peso de la actividad turística en España, medido a través de la demanda turística, se situó en el 10,9% del Producto Interior Bruto, una décima más que el año anterior.

2.3.2. Análisis de las llegadas de turistas internacionales a España (2001-2013).

Para nuestro acercamiento a la evaluación de la importancia de la demanda de turismo internacional en España en el periodo 2001-2013, se han utilizado datos sobre turismo ofrecidos por las principales fuentes oficiales de información estadística de ámbito nacional. Concretamente se han utilizado los datos relativos a los turistas internacionales recibidos en España según la comunidad autónoma elegida como destino principal y el gasto que esos turistas realizan, a partir de la información proporcionada por Frontur y Egatur, respectivamente.

Figura 2.3. Evolución de la llegada de visitantes y de turistas internacionales a España. Evolución de las tasas de variación interanual del flujo de turistas (2001-2013). (Millones de turistas y %).



Fuente: IET. Elaboración propia a partir de datos de Frontur (2001 a 2013).

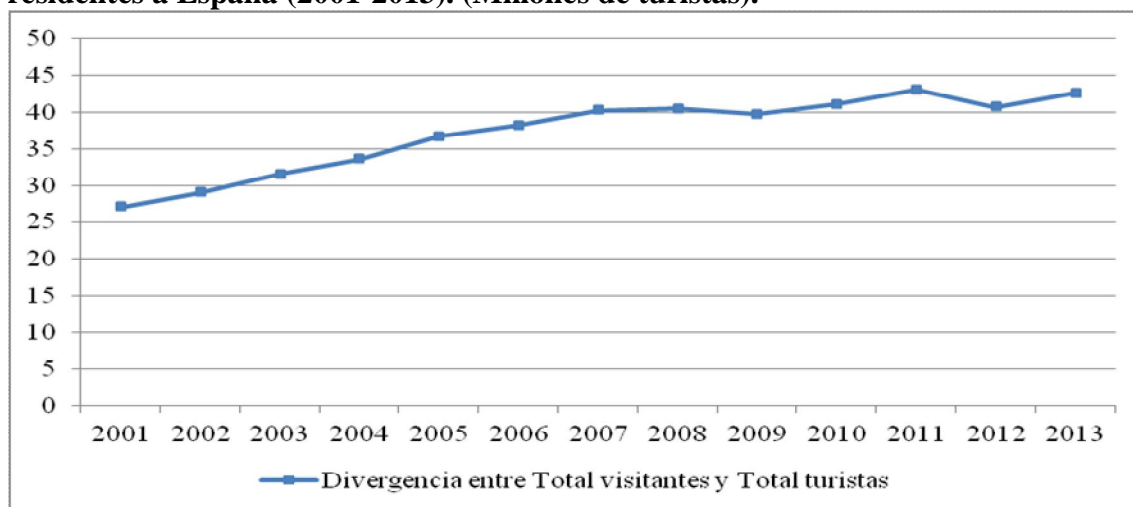
Comenzando por el análisis de las llegadas de turistas a España, la Figura 2.3. ilustra la evolución de estas llegadas junto a las llegadas de visitantes, variable esta última que incluye a los turistas y a los excursionistas. Lo primero que llama la atención

es el crecimiento de ambas variables a lo largo de todo el periodo considerado (2001-2013). En términos globales los visitantes han experimentado un incremento total de 27,67 millones de personas, es decir un 36,6% de aumento y los turistas han alcanzado los 12 millones, es decir un 25% de aumento. El punto máximo de llegadas de turistas se alcanzó en el año 2013.

La Figura 2.3. muestra igualmente la evolución de la llegada de visitantes a España. Como es de esperar, esa llegada ha evolucionado durante todo el periodo muy por encima de la llegada de turistas, pasando a ser la diferencia entre ambas variables de 26.998.223 de excursionistas en el año 2001 a 42.555.321 en el año 2013. Como se muestra en la Figura 2.4. la evolución de esa divergencia fue claramente creciente hasta finales de 2007, cuando se atenuó ligeramente los años 2008 y 2009, volviendo a crecer hasta el año 2013. Este crecimiento se vio interrumpido en el año 2012, y viene explicado por una leve caída experimentada en el flujo internacional de visitantes, debida en su totalidad a una caída de los excursionistas, que pasaron de 43.010.254 en 2011 a 40.663.583 en 2012.

Por lo que respecta a la desaceleración en el crecimiento de la divergencia durante los años 2008 y 2009, mostrada en la Figura 2.4., se explica por una considerable reducción del flujo internacional de visitantes que tuvo lugar en esos dos años, pero que a diferencia de lo sucedido en el año 2011, en este caso la reducción del número de visitantes fue básicamente debida a una caída de los turistas que pasaron de 58.665.504 millones en 2007 a 52.177.640 en 2009, lo que supuso la recepción de 6,5 millones de turistas menos, mientras que el número de excursionistas permaneció prácticamente estable en esos años, pues tan sólo se redujo su cifra en 519 mil personas.

Figura 2.4. Evolución de divergencia entre la llegada de visitantes y de turistas no residentes a España (2001-2013). (Millones de turistas).



Fuente: IET. Elaboración propia a partir de datos de Frontur (2001 a 2013).

La evolución que ha registrado el flujo turístico internacional en el periodo estudiado se puede analizar con más detalle en términos de tasas de crecimiento. Así, en la señalada figura 2.3. se muestra la evolución de la tasa de variación interanual de las llegadas de turistas internacionales a España, donde se aprecia una desaceleración en el ritmo de crecimiento de esas llegadas durante el año 2002, que en buena medida se debió a los efectos *heredados* del 11-S, si bien, a pesar de esos efectos, España recibió 2,2 millones de turistas más que en el año 2000.

Durante los años 2003 y 2004 se aceleró el ritmo de crecimiento de las llegadas de turistas a nuestro país, a pesar de que el primer trimestre de 2004 comenzó con los atentados terroristas del 11 de marzo en Madrid. El previsible efecto negativo de este suceso fue mucho menor del esperado, al alcanzar el número de turistas un 3,1% en su tasa de crecimiento, fruto ello en buena medida de la política de reducciones de precios (vía ofertas y promociones), aplicada por los empresarios hoteleros españoles (Exceltur, 2004). En el año 2005, todos nuestros mercados emisores europeos aumentaron sus

aportaciones de turistas a nuestro país respecto al año anterior. Sobresalió el crecimiento de los turistas llegados de Francia, que registró un 14,8% (después de dos ejercicios seguidos de fuerte caída), aunque también aumentaron sus aportaciones de turistas Italia y Países Bajos cada uno en un 8%, Alemania un 4,1% y Reino Unido un 2,8%. Otras explicaciones parciales de ese aumento fueron la consolidación de las tendencias a la auto-planificación del viaje frente al clásico paquete turístico de *touroperador* y la utilización de las líneas aéreas de bajo coste como medio de transporte para llegar a nuestro país (crecieron en un 34,7% en los cinco primeros meses de 2005 con relación a 2004) (Exceltur, 2005, 2006).

La tasa de crecimiento de la llegada de turistas alcanzó el 6,6% en 2005, uno de los valores máximos del periodo considerado, junto al crecimiento del año 2011. A partir de ese año, se desaceleró de nuevo el crecimiento con subidas cada vez menos intensas, siendo esta caída de mayor intensidad en los años 2008 y 2009, en los que las tasas de variación interanuales fueron incluso negativas (-2,5% y -8,8%, respectivamente). Esa desaceleración se explica básicamente por razones de origen coyuntural, pues el continuo retraso en las expectativas de recuperación del ciclo económico mundial ha contribuido a la pérdida de dinamismo de la demanda turística. Pero esa ralentización también se explica por razones exógenas al ciclo que tienen que ver con el impacto psicológico del contexto geopolítico en los años estudiados. Los datos utilizados ponen de manifiesto la vulnerabilidad de la industria turística española a factores como la inestabilidad geopolítica (atentados del 11 de septiembre de 2001, conflicto en Oriente Medio, atentados en Indonesia) o la reacción de variables como el precio del petróleo, los índices de confianza o los tipos de cambio. Se trata de factores que pueden amenazar la llegada de turistas a nuestras fronteras por dos vías, una por su

incidencia en los costes, ya que el precio del petróleo encarece una parte muy significativa del presupuesto familiar para viajes, y otra, por afectar a la confianza, puesto que se incrementa la percepción de inseguridad, que inevitablemente traen consigo determinados sucesos. No obstante, hay que reseñar que el turismo no es el sector de nuestra economía más vulnerable a estos fenómenos exógenos (Vacas y Landeta, 2009).

En el año 2006, el turismo proveniente de las líneas aéreas de bajo coste provocó un aumento del turismo urbano. El despegue de este tipo de turismo ha sido fruto de los cambios en las necesidades y comportamiento del turismo exterior a lo largo de la primera década del siglo XXI. En relación a esos cambios en el comportamiento de los turistas, se ha realizado un estudio sobre la demanda de turismo en nuestro país, utilizando cinco variables significativas para explicar la evolución de la conducta de los turistas no residentes en el periodo 2000-2007. Dichas variables son: el porcentaje de turistas de sol y playa respecto al total de turistas no residentes, el porcentaje de turistas de líneas aéreas de bajo coste respecto al total de turistas no residentes, el porcentaje relativo de turistas no residentes que contrataron un paquete turístico respecto al total, y el porcentaje de turistas no residentes que acudieron a residencias propias y estancia media de los turistas no residentes que se alojaron en establecimientos hoteleros oficiales.

La modificación más espectacular entre estas variables, fue el incremento del número de turistas que utilizaron las líneas aéreas de bajo coste (del 8,8% al 36,5%). Concretamente, se pasó de 2 millones de pasajeros en 2001 a 32 millones en 2010. Como ya se conoce, este tipo de turismo suele eludir el paquete turístico de agencia (de

aquí la reducción en el turismo que utiliza el paquete turístico en el período 2000-2007) y se decanta habitualmente por el viaje auto-organizado, contratado por internet, con destino básicamente urbano y con reducción drástica en el número de pernoctaciones (Exceltur, 2008).

Es necesario mencionar igualmente, que el desarrollo del turismo urbano fue fruto también de los nuevos enfoques de comercialización que las instituciones públicas españolas emprendieron para la promoción exterior de nuestro país, así como de la innovación de las empresas del sector (Exceltur, 2007).

En España el crecimiento del número de turistas se ralentizó al 1,1% en 2007, mientras que en los países del Mediterráneo oriental (olvidados los ataques integristas islámicos) experimentaron crecimientos espectaculares. Entre los años 2006 y 2007, el crecimiento de la entrada de turistas alcanzó en Turquía un 18,2%, en Egipto el 18,4%, en Marruecos, el 13,6%, en Croacia el 7,3%. Mientras que en España, el litoral mediterráneo y las islas tan sólo aumentaron un 1,8% (Exceltur, 2008).

El año 2008 fue el de la irrupción de la crisis financiera internacional en nuestro país y, por tanto, el del arranque de la crisis nacional. La contracción de la demanda que acarreó la crisis fue mucho más pronunciada en el turismo nacional que en el internacional, ya que éste último, en realidad, sirvió de colchón en 2008 para atenuar la caída en el sector. El ICTUR (Índice de Confianza Turístico Empresarial entre los empresarios de los principales subsectores de nuestra economía relacionados con el turismo), marcó en 2008 su mínimo histórico desde su creación en 2002, al alcanzar un valor del -32,1 en el segundo trimestre de 2008. Ello reflejaba el elevado nivel de

pesimismo que comenzó a invadir todos los subsectores económicos vinculados con el turismo en España. Así, según la Encuesta de Clima Turístico elaborada por Exceltur⁸¹, en el segundo trimestre de 2008, el 45,1% de las empresas turísticas declararon que habían experimentado una caída en sus beneficios superior a los dos dígitos (Exceltur, 2008, 2009). La reducción de la demanda turística se materializó especialmente en una drástica merma en los viajes y escapadas de corta duración, un fuerte recorte en los traslados y eventos de empresas, y un crecimiento del segmento de los hoteles de alta gama (cuatro y cinco estrellas). A ello hay que añadir que los países competidores del Mediterráneo oriental continuaron con sus elevadas tasas de crecimiento en las llegadas de turistas, lo que evidentemente contribuyó a agravar la crisis en nuestro país (Exceltur, 2008).

A partir del año 2009, el turismo internacional experimentó un tímido crecimiento que rompía con el descenso consecutivo de los dos años anteriores desde 2007. No obstante, a lo largo de ese año la profunda crisis económica mundial, afectó con especial virulencia a nuestro país, disparando la tasa de desempleo. Esta severa recesión generó una fuerte contracción en la demanda de turismo en España, tanto turismo nacional como internacional. Además, la crisis provocó profundos cambios en el comportamiento del consumidor europeo de turismo (ya que se buscaban destinos más próximos). Continuó la fuerte reducción en el número anual de viajes y escapadas (lo que generó una mayor concentración de la actividad en los meses de verano), se produjo una mayor utilización del vehículo propio para el desplazamiento, se incrementó el uso de alojamientos más económicos (casas de familiares y amigos, turismo rural, etc.), se produjeron muchas contrataciones de última hora (ante la

⁸¹ www.exceltur.org

expectativa racional de bajadas de precios) y se experimentó una pronunciada reducción de los gastos en restauración y en compras. Por parte de la oferta turística, la respuesta generalizada del sector hotelero fue la deflación de precios. Ello se materializó en promociones y descuentos continuos en creciente escalada, lo cual amplió la reducción del gasto turístico. El Índice de Precios Hoteleros (IPH) alcanzó en los meses de marzo (-7,6%) y septiembre (-7,3%) de 2009 sus máximos niveles de caída dentro del período 2002-2010. Los países competidores del Mediterráneo oriental sufrieron también reducciones en sus niveles de turistas no residentes, aunque Marruecos creció un 1,7% y Turquía un 2% (Exceltur, 2009, 2010).

En el año 2010 España recibió 52,67 millones de turistas, lo que supuso alcanzar una cifra de llegadas ligeramente superior a la registrada en 2004. Esa incipiente recuperación turística registrada en el año 2009, que se consolida en los años posteriores, se ha dado en un contexto presidido no solo por la crisis económica internacional sino también por una serie de factores adversos. Entre estos factores cabe destacar los efectos externos generados por las cenizas del volcán islandés durante el primer semestre del año 2010, que obligó a cancelar numerosos vuelos; el conflicto de los controladores aéreos españoles, que se agudizó en el mes de diciembre (finalizó con un estado de alarma y la militarización de los aeropuertos españoles desde el 04/12/2010 hasta el 15/01/2011); y las inclemencias meteorológicas, que obligaron incluso al cierre de algunos aeropuertos europeos (Frontur, 2010). A pesar de ello, en ese año, la llegada de turistas no residentes creció un 1% más que en 2009.

En el año 2011 el crecimiento del turismo receptor se aceleraba hasta alcanzar un 6,6%, manteniéndose en tasas positivas en los años 2012 y 2013, con valores del 2,3

y del 5,6% respectivamente. Esa evolución positiva del turismo receptor parece sugerir que, más allá de vaivenes coyunturales, se está produciendo una transformación de los hábitos de los turistas. Entre los hitos que pueden explicar este cambio se pueden mencionar la recuperación de la economía internacional, que propició por un lado, la activación del comercio internacional y por tanto el turismo de negocios, y por otro, la potenciación del turismo de ocio y vacacional de los países europeos más cercanos; la aparición de nuevos mercados de turistas, como el ruso, el chino, países del este, el sudamericano o el japonés; la continuación en la política deflacionista de precios a través de promociones y descuentos, pudiéndose destacar que el Índice de Precios Hoteleros observó una bajada media de un -5,4% en los precios de los hoteles españoles en 2010 (INE, 2011); y finalmente, el continuo crecimiento del turismo urbano apoyado, como ya se ha señalado, en las compañías aéreas de bajo coste y en el turismo de cruceros (Exceltur, 2010 a 2013). Estos aspectos pueden estar conformando un patrón diferente de gastos del turista respecto a épocas precedentes. Además, esta evolución permite destacar la importancia del turismo receptor desde una perspectiva macroeconómica, al contribuir al equilibrio de la balanza de pagos, sirviendo como elemento de compensación del déficit de la balanza comercial.

2.3.3. Análisis del gasto realizado en España por el turismo internacional (2004-2013).

Para una mejor interpretación de los principales resultados obtenidos hasta ahora, puede resultar conveniente complementar el estudio precedente acerca del turismo receptor con el de la evolución del gasto que esos turistas realizaron durante el

periodo 2001-2013. Como se ha indicado anteriormente, la información sobre el gasto que realizan los turistas internacionales que recibe nuestro país han sido tomados de Egatur, pues el marco de elevación de los resultados muestrales obtenidos en Egatur son los datos de visitantes proporcionados por la estadística Frontur. De hecho, a partir del año 2009, la edición y publicación de los informes anuales de Frontur y Egatur se hace de forma conjunta, ofreciendo así un análisis de datos integrados de la llegada de visitantes internacionales y del gasto que realizan (Egatur, 2004, 2009). Además, la vinculación entre Frontur y Egatur no se limita al procedimiento de elevación de los resultados de esta última, sino que también ambas operaciones estadísticas comparten el soporte técnico, la organización y operativa de control de campo y los lugares de encuesta⁸².

No obstante, este estudio complementario con los datos del gasto ofrecidos por Egatur, se ha realizado tan sólo para los años 2003 a 2013, ambos inclusive, dado que por razones metodológicas los datos que existen para los años 2001 y 2002, y que son ofrecidos por Frontur, no son comparables con los datos que ofrece Egatur para los años 2003 a 2013. En efecto, aunque Egatur dispone de información anterior al año 2003, la modificación del cuestionario realizada en enero de 2004 imposibilita la comparación directa de estos datos con los correspondientes a años posteriores. Por ello, en el Informe Anual de Egatur correspondiente al año 2004 se realiza un enlace para los datos del año 2003 con el fin de facilitar la comparación y el análisis de los resultados de 2004. Esa publicación recoge por tanto, los datos relativos al año 2004 y el enlace del año 2003, no siendo comparable esta información con los datos de gasto publicados con

⁸² Nota Metodológica de la Encuesta de Gasto Turístico (Egatur).

anterioridad a ese informe anual, es decir, con los datos del gasto de los años 2001 y 2002 publicados por Frontur (Egatur, 2004).

Para el año 2004 y para el enlace de 2003, Egatur ofrece la información de gasto tanto a precios corrientes como a precios constantes, fijando el año base en 2004, al ser el primer año completo con la información del cuestionario actualmente vigente. Sin embargo, a partir del año 2004 y hasta la actualidad la información del gasto recogida en Egatur se ofrece a precios corrientes (Egatur, 2004 a 2013).

Para analizar el gasto que realiza el turismo receptor en nuestro país, es preciso hacer una breve revisión de algunos conceptos claves. Así, en primer lugar, se hace referencia al concepto de *gasto turístico total* como gasto realizado por el turista o por cuenta del turista durante su viaje a España. Ese concepto de gasto turístico total, que es proporcionado por Egatur y objeto de análisis en este Capítulo, no debe confundirse con el concepto de ingresos por turismo de la Balanza de Pagos, pues el primero incluye el gasto total realizado por los turistas extranjeros que llegan a España, mientras que el segundo es mucho más restringido, ya que no incluye ni el transporte internacional de pasajeros (que supone un coste importante del viaje) ni aquella parte de los servicios que se prestan a los turistas en sus lugares de origen y que no revierten en España (servicios de agencias de viaje, márgenes de intermediación, servicios financieros, etc.) (Egatur, 2007). En segundo lugar, se hace referencia al *gasto medio por persona*, que es el gasto total realizado por el turista entre el número de turistas llegados a España. En tercer lugar, se entiende por *gasto medio diario o por persona y día*, el gasto total realizado por el turista entre el número total de pernoctaciones. Este componente del gasto también puede obtenerse dividiendo el gasto medio por persona o turista por la

estancia media en el país o duración media del viaje. Por último, se hace mención a la *estancia media*⁸³, ya que la literatura económica sobre la demanda turística cada vez pone más énfasis en la importante capacidad explicativa de esa variable, y que según Alegre y Pou (2003) es el número de días que, por término medio, los viajeros permanecen en los establecimientos, calculándose como cociente entre las pernoctaciones y el número de viajeros.

Como se ha indicado anteriormente, la duración de la estancia es un elemento esencial para la determinación del gasto total que el turista internacional realiza en el lugar de destino. De hecho, la influencia de la estancia media es directa y positiva en el gasto medio por turista, y por tanto en el gasto total que éste realiza, ya que a mayor número de días de permanencia mayor será ese gasto. De igual modo, la estancia media también tiene relación directa, pero en este caso inversa, con el gasto medio diario, pues éste tenderá a ser menor cuando aquélla sea de más días.

Las series de datos que se han utilizado son las del Gasto Total de los Turistas según comunidad autónoma de destino principal ofrecida por Egatur. Estos datos han sido pasados a Euros constantes del año 2004 y deflactados según el IPC elaborado por el INE⁸⁴.

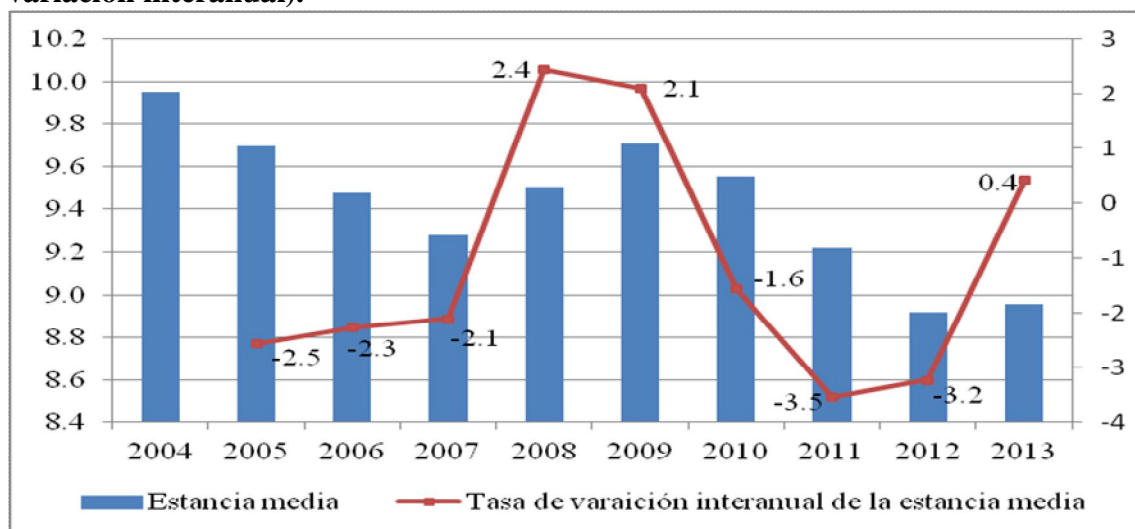
Por otra parte, el presupuesto al que se enfrentan los turistas en sus viajes a España está condicionado por múltiples variables, entre las más importantes cabe mencionar el transporte, el alojamiento y el número de pernoctaciones (o duración de la

⁸³ La variable estancia media es una aproximación al número de días que, por término medio, los viajeros permanecen en los establecimientos y se calcula como cociente entre las pernoctaciones y el número de viajeros. INE. EOH. Metodología.

⁸⁴ INE, IPC Base 2011, 2015.

estancia). En relación al número de pernoctaciones es posible afirmar que el número de días que permanecen los turistas extranjeros en nuestro país es un factor determinante para que el gasto total que éstos realizan sea más o menos elevado, pues amplias prolongaciones de la estancia de un turista se encuentran generalmente asociadas con la realización de un mayor gasto.

Figura 2.5. Evolución de la estancia media (2004-2013). (Número de días y variación interanual).



Fuente: IET. Elaboración propia a partir de los datos de Egatur⁸⁵.

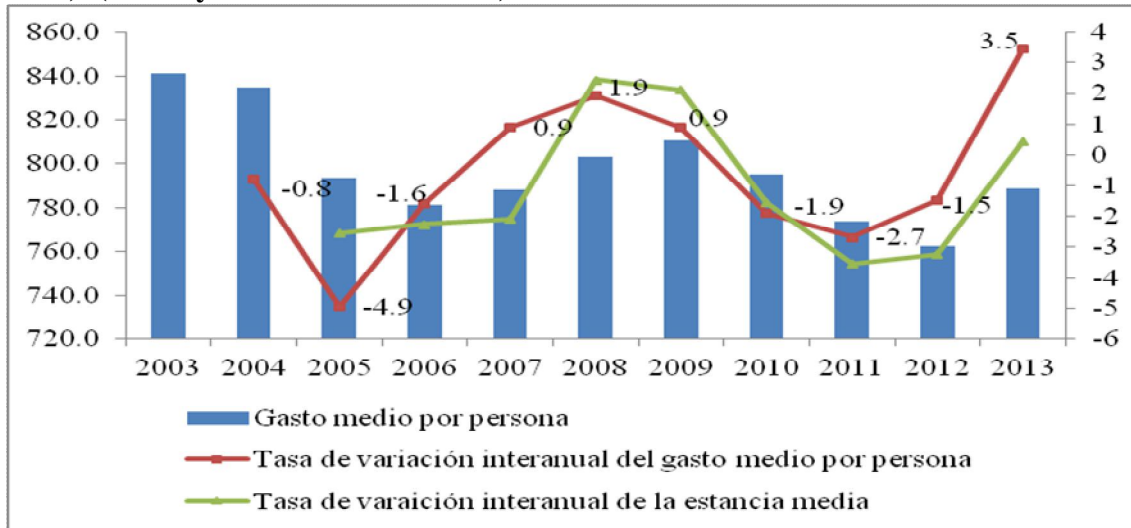
La Figura 2.5. muestra la evolución de la estancia media de los turistas internacionales llegados a España en el periodo 2004 a 2013⁸⁶. Lo primero que llama la atención es que nuestro país es un destino eminentemente de estancias largas, ya que la estancia media de los turistas internacionales llegados a España se ha mantenido en torno a los 9,4 días durante el periodo analizado, correspondiendo el máximo de 9,9 días al año 2004 y el mínimo de días, 8,9, al año 2012.

⁸⁵Egatur ofrece datos de estancia media a partir del año 2004 inclusive.

⁸⁶ Como ha sido comentado anteriormente, los datos de gasto de los turistas internacionales ofrecidos por Egatur solo son comparables con los datos de llegadas de turistas internacionales ofrecidos por Frontur a partir del año 2004 inclusive.

Ese tiempo de permanencia en destino está directamente relacionado con la cantidad de gasto realizado. Esa relación se puede observar con el gasto medio por persona que se ofrece en la Figura 2.6.

Figura 2.6. Evolución del gasto medio por persona y de la estancia media (2004-2013). (Euros y variación interanual).



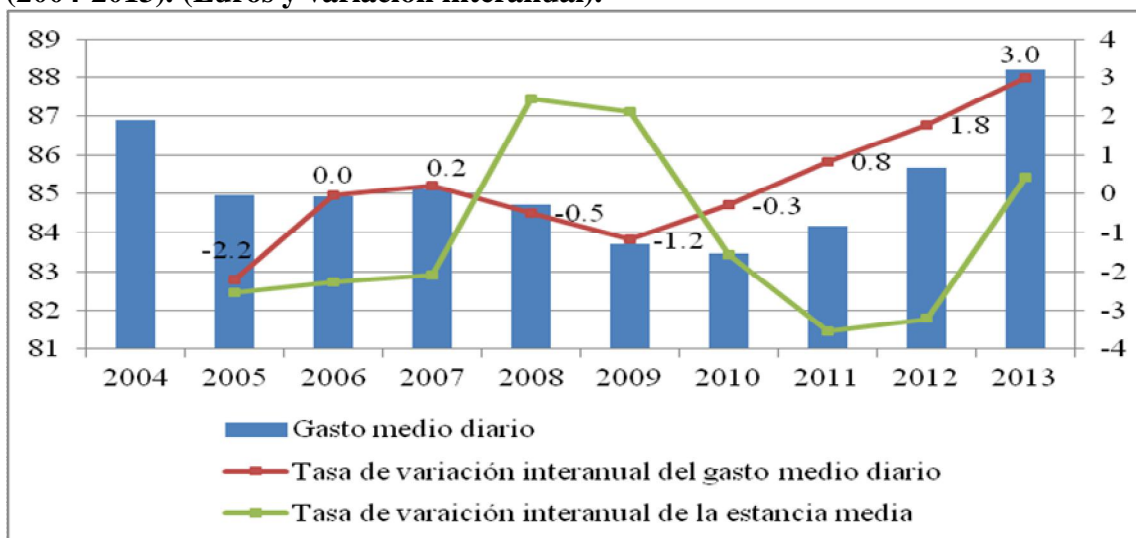
Fuente: IET. Elaboración propia a partir de los datos de Egatur.

Se aprecia en la Figura 2.6. cómo los volúmenes de gasto son superiores a medida que aumentan el número de días de estancia. El gasto medio por persona refleja una pauta continuamente creciente o decreciente en relación directa con los días de estancia media en el periodo considerado. Esa clara influencia que tiene el número de pernотaciones sobre la relación directa y positiva entre el gasto medio por persona y la duración de la estancia en España, se pone igualmente de manifiesto cuando ese efecto se depura a través del gasto medio diario o gasto por persona y día⁸⁷. Si bien en este último caso es posible apreciar un patrón inverso al descrito anteriormente para el gasto medio por persona, es decir, el gasto medio por persona y día disminuye continuamente

⁸⁷ Como se ha indicado ya, el gasto medio diario o por persona y día es el gasto total realizado por el turista entre el número total de pernотaciones. También puede obtenerse este valor dividiendo el gasto medio por persona por la estancia media en el país o duración media del viaje (número medio de días que permanece un turista en el país).

a medida que la estancia se prolonga y viceversa, como se refleja en la Figura 2.7. para los años 2004 a 2013.

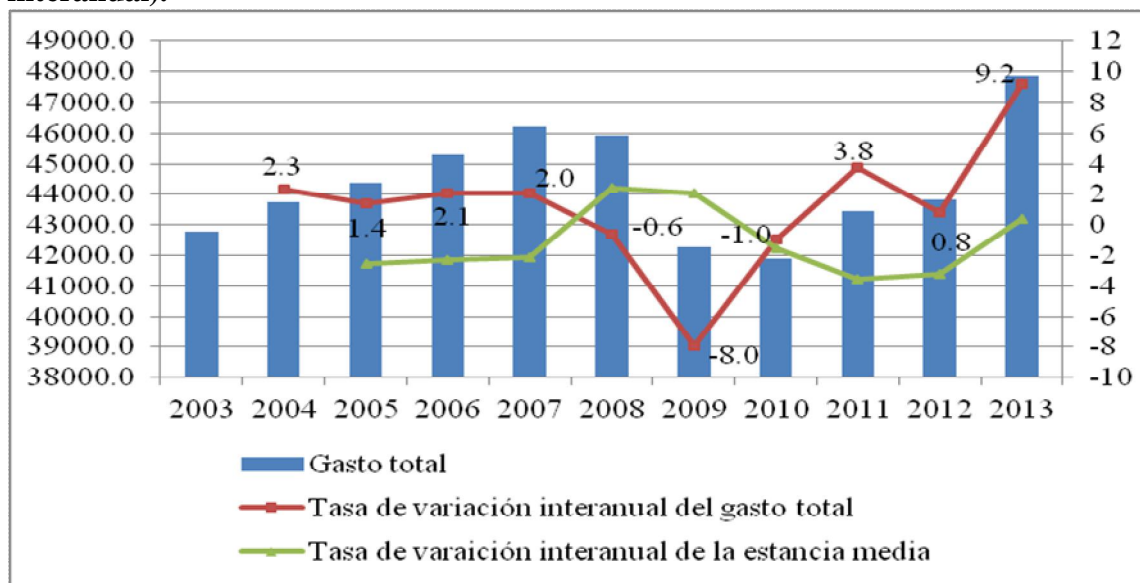
Figura 2.7. Evolución del gasto medio por persona y día y de la estancia media (2004-2013). (Euros y variación interanual).



Fuente: IET. Elaboración propia a partir de los datos de Egatur.

Como se muestra en las Figuras 2.6. y 2.7., la evolución del gasto es distinta en cada caso para los diferentes tramos de duración de la estancia, siendo posible concluir que a mayor estancia media mayor gasto medio por persona y menor gasto medio diario. Además hay que decir, que al igual que ocurre con el gasto medio por persona y día, el gasto total aumenta conforme lo hace la estancia media. Así, la Figura 2.8., que incorpora la información ya analizada en párrafos anteriores acerca del número de llegadas de turistas internacionales, refleja para el periodo estudiado la evolución del gasto total realizado por los turistas no residentes en España y de su tasa de crecimiento.

Figura 2.8. Evolución del gasto total de los turistas internacionales llegados a España y de la estancia media (2003-2013). (Millones de Euros y variación interanual).



Fuente: IET. Elaboración propia a partir de los datos de Egatur.

En términos globales, entre los años 2004 y 2013, la estancia media ha experimentado una reducción de -0,9 días, es decir, de un -9,98%, alcanzando un nivel máximo de 9,9 días en el año 2004 y un nivel mínimo de 8,9 días en el año 2012. Esa evolución global de la estancia media ha determinado un gasto medio por turista y día que se ha incrementado en el periodo en 1,3 Euros, lo que equivale a una tasa de crecimiento global para todo el periodo de un 1,5%, alcanzando el valor máximo de 88,2 Euros en el año 2013 y el valor mínimo de 83,5 Euros en 2010. Las dos variables anteriores han determinado un gasto medio por turista que ha experimentado en el periodo una reducción de -45,8 Euros, equivalente a una tasa de variación del -5,5%. El valor máximo del gasto medio por turista se alcanzó en el año 2004 con 834,6 Euros, mientras que su valor mínimo correspondió al año 2012 con 762,4 Euros. El volumen de llegadas de turistas internacionales en el mismo periodo y como ha sido indicado anteriormente, alcanzó los 9.8 millones de turistas, lo que supuso el 19,3% de aumento global para el periodo 2004-2013. A consecuencia de esta evolución positiva de las

llegadas de turistas, el gasto total ha experimentado un incremento de 5.078 millones de Euros, es decir, de un 11,9%, con un nivel mínimo de 41.877,8 millones de Euros en el año 2010 y un máximo de 47.850,7 millones de Euros en 2013.

Seguidamente se procede a un análisis más pormenorizado de la evolución del gasto total del turismo receptor desde el año 2004 hasta el año 2013, teniendo en cuenta la evolución de los distintos componentes del gasto total a los que se acaba de hacer referencia. Debe recordarse que la primera década del siglo XXI se inició bajo la incertidumbre causada por el atentado del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York, la posterior guerra de Irak en octubre de ese año y los atentados de Bali del 12 de octubre de 2002. En términos generales, la inquietud generada por esos acontecimientos se trasladó al sector turístico por dos vías. De una parte, mediante un encarecimiento paulatino en el precio del barril de petróleo, que en diciembre de 2001 cotizaba a 18,52 Dólares y que sólo un año más tarde lo hacía ya a 27,89, alcanzando su máximo histórico en julio de 2008 al llegar a los 132,55 Dólares por barril (Indexmundi, 2013). De otra parte, mediante la contracción de la movilidad mundial de personas.

A pesar de ello, en el caso concreto de España, como ya se ha indicado, el número de llegadas de turistas aumentó en los años 2002, 2003 y 2004. Así, en el año 2004 el número de turistas que visitó España se incrementó hasta alcanzar los 52,4 millones, en torno a un 3,1% más que en 2003. Esa subida compensó la reducción del gasto medio por turista que pasó de 841,1 Euros en el año 2003 a 834,6 Euros en 2004, por lo que la cifra de gasto total se vio incrementada en un 2,3% respecto al año 2003. La estancia media, es decir, el número de días que el turista permaneció como media en España en el año 2004, se situó en 9,9 días. En líneas generales, se puede considerar que

en 2004 acudió a España un mayor número de turistas que en 2003, que realizó un gasto medio por persona inferior al realizado en 2003 y que permanecieron en el país aproximadamente 9,9 días.

En el año 2005 comenzó un período de evolución creciente en la variación del gasto turístico en España que se prolongó hasta 2007, con unas tasas de crecimiento interanual del 1,4% en 2005; 2,1% en 2006; y 2% en 2007. En esos años el gasto total aumento un 4,2% (1.861,2 millones de Euros), al pasar de los 43.758,12 millones de Euros de 2004 a los 46.225,3 millones en 2007. A lo largo de 2005 se simultanearon factores económicos antagónicos respecto al nivel de gasto de los turistas en España. Así por ejemplo, una vez más, nuestro país se vio beneficiado por el clima de inseguridad e incertidumbre creado por los atentados integristas en los países islámicos cercanos, siendo los más significativos los atentados de Kusadasi, Estambul y Ankara en Turquía en junio y julio de 2005, y los de El Cairo y de Sharm-el-Sheikh de julio de 2005 en Egipto. Ello propició que el número de turistas creciera un 6,6% respecto a 2004, como ya se ha indicado, si bien la estrategia de ofertas y descuentos en los distintos subsectores turísticos para incentivar la demanda, fomentaron un menor gasto medio por persona y día, que en 2005 fue de 85 Euros, un -2,2% menos que en 2004, como muestra la Figura 2.7. La estancia media en 2005 se redujo levemente respecto al año anterior, pasando a ser de 9,7 días, y en consonancia con esa evolución, cada turista que vino de viaje a España realizó un gasto medio de 793,4 Euros, un -4,9 % menos que en el año 2004, como refleja la Figura 2.6. Por ello el aumento del gasto total en este año, de un 1,4% respecto a 2003, fue debido al mayor número de turistas que visitó nuestro país.

En el año 2006, la cifra de turistas que visitaron nuestro país aumentó un 3,7% respecto al año anterior, impulsada por una serie de factores entre los que cabe citar la persistente caída de la demanda de turismo en los países mediterráneos islámicos como consecuencia de los factores geopolíticos, el avance imparable de las líneas aéreas de bajo coste y una política empresarial de contención de precios frente a las subidas practicadas en los ejercicios anteriores. Estos turistas permanecieron en España menos días que en el año 2005, reduciéndose la estancia media en un -2,3% hasta situarse en 9,5 días, por lo que el gasto medio por turista también descendió hasta los 781 Euros, un -1,6% menos que en el año 2005. Su gasto medio diario no experimentó variación permaneciendo en los 85 Euros. Esa evolución de los diferentes componentes del gasto se vio compensada por el crecimiento de las llegadas, lo que determinó una aceleración en el crecimiento del gasto total de un 2,1% respecto al ejercicio anterior, que supuso alcanzar los 45.298,9 millones de Euros, como refleja la Figura 2.8.

En el año 2007 se desaceleró nuevamente el crecimiento en el número de turistas internacionales llegados a España, que aumentó solo un 1,1%, lo que supuso 58.665.504 turistas. La estancia media de estos turistas se redujo en un -2,1% hasta los 9,3 días y el gasto medio por turista y día aumentó en un 0,2%. El gasto medio por persona también aumentó en un 0,9% alcanzando los 787,9 Euros. El gasto total creció un 2% más que en el año 2006, alcanzando la cifra máxima registrada desde el comienzo del periodo estudiado, cifrada en 46.225,3 millones de Euros. En el origen de este aumento estuvo el crecimiento del turismo urbano unido a una contención en la política de precios. De acuerdo con esos datos, la evolución de la tasa de crecimiento del gasto realizado por los turistas en nuestro país a lo largo del periodo analizado, muestra claramente la existencia de una fase que abarca desde el año 2004 hasta el 2007 en la que se disfrutó

de un crecimiento positivo cercano al 2%. Fueron años en los que el número de turistas no dejó de crecer y en los que el gasto de estos turistas se comportó de igual forma. Esta inercia se vio truncada a partir de ese último año 2007 con la irrupción de la crisis económica mundial.

Como se ha indicado anteriormente, en torno al año 2008 comienza la crisis económica en nuestro país y sus efectos sobre el turismo no se hacen esperar, ya que el sector turístico se muestra especialmente vulnerable a los ciclos de recesión económica. De hecho, cualquier caída en las rentas de los turistas procedentes de nuestros países consumidores conlleva una reducción más que proporcional en el gasto que éstos generan al visitar nuestro país, y por tanto, en el gasto total que realizan en él, lo que permite afirmar que el turismo de los no residentes en España tiene un comportamiento de bien superior o de lujo. En este sentido, varios estudios afirman que el turismo presenta un valor de elasticidad demanda-renta superior a la unidad (Esteban, 1987; Esteban, 2004; Witt y Witt, 1992). Es decir, la variación en la demanda de turismo en nuestro país se ve afectada más que proporcionalmente respecto a las reducciones en el nivel de renta de los ciudadanos de nuestros principales países consumidores y el valor de esta elasticidad de la demanda-renta aumenta además en proporción directa a la distancia del país cliente respecto a nuestras fronteras (Esteban, 2004). En concreto en España los valores de la elasticidad demanda-renta de los turistas que nos visitaron en el período 1965-2002, oscilaron entre el 1,58 de Francia (país más próximo a España) y el 2,75 de Suecia (Esteban, 2004). Por tanto, el turismo receptor en España tuvo un comportamiento de bien superior o de lujo. Esta afirmación aparece reforzada si se compara la evolución del PIB de nuestro país con la evolución del ISTE (Indicador Sintético del Turismo Español). Este índice es elaborado por Exceltur a partir de una

serie de variables relativas a la demanda turística tanto nacional como extranjera, permite reflejar la evolución temporal del PIB Turístico en España.

Se observa la desaceleración que sufrió nuestra economía en 2002, pues mientras el PIB pasó de crecer un 3,6% en 2001 a un 2,7% en 2002, en esos mismo años el ISTE experimentó un retroceso sensiblemente mayor, pasando del 1,7% al -1,6%. Algo similar sucedió en el ejercicio 2008, año en el que nuestro país comenzó a reflejar las consecuencias de la crisis económica mundial. Así, mientras el PIB nacional cerró con un crecimiento del 1,2%, el ISTE cayó hasta el -1,1%. En 2009, el ISTE experimentó una contracción del -5,6% mientras que el PIB sólo lo hizo en un -3,7%.

La cifra de llegadas de turistas se contrajo durante los años 2008 y 2009, con tasas de crecimiento negativas de un -2,5% y un -8,8% respectivamente. Los ingresos generados por estos turistas también cambiaron su tendencia en esos años. El número de días que permaneció el turista en nuestro país aumento un 4,3%, al pasar de 9,3 días en el año 2007 a 9,7 días en 2009. El gasto medio por persona también aumentó ya que alcanzó los 810,4 Euros en 2009, con un incremento global de un 2,9% respecto al año 2007. Ese aumento se vio favorecido al haber disminuido el número de turistas con más intensidad que su nivel de gasto. El gasto por persona y día descendió un -0,5% en 2008 y un -1,2% en 2009, situándose en 83,7 Euros, a lo que contribuyó una pronunciada reducción de los gastos en restauración y en compras (Exceltur, 2009, 2010). El gasto total se redujo un -0,6% en 2008 y un -8% en 2009, año en el que registró uno de los niveles más bajos de todo el periodo estudiado con 42.284,2 millones de Euros. Las cifras de 2009 mostraron claramente la irrupción plena de la crisis en el mercado turístico español.

Como ya se ha mencionado, 2010 fue para el sector turístico español el año del comienzo del cambio de tendencia, ya que las llegadas de turistas internacionales comenzaron a evolucionar con tasas positivas hasta el año 2013, alcanzando un 1% en el año 2010, un 6,6% en 2011, un 2,3% en 2012 y un 5,6% en el último año del periodo estudiado. La estancia media se redujo hasta alcanzar los 8,9 días en el año 2012 y finalizó el periodo con un leve aumento hasta los 9 días correspondientes al año 2009. Una evolución del mismo sentido fue la experimentada por el gasto medio por turista que se fue reduciendo paulatinamente hasta los 762,4 Euros del año 2012, aumentando en el año 2013 hasta 788,8 Euros. El gasto medio diario siguió una senda de crecimiento estable en todos esos años, hasta alcanzar en el año 2013 el máximo gasto medio diario registrado desde el año 2004, 88,2 Euros, y un crecimiento del 3% respecto al año 2012. El gasto total siguió un comportamiento similar, tras el leve descenso registrado en el año 2010 de un -1%, pasó a tener tasas crecientes en su evolución de un 3,8% en 2011, un 0,8% en 2012 y un 9,2% en 2013.

Esta evolución positiva del flujo de llegadas de turistas internacionales a nuestro país y del flujo de gasto que implican, suceden a la vez que la incipiente recuperación de nuestra economía poniendo de manifiesto la fuerza de este sector, cuya recuperación se ha venido afianzando año tras año desde 2009. El análisis precedente permite afirmar que nuestro país tiene el liderazgo mundial en turismo, ya ocupa uno de los primeros puestos como destino del turismo vacacional, el segundo puesto en cuanto a niveles de gasto turístico y el cuarto puesto por el número de llegadas de turistas internacionales. El peso de la actividad turística en el Producto Interior Bruto de España oscila en torno a un 10.5%, lo que en buena medida contribuye a contrarrestar el déficit comercial. La actividad turística evoluciona con un aceptable dinamismo incluso en años de crisis,

como se ha mostrado anteriormente, por lo que constituye un importante factor potencial de crecimiento económico.

2.4. El turismo cultural: un análisis a partir de las fuentes estadísticas oficiales de ámbito nacional (2005-2013).

Como ya ha sido señalado, y de acuerdo con la terminología ofrecida por la OMT en sus recomendaciones sobre estadísticas turísticas (NN.UU., OMT, 2000-2010) y generalmente aceptada por todos los países y organismos encargados de elaborar las estadísticas sobre el turismo, es posible diferenciar tres tipos de turismo con relación a un país dado. Así, se denomina *turismo interno al realizado por los visitantes residentes*⁸⁸ que viajan dentro del territorio económico del país de referencia; *turismo receptor al realizado por los visitantes no residentes* que viajan dentro del territorio económico del país de referencia; mientras que el *turismo emisor* es el realizado por los visitantes residentes que viajan fuera del territorio económico del país de referencia (NN.UU., OMT, 2000).

Desde el punto de vista del análisis económico, la importancia de esa clasificación es evidente por el simple hecho de ser el turismo receptor el que produce una entrada de riqueza nueva procedente del exterior en término de divisas, a diferencia de lo que sucede con los otros dos tipos de turismo. Así pues, el turismo emisor produce una pérdida de riqueza, al realizarse el gasto de renta o patrimonio por los residentes fuera del país en el que esa renta o patrimonio se ha generado. Por su parte el turismo interno no genera flujos de divisas en ningún sentido.

⁸⁸ Siendo visitante “*toda persona que se desplaza a un lugar distinto al de su entorno habitual, por una duración inferior a doce meses, y cuya finalidad principal del viaje no es la de ejercer una actividad que se remunere en el lugar visitado*”, NN.UU.,OMT (2000: 9).

De acuerdo con esa terminología, es posible afirmar que el turismo en España es eminentemente receptor. Conocer las características y connotaciones de este turismo es esencial y cada vez cobra mayor relevancia para gestionar adecuadamente todo lo relativo a la actividad turística, siendo por ello que la demanda de turismo es aquella a la que se le ha dedicado más atención en la investigación (Esteban y Reinares, 1996). Es evidente que en esas entradas de turistas internacionales a nuestro país confluyen una serie de factores que permiten identificar cada vez con mayor precisión su perfil o comportamiento. A pesar de ello la información estadística oficial de ámbito nacional solo permite analizar y comparar los aspectos básicos de esa demanda así como algunos de los factores que la condicionan.

Entre los principales determinantes de la demanda turística se encuentran los sociológicos (edad, nivel educativo, sexo, estado civil, nacionalidad o país de residencia), los económicos (actividad económica -basada en los estándares de la OIT, ocupación profesional, nivel de renta), y los relativos al viaje, formados por conceptos que definen las características propias del viaje (propósito o motivo de la visita, forma de compra u organización del viaje, periodo de compra, primera visita o repetición, distancia viajada, medio de transporte, paradas realizadas, duración de la estancia, periodo de la visita).

La OMT propone clasificaciones normalizadas para mejorar la comparación internacional de las diversas estadísticas del sector con el objetivo de poder aplicar esas clasificaciones, con leves adaptaciones, a las diferentes tipologías de la demanda de turismo en cada país (NN.UU., OMT, *Recomendaciones internacionales para estadísticas de turismo 2008*, 2000). En relación la demanda de turismo propone

clasificarla en base a los siguientes criterios: motivo de la visita, duración de la estancia o del viaje, origen y destino del viaje, zona de residencia o de destino en el interior del país, medios de transporte de pasajeros, alojamiento turístico (NN.UU., OMT, *Recomendaciones internacionales para estadísticas de turismo 2008*, 2000).

En relación al motivo de la visita, característica esencial para identificar el perfil de consumo y gasto del turismo receptor, las NN.UU., (Directrices provisionales sobre estadísticas del turismo internacional, 1979) recomendaba la necesidad de recabar información acerca de la motivación del viaje, y define el motivo principal de la visita como aquél "*motivo sin el cual el viaje no se hubiera realizado*" (NN.UU., OMT, *Recomendaciones internacionales para estadísticas de turismo 2008*, 2000: 16). Se proporciona una clasificación del motivo de la visita con objeto de que los distintos países puedan medir los segmentos claves de sus respectivas demandas turísticas con fines de planificación, promoción y comercialización. Esa clasificación es la siguiente (NN.UU., OMT, *Recomendaciones internacionales para estadísticas de turismo 2008*, 2000: 16-17):

1. *Ocio, recreo y vacaciones*. Incluye este motivo recorridos de lugares de interés, compras, asistencia a acontecimientos deportivos y culturales, actividades culturales y de ocio, deportes activos no profesionales, "*trekking*" y alpinismo, uso de playas, cruceros, juegos de azar, descanso y recreo de las fuerzas armadas, campamentos veraniegos, luna de miel.
2. *Visitas a parientes y amigos*. En este caso se incluyen las visitas a parientes y amigos, permiso para visitar el país de origen, asistencia a exequias, cuidado de inválidos.

3. *Negocios y motivos profesionales.* Es el grupo de visitas por instalaciones de equipo, inspección, compras y ventas por cuenta de empresas extranjeras; asistencia a reuniones, conferencias o congresos, ferias comerciales y exposiciones; giras organizadas por los empleadores como incentivo; dar conferencias o conciertos; organización de viajes turísticos, establecimiento de contratos de alojamiento y transporte, trabajo como guías y otros profesionales del turismo; participación en actividades deportivas profesionales; misiones oficiales, incluido el personal diplomático, militar o de organizaciones internacionales, excepto las personas destinadas en el país visitado en el desempeño de sus funciones; estudios, educación e investigación remunerados, como permisos sabáticos de las universidades; cursos de idiomas, profesionales o de otro tipo en relación con la actividad de negocios o profesional del visitante y en apoyo de ella.
4. *Tratamientos de salud.* Identifica la visita por estaciones balnearias, puesta en forma física, talasoterapia, estaciones termales y otros tratamientos y curas.
5. *Religión/peregrinaciones.* El comportamiento del turista puede estar igualmente motivado por la participación a acontecimientos religiosos o las peregrinaciones.
6. *Otros motivos.* Se aglutinan en este apartado aquéllos derivados de las tripulaciones de aeronaves y buques en los servicios de transporte públicos, el tránsito y otras actividades diferentes o desconocidas.

Siguiendo la metodología recomendada por las Naciones Unidas, el IET de nuestro país clasifica igualmente las entradas de turistas por el motivo de la visita en las siguientes categorías similares: 1. Ocio, vacaciones. 2. Trabajo y negocios, ferias, congresos. 3. Estudios. 4. Personal (familiares, salud, compras). 5. Otros motivos. 6. No

procede (IET, Frontur). Se ofrecen los datos relativos al turismo internacional agrupados para cada una de ellas, o sea, sin diversificar dentro de cada una de las categorías de la motivación principal.

Resulta evidente que la diversidad de motivaciones que pueden aparecer en un turista para provocarle la realización de un viaje, excede a la clasificación anterior. Si bien, hasta hace relativamente poco tiempo, en el turismo se distinguían dos épocas bien diferenciadas que estaban marcadas por el carácter elitista o masificado del mismo, lo cierto es que, hoy en día, la industria del turismo está cambiando. Todo ello apunta, como señalan Díaz (1996), a las nuevas tipologías de turismo caracterizadas por una mayor sensibilidad por la calidad, la flexibilidad, la innovación, la conservación del medio ambiente, la salud y la belleza, entre otros aspectos. A consecuencia de ello, los distintos organismos productores de estadísticas de turismo en nuestro país han venido ampliando las diferentes motivaciones que impulsan al turista a salir en función de las distintas características de los destinos y de las peculiaridades de cada producto turístico (Informe Anual del Turismo en Andalucía, 2005).

Como ya se ha indicado, la preocupación por la sostenibilidad turística está ganando mayor peso entre los turistas internacionales que llegan a nuestro país, y dentro de esta tendencia ocupa un puesto importante el turismo cultural, el turismo de sol y playa y el turismo medioambiental, tipologías de turismo que constituyen el principal objeto de estudio en el presente trabajo.

Esta acelerada y cambiante proliferación de tipologías de turismo sensibilizadas con la sostenibilidad turística, viene generando la necesidad de disponer de estadísticas

oficiales de ámbito nacional que proporcionen toda la información que requiere el diseño y gestión de políticas encaminadas a fortalecer estas nuevas tipologías de actividad turística. En este sentido, es reseñable la labor que viene realizando sobre estadísticas de turismo cultural el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD), y que se materializa en las estadísticas ofrecidas por el sistema CULTURAbase y por el Anuario de Estadísticas Culturales, en base a la información que le proporciona, para ese fin, el IET. Lógicamente, ello permite analizar en base a esos datos aspectos importantes de la demanda de turismo cultural en nuestro país, tanto de manera global para todo el territorio español como en cada una de las 17 comunidades autónomas, permitiendo la comparación en el tiempo y en el espacio, pues se manejan datos estadísticos normalizados.

No ocurre lo mismo con las otras dos tipologías de turismo reseñadas, el turismo de sol y playa y el turismo medioambiental. Las estadísticas oficiales de ámbito nacional no diferencian por esos motivos de llegada a nuestros turistas internacionales, por lo que para su estudio es preciso basarse en los datos estadísticos ofrecidos por las respectivas comunidades autónomas, ya que tienen transferidas las competencias en materia de turismo. No obstante, como señala Ivars (2004), ese proceso de descentralización y traslado de poderes a las comunidades autónomas en materia de turismo, ha dado como resultado una desigual planificación regional del sector turístico, requiriendo soluciones coordinadas (Ivars, 2004).

Hay que decir que el IET mantiene una línea de colaboración con los Institutos Regionales de Estadística de las comunidades autónomas⁸⁹ y con el INE para poner en común metodologías y coordinar estadísticas regionales. No obstante, la variedad de organismos subcentrales productores de información estadística relacionada con el sector turístico, viene siendo en nuestro país objeto de debate, pues una de sus principales consecuencias es la proliferación de fuentes de información estadística sobre la actividad turística muy variada y diversa, no siempre consistentes para efectuar estudios de carácter más global o comparativo, al no compartir los mismos planteamientos metodológicos (Pulido, 2006). Ello supone que las diferentes metodologías empleadas por los organismos oficiales de ámbito regional para la elaboración de estadísticas de demanda turística en las distintas regiones, impide llevar a cabo un análisis conjunto y comparativo entre ellas tanto en el tiempo como en el espacio (Hernández y Gil, 1998). Este déficit de producción estadística normalizada a nivel nacional y regional en materia de las demandas turísticas internacionales de sol y playa y medioambiental es la razón por la cual el presente apartado se centra sólo en el análisis de la demanda de turismo cultural.

En España la actividad turística de ámbito regional y local, al igual que la de ámbito nacional, también necesita ser gestionada con las políticas necesarias, lo que exige a las respectivas comunidades autónomas disponer de toda la información estadística que permita su diagnóstico integral. Con ese propósito se han venido desarrollando sistemas y metodologías que permitan conocer todo lo relativo a sus

⁸⁹Solo cuentan con institutos de estadística regionales algunas Comunidades Autónomas. Entre ellos cabe citar: el Instituto Cántabro de Estadística, Instituto Aragonés de Estadística, Instituto de Estadística de Extremadura, Institut Balear d'Estadística, Instituto Canario de Estadística, Institut d'Estadística de Catalunya, Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, Instituto Valenciano de Estadística, Instituto Galego de Estadística, Centro Regional de Estadística de Murcia, Instituto Vasco de Estadística, Instituto de Estadística de Navarra, Instituto de estadística de La Rioja.

respectivos sectores turísticos. Entre estas fuentes de información estadísticas oficiales a nivel regional cabe citar las siguientes:

El *Sistema de Análisis y Estadísticas del Turismo en Andalucía (SAETA)*, (Aurioles, 2000) se elabora en el año 1995 con el objetivo de proporcionar una respuesta adecuada a la demanda de información estadística existente en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Este sistema ofrece los instrumentos necesarios para medir el impacto sobre el conjunto de la economía andaluza y predecir a corto plazo el comportamiento de la demanda de turismo. De entre las diversas fuentes de datos de las que se alimenta, destaca la que le proporciona la Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía, que es elaborada por el Instituto de Estadística de Andalucía⁹⁰ desde 1997. En relación al estudio de la demanda de turismo extranjero, SAETA considera que las principales motivaciones que tienen los extranjeros para viajar a Andalucía responden a esta clasificación: Sol y playa, turismo cultural, campo y naturaleza, deportes, salud y belleza, idiomas, otros.

Asimismo, en Asturias surge en 1996 el Sistema de Información Turística de Asturias (SITA) como *"un mecanismo permanente y sistematizado de recopilación, tratamiento, ordenación y divulgación de la información precisa para los objetivos de planificación, acción y evaluación turística para los distintos agentes turísticos públicos y empresariales de Asturias"* (SITA, 2014)⁹¹. Desde entonces viene realizando un análisis integral del sector turístico del Principado de Asturias, que abarca la demanda, la oferta y la estimación del impacto económico que genera la actividad turística, además de una línea dedicada a la investigación y el conocimiento. En este

⁹⁰ www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia

⁹¹ www.sita.org.

caso, y en relación a la demanda de turismo, las llegadas de visitantes en función del motivo principal de la visita se diversifican en estas tipologías: vacaciones, ocio, trabajo y negocios, congresos y ferias, visitas familiares, amigos, estudios, tratamiento de salud, motivos religiosos, competiciones deportivas y otros.

Para analizar los datos relativos al segmento del turismo internacional constituido por las llegadas de turistas internacionales que visitan nuestro país motivados por su cultura, y junto a las fuentes de datos ya citadas, se ha utilizado también la información sobre estadísticas de cultura que se elabora en el ámbito del MECD, concretamente las ofrecidas por el sistema CULTURAbase y por el Anuario de Estadísticas Culturales.

CULTURAbase es el sistema que utiliza el Ministerio para almacenar y dar difusión a las series de estadísticas culturales. Entre la información que ofrece se encuentra, de una parte la relativa a las entradas de turistas internacionales que realizaron el viaje por motivos culturales. Teniendo en cuenta que se considera viaje por motivos culturales a los realizados por los turistas internacionales llegados a España que, según la opinión manifestada por las personas que los realizaron, fueron iniciados principalmente por motivos culturales⁹². Esta información es ofrecida en relación a las entradas de turistas internacionales y al gasto total en viajes que éstos realizan, y aparece desglosada por sexo, tipo de alojamiento utilizado y forma de organización del viaje. Y de otra parte, la referida a las entradas de turistas internacionales que realizan actividades culturales, sea cual sea el motivo principal por el que se viaja. De nuevo la información es para las entradas de turistas internacionales y para el gasto total en viajes

⁹² Notas metodológicas. Turismo cultural. CULTURAbase. MECD.

que éstos realizan, pero en este caso, la información aparece desglosada, además, según sexo y grupos de edad, características del viaje, comunidad autónoma de destino, y país de residencia. Esta información se complementa con otra también referida a las entradas de turistas que realizan actividades culturales, pero en este caso no se ofrece información sobre el gasto total, y el desglose de las entradas es según el motivo principal del viaje y la vía de entrada. Estos datos, puestos a disposición del MECD por el IET proceden, de tres operaciones estadísticas ya citadas en este Capítulo, la estadística de *Familitur*, *Frontur* y *Egatur*.

El Anuario de Estadísticas Culturales es una publicación de periodicidad anual elaborada por la Subdirección General de Estadística y Estudios de la Secretaría General Técnica del MECD. Comparte la información estadística cultural con CULTURAbase, y se viene publicando desde el año 2005 inclusive. Este Anuario ofrece una selección de los resultados estadísticos más relevantes del ámbito cultural, que aparecen desglosados en diecisiete capítulos. Esos capítulos son los siguientes: empleo cultural, empresas culturales, financiación y gasto público en cultura, gasto de consumo cultural de los hogares, propiedad intelectual, comercio exterior de bienes culturales, turismo cultural, enseñanzas del ámbito cultural, hábitos y prácticas culturales (patrimonio, museos y colecciones museográficas, archivos, bibliotecas, libro, artes escénicas y musicales, cine y video) y Cuenta Satélite de la Cultura. Cada uno de estos capítulos aparece desglosado, a su vez, en dos apartados, uno de notas metodológicas y otro de cuadros estadísticos. De toda esa información contenida en el Anuario, para la realización del presente estudio se ha utilizado exclusivamente la relativa al Capítulo VII, de Turismo cultural, y dentro de éste, la que hace referencia al turismo receptor.

De la información proporcionada por estas dos fuentes de datos citadas, en el presente apartado se ha utilizado la relativa a las entradas de turistas internacionales por motivo principal del viaje y realización de actividades culturales, las entradas de turistas internacionales que realizan actividades culturales según comunidad autónoma de destino y el gasto total en viaje de turistas internacionales que realizan actividades culturales según comunidad autónoma de destino.

Tanto el sistema CULTURAbase como el Anuario de Estadísticas Culturales se nutren de múltiples fuentes estadísticas entre las que cabe destacar la proporcionada por el IET a través de Egatur y Frontur, a las que ya se ha hecho referencia. Es por ello que, para proceder a una correcta interpretación de los datos ofrecidos por aquéllas, se han tenido en cuenta en el análisis que sigue los siguientes extremos. En primer lugar, la uniformidad con los aspectos metodológicos relativos a estas dos últimas fuentes estadísticas citadas, tal y como ha sido referido en el apartado anterior. En segundo lugar, las llegadas de turistas internacionales, que a partir del año 2007 además de los que acceden por carretera y aeropuerto también se incluyen los que acceden por puerto. En tercer lugar, que los turistas que realizan actividades culturales pueden diferir de aquéllos que realizan su viaje por motivo de ocio, recreo o vacaciones⁹³. Por último y siguiendo la metodología utilizada en el apartado anterior, los datos ofrecidos en las series de gasto han sido pasados a Euros constantes del año 2004 y deflactados según el IPC elaborado por el INE.

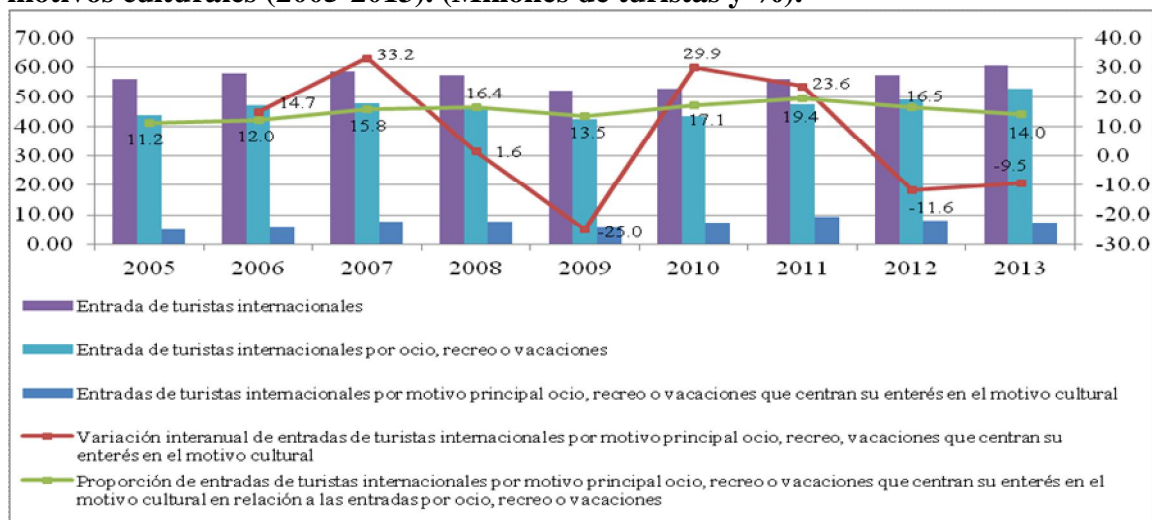
La información estadística utilizada en este apartado permite obtener un adecuado indicador de la importancia del sector cultural como motor de otros sectores

⁹³ Este hecho ha de tenerse en cuenta en los datos expresados como porcentajes superiores a 100.

de gran significación económica en nuestro país como es el turístico. Seguidamente se analiza la demanda de turismo cultural para el periodo de 2005 a 2013, por ser los años para los que se dispone de toda la información necesaria. Para conocer en qué medida la cultura es demandada por el turismo internacional, se ha procedido a analizar la evolución de aquéllos indicadores ofrecidos por las fuentes estadísticas, ya citadas, que tienen como finalidad medir ese interés.

Así, se comienza por analizar la evolución que han tenido para el periodo 2005-2013 las llegadas de turistas internacionales por motivos culturales. Ello se muestra en la Figura 2.9. Para una interpretación adecuada de los resultados obtenidos en esa Figura se refleja también la relación entre las entradas de turistas internacionales que llegan a España cualquiera que sea el motivo principal de su viaje y aquéllos que lo hacen motivados principalmente por razones de ocio, recreo o vacaciones. Debe recordarse que por motivo del viaje ha de entenderse la razón principal para efectuar el viaje (Frontur, 2008).

Figura 2.9. Evolución de las entradas de turistas internacionales realizadas por motivos culturales (2005-2013). (Millones de turistas y %).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Frontur (2005 a 2013), de CULTURAbase y del Anuario de Estadísticas Culturales que ofrece el MECD (2005-2013).

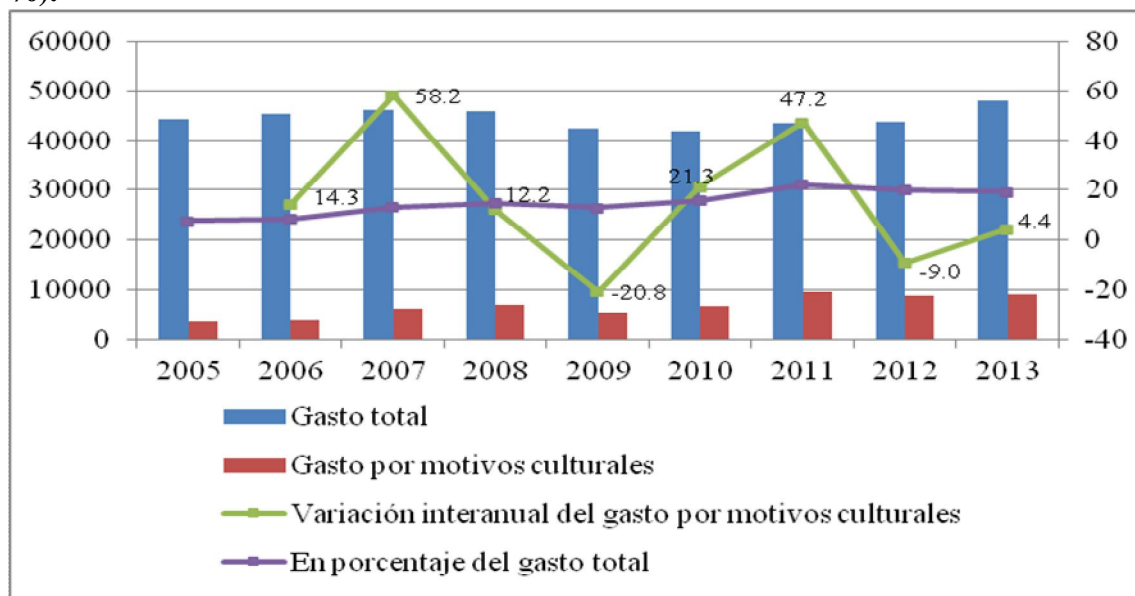
En términos generales, es posible afirmar la importancia que ha tenido en todo el periodo estudiado el ocio y las vacaciones, siendo ese, por lo tanto, el motivo principal por el que han acudido a España la mayor parte de los turistas internacionales. Estos turistas han pasado de ser 43,9 millones en el año 2005 a ser 52,6 millones en el año 2013. El mínimo de turistas que buscaron principalmente ocio, recreo y vacaciones se alcanzó en el año 2009 con 42,5 millones, en consonancia con la evolución de las llegadas internacionales totales de turistas en respuesta a las características económicas nacionales e internacionales a las que ya se ha hecho referencia en páginas precedentes. Junto al ocio, recreo o vacaciones, los turistas internacionales llegados a España lo han hecho también por otros motivos principales, como son: por *trabajo o estudios* (que agrupa al motivo trabajo y negocios, ferias, congresos, y al motivo estudios) y por otros motivos, que incluye el *motivo personal* (visita a familiares, salud, compras), *otros motivos*, y el denominado *no procede* (Frontur, 2005 a 2013).

Dentro de los turistas recibidos en nuestro país por motivos de ocio o vacaciones en los años analizados, el mayor porcentaje corresponde a aquellos que han venido con el objetivo del descanso en el campo o la playa. A ese colectivo, le ha seguido en importancia el de los turistas que han centrado su interés en el motivo cultural y por lo tanto, han visitado España especialmente atraídos por su cultura. En los años estudiados, el porcentaje del total de entradas por ocio, recreo o vacaciones ha alcanzado valores que oscilan entre el mínimo del 11,2% en el año 2005 y el máximo del 19,5% en 2011, como muestra la Figura 2.9. Estas cifras convierten al motivo cultural en el segundo motivo, detrás del sol y playa, por el que se han sentido atraídos los turistas internacionales que han visitado España por el ocio y las vacaciones.

En términos de tasas de variación de las entradas de turistas internacionales por motivo principal ocio, recreo, vacaciones que centran su interés en el motivo cultural, la misma Figura 2.9. muestra el máximo alcanzado en el año 2007 por este colectivo, con un crecimiento interanual de un 33,2%, respecto al año 2006, lo que supuso la llegada de 7,5 millones de turistas, 1,9 millones más que en el año anterior. A partir de entonces y hasta el año 2009, en consonancia con el contexto nacional e internacional, se desacelera el crecimiento de forma acusada hasta alcanzar valores negativos, como el mínimo del -25% correspondiente al año 2009. Entre los años 2007 y 2009 el número de turistas que visitó España movidos principalmente por su cultura se redujo en 1,8 millones de personas, como muestra la Figura 2.9. Tras dos años de crecimiento positivo, el año 2010 y el año 2011, con valores que alcanzan el 29,9%, segundo máximo del periodo, y el 23,6%, respectivamente, el crecimiento de las llegadas de turistas internacionales relacionadas con el motivo cultural parece estancarse de nuevo en tasas negativas, que oscilan en torno al -10%. Como se muestra, el peso de motivación de ocio, recreo o vacaciones ha sido prácticamente estable durante todo el periodo, con una participación que ha oscilado entre un valor mínimo del 11,22% en el año 2005 y un valor máximo alcanzado en el año 2011 de un 19,43%. En los últimos años parece haber perdido importancia al contribuir el motivo cultural en el año 2013 con tan sólo un 14%.

Seguidamente se procede a complementar el estudio precedente con las entradas de turistas internacionales realizadas por motivos culturales con el de la evolución del gasto que esos turistas han realizado durante el mismo periodo que aparece reflejada en la Figura 2.10.

Figura 2.10. Evolución del gasto de los turistas internacionales llegados a España por motivos culturales en relación al gasto total (2003-2013). (Millones de Euros y %).



Fuente: IET. Elaboración propia a partir de los datos de Egatur, Frontur (2005 a 2013), de CULTURAbase y del Anuario de Estadísticas Culturales que ofrece el MECD (2005-2013).

De manera general, según se muestra en la Figura 2.10., el gasto realizado por motivos culturales muestra un comportamiento muy en sintonía con el que experimenta el gasto total realizado por el turismo receptor, ya analizado en páginas anteriores. En términos absolutos sus valores oscilan entre el mínimo de 3.358,7 millones de Euros en el año 2006 y los 9.643,0 millones de Euros alcanzados en 2011, año en que se acelera su crecimiento hasta llegar a una tasa del 47,2% respecto al año anterior, una de las más altas del periodo junto con la del año 2007, que creció 43,9 décimas más que en el año 2006.

El peso que representa este gasto por motivos culturales en el gasto total de los turistas internacionales que llegan a nuestro país, muestra que esa contribución sigue durante todo el periodo una senda prácticamente creciente, que se mantiene en torno a valores comprendidos entre el 7,6% del año 2005 y el 22,2% del año 2011.

Junto a los turistas internacionales que han visitado nuestro país motivados fundamentalmente por su cultura, puede resultar igualmente interesante conocer cómo ha sido en estos años la evolución de aquellos que, declararon haber realizado algún tipo de actividad durante su estancia en España, y entre éstas las culturales, cualquiera que fuese la motivación principal del viaje (ocio, recreo o vacaciones, trabajo o estudios, otros motivos como visita a familiares).

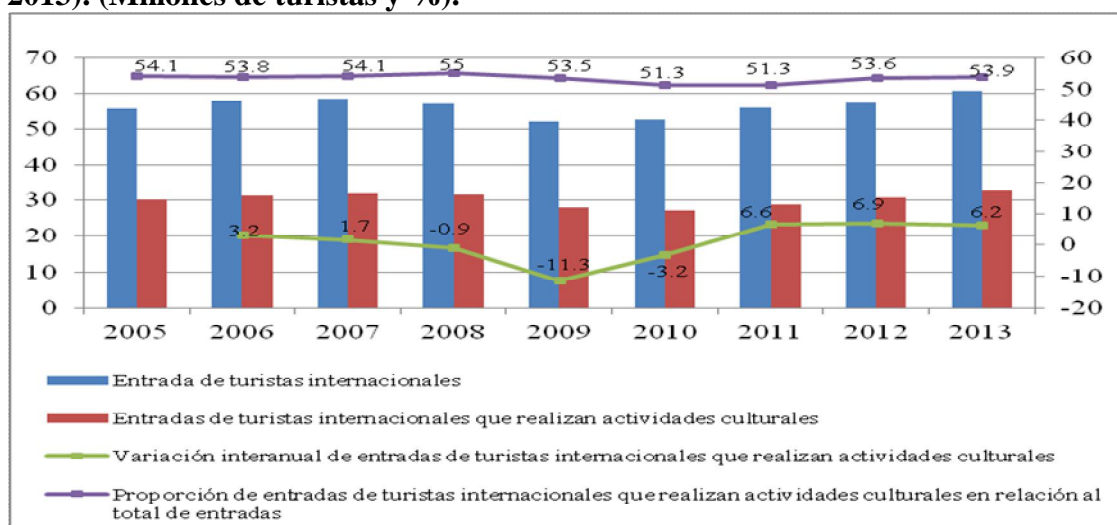
Debe tenerse presente que la elección de actividades a realizar no son excluyentes entre sí, es decir, que un turista por motivo de estudios puede hacer actividades culturales, gastronómicas, ir a discotecas, etc. Es por ello, que para valorar adecuadamente el peso de las actividades culturales, realizadas cualquiera que fuere la motivación principal del viaje, es preciso considerar que junto a éstas, el turista puede también realizar otras muchas actividades entre las que se pueden contabilizar las actividades de diversión, discotecas, clubes; actividades deportivas; actividades gastronómicas; asistencia a espectáculos deportivos; servicios tipo balneario, talasoterapia...; visita a parques temáticos; visitas a familiares; visitas, casinos, salas de juego; y, finalmente el turista puede optar por no realizar actividades.

En términos generales, la evolución de las llegadas de turistas internacionales que realizan actividades culturales cualquiera que fuese el motivo principal del viaje se refleja en el Figura 2.11. En primer término se aprecia que durante todo el periodo analizado, la participación de turistas internacionales recibidos en España que declararon haber realizado algún tipo de actividad cultural durante su estancia en este país se mantiene en un promedio en torno al 53%, siendo esta participación mínima en los años 2010 y 2012, en los que alcanza un 51,3% en cada uno, y máxima en el año

2008, con un 55% de contribución, lo que permite afirmar que en esos años estudiados más de la mitad de los turistas que nos visitaron, con independencia del motivo principal que les llevara a ello, realizaron durante su estancia, entre otras actividades, algún tipo de actividad cultural. En cualquiera de sus manifestaciones (asistencia a espectáculos culturales, visitas culturales, otras actividades culturales) estas actividades fueron las más demandadas por el turismo receptor.

A pesar de ello, en valores absolutos y en relación a las demás actividades susceptibles de ser realizadas, las culturales acusaron en el año 2010 uno de los retrocesos más importantes del periodo, con una reducción del número de llegadas en ese año y respecto a 2009, cercano a los 0,9 millones de turistas. No obstante, también registraron descensos las actividades de diversión, las actividades deportivas y las visitas a familiares, que siguieron a las culturales en volumen de turistas. Sin embargo, ese año comienza el repunte de las actividades relacionadas con los balnearios y talasoterapia. (Frontur, 2010).

Figura 2.11. Evolución de las entradas de turistas internacionales que realizan actividades culturales cualquiera que sea el motivo principal de la visita (2005-2013). (Millones de turistas y %).

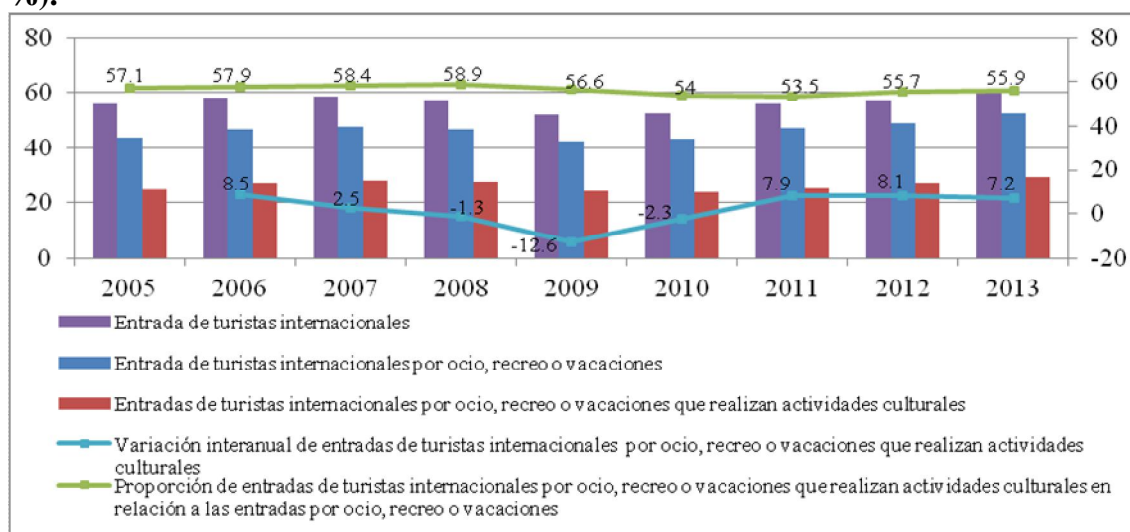


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Frontur (2005 a 2013), de CULTURAbase y del Anuario de Estadísticas Culturales que ofrece el MECD (2005-2013).

En términos de la variación interanual de esas entradas de turistas internacionales que realizan actividades culturales cualquiera que sea el motivo principal de la visita, y en consonancia con los datos que se vienen analizando, es nuevamente el año 2009 el que marca un claro cambio de tendencia, registrando un crecimiento negativo del -11,3%, respecto del año 2008, poniendo fin a unos años de acentuada desaceleración en un contexto generalizado de bajadas del número de turistas, y que parece estabilizarse a partir del año 2011, con tasas positivas que rondan un promedio del 6,5% en los últimos años del periodo, aunque levemente decreciente en el último año.

Un análisis más pormenorizado de estas entradas de turistas internacionales que realizan actividades culturales, se obtiene al desagregar la información estadística contenida en la figura anterior en función de cuál ha sido el motivo principal por el que estos turistas han realizado su viaje, mostrado analíticamente en las Figuras 2.12., 2.13. y 2.14.

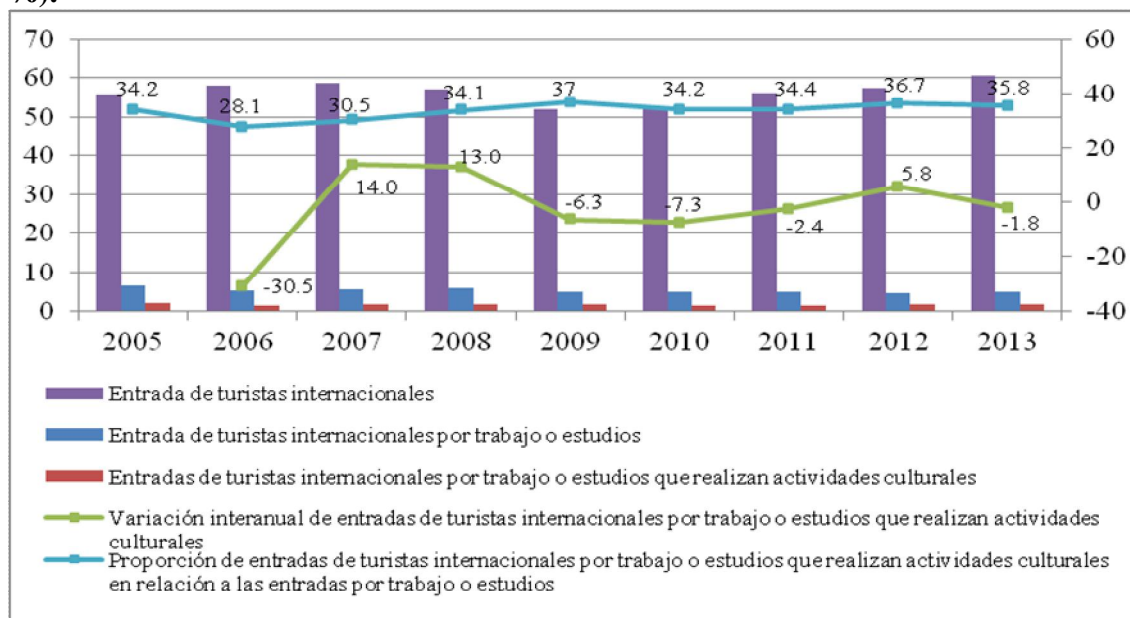
Figura 2.12. Evolución de las entradas de turistas internacionales por ocio recreo o vacaciones que realizan actividades culturales (2005-2013). (Millones de turistas y %).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Frontur (2005 a 2013), de CULTURAbase y del Anuario de Estadísticas Culturales que ofrece el MECD (2005-2013).

Dando comienzo por la primera, en la Figura 2.12. se observa como se recoge la evolución de las entradas de turistas internacionales que han escogido nuestro país, motivados por el ocio, el recreo o las vacaciones y que, además, han realizado, entre otras, actividades culturales. Destaca considerablemente el peso que alcanza ese colectivo en todo el periodo estudiado, con unos valores mínimo y máximo, de un 53,5% en el año 2011 y de un 58,9% en el año 2008, respectivamente.

Figura 2.13. Evolución de las entradas de turistas internacionales por trabajo o estudios que realizan actividades culturales (2005-2013). (Millones de turistas y %).

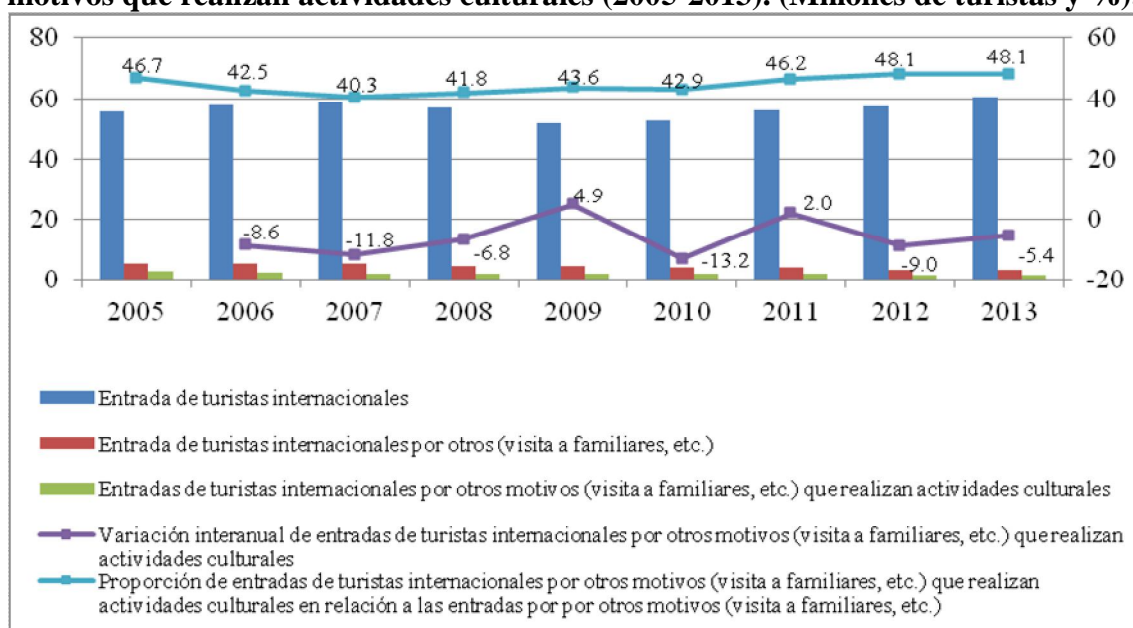


Fuente: Elaboración propia a partir de Frontur (2005 a 2013), de CULTURAbase y del Anuario de Estadísticas Culturales que ofrece el MECD (2005-2013).

La Figura 2.13., se centra en la evolución de las entradas de turistas internacionales que fueron realizadas principalmente por motivos de trabajo o de negocios. De este colectivo un 31% aprovechó para realizar actividades culturales, con una participación a lo largo del periodo considerado que oscila entre el 28,1% del año 2006 y el 37% del año 2009, año en que se aprecia ya una importante desaceleración en su crecimiento, con tasas negativas que no remontan hasta el año 2012.

Finalmente, la Figura 2.14. muestra la evolución de las entradas de turistas internacionales realizadas por motivos distintos a los anteriores, como pueden ser las visitas a los familiares. Estos turistas también realizaron actividades culturales durante su estancia en nuestro país. En este caso, la proporción respecto al total de entradas se reduce considerablemente. El peso de este colectivo en los años estudiados oscila entre el valor mínimo del 40,3%, alcanzado en el año 2007, y el valor máximo del 48,1% que se repite en los dos últimos años. En términos de tasas de crecimiento, la mayor tasa se registra en el año 2009, en que ésta alcanza el 4,9% respecto al año anterior.

Figura 2.14. Evolución de las entradas de turistas internacionales por otros motivos que realizan actividades culturales (2005-2013). (Millones de turistas y %).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Frontur (2005 a 2013), de CULTURAbase y del Anuario de Estadísticas Culturales que ofrece el MECD (2005-2013).

Seguidamente se analiza la evolución que ha experimentado el flujo internacional de turistas motivados por el ocio, el recreo o las vacaciones y que, además, han realizado actividades culturales, según la comunidad autónoma escogida como destino principal del viaje. Para una adecuada interpretación de los resultados obtenidos,

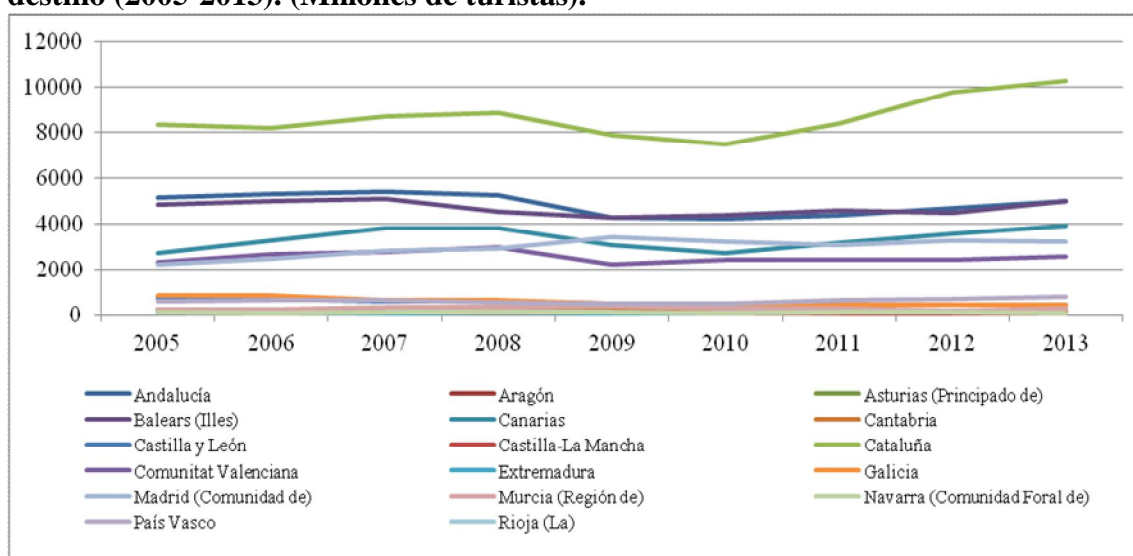
en este caso es preciso tener en cuenta que la operación estadística de Frontur identifica dentro de España un máximo de hasta tres posibles destinos diferentes (en este caso, comunidades autónomas) en los que el turista extranjero ha podido pernoctar. Para cada uno de ellos se recoge el número de pernoctaciones realizadas y el tipo de alojamiento utilizado. A efectos de la tabulación de los resultados y para garantizar la coherencia entre el número de turistas llegados a las distintas comunidades autónomas y el total de llegadas a España, Frontur establece el criterio de destino principal. De ese modo, a aquellos turistas que declaran haber pernoctado en distintas comunidades autónomas (Frontur considera una máximo de tres, como se ha indicado anteriormente) les asigna como destino principal aquélla comunidad autónoma en la que han realizado un mayor número de pernoctaciones (Frontur, 2013).

De acuerdo con ello, la evolución del turismo receptor que motivado por ocio, recreo o vacaciones ha realizado en nuestro país actividades culturales, diferenciándolo por la comunidad autónoma escogida como destino principal del viaje, se refleja en la Figura 2.15., en la que es posible distinguir hasta tres grupos de comunidades.

Un primer grupo estaría integrado por las regiones de Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Murcia, Navarra, el País Vasco y La Rioja, que parecen mostrar una evolución muy similar a lo largo del periodo, con oscilaciones leves que se han ido desarrollando dentro de unos límites inferior y superior comprendidos entre las cifras de los 78.200 turistas llegados a Castilla-La Mancha en el año 2011 y los 867.700 turistas llegados a Galicia en 2005, respectivamente.

El País Vasco, Galicia y Castilla y León han sido las comunidades receptoras de un mayor número de turistas que declararon realizar, actividades turísticas culturales, con cifras de 5.531.900, 5.234.200 y 4.954.100 de turistas respectivamente para todo el periodo, mientras que Extremadura fue la que menor número recibió de este colectivo de turistas, tan solo 689.000. La Rioja no recibió ningún turista de estas características.

Figura 2.15. Evolución de las entradas de turistas internacionales por ocio, recreo o vacaciones que realizan actividades culturales según comunidad autónoma de destino (2005-2013). (Millones de turistas).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Frontur (2005 a 2013), de CULTURAbase y del Anuario de Estadísticas Culturales que ofrece el MCED (2005-2013).

Si bien en ese primer grupo se contemplan, tal y como se ha dicho, las comunidades autónomas menos elegidas como destino principal de los turistas que motivados por el ocio realizaron algún tipo de actividad cultural, no por ello se dejó de sentir en ellas los efectos negativos de la crisis económica internacional, pues todas mostraron un descenso en las cifras de llegadas a partir de los años 2007 o 2008, que no remonta hasta los años 2010 o 2012, a excepción de Murcia, en la que ese decrecimiento sólo empezó a manifestarse con claridad en el año 2012.

A pesar de la aparente similitud que reflejan las evoluciones de esas once comunidades autónomas integrantes del primer grupo, existen algunas diferencias considerables entre ellas que se ponen claramente de manifiesto cuando este análisis se efectúa en términos de tasas de crecimiento. Así y en primer lugar, hay que destacar la evolución que ha experimentado el turismo cultural en el País Vasco que pasó, de tener un crecimiento negativo que alcanzaba su valor más bajo en el año 2009 con un -15,8% en relación al año anterior, a crecer con tasas positivas que alcanzaban los valores del 7,5%, 30,8%, 3,3% y 15,3% en los años 2010, 2011, 2012 y 2013, respectivamente. En segundo lugar, debe hacerse igualmente mención al crecimiento que experimentan las llegadas de turistas motivados por la cultura en la Región de Murcia en el último año del periodo estudiado, pasando de tener en 2012 una tasa de crecimiento negativa de un -30,4%, en relación a 2011, a alcanzar en 2013 un valor positivo del 37%. En tercer lugar, hay que señalar a Cantabria, comunidad en la que este colectivo de llegadas también muestra un crecimiento positivo al final del periodo, aunque menos intenso, con una tasa en el año 2013 de un 8,9% en relación a 2012. Finalmente, se hace referencia a Castilla y León con sendas evoluciones de estas llegadas que permanece prácticamente estable; Aragón, Asturias y Galicia que finalizan el periodo con tasas levemente crecientes pero aún negativas, y por último la Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha que finalizan el año 2013 con tasas decrecientes en las llegadas de turismo cultural.

Un segundo grupo de comunidades autónomas estuvo formado por Andalucía, Islas Baleares, Islas Canarias, la Comunidad Valenciana y Madrid. Se trata de regiones más preferidas por el turismo internacional que las comprendidas en el primer grupo. En cifras, la franja que separa a estos dos grupos de comunidades autónomas osciló entre

1,3 millones de turistas a comienzos del periodo y 1,8 millones al final. Figuraron a la cabeza de este segundo grupo, Andalucía e Islas Baleares, seguidas a cierta distancia por Islas Canarias, Madrid y la Comunidad Valenciana. El flujo de llegadas de turistas internacionales motivados por el ocio, recreo o vacaciones que realizaron actividades culturales en este segundo grupo, evolucionó dentro de unos límites superior e inferior definidos por las cifras de 5.395.800 turistas llegados a Andalucía en el año 2007 y 2.213.700 turistas llegados a Madrid en el año 2005. De nuevo, en todas ellas se manifestó el efecto de la crisis económica, con disminuciones en esas llegadas de turistas que tienen lugar a partir de los años 2007 y 2008 e incluso en 2009, como es el caso de Madrid, que fue la única comunidad que mantuvo un ritmo creciente de llegadas hasta ese año, para empezar a registrar un leve descenso a partir del mismo. Todo este grupo finaliza el periodo con tasas crecientes y positivas, con valores interanuales que oscilan entre el máximo de Islas Baleares de un 11,5% en el año 2013 y el mínimo de la Comunidad Valenciana del 6,6% registrado en ese mismo año. Madrid es la única región que finaliza el periodo con una tasa negativa y decreciente de un -2,4%, respecto al año anterior.

Se diferenció claramente de los dos grupos anteriores y durante todo el periodo estudiado la Comunidad Autónoma de Cataluña que registró en el año 2005 8.340.400 turistas, que acudieron a esta región motivados por el ocio, el recreo o las vacaciones, y realizaron durante su estancia actividades culturales. Esa cifra alcanzada por las entradas supuso una divergencia de 3.193.700 turistas con Andalucía, región que le siguió por debajo en número de llegadas de este colectivo. Al final del periodo y de nuevo respecto a Andalucía, esa divergencia se incrementó hasta alcanzar la cifra de 5.293.700 turistas. También en Cataluña se acusaron los efectos de la crisis económica,

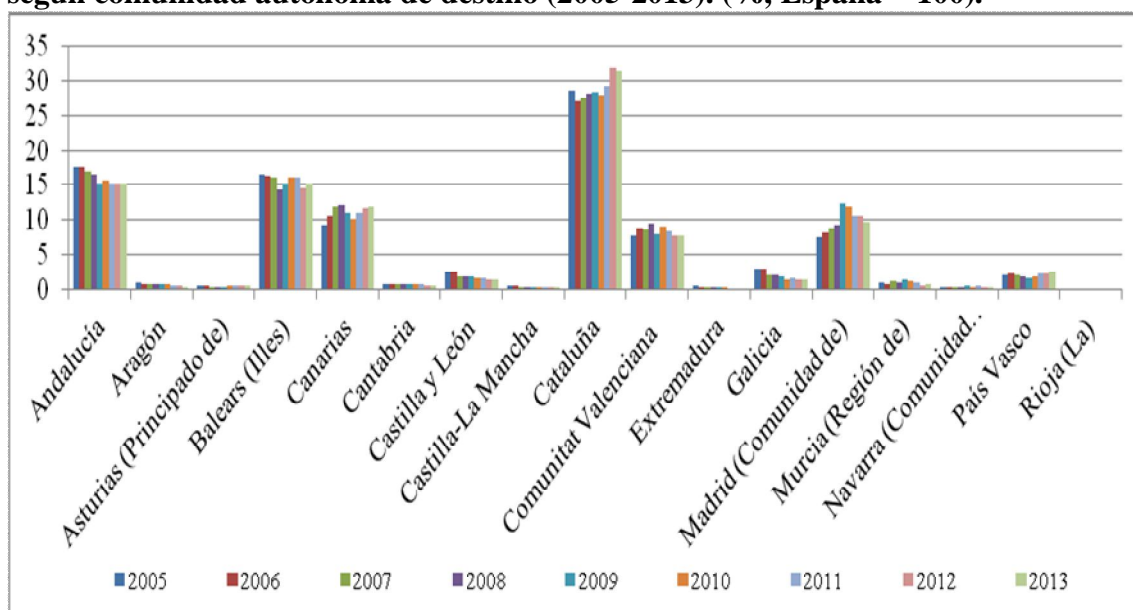
aunque no con tanta intensidad como en algunas de las regiones citadas anteriormente. Así, desde el año 2005 se redujo la intensidad en el crecimiento de las cifras de llegadas de turistas que iniciaron un descenso desde el año 2007 y hasta finales de 2009, que alcanzó en términos de tasas de variación interanual, un 1,9% en 2008 y un -10,9% en 2009. A partir de este último año volvieron de nuevo a crecer hasta el año 2012 hasta el valor máximo del 16,2% respecto al año anterior, volviendo nuevamente a decrecer hasta finales de 2013.

Las últimas seis comunidades autónomas mencionadas: Cataluña, Andalucía, Islas Baleares, la Comunidad Valenciana, Madrid e Islas Canarias, fueron destino del grueso de los turistas que visitaron nuestro país motivados por el ocio, el recreo o las vacaciones y además se sintieron atraídos por su oferta cultural, pues representaron el 90% del total nacional de este colectivo.

En la Figura 2.16. se refleja la evolución del peso relativo que cada una de ellas experimentó desde 2005 hasta 2013. Así, se puede destacar que de una parte Andalucía e Islas Baleares vieron reducida su importancia relativa en el número de turistas recibidos por ocio, recreo o vacaciones e interés cultural. Andalucía fue la que experimentó una mayor caída en su participación, al pasar del 17,7% al 15,3% del total entradas de turistas en los que concurrían esas motivaciones. La Comunidad Autónoma de las Islas Baleares también sufrió una pérdida, aunque menos acusada, en esta tipología de turismo receptor, al caer tan solo desde el 16,5% al 15,2%. De otra parte se encuentran las regiones de Cataluña, Islas Canarias, Madrid y la Comunidad Valenciana que crecieron en su participación relativa nacional. Cataluña fue la más brillante en su esfuerzo por atraer al turismo cultural, al conseguir crecer del 28,6% al 31,5% en los

nueve años estudiados. Islas Canarias comenzó con el 9,3% y finalizó con el 12%, Madrid presentó un moderado crecimiento desde el 7,6% hasta el 9,8%, durante el periodo estudiado, y finalmente la Comunidad Valenciana mantuvo su participación relativa estable en un 7,8% al inicio y al final del periodo.

Figura 2.16. Evolución de los porcentajes relativos de las entradas de turistas internacionales por ocio, recreo o vacaciones que realizan actividades culturales según comunidad autónoma de destino (2005-2013). (% , España = 100).



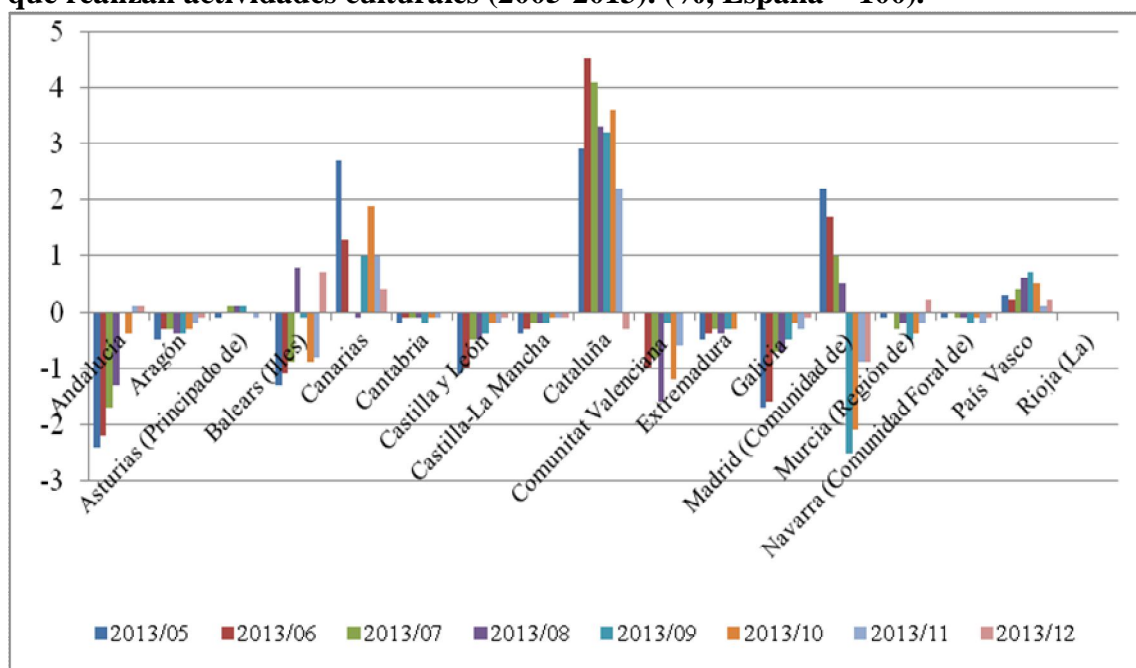
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Frontur (2005 a 2013), de CULTURAbase y del Anuario de Estadísticas Culturales que ofrece el MECD (2005-2013).

De la observación del resto de las comunidades destaca, en primer lugar, la gran diferencia que las separa de ese grupo de seis destacadas, sólo el País Vasco, Castilla y León y Galicia alcanzaron el 5,8% del total nacional, mientras que las participaciones relativas de Murcia, Cantabria y Aragón estuvieron en torno al 2,4%, como se puede apreciar en la misma Figura 2.16.

Por último, se muestra en la Figura 2.17. las comunidades autónomas que mantuvieron, aumentaron o redujeron su posición relativa respecto a las llegadas de

turistas internacionales por ocio, recreo o vacaciones que realizaron actividades culturales en los años considerados. En relación al total nacional de este colectivo de turismo receptor, se observa claramente que Andalucía, Aragón, Islas Baleares, Castilla y León, Castilla-La Mancha, la Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia y Murcia son las regiones con menor peso durante estos nueve años, a pesar de que en algunos casos la evolución de ese peso ha sido ascendente. Tal es el caso, y por orden de menor a mayor ganancia, de Andalucía, Extremadura, Islas Baleares y Castilla y León. Lo que significa que, a pesar de ser buenas receptoras de turismo internacional, en relación al total nacional acusaron con más intensidad los efectos de la crisis económica y demás factores que incidieron negativamente sobre la industria turística.

Figura 2.17. Evolución de la posición relativa de las comunidades autónomas respecto a las entradas de turistas internacionales por ocio, recreo o vacaciones que realizan actividades culturales (2005-2013). (% , España = 100).

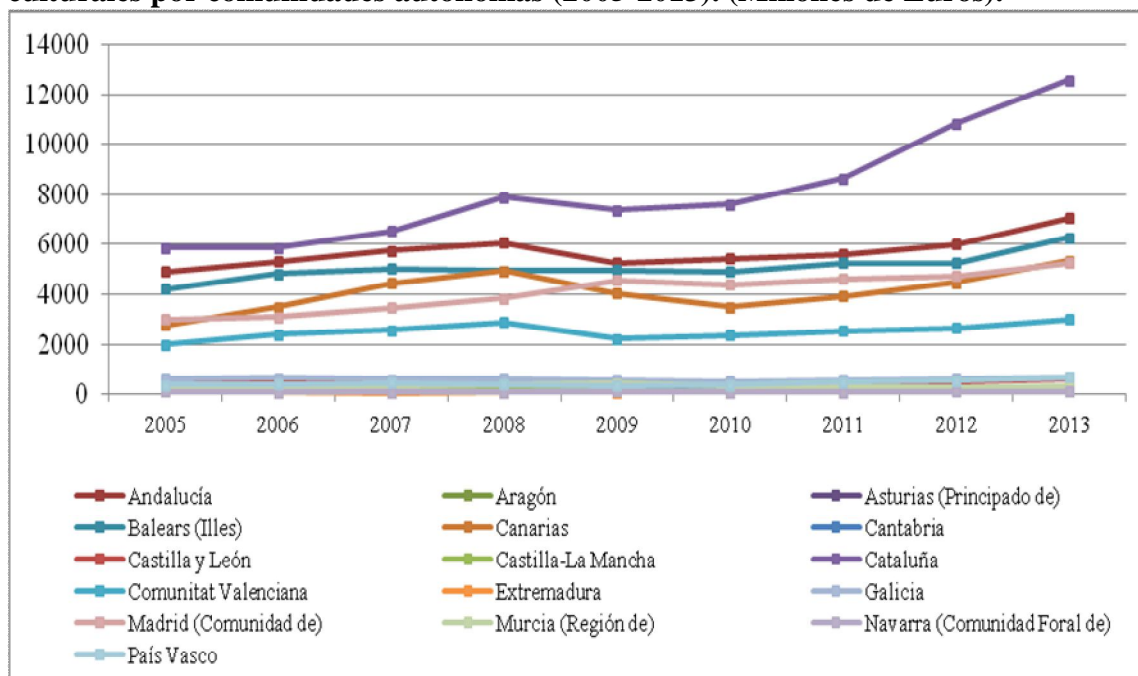


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Frontur (2005 a 2013), de CULTURAbase y del Anuario de Estadísticas Culturales que ofrece el MECD (2005-2013).

Se debe mencionar igualmente, tal y como muestra la Figura 2.17., la pujanza de las comunidades autónomas que mantuvieron una posición relativa en niveles destacables, como las Comunidades Autónomas de Madrid y Cataluña. Le siguieron, muy por debajo, el País Vasco e Islas Canarias. El resto de comunidades apenas si variaron su posición relativa.

Seguidamente se analiza en la Figura 2.18. para el mismo período 2005-2013, la evolución que ha tenido el gasto realizado en actividades culturales por los turistas internacionales según la comunidad autónoma elegida como destino principal. Para ello se ha seguido la misma metodología de los apartados anteriores, por lo que los datos sobre ese gasto han sido deflactados y expresados en Euros constantes del año 2004.

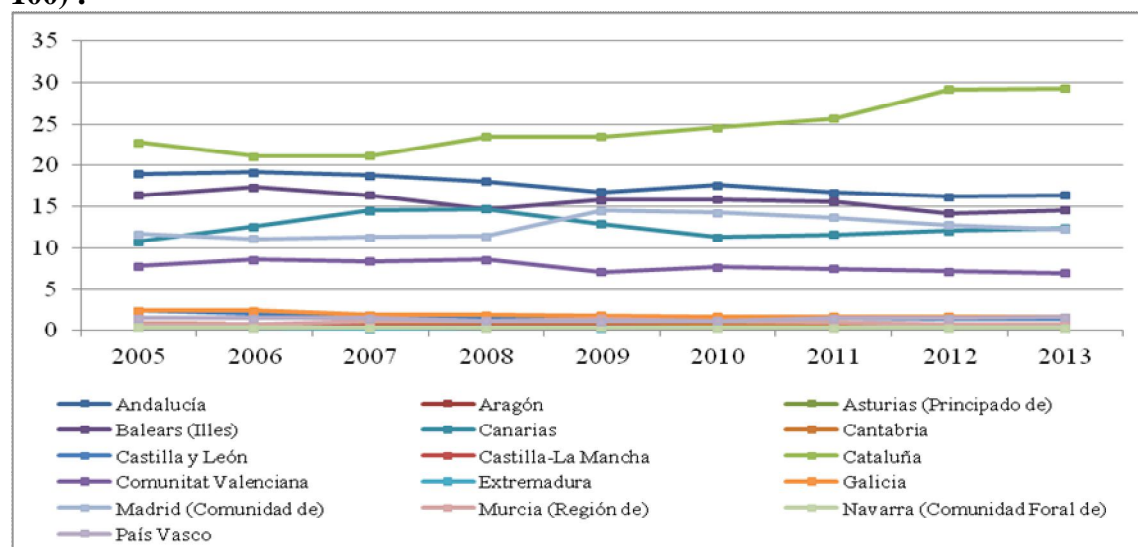
Figura 2.18. Evolución del gasto total de los turistas internacionales en actividades culturales por comunidades autónomas (2005-2013). (Millones de Euros).



Fuente: IET. Elaboración propia a partir de los datos de Egatur, Frontur (2005 a 2013), de CULTURAbase y del Anuario de Estadísticas Culturales que ofrece el MECD (2005-2013).

En la Figura 2.18., se aprecia que al igual que ocurrió con las cifras de llegadas de turistas, que existe una elevada concentración del gasto cultural en seis comunidades autónomas: Cataluña, Andalucía, Islas Baleares, Madrid, Islas Canarias y la Comunidad Valenciana, que representaron el 91% del gasto medio realizado en actividades culturales en todo el periodo, tal y como se puede observar en la Figura 2.19, que muestra la evolución de la proporción del gasto de los turistas en actividades culturales por comunidades autónomas respecto al total nacional.

Figura 2.19. Evolución de la proporción del gasto de los turistas en actividades culturales por CC.AA. respecto al total nacional (2005-2013). (%. Total nacional = 100) .



Fuente: IET. Elaboración propia a partir de los datos de Egatur, Frontur (2005 a 2013), de CULTURAbase y del Anuario de Estadísticas Culturales que ofrece el MECD (2005-2013).

Las Figuras 2.18. y 2.19. ponen de manifiesto que entre las seis comunidades autónomas con mayor gasto turístico cultural internacional destaca Cataluña como líder en el ranking nacional. Esta región ha venido siendo durante todo el periodo considerado la región más visitada por el turismo internacional, que motivado por el ocio, el recreo o las vacaciones, han realizado actividades culturales. En el año 2005 partía del primer lugar con un gasto de 5.864,4 millones de Euros, lo que suponía el

22,8% del total nacional, y desde el año 2007 se despega con fuerza de las cinco comunidades autónomas más cercanas a ésta para finalizar en 2013 consolidando esa primera posición al alcanzar los 12.574,4 millones de Euros, que representaban ya el 29,3% del gasto total en actividades culturales realizado en España por el turismo receptor.

A distancia de Cataluña, se encuentran las Comunidades Autónomas de Andalucía e Islas Baleares, que mantienen la segunda y tercera posición respectivamente durante todos esos años. Ambas regiones han perdido protagonismo, pues en el año 2005 el gasto realizado por el turismo cultural fue de 4.905,6 millones de Euros en Andalucía y de 4.217,5 millones en las Islas Baleares, lo que en términos relativos supuso el 19% y el 16,4% del total nacional, respectivamente, mientras que al final del periodo, en el año 2013, las cifras de gasto se redujeron en términos relativos hasta pasar a representar un 16,4% y un 14,6% del total nacional, respectivamente.

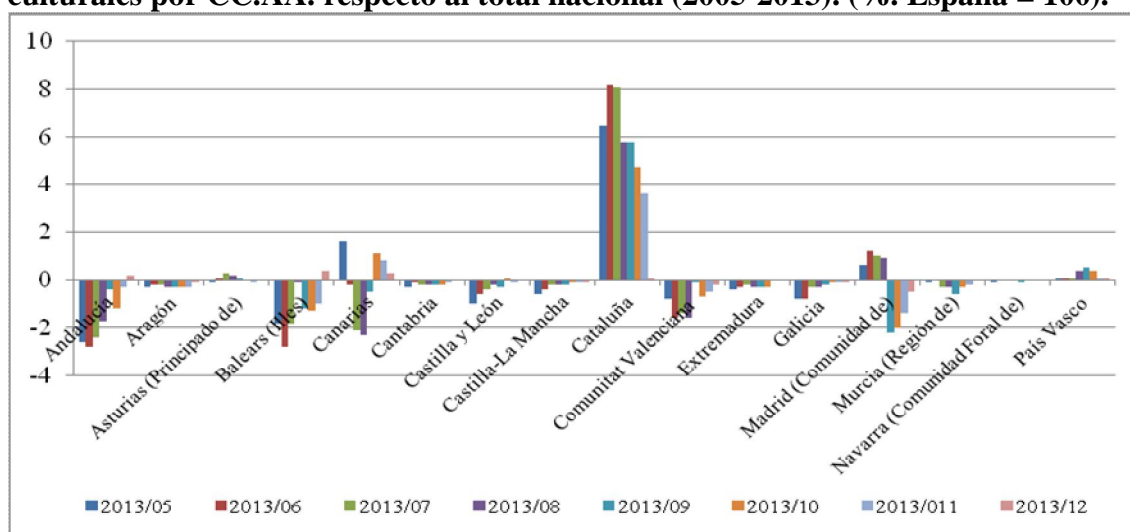
La cuarta y quinta posición se la vienen repartiendo entre Madrid e Islas Canarias. Ambas regiones partían en 2005 de posiciones muy cercanas, con ventaja para la primera de ellas con 3.019,4 millones de Euros, suponiendo un 11,7% del total nacional, frente a los 2.776,7 millones de Euros de Islas Canarias, que alcanzaba el 10,8% de ese total nacional. Desde finales de 2005 y hasta comienzos del año 2009 Islas Canarias irrumpió con fuerza posicionándose por delante de Madrid, representando en 2008 la divergencia entre ellas 1.101 millones de Euros a favor de Islas Canarias. Esa evolución, como se ha indicado, cambia de sentido a comienzos de 2009, y en el año 2010 el gasto del turismo cultural en Madrid ya fue superior al realizado en Islas Canarias en 9.011,6 millones de Euros. A pesar de ese incremento, nuevamente ambas

comunidades finalizaron el periodo con resultados muy similares, de 5.334,2 millones de Euros en Islas Canarias y 5.267 en Madrid, lo que suponía en términos relativos alcanzar el 12,4% y el 12,3% del gasto total en actividades culturales, respectivamente.

Por la parte inferior de ese grupo de seis regiones destacadas se situó durante todo el periodo la Comunidad Valenciana, que comenzó 2005 con un gasto de 2.007 millones y un 7,8% del total nacional. En 2013, a pesar de alcanzar una cifra de gasto de 3.000 millones de Euros, se mantuvo en la sexta posición relativa con un 7% del gasto total en España.

Por último, se observa la Figura 2.20. en la que se muestra la evolución en el peso relativo del nivel de gasto en actividades culturales de los turistas no residentes en España por comunidades autónomas, comparado año a año respecto al último año del periodo.

Figura 2.20. Evolución del peso relativo del gasto de los turistas en actividades culturales por CC.AA. respecto al total nacional (2005-2013). (%. España = 100).



Fuente: IET. Elaboración propia a partir de Egatur y Frontur (2005 a 2013), de CULTURAbase y del Anuario de Estadísticas Culturales que ofrece el MECD (2005-2013).

2.5. Conclusiones del Capítulo II.

En los últimos tiempos el turismo se ha convertido en una de las actividades económicas más importantes en el ámbito internacional tanto en número de llegadas de turistas internacionales, que alcanzó un total de 1.138 millones de personas, suponiendo un crecimiento del 4,7% en 2014 respecto al año anterior. En el ámbito nacional y para el año 2012 la actividad turística aportó el 10,9% del PIB y generó el 11,9% del empleo total de España.

La importancia creciente de la actividad turística y de la necesidad de diseñar políticas dirigidas a este sector, ha motivado tomar conciencia de la necesidad de disponer de información regular y normalizada de naturaleza estadística para facilitar un estudio integral de ese sector.

En el año 2009 tiene lugar un punto de inflexión y el peso de la demanda turística incrementa su contribución al PIB, que pasó de ser un 10,1% en 2009 a un 10,4% en 2010, un 10,8% en 2011 y a un 10,9% en 2012. Ello supuso un aumento global en esos tres años de 0.8 décimas. En estos tres últimos años de ascenso fue la contribución al PIB del consumo turístico receptor la que mostró una mayor recuperación, pasando su crecimiento interanual de ser un 4,3% en el año 2009 a un 4,5% en 2010, un 4,9% en 2011 y a un 5,1% en 2012. Por su parte, la aportación del resto de componentes se mantuvo en un 5,9%, salvo en el último año del periodo que descendió hasta un 5,8%.

Las llegadas de turistas y de visitantes a España muestra un crecimiento continuo a lo largo de todo el periodo considerado (2001-2013). En términos globales, los visitantes han experimentado un incremento total de 27.67 millones de personas, es decir un 36,6% de aumento y los turistas han alcanzado los 12 millones, es decir un 25% de aumento. El punto máximo de llegadas de turistas se alcanzó en el año 2013. La diferencia entre ambas variables es el número de excursionistas que pasó de 26.998.223 excursionistas en el año 2001 a 42.555.321 en el año 2013.

En el año 2011 el crecimiento del turismo receptor se aceleraba hasta alcanzar un 6,6%, manteniéndose en tasas positivas en los años 2012 y 2013, con valores del 2,3 y del 5,6% respectivamente. Esa evolución positiva del turismo receptor parece sugerir que, más allá de vaivenes coyunturales, se está produciendo una transformación de los hábitos de los turistas.

España es un destino eminentemente de estancias largas: la estancia media de los turistas internacionales llegados a España se ha mantenido en torno a los 9,4 días durante el periodo analizado, correspondiendo el máximo de 9,9 días al año 2004 y el mínimo de días, 8,9, al año 2012.

Existe una relación directa y positiva entre el gasto medio por persona y la duración de la estancia media, mientras que el gasto medio diario disminuye continuamente a medida que la estancia se prolonga, y viceversa.

Entre los años 2004 y 2013, la estancia media ha experimentado una reducción de -0,9 días, es decir, de un -9,98%, lo que ha determinado un gasto medio diario que

se ha incrementado en el periodo en 1,3 Euros, lo que equivale a una tasa de crecimiento global para todo el periodo de un 1,5%. Las dos variables anteriores han determinado un gasto medio por turista que ha experimentado en el periodo una reducción de -45,8 Euros, equivalente a una tasa de variación del -5,5%. A consecuencia de la evolución positiva de las llegadas de turistas, el gasto total ha experimentado un incremento de 5.078 millones de Euros, es decir, de un 11,9%.

Los organismos oficiales de ámbito nacional e internacional proporcionan clasificaciones homogéneas del motivo de la visita con objeto de que los distintos países puedan medir los segmentos clave de sus respectivas demandas turísticas con fines de planificación, promoción y comercialización. No obstante, la diversidad de motivaciones que pueden aparecer en un turista para provocarle la realización de un viaje, excede con mucho esas clasificaciones.

Las nuevas tipologías de turismo aparecen caracterizadas en buena medida por una mayor sensibilidad por la conservación del medio ambiente. Dentro de esta nueva tendencia cabe destacar el turismo cultural, el de sol y playa y el medio ambiental. Esta acelerada y cambiante proliferación de tipologías de turismo sensibilizadas con la sostenibilidad medioambiental, viene generando la necesidad de disponer de estadísticas oficiales de ámbito nacional que proporcionen toda la información que requiere el diseño y gestión de políticas encaminadas a fortalecerlas.

A diferencia de la demanda de turismo cultural existe actualmente un déficit de producción estadística normalizada a nivel nacional y regional en materia de las demandas turísticas internacionales de sol y playa y medioambiental.

El ocio, recreo y vacaciones, es el motivo principal por el que han acudido a España la mayor parte de los turistas internacionales. Estos turistas han pasado de ser 43,9 millones en el año 2005 a ser 52,6 millones en el año 2013.

En porcentaje del total de entradas por ocio, recreo o vacaciones, el peso de los turistas que han centrado su interés en el motivo cultural y por lo tanto, han visitado España especialmente atraídos por su cultura, ha sido prácticamente estable durante todo el periodo, con una participación que ha alcanzado valores que oscilan entre el mínimo del 11,2% en el año 2005 y el máximo del 19,5% en 2011. Estas cifras convierten al motivo cultural en el segundo motivo, detrás del sol y playa, por el que se han sentido atraídos los turistas internacionales que han visitado España por el ocio y las vacaciones.

El gasto realizado por motivos culturales muestra un comportamiento muy en sintonía con el que experimenta el gasto total realizado por el turismo receptor. En términos del peso que representa este gasto por motivos culturales en el gasto total de los turistas internacionales que llegan a nuestro país, esa contribución sigue durante todo el periodo una senda prácticamente creciente, que se mantiene en torno a valores comprendidos entre el 7,6% del año 2005 y el 22,2% del año 2011.

La evolución de la participación de turistas internacionales recibidos en España que declararon haber realizado algún tipo de actividad cultural durante su estancia en este país cualquiera que fuese el motivo principal del viaje se mantiene en promedio en torno al 53% durante los años estudiados, lo que permite afirmar que en esos años más de la mitad de los turistas que nos visitaron, con independencia del motivo principal que

les llevara a ello, realizaron durante su estancia actividades culturales. En cualquiera de sus manifestaciones (asistencia a espectáculos culturales, visitas culturales, otras actividades culturales) estas actividades fueron las más demandadas por el turismo receptor.

El peso de las entradas de turistas internacionales que han escogido nuestro país, motivados por el ocio, el recreo o las vacaciones y que, además, han realizado, entre otras, actividades culturales, alcanza en el periodo estudiado unos valores mínimo y máximo, de un 53,5% en el año 2011 y de un 58,9% en el año 2008, respectivamente.

El peso de las entradas de turistas internacionales que fueron realizadas principalmente por motivos de trabajo o de negocios y que, además, han realizado, entre otras, actividades culturales, alcanzó en promedio el 31%, con una participación a lo largo del periodo considerado que oscila entre el 28,1% del año 2006 y el 37% del año 2009-.

El peso de las entradas de turistas internacionales realizadas por motivos distintos a los anteriores como pueden ser las visitas a los familiares, que realizaron actividades culturales durante su estancia en nuestro país, la proporción respecto al total de entradas se reduce considerablemente. El peso de este colectivo en los años estudiados oscila entre el valor mínimo del 40,3% alcanzado en el año 2007 y el valor máximo del 48,1% que se repite en los dos últimos años.

Por regiones, Cataluña, Andalucía, Islas Baleares, Comunidad Valencia, Madrid e Islas Canarias, fueron destino del grueso de los turistas que visitaron nuestro país

motivados por el ocio, el recreo o las vacaciones y además se sintieron atraídos por su oferta cultural, pues representaron el 90% del total nacional de este colectivo.

El grupo de comunidades autónomas menos elegidas como destino principal de los turistas que motivados por el ocio realizaron algún tipo de actividad cultural fueron Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla la Mancha, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Murcia, Navarra, País Vasco y La Rioja, con cifras comprendidas entre los 78.200 turistas llegados a Castilla la Mancha en el año 2011 y los 867.700 turistas llegados a Galicia en 2005, respectivamente.

Un segundo grupo de comunidades estuvo formado por Andalucía, Islas Baleares, Islas Canarias, Valenciana y Madrid. Se trata de regiones más preferidas por el turismo internacional que las comprendidas en el primer grupo. El flujo de llegadas de turistas internacionales motivados por el ocio, recreo o vacaciones que realizaron actividades culturales en este segundo grupo, evolucionó dentro de unos límites superior e inferior definidos por las cifras de 5.395.800 turistas llegados a Andalucía en el año 2007 y 2.213.700 turistas llegados a Madrid en el año 2005.

Se diferenció claramente de los dos grupos anteriores y durante todo el periodo estudiado la Comunidad Autónoma de Cataluña, que registró en el año 2005, 8.340.400 turistas que acudieron a esta región motivados por el ocio, el recreo o las vacaciones, y realizaron durante su estancia actividades culturales. Esa cifra alcanzada por las entradas supuso una divergencia de 3.193.700 turistas con Andalucía, región que le siguió por debajo en número de llegadas de este colectivo.

En términos de los porcentajes relativos de las entradas de turistas internacionales por ocio, recreo o vacaciones que realizan actividades culturales según comunidad autónoma de destino en los años estudiados vieron reducida su importancia relativa Andalucía, que experimentó una mayor caída en su participación seguida de las Islas Baleares. Entre las comunidades que crecieron en su participación relativa nacional Cataluña fue la más brillante en su esfuerzo por atraer al turismo cultural, al conseguir crecer del 28,6% al 31,5% en los nueve años estudiados, seguida de Islas Canarias, Madrid y la Comunidad Valenciana. A distancia se encuentran el País Vasco, Castilla y León y Galicia que permanecieron en torno al 5,8% del total nacional. Finalmente las participaciones relativas de Murcia, Cantabria y Aragón fueron en torno al 2,4%.

En relación a la evolución de la posición relativa de las comunidades autónomas respecto a las entradas de turistas internacionales por ocio, recreo o vacaciones que realizan actividades culturales Andalucía, Aragón, Islas Baleares, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia y Murcia fueron las de menor peso relativo. Madrid y sobre todo Cataluña mantuvieron una posición relativa en niveles destacables. Le siguieron, muy por debajo, País Vasco e Islas Canarias. El resto de comunidades apenas si variaron su posición relativa.

En relación a la evolución de la proporción del gasto de los turistas en actividades culturales por comunidades autónomas respecto al total nacional destaca Cataluña, seguida de Andalucía e Islas Baleares, que mantienen la segunda y tercera posición respectivamente durante todos esos años. La cuarta y quinta posición se la vienen repartiendo entre la Comunidad de Madrid e Islas Canarias. Valencia ocupa la sexta posición.

Bibliografía del Capítulo II.

- Alegre, J. y Pou, L. (2003). *La estancia media de los turistas en las Islas Baleares: determinantes microeconómicos e implicaciones sobre la evolución del gasto agregado*. X Simposio Internacional de Turismo y Ocio de ESADE: Barcelona.
- Aranda, E. (2001). Estadística de los Movimientos Turísticos de los Españoles (Familitur). *Revista de Estudios Turísticos*, 148, 49-67.
- Auriol, J. (2000). El proyecto SAETA. Un instrumento para la observación regional del turismo como actividad económica. *Revista de Estudios Turísticos*, 144-145, 103-124.
- Comisión Europea Eurostat (2015). *Database*. www.ec.europa.eu/eurostat Última consulta realizada el 30 de junio de 2015.
- Consejería de Turismo y Fundación Unicaja (2005). *Informe Anual del Turismo en Andalucía*. Consejería de Turismo y Fundación Unicaja: Málaga.
- Consejo Mundial de los Viajes y el Turismo (WTTC) (2015). *Impacto económico del viaje y el turismo* WTTC: Londres.
- Consejo Mundial de los Viajes y el Turismo (WTTC) (2015). <http://www.wttc.org/research/economic-research/economic-impact-analysis/country-reports/> Última consulta realizada el 30 de junio de 2015. 151-174.
- Díaz, A.M. (1996). Calidad de servicio en la industria turística, en Valdés, L. y Ruiz, A. (Coords.): *Turismo y promoción de destinos turísticos: implicaciones empresariales*. Servicio Publicaciones Universidad de Oviedo: Oviedo.
- Esteban, A. (1987). *Análisis de la demanda: Aplicación a la actividad turística de las técnicas de predicción*. Universidad Complutense: Madrid.

Esteban, A. (2004). Modelo de la demanda turística en España: segmentación por países de procedencia. *Colección Mediterráneo Económico*, 5, 81-101.

Esteban, A. y Reinares, E. (1996). La investigación de la demanda turística en España: recopilación y análisis. *Revista de Estudios Turísticos*, 129, 81-104.

Exceltur (2005). *Impacto de los modelos de desarrollo turístico en el litoral mediterráneo y las islas*. Exceltur: Madrid
<http://www.exceltur.org/monograficos/monografico1/>

Exceltur (2008). 2º trimestre de 2008: expectativas para el verano y cierre del año. *Perspectivas turísticas*, 25. Exceltur : Madrid.

Exceltur (2008). Verano y expectativas de cierre del 2008. *Perspectivas turísticas*, 26. Exceltur: Madrid.

Exceltur (2009). Año 2008 y perspectivas para 2009. *Perspectivas turísticas*, 27. Exceltur: Madrid.

Exceltur (2009). Verano (3º trimestre), previsiones para el 4º trimestre y cierre de 2009, *Perspectivas turísticas* 30 Exceltur: Madrid.

Exceltur (2010). Verano (3er trimestre) y expectativas para el 4º trimestre de 2010, *Perspectivas turísticas* 34. Exceltur: Madrid.

Exceltur (2011). Año 2010 y perspectivas para 2011. *Perspectivas turísticas*, 35. Exceltur: Madrid.

Exceltur (2012). Año 2011 y perspectivas para 2012. *Perspectivas turísticas*, 39. Exceltur: Madrid.

Exceltur (2013). Año 2012 y perspectivas para 2013. *Perspectivas turísticas*, 43. Exceltur: Madrid.

Exceltur (2013). Cierre del año 2013 y previsiones de crecimiento para 2014, *Perspectivas turísticas* 47. Exceltur: Madrid.

Hernández, E. y Gil, N. (1998). Estadísticas de demanda turística en la Región de Murcia. *Cuadernos de Turismo*, 1, 55-71.

Indexmundi (2001-2013). *Índice de precios del petróleo crudo*. <http://www.indexmundi.com/es/precios-de-mercado/?mercancia=petroleo-crudoymes=180>. Última consulta realizada el 30 de junio de 2015.

Instituto de Estudios Turísticos (2015). *TurismoBase* <http://www.iet.tourspain.es/es-ES/turismobase/Paginas/default.aspx>. Última consulta realizada el 30 de junio de 2015.

Instituto Nacional de Estadística (INE) (2015). *INEbase* <http://www.ine.es/inebmenu/indice.htm>. Última consulta realizada el 30 de junio de 2015.

International Labour Organization (2015). *Hotels, catering and tourism sector* <http://www.ilo.org/global/industries-and-sectors/hotels-catering-tourism/lang-en/index.htm> Última consulta realizada el 30 de junio de 2015.

Ivars, J.A. (2004). Tourism planning in Spain: Evolution and perspectives. *Annals of Tourism Research*, 31(2), 313-333.

Martínez, A. (2001). La nueva Encuesta de Gasto Turístico (Egatur) en el marco de la Unión Monetaria Europea. *Revista de Estudios Turísticos*, 148, 91-103.

Ministerio de Economía y competitividad (2001-2013). *Encuesta de Ocupación Hotelera (EOH)*. Instituto Nacional de Estadística: Madrid.

Ministerio de Economía y Competitividad (2013). *Cuenta Satélite del Turismo de España. Base 2008*. Instituto Nacional de Estadística: Madrid.

Ministerio de Economía y Competitividad (2013). *Encuesta de Ocupación Hotelera. Metodología*. Instituto Nacional de Estadística: Madrid.

Ministerio de Economía y Competitividad (2015). *Índice de Precios de Consumo (IPC), Base 2011*. Instituto Nacional de Estadística: Madrid.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) (2005-2013). *CULTURAbase. Notas metodológicas* Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: Madrid.

Ministerio de Industria, Energía y Turismo (2000). *Encuesta de Gasto Turístico (Egatur): Nota Metodológica*. Instituto de Estudios Turísticos: Madrid.

Ministerio de Industria, Energía y Turismo (2000). *Estadística de Movimientos Turísticos en Fronteras (Frontur): Referencias metodológicas*. Instituto de Estudios Turísticos: Madrid.

Ministerio de Industria, Energía y Turismo (2001-2013). *Encuesta de Movimientos Turísticos en Frontera (Frontur)*. Instituto de Estudios Turísticos: Madrid.

Ministerio de Industria, Energía y Turismo (2004-2013). *Encuesta de Gasto Turístico (Egatur)*. Instituto de Estudios Turísticos: Madrid.

Naciones Unidas (1979). *Directrices provisionales sobre estadísticas del turismo internacional*, Informes estadísticos, Serie M, N° 62, NN.UU.: Nueva York.

Naciones Unidas (1979). *Directrices provisionales sobre estadísticas del turismo internacional*. Serie M, N° 62, NN.UU.: Nueva York.

Naciones Unidas. Organización Mundial del Turismo (2010). *Recomendaciones internacionales para estadísticas de turismo 2008*. Series M, N° 83 (Rev-1.0). NN.UU., OMT: Madrid, Nueva York.

Naciones Unidas. Organización Mundial del Turismo (2000). *Cuenta satélite del turismo: Referencias metodológicas comunes* NN.UU., OMT: Nueva York.

Naciones Unidas. Organización Mundial del Turismo (2000). *Recomendaciones sobre las Estadísticas de Turismo*. Serie M, N° 83 (Rev-1.0). NN.UU., OMT: Madrid, Nueva York.

Naciones Unidas. Organización Mundial del Turismo (2015). *Barómetro del Turismo Mundial, Anexo estadístico*. OMT: Madrid.

Naciones Unidas. Organización Mundial del Turismo. Comisión de las Comunidades Europeas (2010). *Cuenta satélite de turismo: recomendaciones sobre el marco conceptual, 2008*. Series F, N° 80 (Rev-1). NN.UU., OMT, CCE: Luxemburgo, Madrid, New York y París.

Prado, J. (2013). La lógica de las estadísticas de turismo en España y el papel del Instituto de Estudios Turísticos. *Revista de Estadística y Sociedad*, 56, 24-26.

Pulido, J. I. (coord.) (2006). Validez de las fuentes de información del turismo español. *Revista de Análisis Turístico*, 1, 56-69.

Real Decreto 561/2009 de 22 de abril de 2009, por el que se aprueba el Estatuto del Instituto de Turismo de España.

Rodríguez-Salmones, N. (1998). Los indicadores estadísticos de la economía del turismo en España. *Revista Valenciana d' Estudis Autònòmics*, 25, 45-54.

Romero, C. (2001). La Estadística de Movimientos Turísticos en Frontera (Frontur). *Revista de Estudios Turísticos*, 148, 69-90.

Romero, C. y Prado, J. (2002). La medición del gasto turístico en la Europa del euro: el caso español. *Revista de Economía del Instituto de Comercio Exterior (ICE)*, 798, 63-74.

Sistema de Información Turística de Asturias (2015). *Series del Turismo en Asturias*. http://www.sita.org/analisis_ultimosDocumentos.html Última consulta realizada el 30 de junio de 2015.

The International Air Transport Association. (2015) *IATA Economics* <http://www.iata.org/publications/economics/pages/index.aspx> Última consulta realizada el 30 de junio de 2015.

The Organization for Economic Co-operation and Development. (2015) *Economy* <http://www.oecd.org/economy/> Última consulta realizada el 30 de junio de 2015.

The World Bank. (2015) *Data* <http://data.worldbank.org/> Última consulta realizada el 30 de junio de 2015.

Vacas, C. y Landeta, M.H. (2009). Aproximación al último medio siglo del turismo en España, 1959-2009. *Revista de Estudios Turísticos*, 180, 21-64.

Valdés, L. del Valle, E. y Sustacha, I. (2011). El conocimiento del turismo a nivel regional. *Cuadernos de Turismo*, 27, 931-952.

Witt, S.F. y Witt, C.A. (1992). *Modeling and forecasting demand in tourism*. Academic Press: London.

World Tourism Organization. *Tourism Statistics* <http://www.e-unwto.org/toc/unwtotfb/current> Última consulta realizada el 30 de junio de 2015.

Capítulo III:

Turismo, competitividad y crecimiento económico: un nuevo modelo de análisis.

3.1. Introducción.

La creciente importancia del turismo en ámbito mundial, y en particular en España, hace que esta actividad se presente como una oportunidad de crecimiento, así como de generación de riqueza y renta. Numerosos economistas han venido poniendo énfasis en el papel que el turismo puede tener sobre el crecimiento y el desarrollo de los países, regiones o localidades. Esto es así, fundamentalmente, desde los años cincuenta del pasado siglo, cuando comienza la mejora de los medios de comunicación, permitiendo así el desplazamiento de personas a gran escala, con costes moderados.

La atracción o la motivación por la cual los individuos deciden ir a determinados destinos o a otros, ha impulsado el estudio de la competitividad turística, desde un punto de vista teórico primero, y empírico después. En estos estudios, se pone de manifiesto que no hay sólo un factor el determinante de la atracción turística, sino la suma de muchos factores los que la establecen. Ello ha tenido como consecuencia el desarrollo de diversos indicadores que tratan de resumir en un número la competitividad del destino, fundamentalmente en comparación con los demás destinos analizados. Básicamente, varios elementos se integran en estos indicadores, que se hallan con diversas metodologías. Elementos relacionados con la dotación de recursos físicos o *heredados* del pasado, elementos relacionados con la actividad del hombre mediante inversiones de capital, elementos relativos a la actividad humana y a las relaciones empresariales, elementos relativos al precio y a factores monetarios, y otros más que se detallan en este capítulo.

El interés de estos análisis se centra en poder encontrar qué factores son o pueden ser modificados para generar una mayor actividad económica que permita el crecimiento y el desarrollo de los territorios estudiados, especialmente de aquellos más atrasados. Así, en numerosos estudios que se han venido llevando a cabo, se muestra la relación entre el turismo y el crecimiento económico. Muchos de estos estudios se limitan a buscar si la relación de dichas variables es cierta, es decir si existe, y si esta relación va desde el turismo hacia el crecimiento económico o al revés. Es decir, cual es la causalidad entre ambas variables.

No obstante, un número creciente de estudios viene poniendo un mayor énfasis en conocer a través de qué mecanismo, o cómo o en qué cuantía, el turismo genera crecimiento económico. De forma empírica, estos estudios relacionan el turismo, generalmente medido por indicadores relacionados con el número de visitantes o los gastos realizados por éstos, con el crecimiento económico, medido con el PIB o variables similares. No obstante, estos trabajos se establecen a partir de un modelo en el que, como se detalla en este capítulo, pueden tener algunas dificultades de especificación, al incluir en las funciones de producción variables de demanda, según la tipología turística, y el modo en que está medida.

En el presente Capítulo III se revisan las teorías relativas a la competitividad y los indicadores utilizados para su medición por un lado, y los estudios que relacionan el turismo y el crecimiento por otro, con el fin de establecer los vínculos que existen entre ambos conceptos, para definir un modelo explicativo que permita determinar cuáles son los elementos del turismo que permiten avanzar en el crecimiento económico. Esto

posibilita un modelo en el que algunos factores que afectan a la competitividad turística se combinan con el capital y el trabajo para determinar el crecimiento económico.

Estos factores, que se engloban en este estudio, bajo el nombre de recursos *heredados* turísticos, son analizados al final del capítulo, en dónde se propone una relación de figuras o elementos que configuran o pueden configurar la base de esos recursos en España.

Con este objetivo, el Capítulo III se estructura de la siguiente manera. Tras esta introducción, en el segundo apartado se revisan los modelos de competitividad, entre ellos la competitividad turística. En el tercer y cuarto apartado se realiza una revisión de los indicadores internacionales y nacionales que hacen estimaciones de la competitividad turística. En el apartado quinto se realiza una revisión de los trabajos que analizan el crecimiento económico y el turismo, poniendo énfasis en las limitaciones o dificultades de estos modelos y su vinculación con la competitividad turística. Este análisis permite definir un modelo alternativo de estudio, en el que se incluye el concepto de recurso turístico *heredado*. En el apartado sexto se analizan los factores determinantes de los recursos turísticos *heredados* en España a partir de un análisis histórico de las figuras de protección medioambiental, cultural y litoral. Finalmente se concluye.

3.2. La Competitividad Turística: indicadores de medición.

Las diferencias en los datos registrados por los indicadores turísticos que muestran la atracción que generan determinadas regiones del planeta respecto a otras menos llamativas, ha supuesto que en la última década del siglo XX y lo que va del siglo XXI, un número creciente de investigadores centren sus esfuerzos en conocer las causas que establecen que un enclave geográfico se transforme en un destino turístico con alta notoriedad, profundizando incluso en las razones que dirimen la mayor o menor potencialidad de atracción turística de dos o más zonas cercanas.

Así, se han venido publicando en la última década, un número creciente de propuestas sobre las cuales puede ser formulado un modelo adecuado que mida la competitividad de los destinos turísticos, concretándose además el método empírico para medir dicha competitividad. Ello ha llevado al registro y comparación internacional de la competitividad turística.

De acuerdo con Croes (2011), las razones que han originado el interés científico mencionado se centran en tres pilares principales. En primer lugar, el autor señala la creciente importancia que tiene el sector turístico en las economías regionales, nacionales y globales. En segundo lugar, señala que dicho interés se debe a la creciente competencia entre los destinos turísticos, que sin embargo apenas han sufrido cambios a lo largo de los últimos años (Mak, 2004; Van Hove, 2005). Y por último, apunta que los beneficios del turismo sobre las economías parecen ser claros a corto plazo, pero sus efectos a largo plazo no parecen serlo tanto, o al menos no existe evidencia empírica suficiente que lo sustente (Sinclair, 1998; Nowak et al., 2003; Kim et al., 2006).

En este primer apartado del Capítulo III se realiza una revisión de los modelos conceptuales de la competitividad turística, para seguir a continuación con un examen de los trabajos empíricos desarrollados hasta el momento, resaltando los principales indicadores existentes sobre la competitividad turística que se han venido utilizando a nivel internacional, poniendo énfasis en la metodología aplicada. Una vez concluida la revisión, se detallan los intentos científicos y empíricos realizados hasta el momento con la finalidad de medir dicha competitividad en España.

3.2.1. El marco conceptual de la competitividad turística.

El marco conceptual de la competitividad turística se basa en los estudios pioneros que comenzaron a publicarse a finales del siglo XX y principios del XXI, fruto de la actividad científica de Crouch y Ritchie (1999), Ritchie y Crouch (2000, 2003), Ritchie et al. (2001), entre otros. Ritchie y Crouch (2003) definen la competitividad de un destino turístico respecto a otro como *la capacidad creciente que éste tiene de atraer visitantes, unido al incremento en el gasto turístico total, ofreciéndoles experiencias satisfactorias reconfortantes*. Al mismo tiempo concretan estos autores, que debe producirse tanto una mejora en el bienestar de los residentes del destino turístico, como una continuidad en el crecimiento del capital natural del destino para las futuras generaciones.

No obstante, y a pesar de la facilidad que puede resultar a priori a la hora de explorar el registro de datos que permitan acreditar la mayor o menor atracción de un enclave geográfico, la medición de la competitividad turística resulta una tarea compleja, pues, de acuerdo con Pulido et al. (2011), es un concepto abstracto, no

directamente observable y con un carácter multidimensional resultante de la suma de variables, muchas de ellas relativizadas en función de otro destino turístico que se toma como referencia. Por tanto, y teniendo en cuenta lo anterior, la medición de la competitividad puede resultar subjetiva y depender de factores como el enfoque del investigador, el fin de la investigación, etc. Posibilitando así la existencia de diversos modelos de competitividad.

De acuerdo con Crouch y Ritchie (1999), para medir adecuadamente la competitividad de los destinos turísticos, conviene distinguir entre las ventajas comparativas y competitivas de un destino turístico. Así, mientras que las ventajas comparativas hacen referencia a los factores y recursos de los que está dotado un destino, sean aquellos naturales o fruto de la acción humana, las ventajas competitivas son aquellas implementadas por el destino para gestionar de forma eficiente sus recursos a lo largo del tiempo. Por otro lado, Cárdenas (2011) distingue las ventajas comparativas como el patrimonio turístico del destino, frente a las ventajas competitivas que son aquellas que surgen cuando se aplican políticas de planificación, de gestión y de comercialización sobre las ventajas comparativas.

A partir de esta diferenciación entre ventajas comparativas y competitivas, distintos autores han propuesto varios modelos para explicar la competitividad turística. Cárdenas (2011) señala entre éstos como los más significativos, el modelo de competitividad de Porter (1990), el modelo de competitividad de Crouch y Ritchie (1999), el modelo de competitividad de Kim (2001) y el modelo de competitividad de Dwyer-Kim (2003). Se debe aclarar que de estos cuatro, el modelo de Porter (1990), no es en sí mismo un modelo desarrollado para analizar la competitividad turística, sino

que se refiere al ámbito general de la actividad económica o de la competitividad empresarial. No obstante, éste se incluye entre los modelos de competitividad turística al considerarse la base de todos los demás.

En general, todos estos modelos tienen en común un punto importante, relacionar entre sí un conjunto de elementos o factores de diversa índole que influyen sobre la competitividad turística. Así, puede afirmarse, tal y como señalan Scott y Lodge (1985), que la competitividad es un hecho claramente multidimensional, que puede ser caracterizada tanto por indicadores de naturaleza objetiva, que son claramente medibles y valorables, como por indicadores de naturaleza subjetiva, que tienen más que ver con la percepción de los turistas.

3.2.1.1. *El modelo de Porter.*

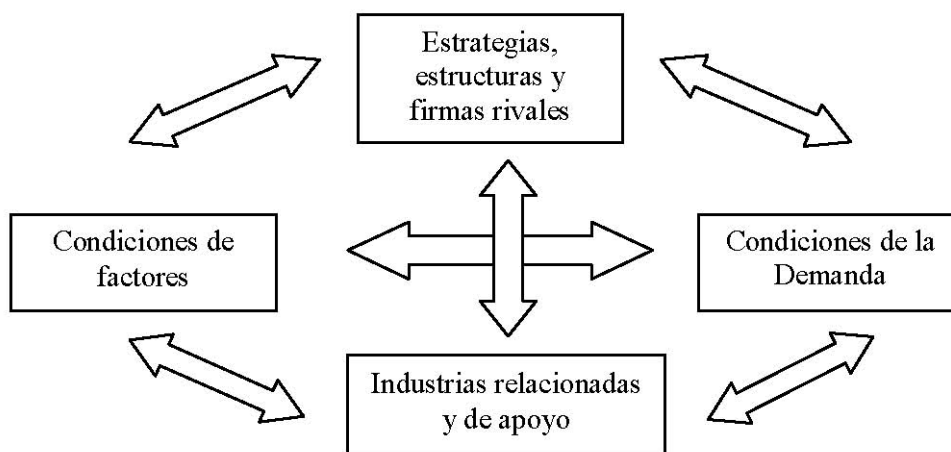
El modelo de competitividad de Porter (1990), también llamado “*Diamante de Porter*”, presenta una metodología para establecer estrategias empresariales con el fin de alcanzar una mayor competitividad en una economía globalizada. En este modelo, la competitividad de las empresas de un país no depende sólo de los factores naturales y favorables que éste pueda tener a priori, sino también de aquellos que indudablemente pueden generar sinergias positivas o negativas como las políticas económicas, legislaciones relacionadas, instituciones, etc., y que tienen como fin último el crecimiento de la productividad.

De este modo, el modelo de competitividad de Porter (1990) establece que la posición competitiva de las empresas está muy influenciada por su entorno, que a su vez

depende de unos “*factores primarios*”, entendiéndose éstos como el estado de los factores productivos; la existencia de recursos humanos cualificados; las condiciones de la demanda, como los gustos y variaciones de éstos; las características, existencia y desarrollo de los sectores vinculados; así como las estrategias empresariales. Junto a estos factores, coexisten otros “*factores secundarios*”, que influyen o pueden influir sobre los primeros, y que según se establece en el marco teórico del modelo son las acciones del Gobierno local y los hechos fortuitos.

La Figura 3.1. muestra la secuencia de los “*factores primarios*” que sigue el Modelo de Porter.

Figura 3.1. El modelo de competitividad de Porter.



Fuente: Porter (1990)

3.2.1.2. *El modelo de Crouch-Ritchie.*

El modelo de competitividad de Crouch-Ritchie (1999) fue el primero de los modelos que se presentó para valorar la competitividad turística de los destinos de larga distancia. Puede considerarse, de acuerdo con Mazanec et al. (2007), como el principal modelo de referencia sobre la competitividad turística que hasta la fecha se ha realizado. La base de esta afirmación la soporta el hecho de que supone la inclusión en el modelo, de todos los factores relevantes que pueden determinar la competitividad de un destino turístico. Mazanec et al. (2007) han considerado que este modelo no es predictivo ni causal, sino simplemente un modelo conceptual, ya que su propósito no es otro que explicar los factores determinantes de la competitividad turística, utilizando para ello conceptos y relaciones abstractas.

Los autores de este modelo consideran que la competitividad del destino está condicionada primordialmente tanto por el entorno competitivo (micro) como por el entorno global (macro). Con el primer concepto, se refieren sus autores al entorno inmediato al que el destino se debe adaptar para competir, y que está integrado por los diferentes agentes que operan en el sector turístico. Por el contrario, el segundo concepto está formado por aquellas fuerzas globales que cambian la composición y la naturaleza de la práctica turística en el destino, como por ejemplo, el creciente interés por el medio ambiente.

Como tercer elemento teórico del modelo, se establecen los recursos principales y los atractivos del enclave geográfico local. Este componente engloba todos los activos que motivan la visita al destino turístico. Es decir, aquellos atractivos que hacen que los

visitantes prefieran un destino determinado a otros destinos alternativos. Estos recursos se agrupan en seis grandes categorías: *la fisiografía* (características paisajísticas, climáticas, etc. del destino), *la cultura y la historia* (patrimonio monumental e histórico-artístico), *las restricciones del mercado*, *la gama de actividades de ocio*, *los acontecimientos especiales* (Juegos Olímpicos, Exposiciones Universales, campeonatos deportivos, etc.) y *la superestructura turística* (oferta de alojamiento, servicios de restauración, facilidades de transporte, etc.).

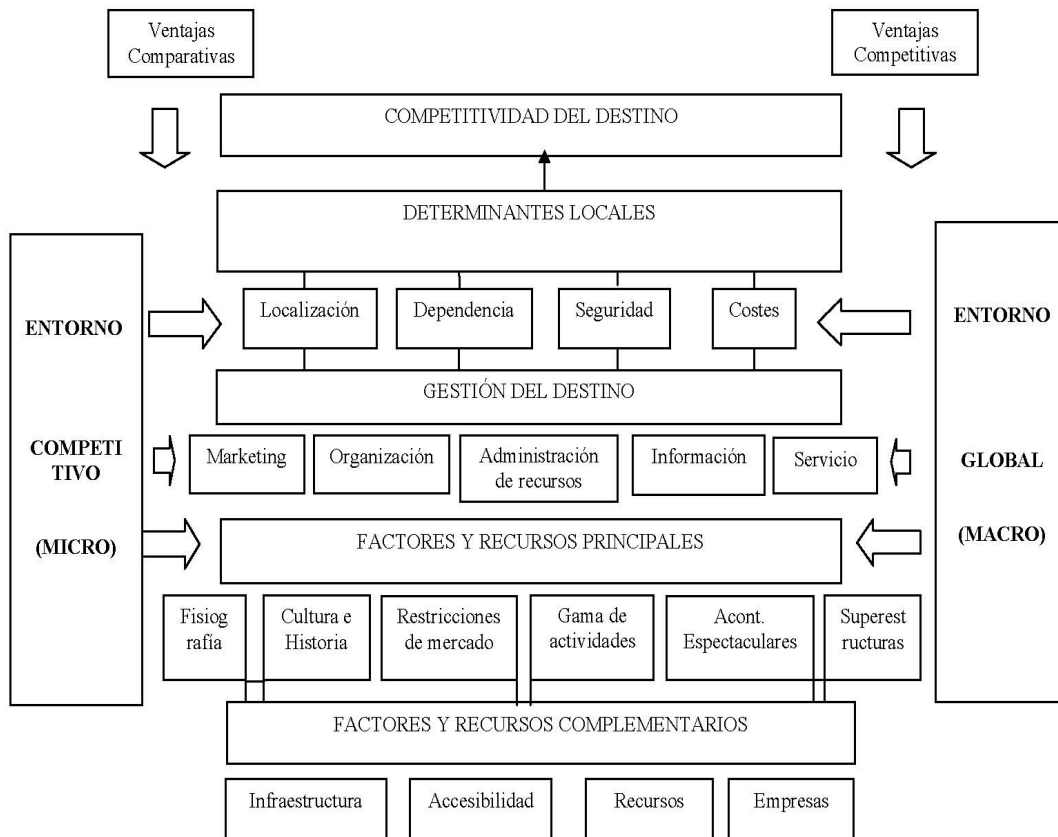
El cuarto elemento que forma parte del modelo está compuesto por los denominados factores y recursos complementarios, siendo éstos la base sobre la que la industria turística se debe desarrollar. Entre ellos se encuentran *las infraestructuras generales del destino* (servicios de transporte, servicio de agua, sanidad, etc.), *los recursos facilitadores* (instituciones financieras, aspectos antropológicos y sociales de los residentes, recursos de capital y del conocimiento, etc.), *la vitalidad y el sentido empresarial*, así como *la accesibilidad del destino*.

El quinto elemento del modelo se refiere a la gestión del destino. Son aquellas actividades que aumentan el interés de los recursos principales, que fortalecen la efectividad de los recursos y los factores complementarios, y que logran la mejor adaptación posible a las restricciones del destino turístico. Entre estas actividades pueden citarse *las actuaciones de marketing*, tales como las promociones o la comercialización de paquetes turísticos. También pueden incluirse entre las actividades de gestión aquellas destinadas a aumentar *la calidad del servicio prestado o la mejora de los servicios de información* sobre el destino que se visita.

En último lugar, se establecen como elementos del modelo determinantes endógenos locales como la *localización geográfica del destino*, el *coste de vida del destino*, o la *seguridad ciudadana*, entre otros, que afectan a la competitividad del destino, y que pueden ser limitados o potenciados en función del interés gubernativo.

Se muestra en la Figura 3.2. la síntesis de los principales componentes del Modelo de Crouch-Ritchie:

Figura 3.2. El modelo de competitividad de Crouch-Ritchie.



Fuente: Crouch-Ritchie (1999).

3.2.1.3. *El modelo de Kim.*

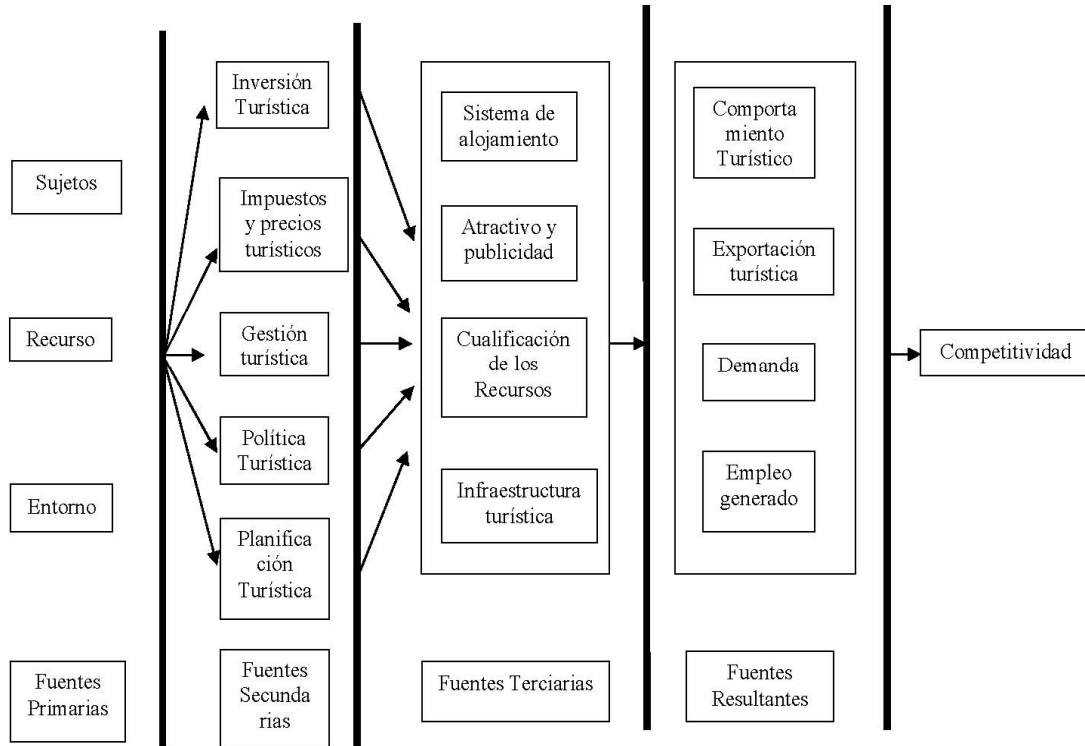
El tercero de los modelos básicos de competitividad turística es el modelo de Kim (2001). A diferencia del anterior, en éste se consideran cuatro fuentes de competitividad turística:

1. Los sujetos económicos que intervienen en el proceso turístico (políticos, empleados, agentes de viajes, empresarios, etc.), el entorno y los recursos turísticos que hacen que el lugar resulte atractivo al turista.
2. Las políticas turísticas: la planificación, la gestión, las inversiones realizadas en el sector, los impuestos que recaen sobre las actividades turísticas y los precios de los servicios del sector o los precios de otros sectores relacionados directamente con éste.
3. Las infraestructuras turísticas, el sistema de alojamiento de los visitantes, la publicidad y la cualificación de los recursos humanos.
4. En último lugar se sitúan la demanda turística en sí, el empleo generado por el sector, el comportamiento turístico y la exportación turística, que son el resultado de las tres primeras fuentes de competitividad. Por tanto, puede considerarse como un efecto o consecuencia de la propia competitividad, por lo que las mismas son un indicador directo para la evaluación y la comparación de la competitividad⁹⁴.

La Figura 3.3. representa la estructura básica del modelo de Kim, según lo expuesto anteriormente:

⁹⁴ Esta consideración ha hecho que el modelo haya recibido críticas. Asimismo, también ha sido criticado el hecho de que no se justifiquen las razones por las que una determinada fuente de competitividad debe ser considerada como una fuente primaria, secundaria o terciaria.

Figura 3.3. El Modelo de Competitividad de Kim.



Fuente: Kim (2001).

3.2.1.4. El modelo de Dywer- Kim.

El modelo que proponen Dywer y Kim (2003) es un modelo integrado, en el que se plantea un esquema para determinar la competitividad de un país como destino turístico, siendo aplicable también a regiones, provincias, ciudades, etc., es decir, proporciona cierto dinamismo administrativo para poder cuantificar la competitividad en diferentes niveles geográficos o administrativos.

Este modelo tiene muchos puntos en común con el modelo de Crouch y Ritchie (1999) que se describía anteriormente, aunque se introducen algunas novedades importantes:

1. En primer lugar, se establece que la base de la competitividad turística se sustenta sobre tres elementos: los recursos *heredados*, los recursos creados y los recursos complementarios, agrupándose éstos a su vez, en una estructura superior debido a que los mismos proporcionan las características que hacen que un destino turístico sea atractivo para los visitantes.
2. En segundo lugar, la gestión gubernamental del destino como punto importante a tener en cuenta en la competitividad del mismo. Se incluyen por tanto todos aquellos factores que, de una u otra forma, potencian el atractivo de los recursos turísticos locales y que se adaptan a las condiciones particulares de los mismos.

Aunque el modelo de Crouch y Ritchie (1999) ya hacía referencia a estas cuestiones, Dywer y Kim (2003) introducen cuestiones relativas a las condiciones de demanda como un elemento determinante de la competitividad. Entre éstas se tendrán en cuenta: la conciencia turística, la percepción y las preferencias. Tanto unas como otras constituirán, lo que los autores denominan "*las condiciones locales*", que podrán limitar, modificar o potenciar la competitividad de un destino, ejerciendo por tanto una influencia positiva o negativa sobre la misma en función de su gestión.

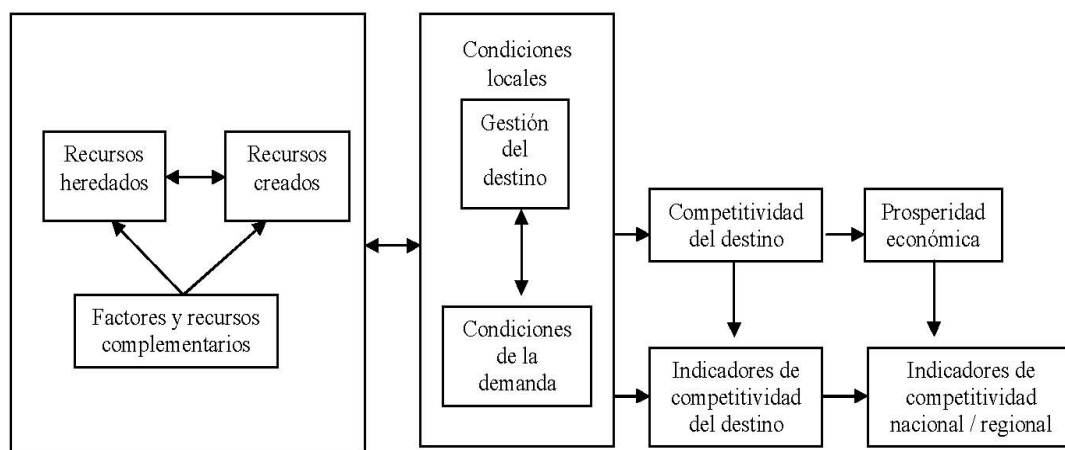
3. En tercer lugar, en el modelo se considera que si bien la competitividad del destino depende de los determinantes de la competitividad anteriormente

comentados, es decir, tanto de la base como de las condiciones locales, a su vez éstos influyen sobre la prosperidad socioeconómica en el sentido de que la competitividad del destino es, en sí misma, un objetivo intermedio hacia el bienestar socioeconómico de los residentes.

Dicho lo anterior, y dada la complejidad para hallar los determinantes de la competitividad y de la prosperidad económica, Dywer y Kim (2003) proponen una amplia gama de indicadores que incluyen tanto atributos subjetivos como atributos determinados objetivamente.

La Figura 3.4. representa el modelo integrado de Dywer y Kim (2003), en el que se muestran las novedades y elementos comentados anteriormente.

Figura 3.4. El modelo integrado de Dywer-Kim.



Fuente: Dywer y Kim (2003).

3.3. Avances empíricos de la competitividad turística: indicadores internacionales.

Los modelos teóricos o conceptuales presentados en el apartado anterior han propiciado un avance empírico muy considerable en los últimos años, pudiéndose destacar, entre otros, los siguientes trabajos: Croes (2011), Croes y Kubickova (2013), Crouch, (2011), Daskalopoulou y Petrou (2009), Garau (2011), Hong (2009), Kozak (2002), Mazanec et al. (2007), Mazanec y Amata (2011), Navickas y Malakauskaite (2009) y Ritchie et al. (2001).

El marco conceptual de la Teoría de la Competitividad Turística oscila entre la Teoría de las Ventajas Comparativas de Ricardo y la Teoría de la Ventaja Competitiva de Porter (1990), como antes se mencionaba. Sin embargo, la aplicación de estas teorías en los trabajos empíricos ha supuesto una positiva puesta en común y encuentro entre ambas. Así, Hong (2009) propone una metodología de análisis de la competitividad de un destino turístico que tiene en cuenta las ventajas comparativas de Ricardo, al incluir las condiciones de los recursos naturales y el grado del cambio tecnológico. No obstante, también se introducen tanto las ventajas competitivas de Porter (1990), que contienen factores que explican el aumento del comercio entre países con similares dotaciones de factores, como los indicadores de gestión del turismo y las condiciones del entorno, tanto doméstico como global.

El modelo y la metodología propuesta por Hong (2009), permite ponderar y jerarquizar la importancia de cada factor e indicador con respecto a la relevancia en su contribución a la competitividad del destino turístico. Los resultados del estudio, como

afirman Diéguez et al. (2011) establecen que las ventajas comparativas exógenas son el factor más importante (49,18%) para mejorar la competitividad de un destino turístico, siendo de especial relevancia los recursos culturales y naturales. Otros factores importantes son las ventajas competitivas (17,27%), la gestión del turismo (12,01%), las ventajas comparativas endógenas (10,62%) y las condiciones del entorno mundial (6,03%). El factor de menor relevancia son las condiciones del entorno doméstico (4,89%).

Todos los modelos tienen en común la necesidad de definir la competitividad turística mediante un conjunto de variables interrelacionadas, que necesariamente han de ser medidas de algún modo para poder valorar dicha competitividad. En este sentido, una gran variedad de indicadores se vienen proponiendo en la literatura económica, pudiéndose destacar el trabajo de Croes y Kubickova (2013), en el que se establecen unos indicadores que hacen referencia a inputs y otros resultados, u outputs y otros instrumentos. Asimismo, cabe destacar que unos están directamente vinculados a la competitividad con otras zonas turísticas, mientras que otros están relacionados con elementos más generales que pueden afectar a dicha competencia. Destaca asimismo, el estudio de Dywer (2000) en el que se sugiere una lista de más de 150 indicadores de competitividad de destinos turísticos, agrupados en diferentes categorías (recursos inherentes, 11; recursos creados, 21; factores y recursos complementarios, 28; gestión del destino, 34; condiciones locales, 25; condiciones de la demanda, 4; y otros indicadores de naturaleza macroeconómica y de prosperidad socioeconómica, 32). Por otro lado, modelos como el de Hong (2009) incorporan un número inferior de indicadores (68), si bien a veces resulta difícil encontrar el valor de esos indicadores en todos los destinos analizados.

Desde distintos ámbitos, numerosas instituciones vienen ofreciendo datos que permiten la elaboración de estos diversos indicadores, pudiéndose destacar principalmente el WTTC o el World Economic Forum (WEF), que a continuación se detallan.

3.3.1. Indicadores del World Travel and Tourism Council.

El WTTC, en colaboración con el Instituto Christel DeHaan Travel Research (TTRI) de la Universidad de Nottingham, desarrollaron en 2001 un Monitor de Competitividad (CM), que engloba cerca de 200 países, con la finalidad de elaborar indicadores multivariantes de referencia entre éstos.

Como indican Pulido y Sánchez-Rivero (2009), el CM fue puesto en práctica con la utilización de 65 indicadores de competitividad turística, a partir de los datos que publica anualmente el BM y las NN.UU., y que se resumen en ocho grandes grupos (competitividad en precios, turismo humano, infraestructuras, medio ambiente, tecnología, apertura turística, desarrollo social y recursos humanos), de forma que cada uno de ellos se construye a partir de varios indicadores de competitividad. La metodología utilizada para ello se puede sintetizar en dos etapas.

Primero, se seleccionan 23 indicadores, normalizándose a continuación. Si X_{ij} es el valor inicial del indicador j en el país i , entonces el valor normalizado de los indicadores en el rango 0-1 puede expresarse como:

$$y_{ij} = \frac{x_{ij} - \min(x_{ij})}{\max(x_{ij}) - \min(x_{ij})}$$

En el caso de que las variables estén relacionadas de forma inversa con la competitividad turística, se aplica una normalización inversa que puede expresarse como:

$$y_{ij} = \frac{\max(x_{ij}) - x_{ij}}{\max(x_{ij}) - \min(x_{ij})}$$

A partir de los valores normalizados, se calcula un índice agregado para cada uno de los ocho grupos definidos previamente. El índice agregado se obtiene como media aritmética de los índices normalizados.

$$S_i^{(k)} = \frac{\sum_{j=1}^m y_{ij}}{m}$$

Donde $S_i^{(k)}$ es el valor que toma en el país i el indicador agregado del grupo k , que está compuesto por m indicadores simples. Los indicadores simples que conforman cada indicador agregado, de acuerdo con Bravo (2004), se muestran en la Tabla 3.1.

Tabla 3.1. Indicadores de Competitividad de WTTC.

Indicadores				
Competitividad de precios	Índice de precios de hoteles	PPP (Índice Paridades de Poder de Compra)	-	-
Factor Humano	Índice de participación	Índice de impacto turístico	-	-
Desarrollo Infraestructuras	Índice de carreteras	Instalaciones sanitarias	Instalaciones de agua potable	-
Medio Ambiente	Densidad de población	Emisiones de CO2	Relaciones de Tratados Internacionales	-
Desarrollo Tecnológico	Terminales Internet	Líneas telefónicas y móviles	Exportaciones de alta tecnología	-
Recursos Humanos	Índice de Educación		-	-
Apertura Turística	Visados	Apertura turística	Apertura comercial	Tasas comercio internacional
Desarrollo Social	Índice de desarrollo humano	Periódicos	Ordenadores personales	Televisores

Fuente: Bravo (2004).

No obstante, a pesar de obtener ocho índices agregados, no se llega a proponer un único índice sintético capaz de resumir la información aportada por los ocho índices agregados parciales.

Posteriormente, Gooroochurn y Sugiyarto (2005) elaboraron un indicador sintético de competitividad, a partir de una media ponderada de los indicadores propuestos por el WTTC, donde el peso de cada uno de éstos se obtiene mediante un análisis factorial confirmatorio. El valor de dicho indicador sintético Z_i se calcula mediante una media ponderada de los índices agregados para cada grupo o dimensión (I), de acuerdo con la siguiente expresión:

$$Z_i = \sum_{k=1}^8 \omega_k I_i^{(k)}$$

donde:

$$I_i^{(k)} = \frac{\sum_{j=1}^m y_{ij}}{m} \quad \text{y} \quad \omega_k = \frac{|\beta_k|}{\sum_{k=1}^8 |\beta_k|},$$

haciendo referencia ω a las ponderaciones obtenidas por medio de un análisis factorial confirmatorio. Es decir, dichas ponderaciones son las pendientes relativizadas del análisis factorial confirmatorio. Cabe decir que, en la construcción de los indicadores de los grupos, Gooroochurn y Sugiyarto (2005) siguen usando la media aritmética simple, mientras que para la construcción del indicador sintético usan la media ponderada, donde las ponderaciones no están afectadas por la subjetividad del investigador, sino que son construidas a partir del valor de las pendientes del análisis

factorial confirmatorio, pendientes que se calculan en función del grado de relación existente entre los indicadores de los grupos y el indicador sintético.

Los pesos o ponderaciones de los indicadores obtenidos por Gooroochurn y Sugiyarto (2005) fueron los siguientes: Tecnología (0,220), Indicador Social (0,217), Recursos Humanos (0,153), Precio (0,147), Apertura (0,126), Infraestructura (0,101), Factor humano (0,033) y Medioambiente (0,003). A partir de este indicador sintético, Gooroochurn y Sugiyarto (2005) concluyeron que los destinos turísticos más competitivos eran, en orden, los siguientes: Estados Unidos, Suecia, Noruega, Finlandia y Australia.

La propuesta de Gooroochurn y Sugiyarto (2005) permite hacer una comparativa entre un gran número de países. Sin embargo, el problema de este estudio reside precisamente en los resultados que emanan de este cálculo, ya que, con la excepción de EEUU, ninguno de los otros países señalados como los más competitivos desde el punto de vista turístico, figuran en la lista de los países más visitados del mundo. Además, de acuerdo con Garau (2007), este indicador presenta otros puntos débiles, entre los que pueden destacarse la mezcla de categorías de destinos totalmente diferentes o el peso excesivo que se da a variables relacionadas con la tecnología, mientras que se le otorga un papel muy secundario al factor medioambiental cuando numerosos estudios, como los de Crouch y Ritchie (1999), Mihalic (2000) y Butler (1980) entre otros, señalan a los recursos naturales y ambientales como uno de los principales atractivos de un destino.

Posteriormente, Navickas y Malakauskaite (2009), a partir del Monitor de la Competitividad expuesto anteriormente, modificaron algunos de los indicadores

utilizados en este modelo para la evaluación de la competitividad de los destinos turísticos, incluyendo otros adicionales con la finalidad de reflejar las condiciones necesarias de un sistema turístico contemporáneo.

3.3.2. *Indicadores del World Economic Forum.*

Según Croes y Kubickova (2013), el modelo de competitividad más utilizado desde 2007 es el Índice Global de Competitividad Turística (TTCI), que elabora el WEF, siendo actualmente aplicado en más de 130 países.

El TTCI se basa en tres subíndices, compuesto cada uno de ellos por una serie de pilares que miden la competitividad de cada uno de estos bloques, estando dichos pilares integrados por una serie de variables, que según Cárdenas (2011), se estructuran del siguiente modo:

1. Subíndice A. *Marco regulatorio.* Recoge aquellos factores que están relacionados con la política y, en general, bajo la supervisión del gobierno.

Pilar 1. Normativa.

Pilar 2. Sostenibilidad ambiental.

Pilar 3. Seguridad y protección.

Pilar 4. Salud e higiene.

Pilar 5. Priorización de la actividad turística.

2. Subíndice B. *Ambiente de negocios e infraestructura.* Engloba los elementos del entorno empresarial y la infraestructura existente en cada país.

Pilar 6. Infraestructura del transporte aéreo.

Pilar 7. Infraestructura del transporte terrestre.

Pilar 8. Infraestructura turística.

Pilar 9. Infraestructura de TIC.

Pilar 10. Competitividad de precios en el sector turístico.

3. Subíndice C. *Recursos humanos, culturales y naturales*. Recoge información relacionada tanto con el nivel de desarrollo de los recursos humanos, como con la dotación de recursos culturales y naturales con la que cuenta cada país.

Pilar 11. Recursos humanos.

Pilar 12. Afinidad de la actividad turística.

Pilar 13. Recursos naturales.

Pilar 14. Recursos culturales.

Los indicadores se construyen a partir de una combinación de datos duros o “*hard data*” que provienen de datos oficiales de fuentes diversas, tales como la OMT, el BM, la Organización Mundial de la Salud, la AITA, etc., así como por los datos blandos o “*datos de encuestas*”, que provienen de encuestas de opinión realizadas a ejecutivos de empresas líderes de cada país, y que se recogen en la *Encuesta de Opinión Ejecutiva del Foro Económico Mundial*. Los datos duros se reescalan entre uno y siete, siendo idéntica esta numeración para las encuestas.

El reescalamiento de las variables de los datos duros se realiza de forma directa o inversa, en función de la influencia que la variable vaya a ejercer sobre la competitividad del destino turístico, aumentándola o disminuyéndola.

Así, el reescalamiento de forma directa se obtiene del siguiente modo:

$$6 \times \left(\frac{\text{valor del país} - \text{mínimo valor muestral}}{\text{máximo valor muestral} - \text{mínimo valor muestral}} \right) + 1$$

Siendo el reescalamiento indirecto calculado de la siguiente manera:

$$-6 \times \left(\frac{\text{valor del país} - \text{mínimo valor muestral}}{\text{máximo valor muestral} - \text{mínimo valor muestral}} \right) + 7$$

El valor del Índice de Competitividad Turística (TTCI) está comprendido entre uno y siete, calculado como la media aritmética de los tres subíndices, donde, el valor de cada uno de estos subíndices se calcula como la media aritmética de cada uno de los pilares, y éstos a su vez, como la media aritmética de cada una de las variables individuales que lo integran (un total de 73 variables). Todas reescaladas entre uno y siete. Está claro, entonces, que para la agregación de indicadores, tanto a nivel de indicadores individuales como a nivel de indicador sintético, este índice usa siempre la media aritmética simple, o lo que es lo mismo, todos los indicadores individuales (pilares) intervienen con la misma ponderación en la elaboración del subíndice, y todos los subíndices con la misma ponderación en la construcción del índice.

De acuerdo con el último informe realizado (Schwab, 2013), en el ranking de países con mayor competitividad turística figura en primer lugar Suiza, seguida de Singapur, Finlandia, Alemania y EEUU.

3.4. Los indicadores de competitividad turística en España.

3.4.1. El Monitor de competitividad turística de las Comunidades Autónomas españolas: MoniTUR.

El Monitor de Competitividad Turística Relativa de las comunidades autónomas españolas (MoniTUR) es el resultado del trabajo realizado por Exceltur, conjuntamente con la empresa Deloitte, para medir la competitividad turística de las regiones españolas, a fin de poder desarrollar instrumentos y políticas económicas adecuadas. Hasta la fecha se han realizado dos ediciones de este indicador, en 2009 y 2010 (Exceltur, 2010 y 2011).

En concreto, los objetivos recogidos en el documento final del Monitor (Exceltur, 2010) son los siguientes:

1. Facilitar un instrumento objetivo de valoración relativa de los múltiples y diversos elementos transversales que determinan la competitividad turística de todas las comunidades autónomas.
2. Subrayar a modo de “*benchmarking*” las comunidades autónomas que priorizan políticas y actuaciones públicas más avanzadas, innovadoras y comprometidas en favor del turismo y el fomento de su competitividad.
3. Evaluar la visión y capacidad de liderazgo de las comunidades autónomas para concienciar, catalizar e impulsar a los múltiples integrantes del sector turístico hacia nuevos posicionamientos o reposicionamientos más innovadores, socioeconómicamente más rentables y más sostenibles a largo plazo.

4. Inducir una coordinación inter-autonómica en clave turística.
5. Facilitar una valoración y contraste evolutivo en el tiempo de los avances y/o retrocesos competitivos de las comunidades autónomas.
6. Estimular un avance hacia una mayor transparencia y disponibilidad de datos relevantes y homogéneos a nivel de las comunidades autónomas y entidades locales.
7. Búsqueda del posicionamiento de referencia nacional e internacional para el seguimiento de la competitividad turística de las distintas comunidades autónomas, emulando en clave regional el papel y reconocimiento del Monitor Turístico del WEF a escala global.
8. Auspiciar una mayor cooperación público-privada para aunar visiones de futuro más convergentes y comprometidas, con modelos de gestión diferenciados, más innovadores y socioeconómicamente más rentables para los destinos.

Para alcanzar dichos objetivos, el Monitor se estructura en 7 Pilares, cada uno de los cuales recoge diversos ámbitos, incluyendo éstos a su vez una serie de indicadores. Así, en total hay 29 ámbitos y 66 indicadores. Los pilares de competitividad y ámbitos quedan definidos del siguiente modo:

Pilar 1: *Visión de marketing estratégico y apoyo comercial*: imagen y conocimiento del destino, prescriptores diversos y agentes “on line” y “off-line”, apoyo a la comercialización, etc.

Ámbitos:

1. Estrategia de marketing.
2. Dotaciones presupuestarias para marketing y promoción.
3. Apoyo a la comercialización on-line.

4. Fórmulas de gestión del marketing institucional.

Pilar 2: *Accesibilidad y conectividad por medios de transportes*: políticas de accesibilidad consistentes y capacidad de llegar al destino de manera rápida y eficiente desde diferentes mercados.

Ámbitos:

5. Accesibilidad y conectividad aérea.
6. Accesibilidad y conectividad ferroviaria.
7. Accesibilidad y conectividad terrestre.

Pilar 3: *Ordenación y condicionantes competitivos del espacio turístico*: atractivo diferencial de los escenarios en los que se prestan y disfrutan los servicios turísticos.

Ámbitos:

8. Protección del territorio.
9. Densidad urbanística en los destinos.
10. Atractivo de los espacios públicos.
11. Compromiso ambiental.
12. Suficiencia de servicios soportes.

Pilar 4: *Diversificación y categorización de productos turísticos*: variedad, diferenciación e integración de la oferta en recursos/productos turísticos.

Ámbitos:

13. Gestión integral de la oferta por clubs de productos.
14. Diversificación de la oferta de productos.
15. Cualificación de la oferta de alojamiento y restauración.

Pilar 5: *Atracción de talento, formación y eficiencia de los recursos humanos*.

Ámbitos:

16. Productividad de los trabajadores.
17. Dotación de capital humano en los trabajadores turísticos.
18. Estabilidad en el empleo.
19. Calidad del sistema formativo.

Pilar 6: *El turismo como prioridad política y su gobernanza.*

Ámbitos:

20. Prioridad política.
21. Compromiso público por turista.
22. Visión estratégica.
23. Coordinación con el sector privado.
24. Eficacia en la gestión de las competencias turísticas.

Pilar 7: *Desempeño: resultados económicos y sociales.*

Ámbitos:

25. Total de ingresos turísticos.
26. Eficiencia del modelo turístico.
27. Estacionalidad.
28. Posicionamiento de mercado.
29. Contribución social.

Los indicadores analizados se clasifican en dos grandes bloques: indicadores cuantitativos, que son la mayor parte del monitor, e indicadores cualitativos. Estos últimos se pueden clasificar a su vez en dos tipos: los derivados de la valoración de las distintas actuaciones realizadas por las administraciones autonómicas y los obtenidos de las valoraciones de empresarios turísticos con unidades de explotación operativas en cada comunidad.

Todos los indicadores son sometidos a un proceso de normalización y tipificación estadística para agregarlos en 29 ámbitos de competitividad y 7 pilares finales. Esto se debe a la utilización de diferentes fuentes y variables para cada indicador de escalas, que al ser tipificadas pasan a tener una distribución homogénea en cuanto a sus parámetros, con media 0 y desviación típica 1. Después de la tipificación, todos los indicadores se reescalan, de tal modo, que el valor medio pasa a ser 100 y la dispersión media en torno a ese valor 25, lo que permite trabajar con datos positivos para los indicadores. Así, si X representa un indicador tipificado, el mismo se reescala mediante la transformación $Y = 100 + 25 \cdot X$, consiguiendo así media 100 y desviación típica 25. Por último, se agregan todos los indicadores en ámbitos y pilares, dando lugar al indicador sintético final proporcional⁹⁵.

Aplicando esta metodología a los indicadores se obtiene un ranking de competitividad turística de las regiones españolas recogido en la Tabla 3.2.

Tabla 3.2. Indicador Global MoniTUR (2010).

CC.AA.	Indicador Global	
	Ranking	Valor
País Vasco	1	114
C. de Madrid	2	113,6
Cataluña	3	113,5
Andalucía	4	107,0
Islas Baleares	5	104,5
Islas Canarias	6	103,2
C. Valenciana	7	101,4
Galicia	8	98,3
Navarra	9	98,1
La Rioja	10	97,8
Castilla-La Mancha	11	95,3
Castilla y León	12	94,9
Murcia	13	94,7
Cantabria	14	93,2
Aragón	15	92,3
Asturias	16	92,1
Extremadura	17	86,0

Fuente: Exceltur (2010).

⁹⁵ De acuerdo con Croes y Kubickova (2013), este procedimiento se realiza de esta forma debido a la imposibilidad de determinar la importancia relativa de cada indicador.

3.4.2. *El Monitor de Competitividad Turística de Ciudades: UrbanTUR*

El Monitor UrbanTUR es un indicador de competitividad turística que analiza, a través de 57 indicadores, la posición relativa de las veinte ciudades españolas con mayor volumen de viajeros recibidos en los últimos cinco años, referido al año 2012. Según el Informe de Excelencia Turística presentado en 2013 (Exceltur, 2013), el objetivo de su cálculo y difusión es impulsar una mayor prioridad en las políticas de cooperación público-privada que favorezcan las mejores iniciativas para el refuerzo de la competitividad turística urbana en España.

Tanto la filosofía de este indicador como el procedimiento metodológico son similares a los del MoniTUR realizado para las CC.AA., solo que en este caso, el indicador se estructura en 4 bloques, 6 pilares, 15 ámbitos y 57 indicadores.

El primer bloque: *Recursos y productos*.

Pilar 1: Capacidad de atracción de la oferta de productos de ocio.

Pilar 2: Capacidad de atracción de la oferta de productos de negocios.

El segundo bloque: *Condicionantes competitivos*.

Pilar 3: Condicionantes competitivos del entorno urbano y de la vida local.

Pilar 4: Accesibilidad y movilidad.

El tercer bloque: *Gobernanza*.

Pilar 5: Gobernanza y gestión estratégica.

El cuarto bloque: *Resultados*

Pilar 6: Desempeño, resultados económicos y sociales.

Todos los indicadores utilizados en la elaboración por UrbanTUR se clasifican en dos clases:

- *Indicadores cuantitativos*, si proceden de fuentes comparables de acceso público, elaboradas por instituciones de reconocido prestigio.
- *Indicadores cualitativos*, si son obtenidos de las valoraciones de empresarios turísticos de cada ciudad o de valoraciones directas de las actuaciones o políticas municipales relevantes en materia turística.

Al igual que en el caso del indicador de competitividad turística MoniTUR, todos los indicadores son sometidos a un proceso de normalización y tipificación estadística para su posterior agregación. Asimismo, todos los indicadores se reescalan de tal forma que el valor medio pasa a ser 100, agregándose por último todos los indicadores de manera proporcional. Como resultado se obtiene el posicionamiento relativo global de cada una de las 20 ciudades analizadas, distribuidos entre los valores de 1 a 20, siendo el 1 la ciudad relativamente mejor posicionada.

En la Tabla 3.3. se recoge el ranking global para 2012 de las veinte ciudades con más éxito turístico del total de España, resultado del Monitor UrbanTUR, y se aprecia que por encima de la media global se encuentran situadas por orden decreciente de valor del ranking las ciudades de Barcelona, Madrid, Valencia, Sevilla y San Sebastián. A la cola de las 20 ciudades más turísticas, se encuentran Burgos, Oviedo y León.

Tabla 3.3. Ranking Global de UrbanTUR (2012).

Ciudades	Indicador Global	
	Ranking 2012	Índice Media=100/2012
Barcelona	1	141,4
Madrid	2	139,1
Valencia	3	111,0
Sevilla	4	104,3
San Sebastián	5	103,1
Málaga	6	98,3
Bilbao	7	97,9
Santiago de Compostela	8	97,3
Zaragoza	9	96,6
Granada	10	95,9
Salamanca	11	95,7
Gijón	12	94,2
Córdoba	13	93,9
La Coruña	14	92,4
Alicante	15	91,9
Santander	16	91,1
Toledo	17	90,8
Burgos	18	88,0
Oviedo	19	86,4
León	20	85,7

Fuente: Exceltur (2013).

3.4.3. *Indicador de competitividad de AECIT.*

Durante varios años, en las ediciones de 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008 de la publicación la Actividad Turística Española de la Asociación Española de Expertos Científicos (AECIT) se ha venido ofreciendo un indicador de la competitividad turística de las regiones españolas basado en el cálculo de un indicador sintético de competitividad (AECIT, 2004-2008).

Esta medida trata de posicionar, en términos relativos, a las 17 regiones españolas en un ranking de competitividad turística. En su última edición, a partir de un total de 30 indicadores, se elaboraron inicialmente ocho índices parciales, similares a los utilizados en el MC del WTTC: precios, tecnología, turismo humano, recursos humanos, infraestructuras, apertura, medio ambiente e indicadores sociales. Cada indicador parcial se elabora como una media aritmética no ponderada de los indicadores normalizados que conforman o se refieren a cada índice parcial, siguiéndose así la metodología utilizada por el WTTC.

Posteriormente, se ofrece también un indicador sintético global de competitividad, que se calcula mediante una media ponderada de los indicadores parciales, siguiéndose en este caso, para la estimación de dichas ponderaciones, la metodología de Gooroochurn y Sugiyarto (2005), es decir, un análisis factorial confirmatorio.

En la Tabla 3.4. pueden observarse los resultados de competitividad de las comunidades autónomas, que se obtuvieron para el año 2007. Observándose que las comunidades autónomas con el mayor valor en su índice de competitividad turística fueron Islas Baleares, Islas Canarias, Madrid, Cataluña y el País Vasco. Todas ellas con un valor superior a 50. En los últimos puestos, se encontraban Galicia, Castilla-La Mancha y Extremadura, sin que ninguna de las tres superara el valor de 30.

Tabla 3.4. Índice sintético de competitividad turística de las CC.AA. (2007).

CC.AA.	Índice Sintético de Competitividad turística
Islas Baleares	63,54
Islas Canarias	62,16
Madrid	56,34
Cataluña	55,45
País Vasco	50,58
Andalucía	49,29
C. Valenciana	46,31
Cantabria	43,17
Aragón	42,72
Navarra	42,58
Asturias	40,38
Murcia	38,77
La Rioja	35,78
Castilla y León	34,90
Extremadura	27,61
Castilla-La Mancha	27,14
Galicia	25,26

Fuente: AECIT (2008).

3.4.4. Indicador de competitividad de los destinos turísticos españoles de carácter provincial.

En el estudio de Pulido et al. (2011) se presenta un indicador de competitividad turística referido a las provincias españolas, que se elabora a partir de un índice sintético de 20 indicadores, en el que se otorgan diferentes pesos a los indicadores empleados. Para ello se sigue la metodología de la *Teoría de Respuesta al Ítem*. La metodología del modelo logístico de dos parámetros permite clasificar a los indicadores en función de su dificultad y de su discriminación. Estos parámetros se determinan mediante un método iterativo de estimación por máxima verosimilitud marginal.

Los indicadores utilizados recogen siete indicadores que relacionan los recursos *heredados* (tanto naturales como culturales), cinco indicadores relacionados con la competitividad turística provincial a través de recursos creados, tres indicadores de carácter complementario y cinco indicadores que representan medidas objetivas de actividad turística en las provincias españolas.

En el estudio se jerarquizan en primer lugar los 20 indicadores según su dificultad y discriminación, de tal modo que se contrasta la hipótesis de que no todos los indicadores son igualmente relevantes para medir la competitividad. A continuación, se ordenan las 50 provincias analizadas según su nivel de competitividad turística mediante la aplicación de una escala latente.

Como resultado de este trabajo, se observa que las provincias más competitivas son Alicante, Santa de Cruz de Tenerife, Las Palmas, Málaga, Islas Baleares y Sevilla. Mientras que en el otro extremo del ránking, se sitúan Soria, Palencia, Navarra y Zamora.

3.4.5. Índice sintético de turismo sostenible.

A partir de los aspectos metodológicos de las anteriores propuestas para el desarrollo de un índice sintético, así como de la metodología empleada por el Índice de Sostenibilidad Medioambiental (Environmental Sustainability Index, ESI) elaborado desde 2002 por el WEF, Pulido y Sánchez-Rivero (2007, 2009) presentan el índice sintético de sostenibilidad turística que los autores denominan ST INDEX (Sustainable Tourism Index).

El punto de partida del cálculo de este índice sintético son las cuatro dimensiones de la sostenibilidad: social, medioambiental, económica e institucional. Para cada una de estas cuatro dimensiones, se establecen un total de $n \cdot k$ (para $k = 1$ a 4), indicadores o variables (x) que son normalizados, de acuerdo con las siguientes expresiones, si el sentido es directo o inverso, respectivamente:

$$y_{ij} = \frac{x_{ij} - \min(x_{ij})}{\max(x_{ij}) - \min(x_{ij})}; \quad y_{ij} = \frac{\max(x_{ij}) - x_{ij}}{\max(x_{ij}) - \min(x_{ij})}$$

Para cada dimensión de la sostenibilidad se utiliza, en una segunda fase, un modelo de análisis factorial confirmatorio, que permite determinar la ponderación de cada indicador parcial en la obtención de un índice agregado. Así, los coeficientes de ponderación ϕ_j vienen dados por la correlación que existe entre cada indicador parcial normalizado y la dimensión latente o constructo que explica el mayor porcentaje posible de varianza de dichos indicadores. De este modo, $\phi_j = \alpha_{j1}$ es el coeficiente de correlación entre el indicador normalizado Y_j , y el primer factor común extraído. De este modo, el índice agregado para cada una de las dimensiones de la sostenibilidad turística se expresa, de acuerdo con Pulido y Sánchez-Rivero (2007), como si un único factor fuera suficiente para cuantificar la dimensión latente de competitividad turística:

$$I_K = \alpha_{11}y_1 + \alpha_{21}y_2 + \dots + \alpha_{nk}y_k$$

En el caso de que el primer factor explique un porcentaje pequeño de las varianzas de los indicadores que formarán el índice agregado, será necesario considerar

dos o más factores para cuantificar la dimensión latente de competitividad turística. De este modo, los coeficientes ϕ_j se obtendrán de la matriz de cargas factoriales rotadas. El índice agregado en este caso queda expresado del siguiente modo:

$$I_k = \omega_1\theta_1 + \omega_2\theta_2 + \dots + \omega_m\theta_m$$

Donde m es el número de factores comunes, θ los factores comunes rotados y ω los valores que se obtienen a partir del peso o proporción de cada autovalor asociado a los factores comunes rotados respecto a la suma de todos los autovalores. El valor de estos indicadores pueden posteriormente transformarse para que sus valores se comprendan entre 0 y un valor determinado, generalmente 100, facilitándose de este modo su interpretación.

Por último, puede considerarse la posibilidad de llevar a cabo un análisis factorial confirmatorio, similar al empleado en Gooroochurn y Sugiyarto (2005), para cuantificar el peso relativo de cada dimensión en la medida de la sostenibilidad turística, siempre y cuando el número de destinos turísticos analizado sea suficientemente grande.

La aplicación empírica de este indicador para el caso de las regiones españolas, ha dado como resultado que las Islas Baleares, las Islas Canarias, Andalucía y Cataluña sean las comunidades autónomas con un mayor nivel de desarrollo turístico sostenible (Pulido et al., 2011).

3.4.6. *Indicadores ambientales de turismo en España.*

Como se ha detallado anteriormente, tanto a nivel nacional como autonómico, han existido y existen diversos intentos de medir o valorar la competitividad del turismo en España. A nivel nacional, en 2003 el Ministerio de Medio Ambiente publicó el Sistema Español de Indicadores Ambientales de Turismo (MAAMA, 2003) que recogía la propuesta de la OCDE para España. Este sistema consta de 27 indicadores a tres escalas: estatal, autonómica y municipal. Sin embargo, el sistema tuvo muchas dificultades para recopilar datos, por lo que finalmente quedó muy limitado.

En el ámbito autonómico, también han existido algunos intentos para medir la sostenibilidad del turismo en las regiones más turísticas. Así, en el año 2000 el Centro de Investigación y Tecnologías Turísticas de las Islas Baleares realizó un estudio de Indicadores de Sostenibilidad del Turismo en las Islas Baleares (CITTIB, 2000), definiéndose 52 indicadores, que se aplicaron al periodo 1989-2000, y que se fueron actualizando posteriormente.

Por su parte, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) lanzó en 2007 el portal “*E-Local Turismo Sostenible*”, en el que se incluye un sistema de 13 indicadores que constituyen, de acuerdo con los propios objetivos definidos en el portal, una herramienta fundamental para la evaluación y seguimiento de las políticas públicas. Ello supondría un gran potencial para facilitar la información necesaria para la toma de decisiones de los distintos agentes que interactúan en el sector.

En la Tabla 3.5. se muestran los indicadores disponibles, así como su expresión o variables que lo integran, inscritos dentro del Sistema de Información Geográfica (SIG) y que permite su representación y localización territorial, facilitando el análisis espacial y temporal de la información.

Tabla 3.5. Indicadores de Turismo Sostenible en Andalucía (2014).

	Indicador	Expresión
1	Conservación del Patrimonio Cultural y Natural	1.1. Fondos asignados anualmente a la restauración, conservación y mantenimiento de bienes culturales.
		1.2. Fondos asignados anualmente a la restauración, conservación y mantenimiento de bienes naturales.
2	Información	2. Recursos para la información al turista.
3	Accesibilidad	3.1. Vehículos por tipología (taxis, autobuses, etc.) adaptados para personas con discapacidad.
		3.2. Puntos de interés por tipología (edificios, playas, parques, etc.) que disponen de accesos apropiados para personas con discapacidad.
4	Seguridad	4. Incidencia del turismo en la seguridad.
5	Vecindarios Tranquilos (ruido)	5.1. Viviendas afectadas por Zonas Acústicas Saturadas (figura legal).
		5.2. Alojamientos Turísticos reglados afectados por Zonas Acústicas Saturadas.
6	Estacionalidad	6. Incremento de la producción de residuos durante el trimestre de máxima actividad.
7	Empleo	7. Empleo en el sector turístico.
8	Coste de la vida	8.1. Renta familiar disponible.
		8.2. Precio de la vivienda.
9	Ocupación del suelo	9.1. Ocupación del suelo para usos turísticos.
		9.2. Viviendas por familia.
10	Gestión de los recursos ambientales	10.1. Consumo energético del sector turístico.
		10.2. Instalaciones hosteleras con equipos de energía renovable.
		10.3. Producción de residuos.
		10.4. Aguas residuales reutilizadas en instalaciones recreativas (golf)
11	Distintivos de seguridad	11.1. Distintivos de calidad y/o sostenibilidad obtenidos por el Ayuntamiento.
		11.2. Instalaciones de hostelería y restauración que cuentan con Sistemas de Gestión Certificados (Iso 14000, ISO 9000, Q de Calidad, Responsabilidad Social).
12	Planificación y control	12.1. Planificación específica en materia de turismo.
		12.2. Criterios específicos para el desarrollo urbanístico y edificatorio ligado al turismo.
13	Gobernanza	13.1. Órganos de participación.
		13.2. Participación local en el gobierno local.

Fuente: E-Local. Turismo Sostenible (2015).

A nivel local, también se han desarrollado sistemas de indicadores de turismo sostenible, como es el caso del Sistema de Indicadores de Lloret de Mar, que consta de 15 indicadores generales, así como los Indicadores de gestión turística sostenible de espacios naturales protegidos, tales como los de los parques de la Albufera de Valencia y la Bahía de Cádiz.

3.4.7. Elaboración de indicadores sintéticos de turismo regionales.

Junto a los indicadores que se han expuesto anteriormente, existen asimismo un conjunto de trabajos e investigaciones que se han centrado en la elaboración de indicadores de competitividad referidos a regiones concretas, delimitándose éstos en algunas ocasiones a la materia turística, de forma tanto global como específica.

Entre los primeros trabajos, puede citarse a modo de ejemplo el desarrollado por Sánchez-Rivero y Fajardo (2004) sobre la competitividad de los destinos turísticos, mediante un análisis cuantitativo en el que se aplican modelos logísticos referidos a los municipios extremeños. En el ámbito del turismo sostenible, puede destacarse el trabajo realizado por Blancas et al. (2010) referido a Andalucía, en el que se propone un nuevo indicador denominado “*Indicador Sintético DCP*”, que combina la metodología del Análisis en Componentes Principales y el concepto de la distancia a un punto de referencia relativo a la Toma de Decisiones Multicriterio.

Entre aquellos estudios de turismo de carácter específico, pueden citarse el trabajo de Garau (2007), en el que se proponen, desde el punto de vista de la demanda, dos instrumentos para la medición e identificación de los elementos de la competitividad

turística en los destinos de sol y playa del Mediterráneo. También cabe resaltar el trabajo de Marrero y Santana (2008) sobre la competitividad y calidad en los destinos turísticos de sol y playa en el caso de las Islas Canarias, en el que se valora la competitividad a través de los datos del gasto turístico, los niveles de ocupación y la evolución del número de plazas y de turistas. Asimismo, y referido al turismo rural, Pérez et al. (2009) evalúan la sostenibilidad del turismo rural mediante el uso de indicadores sintéticos, valiéndose del Indicador Sintético DCP.

3.5. La competitividad turística y el crecimiento económico.

Como se afirma anteriormente, la importancia de la actividad turística como fuente de desarrollo y crecimiento ha sido puesta de relieve por numerosas instituciones a nivel mundial (UNWTO, 2014; WTTC, 2014). Sin embargo, dicha notoriedad no solo ha quedado ahí, ya que en el ámbito académico, ha surgido un fuerte interés científico por el estudio de esta materia. Así, algunos economistas, como por ejemplo McKinnon (1964), y más recientemente Shan y Wilson (2001), sugieren que la actividad turística puede promover el crecimiento y el desarrollo de los países, especialmente porque a través del turismo internacional se pueden obtener divisas que sirven para la financiación de bienes de capital, que permiten mejorar a su vez la producción de bienes y servicios. En este sentido, cabe decir que los ingresos internacionales por turismo representaron en 2013 un 30% de los servicios de exportación mundial y un 6% del total de exportación de bienes y servicios en el mundo (UNWTO, 2015).

Para otros economistas, sin embargo, la actividad turística puede generar crecimiento simplemente porque ésta es una “*gran industria*”. Es más, puede considerarse la mayor industria a nivel mundial (Aslan et al., 2009). En este sentido, de acuerdo con el WTTC (2014), en 2013, la contribución total del turismo a la economía mundial alcanzó el 9.5% del PIB mundial (US \$7 trillón), generando un total de casi 22 millones de empleos, lo que representa uno de cada diez trabajos del planeta, de los que 9 millones de empleos, un 4,1% del total de empleo mundial, pueden considerarse empleos directamente vinculados al turismo.

Así pues, el sector tiene una gran capacidad para generar empleo e incrementar el valor de su producción y los ingresos fiscales, como así lo afirman distintos autores (Archer, 1995; Belisle y Hoy, 1980; Davis et al., 1988; Durbarry, 2002; Khan et al., 1990; Uysal y Gitelson, 1994; West, 1993). Dichos ingresos fiscales, pueden promover políticas de desarrollo en las economías, mediante la búsqueda de la eficiencia a través de una mayor competencia entre las empresas locales y otras de destinos turísticos distintos (Bhagwati y Srinivasan, 1979; Krueger, 1980), facilitando así la explotación de las economías de escala (Helpman y Krugman, 1985).

Así, son muchos los estudios científicos en los que se reconoce el papel de la actividad turística como fuerza impulsora del desarrollo económico. De entre ellos, cabe citar a modo de ejemplo, algunos tales como Cooper et al. (2007), Cortés-Jiménez y Artís (2005), Lanza y Pigliaru (1994), Lanza et al. (2003), Lickorish y Jenkins (2000), Pearce (1989), Sinclair (1998), Tribe (2005) y Vanhove (2005). No obstante, en la mayoría de éstos no se analiza si dicho crecimiento se traduce posteriormente en una mejora del progreso económico o del bienestar de la población. Aunque sí coinciden en que el crecimiento del bienestar es sensiblemente inferior al crecimiento del PIB, admitiendo que el aumento de la producción turística contribuye al desarrollo, al menos hasta un cierto nivel de renta, al cual muy pocos países podrían haber llegado sin la actividad turística (Max-Neef, 1995). Por tanto, estas lagunas científicas, suponen un amplio y relevante campo de análisis y estudio.

Por otra parte, numerosos estudios, más recientes que los anteriores, vinculan la competitividad turística con el crecimiento en determinadas zonas económicas (Botti et al., 2009; Crouch y Ritchie, 1999; Dwyer y Kim, 2003; Dwyer et al., 2004; Gomezelj y

Mihalič, 2008; y Crouch y Ritchie, 2005), lo que ha supuesto, como antes se afirmaba, el desarrollo de diversos análisis que tratan de medir de algún modo dicha competitividad, provocando asimismo el debate académico sobre esta cuestión (Hall, 2007, y Mazanec y Amata, 2011).

Más allá de estas mediciones, existe además un número de trabajos incipientes que destacan el papel de algunos factores, generalmente vinculados al crecimiento económico, como determinantes de una mayor competitividad turística, y por ende de la mejora o crecimiento del sector turístico. En este sentido, pueden resaltarse los estudios que analizan el papel del capital humano en la competitividad del sector, tales como los de Rey-Maqueira et al. (2006), Bañuls et al. (2007), Sánchez-Cañizares et al. (2011), entre otros. Todo ello, parece poner de relieve que la competitividad turística, el crecimiento de la actividad turística, el crecimiento económico y los factores de producción son variables que pueden estar relacionadas.

3.5.1. La actividad turística y el crecimiento económico.

En la reciente revisión realizada por Pablo-Romero y Molina (2013) sobre los estudios que vinculan la actividad turística y el crecimiento económico, se visualiza el importante y creciente número de investigaciones científicas que se han venido desarrollando sobre este tema desde que Balaguer y Cantavella-Jorda (2002) analizaran por primera vez la hipótesis conocida como *Tourism led growth* (TLG) o *el turismo genera crecimiento económico*. En el citado estudio, se muestra que hasta principios del año 2013 se habían publicado ochenta y siete estudios que analizaban de forma empírica la relación entre la actividad turística y el crecimiento económico. De ellos, 55

mostraban la existencia de una relación de causalidad que va desde la actividad turística al crecimiento económico, por lo que verifican o soportan la hipótesis TLG. Del resto de trabajos publicados, dieciséis identificaban una relación biunívoca entre las variables, nueve una relación de causalidad entre el crecimiento económico y la actividad turística, y cuatro que no encontraban ningún tipo de relación entre ambas variables.

No obstante, afirman los autores que, aun cuando la mayor parte de estos estudios muestran que existe una vinculación entre la actividad turística y el crecimiento económico, existen a la vez claras diferencias en la magnitud de dicho vínculo entre los distintos estudios. El tamaño de esta magnitud parece estar asociado, o al menos relacionado, con la metodología empleada, el marco temporal y territorial al cual se refiere cada estudio, y la forma de medir en cada caso la actividad turística. En este sentido, Pablo-Romero y Molina (2013) muestran que la mayor parte de los estudios se basan en el empleo de series temporales tales como los trabajos de Dritsakis (2004), Durbarry (2004), Demiroz y Ongan (2005), Oh (2005), Katircioglu (2010a), Lee y Chien (2008), Brida y Risso (2009), Jin (2011), Lean y Tang (2010), y Arslanturk et al. (2011), entre otros. Si bien, otros estudios se fundamentan en un análisis de corte transversal, tales como los de Lanza y Pigliaru (2003), Singh (2008), Po y Huang (2008), y Figini y Vici (2010). Concluyendo con una tercera vía, en la que se pone de manifiesto que existen estudios elaborados a partir de técnicas de panel, como los de Cortés-Jiménez (2010), Ekanayake y Long (2012), Eugenio-Martín et al. (2004), Favissa et al. (2008), así como el de Lee y Chang (2008).

En una dirección similar, más recientemente Brida et al. (2014) han revisado las estrategias metodológicas empleadas en los estudios que analizan la hipótesis TLG,

mostrando asimismo diferencias en la magnitud de dicho vínculo en función de las metodologías empleadas, así como en la variable utilizada para medir la actividad turística. Estas conclusiones han sido ratificadas por el meta-análisis realizado por Castro-Nuño et al. (2013), en el que se analiza el valor de la elasticidad entre la actividad turística y el crecimiento económico a partir de los resultados de las estimaciones mostradas en los trabajos publicados hasta la fecha, y que emplean la metodología de datos de panel. En dicho trabajo se muestran importantes diferencias en función de que las elasticidades se refieran a corto o largo plazo, se empleen variables adicionales de crecimiento económico en la explicación del modelo a estimar o contrastar, y se utilicen distintas metodologías de medición de la actividad turística.

En este sentido, el estudio muestra de forma significativa que el valor del efecto del turismo sobre el crecimiento económico a largo plazo depende de que se considere también el efecto sobre el crecimiento de otras variables económicas tales como el capital físico o el capital humano, en cuyo caso el efecto de la actividad turística sobre el crecimiento disminuye notablemente. Así, el estudio corrobora las hipótesis planteadas en los análisis previos, como señalan Cortés-Jiménez y Pulina (2010), quienes consideran que estas variables no deben ser excluidas del análisis, si se quiere mostrar de forma adecuada en qué modo la actividad turística contribuye al crecimiento económico.

Estos estudios coinciden en dos cuestiones que resultan interesantes de destacar. En primer lugar, que las distintas maneras de medir la actividad turística resulta esencial para conocer la magnitud de la relación entre ésta y el crecimiento económico, y en segundo lugar, que los resultados de los análisis que estudian la relación entre ambas

variables dependen de la consideración de otras variables o de factores que afectan al crecimiento económico.

3.5.1.1. La medición de la actividad turística en los estudios de crecimiento económico.

La actividad turística se ha medido de diversas formas con el fin de poder realizar estimaciones econométricas que sirvan de base para el estudio de la relación de ésta con el crecimiento económico. Las dos medidas principales de la actividad turística en estos estudios son los ingresos obtenidos por el turismo internacional y el número de turistas no residentes que visitan el país. Entre los estudios más importantes que emplean los ingresos por turismo internacional, cabe citar a Dritsakis (2004), Oh (2005), Nowak et al. (2007), Belloumi (2010), Srinivasan et al. (2012), y Hye y Khan (2013). Entre los estudios que emplean el número de visitantes, pueden destacarse los siguientes: Massidda y Mattana (2013), Obadiah et al. (2012), y Zortuk (2009).

El empleo de uno u otro indicador resulta de especial relevancia, ya que como afirman Castro-Nuño et al. (2013), el modo en que se valore la actividad turística también afectará a la elasticidad de la productividad respecto a ésta. De esa manera, si la actividad turística se mide a partir de los ingresos que ésta genera, entonces la elasticidad tenderá a ser mayor que si se mide en función de los visitantes.

Adicionalmente, otros estudios han venido empleando metodologías de medición diferentes cuando la disponibilidad de datos no ha permitido obtener las anteriores. Así, para llevar a cabo estas mediciones, según el estudio de Katircioglu

(2010b) se emplean las personas registradas en hoteles, siendo el número de pernoctaciones de extranjeros en hoteles, el indicador que usan Gómez-Calero et al. (2014). Asimismo, también se han utilizado otras medidas de la actividad turística cuando el enfoque del estudio ha sido más específico, destacándose a Louca (2006), que emplea la renta obtenida por la industria hotelera; Tang y Jang (2009), que utilizan los ingresos por ventas en hoteles y restaurantes; y Nissan et al. (2011), que emplean el gasto en turismo.

Todas estas formas de medir la actividad turística tienen en común que son medidas desde el punto de vista de la demanda, lo que supone vincular el crecimiento económico a la demanda, perspectiva que ha sido criticada por varios economistas, y que no permite delimitar adecuadamente la contribución del turismo al crecimiento económico (Jackman, 2012). En este sentido, recientemente se vienen vislumbrando nuevos enfoques señalados en estudios como los de Webster y Ivanov (2014), que utilizan el TTCI para medir la contribución de la actividad turística al crecimiento económico, analizando si dicha actividad estimula el crecimiento económico en los destinos más competitivos. No obstante, este estudio no tiene en cuenta el papel que sobre el crecimiento económico tienen otros factores productivos, como pueden ser las inversiones en capital.

3.5.1.2. La actividad turística, el crecimiento económico y otros factores productivos.

La necesidad de considerar otros factores productivos cuando se analiza la relación entre la actividad turística y el crecimiento económico fue puesta de manifiesto

por Cortés-Jiménez y Pulina (2010), quienes afirman que estos factores tienen un papel determinante en el crecimiento económico, y por tanto no deben excluirse del análisis si se quiere medir adecuadamente el modo en que el turismo contribuye al crecimiento económico.

No obstante, la inclusión de factores adicionales en el estudio de la contribución de la actividad turística al crecimiento ha sido escasa. Así, de los ochenta y siete estudios que revisan Pablo-Romero y Molina (2013), tan sólo dieciséis incluyen otros factores determinantes del crecimiento económico, siendo sólo cinco los estudios que incorporan estas variables cuando el análisis se realiza empleando series temporales (Durberry, 2004; Capó et al., 2007; Cortés-Jiménez y Pulina, 2010; Jin, 2011; Kumar y Kumar, 2012). Los factores económicos que se incluyen hacen referencia a inversiones de capital privado o público (infraestructuras), stock de capital, gasto público, capital humano y capital tecnológico. Adicionalmente, algunos estudios han incluido también otros factores especialmente relevantes para algunas economías, tales como el indicador de libertad (Seetanah, 2011) o la expectativa de vida (Adamau y Clerides, 2010), indicadores importantes para distinguir entre países de diferente nivel de desarrollo o condición política en estudios de datos de panel con una muestra amplia de países.

A pesar del escaso número de estudios que introducen en el análisis estos factores, Castro-Nuño et al. (2013) ponen de manifiesto la relevancia de su inclusión de cara a medir adecuadamente la contribución del turismo al crecimiento. Así, los autores nombrados señalan que la inclusión de variables adicionales a la actividad turística, que son explicativas del crecimiento económico, tiende a disminuir el valor de la elasticidad de la productividad respecto a la actividad turística.

3.5.2. *Competitividad, turismo y crecimiento económico.*

Del análisis anterior se desprende que el incremento de la actividad turística parece que contribuye positivamente al crecimiento económico, si bien el modo en que ésta lo hace, su magnitud, así como la generalización de esta contribución al crecimiento de todos los países o periodos temporales, son cuestiones que hoy día siguen abiertas. Ello es posible que se deba a que quizás no siempre se están teniendo en cuenta adecuadamente los factores que favorecen el crecimiento económico y la relación que hay entre ellos.

El turismo suele ser visto como un elemento que favorece el crecimiento económico y el desarrollo de países y regiones (Tang y Tan, 2013), lo que ha servido para justificar la puesta en marcha de políticas públicas y de recursos económicos que favorezcan o promuevan la actividad turística, mejorando la posición competitiva del territorio. Se asume en la extensa literatura sobre competitividad y turismo, como afirman Webster e Ivanov (2014), que mientras más competitivo es un destino turístico, éste atraerá a más turistas haciendo que aumenten los ingresos por este concepto, lo que conducirá a un aumento de la producción y del crecimiento económico, como así también lo resalta Millán (2012) sobre el caso concreto de la comarca de Cerro Muriano en la provincia de Córdoba.

No obstante, este vínculo no parece estar tan claro para algunos otros economistas, para quienes un mayor número de turistas también supone mayores importaciones de bienes para satisfacer las necesidades de éstos, la repatriación de beneficios a otros países cuando las empresas turísticas tienen capital extranjero, o la

venta de objetos turísticos a precios muy inferiores a los de mercado o en condiciones muy favorables (Ivanov, 2005; Lejárraga y Walkenhorst, 2010; y Stabler et al., 2010).

En este sentido, en el análisis llevado a cabo por Webster e Ivanov (2014) sobre si una mayor competitividad turística genera una mayor contribución al crecimiento económico, los autores no encuentran evidencia empírica a favor de este argumento. Más bien, el resultado de sus investigaciones parece ilustrar que no hay relación positiva entre la competitividad del destino turístico y su contribución al crecimiento económico. No obstante, como ya se afirmaba anteriormente, estas investigaciones no valoran la relación entre el turismo con otros factores productivos, por lo que su estudio, a tenor de las investigaciones previas, puede estar sesgado.

Varios aspectos pueden tenerse en cuenta a la hora de analizar estas relaciones. En primer lugar, los indicadores de competitividad turística de los destinos integran un amplio número de variables económicas, entre ellas, las infraestructuras vinculadas al entorno que constituyen o forman parte del capital público del territorio; el número de hoteles, hostales, apartamentos; número de agencias; otras variables que forman parte o se integran dentro del capital privado; y nivel de formación y número de personas que se dedican o se emplean en el sector turístico, que forman parte del capital humano. De este modo, los indicadores de competitividad están influenciados por factores productivos que directamente afectan al crecimiento económico, como se ha puesto de relieve en el apartado anterior.

En segundo lugar, la relación entre turismo y crecimiento implica también algunas dificultades a la hora de su estudio. Por una parte, el turismo medido por ingresos o por

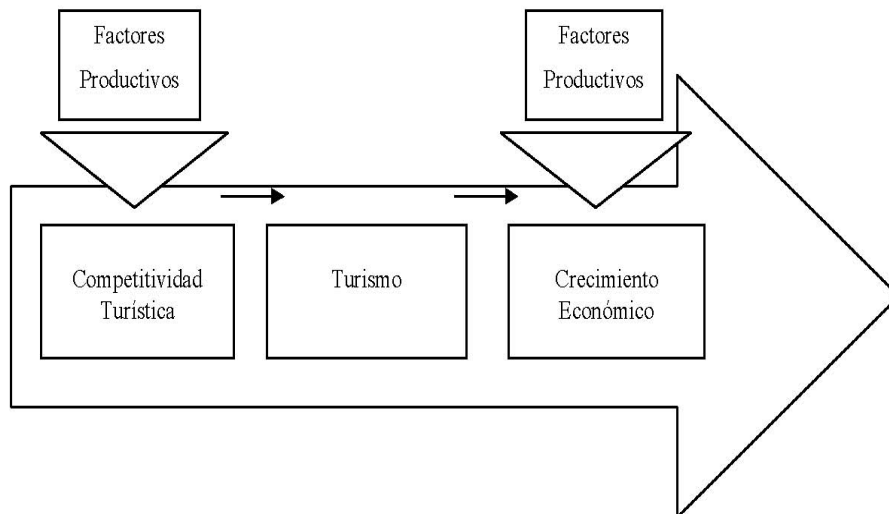
número de turistas hace referencia a una variable de demanda que se vincula o relaciona con el crecimiento económico o la producción, referenciando un enfoque de oferta. Por esta razón, como se apuntaba anteriormente, la interpretación de los resultados de estas estimaciones debe ser realizada con cautela. Pues hay que saber, que en los estudios previos realizados, y que se han analizado en el subapartado anterior, se insiste en que se utilizan estas variables (ingresos por turismo o número de turistas) como meros indicadores del papel que el turismo puede ejercer sobre la mejora de la productividad de la economías, ya sea porque mejoran la productividad de otros factores, o bien porque se generan externalidades positivas.

Asimismo, y en relación con esta cuestión, cabe decir que el estudio de estos efectos del turismo y el crecimiento económico se ve afectado por otras variables esenciales para explicar el crecimiento, tales como el capital físico, humano, e infraestructura. Entonces, sino se incluyen para explicar el crecimiento, el estudio estará sesgado, pero si se incluyen estarán asimismo sesgados sí se piensa que el turismo depende de la competitividad, y ésta de los factores productivos.

La Figura 3.5. muestra estas relaciones, en la que se aprecia cómo la competitividad depende del turismo, el turismo genera crecimiento y el crecimiento depende de los factores productivos que afectan a la competitividad turística. No obstante, estas relaciones, pueden ser vistas desde un punto de vista alternativo, en el que el territorio reúne una serie de cualidades o dotaciones de recursos que le hacen especialmente atractivo para atraer turistas. Estas cualidades o recursos hacen referencia a elementos que son propios del territorio, y que no se ven afectados por los factores productivos. Pueden entenderse entonces como los elementos de la competitividad

turística que Crouch y Ritchie (1999) engloban como la fisiografía e historia y cultura, o bien como los recursos *heredados* en el modelo integrado de Dywer y Kim (2003).

Figura 3.5. Relaciones entre competitividad, turismo y crecimiento en estudios previos.

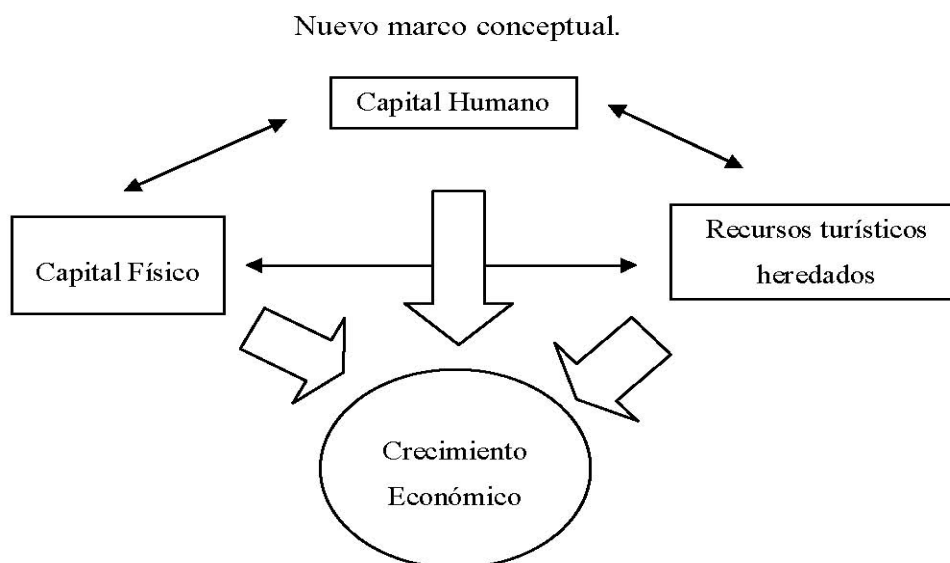


Fuente: Elaboración propia.

La dotación de esos recursos en un territorio, conjuntamente con la dotación de recursos productivos, tales como capital físico privado o público y capital humano, y la vinculación de unos con otros, es decir, las relaciones de complementariedad o sustituibilidad que existe entre ellos, son los elementos que determinan la capacidad de una economía para producir, y por tanto para crecer.

La Figura 3.6., presenta esta nueva concepción de las relaciones entre la competitividad, el turismo y el crecimiento, en la que la conjunción, asimismo, entre esos recursos *heredados* y los demás factores productivos, permitirá generar una mayor competitividad turística, que finalmente provoque una mayor actividad turística, sin que ésta influya de forma directa sobre el crecimiento económico.

Figura 3.6. Relaciones entre competitividad, turismo y crecimiento.



Fuente: Elaboración propia

El análisis de este nuevo marco conceptual implica la necesidad de determinar o valorar los factores productivos, por un lado, y por otro determinar mediante algún tipo de indicador esos recursos turísticos, que pueden denominarse *heredados*, y que no se ven afectados directamente por los factores productivos. Para lo cual, es posible basarse en las metodologías que previamente se han desarrollado para definir la competitividad turística. En el siguiente Capítulo, a partir de los recursos *heredados* para los cuales existe información disponible, se define y calcula un indicador de este tipo para la economía española, a nivel provincial.

3.6. Principales recursos *heredados* de la oferta turística de España: medioambiente, cultura y litoral.

El concepto de *recurso heredado turístico*, relativo a las condiciones del territorio que motivan la oferta turística de una zona geográfica, es una cuestión indefinida, tal como se ha venido poniendo de manifiesto a lo largo de la medición de la competitividad turística en estudios previos.

El modelo de competitividad de Crouch y Ritchie (1999) hace referencia a los recursos principales y atractivos del enclave geográfico local, que incluye características paisajísticas, climáticas y el patrimonio monumental e histórico-artístico. El modelo de Kim (2001) se refiere a los recursos turísticos que hacen que el lugar resulte atractivo al turista. El modelo que proponen Dywer y Kim (2003) establece el nombre de recursos *heredados*. Por su parte, Diéguez et al. (2011) se refieren como factores altamente relevantes para la atracción turística a los recursos culturales y naturales. Dywer et al. (2004) resaltan entre los recursos turísticos los llamados recursos inherentes. El Indicador del WEF incluye factores tales como la sostenibilidad ambiental, los recursos naturales y los recursos culturales. Por su parte en España, MoniTUR incluye la protección del territorio y el atractivo de los espacios públicos.

Es así, que parece que en determinados territorios existen una serie de elementos que hacen que esos lugares resulten interesantes, y que parecen estar relacionados con la cultura, el medioambiente y la situación climática. Estos recursos son numerosos, si bien, algunos de ellos han venido protegiéndose a lo largo del último siglo por su

interés, poniendo de manifiesto que son reconocidos como elementos de atracción, por alguno de los motivos señalados anteriormente.

En este sentido, conviene vislumbrar el origen y la evolución que han experimentado los conceptos de “*protección*” y “*conservación*” de los recursos medioambientales, culturales y litorales, considerados como los principales motivos de la demanda turística internacional de nuestro país, como se afirma en el Capítulo II. A partir de esa evolución histórica se definen los factores básicos que conforman los recursos *heredados* turísticos que afectan al crecimiento de la economía española.

3.6.1. *Las figuras de protección y conservación del patrimonio medioambiental.*

Como ya se ha mencionado anteriormente, España posee de manera inherente una riqueza medioambiental, climatológica y orográfica, que en los últimos años ha ido situándola como uno de los destinos preferidos por los turistas no residentes, cuyos motivos de traslación son precisamente el disfrute experiencial de estos recursos. Ello ha provocando una apertura notable en los mercados de la oferta turística como así lo destaca Fuentes (2007: 9): “*Hace ya algunos años que se viene manifestando en el comportamiento del turista (...) una gran segmentación del mercado, a raíz de lo cual se está diversificando paulatinamente la oferta turística para satisfacer las motivaciones de una demanda mucho más exigente, informada e inclinada hacia la naturaleza y la ecología*”.

A pesar de lo reciente de esta cita, es cierto, tal y como se afirma en el Capítulo I, que de manera histórica la inquietud de algunos políticos y gestores de la administración del país por la *conservación y protección* de la riqueza medioambiental de la nación, así como de otros recursos de la oferta, ha provocado el desarrollo de grandes iniciativas legislativas, puesto que se presumía que éstos formaban parte de la fuente generadora de los ingresos turísticos, por lo que había que asegurar su longevidad temporal.

Con el comienzo del siglo XX, en España se ponen en marcha las primeras acciones legislativas que impulsan la protección y conservación de los entornos naturales. Así, el 8 de diciembre de 1916, vio la luz pública el primer⁹⁶ texto normativo en defensa y conservación de la riqueza natural de España: *La Ley de Parques Nacionales*, que constaba tan solo de tres artículos en los que se definía el concepto estético y paisajístico de Parque Nacional (López, 2014). En febrero del año siguiente se desarrolló de manera más amplia, a través de la promulgación del Reglamento⁹⁷ de aplicación, los requisitos legales para catalogar una zona forestal determinada bajo esta declaración pública por parte del Ministerio de Fomento. Los primeros resultados se obtuvieron en 1918, cuando se llevan a cabo, como ya se dijo, las primeras declaraciones de protección sobre la Montaña de Covadonga y el Valle de Ordesa (González, 2014).

⁹⁶ Debe hacerse referencia al Catálogo de Montes de Utilidad Pública que se publica en 1901, así como al catálogo de las Reservas o Cotos Reales (luego Cotos Nacionales) que se redacta en 1905, ya que supondrán un preámbulo histórico de la Ley de 1916, y en la que se estiman los parajes naturales de interés nacional.

⁹⁷ El Real Decreto de 23 de febrero de 1917, se caracterizó por evitar el desarrollo de cualquier tipo de actividad humana que menoscabara la zona protegida, salvo aquellas que por tradición supusieran un mantenimiento forestal de ésta, además de servir como atractivo turístico. También se establecía la creación de una Junta de Parques Nacionales.

Esta normativa de protección supuso tal revolución en los intereses para la conservación medioambiental, que distintos políticos y grupos de influencia de la época, comenzaron a solicitar la declaración de distintos parajes naturales de la geografía española, con la problemática de la diferencia orográfica de los mismos y la falta de adecuación a la normativa existente hasta la fecha. Por ello, en tiempos de Primo de Rivera, se promulga la Real Orden de 15 de julio de 1927, mediante la cual se observan nuevas figuras de protección tales como los “*Sitios Naturales*” y los “*Monumentos Naturales de Interés Nacional*”, que daban solución a las dificultades que habían surgido con la primera figura por su rigidez conceptual, como apunta López (2009).

A lo largo de los años, se fueron creando distintos órganos que regulaban las declaraciones de protección, así como el cuidado y mantenimiento de las zonas ya declaradas, dándose los primeros pasos para normalizar las actividades económicas compatibles con la protección. En este sentido, en 1951 se crea el Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias, y en 1968 el Servicio de Pesca Continental, Caza y Parques Nacionales, dependiente del Ministerio de Agricultura, al que se le encarga la conservación, mejora, uso y disfrute de los Parques Nacionales y de los Sitos Naturales de Interés Nacional. En 1971 se crea el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA)⁹⁸.

Más adelante, con la normalización de la democracia, el Gobierno socialista de Felipe González promulgó la Ley 4/1989 de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, en la cual se establecen cuatro

⁹⁸ El primer Director General del ICONA será Francisco Ortuño.

clasificaciones fundamentales⁹⁹: “*Reserva Integral*”, “*Parque Nacional*”, “*Parajes Naturales de Interés Nacional*” y “*Parque Natural*”. Asimismo, especialmente novedoso fue que en esta Ley se establecían qué actividades turísticas eran compatibles con la conservación natural, a través tanto de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN)¹⁰⁰, como de los Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG)¹⁰¹, cuyo desarrollo correspondería a las comunidades autónomas¹⁰².

Producto de este trabajo conjunto entre las distintas Administraciones fue la creación a mediados de los años noventa del *Sistema Español de Espacios Naturales Protegidos*, en el que tienen cabida tanto los espacios regulados mediante la Ley de 1989, como aquellos que se han establecido a partir del desarrollo de la amplia normativa regional. Este Sistema ha sido utilizado como una herramienta por las Administraciones Públicas para aplicar políticas de conservación ante la diversidad biológica de las regiones españolas, convirtiéndose esa diversidad, a la vez, en un recurso y una atracción turística de importancia creciente, sobre todo a partir de la implantación del Plan de Calidad Turística en la segunda parte de la aplicación de los Planes Futures.

⁹⁹Hay que decir que la Ley de 1989 observó por primera vez en el marco normativo español la diferencia entre un espacio natural protegido no transformado, o muy poco, por la acción del hombre, que equivaldría a la Reserva Natural, Parque Nacional, Parque Natural o Paraje Natural, y aquella protección que facilitaba el contacto del hombre con la naturaleza, armonizando los conceptos de conservación y aprovechamiento ordenado de sus recursos.

¹⁰⁰Artículo 4º: “*Con la finalidad de adecuar la gestión de los recursos naturales, y en especial de los espacios naturales y de las especies a proteger, las Administraciones públicas competentes planificarán los recursos naturales... en esa planificación se configuran los Planes de ordenación de los recursos naturales con independencia de su denominación*”.

¹⁰¹Artículo 19º: “*Por los órganos gestores de los Parques se elaborarán los Planes Rectores de Uso y Gestión, cuya aprobación corresponderá, salvo en lo establecido en el apartado 3 para los Parques Nacionales, al órgano competente de la comunidad autónoma*”.

¹⁰²Hay que decir que algunas comunidades autónomas han regulado en su legislación otros instrumentos de gestión tales como: el Programa Anual de Gestión, las Normas de Protección, las Normas de Conservación, los Planes Especiales, etc.

Es importante incidir que en el proceso de desarrollo autonómico en la legislación de protección medioambiental, se ha producido una heterogeneidad cualitativa que ha sido el principal problema planteado en el Sistema Español de Espacios Naturales Protegidos a la hora de impulsar una política común de protección de los recursos naturales del país, ya que como se muestra en el Anexo 2 cada región estableció su prioridad en la regulación de esta materia a tenor de los diferentes intereses como la ordenación urbanística, la delimitación de un desarrollo sostenible en los distintos sectores económicos, la importancia representativa de los recursos naturales en la balanza fiscal de la región, etc.

En contraste con esta heterogeneidad legislativa, la firma del Tratado de Maastricht ha dado lugar al comienzo de la aplicación para todo el territorio nacional de distintas normativas europeas que han propiciado, en el caso de la protección y conservación medioambiental, la puesta en marcha de la Red Natura 2000, que se desarrolla a partir de las Directivas europeas de Aves¹⁰³ y de Hábitats¹⁰⁴. La Red Natura 2000 es una red ecológica de lugares cuyo objetivo principal es contribuir a garantizar la biodiversidad a través de la conservación de los hábitats naturales de la fauna y la flora silvestre en el territorio de los países miembros de la Unión Europea. Esta red se compone de las siguientes figuras de protección¹⁰⁵:

- *ZEPAs: Las Zonas de Especial Protección para las Aves* son aquellos espacios del territorio nacional y de las aguas marítimas bajo soberanía o jurisdicción

¹⁰³Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de noviembre de 2009 relativa a la conservación de las aves silvestres.

¹⁰⁴Directiva 92/43/CEE del Consejo de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

¹⁰⁵Las definiciones de ZEPAs, LICs y ZECs expuestas se han obtenido de los Artículos 42 y 43 de la Ley 42/2007.

nacional, incluidas la zona económica exclusiva y la plataforma continental, más adecuados en número y en superficie para la conservación de las especies de aves y para las aves migratorias de presencia regular en España. Se regulan a través de la Directiva Comunitaria 79/409/CEE relativa a la conservación de las Aves Silvestres.

- LICs: *Los Lugares de Importancia Comunitaria* son aquellos espacios del conjunto del territorio nacional o de las aguas marítimas bajo soberanía o jurisdicción nacional, incluida la zona económica exclusiva y la plataforma continental, declaradas como tales, que contribuyen de forma apreciable al mantenimiento o, en su caso, al restablecimiento del estado de conservación favorable de los tipos de hábitat naturales y los hábitat de las especies de interés comunitario en su área de distribución natural. Se regulan mediante la Directiva Hábitats (Directiva 92/43/CEE).
- ZECs: *Zonas de Especial Conservación*, son áreas de gran interés medioambiental para la conservación de la diversidad, las cuales han sido designadas por los Estados miembros de la Unión Europea para integrarse dentro de la Red.

La Red Natura 2000 se estableció como un gran reto de conservación del patrimonio natural europeo, llevando implícito grandes requisitos de integración entre el desarrollo y la protección natural que permitiesen compatibilizar la mejora socioeconómica de las poblaciones rurales con la conservación de nuestra biodiversidad (Ramírez, 2012).

Además, existen también otras figuras de protección y conservación medioambiental a nivel internacional, que se han ido incorporando al ordenamiento español a través de la firma o adhesión a convenios mundiales.

La legislación nacional en materia de protección medioambiental permaneció dieciocho años sin modificarse, hasta que se promulga la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y la Biodiversidad. En esta Ley se establecen las siguientes figuras de protección:

- Los Parques (Artículo 30º) son: *“Áreas naturales, que, en razón a la belleza de sus paisajes, la representatividad de sus ecosistemas o la singularidad de su flora, de su fauna o de su diversidad geológica, incluidas sus formaciones geomorfológicas, poseen unos valores ecológicos, estéticos, educativos y científicos cuya conservación merece una atención preferente”*.
- Las Reservas Naturales (Artículo 31º) son: *“espacios naturales, cuya creación tiene como finalidad la protección de ecosistemas, comunidades o elementos biológicos que, por su rareza, fragilidad, importancia o singularidad merecen una valoración especial”*¹⁰⁶.
- Las Áreas Marinas Protegidas (Artículo 32º) son: *“espacios naturales designados para la protección de ecosistemas, comunidades o elementos biológicos o geológicos del medio marino, incluidas las áreas intermareal y submareal, que en razón de su rareza, fragilidad, importancia o singularidad,*

¹⁰⁶Según consta en el Artículo 31.2º para esta figura: *“estará limitada la explotación de recursos, salvo en aquellos casos en que esta sea compatible con la conservación de los valores que se pretenden proteger. Con carácter general estará prohibida la recolección de material biológico o geológico, salvo en aquellos casos que por razones de investigación, conservación o educativas se permita la misma, previa la pertinente autorización administrativa”*.

merecen una protección especial. Podrán adoptar esta categoría específica o protegerse mediante cualquier otra figura de protección de áreas prevista en esta Ley, en cuyo caso, su régimen jurídico será el aplicable a estas otras figuras, sin perjuicio de su inclusión en la Red de Áreas Marinas Protegidas”.

- Los Monumentos Naturales (Artículo 33º) son: *“espacios o elementos de la naturaleza constituidos básicamente por formaciones de notoria singularidad, rareza o belleza, que merecen ser objeto de una protección especial. También se considerarán árboles singulares y monumentales, las formaciones geológicas, los yacimientos paleontológicos y mineralógicos, los estratotipos y demás elementos de la gea que reúnan un interés especial por la singularidad o importancia de sus valores científicos, culturales o paisajísticos”*¹⁰⁷.
- Los Paisajes Protegidos (Artículo 44º) son: *“partes del territorio que las Administraciones competentes, a través del planeamiento aplicable, por sus valores naturales, estéticos y culturales, y de acuerdo con el Convenio del paisaje del Consejo de Europa, consideren merecedores de una protección especial. Se procurará el mantenimiento de las prácticas de carácter tradicional que contribuyan a la preservación de sus valores y recursos naturales”.*

3.6.2. *Las figuras de protección y conservación del patrimonio cultural.*

Las primeras excavaciones arqueológicas realizadas con criterios rigurosos fueron llevadas a cabo en España durante *“La Ilustración”*¹⁰⁸, tal y como apunta Lull (2005).

¹⁰⁷ Según consta en el Artículo 33.3º para esta figura *“estará prohibida la explotación de recursos, salvo en aquellos casos que por razones de investigación o conservación se permita la misma, previa pertinente autorización administrativa”.*

¹⁰⁸ Movimiento filosófico y cultural europeo que se desarrolló durante el siglo XVIII hasta el inicio de la *Revolución Francesa*, acentúa el predominio de la razón humana y la creencia en el progreso humano.

Estas actividades desembocaron en la creación de la Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando el 3 de octubre de 1777. Durante sus primeros años de vida, como señala Hernández (2002), la actividad de estas instituciones culturales se resume en la puesta en orden del patrimonio pictórico de la Familia Real española y del *Museo del Prado de Madrid*¹⁰⁹. Más adelante, durante el Reinado de Carlos IV, se promulga la Real Cédula de 6 de junio 1803, que en palabras de Roca (1987: 18): “*es la primera disposición que de manera orgánica regula la protección del patrimonio artístico*” en España, y en la que se establece por primera vez el aspecto de fecha o antigüedad como punto de partida para la protección.

Coronada Isabel II, se sigue avanzando en la protección patrimonial del Reino. Así, en la “*Década Moderada*”, que comprende el periodo 1844-1854, se promulgan tres importantes normativas: la Real Orden de 13 de junio de 1844, mediante la cual se instituyen las Comisiones de Monumentos Históricos y Artísticos para regular e inventariar los monumentos del Reino¹¹⁰, así como las Reales Órdenes de 1 de octubre de 1850 y 23 de junio 1851 por las que se fortalece la posición de la Real Academia de Bellas Artes. Por otra parte, durante el “*Bienio Moderado*” (1856-58) se elevan de categoría las normas de protección mediante la promulgación de la Ley de 9 de septiembre de 1857 del Ministerio de Instrucción Pública, o “*Ley Moyano*”, por la que, además de inventariarse los monumentos del Reino, éstos se ponen bajo custodia de la Real Academia de Bellas Artes.

¹⁰⁹El *Museo del Prado* se llamó originariamente como *Museo Real de Pinturas*, y en el que se expusieron las mejores pinturas de la colección particular de los monarcas.

¹¹⁰Ésta no llegará a tener el éxito que se esperaba ya que la actividad política del país estaba muy focalizada en otros aspectos.

Con el comienzo del siglo XX, se produce un nuevo impulso en la protección cultural, ya que se crean en 1905 el *Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes* y la *Comisaría General de Bellas Artes y Monumentos*. Conviene llamar la atención sobre el hecho de que los notables avances administrativos de principios del siglo XX en la protección medioambiental y cultural de España, coinciden en tiempos con la puesta en marcha de las políticas turísticas, indicando ello la inquietud del Gobierno de Canalejas, como se señaló en el Capítulo I, por estos temas, puesto que en 1910 se erige la *Inspección General Administrativa de Monumentos Artísticos e Históricos*¹¹¹, y en 1911 la *Comisaría Regia de Turismo y Cultura Artística*, dependiente económicamente en un tercio del Ministerio de Instrucción y Bellas Artes. Cuatro años más tarde, se aprueba la Ley de 4 de marzo de 1915, referente a la Conservación de Monumentos Nacionales Arquitectónicos-Artísticos.

En 1926 se publica el Real Decreto-Ley de 9 de agosto, que unifica y articula las dos normativas de 1911 y 1915. En su Artículo 2º se establece la primera división por categorías de protección monumental: *monumentos*, *conjuntos urbanos* y *yacimientos arqueológicos*¹¹². A diferencia de las normativas anteriores, ya no se marca la temporalidad como el eje vertebrador de la protección, sino más bien el “*interés nacional*” del bien protegido. Además, se conforma una visión de conjunto de los bienes protegidos y a proteger, así como de su entorno, según señala Ayús (2008).

¹¹¹ Pedro Poggio fue el primer Inspector General.

¹¹² Se diferencian entre edificaciones, conjunto de éstas, sitios y lugares de reconocida y peculiar belleza, cuya protección y conservación sean necesarias para mantener el aspecto típico, artístico y pintoresco característico de España. Destacándose la inmovilidad del monumento como eje sustancial de la protección del país para la ejecución de la salvaguarda. Al igual que hicimos anteriormente en la evolución legislativa de la protección medioambiental, definiremos los conceptos de protección cultural a tenor de la normativa más reciente.

Más adelante, se publica la Ley de 13 de mayo de 1933, sobre la Defensa, Conservación y Acrecentamiento del Patrimonio Histórico Español¹¹³, desarrollada en el Reglamento de 1936. A merced de esta normativa, se crea en julio de 1936 la Junta de Defensa del Tesoro Artístico Nacional, con diferentes delegaciones regionales, y encargada de la conservación y defensa del Patrimonio Nacional durante la Guerra Civil española. Con el paso de la contienda nacional, es importante llamar la atención sobre el hecho de que no fue abolida la Ley de 1933, completándose incluso mediante el Decreto de 22 de julio de 1958, con el que se procede a configurar una nueva categoría de protección para los *monumentos provinciales o locales*. A partir de esta normativa se procede a la Declaración de los Conjuntos Histórico – Artísticos, aprobada en los años sesenta, con el fin de que éstos no fueran inconexos de las políticas urbanísticas desarrolladas.

Con la llegada de la democracia, la Constitución Española de 1978 garantiza la protección de los bienes culturales. No obstante, hasta 1985 no se aprueba la *Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español*, que conforma la actual protección del Patrimonio cultural del país. Para ello se configuran tres niveles de protección:

1. Bienes de Interés Cultural, muebles e inmuebles, bajo protección de la Administración, y que se incluyen en un Registro General. Estos llevan aparejadas medidas de fomento y protección, especiales y concretas que establecen de igual forma las medidas cautelares de protección.
2. Inventario solo de Bienes Muebles protegidos, con el fin de asegurar el seguimiento de los movimientos, transacciones, propiedad, etc. del bien.

¹¹³ El Reglamento que desarrollaría la aplicación de la Ley sería el Decreto de 16 de abril de 1936.

3. Patrimonio especial: arqueológico, etnográfico, documental y bibliográfico.

El primer nivel de protección es el de mayor rango, y clasifica a los Bienes de Interés Cultural en torno a cinco categorías: *Monumentos, Jardines Históricos, Conjuntos Históricos, Sitios Históricos y Zonas arqueológicas*. De igual forma se establece una diferenciación entre las figuras de protección *zonales* (Conjunto Histórico, Sitio Histórico y Zona Arqueológica) o *no zonales* (Monumento y Jardín Histórico). Mediante las primeras se abarcan grandes áreas de protección, afectando normalmente a un gran número de propietarios, confiándose en el planteamiento urbanístico su protección, mientras que las segundas afectan a un solo inmueble, debiéndose asumir en el planteamiento urbanístico su régimen singular. Para la declaración de protección en ambos casos se requiere la autorización expresa de la Administración cultural.

A partir del Artículo 15° de la Ley de 1989, pueden definirse las principales figuras de protección patrimonial:

- Son Monumentos aquellos *“bienes inmuebles que constituyen realizaciones arquitectónicas o de ingeniería, u obras de escultura colosal siempre que tengan interés histórico, artístico, científico o social”*.
- Jardín Histórico es el *“espacio delimitado, producto de la ordenación por el hombre, de elementos naturales, a veces complementado con estructuras de fábrica, y estimado de interés en función de su origen o pasado histórico o de sus valores estéticos, sensoriales o botánicos”*.
- Conjunto Histórico es la *“agrupación de bienes inmuebles que forman una unidad de asentamiento, continua o dispersa, condicionada por una estructura*

física representativa de la evolución de una comunidad humana por ser testimonio de su cultura o constituir un valor de uso y disfrute para la colectividad. Asimismo, es Conjunto Histórico cualquier núcleo individualizado de inmuebles comprendidos en una unidad superior de población que reúna esas mismas características y pueda ser claramente delimitado”.

- Sitio Histórico es el “*lugar o paraje natural vinculado a acontecimientos o recuerdos del pasado, a tradiciones populares, creaciones culturales o de la naturaleza y a obras del hombre, que posean valor histórico, etnológico, paleontológico o antropológico*”.
- Zona Arqueológica es el “*lugar o paraje natural donde existen bienes muebles o inmuebles susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica, hayan sido o no extraídos, y tanto si se encuentran en la superficie, en el subsuelo o bajo las aguas territoriales españolas*”.

Antes de concluir es importante realizar una aclaración conceptual respecto a las figuras de protección de los *Sitios Históricos*, reguladas por la Ley 16/1985 el 25 de junio, sobre Patrimonio Histórico Español, y los *Monumentos Naturales*, regulados por la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad. Ambos conceptos están ligados a la historia natural entre el ser humano y su entorno medioambiental, y vienen definidos de la siguiente manera:

- *El Sitio Histórico* es el “*lugar o paraje natural vinculado a acontecimientos o recuerdos del pasado, a tradiciones populares, creaciones culturales o de la naturaleza y a obras del hombre, que posean valor histórico, etnológico, paleontológico o antropológico*”.

- *El Monumento Natural son “espacios o elementos de la naturaleza constituidos básicamente por formaciones de notoria singularidad, rareza o belleza, que merecen ser objeto de una protección especial. También se considerarán árboles singulares y monumentales, las formaciones geológicas, los yacimientos paleontológicos y mineralógicos, los estratotipos y demás elementos de la gea que reúnan un interés especial por la singularidad o importancia de sus valores científicos, culturales o paisajísticos”.*

Como se puede apreciar, la analogía conceptual es importante, lo cual ha provocado la existencia de legislaciones autonómicas que especifican claramente la diferencia entre estas figuras. Así, se puede citar la figura de protección de *Zona Paleontológica*, en la Comunidad Valenciana (Artículo 58.2 Ley de 1998), o el apartado paleontológico que presenta el Artículo 2º de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía.

3.6.3. Figuras de protección y conservación del patrimonio litoral costero.

El origen consolidado del turismo a partir del disfrute de este tipo de recursos ha sido muy discutido por diferentes autores, pero parece que la mayoría de éstos lo sitúa en las estancias veraniegas que la familia del Rey Alfonso XIII, así como miembros de la Corte o la burguesía del interior de Navarra o el País Vasco, comienzan a poner de moda a finales del siglo XIX en la costa cantábrica, como así lo destacara el historiador Múgica (1925) en las crónicas de la historia del País Vasco. Todo ello se acentuaba de manera positiva con el hecho de la abundancia de aguas termales y manantiales de la Cordillera Cantábrica, que hacían de esta zona un destino muy interesante, coincidiendo

con las palabras de Larrinaga (2005: 4) que argumenta además que el buen clima de la costa cantábrica provocaba la preferencia “*de la variedad atlántica (litoral) que contrastaban con los fuertes calores que asolaban Madrid. De ahí que las clases acomodadas trataran de buscar climas más benignos, más frescos y menos sofocantes*”.

Es indudable que el desarrollo de la red ferroviaria que se pone en marcha en España desde mediados del siglo XIX influye de manera decisiva en este despegue del sector turístico en el litoral del Norte, ya que permitía un desplazamiento más acomodado desde el interior peninsular hasta la costa (González et al., 1995). Cabe resaltar el hecho de que la comunicación ferroviaria fue mucho más tardía entre el interior peninsular y las regiones de Asturias y Galicia, más complejas orográficamente. Vilar (2011), en un amplio artículo de investigación que describe el origen termal de Galicia, recalca que la élite regional gallega sí que hacía uso de los lujosos complejos construidos a finales del XIX como los de La Toja o Mondariz.

No obstante a lo dicho anteriormente, en el Sur de España, concretamente en la zona de Sanlúcar de Barrameda, también la alta aristocracia comienza a poner de moda a partir de 1870 las estancias estivales en dicho pueblo andaluz, llegándose a denominar como la “*San Sebastián del sur*”, como apunta Alet (1994: 303 y ss.), y que provoca el desarrollo de una zona basado en el ocio de las clases acomodadas especialmente en las fiestas populares (carreras de caballos, vendimias, etc.) y religiosas (onomásticas de la Virgen en sus advocaciones del *Carmen* o *Regla*).

El turismo en el litoral mediterráneo por el contrario, no será recomendable por parte de varios escritores del siglo XIX, quienes argumentarán que las grandes ciudades

de esta costa española como Málaga, Cartagena, Valencia, Alicante o Barcelona, se encontraban dañadas en su litoral por el trasiego de los barcos mercantes en sus puertos (Ford, 1966). Tatjer (2009: 10) muestra que el Mediterráneo careció de interés por parte de las clases acomodadas para realizar turismo, prefiriéndose de manera clara la costa cantábrica, no siendo hasta el periodo comprendido “*entre 1913 y el final de la guerra civil cuando se inició la promoción turística moderna de las áreas de sol y playa, entre ellas el litoral mediterráneo a través de organismos nacionales e internacionales*”.

Por su parte, el desarrollo turístico del litoral de las ínsulas difiere bastante unas de otras. Por un lado se aprecia que el despegue de las Islas Baleares coincide en tiempos con el peninsular mediterráneo, como así lo describen Forcades y Martorell (2011). Sin embargo, el caso canario entronca más con el origen del turismo de Salud o cualidades medicinales (González, 2007).

Por tanto la expansión del turismo del litoral, aunque con una diferencia de unos 25 años aproximadamente, dependiendo de la cuenca costera, supone un hecho histórico que también se desarrolla a la vez que la puesta en marcha de las primeras políticas en materia de turismo en la segunda década del siglo XX. Sin embargo, resulta curioso que a pesar de convertirse al litoral, sobre todo con el *desarrollismo* de los años cincuenta y sesenta, en el producto hegemónico de la oferta turística española, no estuviese singularmente regulado¹¹⁴ el uso que se hacía por parte de los agentes económicos de los recursos naturales de la costa: suelos, playas, accesos, etc. Algo que no ocurre con

¹¹⁴ Existe una base jurídica preliminar en la que podemos destacar la existencia de dos normativas (Ley de Puertos de 1880, y posterior modernización en 1928) cuyo objetivo primordial consistía en la regulación de navegación y abrigo de las embarcaciones, dejando al margen los espacios costeros no portuarios.

los recursos medioambientales o culturales de la oferta turística, como se ha podido observar anteriormente.

Con la llegada de los años sesenta, el turismo es considerado como la panacea de la solución de los grandes problemas estructurales que el país adolecía en el momento. Así, fue edificándose un desarrollo del sector a base del consumo de los recursos naturales del litoral costero, que quedaría regulado bajo la promulgación de la Ley de Costas, publicada el 28 abril de 1969¹¹⁵.

Esta primera Ley que regulaba las relaciones del uso que los agentes económicos hacían sobre el litoral costero, estableció en su Artículo 1º la siguiente división territorial de los recursos costeros¹¹⁶:

- Las playas: son las *“riberas del mar o de las rías formadas por arenales o pedregales en superficie casi plana, con vegetación nula o escasa y característica”*.
- La zona marítimo-terrestre: es el *“espacio de las costas o fronteras marítimas del territorio español que baña el mar en su flujo y reflujo, en donde sean sensibles las mareas, y las mayores olas en los temporales ordinarios, en donde no lo sean. Esta zona se extiende asimismo por las márgenes de los ríos hasta el sitio en que sean navegables o se hagan sensibles las mareas”*.

¹¹⁵ Esta Ley fue reglamentada por el Real Decreto 1088/1980 de 23 de mayo.

¹¹⁶ Al contrario que hacíamos con la definición conceptual de los bienes culturales o medioambientales a proteger, utilizando la legislación actual, ahora con los recursos costeros los definimos según la primera normativa, ya que las dos posteriores alterarán poco estas definiciones.

- El mar territorial: es aquella *“parte de las costas o fronteras del territorio nacional con sus ensenadas, radas, bahías, abras, puertos y demás abrigos utilizables para pesca y navegación”*.
- El lecho y el subsuelo del mar territorial y el adyacente al mismo *“hasta donde sea posible la explotación de sus recursos naturales”*.

Al igual que ocurre con el patrimonio cultural o medioambiental, la llegada de la democracia supone una mayor protección también para los recursos litorales de la costa española, dando lugar a la aprobación de la Ley 22/1988 de Costas¹¹⁷. Esta Ley no distaría mucho de la anterior normativa de 1969, aunque se incorporan términos a proteger, destacándose especialmente el Artículo 23º, en el que ampliaba la servidumbre de protección a cien metros desde la zona marítimo-terrestre al interior, donde no estarían permitidos los usos residenciales ni terciarios. Además, se establece un nuevo límite interior de la zona marítimo-terrestre en función de las olas de los temporales conocidos, incluyéndose así mismo dentro de esta zona los espacios ribereños comprendidos por las albuferas, marjales, marismas, etc. provocando ello la protección de una servidumbre de mayor espacio, y que se establecería en torno a tres figuras:

- *La servidumbre de protección*, que ocupará 20 metros en suelos urbanos y urbanizables con planeamiento parcial aprobado, y 100 metros en suelos no urbanizables o bien urbanizables pero sin dicho planeamiento parcial. Las competencias de gestión corresponderán a las Administraciones Autonómicas y Locales.

¹¹⁷ Será desarrollado por Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre.

- *La servidumbre de tránsito*, especialmente concebida para el trazado de paseos marítimos (Artículos 27º y 44.5º de la ley), y cuya anchura será de 6 metros, aunque podrán llegar a veinte en los lugares de tránsito difícil o peligroso como los acantilados. Las competencias de gestión corresponderán a la Administración Central.
- *La servidumbre de acceso al mar*, garantizándose en los lugares urbanizados el acceso libre, público y gratuito a las costas, será cada 200 metros para uso peatonal, y de 500 metros para uso rodado. La titularidad de la propiedad es del Estado.

La expansión inmobiliaria de los años noventa y primer lustro del nuevo siglo, provocó un uso desmesurado de los espacios deslindados del litoral costero que quedaban sin edificar, originando ello una importante devastación en los recursos costeros, aunque en menor medida que en épocas anteriores. Teniendo en cuenta todo esto, y con el punto de vista fijado en que el plazo de la prórroga del derecho de uso de los espacios de dominio público se agotaba, en 2013 se promulga la *Ley de Protección y Uso Sostenible de 29 de Mayo y de Modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio*, mediante la cual se intenta: “*fortalecer la seguridad jurídica amenazada en casos particulares y de rebajar la crudeza de los más gravemente damnificados por los efectos expropiatorios o cuasiexpropiatorios de la Ley de Costas de 1988*”, como indican García y Sanz (2014: 4). Estos autores hacen un importante análisis sobre las reformas que se introducen en esta nueva y actual normativa de la regulación de los recursos naturales de la costa española.

3.6.4. *Los recursos heredados en España.*

El análisis previo realizado pone de manifiesto que a pesar del gran número de factores o recursos, que pueden considerarse recursos *heredados*, existen algunos de ellos que largamente han venido siendo considerados en España como recursos que deben protegerse en cuanto que perduran en el tiempo. En este sentido, los recursos culturales, medioambientales y litorales han sido reconocidos como recursos que deben protegerse para su uso en la lontananza temporal. De este modo, en este trabajo, se siguen las clasificaciones realizadas en los apartados previos, para definir y aproximar los recursos *heredados*, que serán analizados con detalle en el Capítulo siguiente.

En concreto, para valorar estos recursos *heredados*, a tenor de la legislación vigente, se consideran tres bloques de protección representativa en torno a las siguientes figuras:

Figuras de protección medioambiental¹¹⁸:

- ZEPAs.
- LICs.
- Parques Nacionales.
- Reservas Naturales.
- Monumentos Naturales.
- Paisajes Protegidos.

¹¹⁸ Conviene matizar que a pesar de la enorme proliferación de las figuras de protección medioambiental autonómicas, como se destaca en el Anexo 4, se carece de información cuantitativa necesaria para poder estimar dicha protección a nivel provincial, por lo que en el análisis descriptivo del Capítulo IV, a partir de la información proporcionada por el Ministerio de Medio Ambiente y la Fundación Caja España-Duero, tan solo utilizamos cuatro figuras de protección medioambiental nacional y dos europeas.

Figuras de protección cultural¹¹⁹:

- Monumentos.
- Jardines Históricos.
- Conjuntos Históricos.
- Sitios Históricos.
- Zonas arqueológicas.
- Otras protecciones autonómicas.

Figuras de protección litoral y asociadas¹²⁰.

- Costa.
- Playas.
- Anchura y longitud de las playas.
- Galardón por la conservación: “*Bandera Azul*”.
- Condiciones climáticas (Horas de sol y temperaturas).

¹¹⁹ Para las figuras de protección cultural, recordemos que apenas ha suscitado interés por parte de los Gobiernos autonómicos el desarrollo de figuras de protección locales, por lo que se ha considerado conveniente la agrupación de éstas, a partir de la información proporcionada por el Ministerio de Cultura.

¹²⁰ Para los recursos litorales, se han observado distintos aspectos descriptivos de éstos, a los que se les ha añadido el galardón sobre la conservación de las playas, ya que supondrá un mayor atractivo turístico, así como otras cuestiones climáticas, que siendo aspecto que exceden el ámbito de la protección, sí que están muy relacionados con estos recursos. Además de permitir la suma de un aspecto más a tener en cuenta dentro de los recursos de la oferta turística en las provincial que carecen de costa.

3.7. Conclusiones del Capítulo III.

Desde principios de los años 2000, un número creciente de estudios ha venido analizando las causas que determinan que la competitividad de los destinos turísticos, entendida ésta como la capacidad de determinados territorios para atraer visitantes.

No obstante, la medición de la competitividad y su análisis no resulta sencilla, al ser un concepto que no es directamente observable y tener un carácter multidimensional. Para medir adecuadamente la competitividad de los destinos turísticos, se viene distinguiendo entre las ventajas comparativas y competitivas de un destino turístico, diferenciando así entre los factores y recursos de los que está dotado un destino y las medidas implementadas por el destino para gestionar de forma eficiente sus recursos. A partir de esta diferenciación entre ventajas comparativas y competitivas, se han propuesto varios modelos para explicar la competitividad turística. Entre ellos, destacan el modelo de competitividad de Porter (1990), el modelo de competitividad de Crouch y Ritchie (1999), el modelo de competitividad de Kim (2001) y el modelo de competitividad de Dwyer-Kim (2003). Todos estos modelos relacionan entre sí un conjunto de elementos o factores de diversa índole que influyen sobre la competitividad turística.

Estos modelos conceptuales han propiciado un avance empírico muy considerable en los últimos años. Estos modelos aplicados tienen en común la necesidad de definir la competitividad mediante un conjunto de variables interrelacionadas, que han de ser medidas de algún modo para poder valorar dicha competitividad. De este modo, se vienen utilizando una gran variedad de indicadores como medio para medir la

competitividad. Desde distintos ámbitos, numerosas instituciones vienen ofreciendo datos que permiten la elaboración de estos indicadores, pudiéndose destacar principalmente el WTTC y el WEF a nivel internacional, y los Monitores de Competitividad Turística, MoniTUR y UrbanTUR, a nivel nacional.

La metodología más común utilizada para la elaboración de los distintos índices de competitividad se puede sintetizar en dos etapas. En una primera etapa, se seleccionan los indicadores y ordenan habitualmente en grupos, se tipifican y normalizan de forma directa o inversa. En una segunda etapa, se calcula un índice agregado para cada uno de los grupos definidos previamente, posteriormente se calcula otro índice agregado a partir de los índices calculados para cada grupo. Existen dos procedimientos principales para calcular los índices agregados. El más simple se calcula como media aritmética de los indicadores normalizados. Alternativamente, este indicador agregado puede calcularse a partir de una media ponderada de los indicadores propuestos, donde el peso de cada uno de éstos se obtiene mediante un análisis factorial confirmatorio.

El interés mostrado por medir la competitividad turística está relacionado con los ingresos económicos que el turismo puede generar y con ello, el impulso del crecimiento económico de sus territorios. Así, son muchos los estudios científicos en los que se reconoce el papel de la actividad turística como fuerza impulsora del crecimiento y desarrollo económico. Así, un importante y creciente número de investigaciones científicas se han venido desarrollando sobre este tema desde 2002, poniendo de manifiesto que existe una vinculación entre la actividad turística y el crecimiento económico, si bien, existen claras diferencias en la magnitud de dicho

vínculo entre los distintos estudios. En este sentido, dos elementos resultan claves. En primer lugar, que las distintas maneras de medir la actividad turística resultan esenciales para conocer la magnitud de la relación entre ésta y el crecimiento económico, y en segundo lugar, que los resultados de los análisis que estudian la relación entre ambas variables dependen de la consideración de otras variables o de factores que afectan al crecimiento económico.

Todas estas formas de medir la actividad turística en estos estudios tienen en común que son medidas desde el punto de vista de la demanda, lo que supone vincular el crecimiento económico a la demanda, perspectiva que ha sido criticada por varios economistas. Por otro lado, se considera necesario observar otros factores productivos cuando se analiza la relación entre la actividad turística y el crecimiento económico si se quiere medir adecuadamente el modo en que el turismo contribuye al crecimiento económico. No obstante, la inclusión de factores adicionales en el estudio de la contribución de la actividad turística al crecimiento ha sido escasa.

De este modo, el incremento de la actividad turística parece que contribuye positivamente al crecimiento económico, si bien el modo en que ésta lo hace, su magnitud, así como la generalización de esta contribución al crecimiento de todos los países o periodos temporales son cuestiones que hoy día siguen abiertas. Así, parece que puede definirse una relación que vincule una mayor competitividad turística con un incremento de la actividad turística y otra que relacione un incremento de la actividad turística con un mayor crecimiento económico.

No obstante, varios aspectos han de tenerse en cuenta a la hora de analizar estas relaciones. En primer lugar, los indicadores de competitividad turística de los destinos integran un amplio número de variables económicas que forman parte del capital público, del capital privado y del capital humano del territorio. De esta manera, los indicadores de competitividad están influenciados por factores productivos que directamente afectan al crecimiento económico. En segundo lugar, el turismo es habitualmente medido por ingresos o por número de turistas, lo que implica vincular una variable de demanda con el crecimiento económico, por lo que los resultados deben analizarse con cautela. Pero además, esta relación entre turismo y crecimiento económico se ve afectada por otras variables, tales como capital físico, humano, e infraestructura. Entonces, si no se incluyen para explicar el crecimiento, el estudio estará sesgado, pero si se incluyen estarán asimismo sesgados si se piensa que el turismo depende de la competitividad, y ésta de los factores productivos.

Estas relaciones, pueden ser vistas desde un punto de vista alternativo, en el que el territorio tiene una serie de cualidades o dotaciones de recursos que lo hacen especialmente atractivo para atraer turistas, que no se ven afectados por los factores productivos y que pueden denominarse recursos *heredados*. La dotación de un territorio de esos recursos, conjuntamente con la dotación de recursos productivos, tales como capital físico privado o público y capital humano, y la vinculación de unos con otros, es decir las relaciones de complementariedad o sustituibilidad que existen entre ellos, son los elementos que determinan la capacidad de una economía para producir, y por ello para crecer.

El concepto de recurso heredado turístico, relativo a las condiciones del territorio que motivan la oferta turística de una zona geográfica, es una cuestión indefinida en estudios previos, si bien parece que están relacionados con la cultura, el medioambiente y la situación climática. Estos recursos son numerosos, si bien, algunos de ellos han venido protegiéndose a lo largo del último siglo por su interés, lo que pone de manifiesto que son reconocidos como elementos de atracción, por alguno de los motivos señalados anteriormente.

A partir de la evolución histórica de los conceptos de “*protección*” y “*conservación*” de los recursos medioambientales, culturales y litorales se pueden definir los elementos que conforman los recursos *heredados* turísticos que afectan al crecimiento de la economía española, a partir de las figuras de protección medioambientales, de protección cultural y de protección litoral y asociadas. Entre las primeras se encuentran ZEPAs, LICs, Parques Nacionales, Reservas Naturales, Monumentos Naturales y Paisajes Protegidos. Entre las segundas, Monumentos, Jardines Históricos, Conjuntos Históricos, Sitios Históricos, Zonas arqueológicas y Otras protecciones autonómicas. Por último, entre las Figuras de protección litoral y asociadas se señalan Costas, Playas, anchura y longitud de las playas, galardón por la conservación “*Bandera Azul*” y condiciones climáticas.

Bibliografía del Capítulo III

- Adamou, A. y Clerides, S. (2010). Prospects and limits of tourism-led growth: The international evidence. *Review of Economic Analysis*, 3, 287-303.
- Hye, Q.M. y Khan, R.E. (2013). Tourism-led growth hypothesis: a case study of Pakistan. *Asia Pacific Journal of Tourism Research*, 18(4), 303-313.
- Alet, C. (1994). *El Turismo de playa entre 1850 y 1950. Creación, crisis y madurez*. Actas del simposio hispano-francés. Almería 25-29 de Junio.
- Archer, B. (1995). Importance of tourism for the economy of Bermuda. *Annals of tourism Research*, 22(4), 918-930.
- Arslanturk, Y., Balcilar, M. y Ozdemir, Z.A. (2011). Time-varying linkages between tourism receipts and economic growth in a small open economy. *Economic Modelling*, 28, 664-671.
- Aslan, A., Kula, F. y Kaplan, M. (2009). International tourism demand for Turkey: A dynamic panel data approach. *Research Journal of International Studies*, 9, 65-73.
- Asociación Española de Expertos Científicos (AECIT) (2004-2008): *La Actividad Turística Española*. Editorial Universitaria Ramón Areces: Madrid.
- Ayús, M. (2008). *Régimen Jurídico de los entornos de protección de los Bienes de Interés Cultural*. Tesis Doctoral inédita. Universidad de Alicante: Alicante.
- Balaguer, J. y Cantavella-Jorda, M. (2002). Tourism as a long-run economic growth factor: the Spanish case. *Applied economics*, 34(7), 877-884.
- Bañuls, A.L., Rodríguez, A.B.R. y Jiménez, M.S. (2007). El capital humano como factor estratégico para la competitividad del sector turístico. *Cuadernos de turismo*, 19, 47-69.

- Belisle, F. y Hoy, D. (1980). The perceived impact of tourism by residents. *Annals of tourism research*, 8, 83-97.
- Belloumi, M. (2010). The relationship between tourism receipts, real effective exchange rate and economic growth in Tunisia. *International Journal of Tourism Research*, 12, 550-560.
- Bhagwati, J. y Srinivasan, T. (1979). Trade policy and development en Dornbunsch. R., y Frenkel, J. (eds). *International Economic Policy: Theory and Evidence*. Johns Hopkins University Press: Baltimore, 1-35.
- Blancas, F.J., Lozano, M.G., Casas, F.M.G. y Oyala, M.L. (2010). Indicadores sintéticos de turismo sostenible: una aplicación para los destinos turísticos de Andalucía. Rect@. *Revista Electrónica de Comunicaciones y Trabajos de ASEPUMA*, 11, 85-118.
- Botti, L., Peypoch, N., Robinot, E. y Solonadrasana, B. (2009). Tourism destination competitiveness: the French regions case. *European Journal of Tourism Research*, 2(1), 5-24.
- Bravo, M.S. (2004). La competitividad del sector turístico. *Boletín Económico del Banco de España*, 9, 1-18.
- Brida, J.G., Cortés-Jiménez, I. y Pulina, M. (2014). Has the tourism-led growth hypothesis been validated? A literature review. *Current Issues in Tourism*, DOI:10.1080/13683500.2013.868414 1-37.
- Brida, J.G. y Risso, W.A. (2009). Tourism as a factor of long-run economic growth: An empirical analysis for Chile. *European Journal of Tourism Research*, 2(2), 178-185.
- Butler, R.W. (1980). The concept of a tourist area cycle of evolution: implications for management of resources. *Canadian Geographer*, 24(1), 5-12.

Capó, J., Riera, A. y Roselló, J. (2007). Dutch disease in tourism economics: Evidence from the Balearics and the Canary Islands. *Journal of Sustainable Tourism*, 15(6), 615-627.

Cárdenas, P.J. (2011). La Competitividad turística en los países del Mediterráneo. Análisis de los factores determinantes. *Análisis Turístico*, 11(2), 11-22.

Castro-Nuño, M., Molina-Toucedo, J.A. y Pablo-Romero, M.D.P. (2013). Driving licenses based on points system: an efficient road safety strategy or a global fashion policy? A worldwide meta-analysis. *Journal of Travel Research*, 52(6), 745-758.

Centro de Investigación y Tecnologías Turísticas de las Islas Baleares (2000). *Indicadors de sostenibilitat del turisme a les Illes Balears*. Consejería de Turismo del Gobierno Balear: Mallorca.

Cooper, C., Fletcher, J., Fyall, A., Gilbert, D. y Wanhill, S. (2007). *El turismo. Teoría y práctica*. Síntesis: Madrid.

Cortés-Jiménez, I. (2010). Which type of tourism matters to the regional economic growth ? The cases of Spain and Italy. *International Journal of Tourism Research*, 10, 12-139.

Cortés-Jiménez, I. y Artís, M. (2005). *The role of the tourism sector in economic development: lessons from the Spanish experience*. 45th Congress of the European Regional Science Association. Vrije Universiteit Amsterdam: Amsterdam.

Cortés-Jiménez, I. y Pulina, M. (2010). Inbound tourism and long-run economic growth. *Current Issues in Tourism*, 13(1), 61-74.

Croes, R. (2011). Measuring and explaining competitiveness in the context of small island destinations. *Journal of Travel Research*, 50(4), 431-442.

- Croes, R. y Kubickova, M. (2013). From potential to ability to compete: Towards a performance-based tourism competitiveness index. *Journal of Destination Marketing y Management*, 23, 146-154.
- Crouch, G.I. (2011). Destination Competitiveness: An Analysis of Determinant Attributes. *Journal of Travel Research*, 50(1), 27-45.
- Crouch, G.I. y Ritchie, J.B. (1999). Tourism, Competitiveness, and Societal prosperity. *Journal of Business Research*, 44, 137-152.
- Crouch, G.I. y Ritchie, J.B. (2005). Application of the analytic hierarchy process to tourism choice and decision making: A review and illustration applied to destination competitiveness. *Tourism Analysis*, 10(1), 17-25.
- Daskalopoulou, I. y Petrou, A. (2009). Urban Tourism Competitiveness: Networks and the Regional Asset Base. *Urban Studies*, 46(4), 779-801.
- Davis, D., Allen, J. y Consenza, R.M. (1988). Segmenting local residents by their attitudes, interests, and opinions toward tourism. *Journal of Travel Research*, 27(2), 2-8.
- Demiroz, D.M. y Ongan, S. (2005). The contribution of tourism to the long-run Turkish economic growth. *Ekonomický Casopis*, 09, 880-894.
- Diéguez, M.I., Canto, A.G., Cantorna, A.I.S. y Cerradelo, L.B. (2011). Análisis de los principales modelos explicativos de la competitividad de los destinos turísticos en el marco de la sostenibilidad. *CULTUR: Revista de Cultura e Turismo*, 5(2), 101-124.
- Dritsakis, N. (2004). Tourism as a long-run economic growth factor: an empirical investigation for Greece using causality analysis. *Tourism Economics*, 10(3), 305-316.
- Durbarry, R. (2002). The economic contribution of tourism in Mauritius. *Annals of Tourism Research*, 29(3), 862-65.
- Durbarry, R. (2004). Tourism and economic growth: The case of Mauritius. *Tourism Economics*, 10(4), 389-401.

- Dwyer, L. (2000). The price competitiveness of travel and tourism: a comparison of 19 destinations. *Tourism Management*, 21(1), 9-22.
- Dwyer, L. y Kim, C. (2003). Destination Competitiveness. Determinants and Indicators. *Current Issues in Tourism*, 6, 369-414.
- Dwyer, L., Mellor, R., Livaic, Z., Edwards, D. y Kim, C. (2004). Attributes of destination competitiveness: a factor analysis. *Tourism analysis*, 9(1-2), 91-101.
- Ekanayake, E.M. y Long, A.E. (2012). Tourism development and economic growth in developing countries. *The International Journal of Business and Finance Research*, 6(1), 51-63.
- Eugenio-Martin, J.L., Morales, N.M. y Scarpa, R. (2004). Tourism and Economic Growth in Latin American Countries: A Panel Data Approach. *Fondazione Eni Enrico Mattei Working Paper Series, Nota di Lavoro*, 26, 1-20.
- Exceltur (2010). *MoniTUR 2009 Monitor de Competitividad Turística Relativa de las Comunidades Autónomas Españolas*. Exceltur-Deloitte: Santander.
- Exceltur (2011). *MoniTUR 2010 Monitor de Competitividad Turística relativa de las Comunidades Autónomas Españolas*. Exceltur-Deloitte: Santander.
- Exceltur (2013). *UrbanTUR 2012. Monitor de Competitividad Turística de los Destinos Urbanos Españoles*. Exceltur: Madrid.
- Fayissa, B., Nsiah, C. y Tadasse, B. (2008). Impact of tourism on economic growth and development in Africa. *Tourism Economics*, 14(4), 807-818.
- Figini, P. y Vici, L. (2010). Tourism and Growth in a Cross-Section of Countries. *Tourism Economics*, 16(4), 789-805.
- Forcades, A. y Martorell, O. (2003). *Situación actual y perspectivas del turismo en las Illes Balear*. Cambra de Comerç y Cercle d'Economía de Mallorca: Palma de Mallorca.

Fuentes, G. (2007). *El mercado turístico español a destinos de países en desarrollo en el marco del turismo sostenible*. Jornadas de Turismo y Cooperación al Desarrollo. Foro de Turismo Responsable, COODTUR, Universitat Oberta de Catalunya - Laboratori del Nou Turisme, Universitat de Barcelona: Barcelona.

Garau, J. (2007). Propuesta de dos índices para la medición de la competitividad de los destinos de sol y playa del Mediterráneo: avance de resultados desde el punto de vista de la demanda. *Revista de Análisis Turístico*, 4, 50-67.

García M. y Sanz, F.J. (2013). *Reflexiones en torno a la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de julio, de Costas*. IX Congreso de la Asociación Española de Profesores de Derecho Administrativo. Universidad de La Coruña: La Coruña.

Gómez-Calero, M.P., Molina-Toucedo, J.A., y Pablo-Romero, M.D.P. (2014): Exploring the effect of tourism on economic growth in the Spanish provinces and autonomous communities, 1999–2008. *Tourism Economics*, 20(5), 1117-1124.

Gomezelj, D.O. y Mihalic, T. (2008). Destination competitiveness – applying different models, the case of Slovenia. *Tourism Management*, 29(2), 294-307.

Gonzalez, N. (2007). El turismo en Canarias: sus orígenes. *Revista Canarii*, 7. Revista on-line. <http://www.revistacanarii.com/canarii/7/el-turismo-en-canarias-sus-origenes>

González, M., Garmendia, J.M., Montero, M., Novo, P. y Macías, O. (1995). *Ferrocarriles y Desarrollo. Red y mercados en el País Vasco. 1856-1914*. Mondadori: Barcelona.

Gooroochurn, N. y Sugivarto, G. (2005). Competitiveness indicators in the travel and tourism industry. *Tourism Economics*, 11(1), 25-43.

- Hall, C.M. (2007). Tourism and regional competitiveness. J. Tribe, D. Airey (Eds.). *Advances in tourism research, New Directions, Chanlleges and Applications*. Elsevier: Oxford, 217-230.
- Helpman, E. y Krugman, P. (1985). *Market Structure and Foreign Trade*. MIT Press: Cambridge.
- Hernández, F. (2002). *El Patrimonio Cultural: La memoria recuperada*. Ediciones Trea: Gijón.
- Hong, W. (2009). Global competitiveness measurement for the tourism sector. *Current Issues in Tourism*, 12(2), 105-132.
- Ivanov, S. (2005). Problems in the measurement of tourism impact on the leakage of national income. *Yearbook of International University College*, 2, 176-182.
- Jackman, M. (2012). Revisiting the tourism-led growth hypothesis for Barbados: A disaggregated market approach. *Regional and Sectoral Economic Studies*, 12(2), 15-26.
- Jim, J.C. (2011). The Effects of tourism on economic growth in Hong Kong. *Cornell Hospitality Quarterly*, 20(10), 1-8.
- Katircioglu, S. (2010a). Testing the tourism-led growth hypothesis for Singapore – an empirical investigation from bounds test to cointegration and Granger causality tests. *Tourism Economics*, 16(4), 1095-1101.
- Katircioglu, S.T. (2010b). International Tourism, Higher Education and Economic Growth: The Case of North Cyprus. *The World Economy*, 33(12), 1955-1972.
- Khan, H., Seng, C. y Cheong, W. (1990). Tourism multipliers effects on Singapore. *Annals of Tourism Research*, 17, 408-418.
- Kim, C.H. (2001). *Destination Competitiveness: Development of a Model with Application to Australia and the Republic of Korea*. Korea Tourism Research Institute: Corea.

- Kim, H.J., Chen, M.H. y Jang, S.C.S. (2006). Tourism Expansion and Economic Development: The Case of Taiwan. *Tourism Management*, 27(5), 925-33.
- Kozak, M. (2002). Destination benchmarking. *Annals of Tourism Research*, 29, 497-519.
- Krueger, A. (1980). Trade policy as an input to development. *American Economic Review*, 70, 188-292.
- Kumar, R.R. y Kumar, R. (2012). Exploring the nexus between information and communications technology, tourism and growth in Fiji. *Tourism Economics*, 18(2), 359-371.
- Lanza, A. y Pilgliaru, F. (1994). The Tourism Sector in the Open Economy en Nijkam, P. y Coccossis, W. (Eds.). *Tourism and the Environment*. Aldershot: Avebury.
- Lanza, A., Temple, P. y Urga, G. (2003). The Implications of Tourism Specialisation in the Long Run: an Econometric Analysis for 13 OECD Economies. *Tourism Management*, 24, 315-321.
- Larrinaga, C. (2005). *La madurez de un producto turístico: el País Vasco entre 1876 y 1936*. Universidad de Santiago de Compostela. http://www.usc.es/estaticos/congresos/histec05/b9_larrinaga.pdf Última consulta realizada el 30 de junio de 2015.
- Lean, H.H. y Tang, C.F. (2010). Is the tourism-led growth hypothesis stable for Malaysia? A note. *International Journal of Tourism Research*, 12(4), 375-378.
- Lee, C.-C. y Chang, C-P. (2008a). Tourism development and economic growth: A closer look to panels. *Tourism Management*, 29, 80-192.
- Lee, C.-C. y Chien, C-P. (2008b). Structural breaks, tourism development, and growth: Evidence from Taiwan. *Mathematics and Computers in Simulation*, 77, 358-368.

- Lejárraga, I. y Walkenhorst, P. (2010). On linkages and leakages: measuring the secondary effects of tourism. *Applied Economics Letters*, 17(5), 417-421.
- Lickrish, L.J. y Jenkins, C.L. (2000). Una introducción al turismo. Editorial Síntesis: Madrid.
- López, F. (2014). Trayectoria del régimen jurídico de los Parques Nacionales de España. *Revista Ambienta*, 106, 82-89.
- Louca, C. (2006). Income and expenditure in the tourism industry: time series evidence from Cyprus. *Tourism Economics*, 12(4), 603-617.
- Llull, J. (2005). Evolución del concepto y de la significación social del patrimonio cultural. *Revista Arte, Individuo y Sociedad*, 17, 175-204.
- Mak, J. (2004). *Tourism and the Economy: Understanding the Economics of Tourism*. University of Hawaii Press: Honolulu, HI.
- Marrero, J.R. y Santana, M.A. (2008). Competitividad y calidad en los destinos turísticos de sol y playa: el caso de las Islas Canarias. *Cuadernos de turismo*, 22, 123-143.
- Massidda, C. y Mattana, P. (2013). A SVECM. Analysis of the Relationship between International Tourism Arrivals, GDP and Trade in Italy. *Journal of Travel Research*, 52(1). 93-105.
- Max-Neef, M. (1995). Economic growth and quality of life: a threshold hypothesis. *Ecological economics*, 15(2), 115-118.
- Mazanec, J.A. y Amata, R. (2011). Tourism destination competitiveness: second thoughts on the World Economic Forum reports. *Tourism Economics*, 17(4), 725-751.
- Mazanec, J.A., Wöber, K., y Zins, A.H. (2007). Tourism destination competitiveness: from definition to explanation?. *Journal of Travel Research*, 46(1), 86-95.

Mckinnon, R. (1964). Foreign exchange constrain in economic development and efficient aid allocation. *Economic Journal*, 74, 388-409.

Mihalic, T. (2000). Environmental management of a tourist destination. A factor of tourist competitiveness. *Tourism Management*, 21(1), 65-78.

Millán, G. (2012). El turismo industrial minero en Cerro Muriano (España). Pilar de fortalecimiento de la economía cordobesa. *Revista Kalpana*, 7, 10-18.

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (2003). *Sistema español de indicadores ambientales de turismo*. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente: Madrid.

Múgica, A. (1925). *Geografía General del País Vasco-Navarro*. De Alberto Martín: Barcelona.

Navickas, V. y Malakauskaite, A. (2009). The Possibilities for the Identification and Evaluation of Tourism Sector Competitiveness Factors. *Engineering Economics*, 1, 61-69.

Nissan, E., Galindo, M.A. y Méndez, M.T. (2011). Relationship between tourism and economic growth. *The Servic Industries Journal*, 31(19), 1567-1572.

Nowak, J-J., Sahli, M. y Sgro, P. (2003). Tourism, Trade and Domestic Welfare. *Pacific Economic Review*, 8(3), 245-58.

Nowak, J-J., Sahli, M. y Cortés-Jiménez, I. (2007). Tourism, capital good imports and economic growth: theory and evidence for Spain. *Tourism Economics*, 13(4), 515-536.

Obadiah, N.K, Odhiambo, N.M., y Njuguna, J.M. (2012). Tourism and Economic Growth in Kenya: An empirical investigation. *International Business y Economics Research Journal*, 11(5), 517-528.

Oh, C-O. (2005). The contribution of tourism development to economic growth in the Korean economy. *Tourism Management*, 26, 39-44.

- Pablo-Romero, M.D.P. y Molina, J.A. (2013). Tourism and economic growth: A review of empirical literature. *Tourism Management Perspectives*, 8, 28-41.
- Pearce, D.G. (1989). Social impacts of tourism. Pearce, D.G. (Ed) *Social Cultural and Environmental Impacts of Tourism*. NSW Tourism Commission: Sydney 1-39.
- Pérez, V.E., Blancas, F.J., González, M., Casas, F.M.G., Oyala, M. L., García, F.P. y Fernández, R.C. (2009). Evaluación de la sostenibilidad del turismo rural mediante indicadores sintéticos. *Investigación Operacional*, 30(1), 40-51.
- Po, W-C. y Huang, B.-N. (2008). Tourism development and economic growth, a nonlinear approach. *Physica A*, 387, 5535-5542.
- Porter, M. (1990). *The competitive advantage of nations*. The Free Press: New York.
- Pulido, J.I., Sánchez-Rivero, M. y López, Y. (2011). Comparative analysis of the sustainability of tourism in Spain's regions. *Environmental Engineering and Management Journal*, 10(12), 1845-1855.
- Pulido, J.I. y Sánchez-Rivero, M. (2007). Propuesta metodológica para el diseño de un indicador sintético de turismo sostenible. *Papers de Turisme*, 41, 27-41.
- Pulido, J.I. y Sánchez-Rivero, M. (2009). Measuring tourism sustainability: proposal for a composite index. *Tourism Economics*, 15(2), 277-296.
- Ramírez, I. (2012). Especial Red Natura 2000. *Revista Murcia en clave Ambiental*, 32, 18-25.
- Rey-Maqueira, J., Tugores, M. y Ramos, V. (2006). 17 Implications of human capital analysis in tourism. *International handbook on the economics of tourism*, 379-398.
- Ritchie, J.R.B. y Crouch, G. (2000). The Competitive Destination: A Sustainability Perspective. *Tourism Management*, 21 (1), 1-7.
- Ritchie, J.R.B. y Crouch, G. (2003). *The Competitive Destination: A Sustainable Tourism Perspective*. CABI Publishing: Wallingford, UK.

Ritchie, J.R.B., Crouch, G.I. y Hudson, S. (2001). Developing Operational Measures for the Components of a Destination Competitiveness/ Sustainability Model: Consumer versus Managerial Perspectives en Mazanec, J.A., Crouch, G.I., Ritchie, J.R.B. y Woodside, A.G. (Ed), *Consumer Psychology of Tourism, Hospitality and Leisure*, 1-17: Oxon, UK: CABI Publishing.

Roca, E. (1987): *El Patrimonio Artístico y Cultural*. Tecnos: Madrid.

Sánchez-Cañizares, S.M., López-Guzmán, T.J. y Reis, H. (2011). Education of human capital as a source of competitiveness in tourist destinations en Matias, A., Nijkamp, P. , Sarmiento, M. (Eds.) *Tourism Economics*. Springer: Berlin. 11-30.

Sánchez-Rivero, M. y Fajardo, M.A. (2004). *La competitividad de los destinos turísticos: un análisis cuantitativo mediante modelos logísticos. Aplicación a los municipios extremeños*. I Jornada de Economía del Turismo: Palma de Mallorca.

Schwab, K. (2013). *The Global Competitiveness Report 2013–2014*. World Economic Forum: Geneva.

Scott, B. y Lodge, G. (1985): *U.S. competitiveness in the world economy*. Business School Press. Harvard: Boston.

Seetanah, B. (2011). Assessing the dynamic economic impact of tourism for island economies. *Annals of Tourism Research*, 38(1), 291-308.

Shan, J. y Wilson, K. (2001). Causality between trade and tourism: Empirical evidence from China. *Applied Economics Letter*, 8, 279-283.

Sinclair, M.T. (1998). Tourism and Economic development: a Survey. *Journal of development Studies*, 34(5), 1-51.

Singh, D.R. (2008). Small island developing states (SIDS). Tourism and economic development. *Tourism Analysis*, 13, 629-636.

- Srinivasan, P.K., Kumar, S. y Ganesh, L. (2012). Tourism and economic growth in Sri Lanka. *Environment and Urbanization*, 3(2), 397-405.
- Stabler, M.J., Papatheodorou, A. y Sinclair, M.T. (2010). *The economics of tourism*. Routledge: Oxon.
- Tadjer, M. (2009). En los orígenes del turismo litoral: los baños de mar y los balnearios marítimos en Cataluña. *Revista Electrónica de Geografía e Historia*, 296.
- Tang, C.F. y Tan, E.C. (2013). How stable is the tourism-led growth hypothesis in Malaysia? Evidence from disaggregated tourism markets. *Tourism Management*, 37, 52-57.
- Tang, H.C-H. y Jang, S.S.C. (2009). The tourism-economy causality in the United States: A sub-industry level examination. *Tourism Management*, 30, 553-558.
- Tribe, J. (2005). *The Economics of Recreation, Leisure and Tourism. Tourism and GDP: A meta-analysis of panel data studies*. Elsevier: Oxford.
- United Nations World Tourism Organization (2014). *Tourism highlights 2014*. UNWTO: Madrid.
- United Nations World Tourism Organization (2015). *World Tourism Barometer*. UNWTO: Nueva York.
- Uysal, M. y Gitelson, R. (1994). Assessment of economic impacts: Festivals and special events. *Festival. Management and Event Tourism*, 2(1), 3-10.
- VanHove, J. (2005). *The Economics of Tourism Destinations*. MA: Elsevier Butterworth-Heinemann Burlington.
- Vilar, M. (2011). Balnearios, intereses políticos y desarrollo turístico. *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 33, 163-185.

Webster, C. e Ivanov, S. (2014). Transforming competitiveness into economic benefits: Does tourism stimulate economic growth in more competitive destinations? *Tourism Management*, 40, 137-140.

West, G.R. (1993). Economic significance of tourism in Queensland. *Annals of Tourism Research*, 20(3), 490-504.

World Travel and Tourism Council (2014). *Travel y Tourism Economic Impact 2014*. European Union. WTTC: London.

Zortuk, M. (2009). Economic impact of tourism on Turkey's economy: evidence from cointegration tests. *International Research Journal of Finance and Economics*, 25, 231-239.

Capítulo IV:

**Análisis de los recursos de la oferta
turística Española para el año 2014:
Medioambiente, Cultura, Litoral y
Condiciones Climatológicas.**

4.1. Introducción.

España ha sido valorada de manera histórica por parte de los turistas no residentes como un destino atractivo por su patrimonio medioambiental, cultural y litoral (Esteve y Fuentes, 2000; Vacas, 2003; Vacas y Landeta, 2009; entre otros). Este hecho ha provocado que despierte el interés por analizar el modo en el que estos recursos influyen en el crecimiento del turismo y de la economía en general. Ante esta inquietud existe un cierto vacío para poder valorar científicamente dichas relaciones, sobre todo para tratar de cuantificar el grado de influencia que la dotación de recursos *heredados* que un territorio posee puede ejercer sobre el potencial de atracción turística de un destino determinado o sobre el crecimiento económico.

El objetivo de este capítulo es determinar y valorar los recursos *heredados* turísticos que pueden afectar al crecimiento de la economía española. Para ello, se cuantifica en primer lugar el patrimonio medioambiental, cultural y litoral que las regiones y provincias de España poseen, a partir de la información disponible, para los años 2013-2014, sobre las figuras de protección medioambiental, de protección cultural y de protección litoral y asociadas, que se han detallado en el Capítulo III. En segundo lugar, se sintetiza, mediante la elaboración de unos índices, la información anterior, con el fin de poder comparar la distinta dotación de recursos *heredados* de las regiones y provincias de España.

Para ese propósito, el Capítulo IV se estructura como sigue. En el segundo apartado, se aborda un análisis descriptivo regional y provincial de la dotación actual de los recursos propios o *heredados* (medioambiental, cultural y litoral) señalados en el

Capítulo III, realizado a partir de las figuras que se han ido creando en la legislación (estatal, autonómica y local). Asimismo, también se tienen en cuenta una serie de factores climáticos como la *temperatura* o las *horas de sol*, que indudablemente ejercen una influencia importante sobre el potencial de atracción turística de los destinos. Este análisis se lleva a cabo a partir de la información disponible del Ministerio de Medio Ambiente (2015), del Ministerio de Cultura (2015), del Instituto Nacional de Geografía (ING) (2015), del INE (2015), del Informe Europarc-España (Múgica et al., 2014), de la Asociación para la Educación Ambiental y del Consumidor (2015) y de la Fundación Caja España-Duero (2015).

Una vez detallada la dotación de los recursos propios o *heredados*, en los apartados tercero y cuarto se construyen unos índices que sintetizan la información previa. Para ello, los datos utilizados son normalizados y sometidos a tratamiento estadístico mediante la utilización de los métodos de Medias Aritméticas Simples y Análisis Factorial Confirmatorio (Gooroochurn y Sugiyarto, 2005). La elaboración de estos índices se realiza para cada uno de los tres recursos analizados (medioambientales, culturales, litorales – condiciones climáticas), y de forma global. A partir de los resultados obtenidos, se puede establecer una valoración y elaboración de un ranking de dotación de los recursos *heredados* en los destinos turísticos. En el cuarto apartado, se exponen y comparan los resultados obtenidos en ambos métodos a nivel provincial y regional. Finalmente se concluye.

4.2. Análisis descriptivo de los recursos medioambientales, culturales, litorales - condiciones climáticas de las comunidades autónomas y provincias de España.

Los recursos fundamentales de la oferta turística en España, como se describe en el Capítulo III, se refieren a los recursos medioambientales, los recursos culturales y los recursos litorales - condiciones climáticas. La información disponible a nivel provincial permite realizar, en primer lugar, un análisis descriptivo de dichos recursos. Para ellos, se parte de la información disponible del Ministerio de Medio Ambiente (2014), el Ministerio de Cultura (2015), el ING (2015), el INE (2015), el Informe Europarc-España (Múgica et al., 2014), la Asociación para la Educación Ambiental y del Consumidor (2015) y la Fundación Caja España-Duero (2015). La información provincial, se agrupa asimismo a nivel de CC.AA. para ofrecer un análisis inicial descriptivo más completo y poder así asociarlo a los estudios previos, comentados en el capítulo anterior.

4.2.1. Recursos medioambientales.

4.2.1.1. Análisis descriptivo por comunidades autónomas.

A partir de la información del Ministerio de Medio Ambiente, a través del anuario estadístico del Informe Europarc-España (Múgica et al., 2014)¹²¹, en el que se engloban las declaraciones de protección medioambiental articuladas tanto por la normativa legal estatal como por la autonómica, se procede al análisis descriptivo de los

¹²¹ Este informe carece de información a nivel provincial.

recursos naturales que contribuyen al potencial de atracción de la oferta turística española por CC.AA., cuyos principales recursos se resumen en la Tabla 4.1.

Tabla 4.1. Representación relativa del Espacio Natural Protegido, Red Natura 2000 y Figuras Internacionales respecto al territorio en las CC.AA. (Año 2014). (%)

CC.AA.	Espacio Natural Protegido	Red Natura 2000	Figuras Internacionales
Andalucía	18,8	29,6	15,9
Aragón	3,2	28,4	1,2
Cantabria	28,9	27,6	4,1
Castilla y León	8,2	26,1	5,2
Castilla-La Mancha	7,3	23,1	8,2
Cataluña	30,9	29,9	2,5
C. de Madrid	13,7	39,8	8,5
C. Foral de Navarra	10,4	24,3	4,0
C. Valenciana	9,9	37,5	1,4
Extremadura	7,5	30,2	2,9
Galicia	11,8	11,7	18,6
Islas Baleares	14,8	24,4	14,8
Islas Canarias	41,7	46,7	34,2
La Rioja	33,0	33,2	23,8
El País Vasco	14,1	20,1	3,2
P. de Asturias	21,4	18,8	26,9
Región de Murcia	6,1	23,5	0,2

Fuente: Elaboración propia a partir de Europarc-España (Múgica et al., 2014).

En la Columna 2 de la Tabla 4.1. se muestra el peso relativo que poseen los espacios protegidos en el total del territorio autonómico. En la Columna 3 se incluye información relativa a los espacios naturales protegidos por la normativa europea (Red Natura 2000). Finalmente, se observa en la última columna, el peso relativo que poseen el resto de figuras internacionales de protección que tienen presencia en las regiones, y que suelen reiterar o sobreproteger los entornos medioambientales que previamente han sido declarados objetos de la protección pública por figuras administrativas de índole nacional.

Según el Informe Europarc-España para el año 2013 (Múgica et al., 2014), España ha conseguido proteger el 17% de su territorio (con una propuesta para la Red Natura 2000 que alcanza el 23% de su territorio). Este porcentaje de protección puede considerarse elevado si se tienen en cuenta los objetivos del Convenio de Diversidad Biológica 2011-2020 establecidos en las Metas de Aichi (MAAMA, 2012), que fija el objetivo del 23% como máximo potencial para alcanzar antes de 2020. Asimismo, en comparación con otros países del entorno turístico, como Francia o Estados Unidos (20% y 16%¹²² respectivamente), España se encuentra en cifras similares.

A pesar de este elevado porcentaje de protección, en España existe una importante heterogeneidad en la protección medioambiental desarrollada por las CC.AA. desde los años ochenta, como así se desprende de los porcentajes del territorio protegido medioambientalmente en las regiones, mostrados en la Tabla 4.1. La Columna 2 de la Tabla muestra que Islas Canarias ostenta el primer puesto, con el 40% aproximadamente de su territorio protegido. Le siguen las regiones de La Rioja con el 33%, Cataluña con el 30% y Cantabria con el 29%.

Ocupa la quinta posición en la protección medioambiental del territorio el Principado de Asturias con el 20%, siendo ésta la primera región española en poseer una declaración de protección en 1918 sobre el Parque Nacional de los Picos de Europa. Sucediendo a esta comunidad autónoma se sitúan Andalucía e Islas Baleares, que se encuentran en una posición intermedia-alta, con menos de la quinta parte de su territorio protegido.

¹²² Estos ratios se han obtenido de los anuarios estadísticos del World Resources Institute (2015).

En un escalón intermedio, se sitúan dos grupos de CC.AA. Por una parte, el País Vasco, Madrid y Galicia con el 14-11% aproximadamente de su territorio protegido. Y otra, Castilla y León, Castilla-La Mancha y la Comunidad Valenciana, con el 8-9% de su territorio protegido. Se destaca en los extremos de esos grupos regionales intermedios en el nivel de protección medioambiental, a Navarra por una parte con 11%, y a Extremadura por otra, que ocupa el tercer puesto por la cola con el 7,5%. Las CC.AA. de Murcia (6,06%) y Aragón (3,23%), ocupan las últimas posiciones en protección medioambiental.

En la Columna 3 de la Tabla 4.1. se muestra la presencia, en términos relativos, de los territorios protegidos por las figuras de protección de la Red Natura 2000. Cabe destacar que aproximadamente el conjunto de las regiones españolas registran cifras similares de protección europea (25% - 35%). No obstante, existen casos extremos como son las Islas Canarias con el 46% o Madrid con el 40%, siendo especialmente llamativa esta última región, ya que la representación de la protección natural en el territorio de la comunidad autónoma no alcanza el 14%. Es decir, casi la mitad de la protección medioambiental de la Comunidad Autónoma de Madrid se sustenta sobre normativa emanada de la Unión Europea. En el extremo opuesto se sitúa Galicia, donde sólo el 11% de su territorio se encuentra protegido por figuras de protección de la Red Natura 2000.

Respecto al resto de figuras de protección internacional que tienen presencia en las CC.AA. de España, por la firma o adherencia de nuestro país a convenios internacionales de protección medioambiental, y que son observadas en la Columna 4 de la Tabla 4.1., cabe señalar que éstas registran un menor peso relativo que en los casos

anteriores. No obstante, destacan las Islas Canarias, como la región que más figuras registra (34%) y Murcia como la que menos, donde apenas se observa la presencia de éstas (0,17%). El resto de regiones registran cifras muy heterogéneas, pudiéndose señalar por arriba a Asturias o La Rioja con un 27% y 24%, respectivamente, y por debajo a la Comunidad Valenciana y Aragón con un 1,2% y 1,3% respectivamente.

En la Tabla 4.2. se muestran las figuras de tutela medioambiental terrestres utilizadas por las Administraciones estatales y autonómicas, en base a las diferentes normativas para el conjunto de las CC.AA. En este sentido, cabe recordar que aunque la normativa de 2007 ofrece una declaración de protección marina, ésta posee una representación relativa muy escasa en España. La Tabla 4.2. muestra por tanto, en sus distintas columnas, las figuras de protección con mayor importancia cuantitativa del país. Se incluyen cuatro figuras procedentes de la normativa estatal: *Monumento Natural*, *Paisaje Protegido*, *Parque Nacional* y *Reserva Natural*, y otra procedente de la normativa autonómica, que salvo en Murcia y Madrid tiene presencia en todas las regiones, *Parque Natural*. Según Vacas (2003: 17), en alusión a esta última figura de protección regional, matiza que “*en ellos es compatible la coexistencia del hombre y sus actividades con la naturaleza, mediante el uso equilibrado y sostenible de los recursos, y la gestión será competencia de la comunidad autónoma donde se localice*”. Asimismo, la Tabla 4.2. muestra una agrupación del total de protecciones regionales que no corresponden a ninguna de las figuras observadas de manera aislada.

Por último, en la Tabla 4.2. se incluyen dos columnas más. Por un lado, la Columna 8, que registra los sumatorios de la protección medioambiental de cada una de las CC.AA. para las figuras observadas. Y por otro, la Columna 9 en la que se muestra

una relativización de dichos sumatorios totales de la protección medioambiental autonómica entre el número de provincias que la región posea. De esta manera, se pueden establecer comparaciones a partir de la información que proporciona el Ministerio de Medioambiente, a través del Informe Europarc-España (Múgica et al., 2014), sobre el total de la protección medioambiental autonómica, reduciendo el sesgo analítico motivado por la coexistencia de CC.AA. tanto uniprovinciales (Murcia), como multiprovinciales (Castilla y León).

Tabla 4.2. Total de declaraciones de protección medioambiental en las CC.AA. (Año 2014).

CCAA	Monumento Natural	Paisaje Protegido	Parque Nacional	Parque Natural	Reserva Natural	Otras	Totales	Total/Provincia
Andalucía	40	2	2	24	28	60	156	19,5
Aragón	5	3	1	4	-	3	16	5,4
Castilla y León	6	-	2	12	-	8	28	3,1
Castilla-La Mancha	24	1	2	7	23	54	111	22,2
Cataluña	-	-	1	13	-	249	263	65,7
C. Madrid	-	1	1	-	1	7	10	10,0
C.F. Navarra	47	2	-	3	38	40	130	130,0
C. Valenciana	1	8	-	20	-	530	559	186,3
Extremadura	4	1	1	2	1	44	53	26,5
Galicia	7	2	1	6	-	85	101	25,2
Islas Baleares	2	-	1	6	72	64	145	145,0
Islas Canarias	52	27	4	11	-	52	146	73,0
La Rioja	-	-	-	1	1	6	8	8,0
País Vasco	-	-	-	9	-	32	41	13,7
P. de Asturias	41	2	1	5	-	7	56	56,0
Región de Murcia	-	8	-	-	1	8	17	17,0
Cantabria	1	-	1	5	-	29	36	36,0
Totales	230	56	18	128	165	1.277	1.876	

Fuente: Elaboración Propia a partir de Europarc-España (Múgica et al., 2014).

En términos absolutos, la Tabla 4.2. muestra en la última fila los valores totales de la protección medioambiental para las principales figuras administrativas. Así y en

primer lugar, llama la atención que la figura de protección del *Monumento Natural* es la más usada, con 230 declaraciones, seguido de la *Reserva Natural* y el *Parque Natural* con 165 y 128 declaraciones respectivamente. El *Paisaje Protegido* ocupa la cuarta posición con 56 declaraciones, y el *Parque Nacional* la última con 18. Como se explicará más adelante, la heterogeneidad en las figuras de protección autonómica supone la existencia de 1.277 declaraciones, que se agrupan para el total de España en la Columna 7.

En la Columna 8, se observa que las declaraciones de protección medioambiental, según el Informe Europarc-España para el año 2013 (Múgica et al., 2014), ascienden a un total de 1.876. La Comunidad Valenciana es la región que mayor número de declaraciones registra, con un total de 559. Le siguen muy de lejos Cataluña con 263 y un grupo de CC.AA. formadas por Andalucía, Islas Baleares, Islas Canarias y Navarra (156, 146, 145 y 130 respectivamente). Castilla-La Mancha y Galicia ostentan posiciones intermedias con 111 y 101 declaraciones de protección, respectivamente. Prosiguen otras cuatro regiones de similar tutela medioambiental: Asturias (56), Extremadura (53), el País Vasco (41) y Cantabria (36). Murcia, Madrid y La Rioja son las regiones que tienen menos declaraciones, con 17, 10 y 8 respectivamente. No obstante, conviene recordar que Murcia y La Rioja tardaron mucho tiempo en aprobar sus legislaciones autonómicas de protección y conservación del medio natural. La Comunidad de Madrid incluso hoy día carece de esta normativa, influyendo por lógica en el número de declaraciones existente actualmente.

Se observa en la última columna que en términos relativos, atendiendo al número de provincias que conforman la comunidad autónoma, la situación no cambia

sustancialmente respecto a las observaciones en términos absolutos, ya que las CC.AA. que ocupaban los primeros puestos siguen manteniéndolos con alteraciones mínimas de uno o dos lugares. Sin embargo, el plano intermedio, ocupado por las comunidades uniprovinciales de Navarra, Islas Baleares o Asturias, que realmente sí que tienen un alto número de declaraciones de protección, ascienden en la lista de manera notable, en contra de las que tienen muchas provincias como Castilla y León, que ocupa el último puesto, adelantada escasamente por La Rioja, que tan solo observa ocho declaraciones. No obstante, si se relaciona la información contenida en la Tabla 4.2. con la Tabla 4.1., en la que se mostraba que esta región posee un alto peso relativo de protección dentro del total del territorio, podría deducirse que estas declaraciones de protección son cuantitativamente en extensión territorial muy importante para la misma.

En este sentido, cabe decir que un número determinado de declaraciones de protección no implica necesariamente que ocupe más o menos espacio en el territorio. Así, puede destacarse por ejemplo la Comunidad Valenciana, que sobresaliendo respecto al resto de CC.AA. en el número de declaraciones de protección, ocupa una de las últimas posiciones en el peso relativo de su territorio protegido. Esto se debe a que casi la mitad de sus declaraciones corresponden a la figura de protección regional de “*cuevas*”.

Los archipiélagos por su parte, parecen situarse en posiciones con cierta similitud, ya sean en términos absolutos como en términos relativos.

Para evitar ese nuevo sesgo vislumbrado sobre la importancia cuantitativa (hectáreas) de las declaraciones de protección, se expone en la Tabla 4.3. la ocupación

territorial de cada una de las declaraciones de protección que se señalaban anteriormente en la Tabla 4.2., llevando a cabo en la última columna la idéntica relativización por provincias para los sumatorios totales de la protección medioambiental autonómica. De esa forma se pueden establecer valoraciones analíticas menos sesgadas.

Tabla 4.3. Ocupación territorial de las declaraciones de protección en las CC.AA. (Año 2014). (Hectáreas).

CCAA	Monumento Natural	Paisaje Protegido	Parque Nacional	Parque Natural	Reserva Natural	Otras	Totales	Total / Provincia
Andalucía	1.060,9	19.663,6	140.459,7	1.407.850,9	21.616,4	167.523,7	1.758.175,3	219.771,9
Aragón	4.241,0	18.783,0	15.608,0	119.211,6	-	2.861,0	160.704,6	53.568,2
Castilla y León	22.936,0	-	36.965,0	431.666,0	-	356.422,0	847.989,0	94.221,0
Castilla-La Mancha	33.447,5	36,4	42.784,0	479.761,0	24.857,8	11.746,6	592.633,3	118.526,7
Cataluña	-	-	13.899,9	235.573,2	-	1.100.866,4	1.350.339,6	337.584,9
C. Madrid	-	-	21.714,0	-	629,2	108.632,2	130.975,5	130.975,5
C.F. Navarra	-	11.558,0	-	63.448,0	9.259,0	60.276,1	144.541,1	144.541,1
Comunidad Valenciana	241.025,0	37.390,0	-	166.382,0	-	38.666,0	483.463,1	161.154,4
Extremadura	1.458,0	1.196,0	18.396,0	36.484,0	7.244,0	9.255,0	74.033,0	37.016,5
Galicia	1.304,6	903,0	8.480,0	40.662,0	-	395.467,0,0	446.816,6	111.704,2
Islas Baleares	496,0	-	10.021,0	24.930,0	616,1	63.142,2	99.205,3	99.205,3
Islas Canarias	30.387,0	38.907,0	32.773,0	143.342,0	-	106.678,0	352.087,0	176.043,5
La Rioja	-	-	-	17.824,0	477,0	165.983,6	184.284,6	184.284,6
País Vasco	-	-	-	76.726,0	-	27.371,1	104.097,1	34.699,0
P. Asturias	2.866,0	15.150,0	24.500,0	167.652,0	-	7.287,0	217.455,0	217.455,0
Región de Murcia	-	12.751,3	-	-	225,0	54.610,0	67.586,3	67.586,3
Cantabria	2,0	-	15.381,0	41.871,0	-	216.665,0	273.919,0	273.919,0
Totales	339.2242	156.338,3	380.981,6	3.453.383,8	64.924,5	2.893.452,9	7.288.305,4	

Fuente: Europarc-España (Múgica et al., 2014). Elaboración Propia

Se debe aclarar, que teniendo en cuenta la heterogeneidad y a la vez importancia cuantitativa de las figuras de protección regional, resulta complejo comentar los datos que se muestran por columnas. En tanto así, se comentan los sumatorios totales haciendo referencia a las figuras de protección principal que aportan un mayor número de hectáreas protegidas. En este sentido, lo primero que se observa en la última columna de la Tabla 4.3. es que las CC.AA. que tienen mayor ocupación territorial de sus

declaraciones de protección respecto al total de las provincias que poseen son Cataluña, Asturias, Cantabria y Andalucía, correspondiendo la mayoría de las declaraciones de protección a espacios extensivos de masa forestal de interés medioambiental tipo *Parque (Nacional y Natural)*, que se muestran en las Columnas 4 y 5. En Andalucía y Asturias destaca el valor del “*Parque Natural*”, mientras que en el caso de Cataluña, destacan las declaraciones de protección medioambiental recogidas dentro del *Plan de Espacios de Interés Nacional de Cataluña*.

Tras las regiones señaladas anteriormente, se sitúan las regiones de La Rioja, Islas Canarias, la Comunidad Valenciana, Navarra y Madrid, en las que destacan principalmente las figuras regionales (*otras*, Tabla 4.3.) de protección medioambiental: *Reserva Integral, Parque Rural, Parque Natural Municipal, Red Natura 2000 (ZECs) y Parque Regional*, respectivamente para cada una de estas regiones. Cabe decir que la acción protectora de las CC.AA., y el alcance de éstas, ha tenido un recorrido desigual. Así, quince regiones han creado figuras nuevas en sus respectivas legislaciones, sobresaliendo con creces las variantes de *Parques y Reservas Naturales*, que alcanzan entre las dos figuras de protección casi el 20% del total de las declaraciones.

Por el contrario, las figuras recogidas en la normativa estatal corresponden a *Monumentos Naturales y Paisaje Protegido*, que se muestran en las Columnas 2 y 3 de la Tabla 4.3., son figuras legales de protección que han sido ampliamente aceptadas por once y diez CC.AA. respectivamente, sin que existan variaciones legislativas en estas regiones¹²³. Castilla-La Mancha registra la mayor extensión territorial de Monumentos

¹²³ De la figura del Monumento Natural han surgido tres variantes pero de escaso alcance, alguna de ellas obsoletas legalmente, como es el caso del *Monumento Natural de Interés Nacional* en la Comunidad de Madrid. Del Paisaje Natural no han surgido variantes a la misma en las diferentes legislaciones

Naturales, y Cantabria la que menos con tan solo 2 hectáreas. Respecto al *Paisaje Protegido*, la Comunidad Valenciana supone la región con más extensión territorial que posee esta figura, y Castilla-La Mancha por el contrario la que menos.

Por último, cabe destacar la extensión total que ocupan en el territorio las figuras de protección, recogida en la última fila de la Tabla 4.3. Así, puede observarse en la celda 5 de dicha fila que la figura autonómica de *Parque Natural* representa casi el 50% de la extensión protegida de España. Le siguen el resto de figuras de protección autonómica agrupadas en la Columna 7, que ocupan casi tres millones de hectáreas, es decir, el 40% en términos relativos. Por tanto, la protección autonómica se situaría en torno al 70% del espacio protegido del país. Por su parte, las figuras de protección emanadas de la normativa estatal: *Monumento Natural*, *Paisaje Protegido*, *Parque Nacional* y *Reserva Natural*¹²⁴, mostrados en las Columnas 2, 3, 4 y 6, respectivamente, representan el 30% aproximadamente de la protección medioambiental de España.

4.2.1.2. Análisis descriptivo por provincias.

Una vez analizados los datos proporcionados por el Ministerio de Medio Ambiente, a través del Informe Europarc-España para el año 2013 (Música et al., 2014), que como ya se apuntó a comienzos del subapartado carece de información a nivel provincial, se procede a la realización de un análisis descriptivo de la protección medioambiental de las provincias españolas, a partir de la información proporcionada en

autonómicas. No obstante, hay que decir que el montante total de las figuras de protección autonómica que se muestra en el Anexo 2, genera una importante dificultad de medición, por lo reducidas de éstas, ya que solamente se encuentra superada por la categoría autonómica de *Parque Natural*.

¹²⁴ Hay que decir que normativamente la figura de protección medioambiental que posee más requisitos administrativos para la declaración como tal es la *Reserva Natural*, de ahí la razón que justifique que sea la figura de protección que menos territorio ocupe en extensión.

el anuario estadístico de la Fundación Caja España-Duero (2015), en el que se recoge información para las principales figuras de protección medioambiental, ya sean emanadas de la normativa europea, nacional o autonómica. Así, se muestra en la Tabla 4.4. la representación provincial numérica que ostentan *el LIC (Lugar de Interés Comunitario)*, *la ZEPA (Zona de Especial paso de Aves)*, *la Reserva Natural*, *el Parque Nacional*, *el Parque Natural* y *el Monumento Natural*¹²⁵.

La Tabla 4.4. presenta los datos provinciales agrupados asimismo por CC.AA., De forma global, la Tabla 4.4. muestra que para el año 2013 el montante total de las protecciones provinciales, (última celda de la última columna) fue de 4.451 protecciones para el total de España. Esta cifra es claramente superior a la que se muestra en la Tabla 4.2. para el año 2014 (1.876), teniendo en cuenta además que en la Tabla 4.4. no se incluyen algunas de las figuras de protección observadas anteriormente, por escasez de información disponible. En este sentido, y con el fin de poder ilustrar la representación que una figura de protección medioambiental, *Parque Natural* por ejemplo, supone territorialmente en una provincia, se ha contabilizado con una unidad cada municipio de la provincia que registra presencia de dicha figura de protección. Así por ejemplo, un *Parque Natural*, cuya extensión ocupe territorios de siete municipios distintos, supondrá un valor para la provincia de esta figura de protección de siete unidades. Además, la diferencia numérica con la Tabla 4.2. también se debe a que, como se apuntó en el Capítulo III, las figuras de protección europeas de *LIC* y *ZEPA* suelen redundar en la mayoría de los casos las protecciones nacionales de espacios naturales. Así por ejemplo el *Parque Natural de Estrecho de Gibraltar (Cádiz)*, también

¹²⁵ Lógicamente, el uso de esta información presenta una debilidad o sesgo, ya que no muestra de manera exacta la protección medioambiental en las provincias de España. No obstante, a tenor de los datos disponibles puede ser ilustrativo de la protección provincial, y por ende significativo para poder estimar el potencial turístico provincial, objeto de este trabajo.

se encuentra catalogado como una ZEPA, lo que provoca que los sumatorios globales que miden la protección medioambiental aumenten significativamente, ya que pueden contabilizarse a un territorio varias veces bajo conceptos distintos.

En primer lugar conviene fijarse en la Columna 3 de la tabla 4.4. que muestra los *Lugares de Interés Comunitario* (LICs). Esta figura de protección medioambiental es la que tiene mayor presencia cuantitativa, en comparación con el resto de figuras mostradas en la Tabla 4.4. Las regiones de Andalucía y Aragón, con 236 y 234 declaraciones, son las que registran mayor número de éstas, seguidas de Islas Canarias con 161 y un grupo de CC.AA. con posiciones intermedias-altas formadas por Castilla y León (145), Cataluña (138), Castilla-La Mancha (111), la Comunidad Valenciana (107) y Extremadura (103). Con menor número de declaraciones quedan situadas las regiones del País Vasco con 45 declaraciones de LICs, Cantabria con 30 y Madrid con 11. A nivel provincial, Huesca (107), Santa Cruz de Tenerife (100) e Islas Baleares (91) representan las provincias con mayores cifras de protección bajo esta figura, siendo Zamora, Vizcaya y Orense las que menos declaraciones registran, con tan solo 9 LICs. Cabe destacar que las CC.AA. castellanas presentan datos de protección provincial muy parecidos dentro de cada una de las regiones.

Tabla 4.4. Total de declaraciones de protección medioambiental en las CC.AA. y provincias españolas. (Año 2013).

CC.AA.	Provincia	Declaraciones de protección medioambiental						Total
		LIC	ZEPA	Reserva Natural	Parque Nacional	Parque Natural	Monumento Natural	
Aragón	Huesca	107	34	1	11	38	11	202
	Zaragoza	70	39	18	-	11	-	138
	Teruel	57	11	2	-	-	3	73
	Total C.A.	234	84	21	11	49	14	413
Asturias	Asturias	50	20	13	7	43	51	184
Islas Canarias	Las Palmas	61	29	22	2	25	25	164
	Santa Cruz de Tenerife	100	27	22	26	36	30	241
	Total C.A.	161	56	44	28	61	55	405
Cantabria	Cantabria	30	8	-	3	49	-	90
Extremadura	Badajoz	47	55	-	-	-	2	104
	Cáceres	56	47	5	6	8	2	124
	Total C.A.	103	102	5	6	8	4	228
Galicia	Pontevedra	17	8	-	3	1	1	30
	Orense	9	3	-	-	8	4	24
	La Coruña	23	6	-	1	8	1	39
	Lugo	23	3	-	-	-	2	28
	Total C.A.	72	20	-	4	17	8	121
Islas Baleares	Islas Baleares	91	52	15	1	11	2	172
La Rioja	La Rioja	17	15	-	-	2	-	34
Madrid	Madrid	11	11	2	-	74	1	99
Murcia	Murcia	57	5	4	-	28	-	94
Navarra	Navarra	62	18	55	-	18	57	210

Fuente: Elaboración propia a partir de Fundación Caja España-Duero (2015).

Tabla 4.4. Total de declaraciones de protección medioambiental en las CC.AA. y provincias españolas. (Año 2013). (Continuación)

CC.AA.	Provincia	Declaraciones de protección medioambiental						Total
		LIC	ZEPA	Reserva Natural	Parque Nacional	Parque Natural	Monumento Natural	
País Vasco	Vizcaya	9	1	-	-	16	-	26
	Álava	25	4	-	-	13	-	42
	Guipúzcoa	9	1	-	-	21	-	31
	Total C.A.	43	6	-	-	50	-	99
Andalucía	Sevilla	22	7	9	2	23	5	68
	Huelva	39	11	1	4	57	6	118
	Cádiz	42	19	-	-	35	4	100
	Córdoba	19	6	-	-	17	2	44
	Málaga	46	11	4	-	40	6	107
	Granada	21	3	1	28	69	6	128
	Jaén	18	6	2	-	44	8	78
	Almería	29	8	1	14	36	4	92
Total C.A.	236	71	18	48	321	41	735	
Castilla y León	Palencia	14	8	-	-	19	-	41
	Segovia	14	7	-	-	9	-	30
	Zamora	14	9	22	-	17	-	62
	Valladolid	9	6	16	-	-	-	31
	Salamanca	17	11	-	-	54	-	82
	Soria	21	8	3	-	9	1	42
	Burgos	25	14	-	-	58	5	102
	León	16	10	-	2	16	5	49
	Ávila	15	9	5	1	24	-	54
Total C.A.	145	82	46	3	206	11	493	

Fuente: Elaboración propia a partir de Fundación Caja España-Duero (2015).

Tabla 4.4. Total de declaraciones de protección medioambiental en las CC.AA. y provincias españolas. (Año 2013). (Continuación)

CC.AA.	Provincia	Declaraciones de protección medioambiental						Total
		LIC	ZEPA	Reserva Natural	Parque Nacional	Parque Natural	Monumento Natural	
Castilla-La Mancha	Guadalajara	31	4	1	-	77	13	126
	Toledo	20	13	17	2	-	6	58
	Albacete	20	-	8	-	13	4	45
	Ciudad Real	20	3	10	6	24	28	91
	Cuenca	20	3	9	-	19	26	77
	Total C.A.	111	23	45	8	133	77	397
Cataluña	Gerona	33	18	7	1	34	-	93
	Lérida	51	38	-	4	23	-	116
	Tarragona	28	23	-	-	24	-	75
	Barcelona	26	14	-	-	62	-	102
	Total C.A.	138	93	7	5	143	0	386
Comunidad Valenciana	Alicante	37	24	4	-	35	-	100
	Castellón de la Plana	23	16	3	-	37	4	83
	Valencia	47	13	3	-	43	-	106
	Total C.A.	107	53	10	0	115	4	289
TOTAL Nacional		1.668	719	287	124	1.328	325	4.451

Fuente: Elaboración propia a partir de Fundación Caja España-Duero (2015).

En la Columna 4 de la Tabla 4.4. se muestran las declaraciones llevadas a cabo bajo la figura de protección de *Zonas de Especial Paso de Aves*, siendo la Comunidad Autónoma de Extremadura, la que tiene un mayor número de declaraciones, un total de 102. Le siguen Cataluña con 93, Aragón con 84 y Castilla y León con 82. A continuación, cabe señalar el grupo de regiones formadas por Islas Canarias (56), la Comunidad Valenciana (53) y Islas Baleares (52) con posiciones medias, siendo las regiones de Madrid y Murcia las que muestran el peor registro, con 11 y 5 declaraciones de protección respectivamente. A nivel provincial, Badajoz es la provincia que registra mayor presencia de ZEPAs con 55 declaraciones, seguida de Islas Baleares con 52. Por el contrario, las provincias de Vizcaya y Guipúzcoa poseen tan solo una declaración, destacando Albacete que no tiene ninguna.

Los datos correspondientes a las declaraciones de protección bajo la figura de la *Reserva Natural*, mostrados en la Columna 5 de la Tabla 4.4., apuntan que la Comunidad Foral de Navarra, con 55 declaraciones, es la región que registra mayor presencia de esta figura, seguida de Castilla y León, Castilla-La Mancha e Islas Canarias con 46, 45 y 44 declaraciones respectivamente. Hay que destacar que ni La Rioja, ni Cantabria, ni el País Vasco registran este tipo de figura de protección medioambiental, y que el resto de regiones poseen pocas declaraciones salvo Aragón, Andalucía e Islas Baleares, con 21, 18 y 15 declaraciones respectivamente. Las provincias de Navarra con 55 declaraciones, Santa Cruz de Tenerife y Gran Canaria con 22 cada una, así como las provincias castellanas de Zamora, Toledo y Valladolid con 22, 17 y 16 declaraciones respectivamente, muestran el mayor número de declaraciones a nivel provincial. Por el contrario, Granada, Guadalajara y Huelva son las provincias que tienen menor número de declaraciones, con tan solo una. No obstante, hay que decir

que casi la mitad de las provincias del país carecen de la presencia de la figura de la Reserva Natural.

En cuanto a la figura de protección del *Parque Nacional*, mostrada en la Columna 6 de la Tabla 4.4., cabe señalar que la Comunidad Autónoma de Andalucía destaca en número de declaraciones, con un total de 48. Le siguen en importancia cuantitativa, Islas Canarias con 28 y Aragón con 11. El resto de regiones poseen pocas declaraciones de este tipo, subrayando que seis de las diecisiete CC.AA. carecen de la presencia de esta figura de protección. Provincialmente, Santa Cruz de Tenerife y Granada, con 28 y 26 declaraciones respectivamente, son las dos provincias que destacan en número, careciendo la mayoría de las provincias, 37 de ellas, de la presencia de esta figura de protección.

En la Columna 7 se muestran los datos relativos a la figura del *Parque Natural*. Cabe destacar que esta figura es la más utilizada legalmente por las distintas CC.AA., como se argumentó anteriormente, sobre todo a partir de la transferencia de las competencias en materia medioambiental durante los años ochenta. Así, hasta el año 2013, el registro de esta figura de protección fue de 1.328 declaraciones para el total de las CC.AA. de España. Las regiones que más han utilizado esta figura de protección son Andalucía con 321 declaraciones y Castilla y León con 206. Les siguen las regiones de Cataluña (143), Castilla-La Mancha (133) y la Comunidad Valenciana (115). Con cifras menores y similares entre ellas, se encuentran Islas Canarias, el País Vasco, Cantabria, Aragón y Asturias con 61, 56, 49, 49 y 43 declaraciones respectivamente. Menores valores son registrados en Extremadura con 8 declaraciones y La Rioja con 2. A nivel provincial, destacan de Guadalajara, Madrid y Granada, con 77, 74 y 69 declaraciones

de protección respectivamente. Pontevedra y La Rioja son las provincias con menos declaraciones bajo la figura de Parque Natural, con 2 y 1 respectivamente. Hay que decir que al contrario de lo que ocurre con el Parque Nacional, el Parque Natural tiene presencia en la inmensa mayoría de las provincias españolas, ya que tan solo no registran presencia de esta figura cinco de ellas.

En la Columna 8 de la Tabla 4.4., se muestra el registro de la protección llevada a cabo bajo la figura del *Monumento Natural*. La región de Castilla-La Mancha, con mayor número de Monumentos Naturales, tiene 77 declaraciones. Le siguen las Comunidades Autónomas Navarra, Islas Canarias, Asturias y Andalucía con 57, 55, 51 y 41 declaraciones respectivamente. Al igual que ocurre con la Reserva Natural, la mayoría de las CC.AA. que registran presencia de esta figura de protección no superan la decena de declaraciones. Cataluña y el País Vasco carecen incluso de esta declaración¹²⁶. En consonancia con la descripción hecha a nivel autonómico, las provincias de Asturias (51), Las Palmas (30) y Santa Cruz de Tenerife (25) son las unidades administrativas que más declaraciones de Monumento Natural presentan, seguidas éstas de las provincias de Castilla-La Mancha, donde sobresalen Ciudad Real y Cuenca, con 28 y 26 declaraciones de protección respectivamente. Pontevedra, La Coruña, Murcia y Soria poseen tan solo una declaración, careciendo el 40% de las provincias españolas de esta figura de protección.

En cuanto al total de las declaraciones de protección, se aprecia que la región más protegida medioambientalmente en términos absolutos, a partir de los datos emanados del anuario estadístico de la Fundación Caja España-Duero (2015), es

¹²⁶Conviene llamar la atención sobre el hecho de la escasa presencia que las figuras de protección medioambiental que emanan de la normativa estatal en las regiones del País Vasco y Cataluña.

Andalucía, con 735 declaraciones de protección, seguida por Castilla y León, Aragón e Islas Canarias con 493, 413 y 405 declaraciones respectivamente. A continuación, destacan la Comunidad Valenciana (289), Extremadura (228), el País Vasco (99), Madrid (99), Murcia (94) y Cantabria (90). La última posición es ocupada por la Comunidad Autónoma de La Rioja (34), coincidiendo parcialmente estos resultados con los que se obtuvieron anteriormente a partir de los datos emanados del Ministerio de Medio Ambiente.

No obstante, los valores finales para las CC.AA. no están relativizados respecto a las provincias que conforman la región, por lo que se pueden establecer comparaciones más adecuadas si se detalla la protección medioambiental en términos de provincias. El panorama cambia sustancialmente, ya que las provincias canarias ostentan el mayor número de registros de protección medioambiental, con 241 declaraciones en Santa Cruz de Tenerife y 164 en Las Palmas, lo cual sitúa a esta región y sus provincias como una de las primeras en la dotación de recursos medioambientales. A continuación, se posicionan las provincias de Navarra (210) y Huesca (202), seguidas de Zaragoza, Granada, Guadalajara y Cáceres con 138, 128, 126 y 124 declaraciones respectivamente. Se debe destacar que la mayoría de las provincias del litoral costero mediterráneo presentan cifras muy parecidas entre sí, situándose éstas dentro de las veinticinco provincias más protegidas medioambientalmente. Así, Málaga, Almería, Murcia, Valencia, Alicante, Barcelona y Gerona presentan los siguientes datos: 107, 92, 94, 106, 100, 102 y 93 declaraciones respectivamente. La Rioja, Guipúzcoa y Vizcaya, son las provincias que menos figuras de protección registran, con 31, 26 y 34 declaraciones respectivamente.

Sobre el peso relativo, observado a partir de los sumatorios de la última fila en la Tabla 4.4., se debe decir que las figuras de protección emanadas de las normativas europeas, pero adaptadas a la legislación de protección medioambiental española, suponen más del 50% del total de las declaraciones de protección que a nivel provincial se observan. Entre las figuras que emanan de la normativa estatal, *Reserva Natural*, *Parque Nacional* y *Monumento Natural*, se aprecia que ésta última (Columna 8), es la que más presencia tiene (325 declaraciones) a nivel provincial para el año 2013. La Reserva Natural (Columna 5) le sigue con 287 y el Parque Nacional (Columna 6) con 124. Este panorama tiene razón de ser porque las extensiones del territorio necesarias para la declaración de protección de un entorno natural como tal, van decreciendo en la misma dirección, es decir, un parque nacional debe ocupar menos extensión del territorio que una reserva, ya que ésta supone tener unos requisitos más específicos y localizados para su catalogación.

4.2.2. *Recursos culturales.*

A partir de la información proporcionada por el Ministerio de Cultura (2015) para el año 2014, se analizan a continuación la dotación de los recursos de bienes de interés cultural. Para ello, se parte de las cinco categorías de protección del patrimonio cultural emanadas de la Ley 16/1985 de 25 de Junio, del Patrimonio Histórico Español, así como de las legislaciones autónomas. Por tanto, siguiendo la misma metodología que en los subapartados anteriores, en la Tabla 4.5. se muestra la información agrupada por columnas, diferenciándose las siguientes figuras de protección: *Monumento*, *Jardín Histórico*, *Conjunto Histórico*, *Sitio Histórico*, *Zona Arqueológica*, y una columna que agrupa toda la protección autonómica sobre el patrimonio cultural inmueble.

Finalmente, en la última columna se muestra el montante total de las declaraciones de protección. La información se presenta tanto por provincias como por CC.AA.

En la última fila de la Tabla 4.5. puede observarse que la figura de protección más utilizada por las distintas administraciones es el *Monumento*, que con 13.762 declaraciones registra el 86% del montante total. La *Zona Arqueológica* tiene 962 declaraciones, un 6% del total de declaraciones, y el *Conjunto Histórico* tiene 820 declaraciones con un 5%. El *Sitio Histórico* representa el 1,8% del total de declaraciones, situándose con menor porcentaje el *Jardín Histórico*, con un escaso 0,61% en la representación nacional. Al contrario de lo que ocurría con la protección medioambiental, las figuras de protección cultural de índole autonómico carecen de presencia apreciable en el montante total de las CC.AA. españolas, representando éstas tan solo el 0,5% de las declaraciones recogidas en la Tabla 4.5., con 81 declaraciones, lo que puede observarse en la columna denominada *otros bienes*.

Tabla 4.5. Total de las declaraciones de protección cultural en las CC.AA. y provincias españolas. (Año 2014).

		Declaración de protección cultural (Ministerio de Cultura)						
CC.AA.	Provincia	Monumento	Jardín Histórico	Conjunto Histórico	Sitio Histórico	Zona Arqueológica	Otros bienes	Total
Aragón	Huesca	207	-	16	4	5	1	233
	Zaragoza	241	-	20	5	24	2	292
	Teruel	197	-	25	13	23	1	259
	Total C.A.	645	-	61	22	52	4	784
Asturias	Asturias	295	-	28	2	6	2	333
Islas Canarias	Las Palmas	206	7	22	20	92	1	348
	Santa Cruz de Tenerife	169	7	43	39	47	-	305
	Total C.A.	375	14	65	59	139	1	653
Cantabria	Cantabria	238	4	29	4	44	2	321
Extremadura	Badajoz	88	-	12	4	7	2	113
	Cáceres	100	1	29	5	7	2	144
	Total C.A.	188	1	41	9	14	4	257
Galicia	Pontevedra	269	4	15	7	3	-	298
	Orense	80	-	6	1	-	1	88
	La Coruña	117	4	15	3	1	2	142
	Lugo	124	-	13	4	1	2	144
	Total C.A.	590	8	49	15	5	5	672
Islas Baleares	Islas Baleares	2.849	10	44	18	105	2	3.028
La Rioja	La Rioja	107	1	8	41	1	1	159
Madrid	Madrid	376	24	21	7	43	6	477
Navarra	Navarra	149	-	18	5	15	-	187
Murcia	Murcia	465	-	11	10	28	2	516

Fuente: Elaboración propia a partir del MECD (2015).

Tabla 4.5. Total de las declaraciones de protección cultural en las CC.AA. y provincias españolas. (Año 2014). (Continuación)

		Declaración de protección cultural (Ministerio de Cultura)						
CC.AA.	Provincia	Monumento	Jardín Histórico	Conjunto Histórico	Sitio Histórico	Zona Arqueológica	Otros bienes	Total
País Vasco	Vizcaya	43	-	4	-	1	1	49
	Álava	45	-	5	-	1	1	52
	Guipúzcoa	175	-	7	-	1	1	184
	Total C.A.	263	0	16	0	3	3	285
Andalucía	Sevilla	312	5	24	2	18	4	365
	Huelva	160	-	30	5	9	2	206
	Cádiz	357	1	38	-	11	2	409
	Córdoba	292	3	17	3	15	1	331
	Málaga	255	3	15	3	46	2	324
	Granada	486	6	18	4	31	1	546
	Jaén	454	-	23	3	9	2	491
	Almería	263	-	5	1	28	2	299
Total C.A.	2.579	18	170	21	167	16	2.971	
Castilla y León	Palencia	123	-	11	-	36	2	172
	Segovia	133	2	11	1	3	1	151
	Zamora	84	-	8	2	10	1	105
	Valladolid	141	-	13	2	8	3	167
	Salamanca	96	3	13	2	16	2	132
	Soria	95	1	14	2	53	1	166
	Burgos	139	-	25	1	10	2	177
	León	89	-	17	4	9	-	119
	Ávila	79	-	8	3	6	1	97
Total C.A.	979	6	120	17	151	13	1.286	

Fuente: Elaboración propia a partir del MECD (2015).

Tabla 4.5. Total de las declaraciones de protección cultural en las CC.AA. y provincias españolas. (Año 2014). (Continuación)

		Declaración de protección cultural (Ministerio de Cultura)						
CC.AA.	Provincia	Monumento	Jardín Histórico	Conjunto Histórico	Sitio Histórico	Zona Arqueológica	Otros bienes	Total
Castilla-La Mancha	Guadalajara	91	-	8	-	4	2	105
	Toledo	211	-	8	3	15	5	242
	Albacete	164	-	8	1	8	2	183
	Ciudad Real	107	-	6	2	7	-	122
	Cuenca	101	-	6	1	13	3	124
	Total C.A.	674	-	36	7	47	12	776
Cataluña	Gerona	535	5	31	22	4	1	598
	Lérida	530	-	18	3	21	2	574
	Tarragona	342	1	11	4	40	2	400
	Barcelona	632	1	11	4	23	1	672
	Total C.A.	2.039	7	71	33	88	6	2.244
Comunidad Valenciana	Alicante	338	3	11	3	9	1	365
	Castellón de la Plana	280	1	12	3	8	-	304
	Valencia	333	2	9	10	37	1	392
	Total C.A.	951	6	32	16	54	2	1.061
	TOTAL	13.762	99	820	286	962	81	16.010

Fuente: Elaboración propia a partir del MECD (2015).

La Columna 3 de la Tabla 4.5. muestra que las CC.AA. que registran mayor número de *Monumentos* son Islas Baleares, Andalucía y Cataluña con 2.849, 2.579 y 2.039 declaraciones de protección respectivamente. A continuación, sobresalen Castilla y León con 979 declaraciones y la Comunidad Valenciana con 951. Las regiones que registran un menor número de Monumentos son Extremadura (188), Navarra (149) y La Rioja (107). A nivel provincial, Islas Baleares destaca por ser la provincia con más *Monumentos* registrados de España, con una participación relativa del 21%. En segunda posición se sitúan las provincias catalanas con una media de 535 Monumentos por provincias, salvo Barcelona cuyo montante asciende a 632. Tras éstas, cabe destacar las provincias de Granada, Murcia y Jaén con 486, 465 y 454 declaraciones de protección respectivamente. Las provincias con menor número de Monumentos registrados son Badajoz (88), Orense (80), Álava (45) y Vizcaya (43).

En la Columna 4 de la Tabla 4.5., se muestran las declaraciones de protección bajo la figura del *Jardín Histórico*. Cabe resaltar que esta figura no tiene presencia en todas las CC.AA., Así, Castilla-La Mancha, el País Vasco, Navarra, Murcia, Asturias y Aragón no tienen registrado ningún Jardín Histórico. La Región de Madrid, por el contrario, tiene 24, siendo, como señala Soria (2012), un recurso turístico muy atractivo para la región. A continuación, destacan Andalucía e Islas Canarias con 18 y 14 declaraciones, mientras que La Rioja y Extremadura tan sólo registran 1 declaración. Por provincias, el panorama es similar, ya que Madrid registra 24 Jardines Históricos, Islas Baleares registra 10 y las provincias canarias 7 cada una. Las provincias de Cádiz, La Rioja, Tarragona, Soria, Cáceres y Castellón tienen sólo 1 declaración de protección.

El *Conjunto Histórico* se muestra en la Columna 5 de la Tabla 4.5. Las regiones de Andalucía y Castilla y León son las CC.AA. que registran un mayor número de declaraciones, con 170 y 120 respectivamente. Prosiguen Cataluña (71), Aragón (61) e Islas Canarias (65). Las Comunidades Autónomas de Murcia, con 11, y La Rioja, con 8 declaraciones, son las regiones que registran un menor número de protecciones culturales de este tipo. Por provincias, Islas Baleares registra el mayor número de declaraciones, con 44, seguida de Santa Cruz de Tenerife con 43, Cádiz con 38 y Gerona con 31. Las provincias vascas de Vizcaya y Álava se sitúan de nuevo en los últimos lugares con 4 y 5 declaraciones respectivamente. Hay que destacar que, al igual que se observaba para la figura de protección de los Monumentos, en los Conjuntos Históricos sucede que las provincias que forman parte de las distintas CC.AA. mantienen una cierta analogía en las cifras de declaraciones de protección bajo esta figura.

En la Columna 6 de la Tabla 4.5. se muestra el número de declaraciones de protección bajo la figura de *Sitio Histórico*, en la que destacan de manera importante, respecto al resto de CC.AA., Islas Canarias con 59 declaraciones y La Rioja con 41. Les siguen Cataluña con 33, Aragón con 22 y Andalucía con 21. El resto de regiones no supera la veintena de declaraciones, siendo Castilla-La Mancha y Madrid (5), Navarra (5), Cantabria (4) y Asturias (2), las regiones que registran un menor número de Sitios Históricos. La Comunidad Autónoma del País Vasco carece de declaraciones de esta figura de protección. En términos provinciales, La Rioja y Santa Cruz de Tenerife registran 41 y 39 declaraciones de protección respectivamente, mientras que Gerona, Las Palmas e Islas Baleares tienen 22, 20 y 18 declaraciones respectivamente. El resto de provincias, salvo Teruel (13), no superan la decena de declaraciones bajo esta figura.

Cuenca, Albacete, Burgos, Segovia, Almería y Orense son provincias con tan sólo una declaración, mientras que seis provincias carecen de la presencia de esta figura de protección.

Respecto a las *Zonas Arqueológicas*, mostradas en la Columna 7 de la Tabla 4.5., hay que decir que las Comunidades Autónomas de Andalucía (167), Castilla y León (151) e Islas Canarias (139) ocupan los primeros puestos en número de declaraciones de esta figura. Le siguen las regiones de las Islas Baleares y Castilla-La Mancha con 105 y 88 declaraciones respectivamente. Las regiones de la Comunidad Valenciana (con 54 declaraciones) y Aragón (con 52), ocupan posiciones intermedias. Asturias, el País Vasco y La Rioja son las últimas, con 6, 3 y 1 declaraciones de protección de zona arqueológica respectivamente. De nuevo Islas Baleares tiene el primer puesto a nivel provincial con 105 declaraciones, seguido de Las Palmas con 92. El grupo provincial formado por Soria (53), Santa Cruz de Tenerife (47), Málaga (46), Cantabria (44) y Madrid (43) registran cifras similares entre sí. Las provincias vascas, junto a La Coruña, Orense y La Rioja ocupan los últimos puestos, con tan solo una declaración de protección.

En la Columna 8 de la Tabla 4.5. se puede apreciar el número de registros de las figuras de protección emanadas de la legislación autonómica, destacando la escasa presencia tanto a nivel autonómico como provincial. La presencia que se registra a nivel provincial mantiene cifras muy parecida en el total del país, con una media de 1-2, siendo Madrid la provincia que mayor presencia registra de las figuras de protección autonómica, con 6 declaraciones de protección.

En términos globales, la última columna de la Tabla 4.5., muestra que la comunidad autónoma más protegida culturalmente es Islas Baleares, que tiene el mayor número de registros, con 3.028 declaraciones de protección sobre su patrimonio cultural. Es decir, el archipiélago registra casi la quinta parte de la tutela patrimonial de la cultura en toda la nación. Tras las ínsulas mediterráneas, se sitúan las regiones de Andalucía (2.971), Cataluña (2.244), Castilla y León (1.286) y la Comunidad Valenciana (1.061), lo cual supone que cinco de las seis regiones ribereñas de la cuenca mediterránea (a excepción de Castilla y León) tienen el mayor número de registros de protección del patrimonio cultural español. El grupo formado por las Comunidades Autónomas de Aragón, Castilla-La Mancha, Galicia e Islas Canarias, con 784, 776, 672 y 653 declaraciones de protección respectivamente, ocupan posiciones intermedias. Las CC.AA. con menor registro de figuras culturales son el País Vasco (285), Extremadura (257), Navarra (187) y La Rioja (159).

En términos provinciales, Islas Baleares, con 3.028 figuras registradas, es la provincia con mayor número de registros de figuras culturales en España. Le siguen, Barcelona con 672 declaraciones, Gerona con 598, Lérida con 574 y Granada con 546. Las provincias con menor número de registros culturales de España son Ávila (97), Orense (88), Álava (52) y Vizcaya (49).

4.2.3. Recursos del litoral - condiciones climáticas.

Para desarrollar adecuadamente el análisis descriptivo de los recursos de la oferta turística relacionados con el litoral costero, es preciso realizar una zonificación geográfica y detallada de las cuencas. De acuerdo con la división realizada por Esteban

et al. (2005: 674) para el Ministerio de Medio Ambiente, el litoral costero español se divide en: “...*el litoral mediterráneo (septentrional, central y meridional), el litoral atlántico (cantábrico, atlántico norte y sur), las Islas Baleares y las Islas Canarias*”.

En la información descriptiva que el Ministerio de Medio Ambiente aporta sobre el litoral mediterráneo, realizada a partir de Esteban et al. (2005), se distinguen a su vez tres zonas principales de costa: la costa *Meridional* (litoral andaluz), la costa *Central* (litoral valenciano y murciano) y la costa *Septentrional* (litoral catalán). No obstante, y atendiendo a la información que aporta el ING (2015), también se puede realizar otra división análoga en la que se diferencian cuatro zonas. En primer lugar, el tramo delimitado entre la Punta de Tarifa y el Cabo de Gata en Almería, caracterizado por ser generalmente rocoso y acantilado, si bien se abren algunos sectores bajos con playas arenosas. En segundo lugar, el tramo comprendido desde el Cabo de Gata hasta el Cabo de Palos en Cartagena, en el que la costa es rocosa y accidentada. En tercer lugar, el tramo que se extiende desde el Cabo de Palos al Cabo de La Nao en Alicante, con una costa muy variada, baja y arenosa primero, y alta y abrupta después. Por último, el tramo demarcado entre el Cabo de La Nao y el Cabo de Creus en Gerona, que presenta una alternancia de costa rocosa y alta con costa arenosa y baja.

Respecto al litoral atlántico, según Esteban et al. (2005), éste se divide en la *Costa Cantábrica*, la *Costa del Atlántico Norte* o *Costa Gallega* y la *Costa del Atlántico Sur*.

La *Costa Cantábrica* (El País Vasco, Cantabria y Asturias) está fuertemente influida por unas condiciones climáticas más adversas de las que se dan en las costas del Atlántico Sur o del Mediterráneo. Asimismo, tal y como apunta Rivas (1991), el litoral

se caracteriza por una orografía muy lineal sin penetraciones marítimas importantes, costas altas y rocosas, playas escasas y con poca anchura, así como por importantes cambios de mareas y corrientes marinas, que dificultan el baño. A consecuencia de todo ello, esta costa difícilmente se relaciona con la oferta turística vinculada al modelo de demanda de *Sol y Playa*, como señalan Esteban et al. (2005).

Por su parte, la *Costa del Atlántico Norte* o *Costa Gallega* presenta una orografía bien distinta a la anterior, a pesar de estar situada latitudinalmente en la misma posición prácticamente. Este litoral se caracteriza por la abundancia de costas altas y abruptas, en la que se suceden acantilados y accidentes geográficos con un paisaje singular y de gran reconocimiento turístico. Éstos se compilan en torno a las distintas rías que vertebran una costa extraordinariamente articulada con extensos brazos de mar que la fracturan. Las rías permiten la instalación tanto de núcleos poblacionales, protegidos de las inclemencias meteorológicas del Atlántico Norte, como de puertos marítimos en los que se llevan a cabo actividades turísticas relacionadas con la náutica, como así lo señala Patiño (2004: 21): *“El sector náutico en Galicia cuenta con un importante número de instalaciones náuticas, habiéndose incrementado de manera palpable en los últimos tiempos tanto en el número total de amarres como de puertos deportivos existentes... constituyéndose ello como un elemento diversificador y enriquecedor del tradicional modelo turístico litoral de sol y playa”*.

La *Costa del Atlántico Sur*, correspondiente al litoral de las provincias de Cádiz y Huelva, se ubica desde la Punta de Tarifa hasta la desembocadura del río Guadiana. Este litoral se caracteriza por una costa baja y mayoritariamente arenosa.

Por último, el *litoral insular* (Islas Canarias e Islas Baleares) posee costas muy variadas. Pueden encontrarse acantilados, cuevas marinas, costas altas y bajas, playas arenosas o pedregosas, etc. Además, hay que resaltar que estas zonas se encuentran muy marcadas por las condiciones climáticas, caracterizadas por temperaturas medias más cálidas y una oscilación térmica poco significativa a lo largo del año respecto al resto de regiones españolas (ING, 2015).

La Tabla 4.6. muestra, tanto a nivel autonómico como provincial, la información relativa a los recursos que presenta la costa nacional, así como otros factores climáticas, *horas de sol y temperaturas*, de indudable influencia en la generación de las cifras de la demanda turística.

De acuerdo con el ING (2015), en la Tabla 4.6. se observa que el total de Km. de costa en España es de 7.815 Km. La región peninsular con mayor presencia de este recurso es Galicia, que se encuentra bañada en tres de sus cuatro provincias por un total de 1.498 Km. Le sigue Andalucía, con 5 provincias costeras y 910 Km. de litoral. A continuación, se sitúan Cataluña y la Comunidad Valenciana que ocupan el tercer y cuarto lugar, con cifras ciertamente parecidas, 699 y 518 Km. respectivamente. El Principado de Asturias posee una posición intermedia en la escala, 401 Km. de litoral. Cantabria (284 Km.), Murcia (274 Km.) y el País Vasco (220 Km.) ocupan los últimos puestos. Las ínsulas, por su parte, poseen un total de 1.583 Km. de costa en Islas Canarias y 1.428 Km. en las Islas Baleares. Cabe hacer notar, como es lógico, que muchas provincias españolas no tienen ningún valor asignado al ser provincias de interior, por lo que no tienen costas ni playas.

Tabla 4.6. Recursos del litoral costero y condiciones climáticas (temperaturas medias y horas de sol anuales) en las CC.AA. y provincias españolas. (Año 2014).

CC.AA.	Provincias	Recursos litorales - condiciones climáticas								
		Km. Costa	Nº de playas con bandera azul	Nº Playas	Nº Playas / Total España	Km. Playa	Km. de Playas/Km. de Costas	Anchura Media	Temperatura media	Horas de Sol anuales
Aragón	Huesca	-	-	-	-	-	-	-	14,1	2.990,0
	Zaragoza	-	-	-	-	-	-	-	15,5	2.877,0
	Teruel	-	-	-	-	-	-	-	12,1	2.484,0
	Total C.A.	-	-	-	-	-	-	-	13,9	2.7837,0
Asturias	Asturias	401	16	202	0,06	69,52	0,17	49,48	13,0	1.756,0
Islas Canarias	Las Palmas	815	48	321	0,09	136,14	0,17	31,14	21,8	2.428,0
	Santa Cruz de Tenerife	768	19	257	0,07	71,52	0,09	38,89	21,5	3.084,0
	Total C.A.	1583	67	578	0,17	207,66	0,13	35,02	21,7	2.756,0
Cantabria	Cantabria	284	3	77	0,02	48,81	0,17	129,81	14,5	1.458,0
Extremadura	Badajoz	-	-	-	-	-	-	-	17,3	2.983,0
	Cáceres	-	-	-	-	-	-	-	16,1	3.121,0
	Total C.A.	-	-	-	-	-	-	-	16,7	3.052,0
Galicia	Pontevedra	398	59	363	0,11	89,97	0,23	27,53	14,5	2.288,0
	Orense	-	-	-	-	-	-	-	15,1	2.220,0
	La Coruña	956	46	399	0,12	152,52	0,16	25,05	15,5	2.090,0
	Lugo	144	18	81	0,02	27,31	0,19	123,40	12,3	1.892,0
	Total C.A.	1498	123	843	0,25	269,80	0,18	58,66	14,1	2.090,0
Islas Baleares	Islas Baleares	1.428	61	344	0,10	116,44	0,08	29,06	17,6	2.815,0
La Rioja	La Rioja	-	-	-	-	-	-	-	13,6	2.327,0
Murcia	Murcia	274	35	198	0,06	102,03	0,37	50,48	19,2	3.223,0
Navarra	Navarra	-	-	-	-	-	-	-	13,0	2.011,0
Madrid	Madrid	-	-	-	-	-	-	-	15,0	1.015,1

Fuente: Elaboración propia a partir del ING (2015), MAAMA (2015), ADEAC (2015), INE (2015).

Tabla 4.6. Recursos del litoral costero y condiciones climáticas (temperaturas medias y horas de sol) en las CC.AA. y provincias españolas. (Año 2014). (Continuación)

CC.AA.	Provincias	Recursos litorales - condiciones climáticas								
		Km Costa	Nº de playas con bandera azul	Nº Playas	Nº Playas / Total España	Km. Playa	Km. de Playas/Km. de Costas	Anchura Media	Temperatura media	Horas de Sol anuales
País Vasco	Vizcaya	66	-	36	0,01	18,04	0,27	277,64	13,3	1.776,0
	Guipúzcoa	154	2	31	0,01	12,67	0,08	322,42	14,5	1.392,0
	Álava	-	-	-	-	-	-	-	11,7	1.852,0
	Total C.A.	220	2	67	0,02	30,71	0,14	300,03	13,2	1.673,3
Andalucía	Sevilla	-	-	-	-	-	-	-	19,0	3.260,0
	Huelva	122	6	25	0,01	109,02	0,89	399,80	18,0	3.250,0
	Cádiz	285	27	83	0,02	138,05	0,48	120,42	18,8	3.104,0
	Córdoba	-	-	-	-	-	-	-	18,0	3.008,0
	Málaga	175	24	131	0,04	135,35	0,77	76,30	19,1	3.044,0
	Granada	79	4	48	0,01	35,78	0,45	208,23	15,1	2.989,0
	Jaén	-	-	-	-	-	-	-	16,5	3.083,0
	Almería	249	27	111	0,03	120,77	0,49	90,05	19,1	3.272,0
Total C.A.	910	88	398	0,12	538,97	0,59	178,96	18,0	3.126,3	
Castilla y León	Palencia	-	-	-	-	-	-	-	10,9	2.540,0
	Segovia	-	-	-	-	-	-	-	11,8	2.581,0
	Zamora	-	-	-	-	-	-	-	12,9	2.561,0
	Valladolid	-	-	-	-	-	-	-	12,2	2.647,0
	Salamanca	-	-	-	-	-	-	-	11,9	2.901,0
	Soria	-	-	-	-	-	-	-	10,4	2.642,0
	Burgos	-	-	-	-	-	-	-	10,2	2.182,0
	León	-	-	-	-	-	-	-	10,7	2.738,0
	Ávila	-	-	-	-	-	-	-	10,9	2.555,0
Total C.A.	-	-	-	-	-	-	-	11,3	2.594,1	

Fuente: Elaboración propia a partir del ING (2015), MAAMA (2015), ADEAC (2015), INE (2015).

Tabla 4.6. Recursos del litoral costero y condiciones climáticas (temperaturas medias y horas de sol) en las CC.AA. y provincias españolas. (Año 2014). (Continuación)

CC.AA.	Provincias	Recursos litorales - condiciones climáticas								
		Km. Costa	Nº de playas con bandera azul	Nº Playas	Nº Playas / Total España	Km. Playa	Km. de Playas/Km. de Costas	Anchura Media	Temperatura media	Horas de Sol anuales
Castilla-La Mancha	Guadalajara	-	-	-	-	-	-	-	13,6	2.635,0
	Toledo	-	-	-	-	-	-	-	15,5	3.119,0
	Albacete	-	-	-	-	-	-	-	14,2	3.035,0
	Ciudad Real	-	-	-	-	-	-	-	15,1	3.030,0
	Cuenca	-	-	-	-	-	-	-	13,1	2.503,0
	Total C.A.	-	-	-	-	-	-	-	14,3	2.864,4
Cataluña	Gerona	260	28	170	0,05	59,54	0,23	58,79	15,0	2.515,0
	Lérida		-	-	-	-	-	-	14,8	2.964,0
	Tarragona	278	38	122	0,04	99,02	0,36	81,93	17,9	2.836,0
	Barcelona	161	23	112	0,03	76,65	0,48	89,24	16,9	2.144,0
	Total C.A.	699	89	404	0,12	235,21	0,34	76,65	16,2	2.614,8
Comunidad Valenciana	Alicante	244	60	170	0,05	117,32	0,48	58,79	18,1	3.291,0
	Castellón de la Plana	139	32	96	0,03	70,75	0,51	104,11	17,9	2.948,0
	Valencia	135	28	62	0,02	88,38	0,65	161,21	18,7	2.789,0
	Total C.A.	518	120	328	0,10	276,45	0,53	108,04	18,2	3.009,3
TOTAL Nacional		7.815	604	3.439	1,00	1.895,58	0,24	104,39	15,2	2.421,7

Fuente: Elaboración propia a partir del ING (2015), MAAMA (2015), ADEAC (2015), INE (2015).

Junto al total de kilómetros costeros que poseen las provincias y CC.AA., resulta interesante conocer además el número de playas que disponen. La Tabla 4.6. recoge diversos indicadores relativos a las playas en España. En primer lugar, la Columna 5 muestra el número de playas en cada provincia y en la Columna 6 el número de playas en cada provincia en relación al total de playas en España. En España, hay un total de 3.439 playas. Galicia es la comunidad autónoma con un mayor número de playas, con 843. A continuación, le siguen Islas Canarias, con 587, Cataluña con 404 y Andalucía con 398. Las Islas Baleares, por su parte, tienen un total de 344 playas. Estos valores hacen que las CC.AA. con mayor porcentaje de playas sean Galicia con un 25%, Cataluña con un 12% y Andalucía con un peso total del 12%. Por provincias, cabe destacar a las provincias gallegas de La Coruña y Pontevedra, con 399 y 363 playas respectivamente. Asimismo, también sobresalen las provincias de Las Palmas (321 playas) y Santa Cruz de Tenerife (257 playas). De igual forma, son importantes las provincias mediterráneas de Gerona, Tarragona, Alicante y Málaga, con una presencia de 170, 122, 170 y 131 playas respectivamente.

Junto al indicador de número total de playas, la Tabla 4.6. muestra en las Columnas 7 y 8 el número de Km. de playas y el peso relativo de este kilometraje respecto al número de Km. de costa, respectivamente. Destaca de forma notable Andalucía, que tiene un total de 538 Km. de playas. Con aproximadamente la mitad de Km. se sitúa en segundo lugar, la Comunidad Valenciana, con 276 km. Con valores similares, Galicia tiene 269 Km. y Cataluña 235 Km. Resaltan asimismo, las Islas Canarias (207 Km.) y las Islas Baleares (116 Km.), así como Murcia con 101 Km.

En términos de peso relativo del número de Km. de playa respecto al de la costa total, la Columna 8 de la Tabla 4.6. muestra que es Andalucía la región que ostenta mayor representación con casi un 60%, seguido de la Comunidad Valenciana con un 53%. Cataluña y Murcia registran valores en torno al 35%, siendo las CC.AA. del litoral cantábrico las que registran la menor presencia del recurso de la *playa* en su litoral, en torno al 15%.

Esta situación viene a corroborar la descripción orográfica que se hace al comienzo del subapartado, donde destacan especialmente las regiones de las Islas Canarias y las Islas Baleares, que ocupan las últimas posiciones en la tenencia de *playas* en sus costas, con un 13% y un 8% respectivamente, a pesar de registrar la segunda y tercera posición en la demanda turística, con 11 y 10,5 millones de turistas aproximadamente (Frontur, 2013). Ello es indicativo de que existen otros motivos de atracción para los demandantes, por ejemplo las horas de sol o el patrimonio medioambiental, por ejemplo.

A nivel provincial, sobresale de manera importante la provincia de La Coruña con 152 Km. de playas y un peso relativo respecto al total de la costa del 16%. Seguido se sitúan Las Palmas con 136 Km. y un peso del 17%. Tras estas provincias, sobresalen de igual forma las provincias andaluzas de Cádiz, Málaga y Almería con análogos valores 138, 135 y 120 Km. respectivamente. El peso relativo de las playas de estas provincias respecto a la costa es del 48% en Cádiz, 77% en Málaga y el 49% en Almería. Cabe señalar que en términos relativos, la provincia de Huelva registra el primer puesto en el total para España, ya que el 89% de su costa está registrada como recurso de *Playa*. En el lado contrario, y de manera notable se sitúan las provincias de

Guipúzcoa y Granada con 13 Km. y 35 Km. de playa, respectivamente. En términos relativos, las provincias con menor peso de este recurso en su costa son Guipúzcoa y Santa Cruz de Tenerife con un 8% y un 9%, respectivamente.

La Tabla 4.6. también muestra un indicador sobre la calidad de las playas. En este sentido, un aspecto especialmente importante para la generación de demanda turística sobre el litoral es el estado en el que se encuentran sus recursos, ya que como apunta Yepes (1999: 97): *“Considerar la playa como factor productivo implica concebirla como una circunstancia limitante del crecimiento turístico de un destino”*, puesto que si no se lleva a cabo *“una buena gestión de este recurso se condiciona la marcha del negocio turístico, su calidad y pervivencia en el tiempo”*. Para poder evaluar el estado de las playas españolas de una manera objetiva, se puede acudir a la denominación de calidad que otorga la Foundation for Environmental Education (Fundación para Educación Medioambiental) y ADEAC (Asociación para la Educación Ambiental y del Consumidor): *la Bandera Azul*. La designación de este galardón lo realiza un jurado formado por la propia ADEAC, las CC.AA. litorales, la Federación Española de Municipios y Provincias y los Ministerios, Fundaciones y Universidades implicados.

A partir de los datos que emanan del resumen de playas españolas con bandera azul para 2014 (FEE, ADEAC, 2015), se puede observar en la Columna 4 que el ranking se encuentra encabezado por las regiones de Galicia y la Comunidad Valenciana con 123 y 120 galardones, seguido muy de lejos por Cataluña y Andalucía, que recibieron 89 y 88 respectivamente. A continuación, se posicionaron las ínsulas con 67 (Islas Canarias) y 61 (Islas Baleares). Murcia y el Principado de Asturias ocuparon un estadio

intermedio, con 35 y 16 galardones, y las últimas posiciones las ostentaron Cantabria y el País Vasco con 3 y 2 respectivamente. A nivel provincial, destacan muy por encima de todas las demás Islas Baleares, Alicante y Pontevedra con 61, 60 y 59 galardones respectivamente. Tras éstas se sitúan Las Palmas con 48 y La Coruña con 46. En un plano intermedio, están por una parte las provincias del mediterráneo *central* y *septentrional*: Tarragona (38), Murcia (35) y Castellón (32), y por otro las provincias andaluzas de Cádiz, Málaga y Almería con 27, 24 y 27 Banderas Azules respectivamente. En las últimas posiciones de la lista se encuentran Vizcaya, que carece de alguna bandera, y Cantabria, Granada y Huelva con tan solo 3, 4 y 6 galardones respectivamente.

En las dos últimas columnas de la Tabla 4.6. se muestra la temperatura media y el número de horas de sol al año 2014. Se observa que las CC.AA. con litoral que registran menores temperaturas medias son Cantabria, Asturias y el País Vasco con 13,5° aproximadamente. Galicia registra una temperatura media ligeramente superior al del resto de comunidades del litoral cantábrico (14,5°), respondiendo ello a la descripción inicial que se hacía, y que supone una ventaja competitiva respecto a éstas, es más, incluso las horas de sol (2.122,5) registran mayor presencia en la tierra jacobea.

Respecto a Andalucía, la Comunidad Valenciana y Cataluña cabe decir que estas regiones están situadas entre las primeras con mayores horas de sol anuales (3.126,3; 3.009,3 y 2.614,7, respectivamente) y mayor temperatura media (17,95°; 16,15° y 18,23° respectivamente). Este hecho, junto con la tenencia del recurso de la *playa*, supone el gran potencial turístico del producto hegemónico del *sol* y *playa* del Mediterráneo, que registra casi la mitad de la demanda de turistas para el año 2013. En la última posición

mediterránea se sitúa Murcia, con similares temperaturas medias (19,2°) y horas de sol (3.223) que las regiones circundantes.

Las ínsulas por su parte ocupan también las primeras posiciones en *horas de sol* (2.817 Islas Baleares y 2.756 Islas Canarias) y *temperatura* (17,6° Islas Baleares y 21,7° Islas Canarias).

En cuanto a las temperaturas de las provincias litorales, en la primera posición se encuentran las provincias canarias con una temperatura media de 21°. Les siguen en situación análoga las provincias del litoral andaluz con 18° de media, menos Almería que asciende a 19°. Murcia, Alicante y Valencia también registran una horquilla de temperaturas cercana a los 19°, para descender a 18° en Castellón, Islas Baleares con 17,6°, y 15°-16° en las provincias de Tarragona, Barcelona y Gerona. En todas las provincias del litoral cantábrico oscilan temperaturas de 13°-14°, hasta llegar a La Coruña, que junto a Pontevedra, ascienden a 15°-16°. Respecto a las horas de sol, todas las provincias litorales mantienen similitud en los datos registrados para el total de la comunidad autónoma a la que pertenecen.

Sobre las altas temperaturas, que se identificaron anteriormente como una ventaja competitiva, puede que se esté transformando en una debilidad de la oferta turística de las regiones del Mediterráneo, ya que el aumento que han experimentado en la participación de la demanda turística las CC.AA. situadas en las costas del Atlántico Norte y Cantábrico, podría estar relacionado con los incrementos de las temperaturas provocado por el cambio climático, como asevera Roselló (2009: 31) que apunta que: “*el incremento de las temperaturas reducirá la competitividad de la costa sur española*

en favor de la costa norte, que podría aumentar así su capacidad de atracción del turismo de verano". Además, se están poniendo en marcha otras iniciativas importantes que están generando la atracción de la demanda turística en estas zonas, en contra de la cuenca Mediterránea. En este sentido, merece la pena destacar el desarrollo de la industria náutica que, como ya se ha señalado, en Galicia está suponiendo un importante nicho de negocios, al aprovecharse las características de abrigo natural de las distintas rías gallegas para el establecimiento de puertos deportivos de interior, como así lo señala Sánchez (2006: 17): *"las marinas interiores se presentan como una alternativa que merece especial atención, ya que, las obras precisas para su habilitación pueden ser reducidas al mínimo si se aprovechan las características naturales de la costa"*, suponiendo estas marismas interiores un recurso de oferta capaz de generar demanda turística (Sánchez, 2006).

Por último, en relación a las temperaturas y horas de sol, se debe hacer mención a las CC.AA. que no son litorales, destacando que se diferencian claramente dos grupos. Aquellas formadas por las regiones que se sitúan en una latitud más septentrional (Castilla y León, Navarra, La Rioja y Aragón) con temperaturas medias de 11°-14°, y las que se sitúan en una posición más meridional (Castilla-La Mancha, Extremadura y Madrid) con temperaturas medias más agradables, comprendidas entre los 14°-17°. Al igual ocurre con las *horas de sol*, en las que el primer grupo registra una oscilación de 2.300-2.750 horas, y el segundo 2.800-3.100 horas. En este sentido, puede ser lógico pensar que aquellos turistas procedentes de Europa, donde las temperaturas son más baja y las horas de sol menores que en España, prefieran zonas donde ambos recursos registren valores más altos, suponiendo para algunas CC.AA. una oportunidad, y para

otras una debilidad relativa, que puede influir en la mayor o menor demanda turística registrada, como apunta Gómez (1999).

Se observa que las provincias del interior peninsular que destacan por altas temperaturas y horas de sol son Sevilla y Córdoba, con 19° de media y 3.200 horas de sol aproximadamente. Toledo y Salamanca les siguen con 3.100 y 2.900 horas de sol, y temperaturas medias similares (12°-15°), ocupando el resto de provincias, de las regiones a las que pertenecen, un plano intermedio en torno a las 2.000 horas de sol registradas. La provincia con menor número de horas de sol registradas es Madrid con 1.015 horas. En cuanto a la temperatura, las provincias castellanoleonesas son las más frías de España con una media de 10°-11°, seguida de Álava y Navarra con 11°-12°. Las provincias de Castilla-La Mancha, Aragón y Lérida, registran temperaturas similares que oscilan en torno a los 13°-15°.

4.3. Exposición y análisis de los recursos medioambientales, culturales y litorales - condiciones climáticas de las provincias y CC.AA. de España, mediante la utilización del Método de Medias Aritméticas Simples.

A continuación, se analiza la dotación de los recursos turísticos, descritos en el apartado anterior, en las CC.AA. y provincias de nuestro país. Así, a partir de la metodología empleada para el cálculo del Monitor de Competitividad (WTTC, TTRI. 2001), citada en el Capítulo III, y con los datos referidos a los diferentes indicadores unidimensionales que han sido medidos para cada una de las provincias, detallados en la Tabla 4.1. (Recursos medioambientales), en la Tabla 4.5. (Recursos culturales) y en la Tabla 4.6. (Recursos litorales - condiciones climáticas), se procede en primer lugar, a la normalización de los datos, para que cada uno de ellos oscile en un rango entre 0 y 1. Posteriormente, se realiza una reescalación, en un rango entre 1 y 7.

Conviene aclarar que se trata de una simple normalización, con cambios de origen y escala, pero no de una tipificación. Es decir, aunque todos los índices normalizados se mueven en el rango (1, 7), cada uno de ellos tiene su propia media (dentro de dicho rango) y su propia dispersión, medida a través de la desviación típica. El procedimiento de normalización empleado equivale al descrito en el subapartado 3.3.1. (Indicadores del WTTC) del capítulo anterior, por lo que no se repite teóricamente sobre el mismo.

A partir de los datos recogidos en el apartado anterior, normalizados y reescalados, se han creado tres índices agregados (Recursos medioambientales, recursos culturales y recursos litorales - condiciones climáticas) mediante la aplicación de una media aritmética simple, por lo que las mismas intervienen en la construcción de cada índice con la misma ponderación.

Tabla 4.7. Media y desviación típica de la normalización de los Índices Parciales (recursos medioambientales, culturales y litorales - condiciones climáticas).

Índice agregado	Variable	Media	Desviación típica
Índice 1: Recursos medioambientales	LIC	2,4914	1,4119
	ZEPA	2,5687	1,4263
	Reserva natural	1,6218	1,0500
	Parque nacional	1,5314	1,2348
	Parque natural	3,0696	1,5825
	Monumento natural	1,6842	1,2813
Índice 2: Recursos culturales	Monumento	1,4966	0,8416
	Jardín histórico	1,4950	0,9765
	Conjunto histórico	2,8600	1,4500
	Sitio histórico	1,8370	1,2389
	Zona arqueológica	2,0994	1,2343
	Otros bienes	2,6200	1,1469
Índice 3: Recursos litorales - condiciones climáticas	Km. de costa	1,6567	1,1842
	Nº de playas bandera azul	2,1882	1,8006
	Nº de playas	2,0343	1,6114
	Km. de playas	2,4941	1,9785
	Km. playas/Km costa	2,0455	1,5369
	Anchura media playas	1,7665	1,3125
	Temperatura media	3,5603	1,5039
	Horas de sol	5,1914	1,4102

Fuente: Elaboración propia.

En la Tabla 4.7. se muestran las variables que intervienen en la construcción de cada índice, así como la media y desviación típica de cada una de ellas una vez normalizada en la escala 1 a 7, usando para el cálculo los datos provinciales de la Tabla 4.1. (Recursos medioambientales), de la Tabla 4.5. (Recursos culturales) y de la Tabla 4.6. (Recursos litorales - condiciones climáticas).

Conviene tener presente, que al intervenir las diferentes variables con el mismo peso en la elaboración de cada uno de los tres índices, aquellas con mayor media son las más influyentes en el índice correspondiente. Así, tal y como se muestra en la Columna 3 de la Tabla 4.7., en el Índice 1, la variable “*Parque natural*” es la que posee mayor media. En el Índice 2, la variable “*Conjunto histórico*” es la que destaca y su influencia casi duplica a la de “*Monumento*”. Y en el Índice 3, destaca sobremanera las “*Horas de sol*” en primer lugar, y la “*Temperatura media*” después. A partir de esos tres índices se ha construido el índice global o sintético, como media aritmética simple de los tres índices parciales.

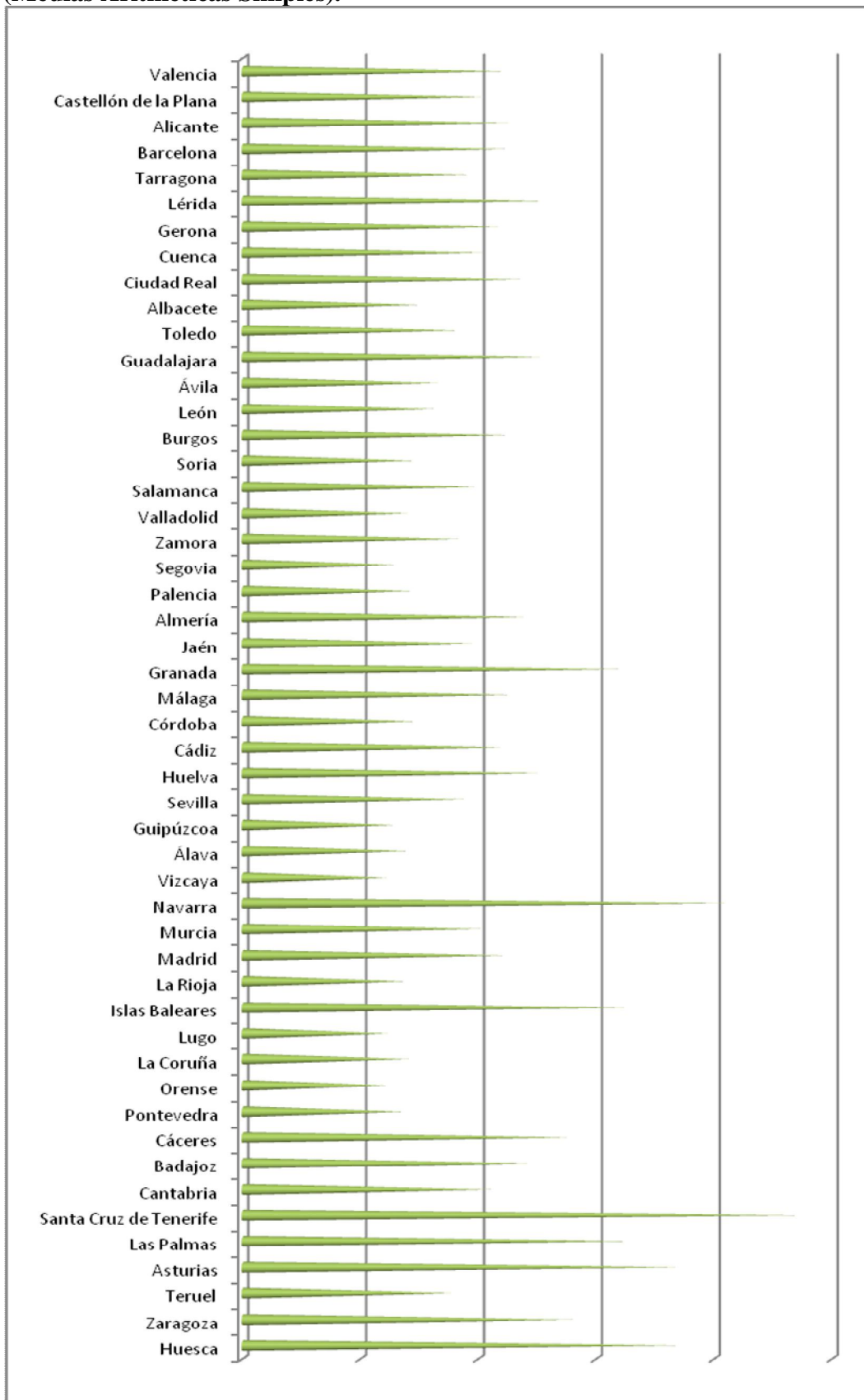
En la Tabla 4.8. se muestran los índices parciales y global o sintético para cada una de las provincias españolas. A partir de estos datos, se obtienen la Figura 4.1., la Figura 4.2., la Figura 4.3. y la Figura 4.4., que representan gráficamente los datos presentados en cada una de las columnas de la Tabla 4.8.

Tabla 4.8. Índices Parciales y Global (recursos medioambientales, culturales y litorales - condiciones climáticas). (Medias Aritméticas Simples).

CC.AA.	Provincia	Índice 1: Recursos medioambientales	Índice 2: Recursos culturales	Índice 3: Recursos litorales - condiciones climáticas	Índice global: Total recursos turísticos heredados
Aragón	Huesca	3,716	1,670	1,722	2,369
	Zaragoza	2,802	2,154	1,765	2,240
	Teruel	1,779	2,283	1,486	1,849
Asturias	Asturias	3,722	2,129	3,011	2,954
Islas Canarias	Las Palmas	3,293	3,330	4,982	3,868
	Santa Cruz de Tenerife	4,742	3,710	4,096	4,183
Cantabria	Cantabria	2,103	2,711	2,414	2,409
Extremadura	Badajoz	2,423	1,714	1,886	2,007
	Cáceres	2,778	2,209	1,860	2,283
Galicia	Pontevedra	1,365	1,722	4,298	2,462
	Orense	1,229	1,254	1,571	1,351
	La Coruña	1,409	1,884	4,956	2,750
	Lugo	1,232	1,694	2,348	1,758
Islas Baleares	Islas Baleares	3,269	5,189	5,106	4,521
La Rioja	La Rioja	1,380	2,341	1,522	1,748
Madrid	Madrid	2,235	4,124	1,248	2,536
Murcia	Murcia	2,017	2,169	4,231	2,806
Navarra	Navarra	4,102	1,653	1,407	2,387
País Vasco	Vizcaya	1,226	1,176	2,138	1,513
	Álava	1,405	1,202	1,298	1,302
	Guipúzcoa	1,291	1,298	2,239	1,609
Andalucía	Sevilla	1,881	2,691	2,047	2,206
	Huelva	2,513	2,233	4,236	2,994
	Cádiz	2,207	2,442	4,223	2,957
	Córdoba	1,467	1,921	1,929	1,772
	Málaga	2,275	2,320	4,398	2,998
	Granada	3,197	2,317	2,889	2,801
	Jaén	1,949	2,114	1,871	1,978
	Almería	2,405	1,728	4,170	2,768
Castilla y León	Palencia	1,443	1,880	1,438	1,587
	Segovia	1,295	1,510	1,496	1,434
	Zamora	1,835	1,425	1,547	1,603
	Valladolid	1,400	1,885	1,534	1,606
	Salamanca	1,983	1,903	1,585	1,824
	Soria	1,457	2,030	1,439	1,642
	Burgos	2,259	2,012	1,308	1,860
	León	1,620	1,525	1,480	1,542
Castilla-La Mancha	Ávila	1,663	1,410	1,442	1,505
	Guadalajara	2,543	1,489	1,603	1,878
	Toledo	1,834	2,209	1,829	1,957
	Albacete	1,497	1,577	1,739	1,604
	Ciudad Real	2,366	1,188	1,785	1,780
	Cuenca	2,033	1,719	1,542	1,765
	Gerona	2,177	2,800	3,250	2,742
Cataluña	Lérida	2,561	2,130	1,752	2,148
	Tarragona	1,924	2,135	3,877	2,645
	Barcelona	2,233	1,910	3,331	2,492
Comunidad Valenciana	Alicante	2,249	1,731	4,547	2,842
	Castellón de la Plana	2,039	1,475	3,624	2,380
	Valencia	2,237	2,075	3,803	2,705

Fuente: Elaboración propia.

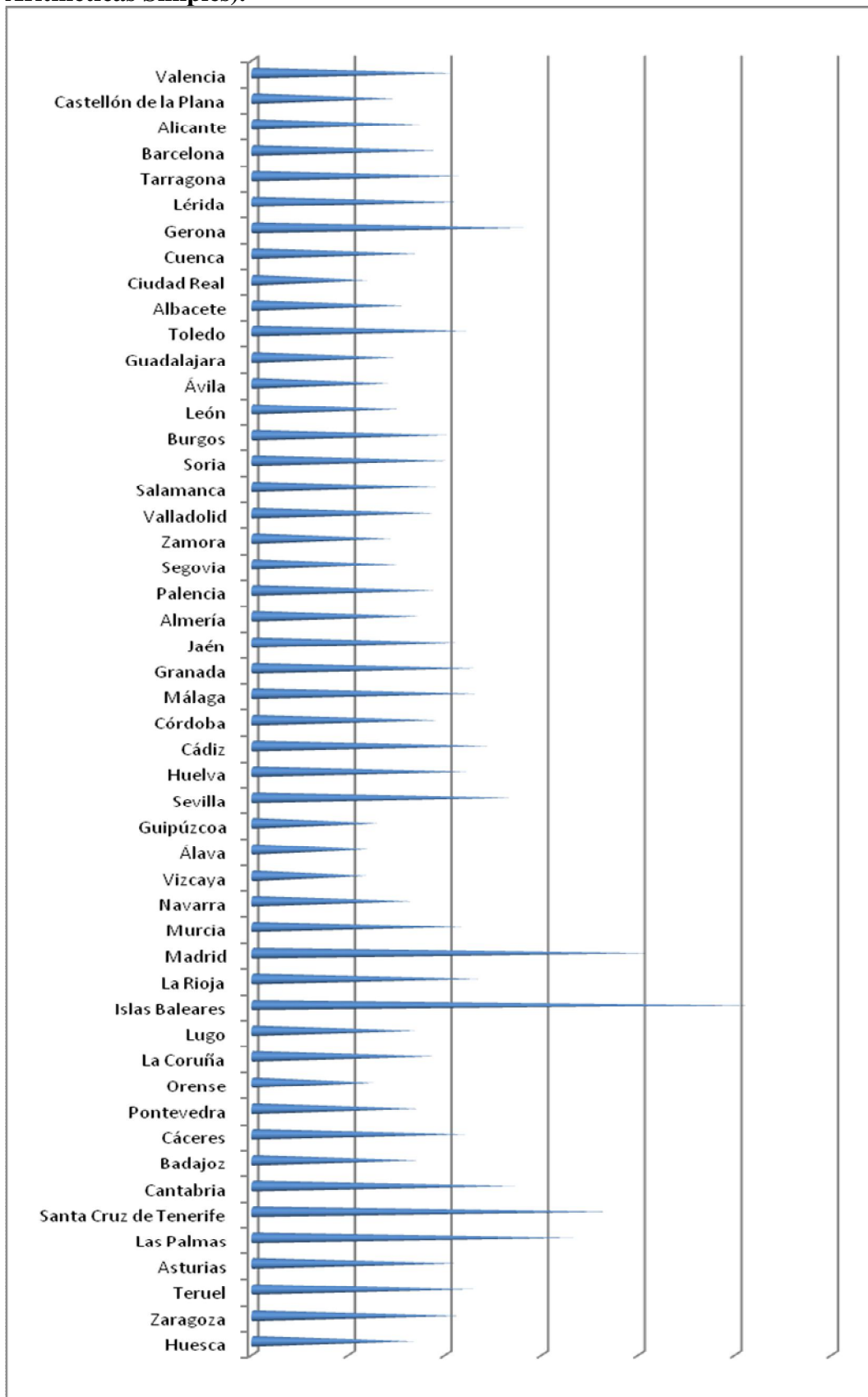
Figura 4.1. Índice 1. Recursos medioambientales de las provincias españolas. (Medias Aritméticas Simples).



Fuente: Elaboración propia.

La Figura 4.1. muestra que la provincia que registra un mayor valor para el Índice 1 (Recursos medioambientales) es Santa Cruz de Tenerife (4,74), tal y como se muestra asimismo en la Columna 1 de la Tabla 4.8. Le siguen en importancia las provincias de Navarra con un valor equivalente a 4,1, Asturias y Huesca, con un valor equivalente a 3,7 para las dos. Tras éstas, las provincias que registran mayores valores para el Índice 1 son Las Palmas (3,71), Islas Baleares (3,26) y Granada (3,19). Hay que destacar que, salvo las ínsulas, existe una heterogeneidad importante en las provincias y CC.AA. que ocupan la mitad superior de la valoración del Índice 1, ya que trece de las diecisiete regiones de la nación registran valores provinciales superiores al puesto 25º, que lo ostenta la provincia de Castellón de la Plana (2,04). Se aprecia de igual modo, que más de la mitad de las provincias resgistran valores en el Índice 1 por encima del valor 2. Por el contrario, se destaca que las regiones multiprovinciales de Castilla y León (Salamanca, 1,98; Zamora, 1,83; Ávila, 1,66; entre otras), Galicia (La Coruña, 1,41; Pontevedra, 1,36; Lugo, 1,23; y Orense, 1,23) y el País Vasco (Álava, 1,4; Guipúzcoa, 1,29, y Vizcaya, 1,23) son las regiones con peores resultados para el Índice 1 (Recursos medioambientales).

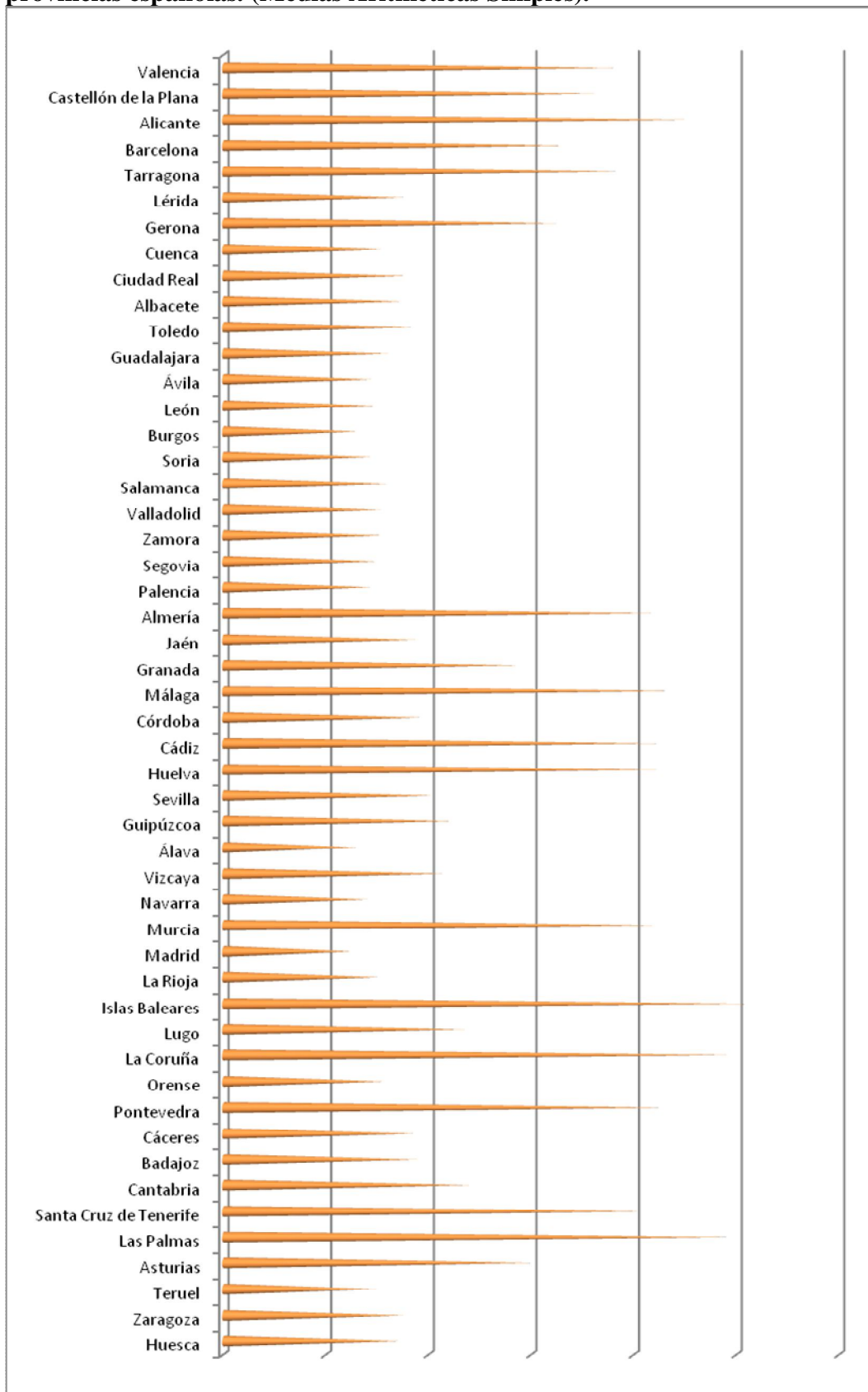
Figura 4.2. Índice 2. Recursos culturales de las provincias españolas. (Medias Aritméticas Simples).



Fuente: Elaboración propia.

Como se muestra en la Figura 4.2., la provincia de las Islas Baleares destaca de manera notable en el Índice 2 (Recursos culturales), con un valor de 5,19 sobre 7. A continuación, se sitúa Madrid, con un valor de 4,12, así como las provincias canarias de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, con valores iguales a 3,71 y 3,33 respectivamente. Gerona (2,8), Cantabria (2,71) y Sevilla (2,69) completan el grupo de las siete provincias con mayor valor en el Índice 2. Hay que decir que la mayoría de las provincias pertenecientes a las comunidades autónomas multiprovinciales de Andalucía (Cádiz, 2,44; Málaga y Granada, 2,32; Huelva 2,23; Jaén 2,11), Cataluña (Tarragona y Lérida, 2,13), y Aragón (Teruel, 2,28; Zaragoza, 2,15) registran valores del índice por encima de 2. Así, también se sitúan las CC.AA. uniprovinciales de La Rioja (2,34), Murcia (2,17) y Asturias (2,13). Por el contrario, cabe destacar, al igual que ocurría con el Índice 1, que la mayoría de las provincias de Castilla-La Mancha (Cuenca, 1,7; Albacete 1,58; Guadalajara, 1,49), Castilla y León (Salamanca, 1,9; Valladolid y Palencia, 1,88; León 1,52; entre otras), Galicia (La Coruña, 1,88; Pontevedra, 1,72; Lugo, 1,69) y la Comunidad Valenciana (Alicante, 1,73; Castellón de la Plana, 1,47) tienen valores bajos para el Índice 2. Todas estas provincias tienen valores inferiores a los registrados por las 25 provincias con mayor valor del Índice 2. Navarra (1,65) es la única comunidad autónoma uniprovincial que también tiene valores similares a las provincias anteriores. Las provincias con menor valor en este Índice son Guipúzcoa (1,3), Orense (1,25), Álava (1,2), Ciudad Real (1,19) y Vizcaya (1,18), destacando que la Comunidad Autónoma del País Vasco es la región cuyas provincias registran los valores más bajos del Índice 2.

Figura 4.3. Índice 3. Recursos litorales - condiciones climáticas de las provincias españolas. (Medias Aritméticas Simples).

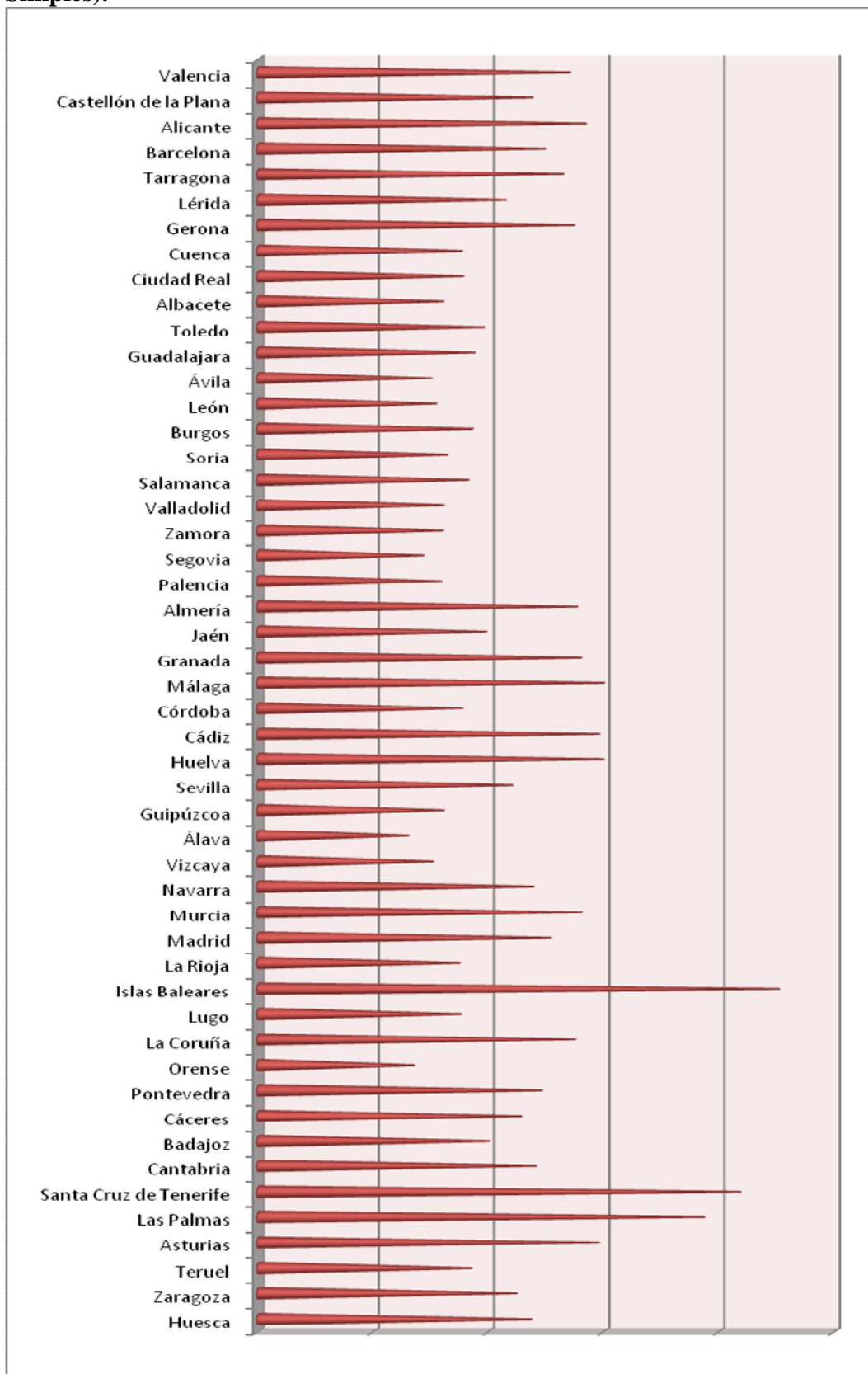


Fuente: Elaboración propia.

Respecto al Índice 3 (Recursos litorales - condiciones climáticas), la Figura 4.3. muestra que, en su conjunto, los valores que registran las provincias en este Índice son superiores a los obtenidos en los Índices parciales anteriores (Recursos medioambientales y culturales), ya que 17 provincias registran cifras por encima del 3, como se muestra asimismo en la Columna 5 de la Tabla 4.8. Al igual que en los índices anteriores, destaca Islas Baleares (5,11), como la provincia con mayor valor del Índice 3. Con valores parecidos, se muestran en la Figura 4.3. las provincias de Las Palmas (4,99) y La Coruña (4,96), así como Alicante (4,5) y Málaga (4,4), suponiendo las provincias con los valores más altos del Índice. Las provincias de Pontevedra, Huelva, Murcia y Cádiz, registran valores medios en torno a 4,2. Las provincias de la cuenca cantábrica: Asturias (3,01), Cantabria (2,41), Lugo (2,34), Guipúzcoa (2,24) y Vizcaya (2,14), salvo Granada (2,89), registran las últimas valoraciones de las provincias que poseen recursos litorales.

Por lógica, aquellas regiones que mayoritariamente poseen provincias costeras registran un mayor valor en el Índice 3, mientras que las que no poseen este tipo de provincias tienen valores muy bajos. En este sentido, cabe hacer notar que las 23 provincias que tienen mayor valor en el Índice son costeras. De las que no tienen costa, los mayores valores del Índice 3, debido a sus condiciones climáticas, son aquellos registrados por las provincias andaluzas (Sevilla y Córdoba, 2; Jaén, 1,87) y extremeñas (Badajoz, 1,89; Cáceres, 1,86). Las provincias de Navarra (1,4), Burgos (1,3), Álava (1,3) y Madrid (1,24) tienen los menores valores de todas las provincias.

Figura 4.4. Índice Global (Recursos medioambientales, culturales y litorales - condiciones climáticas de las provincias españolas). (Medias Aritméticas Simples).

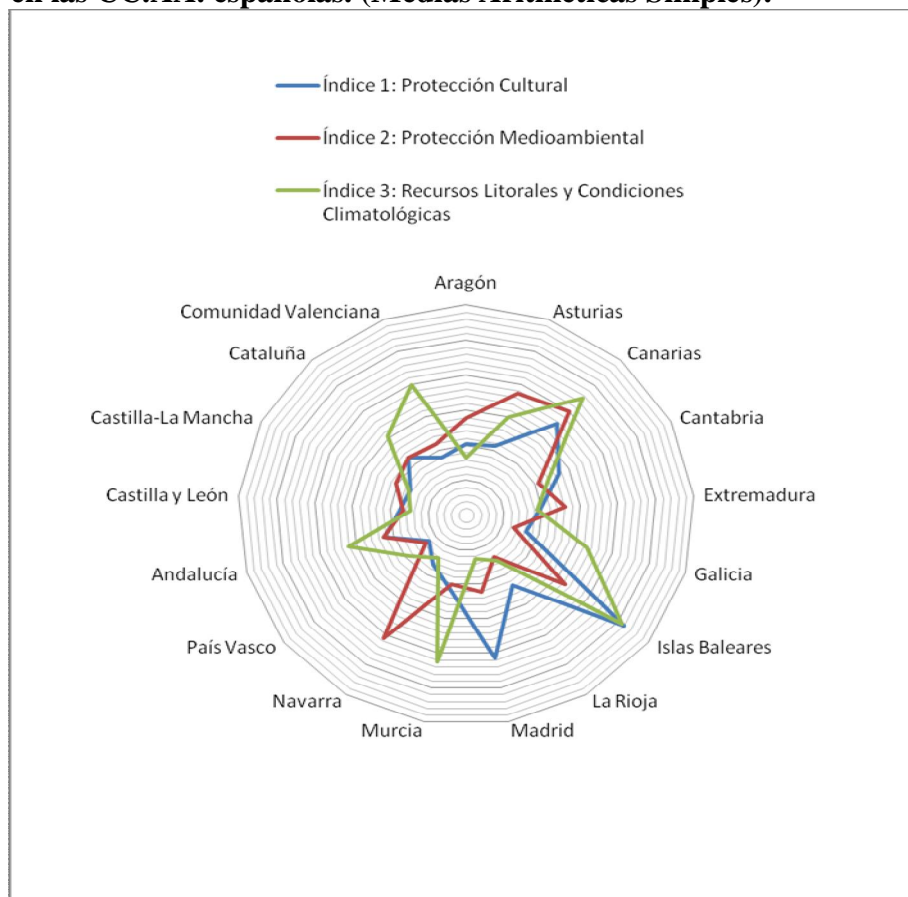


Fuente: Elaboración propia.

La Figura 4.4. muestra el valor que cada provincia tienen en el Índice Global, obtenido de la media de los Índices parciales 1 (Recursos medioambientales), 2 (Recursos culturales) y 3 (Recursos litorales - condiciones climáticas). Cabe destacar que las provincias dotadas con mayores recursos *heredados*, de acuerdo con el Índice Global calculado según el método de Medias Aritméticas Simples, corresponde a las islas (lo que puede apreciarse asimismo en la Columna 6 de la Tabla 4.8.). Islas Baleares tiene el valor más alto en este Índice, equivalente a 4,52, seguido de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas con 4,2 y 3,87 respectivamente. Tras éstas, les siguen ordenadamente las provincias andaluzas de Málaga, Huelva y Cádiz con valores en torno a 2,9, y las provincias de Asturias con un valor igual a 2,9, y Alicante con un valor igual a 2,8. De este modo resulta interesante destacar que cinco de las ocho provincias andaluzas (Málaga, Huelva, Cádiz, Granada y Almería) están entre las once provincias con más recursos turísticos *heredados*, según este método. Resulta llamativo que las provincias catalanas, que registraban valores para los índices parciales muy significativos, registran en el Índice Global los siguientes valores: Gerona (2,74), Tarragona (2,64) y Barcelona (2,49). Las provincias de Sevilla (2,21), Lérida (2,15), Badajoz (2,01) y Jaén (1,98) ocupan las posiciones intermedias en las valoraciones del Índice Global. Hay que señalar, que en consonancia con los comentarios realizados para los índices parciales, las provincias, o la mayoría de éstas, de las comunidades autónomas de Castilla y León (Burgos, 1,86; Salamanca, 1,82; Soria, 1,64; Zamora, 1,6; entre otras) Castilla-La Mancha (Toledo, 1,98; Guadalajara, 1,88; Ciudad Real, 1,78; entre otras) y el País Vasco (Guipúzcoa, 1,61) registran valores para el Índice Global inferiores a los que registran las 25 provincias con mayor valor. Los valores más bajos para el Índice Global, según el método de Médias Aritméticas Simples, lo registran las provincias de Vizcaya (1,51), Ávila (1,5), Segovia (1,43), Orense (1,35) y Álava (1,30).

La Figura 4.5. muestra los valores registrados de los Índices Parciales (Recursos medioambientales, culturales y litorales - condiciones climáticas) para cada comunidad autónoma de España.

Figura 4.5. Valores de los Índices Parciales (Recursos medioambientales, culturales y litorales - condiciones climáticas) en las CC.AA. españolas. (Medias Aritméticas Simples).



Fuente: Elaboración propia.

Los índices parciales, según se puede apreciar en el Anexo 15, muestran una desagregación por CC.AA. de la dotación de los recursos turísticos *heredados* (Recursos medioambientales, recursos culturales y recursos litorales - condiciones climáticas) para medir el potencial de éstos en la generación de demanda turística mediante el método de Medias Aritméticas Simples. Se observa en primer lugar que

respecto a Índice 1 (Recursos medioambientales) las regiones que registran más valores son Navarra (4,1), Islas Canarias (4,01), Asturias (3,72) e Islas Baleares (3,27). Las regiones de Cataluña y la Comunidad Valenciana, poseen valores en torno a 2,1. Galicia y el País Vasco, con un valor de 1,31, son las regiones con menor valoración en el Índice 1.

Atendiendo al Índice 2 (Recursos culturales), tal y como se muestra en el Anexo 15, Islas Baleares, Madrid, Islas Canarias y Cantabria, registran valores de 5,19; 4,12; 3,5; 2,71 respectivamente. Las regiones de La Rioja, Cataluña, Andalucía, Murcia y Asturias, comportan un grupo de regiones que registran valores en torno a 2,3-2,1, mientras que las regiones de Aragón, Extremadura, la Comunidad Valenciana, Navarra, Galicia y Castilla-La Mancha, registran valores oscilantes entre 2 y 1,6. El País Vasco, con un registro de 1,22, es la región menos valorada en el Índice 2.

En los recursos litorales - condiciones climáticas se destaca que Islas Baleares (5,1) encabeza el Índice 3, seguido de Islas Canarias con 4,54, Murcia con 4,23 y la Comunidad Valenciana con 3,99, como se muestra en el Anexo 15. Las regiones de la cuenca cantábrica: Asturias (3,01), Cantabria (2,41) y El País Vasco (1,89) registran valores intermedios. Las CC.AA. que carecen de recursos litorales basan la valoración del Índice 3 exclusivamente en torno a las condiciones climatológicas, siendo Extremadura (1,87) y Castilla-La Mancha (1,70) las regiones con mayor valoración. Navarra (1,4) y Madrid (1,2) son las regiones menos valoradas según el Índice 3.

Figura 4.6. Valores turísticos en las CC.AA. españolas de Índice Global (Recursos culturales, medioambientales, litorales - condiciones climáticas). (Medias Aritméticas Simples).



Fuente: Elaboración propia.

La Figura 4.6. muestra comparativamente el valor del Índice Global, que se ha elaborado a partir de los tres índices parciales, mediante el método de Medias Aritméticas Simples, para el total de las CC.AA. españolas. Los datos del Índice Global se muestran en el Anexo 15. Los principales resultados que se desprenden de la Figura 4.6. son que Islas Baleares es la comunidad autónoma que posee mayor dotación de recursos *heredados* turísticos, con un valor en el Índice de 4,52. Le sigue Islas Canarias, que registra un valor de 4,03. Asturias y Murcia prosiguen con valores parecidos 2,9 y 2,8 respectivamente. La Comunidad Valenciana, con un Índice Global equivalente a 2,64 es la quinta comunidad autónoma con mayor valor del Índice, y Andalucía (2,5) la sexta. Valores medios del Índice lo obtienen Cataluña (2,51) y Cantabria (2,4). Las CC.AA. con menor valor son Castilla y León (1,62) y el País Vasco (1,47).

4.4. Exposición y análisis de los recursos medioambientales, culturales, litorales - condiciones climáticas de las Provincias y CC.AA. de España, mediante la utilización del Modelo de Análisis Factorial Confirmatorio.

Se ha comentado en el procedimiento anterior que, al intervenir cada variable con la misma ponderación en la elaboración de cada indicador multidimensional, aquellas con mayor media son las que más influyen en el índice final. De alguna forma, una velada crítica subyace en el comentario anterior, aunque hasta el momento no existe en la literatura científica una crítica abierta hacia el método, ya que el reescalamiento de las variables, antes de proceder con las medias, paraliza bastante cualquier rechazo al procedimiento.

En cualquier caso, dada la existencia de estas dudas, algunos autores (Gooroochurn y Sugiyarto, 2005; Navickas y Malakauskaite, 2009), han usado un procedimiento alternativo, basado en el análisis factorial confirmatorio, cuya filosofía básica es la que sigue. Cuando varios ítems o variables definen un constructo, o sea, una variable latente o no observada, dicho análisis permite la visualización de la misma, creando regresiones lineales entre esa variable y los ítems que la definen, y en las que las pendientes estandarizadas definen el peso o ponderación que cada variable tiene en la elaboración del constructo. De esta forma, el constructo o variable latente se puede elaborar como una media ponderada de los ítems o variables que lo definen, donde cada ponderación se construye, como ya se escribía en el capítulo anterior, como

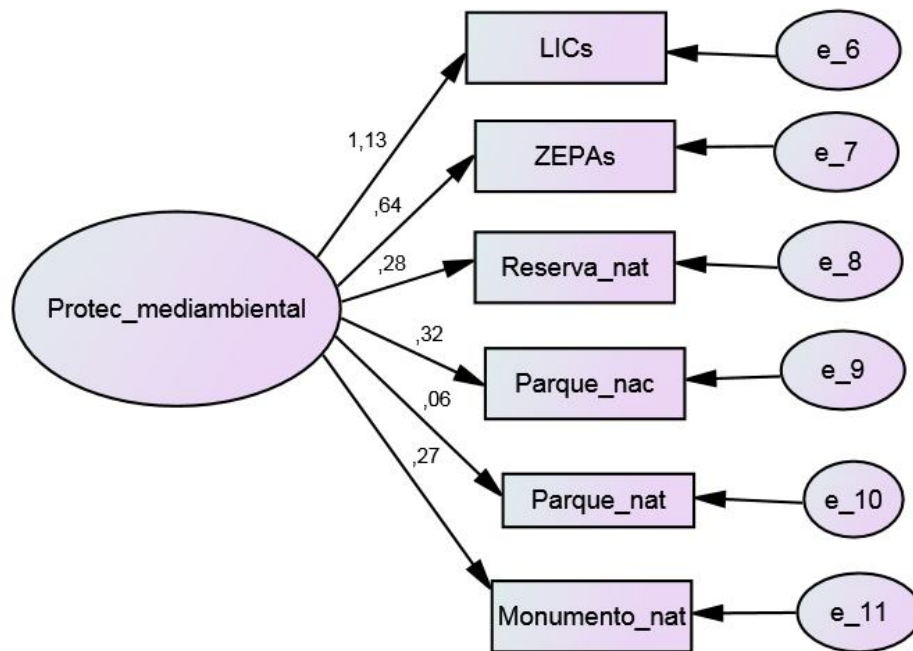
$$\omega_k = \frac{|\beta_k|}{\sum_{k=1}^8 |\beta_k|}$$

Así procedieron autores como Gooroochurn y Sugiyarto (2005).

Conviene añadir, que en este procedimiento las ponderaciones tienen un apoyo estadístico no subjetivo. Ello no implica que se critique la posibilidad de introducir ponderaciones definidas por el investigador, cuya subjetividad estaría basada en la información o creencia que el mismo tiene sobre el peso de cada variable en el índice agregado. En este caso, como se viene indicando, las ponderaciones tienen base estadística y están en función del grado de relación (correlación) que tiene cada ítem con la variable latente (en este caso, el índice agregado).

Entonces, si se presta atención por ejemplo en el Índice 1 (Recursos medioambientales), el mismo se construye a partir de las variables “*LIC*”, “*ZEPA*”, “*Reserva Natural*”, “*Parque Nacional*”, “*Parque Natural*” y “*Monumento Natural*”. Pues bien, si se consideran esas variables como ítems (usando siempre variables reescaladas en el rango de 1 a 7) que definen la variable latente “*Índice 1, Recursos Medioambientales*”, y aplicando el análisis factorial confirmatorio, usando como método de estimación el de máxima verosimilitud, y como soporte de cálculo el programa AMOS, versión 22 (Byrne, 2001), se obtiene la siguiente estimación para las pendientes estandarizadas, que se muestran en la Figura 4.7.

Figura 4.7. Modelo factorial estimado para el Índice 1. Pendientes estandarizadas.



Fuente: Elaboración propia.

La Figura 4.7. muestra que las variables “LICs” y “ZEPAs” son las que tienen una carga factorial más elevada para definir esa variable latente, debido a que sus pendientes estandarizadas tienen un mayor valor y, por tanto, son las que tienen mayor ponderación en la construcción del Índice 1.

La bondad del ajuste del análisis factorial puede ser considerada bastante aceptable, según los estudios de Bentler (1990) y Bollen (1989a), ya que de acuerdo con el valor que toman los índices GFI (goodness of fit index) = 0,936, IFI (incremental fit index) = 0,921, CFI (comparative fit index) = 0,911, la proximidad a 1 refuerza la coherencia del cálculo. Por lo tanto, puede decirse que el constructo Índice 1, definido a partir de esos ítems, es coherente.

Una vez realizado el análisis factorial, las ponderaciones con las que se construye el Índice 1, como media ponderada, son las que se muestran en la Tabla 4.9.

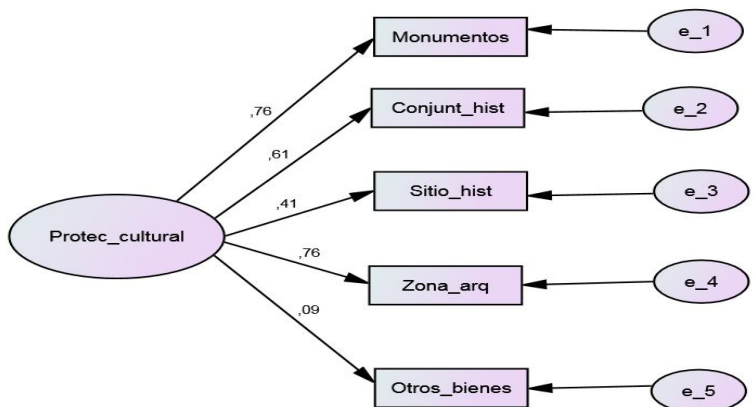
Tabla 4.9. Ponderaciones de las variables que definen el Índice 1. (Análisis Factorial Confirmatorio).

Variables	Ponderaciones
LICs	0,4185
ZEPAs	0,2370
Reservas Naturales	0,1037
Parques Nacionales	0,1185
Parques Naturales	0,0222
Monumentos Naturales	0,1000
Total	1,0000

Fuente: Elaboración propia.

Con esas ponderaciones se asigna el valor del Índice 1 a cada una de las provincias. Este mismo proceso de construcción se utiliza para el caso del Índice 2 (Recursos culturales) y del Índice 3 (Recursos litorales – condiciones climáticas). Los principales resultados del método se reflejan en las Figuras 4.8. y 4.9. y en las Tablas 4.10. y 4.11.

Figura 4.8. Modelo factorial estimado para el Índice 2. Pendientes estandarizadas.



Fuente: Elaboración propia.

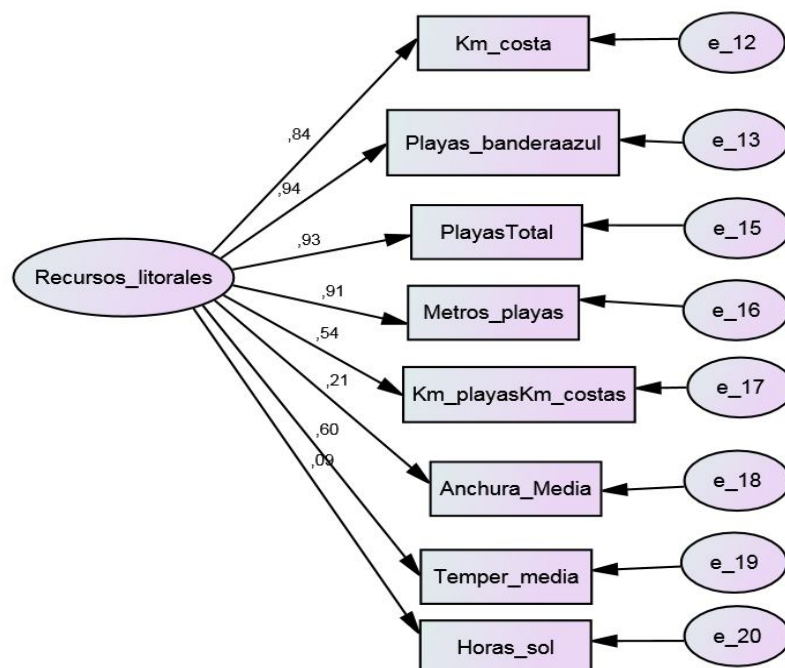
Según los estudios de Bentler (1990) y Bollen (1989a), la bondad del ajuste es: GFI (goodness of fit index) = 0,940, IFI (incremental fit index) = 0,923, CFI (comparative fit index) = 0,914. Por lo tanto, puede decirse que el constructo Índice 2, definido a partir de eso items, es coherente.

Tabla 4.10. Ponderaciones de las variables que definen el Índice 2. (Análisis Factorial Confirmatorio).

Variables	Ponderaciones
Monumento	0,2875
Jardín histórico	0,2319
Conjunto histórico	0,1563
Sitio histórico	0,2875
Zona arqueológica	0,0356
Otros bienes	0,2875
Total	1,0000

Fuente: Elaboración propia.

Figura 4.9. Modelo factorial estimado para el Índice 3. Pendientes estandarizadas.



Fuente: Elaboración propia.

Según los estudios de Bentler (1990) y Bollen (1989a), la bondad del ajuste: GFI (goodness of fit index) = 0,924, IFI (incremental fit index) = 0,917, CFI (comparative fit index) = 0,904. Por lo tanto, puede decirse que el constructo Índice 3, definido a partir de esos ítems, es coherente.

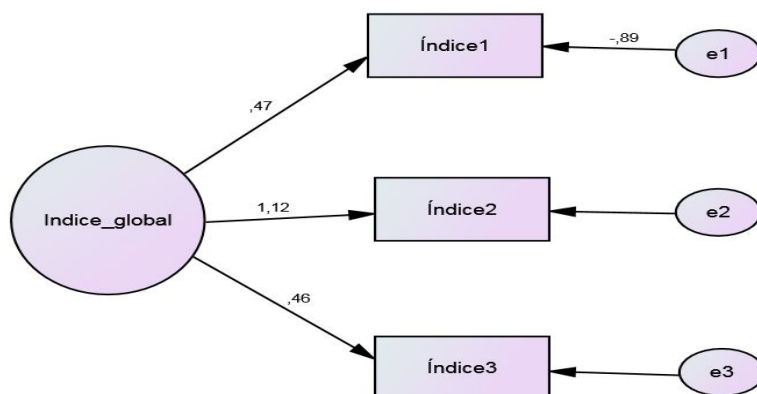
Tabla 4.11. Ponderaciones de las variables que definen el Índice 3. (Análisis Factorial Confirmatorio).

Variables	Ponderaciones
Km. de costa	0,1663
Nº de playas bandera azul	0,1795
Nº de playas	0,1065
Km. de playas	0,1177
Km. playas/Km. costa	0,0187
Anchura media playas	0,1828
Temperatura media	0,1862
Horas de sol	0,0420
Total	1,0000

Fuente: Elaboración propia.

De igual forma se procede metodológicamente a la construcción del Índice Global o Sintético a partir de los tres índices agregados ya construidos, el cual se muestra en la Figura 4.10., donde puede apreciarse que el peso del Índice 2 en el Índice Global duplica el peso del Índice 1 y del Índice 3.

**Figura 4.10. Modelo factorial estimado para el Índice Global.
Pendientes estandarizadas.**



Fuente: Elaboración propia.

La Bondad del ajuste siguiendo los mismos métodos que en los Índices parciales (Bentler. 1990 y Bollen. 1989a), es la siguiente: GFI (goodness of fit index) = 0,987, IFI (incremental fit index) = 0,965, CFI (comparative fit index) = 0,953. Por lo tanto, puede decirse que el constructo Índice Global, definido a partir de eso items, es coherente.

La Tabla 4.12. muestra las ponderaciones con las que se construye el Índice Global, como media ponderada de los Índices parciales, una vez realizado el análisis factorial.

Tabla 4.12. Ponderaciones de las variables que definen el Índice Global. (Análisis Factorial Confirmatorio).

Variables	Ponderaciones
Índice 1: Recursos medioambientales	0,2555
Índice 2: Recursos culturales	0,4923
Índice 3: Recursos litorales - condiciones climáticas	0,2520
Total	1,0000

Fuente: Elaboración propia.

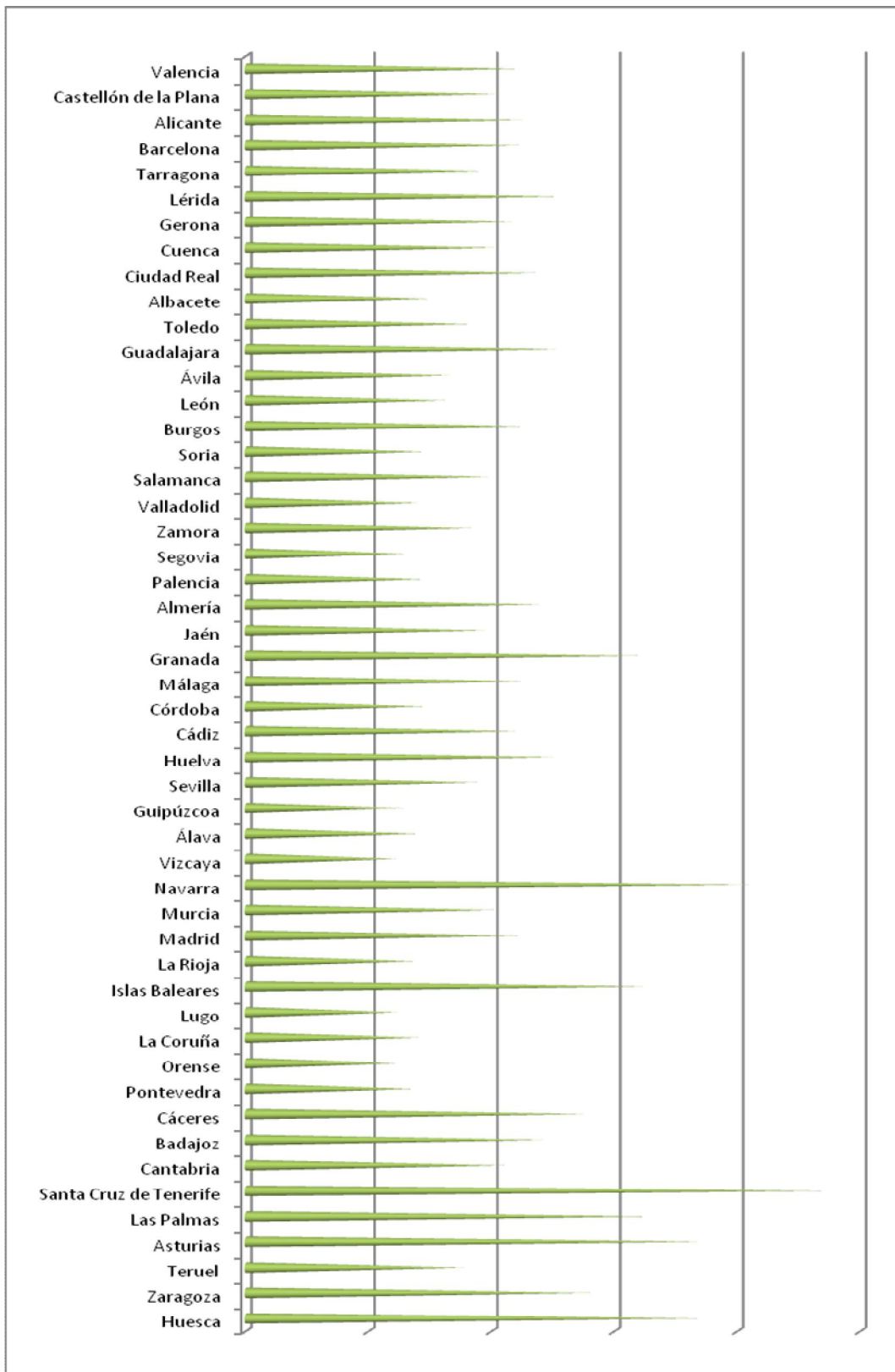
Definidos tanto los Índices parciales o agregados, como el Índice Global o sintético, se procede a la asignación de las puntuaciones según los mismos a las distintas provincias españolas, lo cual se muestra en la Tabla 4.13. A partir de estos datos, se realiza, al igual que se hizo en el apartado anterior para el Método de Medias Aritméticas Simples, varias Figuras para cada uno de los índices parciales o agregados por provincias (Figura 4.11.; Figura 4.12.; y Figura 4.13.). Por último, se muestra en la Figura 4.14. el valor para el Índice Global, que mide la dotación de recursos *heredados* turísticos a nivel provincial, a partir de la conjunción de los tres recursos utilizados en el estudio, mediante la aplicación del método de Análisis Factorial Confirmatorio.

Cuadro 4.13. Índices Parciales y Global (Recursos medioambientales, culturales, litorales - condiciones climáticas). (Análisis Factorial Confirmatorio).

CC.AA.	Provincia	Índice 1: Recursos medioambientales	Índice 2: Recursos culturales	Índice 3: Recursos litorales - condiciones climáticas	Índice global: Total recursos turísticos heredados
Aragón	Huesca	3,295	1,728	1,594	2,095
	Zaragoza	3,384	2,260	1,717	2,410
	Teruel	1,801	2,538	1,346	2,049
Asturias	Asturias	3,709	2,206	2,718	2,719
Islas Canarias	Las Palmas	3,729	3,737	4,942	4,039
	Santa Cruz de Tenerife	4,060	4,101	4,051	4,078
Cantabria	Cantabria	1,774	2,878	2,442	2,486
Extremadura	Badajoz	3,132	1,584	1,902	2,060
	Cáceres	3,140	2,206	1,802	2,343
Galicia	Pontevedra	1,344	1,731	3,977	2,198
	Orense	1,243	1,151	1,605	1,289
	La Coruña	1,371	1,584	4,545	2,276
	Lugo	1,230	1,542	2,337	1,663
Islas Baleares	Islas Baleares	3,893	6,332	5,168	5,415
La Rioja	La Rioja	1,571	2,168	1,473	1,840
Madrid	Madrid	2,037	2,879	1,462	2,307
Murcia	Murcia	1,820	2,265	3,896	2,562
Navarra	Navarra	5,056	1,914	1,380	2,582
País Vasco	Vizcaya	1,156	1,052	2,602	1,470
	Álava	1,336	1,088	1,237	1,189
	Guipúzcoa	1,195	1,238	2,367	1,511
Andalucía	Sevilla	1,892	2,346	2,096	2,167
	Huelva	2,146	2,310	3,945	2,680
	Cádiz	2,197	2,629	3,900	2,839
	Córdoba	1,436	1,957	1,972	1,828
	Málaga	2,165	2,412	3,772	2,691
	Granada	1,821	2,398	2,688	2,324
	Jaén	1,824	2,202	1,836	2,013
	Almería	1,766	1,726	3,804	2,260
Castilla y León	Palencia	1,447	1,958	1,236	1,645
	Segovia	1,336	1,407	1,328	1,369
	Zamora	2,198	1,411	1,431	1,617
	Valladolid	1,735	1,658	1,373	1,606
	Salamanca	1,835	1,727	1,373	1,665
	Soria	1,534	2,335	1,199	1,844
	Burgos	2,118	2,049	1,129	1,835
	León	1,601	1,720	1,239	1,569
Castilla-La Mancha	Ávila	1,690	1,364	1,238	1,416
	Guadalajara	2,158	1,306	1,507	1,574
	Toledo	2,192	1,736	1,744	1,854
	Albacete	1,516	1,440	1,609	1,502
	Ciudad Real	2,241	1,270	1,695	1,625
	Cuenca	2,138	1,449	1,444	1,624
	Gerona	2,251	2,846	3,043	2,744
Cataluña	Lérida	2,716	2,273	1,659	2,231
	Tarragona	2,079	2,250	3,733	2,580
	Barcelona	2,055	2,112	3,128	2,354
	Alicante	2,387	1,678	4,281	2,515
Comunidad Valenciana	Castellón de la Plana	2,091	1,625	3,449	2,204
	Valencia	2,108	2,227	3,638	2,552

Fuente: Elaboración propia.

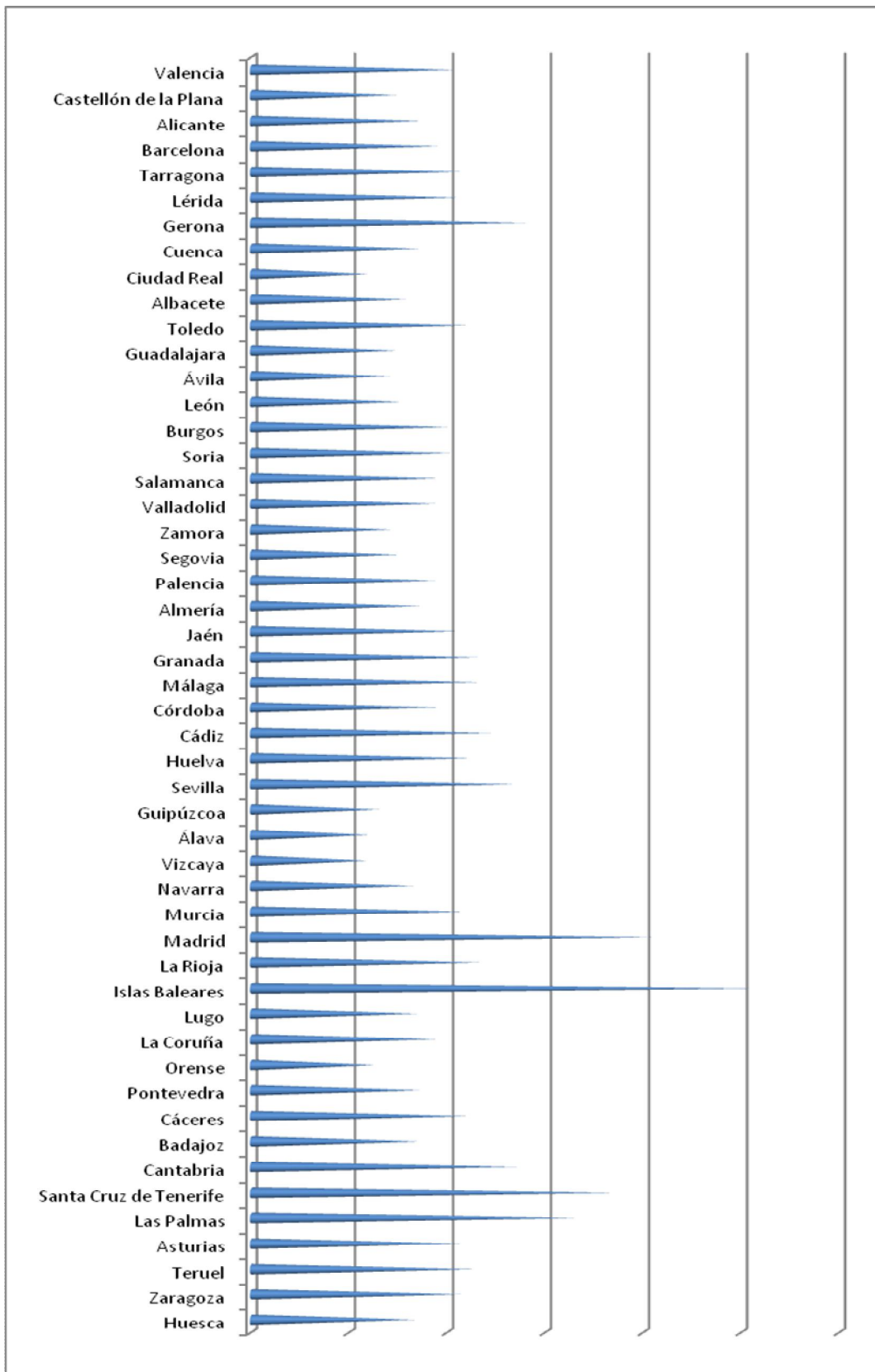
Figura 4.11. Índice 1. Recursos medioambientales de las provincias españolas. (Análisis Factorial Confirmatorio).



Fuente: Elaboración propia.

La Figura 4.11. muestra que Navarra es la provincia que tiene el mayor valor del Índice 1 (Recursos medioambientales), con un registro de 5,05, tal y como se puede observar en la Columna 3 de la Tabla 4.13. A continuación, los mayores valores de este Índice son alcanzados por las ínsulas de Santa Cruz de Tenerife (4,05), Islas Baleares (3,89) y Las Palmas (3,72), respectivamente. Asturias es la quinta provincia con mayor valor del Índice, con un registro de 3,71. Cabe hacer notar, que a continuación se sitúan correlativamente las provincias aragonesas de Zaragoza (3,38) y Huesca (3,29), así como las extremeñas de Cáceres (3,14) y Badajoz (3,13), lo cual llama la atención respecto al valor más bajo que tomaban estas provincias en el mismo Índice calculado mediante el método de Medias Aritméticas Simples. Lo contrario ocurre con las provincias castellanomanchegas de Ciudad Real (2,24), Toledo (2,19), Guadalajara (2,15) y Cuenca (2,13) que toman valores bastante más altos que los alcanzados con el método de análisis anterior. Las provincias de Tarragona (2,08) y Barcelona (2,05) también toman valores menores con el método de Análisis Factorial Confirmatorio, ocupando las posiciones intermedias de la Tabla. Hay que destacar que las provincias de la región de Castilla y León (Salamanca, 1,83; Valladolid, 1,73, Ávila 1,69; entre otras) registran valores mayores con el método de Análisis Factorial Confirmatorio, destacando incluso que todas las provincias de la Comunidad Valenciana (Alicante, 2,38; Valencia, 2,10; Castellón de la Plana, 2,09) se sitúan en valores superiores a los de las provincias de Tarragona y Barcelona, en la mitad de la Tabla. Todo lo contrario le ocurre a las provincias de Madrid (2,04), Cantabria (1,77), Murcia (1,82) y La Rioja (1,57), que se sitúan por debajo de las posiciones intermedias. Las provincias de las comunidades autónomas de Galicia (La Coruña, 1,37; Pontevedra, 1,34; Orense 1,24; y Lugo 1,22) y el País Vasco (Álava, 1,34; Guipúzcoa 1,19; y Vizcaya 1,16) junto a Segovia (1,33), registran los valores más bajos.

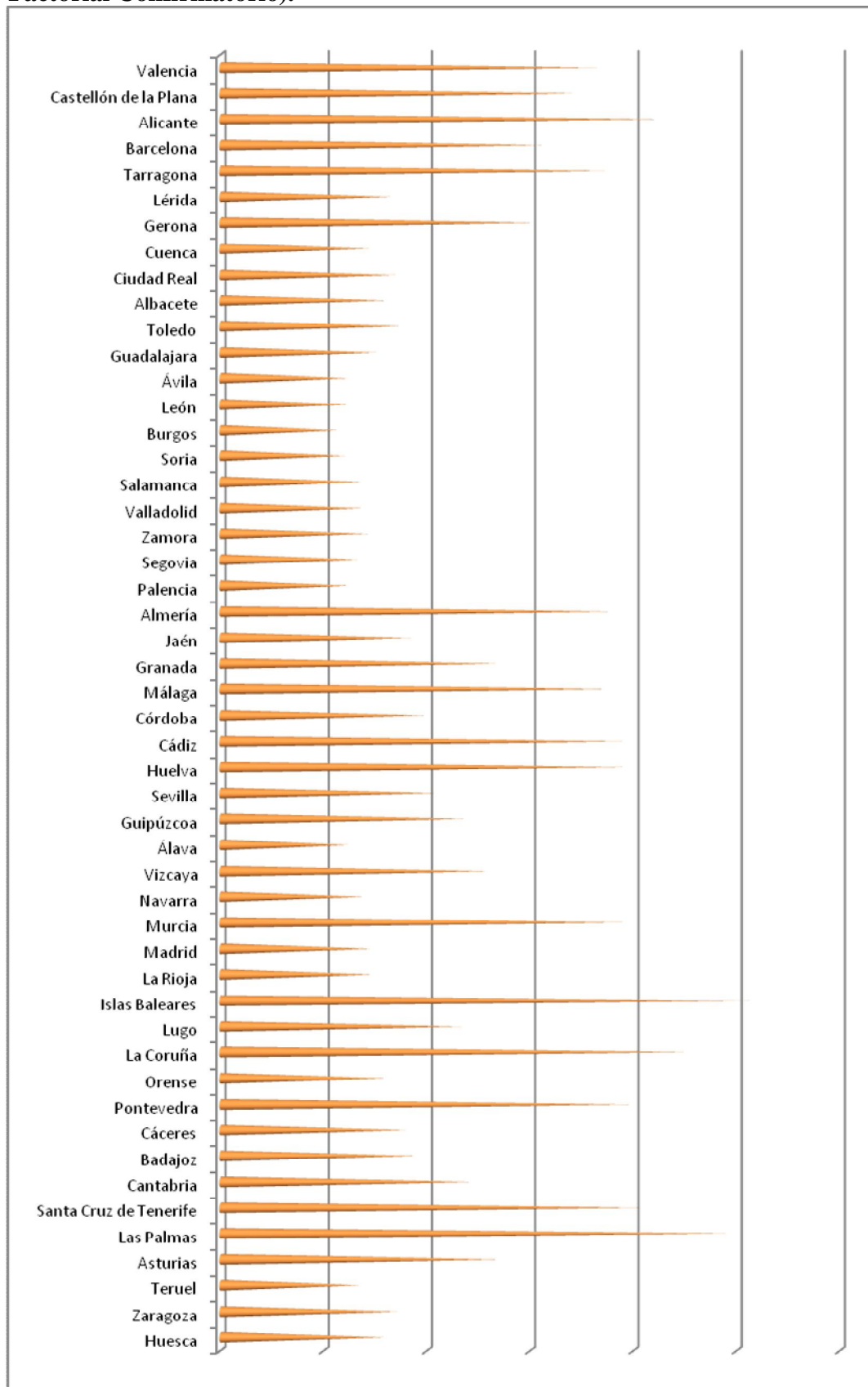
Figura 4.12. Índice 2. Recursos culturales de las provincias españolas. (Análisis Factorial Confirmatorio).



Fuente: Elaboración propia.

La Figura 4.12. muestra que Islas Baleares (6,33) es la provincia que posee un mayor valor en el Índice 2 (Recursos culturales). Tras ésta, le siguen las ínsulas canarias, que como se puede observar en la Columna 4 de la Tabla 4.13., registran los siguientes valores: Santa Cruz de Tenerife, 4,10, y Las Palmas, 3,73. Madrid, Cantabria y Gerona son las provincias que registran mayores valores a continuación, si bien sus cifras disminuyen notablemente, puesto que respectivamente alcanzan el valor de 2,87, en las dos primeras y 2,84 en la tercera. Las siguientes provincias en valores del Índice son mayoritariamente las provincias andaluzas de Cádiz (2,62), Málaga (2,41), Granada (2,40) y Huelva (2,31), así como Teruel (2,53) y Soria (2,33). Las provincias de Burgos (2,05), Palencia y Córdoba (1,96) y Navarra (1,91) registran los valores que dan lugar a las posiciones intermedias de la Tabla. Se destaca que la totalidad de las CC.AA. uniprovinciales, salvo Navarra, registran valores por encima de dichas provincias, al igual que seis de las ocho provincias de la región de Andalucía. Idénticamente a lo que ocurría con el método de Medias Aritméticas Simples, las provincias, o la mayoría de éstas, pertenecientes a las regiones de Castilla y León (Salamanca, 1,73; León, 1,72; Valladolid, 1,66; Zamora, 1,41; entre otras), Castilla-La Mancha (Toledo, 1,74; Cuenca, 1,45; Albacete, 1,41; entre otras), Galicia (Pontevedra, 1,73; La Coruña, 1,58; Lugo, 1,54; Orense 1,15), así como, la Comunidad Valenciana (Alicante, 1,68; Castellón de la Plana, 1,62) registran cifras inferiores a las veinticinco provincias más valoradas. Las provincias que registran menos valores en el Índice 2 pertenecen a la región del País Vasco: Guipúzcoa (1,23), Álava (1,08) y Vizcaya (1,05), respectivamente.

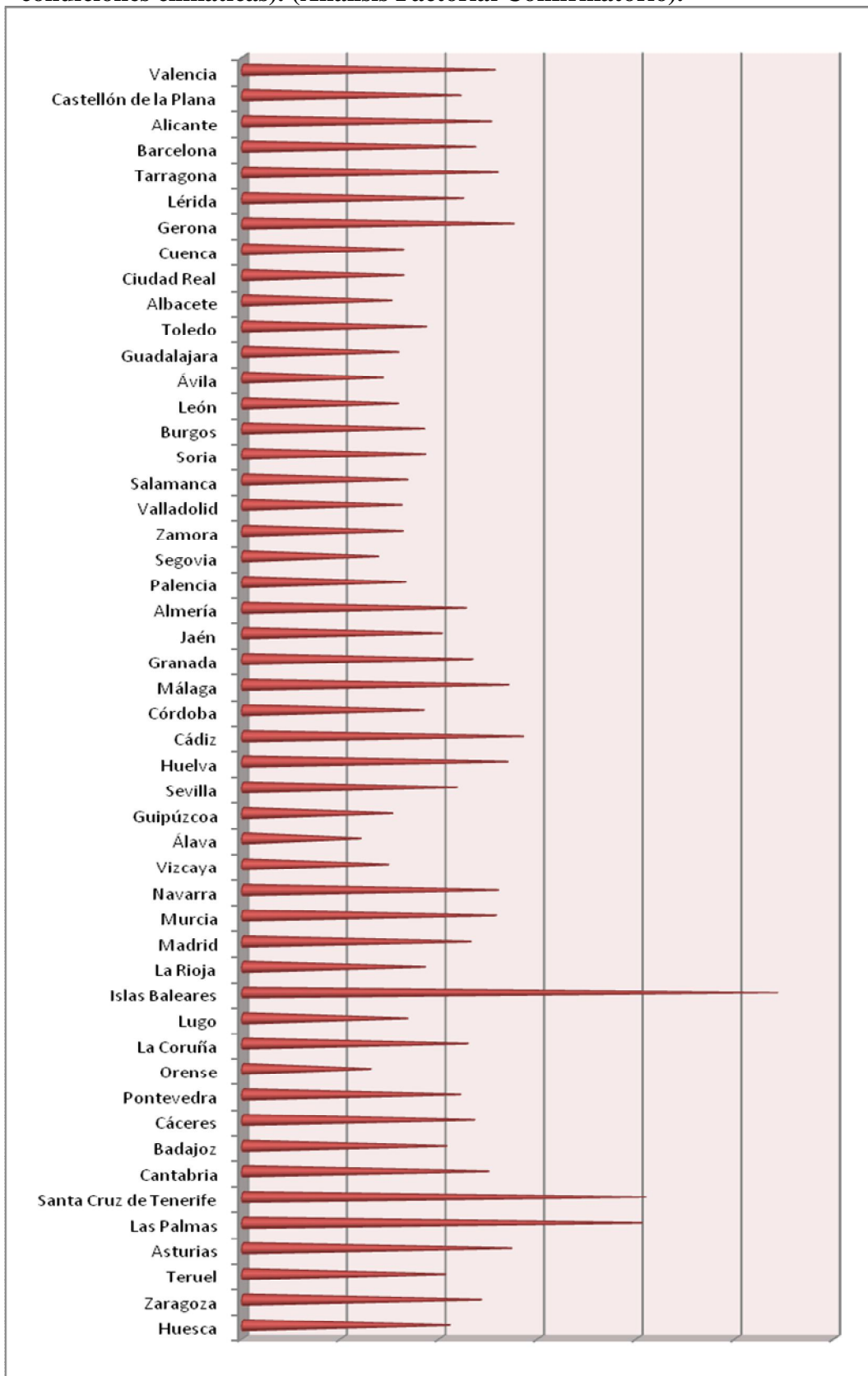
Figura 4.13. Índice 3. Recursos litorales - condiciones climáticas. (Análisis Factorial Confirmatorio).



Fuente: Elaboración propia.

Respecto al Índice 3 (Recursos litorales - condiciones climáticas), calculado mediante el método de Análisis Factorial Confirmatorio, la Figura 4.13. muestra que los mayores valores de dicho Índice lo alcanzan las provincias de las Islas Baleares (5,16), Las Palmas (4,9), La Coruña (4,5), Alicante (4,2), así como Santa Cruz de Tenerife y Pontevedra (4). Tras estas provincias, alcanzan valores elevados, cuatro de las cinco provincias andaluzas con litoral (Huelva y Cádiz, 3,9; Almería y Málaga, 3,8). Cabe resaltar que los valores registrados en este Índice, calculados por el método de Análisis Factorial Confirmatorio, son ciertamente parecidos a los extraídos mediante el método de Medias Aritméticas Simples, como se puede observar en la Columna 5 de la Tabla 4.13. Las provincias que poseen recursos litorales se sitúan entre las 22 provincias con mayor valor del Índice 3, destacando que las últimas seis de este grupo son Granada (2,68), Asturias (2,71), Vizcaya (2,6), Cantabria (2,44), Guipúzcoa (2,37) y Lugo (2,33). Asimismo, y al igual que ocurría con el método de Medias Aritméticas Simples, las provincias andaluzas que carecen de recursos litorales y las extremeñas son las provincias, que sin tener costa, tiene mayor valor del Índice. Así, Sevilla registra un valor de 2,09; Córdoba 1,97; Badajoz 1,90; Jaén 1,83; y Cáceres 1,80. Merece la pena destacar que dos tercios de las provincias castellanoleonesas (Segovia, 1,32; León, 1,23; Ávila, 1,23; Palencia 1,23; Soria, 1,2; Burgos, 1,12, ésta última ostenta el puesto 50º) registran las últimas valoraciones para este Índice 3.

Figura 4.14. Índice Global (Recursos medioambientales, culturales y litorales - condiciones climáticas). (Análisis Factorial Confirmatorio).

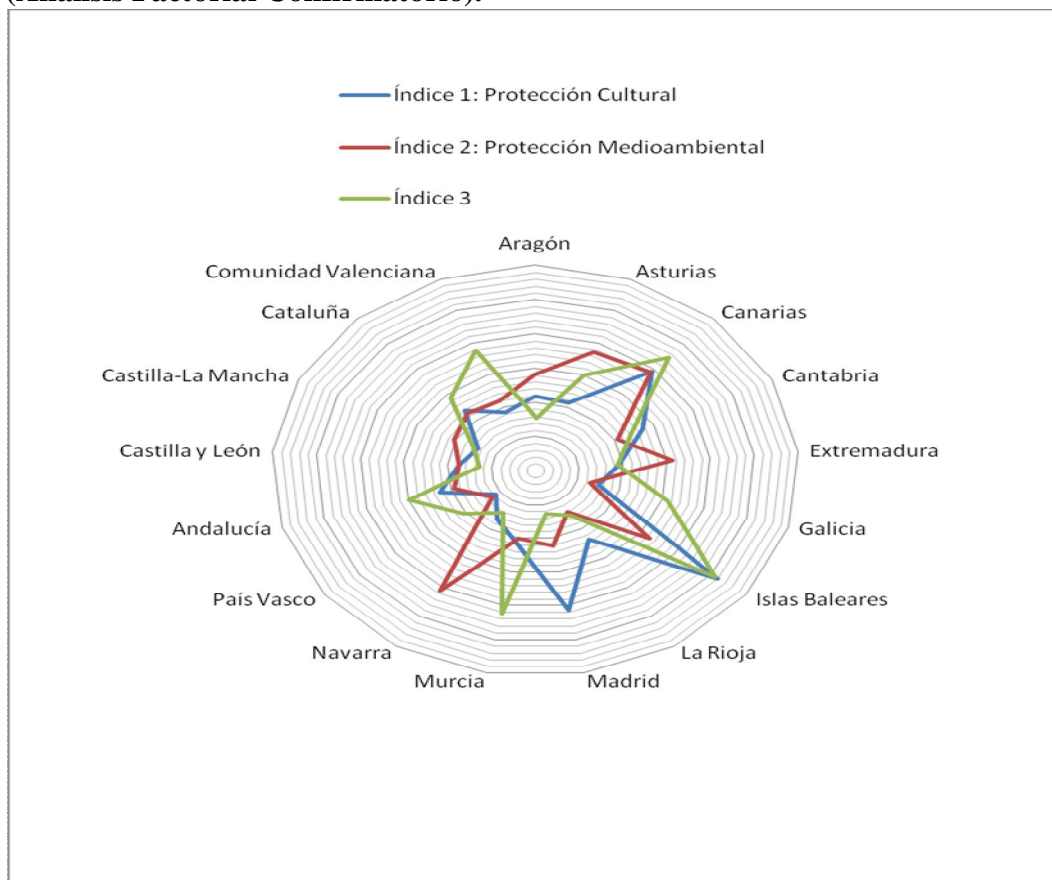


Fuente: Elaboración propia.

Por último, se observa que los valores que emanan del Índice Global, en el que se muestra la dotación total de los recursos *heredados* turísticos mediante el uso del método de Análisis Factorial Confirmatorio a través de la Figura 4.14., dan como resultado que las provincias insulares vuelven a obtener los mejores resultados, ya que registran las primeras posiciones de manera aventajada respecto al resto de provincias: Islas Baleares con un valor de 5,4, Santa Cruz de Tenerife con un 4,08 y Las Palmas con 4,04, tal y como se señala en la Columna 6 de la Tabla 4.13. Muy por debajo le siguen las provincias de Cádiz (2,83), Gerona (2,74), Asturias (2,71), Málaga (2,69) y Huelva (2,68). Se advierte que la mayoría de las provincias (35) se mueven entre los valores 2,5-1,5, pudiéndose diferenciar dos grupos regionales numéricamente análogos que registran los siguientes valores. Por un lado, aquellas que registran cifras entre 2,5 y 2, y por otro aquellas que registran cifras entre 2 y 1,5. El primero se encuentra formado por las provincias de la cuenca mediterránea (Tarragona, Murcia, Valencia, Alicante, Barcelona, Granada y Almería), así como, las de la cuenca cantábrica (Cantabria, La Coruña, Pontevedra). Las provincias de interior, que registran importantes resultados para los valores relacionados con los recursos medioambientales o culturales, tal y como se ha mostrado anterioremente, también se encuentran en este grupo (Navarra, Zaragoza, Madrid, Lérida, Sevilla, Huesca y Badajoz). Aquellas provincias cuyos valores oscilan entre 2 y 1,5, y que pertenecen al segundo grupo, corresponden principalmente a las provincias que mayoritariamente forman parte de Castilla y León (Soria, Burgos, Salamanca, Palencia, Zamora, Valladolid y León), Castilla-La Mancha, Jaén, Córdoba, La Rioja y Lugo. Las provincias que registran menos valores son Ávila (1,41), Segovia (1,37), Orense (1,29) y Álava (1,19).

A continuación, tal y como se hizo en el apartado anterior con el método de Medias Aritméticas Simples, se observa, a través de la Figura 4.15., los valores registrados por las CC.AA. para cada índice parcial o agregado, utilizando el método de Análisis Factorial Confirmatorio.

Figura 4.15. Valores de los Índices Parciales (Recursos medioambientales, culturales y litorales - condiciones climáticas) en las CC.AA. españolas. (Análisis Factorial Confirmatorio).



Fuente: Elaboración propia.

Haciendo una desagregación de los índices parciales (Recursos medioambientales, culturales y litorales - condiciones climáticas) a través del método de Análisis Factorial Confirmatorio, y agrupándolo por CC.AA., se observan en la Figura 4.15. los resultados obtenidos. Dando comienzo por el Índice 1 (Recursos

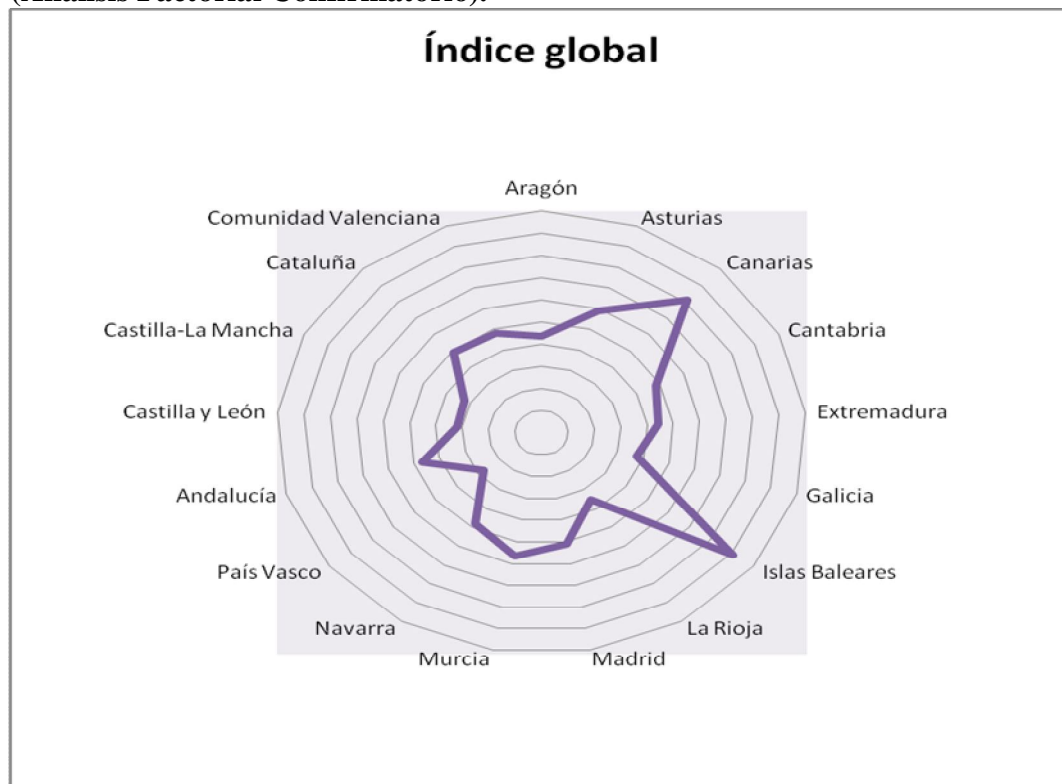
medioambientales) se observa que las regiones de Navarra con un valor de 4,1, Islas Canarias con un 3,8 y Asturias con un 3,7, como se puede apreciar en el Anexo 20, registran los mejores resultados. Cabe la atención que un amplio número de regiones formadas ordenadamente por Cataluña, Madrid, la Comunidad Valenciana, Cantabria, Castilla-La Mancha, Murcia y Andalucía, registran valores que oscilan entre 2,2 y 1,9, por lo que a penas se detectan diferencias. Las Comunidades Autónomas de Galicia y el País Vasco registran los valores más bajos, 1,29 y 1,22 respectivamente.

Si se atiende al Índice 2 (Recursos culturales) el panorama varía considerablemente como muestra la Figura 4.15., ya que Islas Baleares ostenta la primera posición con un notable valor (5,19), seguido de lejos por Madrid e Islas Canarias con 4,1 y 3,9, respectivamente. Se aprecia claramente que existen dos grupos de regiones que se sitúan en torno a los valores 2,3-2,1, formado por las Comunidades Autónomas de Cataluña, La Rioja, Andalucía, Aragón, Murcia y Asturias, como se señala en el Anexo 20. El segundo grupo lo componen las regiones de Extremadura, la Comunidad Valenciana, Castilla y León y Navarra, con valores en torno a los registros 1,9-1,6. Las regiones de Castilla-La Mancha y el País Vasco, con unos valores de 1,4 y 1,12 respectivamente, registran los peores resultados.

El Índice 3 (Recursos litorales – condiciones climáticas) da como resultado que las Comunidades Autónomas de Islas Baleares e Islas Canarias vuelven a ostentar las primeras posiciones con un 5,1 y un 4,5 respectivamente (Figura 4.15. – Anexo 20). Le siguen Murcia (4,2) y la Comunidad Valenciana (3,8). Al contrario de lo que ocurría con los recursos medioambientales y culturales en los Índices paricales 1 y 2, el Índice 3 muestra una heterogeneidad más significativa en valores, ya que se pueden diferenciar

hasta cinco grupos de regiones cuyos valores son análogos (Anexo 20). Al igual que se observó en los resultados de los índices parciales del método de Medias Aritméticas Simples, las regiones que poseen recursos litorales se posicionan antes que las que no lo tienen. No obstante, los resultados son muy parecidos, ya que tanto el País Vasco (2,07) como Madrid (1,25), ostentan las últimas posiciones de ambos grupos respectivamente. Extremadura (1,85) es la comunidad autónoma sin recursos litorales que obtiene mejor valor para el registro de condiciones climáticas de manera aislada.

Figura 4.16. Valores del Índice Global (Recursos medioambientales, culturales y litorales - condiciones climáticas) en las CC.AA. españolas. (Análisis Factorial Confirmatorio).



Fuente: Elaboración propia.

La Figura 4.16. muestra la situación comparativa de cada comunidad autónoma respecto a la dotación de recursos *heredados* turísticos, a partir del valor del Índice Global para el total de las CC.AA. españolas, realizado a través del método de Análisis

Factorial Confirmatorio. Las regiones con mayor dotación de recursos turísticos heredados vuelven a ser las ínsulas, ya que Islas Baleares tiene un valor de 4,52 e Islas Canarias un valor de 4,05 (Anexo 20). Asturias (2,95), Murcia (2,80) y Madrid (2,53) ocupan las siguientes posiciones. El grupo de regiones formadas por Cataluña, la Comunidad Valenciana, Cantabria, Navarra y Andalucía tienen valores entorno al registro 2,4-2,3. Extremadura y Aragón ocupan las posiciones intermedias con un registro de 2,2. Las regiones de Galicia, La Rioja, Castilla-La Mancha y Castilla y León registran valores comprendidos entre 1,8-1,6. Mientras que el País Vasco (1,39) vuelve a ser la región con menor valor en el Índice Global.

4.5. Método de Medias Aritméticas Simplem Versus Método de Análisis Factorial Confirmatorio. Comparación de los resultados obtenidos.

Una vez obtenidos y analizados los datos emanados de la aplicación de los métodos de Medias Aritméticas Simples y de Análisis Factorial Confirmatorio, para vislumbrar el potencial de la oferta turística de las provincias españolas, a tenor de la dotación de los recursos utilizados en este trabajo (Recursos medioambientales, recursos culturales y recursos litorales - condiciones climáticas), conviene llevar a cabo una comparación de los resultados para poder establecer conclusiones sobre la idoneidad del uso de un método u otro para analizar la dotación de los recursos *heredados* turísticos de los territorios españoles.

Para llevar a cabo dicha comparación de ordenaciones generadas por los dos métodos mencionados, se ha usado el coeficiente de correlación por rangos de Spearman (1909), que permite medir el grado de asociación y, por tanto, el grado de discrepancia entre dos ordenaciones. Como cualquier coeficiente de correlación, su valor máximo es 1, que se alcanza cuando las dos ordenaciones coinciden por completo.

La formulación matemática de este coeficiente es la que sigue $\rho = 1 - \frac{6 \sum_{i=1}^n d_i^2}{n^3 - n}$, donde d es la diferencia entre los datos de un modelo y otro, y n el número de diferencia de datos. A partir de las diferencias mostradas en la Tabla 4.14. se obtiene que el coeficiente de Spearman es de 0,947, es decir, un nivel de correlación muy considerable, o sea, un elevado parecido entre las dos clasificaciones.

Tabla 4.14. Comparación por posiciones de los resultados obtenidos en las provincias españolas para el Índice Global en los métodos de Medias Aritméticas Simples y Análisis Factorial Confirmatorio.

Provincias	Medias Aritméticas Simples	Análisis Factorial Confirmatorio
Islas Baleares	1	1
Santa Cruz de Tenerife	2	2
Las Palmas	3	3
Cádiz	6	4
Gerona	13	5
Asturias	7	6
Málaga	4	7
Huelva	5	8
Navarra	20	9
Tarragona	15	10
Murcia	9	11
Valencia	14	12
Alicante	8	13
Cantabria	19	14
Zaragoza	24	15
Barcelona	17	16
Cáceres	23	17
Granada	10	18
Madrid	16	19
La Coruña	12	20
Almería	11	21
Lérida	26	22
Castellón de la Plana	21	23
Pontevedra	18	24
Sevilla	25	25
Huesca	22	26
Badajoz	27	27
Teruel	32	28
Jaén	28	29
Toledo	29	30
Soria	39	31
La Rioja	38	32
Burgos	31	33
Córdoba	35	34
Salamanca	33	35
Lugo	37	36
Palencia	44	37
Ciudad Real	34	38
Cuenca	36	39
Zamora	43	40
Valladolid	41	41
Guadalajara	30	42
León	45	43
Guipúzcoa	40	44
Albacete	42	45
Vizcaya	46	46
Ávila	47	47
Segovia	48	48
Orense	49	49
Álava	50	50

Fuente: Elaboración propia.

La Tabla 4.14. muestra que las provincias que ocupan tanto las primeras posiciones como las últimas en el valor del Índice Global, tanto sí se usa el método de Medias Aritméticas Simples como el Análisis Factorial Confirmatorio, permanecen inalteradas. Islas Baleares, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas son las provincias con más recursos *heredados*, puesto que alcanzan en el ranking los primeros puestos por dos métodos diferentes. Por el contrario Vizcaya (46°), Ávila (47°), Segovia (48°), Orense (49°) y Álava (50°), son las que tienen menos dotación de recursos *heredados* según los resultados obtenidos por ambos métodos. Asimismo, se observa que conforme se acercan las posiciones intermedias del ranking de la Tabla 4.14. de nuevo vuelven a coincidir muchos puestos provinciales obtenidos por ambos métodos, o al menos varían poco las posiciones. Así, por ejemplo se destaca a las provincias de Sevilla con el puesto 25° o Badajoz con 27°, que mantienen idénticas posiciones para ambos métodos, o Teruel (32°, 28°), Jaén (28°, 29°), Toledo (29°, 30°), Burgos (31°, 33°), Córdoba (35°, 34°), Salamanca (33°, 34°) y Lugo (37°, 36°), cuyas situaciones en el ranking de dotación provincial para los métodos de Medias Aritméticas Simples y de Análisis Factorial Confirmatorio respectivamente, registran posiciones análogas. Hay que decir que al observar las posiciones intermedias, se aprecia que existe más variabilidad en las provincias cuando se utiliza el método de Análisis Factorial Confirmatorio respecto al método de Médias Aritméticas Simples. Así, se destaca los casos de las provincias de Gerona, que asciende del puesto 13° al 5°; Navarra, que pasa del 20° al 9° o Tarragona del 15° al 10°, respectivamente para cada uno de los casos. Las provincias de Guadalajara, Almería y La Coruña llaman la atención porque pierden doce, diez y ocho puestos, al pasar del 30° al 42°, del 11° al 21°, y del 12° al 20°, respectivamente, de primer método al segundo.

Siguiendo idéntica metodología de análisis que en apartados anteriores, se muestra a continuación en la Tabla 4.15. la comparación de los resultados obtenidos en las CC.AA. españolas para ambos métodos de valoración, observándose que al igual que ocurre a nivel provincial, las variaciones en los puestos son nulas o escasas, llegándose a la misma conclusión de que la utilización tanto del método de Medias Aritméticas Simples como de Análisis Factorial Confirmatorio llegan prácticamente a los mismos resultados sobre la dotación de los recursos *heredados* turísticos en los territorios españoles.

Tabla 4.15. Comparación por posiciones de los resultados obtenidos en las CC.AA. españolas para el Índice Global en los métodos de Medias Aritméticas Simples y de Análisis Factorial Confirmatorio

Provincias	Medias Aritméticas Simples	Análisis Factorial Confirmatorio
Islas Baleares	1	1
Islas Canarias	2	2
Asturias	3	3
Murcia	4	4
Madrid	5	7
Cataluña	6	8
Comunidad Valenciana	7	5
Cantabria	8	9
Navarra	9	10
Andalucía	10	6
Extremadura	11	12
Aragón	12	11
Galicia	13	13
La Rioja	14	14
Castilla-La Mancha	15	15
Castilla y León	16	16
País Vasco	17	17

Fuente: Elaboración propia.

Las comunidades autónomas de Islas Baleares, Islas Canarias, Asturias y Murcia, que ocupan la parte superior de la Tabla 4.15., así como Galicia, La Rioja, Castilla-La Mancha, Castilla y León y el País Vasco, que ocupan la parte inferior, no muestran alteraciones al usar un método u otro, es decir, nueve de diecisiete regiones permanecen intactas. En el resto de regiones varían una o dos posiciones arriba o abajo. El caso más llamativo es el de Andalucía, cuya valoración se ve alterada en cuatro puestos del método de Medias Aritméticas Simples (10º) al Análisis Factorial Confirmatorio (6º).

4.6. Conclusiones del Capítulo IV

La protección y la conservación de los recursos turísticos propios o *heredados* de España, ha provocado que nuestro país posea un amplio y reconocido patrimonio de carácter medioambiental, cultural y litoral, que se sitúa en términos relativos entre los primeros a nivel mundial (World Resources Institute, 2013). Esta protección y conservación, ejercida a través de las declaraciones administrativas en base a la legalidad estatal, autonómica y local, puede suponer un importante recurso para la generación de la actividad turística.

La protección medioambiental española es muy heterogénea a nivel regional, tanto en términos legales, como en términos cuantitativos. A pesar de existir una histórica normativa estatal de protección medioambiental, que incluso ha sido modernizada recientemente (Ley de la biodiversidad de 2007), existe una variada normativa autonómica de protección natural que genera cierta indeterminación para poder establecer comparaciones entre las diferentes regiones. En este sentido, y con la información disponible, se han registrado a nivel regional y provincial las extensiones del territorio protegido, utilizando para ello las figuras de protección legal de LIC, ZEPA, Parque Natural, Parque Nacional, Reserva Natural y Paraje Natural. Se ha determinado que existe una desigualdad cuantitativa muy importante, ya que se aprecian regiones y provincias muy protegidas medioambientalmente, y otras que apenas lo están. Por regiones, se destaca que Andalucía, Castilla y León, Aragón e Islas Canarias son las más protegidas, y Murcia, Cantabria y La Rioja, las que menos. En términos

provinciales, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas y Navarra son las provincias con mayor protección medioambiental y La Rioja, Guipúzcoa y Vizcaya, las que menos.

La protección cultural sin embargo, muestra mayor homogeneidad en la legislación autonómica, por lo que mayoritariamente, las declaraciones de protección existentes se han hecho en base a la legislación estatal de 1985 (Ley del Patrimonio Histórico Español). Las figuras de protección cultural utilizadas en nuestro análisis han sido Monumento, Jardín Histórico, Conjunto Histórico, Sitio Histórico, Zona Arqueológica, y una agrupación de figuras autonómicas. Al igual que ocurre con la protección medioambiental, se observa una importante diferencia cuantitativa en los bienes culturales protegidos tanto a nivel provincial como a nivel regional. Destacando que las regiones más protegidas son Islas Baleares, Andalucía y Cataluña, mientras que las CC.AA. menos protegidas son Extremadura, Navarra y La Rioja. Por provincias se determina que Islas Baleares, Barcelona y Gerona, son las que gozan de mayor protección cultural y Orense, Álava y Vizcaya las que menos.

En cuanto a los recursos litorales, cabe resaltar la variedad orográfica de la costa española, lo cual supone una importante segmentación del potencial del recurso, a tenor de los distintos productos turísticos relacionados con el mismo. En este sentido, también influye tanto el estado de conservación en el que el recurso de la *playa* se encuentre, estimado a través de la concesión del galardón de la *Bandera Azul*, como otros factores climáticos (temperaturas y horas de sol). Así, las regiones costeras mejor dotadas con el recurso de la playa son Galicia, Islas Canarias y Cataluña, mientras que a nivel provincial son La Coruña, Pontevedra, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife. En cuanto

a las regiones y provincias que no poseen recursos litorales, se observa que cuanto más al norte, menores son las temperaturas y las horas de sol, y viceversa.

A partir de la información anterior, se han realizado unos índices regionales y provinciales para cada uno de los recursos y globalmente. Para ello, se han utilizado dos metodologías diferenciadas, el método de Medias Aritméticas Simples, y el método de Análisis Factorial Confirmatorio

Utilizando el método de Medias Aritméticas Simples para medir la dotación de los recursos propios o *heredados*, observados en este trabajo, se aprecia la importante desigualdad entre unos territorios y otros. Por índice destacan los siguientes resultados mostrados en la Tabla 4.16.

Tabla 4.16. Principales resultados por CC.AA. y provincias de la aplicación del Método de Medias Aritméticas Simples

Índice de Recursos	Provincias		CC.AA.	
	Mejor dotación	Peor dotación	Mejor dotación	Peor dotación
Recursos medioambientales	Santa Cruz de Tenerife, Navarra, Asturias y Huesca	Orense, Lugo, Vizcaya y Guipúzcoa	Navarra e Islas Canarias	Galicia y el País Vasco
Recursos culturales	Islas Baleares, Madrid, Santa Cruz de Tenerife y las Palmas	Orense, Álava, Ciudad Real y Vizcaya	Islas Baleares y Madrid	Castilla-La Mancha y el País Vasco
Recursos litorales - condiciones climáticas	Islas Baleares y Las Palmas / Sevilla y Córdoba	Vizcaya y Guipúzcoa / Álava y Madrid	Islas Baleares e Islas Canarias	El País Vasco y Madrid
Índice Global	Islas Baleares, Santa Cruz, Las Palmas y Málaga	Ávila, Segovia, Orense y Álava.	Islas Baleares e Islas Canarias	Castilla y León y el País Vasco.

Fuente: Elaboración propia.

Estadísticamente se observa en el proceso de construcción del índice de dotación de recursos regional o provincial que a partir del uso del método de Análisis Factorial

Confirmatorio, vuelve a darse una importante desigualdad entre unos territorios y otros.

Por índice, se destacan los siguientes resultados mostrados en la Tabla 4.17.

Tabla 4.17. Principales resultados por CC.AA. y provincias de la aplicación del Método de Análisis Factorial Confirmatorio

Índice de Recursos	Provincias		CC.AA.	
	Mejor dotación	Peor dotación	Mejor dotación	Peor dotación
Recursos medioambientales	Santa Cruz, Islas Baleares Las Palmas y Zaragoza	Orense, Lugo, Guipúzcoa y Vizcaya	Navarra e Islas Canarias	Galicia y País Vasco
Recursos culturales	Islas Baleares Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas y Madrid	Orense, Guipúzcoa, Álava y Vizcaya	Islas Baleares y Madrid	Castilla-La Mancha y el País Vasco
Recursos litorales - condiciones climáticas	Islas Baleares y Las Palmas / Sevilla y Córdoba	Guipúzcoa y Lugo / Soria y Burgos	Islas Baleares e Islas Canarias	País Vasco y Madrid
Índice Global	Islas Baleares, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas y Cádiz	Ávila, Segovia, Orense y Álava	Islas Baleares e Islas Canarias	Castilla y León y el País Vasco.

Fuente: Elaboración propia.

Al compararse los resultados obtenidos en ambas metodologías se observa que el nivel de correlación, medido a través del coeficiente de Spearman, es muy alto. Las provincias que ocupan tanto las primeras posiciones como las últimas en el valor del Índice Global, ya se use el método de Medias Aritméticas Simples o el Análisis Factorial Confirmatorio, permanecen inalteradas. Islas Baleares, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas son las provincias con más dotación de recursos *heredados*, puesto que ocupan en el ranking los primeros puestos en los dos métodos. Por el contrario Vizcaya, Ávila, Segovia, Orense y Álava, son las provincias con menos dotación de recursos *heredados*.

Por comunidades autónomas, cabe destacar que prácticamente no existen diferencias en los resultados de dotación entre un método y otro. Islas Baleares, Islas Canarias, Asturias y Murcia, son las regiones con mayor dotación de recursos

heredados, mientras que Galicia, La Rioja, Castilla-La Mancha, Castilla y León y el País Vasco, son las regiones con peor dotación de recursos *heredados*.

Para concluir, y a modo de reflexión final, cabe tener en cuenta que los factores, *heredados*, tratados en este trabajo (medioambiente, cultura y litoral), con los que están dotados los territorios, suponen la base sobre la cual se puede desarrollar una actividad económica concreta, nuestro caso *el turismo*. En este sentido, el crecimiento económico y el desarrollo de los territorios depende a su vez de esa actividad económica, viéndose influido claramente por el capital físico y humano empleado. Por ello justamente, sería positivo plantearse para futuras investigaciones el modo de relacionar o complementar el capital físico y humano con el capital *heredado* turístico, para poder potenciar el crecimiento de las regiones y provincias de España.

Bibliografía del Capítulo IV

Asociación para la Educación Ambiental y del Consumidor (2015). *Campaña Bandera Azul* 2014

www.adeac.es/sites/default/files/archivos/Tabla%20estadistica%20GLOBAL%2015%20%28tabla1%29.pdf Última consulta realizada 30 de junio de 2015.

Bentler, P.M. (1990). Comparative fit indexes in structural models. *Psychological Bulletin*, 107, 238-246.

Bollen, K.A. (1989a). *Structural equations with latent variables*. Wiley: New York.

Byrne, B.M. (2001). *Structural equation modeling with AMOS: Basic concepts, applications and programming*. Erlbaum: Mahwah, NJ.

Esteban, A., López, F., Aguiló, E. (2005). Impactos sobre el sector turístico. Moreno, J.M. (Coord.) Evaluación Preliminar de los Impactos en España por efecto del Cambio Climático. MAAMA y UCLM: Madrid. 653-690.

Esteve, R. y Fuentes, R. (2000). *Economía, historia e instituciones del turismo en España*. Pirámide: Madrid.

Fundación Caja España-Duero (2015). *Datos Económicos y Sociales de las unidades territoriales de España:*

<http://internotes.cajaespana.es/pubweb/decyle.nsf/datoeconomicos?OpenFrameSet>.

Última consulta realizada el 30 de junio de 2015.

Gómez, B. (1999). La relación clima-turismo: consideraciones básicas en los fundamentos teóricos y prácticos. *Instituto Universitario de Geografía de Alicante*, 21, 21-34.

Gooroochurn, N. y Sugivarto, G. (2005). Competitiveness indicators in the travel and tourism industry. *Tourism Economics*, 11(1), 25-43.

Instituto Nacional de Estadística (INE) (2015). *INEbase*
http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/categoria.htm?c=Estadistica_P&cid=1254735976601. Última consulta realizada el 30 de junio de 2015.

Instituto Nacional de Geografía (ING) (2015). *Atlas Nacional de España*
<http://www.ign.es/ign/layout/anetabladosmenu.do>. Última consulta realizada el 30 de junio de 2015.

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. (MAAMA) (2015)
Espacios Naturales Protegidos de España
<http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/temas/espacios-protegidos/espacios-naturales-protegidos/default.aspx>. Última consulta realizada el 30 de junio de 2015.

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente (MAAMA) (2012). *Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi*. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente: Madrid.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) (2015). *Bienes Culturales Protegidos*
<http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/areas-cultura/patrimonio/bienes-culturales-protegidos.html> Última consulta realizada el 30 de junio de 2015.

Ministerio de Industria, Energía y Turismo (2013). *Encuesta de Movimientos Turísticos en Frontera (Frontur)*. Instituto de Estudios Turísticos: Madrid.

Múgica, M., Martínez, C., Gómez-Limón, J., Atauri, J.A., Puertas, J. y García, D. (2014). *Anuario EUROPARC-España 2013 del Estado de las Áreas protegidas en España*. Fundación Fernando González Bernáldez: Madrid.

- Navickas, V. y Malakauskaite, A. (2009). The Possibilities for the Identification and Evaluation of Tourism Sector Competitiveness Factors. *Engineering Economics*, 1, 61-69.
- Patiño, C. (2004). *El turismo náutico en Galicia: la oferta de puertos deportivos*. Instituto Universitario de Estudios Marítimos: La Coruña.
- Rivas, V. (1991). *Evolución reciente y estado actual del litoral cantábrico oriental*. Tesis Doctoral inédita. Universidad de Murcia: Murcia.
- Roselló, J. (2009). España, turismo y cambio climático. *Economistas*, 121, 28-34.
- Sánchez, B. (2006). *Las Marismas Interiores como Alternativa para la potenciación del turismo náutico*. Actas de XXXII Reunión de Estudios Regionales de Ourense: Ourense.
- Soria, S. (2012). Jardines históricos de Madrid. *Revista Foresta*, 52, 196-203.
- Spearman C.E. (1909). General intelligence objectively determined and measured. *American Journal of Psychology*, 15, 201-293.
- Vacas, T. (2003). *Recursos territoriales turísticos: Los espacios naturales protegidos españoles*. Servicio de publicaciones de la Universidad Rey Juan Carlos: Madrid.
- Vacas, C. y Landeta, M.H. (2009). Aproximación al último medio siglo del turismo en España, 1959-2009. *Revista de Estudios Turísticos*, 180, 21-64.
- World Resources Institute (2015) *Data-sets* <http://www.wri.org/our-work/topics/economics>. Última consulta realizada el 30 de junio de 2015.
- Yepes, V. (1999). La playa y la gestión sostenible del litoral. *Cuadernos de Turismo*, 4, 89-110.

Conclusiones Generales.

1. Desde principios del siglo XX, se va percibiendo en España el interés de los Gobiernos por aplicar políticas sobre el sector turístico con el objetivo, entre otros, de reducir el déficit comercial español a través de la entrada de divisas.
2. La configuración legislativa y económica del sector turístico español se ha debido, en gran medida, al empeño particular de una serie de personajes políticos que ocuparon puestos de responsabilidad dentro de los Gobiernos de España, destacándose fundamentalmente por orden cronológico: *El Marqués de la Vega-Inclán, Luis Bolín, Manuel Fraga, Enrique Barón y Javier Gómez-Navarro*.
3. Han existido tres momentos determinantes para la conformación y transformación del sector turístico español: *La creación del la Comisaría Regia de Turismo en 1911, La creación del Ministerio de Información y Turismo en 1951, y la puesta en marcha del Plan Marco de Competitividad del Turismo Español en 1992 (Planes Futures)*.
4. Históricamente ha existido una fuerte dependencia del turismo español respecto al contexto político y económico internacional, por lo que la mayoría de los gestores públicos de las políticas turísticas han desarrollado un considerable trabajo de adaptación y transformación del sector para afrontar los continuos cambios del mercado.

5. El nacimiento de las políticas turísticas españolas propició un importante desarrollo legislativo de las políticas públicas de protección y conservación de los recursos propios o *heredados* (patrimonio medioambiental, cultural y litoral) del país.
6. La adhesión de España a la Comunidad Económica Europea en 1985, y la posterior firma del Tratado de Maastricht en 1992, ha supuesto el acceso a un importante mercado emisor de turistas no residentes, así como la recepción de fondos económicos para financiar las políticas de transformación y modernización del sector turístico español.
7. Existe una amplia variedad de información económica continua y normalizada relacionada con la actividad turística, elaborada por instituciones internacionales y nacionales. Los objetivos para llevar a cabo esta labor descansan en la planificación, promoción y comercialización del turismo. Destacan la OMT, el BM, el IET o el INE.
8. La llegada de turistas y de visitantes a España ha mostrado un crecimiento continuo a lo largo de todo el periodo 2001-2013, siendo 2013 el año donde se alcanza el máximo de la serie.
9. España es un destino eminentemente de estancias largas para el periodo 2001-2013 (9,4 días de media), alcanzando el año 2004 el máximo de la serie estudiada con 9,9 días de media.

10. Existe una relación directa y positiva entre el gasto medio por persona y la duración de la estancia media, mientras que el gasto medio diario disminuye continuamente a medida que la estancia se prolonga, y viceversa.
11. Las instituciones emisoras (nacionales e internacionales) de información estadística sobre turismo intentan clasificar la motivación de los viajes de los turistas, no obstante, esta acción resulta especialmente difícil debido al amplio espectro de motivaciones turísticas de los viajes.
12. Desde el año 2009, la contribución del turismo al PIB ha ido incrementándose considerablemente, siendo esta actividad fundamental para la recuperación económica de España.
13. Las principales tipologías del turismo español descansan sobre los recursos medioambientales, culturales y litorales, lo cual ha generado una mayor sensibilidad de protección sobre éstos, así como el desarrollo de información estadística relacionada con estos tipos de turismo.
14. El ocio, recreo y vacaciones, es el motivo fundamental por el que los turistas internacionales llegan a España. Las regiones de Cataluña, Andalucía, Islas Baleares, Comunidad Valenciana, Madrid y Canarias, son las preferidas de los turistas internacionales por este motivo.
15. La mayoría de los turistas internacionales, para los años 2005-2013, declararon haber realizado algún tipo de actividad cultural (espectáculos, visitas, etc.)

durante su estancia en España cualquiera que fuese el motivo principal del viaje. La participación del gasto por motivos culturales, ha seguido una senda creciente en el periodo señalado, siendo las comunidades autónomas con mayor peso de ese gasto Cataluña, Andalucía, Islas Baleares, Comunidad de Madrid, Canarias y Comunidad Valenciana.

16. En los últimos quince años, los estudios que analizan la competitividad turística de un destino han distinguido, generalmente, entre las ventajas comparativas (dotación de factores y recursos de un destino) y las ventajas competitivas (medidas de implementación del destino para gestionar de forma eficiente sus recursos).
17. Los principales modelos de competitividad de los destinos turísticos, que relacionan entre sí un conjunto de elementos o factores de diversa índole que influyen sobre la competitividad turística, son los modelos de *Porter (1990)*, de *Crouch y Ritchie (1999)*, de *Kim(2001)* y de *Dwyer-Kim (2003)*.
18. Distintas instituciones mundiales y nacionales vienen ofreciendo datos que permiten la elaboración de índices empíricos de la actividad turística. Cabe destacar el WTTC y el WEF en ámbito internacional, y el Monitor de Competitividad Turística relativa de las Comunidades Autónomas españolas y el Monitor de Competitividad Turística de Ciudades, en el ámbito nacional.
19. Tradicionalmente, la actividad turística y su influencia en el crecimiento se ha medido a partir de variables relacionadas con la demanda como los ingresos o el

número de turistas. No obstante, la capacidad de un destino turístico para generar demanda, también depende de otras variables como el capital físico, el capital humano y las infraestructuras, etc.

20. Para evitar el sesgo analítico, es necesario la estimación de la competitividad turística y su posible influencia en el crecimiento a partir del uso de variables relacionadas con la oferta (ventajas comparativas y competitivas), y no con la demanda (gasto turístico o llegadas de turistas).
21. Los dos métodos, generalmente aceptados por los investigadores, más idóneos para medir la competitividad turística de los destinos a partir de la interrelación de distintas variables multidimensionales son los de Medias Aritméticas Simples y Análisis Factorial Confirmatorio.
22. A partir de las figuras legales de protección medioambiental, cultural y litoral, se han definido los elementos que conforman los recursos propios o *heredados* turísticos que afectan al crecimiento de la economía española, entendiéndose éstos como las condiciones del territorio que motivan la oferta turística de una zona geográfica (recursos medioambiental, cultural, y litorales, fundamentalmente).
23. La protección y la conservación de los recursos turísticos propios o *heredados* de España, a través del desarrollo de un marco normativo legal, ha generado la existencia de un considerable patrimonio medioambiental, cultural y litoral, que se sitúa en términos relativos entre los primeros a nivel mundial.

24. La protección medioambiental española es muy heterogénea a nivel regional en términos legales. A partir de las figuras de protección legal de *LIC*, *ZEPA*, *Parque Natural*, *Parque Nacional*, *Reserva Natural* y *Paraje Natural* se ha observado que existe una desigualdad regional considerable en la protección medioambiental.
25. Andalucía, Castilla y León, Aragón e Islas Canarias son las regiones más protegidas medioambientalmente, mientras que Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas y Navarra son las provincias con mayor protección.
26. La protección cultural muestra una homogeneidad en la legislación autonómica, por lo que mayoritariamente, las declaraciones de protección existentes se han hecho en base a la legislación estatal de 1985 (Ley del Patrimonio Histórico Español).
27. A partir de las figuras de protección cultural del *Monumento*, *Jardín Histórico*, *Conjunto Histórico*, *Sitio Histórico*, *Zona Arqueológica*, y una agrupación de *figuras autonómicas*, se ha determinado que las regiones de las Islas Baleares, Andalucía y Cataluña son las más protegidas, mientras que Islas Baleares, Barcelona y Gerona son las provincias con protección cultural.
28. Existe una amplia variedad orográfica en el litoral español, siendo las Comunidades Autónomas de Galicia, Islas Canarias y Cataluña las regiones mejor dotadas con el recurso de la *playa*, mientras que en el ámbito provincial destacan La Coruña, Pontevedra, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

29. A partir del uso del Método de Medias Aritméticas Simples, se ha determinado que las regiones mejor dotadas (medioambientalmente, culturalmente, y litoralmente – condiciones climatológicas) son Islas Baleares y Islas Canarias, mientras que las provincias mejor dotadas son Baleares, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas y Málaga.
30. A partir del uso del Método del Análisis Factorial Confirmatorio, se ha observado que las regiones mejor dotadas (medioambientalmente, culturalmente, y litoralmente – condiciones climatológicas) son las Islas Baleares y las Islas Canarias, mientras que las provincias mejor dotadas son Islas Baleares, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas y Cádiz.
31. En la comparación de los resultados obtenidos entre las metodologías de las Medias Aritméticas Simples y el Análisis Factorial Confirmatorio se ha observado que existe un alto nivel de correlación de los datos, no existiendo apenas diferencias entre el ranking de dotación global que se establece tanto para las regiones como para las provincias.
32. Es necesario la ampliación de la investigación realizada para complementar las variables introducidas en ambas metodologías (recursos medioambientales, culturales y litorales-condiciones climatológicas) con otras relacionadas con el capital físico y humano, capaces de medir el crecimiento turístico.

Bibliografía General

- Adamou, A. y Clerides, S. (2010). Prospects and limits of tourism-led growth: The international evidence. *Review of Economic Analysis*, 3, 287-303.
- Alegre, J. y Pou, L. (2003). *La estancia media de los turistas en las Islas Baleares: determinantes microeconómicos e implicaciones sobre la evolución del gasto agregado*. X Simposio Internacional de Turismo y Ocio de ESADE: Barcelona.
- Alet, C. (1994). *El Turismo de playa entre 1850 y 1950. Creación, crisis y madurez*. Actas del simposio hispano-francés. Almería 25-29 de Junio.
- Almeida, F. (2012). La política turística en España y Portugal. *Cuadernos de Turismo*, 30, 9-34.
- Aranda, E. (2001). Estadística de los Movimientos Turísticos de los Españoles (Familitur). *Revista de Estudios Turísticos*, 148, 49-67.
- Archer, B. (1995). Importance of tourism for the economy of Bermuda. *Annals of tourism Research*, 22(4), 918-930.
- Aróstegui, J. y Martínez, J.A. (1984). *La Junta de Defensa de Madrid. Noviembre 1936 - abril 1937*. La Comunidad de Madrid: Madrid.
- Arslanturk, Y., Balcilar, M. y Ozdemir, Z.A. (2011). Time-varying linkages between tourism receipts and economic growth in a small open economy. *Economic Modelling*, 28, 664-671.
- Aslan, A., Kula, F. y Kaplan, M. (2009). International tourism demand for Turkey: A dynamic panel data approach. *Research Journal of International Studies*, 9, 65-73.
- Asociación Española de Expertos Científicos (AECIT) (2004-2008): *La Actividad Turística Española*. Editorial Universitaria Ramón Areces: Madrid.

Asociación para la Educación Ambiental y del Consumidor (2015). *Campaña Bandera Azul* 2014

www.adeac.es/sites/default/files/archivos/Tabla%20estadistica%20GLOBAL%2015%20%28tabla1%29.pdf Última consulta realizada 30 de junio de 2015.

Auriolés, J. (2000). El proyecto SAETA. Un instrumento para la observación regional del turismo como actividad económica. *Revista de Estudios Turísticos*, 144-145, 103-124.

Ayús, M. (2008). *Régimen Jurídico de los entornos de protección de los Bienes de Interés Cultural*. Tesis Doctoral inédita. Universidad de Alicante: Alicante.

Aznar, J. y Sancho, A. (2003). *Innovación, localización, especialización y rentabilidad de las empresas turísticas*. XII Simposio Internacional de Turismo y Ocio. ESADE: Barcelona.

Balaguer, J. y Cantavella-Jorda, M. (2002). Tourism as a long-run economic growth factor: the Spanish case. *Applied economics*, 34(7), 877-884.

Banco Mundial (1962). *Desarrollo Económico de España*. Oficina de Coordinación y Programación Económica: Madrid.

Bañuls, A.L., Rodríguez, A.B.R. y Jiménez, M.S. (2007). El capital humano como factor estratégico para la competitividad del sector turístico. *Cuadernos de turismo*, 19, 47-69.

Baviano, J.M. (1977). La urbanización de Cotos, afectada por diferentes leyes del Suelo. *EL PAÍS*, 6 de noviembre.

Bayón, F. (1999). *50 años de turismo español un análisis histórico y estructural*. Centro de Estudios Ramón Areces: Madrid.

- Beas, L. (2012). Los planes de excelencia turística en España (1992-2006). Una apuesta por la revitalización de los destinos. Revisión de su implantación e impactos. *Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, XVI, 411.
- Belisle, F. y Hoy, D. (1980). The perceived impact of tourism by residents. *Annals of tourism research*, 8, 83-97.
- Belloumi, M. (2010). The relationship between tourism receipts, real effective exchange rate and economic growth in Tunisia. *International Journal of Tourism Research*, 12, 550-560.
- Bentler, P.M. (1990). Comparative fit indexes in structural models. *Psychological Bulletin*, 107, 238-246.
- Bhagwati, J. y Srinivasan, T. (1979). Trade policy and development en Dornbunsch. R., y Frenkel, J. (eds). *International Economic Policy: Theory and Evidence*. Johns Hopkins University Press: Baltimore, 1-35.
- Blancas, F.J., Lozano, M.G., Casas, F.M.G. y Oyala, M.L. (2010). Indicadores sintéticos de turismo sostenible: una aplicación para los destinos turísticos de Andalucía. Rect@. *Revista Electrónica de Comunicaciones y Trabajos de ASEPUMA*, 11, 85-118.
- Blanco, F.J. (1998). Descentralización y Cooperación Interadministrativa en el Turismo Español. Proceso, Instrumentos y Propuestas de Futuro. *Revista de Estudios Regionales*, 137, 67-86.
- Boades, J. (2004). *On brilla el sol. Turismo a Balears abans el boom*. Res Pública Edicions: Ibiza.
- Bolín, L.A. (1967). *Los años vitales*. Edit. Espasa-Calpe: Madrid.
- Bollen, K.A. (1989a). *Structural equations with latent variables*. Wiley: New York.

- Bordonaba, M.C. (2012). Descripción y narración en las primeras guías turísticas de Navarra (1904-1929). *Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 10(4), 25-37.
- Bote, V. (1996). La investigación en España sobre Turismo y Desarrollo Económico. *Revista de Estudios Turísticos*, 129, 9-22.
- Botti, L., Peypoch, N., Robinot, E. y Solonadrasana, B. (2009). Tourism destination competitiveness: the French regions case. *European Journal of Tourism Research*, 2(1), 5-24.
- Bravo, M.S. (2004). La competitividad del sector turístico. *Boletín Económico del Banco de España*, 9, 1-18.
- Brida, J.G. y Risso, W.A. (2009). Tourism as a factor of long-run economic growth: An empirical analysis for Chile. *European Journal of Tourism Research*, 2(2), 178-185.
- Brida, J.G., Cortés-Jiménez, I. y Pulina, M. (2014). Has the tourism-led growth hypothesis been validated? A literature review. *Current Issues in Tourism*, DOI:10.1080/13683500.2013.868414 1-37.
- Brunet, P. Almeida, F., Coll, M. y Monteserín, O. (2005). Los Planes de Excelencia y Dinamización Turística, un instrumento de cooperación a favor del desarrollo del Turismo. *Boletín de la AGE*, 39, 201-226.
- Butler, R.W. (1980). The concept of a tourist area cycle of evolution: implications for management of resources. *Canadian Geographer*, 24(1), 5-12.
- Byrne, B.M. (2001). *Structural equation modeling with AMOS: Basic concepts, applications and programming*. Erlbaum: Mahwah, NJ.
- Cals, J. (1974). *Turismo y política turística en España: una aproximación*. Ariel: Barcelona.

- Calvo, L. (1995). *Análisis político e ideológico de los paradigmas hegemónicos en el urbanismo español y sus condiciones de aparición*. Tesis Doctoral inédita. Universidad Complutense: Madrid.
- Cañada, A. (2004). Turismo. Los retos de un sector estratégico. *Papeles de Economía Española*, 102, 2-28.
- Capó, J., Riera, A. y Roselló, J. (2007). Dutch disease in tourism economics: Evidence from the Balearics and the Canary Islands. *Journal of Sustainable Tourism*, 15(6), 615-627.
- Cárdenas, P.J. (2011). La Competitividad turística en los países del Mediterráneo. Análisis de los factores determinantes. *Análisis Turístico*, 11(2), 11-22.
- Carreras, A. y Tafunell, X. (Coords.) (2005). *Estadísticas Históricas de España. Siglos XIX-XX*. Tomo II. Fundación BBVA: Bilbao.
- Cases, P. (1985). La privatización de Entursa y Marsans divide al Gobierno en dos bloques. *EL PAÍS*, 11 de junio.
- Castro-Nuño, M., Molina-Toucedo, J.A. y Pablo-Romero, M.D.P. (2013). Driving licenses based on points system: an efficient road safety strategy or a global fashion policy? A worldwide meta-analysis. *Journal of Travel Research*, 52(6), 745-758.
- Centro de Investigación y Tecnologías Turísticas de las Islas Baleares (2000). *Indicadors de sostenibilitat del turisme a les Illes Balears*. Consejería de Turismo del Gobierno Balear: Mallorca.
- Clara, J. (2004). La transición vista desde los Gobiernos Civiles. El ejemplo de la moción de censura al gobierno Suárez en 1980. *Anales de Historia Contemporánea*, 20, 143-164.
- Comisión Europea Eurostat (2015). *Database*. www.ec.europa.eu/eurostat Última consulta realizada el 30 de junio de 2015.

Consejería de Turismo y Fundación Unicaja (2005). *Informe Anual del Turismo en Andalucía*. Consejería de Turismo y Fundación Unicaja: Málaga.

Consejo Mundial de los Viajes y el Turismo (WTTC) (2015). *Impacto económico del viaje y el turismo* WTTC: Londres.

Consejo Mundial de los Viajes y el Turismo (WTTC). <http://www.wttc.org/research/economic-research/economic-impact-analysis/country-reports/> Última consulta realizada el 30 de junio de 2015. 151-174.

Cooper, C., Fletcher, J., Fyall, A., Gilbert, D. y Wanhill, S. (2007). *El turismo. Teoría y práctica*. Síntesis: Madrid.

Correyero, B. (2002). *La propaganda del Estado a través del Turismo: España (1936-51)*. Tesis Doctoral inédita. Universidad Complutense: Madrid.

Correyero, B. (2005). La Administración Turística española entre 1936 y 1952. El Turismo al servicio de la propaganda política. *Revista de Estudios Turísticos*, 163-164, 55-79.

Cortés-Jiménez, I. (2010). Which type of tourism matters to the regional economic growth ? The cases of Spain and Italy. *International Journal of Tourism Research*, 10, 12-139.

Cortés-Jiménez, I. y Artís, M. (2005). *The role of the tourism sector in economic development: lessons from the Spanish experience*. 45th Congress of the European Regional Science Association. Vrije Universiteit Amsterdam: Amsterdam.

Cortés-Jiménez, I. y Pulina, M. (2010). Inbound tourism and long-run economic growth. *Current Issues in Tourism*, 13(1), 61-74.

Costa, J. (2002). Situación actual del Turismo en España. *Economistas*, 92, 15-21.

Croes, R. (2011). Measuring and explaining competitiveness in the context of small island destinations. *Journal of Travel Research*, 50(4), 431-442.

- Croes, R. y Kubickova, M. (2013). From potential to ability to compete: Towards a performance-based tourism competitiveness index. *Journal of Destination Marketing y Management*, 23, 146-154.
- Crouch, G.I. (2011). Destination Competitiveness: An Analysis of Determinant Attributes. *Journal of Travel Research*, 50(1), 27-45.
- Crouch, G.I. y Ritchie, J.B. (1999). Tourism, Competitiveness, and Societal prosperity. *Journal of Business Research*, 44, 137-152.
- Crouch, G.I. y Ritchie, J.B. (2005). Application of the analytic hierarchy process to tourism choice and decision making: A review and illustration applied to destination competitiveness. *Tourism Analysis*, 10(1), 17-25.
- Daskalopoulou, I. y Petrou, A. (2009). Urban Tourism Competitiveness: Networks and the Regional Asset Base. *Urban Studies*, 46(4), 779-801.
- Davis, D., Allen, J. y Consenza, R.M. (1988). Segmenting local residents by their attitudes, interests, and opinions toward tourism. *Journal of Travel Research*, 27(2), 2-8.
- De Arrillaga, J.I. (2000). La Creación del Instituto de Estudios Turísticos y los primeros trabajos de Investigación y Enseñanza del Turismo (1962-1974). *Revista de Estudios Turísticos*, 144-145, 3-16.
- Demiroz, D.M. y Ongan, S. (2005). The contribution of tourism to the long-run Turkish economic growth. *Ekonomický Casopis*, 09, 880-894.
- Díaz, A.M. (1996). Calidad de servicio en la industria turística. Valdés, L. y Ruiz, A. (Coords.): *Turismo y promoción de destinos turísticos: implicaciones empresariales*. Servicio Publicaciones Universidad de Oviedo: Oviedo.
- Díaz, C. (1991). El Turismo: análisis de un estancamiento empresarial. *Economistas*, 48, 40-43.

Diéguez, M.I., Canto, A.G., Cantorna, A.I.S. y Cerradelo, L.B. (2011). Análisis de los principales modelos explicativos de la competitividad de los destinos turísticos en el marco de la sostenibilidad. *CULTUR: Revista de Cultura e Turismo*, 5(2), 101-124.

Dritsakis, N. (2004). Tourism as a long-run economic growth factor: an empirical investigation for Greece using causality analysis. *Tourism Economics*, 10(3), 305-316.

Durbarry, R. (2002). The economic contribution of tourism in Mauritius. *Annals of Tourism Research*, 29(3), 862-65.

Durbarry, R. (2004). Tourism and economic growth: The case of Mauritius. *Tourism Economics*, 10(4), 389-401.

Dwyer, L. (2000). The price competitiveness of travel and tourism: a comparison of 19 destinations. *Tourism Management*, 21(1), 9-22.

Dwyer, L. y Kim, C. (2003). Destination Competitiveness. Determinants and Indicators. *Current Issues in Tourism*, 6, 369-414.

Dwyer, L., Mellor, R., Livaic, Z., Edwards, D. y Kim, C. (2004). Attributes of destination competitiveness: a factor analysis. *Tourism analysis*, 9(1-2), 91-101.

Editorial (1976). Martín Gamero se entrevistó con Hasan II en Rabat. *ABC*, 6 de enero.

Editorial (1977). Andrés Reguera se muestra optimista ante las perspectivas turísticas. *El País*, 23 de enero.

Editorial (1977). Lento crecimiento de la entrada de divisas por turismo. *El País*, 26 de junio.

Editorial (1979). El Turismo tenderá en 1980 al crecimiento cero. *El País*, 29 de diciembre.

Editorial (2009). La gestión del IMSERSO sigue estancada. *El Mirador de Benidorm*, 28 de noviembre.

- Ekanayake, E.M. y Long, A.E. (2012). Tourism development and economic growth in developing countries. *The International Journal of Business and Finance Research*, 6(1), 51-63.
- Esteban, A. (1987). *Análisis de la demanda: Aplicación a la actividad turística de las técnicas de predicción*. Universidad Complutense: Madrid.
- Esteban, A. (2000). La investigación turística en la Universidad española. *Revista de Estudios Turísticos*, 144-145, 155-180.
- Esteban, A. (2004). Modelo de la demanda turística en España: segmentación por países de procedencia. *Colección Mediterráneo Económico*, 5, 81-101.
- Esteban, A. y Reinares, E. (1996). La investigación de la demanda turística en España: recopilación y análisis. *Revista de Estudios Turísticos*, 129, 81-104.
- Esteban, A., López, F., Aguiló, E. (2005). Impactos sobre el sector turístico. Moreno, J.M. (Coord.) *Evaluación Preliminar de los Impactos en España por efecto del Cambio Climático*. MAAMA y UCLM: Madrid. 653-690.
- Esteve, R. (1991). ¿Recesión o crisis del modelo turístico? La situación de la Costa del Sol. *Economistas*, 48, 24-33.
- Esteve, R. y Fuentes, R. (2000). *Economía, historia e instituciones del turismo en España*. Pirámide: Madrid.
- Eugenio-Martin, J.L., Morales, N.M. y Scarpa, R. (2004). Tourism and Economic Growth in Latin American Countries: A Panel Data Approach. *Fondazione Eni Enrico Mattei Working Paper Series, Nota di Lavoro*, 26, 1-20.
- Exceltur (2005). *Impacto de los modelos de desarrollo turístico en el litoral mediterráneo y las islas*. Exceltur: Madrid
<http://www.exceltur.org/monograficos/monografico1/>

Exceltur (2008). 2º trimestre de 2008: expectativas para el verano y cierre del año. *Perspectivas turísticas*, 25. Exceltur : Madrid.

Exceltur (2008). Verano y expectativas de cierre del 2008. *Perspectivas turísticas*, 26. Exceltur: Madrid.

Exceltur (2009). Año 2008 y perspectivas para 2009. *Perspectivas turísticas*, 27. Exceltur: Madrid.

Exceltur (2009). Verano (3º trimestre), previsiones para el 4º trimestre y cierre de 2009, *Perspectivas turísticas* 30 Exceltur: Madrid.

Exceltur (2010). *MoniTUR 2009 Monitor de Competitividad Turística Relativa de las Comunidades Autónomas Españolas*. Exceltur-Deloitte: Santander.

Exceltur (2010). Verano (3er trimestre) y expectativas para el 4º trimestre de 2010, *Perspectivas turísticas* 34. Exceltur: Madrid.

Exceltur (2011). Año 2010 y perspectivas para 2011. *Perspectivas turísticas*, 35. Exceltur: Madrid.

Exceltur (2011). *MoniTUR 2010 Monitor de Competitividad Turística relativa de las Comunidades Autónomas Españolas*. Exceltur-Deloitte: Santander.

Exceltur (2012). Año 2011 y perspectivas para 2012. *Perspectivas turísticas*, 39. Exceltur: Madrid.

Exceltur (2013). Año 2012 y perspectivas para 2013. *Perspectivas turísticas*, 43. Exceltur: Madrid.

Exceltur (2013). Cierre del año 2013 y previsiones de crecimiento para 2014, *Perspectivas turísticas* 47. Exceltur: Madrid.

Exceltur (2013). *UrbanTUR 2012. Monitor de Competitividad Turística de los Destinos Urbanos Españoles*. Exceltur: Madrid.

- Fayissa, B., Nsiah, C. y Tadasse, B. (2008). Impact of tourism on economic growth and development in Africa. *Tourism Economics*, 14(4), 807-818.
- Fayos, E. (1991). Un planteamiento estratégico de la política turística: El Libro Blanco del Turismo de la Comunidad Valenciana. *Economistas*, 48, 34-38.
- Fernández, C. (2001). *Derecho administrativo del turismo*. Marcial Pons: Madrid.
- Fernández, J. (1974). *Curso de Derecho Administrativo Turístico*. Nacional: Madrid.
- Figini, P. y Vici, L. (2010). Tourism and Growth in a Cross-Section of Countries. *Tourism Economics*, 16(4), 789-805.
- Figuerola, M. (1991). Valoración de la crisis del turismo español. *Economistas*, 48, 6-9.
- Figuerola, M., Rubio, J.M., Gallego, E. y Navarro, J. (2011). *Sector de la hotelería 2011. Serie Estudios*. Fundación Hotelería Española: Madrid.
- Forcades, A. y Martorell, O. (2003). *Situación actual y perspectivas del turismo en las Illes Balear*. Cambra de Comerç y Cercle d'Economía de Mallorca: Palma de Mallorca.
- Fraga, M. (1988). *De Santiago a Filipinas, pasando por Europa*. Planeta: Madrid.
- Fuentes, G. (2007). *El mercado turístico español a destinos de países en desarrollo en el marco del turismo sostenible*. Jornadas de Turismo y Cooperación al Desarrollo. Foro de Turismo Responsable, COODTUR, Universitat Oberta de Catalunya - Laboratori del Nou Turisme, Universitat de Barcelona: Barcelona.
- Fuentes-Quintana, E. (Coord.) (1963). *El desarrollo económico de España. Juicio crítico del Informe del Banco Mundial*. Revista de Occidente: Madrid.
- Fundación Caja España-Duero (2015). *Datos Económicos y Sociales de las unidades territoriales de España*:
<http://internotes.cajaespana.es/pubweb/decyle.nsf/datoseconomicos?OpenFrameSet>.
- Última consulta realizada el 30 de junio de 2015.

- Funes, M (1968). *Valor político de la Balanza de Pagos en España*. Guadiana de Publicaciones: Madrid.
- Galiana, L. y Barrado, D. (2006). Los Centros de Interés Turístico Nacional y el despegue del turismo de masas en España. *Revista de Investigaciones Geográficas*, 39, 73-93.
- Garau, J. (2007). Propuesta de dos índices para la medición de la competitividad de los destinos de sol y playa del Mediterráneo: avance de resultados desde el punto de vista de la demanda. *Revista de Análisis Turístico*, 4, 50-67.
- García J, J. (1980). *Radiotelevisión y política cultural en el franquismo*. CSIC: Madrid.
- García M. y Sanz, F.J. (2013). *Reflexiones en torno a la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de julio, de Costas*. IX Congreso de la Asociación Española de Profesores de Derecho Administrativo. Universidad de La Coruña: La Coruña.
- García, J.A. (2004). *Prensa y Turismo en España. Málaga 1872-1936*. Presse, Imprimés, Lecture dans l'Aire Romane (PILAR). Encuentro anual. París, 169-178.
- García, M. y Gómez, A.L. (1993). La Legislación Turística Española y la configuración del camping como modalidad de alojamiento desde la perspectiva de Cantabria. *Revista de Estudios Turísticos*, 119-120, 59-81.
- García, R y Recalde, A. (Dir.) (2000). *Lecciones de derecho turístico*. Tirant Lo Blanch: Valencia.
- García-Sanchiz, F. (1944). *Adiós, Madrid*. Rústica: Zaragoza.
- Gaviria, M. (1974). *Turismo a Go-Go. Turismo charter y neocolonialismo del espacio*. Turner: Madrid.

- Gómez, B. (1999). La relación clima-turismo: consideraciones básicas en los fundamentos teóricos y prácticos. *Instituto Universitario de Geografía de Alicante*, 21, 21-34.
- Gómez-Calero, M.P., Molina-Toucedo, J.A., y Pablo-Romero, M.D.P. (2014): Exploring the effect of tourism on economic growth in the Spanish provinces and autonomous communities, 1999–2008. *Tourism Economics*, 20(5), 1117-1124.
- Gomezelj, D.O. y Mihalic, T. (2008). Destination competitiveness – applying different models, the case of Slovenia. *Tourism Management*, 29(2), 294-307.
- Gonzalez, F. y Miralbell, O. (2007). Guía de gestión pública del turismo. Universitat Oberta de Catalunya: Barcelona.
- González, J.C. (2003). *Turismo en España 1905-1931*. Tesis doctoral inédita. Universidad Carlos III: Madrid.
- González, M., Garmendia, J.M., Montero, M., Novo, P. y Macías, O. (1995). *Ferrocarriles y Desarrollo. Red y mercados en el País Vasco. 1856-1914*. Mondadori: Barcelona.
- Gonzalez, N. (2007). El turismo en Canarias: sus orígenes. *Revista Canarii*, 7. Revista on-line. <http://www.revistacanarii.com/canarii/7/el-turismo-en-canarias-sus-origenes>
- Gooroochurn, N. y Sugivarto, G. (2005). Competitiveness indicators in the travel and tourism industry. *Tourism Economics*, 11(1), 25-43.
- Guarnido, V. y Birriel, M. (1989). El Turismo y la Balanza de Pagos. *Revista Paralelo*, 37(13), 149-162.
- Guijarro, M.J. (2003). El turismo exterior en España. Evolución y situación actual. *Cuadernos de Información Económica*, 175, 33-41.

Hall, C.M. (2007). Tourism and regional competitiveness. J. Tribe, D. Airey (Eds.). *Advances in tourism research, New Directions, Challenges and Applications*. Elsevier: Oxford, 217-230.

Helpman, E. y Krugman, P. (1985). *Market Structure and Foreign Trade*. MIT Press: Cambridge.

Herderson, J.V. (1974). The Sizes and Types of Cities. *American Economic Review*, 4(4), 640-656.

Hernández, E. y Gil, N. (1998). Estadísticas de demanda turística en la Región de Murcia. *Cuadernos de Turismo*, 1, 55-71.

Hernández, F. (2002). *El Patrimonio Cultural: La memoria recuperada*. Ediciones Trea: Gijón.

Hernández, J. y Mancha, T. (1980). La incidencia del Crédito Oficial en la oferta turística española. *Revista de Estudios Regionales*, 5, 209-250.

Hong, W. (2009). Global competitiveness measurement for the tourism sector. *Current Issues in Tourism*, 12(2), 105-132.

Hye, Q.M. y Khan, R.E. (2013). Tourism-led growth hypothesis: a case study of Pakistan. *Asia Pacific Journal of Tourism Research*, 18(4), 303-313.

Indexmundi (2001-2013). *Índice de precios del petróleo crudo*. <http://www.indexmundi.com/es/precios-de-mercado/?mercancia=petroleo-crudoymeses=180>. Última consulta realizada el 30 de junio de 2015.

Instituto de Estudios Turísticos. <http://www.iet.tourspain.es/es-ES/turismobase/Paginas/default.aspx>. Última consulta realizada el 30 de junio de 2015.

Instituto Nacional de Estadística (INE) (2015). *INEbase* <http://www.ine.es/inebmenu/indice.htm> Última consulta realizada el 30 de junio de 2015.

- Instituto Nacional de Estadística (INE) (2015). *INEbase*
http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/categoria.htm?c=Estadistica_P&cid=12547359766
01. Última consulta realizada el 30 de junio de 2015.
- Instituto Nacional de Geografía (ING) (2015). *Atlas Nacional de España*
<http://www.ign.es/ign/layout/anetabladosmenu.do>. Última consulta realizada el 30 de junio de 2015.
- International Labour Organization (2015). *Hotels, catering and tourism sector*
<http://www.ilo.org/global/industries-and-sectors/hotels-catering-tourism/lang--en/index.htm> Última consulta realizada el 30 de junio de 2015.
- Ivanov, S. (2005). Problems in the measurement of tourism impact on the leakage of national income. *Yearbook of International University College*, 2, 176-182.
- Ivars, J., Rodríguez, I., Vera, J.F., y Aceba, A. (2014). Nuevos enfoques en gestión turística: el programa de agrupaciones empresariales innovadoras en España. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 66, 369-395.
- Ivars, J.A. (2004). Tourism planning in Spain: Evolution and perspectives. *Annals of Tourism Research*, 31(2), 313-333.
- Jackman, M. (2012). Revisiting the tourism-led growth hypothesis for Barbados: A disaggregated market approach. *Regional and Sectoral Economic Studies*, 12(2), 15-26.
- Jim, J.C. (2011). The Effects of tourism on economic growth in Hong Kong. *Cornell Hospitality Quarterly*, 20(10), 1-8.
- Jiménez, F. (1995). *Detrás del Escándalo político. Opinión pública, dinero y poder en la España del siglo XX*. Tusquets: Barcelona.
- Katircioglu, S. (2010a). Testing the tourism-led growth hypothesis for Singapore – an empirical investigation from bounds test to cointegration and Granger causality tests. *Tourism Economics*, 16(4), 1095-1101.

- Katircioglu, S.T. (2010b). International Tourism, Higher Education and Economic Growth: The Case of North Cyprus. *The World Economy*, 33(12), 1955-1972.
- Khan, H., Seng, C. y Cheong, W. (1990). Tourism multipliers effects on Singapore. *Annals of Tourism Research*, 17, 408-418.
- Kim, C.H. (2001). *Destination Competitiveness: Development of a Model with Application to Australia and the Republic of Korea*. Korea Tourism Research Institute: Corea.
- Kim, H.J., Chen, M.H. y Jang, S.C.S. (2006). Tourism Expansion and Economic Development: The Case of Taiwan. *Tourism Management*, 27(5), 925-33.
- Kozak, M. (2002). Destination benchmarking. *Annals of Tourism Research*, 29, 497-519.
- Krueger, A. (1980). Trade policy as an input to development. *American Economic Review*, 70, 188-292.
- Kumar, R.R. y Kumar, R. (2012). Exploring the nexus between information and communications technology, tourism and growth in Fiji. *Tourism Economics*, 18(2), 359-371.
- Laffitte, A. (1914). El turismo y los Sindicatos de Iniciativa. *El Pueblo Vasco*, 16 de abril.
- Lanza, A. y Pilgliaru, F. (1994). The Tourism Sector in the Open Economy en Nijkam, P. y Coccossis, W. (Eds.). *Tourism and the Environment*. Aldershot: Avebury.
- Lanza, A., Temple, P. y Urga, G. (2003). The Implications of Tourism Specialisation in the Long Run: an Econometric Analysis for 13 OECD Economies. *Tourism Management*, 24, 315-321.
- Larrinaga, C. (2005). *La madurez de un producto turístico: el País Vasco entre 1876 y 1936*. Universidad de Santiago de Compostela.

http://www.usc.es/estaticos/congresos/histec05/b9_larrinaga.pdf Última consulta realizada el 30 de junio de 2015.

Lavour, L. (1967). Glosario histórico del término turismo. *Revista de Estudios Turísticos*, 15, 33-82.

Lean, H.H. y Tang, C.F. (2010). Is the tourism-led growth hypothesis stable for Malaysia? A note. *International Journal of Tourism Research*, 12(4), 375-378.

Lee, C.-C. y Chang, C-P. (2008a). Tourism development and economic growth: A closer look to panels. *Tourism Management*, 29, 80-192.

Lee, C.-C. y Chien, C-P. (2008b). Structural breaks, tourism development, and growth: Evidence from Taiwan. *Mathematics and Computers in Simulation*, 77, 358-368.

Lejárraga, I. y Walkenhorst, P. (2010). On linkages and leakages: measuring the secondary effects of tourism. *Applied Economics Letters*, 17(5), 417-421.

Lickrish, L.J. y Jenkins, C.L. (2000). Una introducción al turismo. Editorial Síntesis: Madrid.

Llull, J. (2005). Evolución del concepto y de la significación social del patrimonio cultural. *Revista Arte, Individuo y Sociedad*, 17, 175-204.

López, F. (2014). Trayectoria del régimen jurídico de los Parques Nacionales de España. *Revista Ambienta*, 106, 82-89.

Louca, C. (2006). Income and expenditure in the tourism industry: time series evidence from Cyprus. *Tourism Economics*, 12(4), 603-617.

Madagán, M. y Rivas, J. (2012). *Estructura, Economía y Política Turística*. Septem Ediciones: Oviedo.

Mak, J. (2004). *Tourism and the Economy: Understanding the Economics of Tourism*. University of Hawaii Press: Honolulu, HI.

- Marqués de la Verga-Inclán (1914). Carta al Secretario particular de S.M. el Rey Alfonso XIII el 16 de diciembre. A.G.P. 15592/1.
- Marqués de la Verga-Inclán (1928). *Madrid-Aranjuez-Toledo*. Archivo General del Palacio Real. 15592/1: Madrid.
- Marrero, J.R. y Santana, M.A. (2008). Competitividad y calidad en los destinos turísticos de sol y playa: el caso de las Islas Canarias. *Cuadernos de turismo*, 22, 123-143.
- Martínez, A. (2001). La nueva Encuesta de Gasto Turístico (Egatur) en el marco de la Unión Monetaria Europea. *Revista de Estudios Turísticos*, 148, 91-103.
- Martínez, M. (1970). *Cambio Social y modernización política*. Edicusa: Madrid.
- Martínez, O. (2008). El Programa de Termalismo Social del IMSERSO: La promoción del turismo activo en la tercera edad a través del agua. El caso de Galicia. *Revista de Medicina Naturalista*, 2(2), 143-147.
- Massidda, C. y Mattana, P. (2013). A SVECM. Analysis of the Relationship between International Tourism Arrivals, GDP and Trade in Italy. *Journal of Travel Research*, 52(1). 93-105.
- Mateos, B. (1994). El sector exterior de la economía española, 1994. *Revistes Catalanes amb Accés Obert*, 34-35, 37-48.
- Max-Neef, M. (1995). Economic growth and quality of life: a threshold hypothesis. *Ecological economics*, 15(2), 115-118.
- Mazanec, J.A. y Amata, R. (2011). Tourism destination competitiveness: second thoughts on the World Economic Forum reports. *Tourism Economics*, 17(4), 725-751.
- Mazanec, J.A., Wöber, K., y Zins, A.H. (2007). Tourism destination competitiveness: from definition to explanation?. *Journal of Travel Research*, 46(1), 86-95.

- Mckinnon, R. (1964). Foreign exchange constrain in economic development and efficient aid allocation. *Economic Journal*, 74, 388-409.
- Melguizo, A. (1986). Los Presupuesto de la Restauración. España entre la Primera Guerra Mundial y la II República. García Delgado, J.L. (Coord.) *La crisis de la Restauración. España, entre la primera Guerra Mundial y la Segunda República*. Siglo XXI: Madrid, 225-252.
- Menéndez, M.L. (2006). *El Marqués de la Vega-Inclán y los orígenes del turismo en España*. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio: Madrid.
- Mihalic, T. (2000). Environmental management of a tourist destination. A factor of tourist competitiveness. *Tourism Management*, 21(1), 65-78.
- Millán, G., Morales, E., Pérez, L. (2010). Turismo religioso: estudio del Camino de Santiago. *Gestión Turística*, 13, 9-37.
- Millán, G. (2012). El turismo industrial minero en Cerro Muriano (España). Pilar de fortalecimiento de la economía cordobesa. *Revista Kalpana*, 7, 10-18.
- Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAAMA) (2015). *Espacios Naturales Protegidos de España*
<http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/temas/espacios-protegidos/espacios-naturales-protegidos/default.aspx>. Última consulta realizada el 30 de junio de 2015.
- Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente (MAAMA) (2012). *Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi*. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente: Madrid.
- Ministerio de Asuntos Sociales (2005). *Evaluación del Programa de Vacaciones del IMSERSO*. Instituto de Mayores y Servicios Sociales: Madrid.
- Ministerio de Economía y Competitividad (1965-2005). *Anuario Estadístico*. Instituto Nacional de Estadística: Madrid.

Ministerio de Economía y competitividad (2001-2013). *Encuesta de Ocupación Hotelera (EOH)*. Instituto Nacional de Estadística: Madrid.

Ministerio de Economía y Competitividad (2013). *Cuenta Satélite del Turismo de España. Base 2008*. Instituto Nacional de Estadística: Madrid.

Ministerio de Economía y Competitividad (2013). *Encuesta de Ocupación Hotelera. Metodología*. Instituto Nacional de Estadística: Madrid.

Ministerio de Economía y Competitividad (2015). *Índice de Precios de Consumo (IPC), Base 2011*. Instituto Nacional de Estadística: Madrid.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) (2013). *CULTURAbase. Notas metodológicas* Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: Madrid.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) (2015). *Bienes Culturales Protegidos* <http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/areas-cultura/patrimonio/bienes-culturales-prottegidos.html> Última consulta realizada el 30 de junio de 2015.

Ministerio de Industria, Energía y Turismo (1997-2004). *Encuesta de Movimientos Turísticos en frontera (Frontur)*. Instituto de Estudios Turísticos: Madrid.

Ministerio de Industria, Energía y Turismo (2000). *Encuesta de Gasto Turístico (Egatur): Nota Metodológica*. Instituto de Estudios Turísticos: Madrid.

Ministerio de Industria, Energía y Turismo (2000). *Estadística de Movimientos Turísticos en Fronteras (Frontur): Referencias metodológicas*. Instituto de Estudios Turísticos: Madrid.

Ministerio de Industria, Energía y Turismo (2001-2013). *Encuesta de Movimientos Turísticos en Frontera (Frontur)*. Instituto de Estudios Turísticos: Madrid.

Ministerio de Industria, Energía y Turismo (2004-2013). *Encuesta de Gasto Turístico (Egatur)*. Instituto de Estudios Turísticos: Madrid.

Ministerio de Industria, Energía y Turismo (2013). *Encuesta de Movimientos Turísticos en Frontera (Frontur)*. Instituto de Estudios Turísticos: Madrid.

Ministerio de Información y Turismo (1953). *Plan Nacional de Turismo*. Dirección General de Turismo: Madrid.

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (2003). *Sistema español de indicadores ambientales de turismo*. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente: Madrid.

Monfort, V.M. (2000). La política turística una aproximación. *Cuadernos de Turismo*, 6(7-12), 7-27.

Monfort, V.M. y Uriel, E. (2002). Factores de competitividad de la empresa turística española. *Economistas*, 92, 22-29.

Montería, F. (1985). Boyer exigió inicialmente la crisis a Felipe González para completar la política de ajuste económico. *El País*, 6 de julio.

Moreno, A.M. (2007). *Historia del Turismo en España en el Siglo XX*. Síntesis: Madrid.

Moreno, A.M. (2010). La estrategia atlántica. Élités económicas e intereses turísticos en la España de Primo de Rivera. *Revista de Historia Contemporánea*, 41, 481-597.

Múgica, A. (1925). *Geografía General del País Vasco-Navarro*. De Alberto Martín: Barcelona.

Múgica, M., Martínez, C., Gómez-Limón, J., Atauri, J.A., Puertas, J. y García, D. (2014). *Anuario EUROPARC-España 2013 del Estado de las Áreas protegidas en España*. Fundación Fernando González Bernáldez: Madrid.

Naciones Unidas (1979). *Directrices provisionales sobre estadísticas del turismo internacional*, Informes estadísticos, Serie M, N° 62, NN.UU.: Nueva York.

Naciones Unidas (1979). *Directrices provisionales sobre estadísticas del turismo internacional*. Serie M, N° 62, NN.UU.: Nueva York.

Naciones Unidas. Organización Mundial del Turismo (2010). Recomendaciones internacionales para estadísticas de turismo 2008. Series M, N° 83 (Rev-1.0). NN.UU., OMT: Madrid, Nueva York.

Naciones Unidas. Organización Mundial del Turismo (2000). *Cuenta satélite del turismo: Referencias metodológicas comunes* NN.UU., OMT: Nueva York.

Naciones Unidas. Organización Mundial del Turismo (2000). Recomendaciones sobre las Estadísticas de Turismo. Serie M, N° 83 (Rev-1.0). NN.UU., OMT: Madrid, Nueva York.

Naciones Unidas. Organización Mundial del Turismo (2015). *Barómetro del Turismo Mundial, Anexo estadístico*. OMT: Madrid.

Naciones Unidas. Organización Mundial del Turismo. Comisión de las Comunidades Europeas (2010). *Cuenta satélite de turismo: recomendaciones sobre el marco conceptual, 2008*. Series F, N° 80 (Rev-1). NN.UU., OMT, CCE: Luxemburgo, Madrid, New York y París.

Navickas, V. y Malakauskaite, A. (2009). The Possibilities for the Identification and Evaluation of Tourism Sector Competitiveness Factors. *Engineering Economics*, 1, 61-69.

Navickas, V. y Malakauskaite, A. (2009). The Possibilities for the Identification and Evaluation of Tourism Sector Competitiveness Factors. *Engineering Economics*, 1, 61-69.

Nissan, E., Galindo, M.A. y Méndez, M.T. (2011). Relationship between tourism and economic growth. *The Servic Industries Journal*, 31(19), 1567-1572.

Nowak, J-J., Sahli, M. y Cortés-Jiménez, I. (2007). Tourism, capital good imports and economic growth: theory and evidence for Spain. *Tourism Economics*, 13(4), 515-536.

- Nowak, J-J., Sahli, M. y Sgro, P. (2003). Tourism, Trade and Domestic Welfare. *Pacific Economic Review*, 8(3), 245-58.
- Obadiah, N.K, Odhiambo, N.M., y Njuguna, J.M. (2012). Tourism and Economic Growth in Kenya: An empirical investigation. *International Business y Economics Research Journal*, 11(5), 517-528.
- Oh, C-O. (2005). The contribution of tourism development to economic growth in the Korean economy. *Tourism Management*, 26, 39-44.
- Organización Mundial del Turismo (1995). *Technical manual: Collection of Tourism Expenditure Statistics*. Naciones Unidas: Madrid.
- Pablo-Romero, M.D.P. y Molina, J.A. (2013). Tourism and economic growth: A review of empirical literature. *Tourism Management Perspectives*, 8, 28-41.
- Pack, S.D. (2006). *Bernidorm ayer y hoy. La evolución del turismo en España*. Civitas: Madrid.
- Patiño, C. (2004). *El turismo náutico en Galicia: la oferta de puertos deportivos*. Instituto Universitario de Estudios Marítimos: La Coruña.
- Pearce, D.G. (1989). Social impacts of tourism. Pearce, D.G. (Ed) *Social Cultural and Environmental Impacts of Tourism*. NSW Tourism Commission: Sydney 1-39.
- Pellejero, C. (2002). La política turística en la España del siglo XX: una visión general. *Revista de Historia Contemporánea*, 25, 233-265.
- Pellejero, C. (2004). Las nuevas formas del turismo. *Colección Mediterráneo Económico*, 5, 268-284.
- Pellejero, C. (2005). *Evolución de los movimientos turísticos fronterizos y de las demandas hotelera y extrahotelera en España a lo largo del siglo XX*. VII Congreso Internacional de la Asociación Española de Historia Económica. Santiago de Compostela - Vigo –La Coruña.

- Pérez, V.E., Blancas, F.J., González, M., Casas, F.M.G., Oyala, M. L., García, F.P. y Fernández, R.C. (2009). Evaluación de la sostenibilidad del turismo rural mediante indicadores sintéticos. *Investigación Operacional*, 30(1), 40-51.
- Po, W-C. y Huang, B.-N. (2008). Tourism development and economic growth, a nonlinear approach. *Physica A*, 387, 5535-5542.
- Porter, M. (1990). *The competitive advantage of nations*. The Free Press: New York.
- Prado, J. (2013). La lógica de las estadísticas de turismo en España y el papel del Instituto de Estudios Turísticos. *Revista de Estadística y Sociedad*, 56, 24-26.
- Puig, P. (2008) (Coord.). *La expansión de la Multinacional española: estrategias y cambios organizativos*. Observatorio de la empresa Multinacional Española: Madrid.
- Pulido, J. I. (coord.) (2006). Validez de las fuentes de información del turismo español. *Revista de Análisis Turístico*, 1, 56-69.
- Pulido, J.I. y Sánchez-Rivero, M. (2007). Propuesta metodológica para el diseño de un indicador sintético de turismo sostenible. *Papers de Turisme*, 41, 27-41.
- Pulido, J.I. y Sánchez-Rivero, M. (2009). Measuring tourism sustainability: proposal for a composite index. *Tourism Economics*, 15(2), 277-296.
- Pulido, J.I., Sánchez-Rivero, M. y López, Y. (2011). Comparative analysis of the sustainability of tourism in Spain's regions. *Environmental Engineering and Management Journal*, 10(12), 1845-1855.
- Ramírez, I. (2012). Especial Red Natura 2000. *Revista Murcia en clave Ambiental*, 32, 18-25.
- Ramón, A. (2002). La internacionalización de las empresas turísticas. *Economistas*, 92, 31-44.
- Ramos, J.L. (2006). Gestión ambiental y política de conservación de la naturaleza en la España de Franco. *Revista de Historia Industrial*, 32, 99-138.

Real Decreto 561/2009 de 22 de abril de 2009, por el que se aprueba el Estatuto del Instituto de Turismo de España.

Rey-Maqueira, J., Tugores, M. y Ramos, V. (2006). 17 Implications of human capital analysis in tourism. *International handbook on the economics of tourism*, 379-398.

Ritchie, J.R.B. y Crouch, G. (2000). The Competitive Destination: A Sustainability Perspective. *Tourism Management*, 21 (1), 1-7.

Ritchie, J.R.B. y Crouch, G. (2003). *The Competitive Destination: A Sustainable Tourism Perspective*. CABI Publishing: Wallingford, UK.

Ritchie, J.R.B., Crouch, G.I. y Hudson, S. (2001). Developing Operational Measures for the Components of a Destination Competitiveness/ Sustainability Model: Consumer versus Managerial Perspectives en Mazanec, J.A., Crouch, G.I., Ritchie, J.R.B. y Woodside, A.G. (Eds), *Consumer Psychology of Tourism, Hospitality and Leisure*, 1-17: Oxon, UK: CABI Publishing.

Rivas, V. (1991). *Evolución reciente y estado actual del litoral cantábrico oriental*. Tesis Doctoral inédita. Universidad de Murcia: Murcia.

Roca, E. (1987): *El Patrimonio Artístico y Cultural*. Tecnos: Madrid.

Rodríguez-Salmones, N. (1998). Los indicadores estadísticos de la economía del turismo en España. *Revista Valenciana d' Estudis Autonòmics*, 25, 45-54.

Romero, C. (2001). La Estadística de Movimientos Turísticos en Frontera (Frontur). *Revista de Estudios Turísticos*, 148, 69-90.

Romero, C. y Prado, J. (2002). La medición del gasto turístico en la Europa del euro: el caso español. *Revista de Economía del Instituto de Comercio Exterior (ICE)*, 798, 63-74.

Roselló, J. (2009). España, turismo y cambio climático. *Economistas*, 121, 28-34.

Sabaté, M. (1995). La impronta industrial de la reforma Arancelaria de 1906. *Revista de historia Industrial*, 7, 81-107.

Sánchez, B. (2006). *Las Marismas Interiores como Alternativa para la potenciación del turismo náutico*. Actas de XXXII Reunión de Estudios Regionales de Ourense: Ourense.

Sánchez, E. (2001). El auge del turismo europeo en la España de los años sesenta. *Revista Arbor*, 170(669), 201-224.

Sánchez, E. (2004). *Turismo, Desarrollo e Integración Internacional de la España Franquista*. European Business History Association (EBHA). Annual Conference. Barcelona.

Sánchez, M.A. y Burgos, C. (1994). Turespaña asume casi todas las competencias de la Secretaría de Turismo. *El País*: 21 de julio.

Sánchez, R. (2007). *Los Economistas de la Escuela de Madrid*. Instituto de Estudios Económicos-Colegio de Economistas de Madrid: Madrid.

Sánchez, R. (2008). La preocupación por la economía española de Bermúdez Cañete. La cuestión del turismo. Velarde, J. (Coord.). *Antonio Bermúdez Cañete: periodista, economista y político*. Actas: Madrid, 271-273.

Sánchez-Cañizares, S.M., López-Guzmán, T.J. y Reis, H. (2011). Education of human capital as a source of competitiveness in tourist destinations en Matias, A., Nijkamp, P. , Sarmiento, M. (Eds.) *Tourism Economics*. Springer: Berlin. 11-30.

Sánchez-Rivero, M. (2008). Análisis espacial de datos y turismo: nuevas técnicas para el análisis turístico. Una aplicación al caso extremeño. *Revista de Estudios Empresariales. Segunda Época*, 2, 48-66.

Sánchez-Rivero, M. y Fajardo, M.A. (2004). *La competitividad de los destinos turísticos: un análisis cuantitativo mediante modelos logísticos. Aplicación a los municipios extremeños*. I Jornada de Economía del Turismo: Palma de Mallorca.

- Santos, X.M. (2006). El Camino de Santiago: Turistas y peregrinos hacia Compostela. *Cuadernos de Turismo*, 18, 135-150.
- Schwab, K. (2013). *The Global Competitiveness Report 2013–2014*. World Economic Forum: Geneva.
- Scott, B. y Lodge, G. (1985): *U.S. competitiveness in the world economy*. Business School Press. Harvard: Boston.
- Seetanah, B. (2011). Assessing the dynamic economic impact of tourism for island economies. *Annals of Tourism Research*, 38(1), 291-308.
- Shan, J. y Wilson, K. (2001). Causality between trade and tourism: Empirical evidence from China. *Applied Economics Letter*, 8, 279-283.
- Sinclair, M.T. (1998). Tourism and Economic development: a Survey. *Journal of development Studies*, 34(5), 1-51.
- Singh, D.R. (2008). Small island developing states (SIDS). Tourism and economic development. *Tourism Analysis*, 13, 629-636.
- Sistema de Información Turística de Asturias (2015). *Series del Turismo en Asturias*. http://www.sita.org/analisis_ultimosDocumentos.html Última consulta realizada el 30 de junio de 2015.
- Soria, S. (2012). Jardines históricos de Madrid. *Revista Foresta*, 52, 196-203.
- Sousa, S. (2002). *Análisis de la creación de valor en las agencias de viajes en España*. Tesis doctoral inédita. Universidad Complutense: Madrid.
- Souvirón, J.M. (2004). *Derecho y Turismo*. Ediciones Universidad de Salamanca y los Autores: Salamanca.
- Spearman C.E. (1909). General intelligence objectively determined and measured. *American Journal of Psychology*, 15, 201-293.

- Srinivasan, P.K., Kumar, S. y Ganesh, L. (2012). Tourism and economic growth in Sri Lanka. *Environment and Urbanization*, 3(2), 397-405.
- Stabler, M.J., Papatheodorou, A. y Sinclair, M.T. (2010). *The economics of tourism*. Routledge: Oxon.
- Stewart, J. (1968). *Gibraltar, Piedra Clave*. Trad. García-Puente. Aguilar: Madrid.
- Tadjer, M. (2009). En los orígenes del turismo litoral: los baños de mar y los balnearios marítimos en Cataluña. *Revista Electrónica de Geografía e Historia*, 296.
- Tamames, R. (1974). *Estructura económica de España*. Guadiana de Publicaciones: Madrid.
- Tamames, R. (2000). La larga marcha: España hacia la Unión Europea. Velarde, J. (Coord.). 1900-2000: *Historia de un esfuerzo colectivo: Cómo España superó el pesimismo y la pobreza*. Ed. Fundación BSCH-Planeta: Madrid, 2, 251-310
- Tang, C.F. y Tan, E.C. (2013). How stable is the tourism-led growth hypothesis in Malaysia? Evidence from disaggregated tourism markets. *Tourism Management*, 37, 52-57.
- Tang, H.C-H. y Jang, S.S.C. (2009). The tourism-economy causality in the United States: A sub-industry level examination. *Tourism Management*, 30, 553-558.
- The International Air Transport Association. (2015) *IATA Economics* <http://www.iata.org/publications/economics/pages/index.aspx> Última consulta realizada el 30 de junio de 2015.
- The Organization for Economic Co-operation and Development. (2015) *Economy* <http://www.oecd.org/economy/> Última consulta realizada el 30 de junio de 2015.
- The World Bank. (2015) *Data* <http://data.worldbank.org/> Última consulta realizada el 30 de junio de 2015.

- Torres, E. (1977). *La política turística del Franquismo*. Tesis doctoral inédita. Universidad de Málaga: Málaga.
- Tribe, J. (2005). *The Economics of Recreation, Leisure and Tourism. Tourism and GDP: A meta-analysis of panel data studies*. Elsevier: Oxford.
- Tuñón de Lara (1984). *España 1898-1936: Estructuras y cambio*. Universidad Complutense: Madrid.
- United Nations World Tourism Organization (2014). *Tourism highlights 2014*. UNWTO: Madrid.
- United Nations World Tourism Organization (2015). *World Tourism Barometer*. UNWTO: Nueva York.
- Uysal, M. y Gitelson, R. (1994). Assessment of economic impacts: Festivals and special events. *Festival. Management and Event Tourism*, 2(1), 3-10.
- Vacas, C. y Landeta, M.H. (2009). Aproximación al último medio siglo del turismo en España, 1959-2009. *Revista de Estudios Turísticos*, 180, 21-64.
- Vacas, T. (2003). *Recursos territoriales turísticos: Los espacios naturales protegidos españoles*. Servicio de publicaciones de la Universidad Rey Juan Carlos: Madrid.
- Vacas, T. (2005). *Los espacios naturales protegidos: figuras de protección en España*. Actas del XIX Congreso de Geógrafos Españoles: Espacios públicos, Espacios privados. Asociación de Geógrafos Españoles. Universidad de Cantabria: Cantabria.
- Valdés, L. (2004). La política turística de la Unión Europea. *Quaderns de Política Econòmica*, 7(5-8), 114-134.
- Valdés, L. del Valle, E. y Sustacha, I. (2011). El conocimiento del turismo a nivel regional. *Cuadernos de Turismo*, 27, 931-952.
- Valero, A. (1994). *El turismo de Playa en España entre 1850 y 1950. Creación, Madurez y Crisis*. Instituto de Estudios Almerienses: Almería.

- Vallejo, R. (2002). Economía e Historia del turismo español del siglo XX. *Revista de Historia Contemporánea*, 25, 203-232.
- Vallejo, R. (2011a). *Turismo y desarrollo económico en España durante el franquismo, 1939-1975*. X Congreso Internacional de la AEHE. Universidad Pablo de Olavide de Sevilla: Carmona.
- Vallejo, R. (2011b). *¿Bendición del cielo o plaga? El turismo en la España franquista, 1939-1975*. Institut Menorquí d'Etudis: Menorca.
- VanHove, J. (2005). *The Economics of Tourism Destinations*. MA: Elsevier Butterworth-Heinemann Burlington.
- Velasco, M. (2001). *La política turística: objeto, contenidos e instrumentos. Evolución de la política turística en la organización central del Estado (1951-2000)*. Tesis Doctoral Inédita. Universidad Complutense: Madrid.
- Velasco, M. (2004). *La política turística. Gobierno y administración turística en España (1952-2004)*. Tirant Lo Blanch: Madrid.
- Velasco, M. (2005). ¿Existe la política turística? La acción pública en materia de turismo en España (1951-2004). *Revista Política y Sociedad*, 42(1), 169-195.
- Velasco, M. (2008). Evolución del turismo español. La Administración General del Estado como analista y los planes como indicadores (1952-2006). *Revista Papers de Turismo*, 7-31.
- Vilar, M. (2011). Balnearios, intereses políticos y desarrollo turístico. *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 33, 163-185.
- Webster, C. e Ivanov, S. (2014). Transforming competitiveness into economic benefits: Does tourism stimulate economic growth in more competitive destinations? *Tourism Management*, 40, 137-140.

- West, G.R. (1993). Economic significance of tourism in Queensland. *Annals of Tourism Research*, 20(3), 490-504.
- Witt, S.F. y Witt, C.A. (1992). Modeling and forecasting demand in tourism. Academic Press: London.
- World Resources Institute (2015) *Data-sets* <http://www.wri.org/our-work/topics/economics>. Última consulta realizada el 30 de junio de 2015.
- World Tourism Organization. *Tourism Statistics* <http://www.e-unwto.org/toc/unwtotfb/current> Última consulta realizada el 30 de junio de 2015.
- World Travel and Tourism Council (2014). *Travel y Tourism Economic Impact 2014. European Union*. WTTC: London.
- Yepes, V. (1999). La playa y la gestión sostenible del litoral. *Cuadernos de Turismo*, 4, 89-110.
- Zortuk, M. (2009). Economic impact of tourism on Turkey's economy: evidence from cointegration tests. *International Research Journal of Finance and Economics*, 25, 231-239.

Anexo 1: Normativa más relevante relacionada con las políticas turísticas en España (1904-2004).

- *Real Decreto del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 1905*, por el que se crea la Comisión Nacional encargada de fomentar las excursiones artísticas y de recreo del público extranjero.
- *Real Orden de 17 de marzo de 1909*, en la que se recogen las normas de uniformidad y corrección en el servicio, y por las que a partir de entonces debían regirse los hoteles, fondas, casas de huéspedes, de viajeros, de dormir y posadas que se dedicarán a la industria del hospedaje.
- *Real Decreto de 19 de junio de 1911*, por el que se crea la Comisaría Regia de Turismo y Cultura Artística.
- *Real Decreto 745/1928 de 25 de abril del Consejo de Ministros*, por el que se crea el Patronato Nacional de Turismo.
- *Orden de 17 de abril de 1931*, por la que se suprime el Comité Ejecutivo del Patronato Nacional de Turismo de 1928.
- *Decreto de 23 de abril de 1931 del Gobierno Provisional de la República*, por el que se crea la Dirección General de Turismo.
- *Decretos de 4 de diciembre de 1931 y de 12 de enero de 1932*, por los que se restablece el Patronato Nacional de Turismo se habilita una nueva estructura.
- *Orden del 12 de noviembre de 1935 de la Presidencia del Consejo de Ministros*, por la que se declara a la Federación Española de Sindicatos de Iniciativas y Turismo de utilidad pública.
- *Decreto de 31 de enero 1934 de la Presidencia de Gobierno*, por el que se suprime el Consejo General de Turismo del Patronato de 1931.

- *Decreto de 4 de noviembre de 1936*, por el que se integran las funciones del Patronato Nacional de Turismo bajo las competencias del Ministerio de Propaganda.
- *Ley de 30 de enero de 1938*, por la que se crea el Servicio Nacional de Turismo.
- *Ley de 8 de agosto de 1939*, por la que se crea la Dirección General de Turismo.
- *Decreto-Ley de 19 de julio de 1951 de la Presidencia del Gobierno*, por el que se crea el Ministerio de Información y Turismo.
- *Decreto de 8 de agosto de 1958*, por el que se reorganiza la Dirección General de Turismo.
- *Decreto 229/1962, de 8 de septiembre del Ministerio de Información y Turismo*, por el que se crea la Subsecretaría de Turismo.
- *Decreto 2247/1962 de 5 de septiembre*, por el que se crea el Instituto de Estudios Turísticos.
- *Decreto 2427/1963 de 9 de septiembre*, por el que se crea la Escuela Oficial de Turismo.
- *Ley 197/1963 de 28 de diciembre, de Centros y Zonas de Interés Turístico Nacional*.
- *Decreto 2764/1967 de 27 de noviembre*, por el que se reorganiza la Administración Civil, suprimiéndose la Subsecretaría de Turismo.
- *Decreto 2623/1974 de 9 de agosto*, por el que se I Plan de Modernización Hotelera.
- *Decreto 3229 de 22 de noviembre de 1974 del Ministerio de Información y Turismo*, por el que se reestablece la Subsecretaría de Turismo.

- *Decreto 2394/1976 de 16 de septiembre*, por el que se aprueba el II Plan de Modernización Hotelera.
- *Real Decreto 1558/1977 de 4 de julio del Consejo de Ministros*, por el que se crea el Ministerio de Comercio y Turismo.
- *Real Decreto de 2677/1977 de 6 de octubre*, por el que se crea la Secretaría de Estado de Turismo.
- *Ley de Régimen Local (7/1985)*.
- *Real Decreto 3161/1977 de 11 de noviembre*, por el que se transforman en Organismos Autónomos los Servicios Públicos Centralizados: Exposiciones, Congresos y Convenciones de España, Instituto Español de Turismo y la Escuela Oficial de Turismo.
- *Real Decreto 2821/1979 de 7 de diciembre*, por el que se aprueba el III Plan de Modernización Hotelera.
- *Real Decreto 1996/1980 de 3 de octubre*, por el que las competencias de la Secretaría de Estado de Turismo pasan al Ministerio de Transporte y Comunicaciones.
- *Real Decreto de 6 de marzo de 1981*, por el que se crea el Ministerio de Transporte, Turismo y Comunicaciones.
- *Real Decreto-Ley 22/1982 de 7 de diciembre*, por el que se suprime la Secretaría de Estado de Turismo, creándose la Secretaría General de Turismo, con rango de Subsecretaría.
- *Ley 50/1984 de 30 de diciembre de los Presupuestos Generales del Estado*, por la que se crea el Instituto Nacional de Promoción del Turismo (Inprotur).

- *Real Decreto 1209/1985 de 19 de junio*, por el que se disuelven los Organismos Autónomos del Instituto Español de Turismo y de Exposiciones, Congresos y Convenciones de España, cuyas atribuciones serán asumidas por Inprotur.
- *Real Decreto 124/1988 de 12 de febrero*, por el que se reforma orgánicamente las materias de turismo en el Ministerio de Transporte, Turismo y Comunicaciones.
- *Ley de Presupuestos Generales del Estado 4/1990 de 29 de junio*, mediante la cual se transforma “*Administración Turística Española*” en una Sociedad Pública denominada “*Paradores de Turismo de España*”.
- *Ley de Presupuestos Generales del Estado 31/1990 de 27 de diciembre*, mediante la cual se transforma la Escuela Oficial de Turismo en una entidad de Derecho Público.
- *Real Decreto 298/1991 de 12 de marzo*, por el que se crea el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
- *Real Decreto 420/1991 de 5 de abril de la Presidencia de Gobierno*, mediante el cual las competencias de la Secretaría General de Turismo se pasan al Ministerio de Industria y Comercio.
- *Ley de Presupuestos Generales del Estado 31/1991 de 30 de diciembre*, por la que se reorganiza facultativamente Turespaña.
- *Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común*.
- *Real Decreto 1173/1993 de 13 de julio*, por el que se crea el Ministerio de Comercio y Turismo.

- *Real Decreto 6/1994 de 14 de enero*, por el que se crea la Comisión Interministerial de Turismo.
- *Real Decreto 1693/1994 de 22 de julio*, por el que se modifica la estructura del Organismo Autónomo Turespaña.
- *Real Decreto 328/1995 de 3 de marzo*, por el que se crea el Consejo Promotor del Turismo, adscrito a Turespaña.
- *Real Decreto 259/1996 de 16 de febrero*, por el que se establecen los estudios universitarios de Turismo.
- *Real Decreto 765/1996 de 7 de mayo*, por el que se suprime la Secretaría General de Turismo, y se crea la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y Pymes, dependiente del Ministerio de Economía.
- *Real Decreto 1884/1996 de 2 de agosto*, por el que se establece la estructura y funciones de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y Pymes.
- *Real Decreto 2615/1996 de 20 de diciembre*, por el que se modifica la estructura orgánica de Turespaña.
- *Real Decreto 289/1997 de 28 de febrero*, por el que se modifica la estructura orgánica del Consejo Promotor del Turismo.
- *Real Decreto 1116/ 1998 de 8 de junio*, por el que se pone en funcionamiento el Observatorio de Turismo.
- *Real Decreto 1371/2000 de 19 de julio*, por el que se crea la Secretaría General de Turismo.
- *Ley 13/2002, de 21 de junio*, de Turismo de Cataluña.

Anexo 2: Leyes sobre Espacios Naturales Protegidos de las comunidades autónomas españolas.

CC.AA.	Leyes de espacios naturales protegidos
Cataluña	Ley 12/1985, de 13 de junio, de Espacios Naturales de Cataluña
Andalucía	Ley 2/89, de 18 de julio. Inventario de E. Naturales Protegidos de Andalucía
Islas Baleares	Ley 1/1991, de 30 de enero, de Espacios Naturales y Régimen Urbanístico
P. de Asturias	Ley 5/91, de 5 de abril, de Protección de los Espacios Naturales de Asturias
Castilla y León	Ley 8/1991, de 10 de mayo, de Espacios Naturales de la C. de Castilla y León
Murcia	Ley 4/92, de 30 de julio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia.
País Vasco	Ley 16/1994, de 30 de junio, de Conservación de la Naturaleza del País Vasco
Islas Canarias	Ley 12/94, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias
C. Valenciana	Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de Espacios Naturales Protegidos de la C. Valenciana
C. de Madrid	Ley 16/1995, de 4 de mayo, Forestal y de Protección de la Naturaleza de la Comunidad de Madrid
C. Foral de Navarra	Ley Foral 9/1996, de 21 de agosto, de Espacios Naturales de Navarra.
Aragón	Ley 6/1998, de 19 de marzo, de Espacios Protegidos de Aragón
Extremadura	Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura
Castilla-La Mancha	Ley 9/99, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza
Galicia	Ley 97/2001, de 21 de agosto, de Conservación de la Naturaleza
La Rioja	Ley 4/2003, de 26 de marzo, de Conservación de E. Naturales de La Rioja
Cantabria	Ley de Cantabria 4/2006 de Conservación de la Naturaleza de Cantabria

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente (2014). Anuario 2013 del estado de las áreas protegidas en España. Elaboración propia.

Anexo 3: Leyes sobre protección y conservación del Patrimonio Histórico Cultural de las comunidades autónomas españolas.

CC.AA.	Leyes de espacios naturales protegidos
Cataluña	Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del Patrimonio Cultural Catalán
Andalucía	Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.
Islas Baleares	Ley 12/1998, de 21 de diciembre, del Patrimonio Histórico de las Illes Balears.
P. de Asturias	Ley del Principado de Asturias 1/2001, de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural.
Castilla y León	Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León.
Murcia	Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
País Vasco	Ley 7/1990 de 3 de julio de Patrimonio Cultural Vasco.
Islas Canarias	Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias.
C. Valenciana	Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano
C. de Madrid	Ley 13/2013 de 18 de junio comunidad de Madrid
C. Foral de Navarra	Ley Foral 14/2005, de 22 de Noviembre, del Patrimonio Cultural de Navarra
Aragón	Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés.
Extremadura	Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura
Castilla-La Mancha	Ley 4/2013, de 16 de mayo, de Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha
Galicia	Ley 8/1995, de 30 de octubre, de Patrimonio cultural de la Comunidad Autónoma de Galicia.
La Rioja	Ley 7/2004, de 18 de octubre, de Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja
Cantabria	Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria.

Fuente: Elaboración propia a partir del MAAMA (2015). Anuario 2013 del estado de las áreas protegidas en España.

Anexo 4: Figuras especiales de protección medioambiental, y normativa relacionada de las comunidades autónomas españolas.

Árbol singular	Ley 8/1998, Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura, Ley 16/1994 de Conservación de la Naturaleza del País Vasco.
Área natural recreativa	Ley Foral 9/1996 de Espacios Naturales de la Comunidad Foral de Navarra.
Área natural singular	Ley 4/2003, Conservación de Espacios Naturales de La Rioja.
Biotopo protegido	Ley 16/1994, de Conservación de la Naturaleza del País Vasco.
Corredor ecológico y de biodiversidad	Ley 8/1998, de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura.
Cuevas	Ley 11/1997, de espacios naturales protegidos de la Comunidad Valenciana.
Enclave natural	Ley 4/1992, de Ordenación y Protección del Territorio de la C. Foral de Navarra.
Espacio de interés natural	Ley 12/1985, de Espacios Protegidos de Cataluña
Humedal protegido	Ley 9/2001, de Conservación de la Naturaleza de Galicia
Lugar de interés científico	Ley 5/2005, de Conservación de los Espacios de Relevancia Ambiental de Illes Balears.
Microrreserva	Ley 9/1999, de Conservación de la Naturaleza de Castilla-La Mancha, Decreto 218/1994, de Microrreservas Vegetales de la Comunidad Valenciana
Monumento natural de interés nacional	Galicia, Comunidad de Madrid. Real Orden del Ministerio de Fomento de 1927 por la que se crean las figuras de Sitios y Monumentos Naturales de Interés Nacional
Paraje natural	Ley 11/1994, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana; Ley 5/2005, de Conservación de los Espacios de Relevancia Ambiental de Illes Balears; Ley 2/1989, del Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía
Paraje natural de interés nacional	Ley 13/1985, de Espacios Naturales de Cataluña
Paraje natural municipal	Ley 11/1994, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana
Paraje pintoresco	Comunidad de Madrid. Decreto 2418 / 1961
Parque periurbano	Ley 2/1989, del Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía
Parque periurbano de conservación y ocio	Ley 8/1998, Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura
Parque regional	Comunidad de Madrid, Ley 8/1991 Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León; Ley 4/1992, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia
Parque rural	Decreto legislativo 1/2000 Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de las Islas Canarias
Refugio de fauna	Comunidad de Madrid
Reserva fluvial	Ley 9/1999, de Conservación de la Naturaleza Castilla-La Mancha
Reserva de fauna	Decreto 32/2004, Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazada de la Comunidad Valenciana
Reserva integral	Ley Foral 9/1996, de Espacios Naturales de la Comunidad Foral de Navarra
Reserva natural concertada	Ley 2/ 1989, del Inventario de Espacios Naturales de Andalucía
Reserva natural de fauna salvaje	Ley 3/1988, de Protección de los Animales Cataluña
Reserva natural dirigida	Ley 6/1998, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón
Reserva natural integral	Ley 5/2005, la Conservación de los Espacios de Relevancia Ambiental (LECO) de Illes Balears; Ley 5/1991, de Protección de los Espacios Naturales del Principado de Asturias; Ley 13/1985, de Espacios Naturales de Cataluña
Reserva natural marina	Ley 11/1994, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana
Reserva natural parcial	Ley 5/1991, de Protección de los Espacios Naturales del Principado de Asturias Ley 13/1985, de Espacios Naturales de Cataluña
Sitio de interés científico	Ley 5/2005, de Conservación de los espacios de relevancia ambiental de Illes Balears
Sitio natural de interés nacional	Galicia y Comunidad de Madrid. Real Orden del Ministerio de Fomento de 1927 por la que se crean las figuras de Sitios y Monumentos Naturales de Interés Nacional y de Espacios Naturales de las Islas Canarias

Elaboración propia a partir del MAAMA (2015). Anuario 2013 del estado de las áreas protegidas en España.

Anexo 5: Normativa más relevante relacionada con las políticas de protección medioambiental, cultural y recursos del litoral en España.

1. Protección Medioambiental:

- *Ley de Parques Nacionales de 7 de diciembre de 1916.*
- *Real Decreto 23 de febrero de 1917*, por el que se desarrolla reglamentariamente la Ley de 1916.
- *Real Orden de 15 de julio de 1927*, por la que se regulan, junto a los parques nacionales, los sitios naturales de interés nacional.
- *Decreto de 7 de Junio de 1931*, del Gobierno Provisional, por el se refunde la Junta en la Comisaría de Parques Nacionales.
- *Decreto de 21 de Marzo de 1935*, por el que se traslada la adscripción gubernamental de la Comisaría de Parques Nacionales a la Dirección General de Montes, Caza y Pesca.
- *Ley de 4 de Junio de 1940*, por la que se reorganiza el Consejo Superior de Pesca y Caza, al que se le adscribirá “y Parques Nacionales”.
- *Orden de 21 de diciembre de 1940*, por la que se desarrolla el Reglamento de la Ley de 4 de Junio de 1940.
- *Ley de Montes de 8 de junio de 1957.*
- *Decreto-Ley 17/1971 de 28 de octubre*, por el se erige el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA).
- *Ley de 2 de Mayo de 1975*, de Espacios Naturales Protegidos.
- *Real Decreto 2676/1977 de 4 de marzo*, por el que se desarrolla la Ley de Espacios Naturales de 1975.
- *Constitución Española de 1978.*

- *Ley 4/1989 de 27 de marzo*, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.
- *Tratado de Maastricht*.
- *Directiva Comunitaria 79/409/CEE*, relativa a la conservación de las Aves Silvestres.
- *Directiva 92/43/CEE*, relativa a las hábitats naturales.
- *Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y la Biodiversidad*.

2. Protección Cultural:

- *Real Orden 3 de octubre de 1777*, por la que se crean las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando.
- *Real Cédula de 6 de junio 1803*, por la que se establece el aspecto de fecha o antigüedad como inicio hacia la protección del bien artístico a proteger.
- *Real Orden de 11 de enero de 1808*, por la que se otorga un mayor peso en la protección cultural a las Reales Academias, erigiéndose éstas como garantes de la protección cultural cuando se llevaran a cabo.
- *Cédula Real de 28 de abril de 1837*, de la Secretaría de Gracia y Justicia, por la que se prohibía la exportación de pinturas y objetos de “*valor artístico antiguos o de autores que ya no viven*”.
- *Real Orden de 13 de Junio de 1844*, mediante la cual se instituyen las Comisiones de Monumentos Históricos y Artísticos para regular e inventariar los monumentos del Reino
- *Reales Órdenes de 1 de octubre de 1850 y 23 de Junio 1851*, por las que se fortalece la posición de la Real Academia de Bellas Artes, pudiendo ésta exigir el cuidado de los edificios particulares abiertos a los espacios públicos.

- *Ley de 9 de septiembre de 1857*, por la que se inventarían los monumentos del Reino, y se ponen bajo custodia de la Real Academia de Bellas Artes.
- *Decreto de 16 de diciembre de 1873*, mediante el cual se responsabiliza a los Ayuntamientos y Diputaciones de evitar “*la destrucción de un edificio público que por su mérito artístico o por su valor histórico deba considerarse como monumento digno de ser conservado*”.
- *Ley de Presupuestos de 31 de marzo de 1900*, por la que se crea el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.
- *Real Decreto de 18 de abril de 1900*, por el que se desarrolla la Ley de Presupuestos de 31 de marzo de 1900.
- *Real Decreto de 31 de marzo de 1905*, por el que se crea la Comisaría Regia de Bellas Artes y Monumentos.
- *Real Decreto de 6 de octubre de 1910*, por el que se erige la Inspección General Administrativa de Monumentos Artísticos e Históricos.
- *Ley de 7 de julio de 1911*, sobre Excavaciones Arqueológicas.
- *Real Decreto de 1 de marzo de 1912*, que desarrolla el Reglamento de la Ley de 7 de julio de 1911.
- *Ley de Presupuestos de 26 de diciembre de 1914*, por la que se crea la Dirección General de Bellas Artes.
- *Ley de 4 de marzo de 1915*, sobre la Conservación de Monumentos Nacionales Arquitectónicos-Artísticos.
- *Real Decreto-Ley de 9 de agosto de 1926*, por la que se erige el Tesoro Artístico Nacional.
- *Decreto de 3 de Junio de 1931*, mediante el cual se declaran y protegen públicamente 897 monumentos.

- *Ley de 10 de diciembre de 1931*, sobre la enajenación de inmuebles, objetos artísticos, arqueológicos e históricos de más de 100 años de antigüedad
- *Constitución Española de 1931*.
- *Ley de 13 de mayo de 1933*, sobre el Tesoro Artístico Nacional.
- *Decreto de 16 de abril de 1936*, por el que se desarrolla el Reglamento para aplicación de la Ley de 13 de mayo de 1933.
- *Ley del Suelo de 1956*.
- *Decreto de 22 de julio de 1958*, por el que se establece la categoría de protección para los monumentos provinciales o locales.
- *Ley del Suelo de 1976*.
- *Ley 16/1985 el 25 de Junio, del Patrimonio Histórico Español*.

3. Protección litoral.

- *Ley de Puertos de 1880 y posterior modernización en 1928*.
- *Ley de Costas*, publicada el 28 abril de 1969.
- *Real Decreto 1088/1980 de 23 de mayo*, por el que desarrolla la Ley de Costas de 1969.
- *Ley 22/1988 de 28 de julio, de Costas*.
- *Real Decreto 1471/1989 de 1 de diciembre*, por el que se desarrolla el Reglamento de la Ley 22/1988 de 28 de julio, de Costas.
- *Ley de Protección y Uso Sostenible de 29 de Mayo y de Modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio*.

Anexo 6: Bienes de Interés Cultural declarados Patrimonio de la Humanidad. (2014).

Año de inscripción	Nombre	CC.AA.	Provincia	Declaración
1984	Alhambra, Generalife y Albaicín de Granada	Andalucía	Granada	Cultural
1984	Centro Histórico de Córdoba	Andalucía	Córdoba	Cultural
1984	Catedral de Burgos	Castilla y León	Burgos	Cultural
1984	Monasterio y Real Sitio de El Escorial	Madrid	Madrid	Cultural
1985	Cueva de Altamira y Arte Rupestre Paleolítico de la Cornisa Cantábrica	Cantabria	Cantabria	Cultural
1985	Ciudad Vieja de Segovia y su Acueducto	Castilla y León	Segovia	Cultural
1985	Ciudad Vieja de Ávila e iglesias extramuros	Castilla y León	Ávila	Cultural
1985	Ciudad Vieja de Santiago de Compostela	Galicia	La Coruña	Cultural
1985	Cueva de Altamira y Arte Rupestre Paleolítico de la Cornisa Cantábrica	El País Vasco	Vizcaya	Cultural
1985	Monumentos de Oviedo y del reino de Asturias	Principado de Asturias	Asturias	Cultural
1986	Arquitectura mudéjar de Aragón	Aragón	Zaragoza-Teruel	Cultural
1986	Ciudad Histórica de Toledo	Castilla-La Mancha	Toledo	Cultural
1986	Ciudad Vieja de Cáceres	Extremadura	Cáceres	Cultural
1986	Parque Nacional de Garajonay	Islas Canarias	Tenerife	Natural
1987	Catedral, Alcázar y Archivo de Indias de Sevilla	Andalucía	Sevilla	Cultural
1988	Ciudad Vieja de Salamanca	Castilla y León	Salamanca	Cultural
1991	Monasterio de Poblet	Cataluña	Tarragona	Cultural
1993	El Camino de Santiago	Aragón	Zaragoza-Huesca	Cultural
1993	El Camino de Santiago	Castilla y León	Burgos-Palencia-León	Cultural
1993	El Camino de Santiago	C.F. Navarra	Navarra	Cultural
1993	Monasterio Real de Santa María de Guadalupe	Extremadura	Cáceres	Cultural
1993	Conjunto arqueológico de Mérida	Extremadura	Badajoz	Cultural
1993	El Camino de Santiago	Galicia	Lugo-La Coruña	Cultural
1993	El Camino de Santiago	La Rioja	La Rioja	Cultural
1994	Parque Nacional de Doñana	Andalucía	Huelva	Natural
1994	Parque Nacional de Doñana	Andalucía	Sevilla	Natural
1996	Ciudad Histórica amurallada de Cuenca	Castilla-La Mancha	Cuenca	Cultural
1996	La Lonja de la Seda de Valencia	Comunidad Valenciana	Valencia	Cultural
1997	Pirineos-Monte Perdido	Aragón	Huesca	Cultural
1997	Las Médulas	Castilla y León	León	Cultural
1997	Palau de la Música Catalana y Hospital de Sant Pau	Cataluña	Barcelona	Cultural

Fuente: Elaboración propia a partir del MECD (2015).

Anexo 6: Bienes de Interés Cultural declarados Patrimonio de la Humanidad. (2014). (Continuación)

Año de inscripción	Nombre	CC.AA.	Provincia	Declaración
1997	Monasterios de San Millán de Yuso y de Suso	La Rioja	La Rioja	Cultural
1998	Arte rupestre del Arco Mediterráneo de la Península Ibérica	Andalucía	Granada-Almería-Jaén	Cultural
1998	Arte rupestre del Arco Mediterráneo de la Península Ibérica	Aragón	Zaragoza-Teruel-Huesca	Cultural
1998	Arte rupestre del Arco Mediterráneo de la Península Ibérica	Castilla-La Mancha	Albacete-Guadalajara-Cuenca	Cultural
1998	Arte rupestre del Arco Mediterráneo de la Península Ibérica	Cataluña	Tarragona-Lérida-Barcelona	Cultural
1998	Universidad y recinto histórico de Alcalá de Henares	Comunidad de Madrid	Madrid	Cultural
1998	Arte rupestre del Arco Mediterráneo de la Península Ibérica	Comunidad de Murcia	Murcia	Cultural
1998	Arte rupestre del Arco Mediterráneo de la Península Ibérica	Comunidad Valenciana	Valencia-Castellón-Alicante	Cultural
1999	Ibiza, biodiversidad y cultura	Islas Baleares	Islas Baleares	Mixto
1999	San Cristóbal de La Laguna	Islas Canarias	Tenerife	Cultural
2000	Cuenca arqueológica de Atapuerca	Castilla y León	Burgos	Cultural
2000	Iglesias románicas catalanas del Vall de Boi	Cataluña	Lérida	Cultural
2000	Conjunto arqueológico de Tarraco	Cataluña	Tarragona	Cultural
2000	Palmeral de Elche	Comunidad Valenciana	Alicante	Cultural
2000	Muralla romana de Lugo	Galicia	Lugo	Cultural
2001	Paisaje cultural de Aranjuez	Comunidad de Madrid	Madrid	Cultural
2003	Conjunto monumental renacentista de Úbeda y Baeza	Andalucía	Jaén	Cultural
2006	El Puente de Vizcaya	País Vasco	Vizcaya	Cultural
2007	Parque Nacional de Teide	Islas Canarias	Tenerife	Natural
2009	Torre de Hércules	Galicia	La Coruña	Cultural
2010	Yacimientos de Arte Rupestre Prehistórico del Valle del Côa y Siega Verde	Castilla y León	Salamanca	Cultural
2011	Paisaje cultural de la Sierra de la Tramontana	Islas Baleares	Islas Baleares	Mixto
2012	Patrimonio del Mercurio: Almadén e Idrija	Castilla-La Mancha	Ciudad Real	Cultural
1984-2005	Obra de Gaudí	Cataluña	Barcelona	Cultural
1986-2001	Arquitectura mudéjar de Aragón	Aragón	Teruel-Zaragoza	Cultural

Fuente: Elaboración propia a partir del MECD (2015).

Anexo 7: Reservas de la Biosfera Española. (2014).

Nombre	Superficie Hectáreas	CCAA	Provincia	Año de inscripción
Sierra de Grazalema	51.695,00	Andalucía	Cádiz	1977
Ordesa-Viñamala	51.396,00	Aragón	Huesca	1977
Montseny	30.120,00	Cataluña	Barcelona-Gerona	1978
Doñana	263.514,8 (T)	Andalucía	Sevilla-Huelva	1980
	4.779,0 (M)			
Mancha Húmeda	25.000,00	Castilla-La Mancha	Ciudad Real-Cuenca-Toledo	1980
La Palma	70.832,0 (T)	Islas Canarias	Santa Cruz de Tenerife	(1983) 2002
	9.870,0 (M)			
Sierra de Cazorla, Segura y las Villas	190.000,00	Andalucía	Jaén	1983
Marismas de Odiel	7.158,00	Andalucía	Huelva	1983
Sierra Nevada	173.110,80	Andalucía	Granada	(1986) 2012
Cuenta alta del Río Manzanares	47.500,00	C. de Madrid	Madrid	1992
Lanzarote	84.610,0 (T)	Islas Canarias	Las Palmas	1993
	38.000,0 (M)			
Menorca	69.441,1 (T)	Islas Baleares	Islas Baleares	(1993) 2003
	1.745,2 (M)			
Sierra de las Nieves y su entorno	93.930,00	Andalucía	Málaga	1995
Cabo de Gata-Níjar	38.000,0 (T)	Andalucía	Almería	1997
	12.000,0 (M)			
El Hierro	28.700,4 (T)	Islas Canarias	Santa Cruz de Tenerife	2000
	900,0 (M)			
Somiedo	29.121,00	Asturias	Asturias	2000
Muniellos	55.657,00	Asturias	Asturias	(2000) 2003
Bardenas Reales de Navarra	39.273,00	C.F. Navarra	Navarra	2000
Redes	37.804,00	Principado de Asturias	Asturias	2001
Terra Do Miño	363.668,90	Galicia	Lugo	2002
Dehesas de Sierra Morena	424.400,00	Andalucía	Sevilla-Huelva-Córdoba	2002
Valle Laciana	21.700,00	Castilla y León	León	2003
Picos de Europa	64.315,00	Castilla y León	León	2003
Picos de Europa	64.315,00	Principado de Asturias	Asturias	2003
Picos de Europa	64.315,00	Cantabria	Cantabria	2003
Monfragüe	116.160,00	Extremadura	Cáceres	2003
Valles de Leza, Jubera, Cidacos, Alhama	119.669,00	La Rioja	La Rioja	2003
Babia	38.018,00	Castilla y León	León	2004
Gran Canaria	65.594,8 (T)	Islas Canarias	Las Palmas	2005
	34.863,8 (M)			
Área de Allariz	21.482,00	Galicia	Orense	2005
Sierra del Rincón	15.230,80	Comunidad de Madrid	Madrid	2005
El Alto Bernesga	33.442,00	Castilla y León	León	2005
Los Argüellos	33.260,00	Castilla y León	León	2005
Gran Canaria	65.594,8 (T)	Islas Canarias	Las Palmas	2005
	34.863,8 (M)			

Fuente: Elaboración propia a partir del MAAMA (2015).

Anexo 7: Reservas de la Biosfera Española. (2014). (Continuación)

Nombre	Superficie Hectáreas	CCAA	Provincia	Año de inscripción
Los Valles de Omaña y Luna	81.159,00	Castilla y León	León	2005
Os Ancares Lucenses y Montes de Cervantes, Navía y Becerreá	53.664,00	Galicia	Lugo	2006
Los Ancares Leoneses	56.786,00	Castilla y León	León	2006
Las Sierras de Béjar y Francia	199.140,30	Castilla y León	Salamanca	2006
Intercont. del Mediterráneo	414.286,8 (T)	Andalucía	Cádiz-Málaga	2006
	9.248,0(M)			
Río Eo, Osco, Terras de Burón	159.378,6 (T)	Galicia	Lugo-Asturias	2007
	571,0(M)			
Fuerteventura	166.452,0 (T)	Islas Canarias	Las Palmas	2009
	187.836,0 (M)			
Transfronteriza Gêres-Xurés	62.916,00	Galicia	Orense	2009
Las Ubiñas-La Mesa	45.163,00	Asturias	Asturias	2012
La Gomera	37.178,3 (T)	Islas Canarias	Santa Cruz de Tenerife	2012
	47.343,9 (M)			
Mariñas Coruñesas e Terras de Mandeo	113.969,6 (T)	Galicia	La Coruña	2013
	2.754,7 (M)			
Terres de L'Ebre	287.443,7 (T)	Cataluña	Tarragona	2013
	80.285,9 (M)			
Real Sitio de San Idelfonso-El Espinar	35.414,50 ha	Castilla y León	Segovia	2013

Fuente: Elaboración propia a partir de MAAMA (2015).

Anexo 8: Total de las declaraciones de protección de Bienes Inmuebles de Interés Cultural en las provincias españolas y normalización de las variables. (2014).

CC.AA.	Provincia	Monumentos	Monumentos NORM	Jardín histórico	Jardín histórico NORM	Conjunto histórico	Conjunto histórico NORM	Sitio Histórico	Sitio Histórico NORM	Zona arqueológica	Zona arqueológica NORM	Otros bienes	Otros bienes NORM
Aragón	Huesca	207	1,35	-	1,00	16	2,80	4	1,59	5	1,29	1	2
	Zaragoza	241	1,42	-	1,00	20	3,40	5	1,73	24	2,37	2	3
	Teruel	197	1,32	-	1,00	25	4,15	13	2,90	23	2,31	1	2
Asturias	Asturias	295	1,53	-	1,00	28	4,60	2	1,29	6	1,34	2	3
Islas Canarias	Las Palmas	206	1,34	7	2,75	22	3,70	20	3,93	92	6,26	1	2
	Santa Cruz de Tenerife	169	1,26	7	2,75	43	6,85	39	6,71	47	3,69	-	1
Cantabria	Cantabria	238	1,41	4	2,00	29	4,75	4	1,59	44	3,51	2	3
Extremadura	Badajoz	88	1,09	-	1,00	12	2,20	4	1,59	7	1,40	2	3
	Cáceres	100	1,12	1	1,25	29	4,75	5	1,73	7	1,40	2	3
Galicia	Pontevedra	269	1,48	4	2,00	15	2,65	7	2,02	3	1,17	-	1
	Orense	80	1,07	-	1,00	6	1,30	1	1,15		1,00	1	2
	La Coruña	117	1,15	4	2,00	15	2,65	3	1,44	1	1,06	2	3
	Lugo	124	1,17	-	1,00	13	2,35	4	1,59	1	1,06	2	3
Islas Baleares	Islas Baleares	2849	7,00	10	3,50	44	7,00	18	3,63	105	7,00	2	3
La Rioja	La Rioja	107	1,13	1	1,25	8	1,60	41	7,00	1	1,06	1	2
Madrid	Madrid	376	1,71	24	7,00	21	3,55	7	2,02	43	3,46	6	7
Murcia	Murcia	465	1,90	-	1,00	11	2,05	10	2,46	28	2,60	2	3
Navarra	Navarra	149	1,22	-	1,00	18	3,10	5	1,73	15	1,86		1

Fuente: Elaboración propia a partir de MCED (2015).

Anexo 8: Total de las declaraciones de protección de Bienes Inmuebles de Interés Cultural en las provincias españolas y normalización de las variables. (2014). (Continuación)

CC.AA.	Provincia	Monumentos	Monumentos NORM	Jardín histórico	Jardín histórico NORM	Conjunto histórico	Conjunto histórico NORM	Sitio Histórico	Sitio Histórico NORM	Zona arqueológica	Zona arqueológica NORM	Otros bienes	Otros bienes NORM
País Vasco	Vizcaya	43	1,00	-	1,00	4	1,00	-	1,00	1	1,06	1	2
	Álava	45	1,00	-	1,00	5	1,15	-	1,00	1	1,06	1	2
	Guipúzcoa	175	1,28	-	1,00	7	1,45	-	1,00	1	1,06	1	2
Andalucía	Sevilla	312	1,57	5	2,25	24	4,00	2	1,29	18	2,03	4	5
	Huelva	160	1,25	-	1,00	30	4,90	5	1,73	9	1,51	2	3
	Cádiz	357	1,67	1	1,25	38	6,10	-	1,00	11	1,63	2	3
	Córdoba	292	1,53	3	1,75	17	2,95	3	1,44	15	1,86	1	2
	Málaga	255	1,45	3	1,75	15	2,65	3	1,44	46	3,63	2	3
	Granada	486	1,94	6	2,5	18	3,10	4	1,59	31	2,77	1	2
	Jaén	454	1,87	-	1,00	23	3,85	3	1,44	9	1,51	2	3
	Almería	263	1,47	-	1,00	5	1,15	1	1,15	28	2,60	2	3
Castilla y León	Palencia	123	1,17	-	1,00	11	2,05	-	1,00	36	3,06	2	3
	Segovia	133	1,19	2	1,50	11	2,05	1	1,15	3	1,17	1	2
	Zamora	84	1,08	-	1,00	8	1,60	2	1,29	10	1,57	1	2
	Valladolid	141	1,21	-	1,00	13	2,35	2	1,29	8	1,46	3	4
	Salamanca	96	1,11	3	1,75	13	2,35	2	1,29	16	1,91	2	3
	Soria	95	1,11	1	1,25	14	2,00	2	1,29	53	4,03	1	2
	Burgos	139	1,20	-	1,00	25	4,15	1	1,15	10	1,57	2	3
	León	89	1,09	-	1,00	17	2,95	4	1,59	9	1,51	-	1
	Ávila	79	1,077	-	1,00	8	1,60	3	1,44	6	1,34	1	2

Fuente: Elaboración propia a partir de MECD (2015).

Anexo 8: Total de las declaraciones de protección de Bienes Inmuebles de Interés Cultural en las provincias españolas y normalización de las variables. (2014). (Continuación)

CC.AA.	Provincia	Monumentos	Monumentos NORM	Jardín histórico	Jardín histórico NORM	Conjunto histórico	Conjunto histórico NORM	Sitio Histórico	Sitio Histórico NORM	Zona arqueológica	Zona arqueológica NORM	Otros bienes	Otros bienes NORM
Castilla-La Mancha	Guadalajara	91	1,10	-	1	8	1,60	-	1,00	4	1,23	2	3
	Toledo	211	1,35	-	1	8	1,60	3	1,44	15	1,86	5	6
	Albacete	164	1,25	-	1	8	1,60	1	1,15	8	1,46	2	3
	Ciudad Real	107	1,13	-	1	6	1,30	2	1,29	7	1,40		1
	Cuenca	101	1,12	-	1	6	1,30	1	1,15	13	1,74	3	4
Cataluña	Gerona	535	2,05	5	2,25	31	5,05	22	4,22	4	1,23	1	2
	Lérida	530	2,04	-	1	18	3,10	3	1,44	21	2,20	2	3
	Tarragona	342	1,63	1	1,25	11	2,05	4	1,59	40	3,29	2	3
	Barcelona	632	2,25	1	1,25	11	2,05	4	1,59	23	2,31	1	2
Comunidad Valenciana	Alicante	338	1,63	3	1,75	11	2,05	3	1,44	9	1,51	1	2
	Castellón de la Plana	280	1,50	1	1,25	12	2,20	3	1,44	8	1,46	-	1
	Valencia	333	1,62	2	1,50	9	1,75	10	2,46	37	3,11	1	2
	TOTAL	13.762	-	99	-	820	-	286	-	962	-	81	
	MÍNIMOS	43		0		4		0		0		0	
	MÁXIMOS	2849		24		44		41		105		6	

Fuente: Elaboración propia a partir de MECD (2015).

Anexo 9: Total de declaraciones de protección medioambiental en las provincias españolas y normalización de las variables. (2014).

CC.AA.	Provincia	LIC	LIC NORM	ZEPA	ZEPA NOR	Reserva natural	Reserva natural NORM	Parque nacional	Parque nacional NORM	Parque natural	Parque natural NORM	Monumento natural	Monumento natural NORM
Aragón	Huesca	107	7,00	34	4,70	1	1,10	11	3,35	38	3,96	11	2,15
	Zaragoza	70	4,73	39	5,25	18	2,96	-	1,00	11	1,85	-	1,00
	Teruel	57	3,93	11	2,20	2	1,21	-	1,00	-	1,00	3	1,31
Asturias	Asturias	50	3,51	20	3,18	13	2,41	7	2,50	43	4,35	51	6,36
Islas Canarias	Las Palmas	61	4,18	29	4,16	22	3,40	2	1,42	25	2,94	25	3,63
	Santa Cruz de Tenerife	100	6,57	27	3,94	22	3,40	26	6,57	36	3,80	30	4,15
Cantabria	Cantabria	30	2,28	8	1,87	-	1,00	3	1,64	49	4,81	-	1,00
Extremadura	Badajoz	47	3,32	55	7,00	-	1,00	-	1,00	-	1,00	2	1,21
	Cáceres	56	3,87	47	6,12	5	1,54	6	2,28	8	1,62	2	1,21
Galicia	Pontevedra	17	1,49	8	1,87	-	1,00	3	1,64	1	1,07	1	1,10
	Orense	9	1,00	3	1,32	-	1,00	-	1,00	8	1,62	4	1,42
	La Coruña	23	1,85	6	1,65	-	1,00	1	1,21	8	1,62	1	1,10
	Lugo	23	1,85	3	1,32	-	1,00	-	1,00	-	1,00	2	1,21
Islas Baleares	Islas Baleares	91	6,02	52	6,67	15	2,63	1	1,21	11	1,85	2	1,21
La Rioja	La Rioja	17	1,49	15	2,63	-	1,00	-	1,00	2	1,15	-	1,00
Madrid	Madrid	11	1,12	11	2,20	2	1,21	-	1,00	74	6,76	1	1,10
Murcia	Murcia	57	3,93	5	1,54	4	1,43	-	1,00	28	3,18	-	1,00
Navarra	Navarra	62	4,24	18	2,96	55	7,00	-	1,00	18	2,40	57	7,00

Fuente: Elaboración propia a partir de Fundación Caja España-Duero (2015).

Anexo 9: Total de declaraciones de protección medioambiental en las Provincias españolas y normalización de las variables. (2014). (Continuación)

CC.AA.	Provincia	LIC	LIC NORM	ZEPA	ZEPA NORM	Reserva natural	Reserva natural NORM	Parque nacional	Parque nacional NORM	Parque natural	Parque natural NORM	Monumento natural	Monumento natural NORM
País Vasco	Vizcaya	9	1,00	1	1,10	-	1,00	-	1,00	16	2,24	-	1,00
	Álava	25	1,98	4	1,43	-	1,00	-	1,00	13	2,01	-	1,00
	Guipúzcoa	9	1,00	1	1,10	-	1,00	-	1,00	21	2,63	-	1,00
Andalucía	Sevilla	22	1,79	7	1,76	9	1,98	2	1,42	23	2,79	5	1,52
	Huelva	39	2,83	11	2,20	1	1,10	4	1,85	57	5,44	6	1,63
	Cádiz	42	3,02	19	3,07	-	1,00	-	1,00	35	3,72	4	1,42
	Córdoba	19	1,61	6	1,65	-	1,00	-	1,00	17	2,32	2	1,21
	Málaga	46	3,26	11	2,20	4	1,43	-	1,00	40	4,11	6	1,63
	Granada	21	1,73	3	1,32	1	1,10	28	7,00	69	6,37	6	1,63
	Jaén	18	1,55	6	1,65	2	1,21	-	1,00	44	4,42	8	1,84
	Almería	29	2,22	8	1,87	1	1,10	14	4,00	36	3,80	4	1,42
Castilla y León	Palencia	14	1,30	8	1,87	-	1,00	-	1,00	19	2,48	-	1,00
	Segovia	14	1,30	7	1,76	-	1,00	-	1,00	9	1,70	-	1,00
	Zamora	14	1,30	9	1,98	22	3,40	-	1,00	17	2,32	-	1,00
	Valladolid	9	1,00	6	1,65	16	2,74	-	1,00	-	1,00	-	1,00
	Salamanca	17	1,49	11	2,20	-	1,00	-	1,00	54	5,20	-	1,00
	Soria	21	1,73	8	1,87	3	1,32	-	1,00	9	1,70	1	1,10
	Burgos	25	1,98	14	2,52	-	1,00	-	1,00	58	5,51	5	1,52
	León	16	1,42	10	2,09	-	1,00	2	1,42	16	2,24	5	1,52
	Ávila	15	1,36	9	1,98	5	1,54	1	1,21	24	2,87	-	1,00

Fuente: Elaboración propia a partir de Fundación Caja España-Duero (2015).

Anexo 9: Total de declaraciones de protección medioambiental en las Provincias españolas y normalización de las variables. (2014). (Continuación)

CC.AA.	Provincia	LIC	LIC NORM	ZEPa	ZEPa NORM	Reserva natural	Reserva natural NORM	Parque nacional	Parque nacional NORM	Parque natural	Parque natural NORM	Monumento natural	Monumento natural NORM
Castilla-La Mancha	Guadalajara	31	2,34	4	1,43	1	1,10	-	1,00	77	7,00	13	2,36
	Toledo	20	1,67	13	2,41	17	2,85	2	1,42	-	1,00	6	1,63
	Albacete	20	1,67		1,00	8	1,87	-	1,00	13	2,01	4	1,42
	Ciudad Real	20	1,67	3	1,32	10	2,09	6	2,28	24	2,87	28	3,94
	Cuenca	20	1,67	3	1,32	9	1,98	-	1,00	19	2,48	26	3,73
Cataluña	Gerona	33	2,46	18	2,96	7	1,76	1	1,21	34	3,64	-	1,00
	Lérida	51	3,57	38	5,14	-	1,00	4	1,85	23	2,79	-	1,00
	Tarragona	28	2,16	23	3,50	-	1,00	-	1,00	24	2,87	-	1,00
	Barcelona	26	2,04	14	2,52	-	1,00	-	1,00	62	5,83	-	1,00
Comunidad Valenciana	Alicante	37	2,71	24	3,61	4	1,43	-	1,00	35	3,72	-	1,00
	Castellón de la Plana	23	1,85	16	2,74	3	1,32	-	1,00	37	3,88	4	1,42
	Valencia	47	3,32	13	2,41	3	1,32	-	1,00	43	4,35	-	1,00
	TOTAL	1.668	.	719		287		124		1328		325	
	MÍNIMOS	9		0		0		0		0		0	
	MÁXIMOS	107		55		55		28		77		57	

Fuente: Elaboración propia a partir de Fundación Caja España-Duero (2015).

Anexo 10.1. Recursos del litoral costero y condiciones climáticas en las Provincias españolas y normalización de las variables. (2014).

CC.AA.	Provincia	Km costa	Km costa NORM	Nº de playas con bandera azul	Nº de playas con bandera azul NORM	Nº playas	Nº playas NORM	Nº playas/Total España	Nº playas/Total España NORM	Metros playas	Metros playas NORM
Aragón	Huesca	-	1,00	-	1,00	-	1,00	-	1,00	-	1,00
	Zaragoza	-	1,00	-	1,00	-	1,00	-	1,00	-	1,00
	Teruel	-	1,00	-	1,00	-	1,00	-	1,00	-	1,00
Asturias	Asturias	401	2,68	16	2,57	202	4,03	5,87	4,03	69.518	3,73
Islas Canarias	Las Palmas	815	4,42	48	5,72	321	5,82	9,33	5,82	136.137	6,35
	Santa Cruz de Tenerife	768	4,22	19	2,86	257	4,86	7,47	4,86	71.517	3,81
Cantabria	Cantabria	284	2,19	3	1,29	77	2,15	2,24	2,15	48.810	2,92
Extremadura	Badajoz		1,00	-	1,00	-	1,00	-	1,00	-	1,00
	Cáceres		1,00	-	1,00	-	1,00	-	1,00	-	1,00
Galicia	Pontevedra	398	2,67	59	6,80	363	6,45	10,56	6,45	89.969	4,53
	Orense		1,00	-	1,00	-	1,00	-	1,00		1,00
	La Coruña	956	5,01	46	5,52	399	7,00	11,60	7,00	152.522	7,00
	Lugo	144	1,60	18	2,77	81	2,21	2,36	2,21	27.307	2,07
Islas Baleares	Islas Baleares	1428	7,00	61	7,00	344	6,17	10,00	6,17	116.437	5,58
La Rioja	La Rioja		1,00	-	1,00	-	1,00	-	1,00	-	1,00
Madrid	Madrid		1,00	-	1,00	-	1,00	-	1,00	-	1,00
Murcia	Murcia	274	2,15	35	4,44	198	3,97	5,76	3,97	102.031	5,01
Navarra	Navarra		1,00	-	1,00	-	1,00	-	1,00	-	1,00

Fuente: Elaboración propia a partir de MAAMA (2015), ING (2015), ADAEC (2015) e INE (2015).

Anexo 10.1. Recursos del litoral costero y condiciones climáticas en las Provincias españolas y normalización de las variables. (2014). (Continuación)

CC.AA.	Provincia	Km costa	Km costa NORM	Nº de playas con bandera azul	Nº de playas con bandera azul NORM	Nº playas	Nº playas NORM	Nº playas/Total España	Nº playas/Total España NORM	Metros playas	Metros playas NORM
País Vasco	Vizcaya	154	1,64	2	1,19	31	1,46	0,90	1,46	12.673	1,49
	Álava	-	1,00	-	1,00	-	1,00	-	1,00	-	1,00
	Guipúzcoa	66	1,27	0	1,00	36	1,54	1,05	1,54	18.042	1,71
Andalucía	Sevilla	-	1,00	-	1,00	-	1,00	-	1,00	-	1,00
	Huelva	122	1,51	6	1,59	25	1,37	0,73	1,37	109.020	5,28
	Cádiz	285	2,19	27	3,65	83	2,24	2,41	2,24	138.053	6,43
	Córdoba	-	1,00	-	1,00	-	1,00	-	1,00	-	1,00
	Málaga	175	1,73	24	3,36	131	2,97	3,81	2,97	135.350	6,32
	Granada	79	1,33	4	1,39	48	1,72	1,40	1,72	35.781	2,40
	Jaén	-	1,00	-	1,00	-	1,00	-	1,00	-	1,00
	Almería	249	2,04	27	3,65	111	2,66	3,23	2,66	120.765	5,75
Castilla y León	Palencia	-	1,00	-	1,00	-	1,00	-	1,00	-	1,00
	Segovia	-	1,00	-	1,00	-	1,00	-	1,00	-	1,00
	Zamora	-	1,00	-	1,00	-	1,00	-	1,00	-	1,00
	Valladolid	-	1,00	-	1,00	-	1,00	-	1,00	-	1,00
	Salamanca	-	1,00	-	1,00	-	1,00	-	1,00	-	1,00
	Soria	-	1,00	-	1,00	-	1,00	-	1,00	-	1,00
	Burgos	-	1,00	-	1,00	-	1,00	-	1,00	-	1,00
	León	-	1,00	-	1,00	-	1,00	-	1,00	-	1,00
	Ávila	-	1,00	-	1,00	-	1,00	-	1,00	-	1,00

Fuente: Elaboración propia a partir de MAAMA (2015), ING (2015), ADAEC (2015) e INE (2015).

Anexo 10.1. Recursos del litoral costero y condiciones climáticas en las Provincias españolas y normalización de las variables. (2014). (Continuación)

CC.AA.	Provincia	Km costa	Km costa NORM	Nº de playas con bandera azul	Nº de playas con bandera azul NORM	Nº playas	Nº playas NORM	Nº playas/Total España	Nº playas/Total España NORM	Metros playas	Metros playas NORM
Castilla-La Mancha	Guadalajara	-	1,00	-	1,00	-	1,00	-	1,00	-	1,00
	Toledo	-	1,00	-	1,00	-	1,00	-	1,00	-	1,00
	Albacete	-	1,00	-	1,00	-	1,00	-	1,00	-	1,00
	Ciudad Real	-	1,00	-	1,00	-	1,00	-	1,00	-	1,00
	Cuenca	-	1,00	-	1,00	-	1,00	-	1,00	-	1,00
Cataluña	Gerona	260	2,09	28	3,75	170	3,55	4,94	3,55	59.541	3,34
	Lérida	-	1,00	-	1,00	-	1,00	-	1,00	-	1,00
	Tarragona	278	2,16	38	4,73	122	2,83	3,55	2,83	99.015	4,89
	Barcelona	161	1,67	23	3,26	112	2,68	3,26	2,68	76.647	4,01
Comunidad Valenciana	Alicante	244	2,02	60	6,90	170	3,55	4,94	3,55	117.317	5,61
	Castellón de la Plana	139	1,58	32	4,14	96	2,44	2,79	2,44	70.747	3,78
	Valencia	135	1,56	28	3,75	62	1,93	1,80	1,93	88.377	4,47
	TOTAL	7.815	-	604	-	3.439	-	100,00	-	1.895.576	-
	MÍNIMOS	0		0	-	0	-	0,00	-	0	
	MÁXIMOS	1428		61	-	399	-	11,60	-	152.522	

Fuente: Elaboración propia a partir de MAAMA (2015), ING (2015), ADAEC (2015) e INE (2015).

Anexo 10.2. Recursos del litoral costero y condiciones climáticas en las Provincias españolas y normalización de las variables. (2014).

CC.AA.	Provincia	Km. Playa	Km. playa NORM	Km. de playas/Km de costas	Km. de playas/Km de costas NORM	Anchura media	Anchura media NORM	Temperatura media	Temperatura media NORM	Horas de sol	Horas de sol NORM
Aragón	Huesca	-	1,00	-	1,00	-	1,00	14,1	3,01	2.990	6,20
	Zaragoza	-	1,00	-	1,00	-	1,00	15,5	3,74	2.877	5,90
	Teruel	-	1,00	-	1,00	-	1,00	12,1	1,98	2.484	4,87
Asturias	Asturias	69,52	3,73	0,17	2,16	49,48	1,74	13	2,44	1.756	2,95
Islas Canarias	Las Palmas	136,14	6,36	0,17	2,12	31,14	1,46	21,8	7,00	2.428	4,72
	Santa Cruz de Tenerife	71,52	3,81	0,09	1,62	38,89	1,58	21,5	6,84	3.084	6,45
Cantabria	Cantabria	48,81	2,92	0,17	2,15	129,81	2,94	14,5	3,22	1.458	2,16
Extremadura	Badajoz	-	1,00	-	1,00	-	1,00	17,3	4,67	2.983	6,18
	Cáceres	-	1,00	-	1,00	-	1,00	16,1	4,05	3.121	6,55
Galicia	Pontevedra	89,97	4,54	0,23	2,51	27,53	1,41	14,5	3,22	2.288	4,35
	Orense	-	1,00	-	1,00	-	1,00	15,1	3,53	2.220	4,17
	La Coruña	152,52	7,00	0,16	2,07	25,05	1,37	15,5	3,74	2.090	3,83
	Lugo	27,31	2,07	0,19	2,27	123,40	2,85	12,3	2,08	1.892	3,31
Islas Baleares	Islas Baleares	116,44	5,58	0,08	1,54	29,06	1,43	17,6	4,82	2.815	5,74
La Rioja	La Rioja	-	1,00	-	1,00	-	1,00	13,6	2,75	2.327	4,45
Madrid	Madrid	-	1,00	-	1,00	-	1,00	15	3,48	1.015	1,00
Murcia	Murcia	102,03	5,01	0,37	3,50	50,48	1,75	19,2	5,65	3.223	6,82
Navarra	Navarra	-	1,00	-	1,00	-	1,00	13	2,44	2.011	3,62

Fuente: Elaboración propia a partir de MAAMA (2015), ING (2015), ADAEC (2015) e INE (2015).

Anexo 10.2. Recursos del litoral costero y condiciones climáticas en las Provincias españolas y normalización de las variables. (2014). (Continuación)

CC.AA.	Provincia	Km. playa	Km. playa NORM	Km. de playas/Km de costas	Km. de playas/Km de costas NORM	Anchura media	Anchura media NORM	Temperatura media	Temperatura media NORM	Horas de sol	Horas de sol NORM
País Vasco	Vizcaya	12,67	1,50	0,08	1,55	322,42	5,83	14,5	3,22	1,39	1,99
	Álava	-	1,00	-	1,00	-	1,00	11,7	1,77	1,85	3,20
	Guipúzcoa	18,04	1,71	0,27	2,83	277,64	5,16	13,3	2,60	1,77	3,00
Andalucía	Sevilla	-	1,00	-	1,00	-	1,00	19,0	5,55	3,26	6,91
	Huelva	109,02	5,29	0,89	7,00	399,80	7,00	18,0	5,03	3,25	6,89
	Cádiz	138,05	6,43	0,48	4,25	120,42	2,80	18,8	5,44	3,10	6,50
	Córdoba	-	1,00	-	1,00	-	1,00	18,0	5,03	3,00	6,25
	Málaga	135,35	6,32	0,77	6,19	76,30	2,14	19,1	5,60	3,04	6,34
	Granada	35,78	2,41	0,45	4,04	208,23	4,12	15,1	3,53	2,98	6,20
	Jaén	-	1,00	-	1,00	-	1,00	16,5	4,25	3,08	6,45
	Almería	120,77	5,75	0,49	4,25	90,05	2,35	19,1	5,60	3,27	6,95
Castilla y León	Palencia	-	1,00	-	1,00	-	1,00	10,9	1,36	2,54	5,02
	Segovia	-	1,00	-	1,00	-	1,00	11,8	1,82	2,58	5,12
	Zamora	-	1,00	-	1,00	-	1,00	12,9	2,39	2,56	5,07
	Valladolid	-	1,00	-	1,00	-	1,00	12,2	2,03	2,64	5,30
	Salamanca	-	1,00	-	1,00	-	1,00	11,9	1,87	2,90	5,97
	Soria	-	1,00	-	1,00	-	1,00	10,4	1,10	2,64	5,28
	Burgos	-	1,00	-	1,00	-	1,00	10,2	1,00	2,18	4,07
	León	-	1,00	-	1,00	-	1,00	10,7	1,25	2,73	5,54
	Ávila	-	1,00	-	1,00	-	1,00	10,9	1,36	2,55	5,06

Fuente: Elaboración propia a partir de MAAMA (2015), ING (2015), ADAEC (2015) e INE (2015).

Anexo 10.2. Recursos del litoral costero y condiciones climáticas en las Provincias españolas y normalización de las variables. (2014). (Continuación)

CC.AA.	Provincia	Km. playa	Km. playa NORM	Km. de playas/Km de costas	Km. de playas/Km de costas NORM	Anchura media	Anchura media NORM	Temperatura media	Temperatura media NORM	Horas de sol	Horas de sol NORM
Castilla-La Mancha	Guadalajara	-	1,00	-	1,00	-	1,00	13,6	2,75	2.635	5,27
	Toledo	-	1,00	-	1,00	-	1,00	15,5	3,74	3.119	6,54
	Albacete	-	1,00	-	1,00	-	1,00	14,2	3,06	3.035	6,32
	Ciudad Real	-	1,00	-	1,00	-	1,00	15,1	3,53	3.030	6,31
	Cuenca	-	1,00	-	1,00	-	1,00	13,1	2,50	2.503	4,92
Cataluña	Gerona	59,54	3,34	0,23	2,53	58,79	1,88	15,0	3,48	2.515	4,95
	Lérida	-	1,00	-	1,00	-	1,00	14,8	3,37	2.964	6,13
	Tarragona	99,02	4,90	0,36	3,39	81,93	2,23	17,9	4,98	2.836	5,80
	Barcelona	76,65	4,02	0,48	4,19	89,24	2,33	16,9	4,46	2.144	3,97
Comunidad Valenciana	Alicante	117,32	5,62	0,48	4,22	58,79	1,88	18,1	5,08	3.291	7,00
	Castellón de la Plana	70,75	3,78	0,51	4,41	104,11	2,56	17,9	4,98	2.948	6,09
	Valencia	88,38	4,48	0,65	5,39	161,21	3,41	18,7	5,39	2.789	5,67
	TOTAL	1.895,58	-	-	-	116,08	-	15,1	-	130.249	
	MÍNIMOS	0,00		0,00		0,00		10,2		1.015	
MÁXIMOS	152,52		0,89		399,80		21,8		3.291		

Fuente: Elaboración propia a partir de MAAMA (2015), ING (2015), ADAEC (2015) e INE (2015).

Anexo 11: Ranking de las provincias española con mayor valoración del Índice 1: Protección medioambiental. (2013). (Medias Aritméticas Simples).

CC.AA.	Provincia	Índice 1: Protección medioambiental	Ranking
Islas Canarias	Santa Cruz de Tenerife	4,7419	1
Navarra	Navarra	4,1019	2
Asturias	Asturias	3,7215	3
Aragón	Huesca	3,7157	4
Islas Canarias	Las Palmas	3,2926	5
Islas Baleares	Islas Baleares	3,2686	6
Andalucía	Granada	3,1965	7
Aragón	Zaragoza	2,8017	8
Extremadura	Cáceres	2,7783	9
Cataluña	Lérida	2,5610	10
Castilla-La Mancha	Guadalajara	2,5435	11
Andalucía	Huelva	2,5127	12
Extremadura	Badajoz	2,4228	13
Andalucía	Almería	2,4054	14
Castilla-La Mancha	Ciudad Real	2,3658	15
Andalucía	Málaga	2,2750	16
Castilla y León	Burgos	2,2588	17
Comunidad Valenciana	Alicante	2,2494	18
Comunidad Valenciana	Valencia	2,2371	19
Madrid	Madrid	2,2354	20
Cataluña	Barcelona	2,2332	21
Andalucía	Cádiz	2,2069	22
Cataluña	Gerona	2,1767	23
Cantabria	Cantabria	2,1032	24
Comunidad Valenciana	Castellón de la Plana	2,0390	25
Castilla-La Mancha	Cuenca	2,0333	26
Murcia	Murcia	2,0171	27
Castilla y León	Salamanca	1,9829	28
Andalucía	Jaén	1,9491	29
Cataluña	Tarragona	1,9237	30
Andalucía	Sevilla	1,8814	31
Castilla y León	Zamora	1,8354	32
Castilla-La Mancha	Toledo	1,8344	33
Aragón	Teruel	1,7788	34
Castilla y León	Ávila	1,6632	35
Castilla y León	León	1,6202	36
Castilla-La Mancha	Albacete	1,4967	37
Andalucía	Córdoba	1,4670	38
Castilla y León	Soria	1,4569	39
Castilla y León	Palencia	1,4432	40
Galicia	La Coruña	1,4091	41
País Vasco	Álava	1,4048	42
Castilla y León	Valladolid	1,4000	43
La Rioja	La Rioja	1,3803	44
Galicia	Pontevedra	1,3648	45
Castilla y León	Segovia	1,2952	46
País Vasco	Guipúzcoa	1,2909	47
Galicia	Lugo	1,2325	48
Galicia	Orense	1,2286	49
País Vasco	Vizcaya	1,2260	50

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 12: Ranking de las provincias española con mayor valoración del Índice 2: Protección cultural (2014). (Medias Aritméticas Simples).

CC.AA.	Provincia	Índice 2: Protección cultural	Ranking
Islas Baleares	Islas Baleares	5,1890	1
Madrid	Madrid	4,1239	2
Islas Canarias	Santa Cruz de Tenerife	3,7104	3
Islas Canarias	Las Palmas	3,3304	4
Cataluña	Gerona	2,8000	5
Cantabria	Cantabria	2,7111	6
Andalucía	Sevilla	2,6911	7
Andalucía	Cádiz	2,4417	8
La Rioja	La Rioja	2,3407	9
Andalucía	Málaga	2,3202	10
Andalucía	Granada	2,3173	11
Aragón	Teruel	2,2827	12
Andalucía	Huelva	2,2327	13
Castilla-La Mancha	Toledo	2,2092	14
Extremadura	Cáceres	2,2089	15
Murcia	Murcia	2,1693	16
Aragón	Zaragoza	2,1544	17
Cataluña	Tarragona	2,1351	18
Cataluña	Lérida	2,1301	19
Asturias	Asturias	2,1291	20
Andalucía	Jaén	2,1137	21
Comunidad Valenciana	Valencia	2,0746	22
Castilla y León	Soria	2,0304	23
Castilla y León	Burgos	2,0122	24
Andalucía	Córdoba	1,9214	25
Cataluña	Barcelona	1,9098	26
Castilla y León	Salamanca	1,9034	27
Castilla y León	Valladolid	1,8849	28
Galicia	La Coruña	1,8841	29
Castilla y León	Palencia	1,8797	30
Comunidad Valenciana	Alicante	1,7307	31
Andalucía	Almería	1,7278	32
Galicia	Pontevedra	1,7215	33
Castilla-La Mancha	Cuenca	1,7189	34
Extremadura	Badajoz	1,7136	35
Galicia	Lugo	1,6943	36
Aragón	Huesca	1,6703	37
Navarra	Navarra	1,6526	38
Castilla-La Mancha	Albacete	1,5770	39
Castilla y León	León	1,5247	40
Castilla y León	Segovia	1,5100	41
Castilla-La Mancha	Guadalajara	1,4885	42
Comunidad Valenciana	Castellón de la Plana	1,4755	43
Castilla y León	Zamora	1,4253	44
Castilla y León	Ávila	1,4098	45
País Vasco	Guipúzcoa	1,2982	46
Galicia	Orense	1,2542	47
País Vasco	Álava	1,2019	48
Castilla-La Mancha	Ciudad Real	1,1883	49
País Vasco	Vizcaya	1,1762	50

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 13: Ranking de las provincias española con mayor valoración del Índice 3: Recursos litorales - condiciones climáticas (2014). (Medias Aritméticas Simples).

CC.AA.	Provincia	Índice 3: Recursos litorales y condiciones climáticas	Ranking
Islas Baleares	Islas Baleares	5,1063	1
Islas Canarias	Las Palmas	4,9824	2
Galicia	La Coruña	4,9564	3
Comunidad Valenciana	Alicante	4,5467	4
Andalucía	Málaga	4,3975	5
Galicia	Pontevedra	4,2982	6
Andalucía	Huelva	4,2358	7
Murcia	Murcia	4,2310	8
Andalucía	Cádiz	4,2226	9
Andalucía	Almería	4,1703	10
Islas Canarias	Santa Cruz de Tenerife	4,0960	11
Cataluña	Tarragona	3,8769	12
Comunidad Valenciana	Valencia	3,8027	13
Comunidad Valenciana	Castellón de la Plana	3,6243	14
Cataluña	Barcelona	3,3315	15
Cataluña	Gerona	3,2501	16
Asturias	Asturias	3,0111	17
Andalucía	Granada	2,8889	18
Cantabria	Cantabria	2,4138	19
Galicia	Lugo	2,3483	20
País Vasco	Guipúzcoa	2,2391	21
País Vasco	Vizcaya	2,1382	22
Andalucía	Sevilla	2,0470	23
Andalucía	Córdoba	1,9288	24
Extremadura	Badajoz	1,8860	25
Andalucía	Jaén	1,8710	26
Extremadura	Cáceres	1,8604	27
Castilla-La Mancha	Toledo	1,8288	28
Castilla-La Mancha	Ciudad Real	1,7846	29
Aragón	Zaragoza	1,7650	30
Cataluña	Lérida	1,7517	31
Castilla-La Mancha	Albacete	1,7394	32
Aragón	Huesca	1,7224	33
Castilla-La Mancha	Guadalajara	1,6029	34
Castilla y León	Salamanca	1,5851	35
Galicia	Orense	1,5711	36
Castilla y León	Zamora	1,5472	37
Castilla-La Mancha	Cuenca	1,5423	38
Castilla y León	Valladolid	1,5337	39
La Rioja	La Rioja	1,5217	40
Castilla y León	Segovia	1,4956	41
Aragón	Teruel	1,4855	42
Castilla y León	León	1,4801	43
Castilla y León	Ávila	1,4422	44
Castilla y León	Soria	1,4392	45
Castilla y León	Palencia	1,4382	46
Navarra	Navarra	1,4074	47
Castilla y León	Burgos	1,3076	48
País Vasco	Álava	1,2982	49
Madrid	Madrid	1,2483	50

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 14: Ranking de provincias española con mayor valoración del Índice Global de los recursos del patrimonio cultural, medioambiental y litoral - condiciones climáticas (2013-14). (Medias Aritméticas Simples).

CC.AA.	Provincia	Índice Global Medias Aritméticas Simple	Ranking
Islas Baleares	Islas Baleares	4,5213	1
Islas Canarias	Santa Cruz de Tenerife	4,1828	2
Islas Canarias	Las Palmas	3,8685	3
Andalucía	Málaga	2,9976	4
Andalucía	Huelva	2,9937	5
Andalucía	Cádiz	2,9571	6
Asturias	Asturias	2,9539	7
Comunidad Valenciana	Alicante	2,8422	8
Murcia	Murcia	2,8058	9
Andalucía	Granada	2,8009	10
Andalucía	Almería	2,7678	11
Galicia	La Coruña	2,7498	12
Cataluña	Gerona	2,7423	13
Comunidad Valenciana	Valencia	2,7048	14
Cataluña	Tarragona	2,6453	15
Madrid	Madrid	2,5359	16
Cataluña	Barcelona	2,4915	17
Galicia	Pontevedra	2,4615	18
Cantabria	Cantabria	2,4094	19
Navarra	Navarra	2,3873	20
Comunidad Valenciana	Castellón de la Plana	2,3796	21
Aragón	Huesca	2,3695	22
Extremadura	Cáceres	2,2825	23
Aragón	Zaragoza	2,2404	24
Andalucía	Sevilla	2,2065	25
Cataluña	Lérida	2,1476	26
Extremadura	Badajoz	2,0075	27
Andalucía	Jaén	1,9779	28
Castilla-La Mancha	Toledo	1,9575	29
Castilla-La Mancha	Guadalajara	1,8783	30
Castilla y León	Burgos	1,8595	31
Aragón	Teruel	1,8490	32
Castilla y León	Salamanca	1,8238	33
Castilla-La Mancha	Ciudad Real	1,7796	34
Andalucía	Córdoba	1,7724	35
Castilla-La Mancha	Cuenca	1,7648	36
Galicia	Lugo	1,7584	37
La Rioja	La Rioja	1,7476	38
Castilla y León	Soria	1,6422	39
País Vasco	Guipúzcoa	1,6094	40
Castilla y León	Valladolid	1,6062	41
Castilla-La Mancha	Albacete	1,6044	42
Castilla y León	Zamora	1,6026	43
Castilla y León	Palencia	1,5870	44
Castilla y León	León	1,5416	45
País Vasco	Vizcaya	1,5135	46
Castilla y León	Ávila	1,5051	47
Castilla y León	Segovia	1,4336	48
Galicia	Orense	1,3513	49
País Vasco	Álava	1,3016	50

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 15: Índices Parciales y Global de los recursos del patrimonio cultural, medioambiental, litoral - condiciones climáticas de las CC.AA. (2013-14). (Medias Aritméticas Simples).

CC.AA.	Índice 1: Recursos medioambientales	Índice 2: Recursos culturales	Índice 3: Recursos litorales y condiciones climáticas	Índice Global
Aragón	2,765	2,036	1,658	2,153
Asturias	3,722	2,129	3,011	2,954
Islas Canarias	4,017	3,520	4,539	4,026
Cantabria	2,103	2,711	2,414	2,409
Extremadura	2,601	1,961	1,873	2,145
Galicia	1,309	1,639	3,294	2,080
Islas Baleares	3,269	5,189	5,106	4,521
La Rioja	1,380	2,341	1,522	1,748
Madrid	2,235	4,124	1,248	2,536
Murcia	2,017	2,169	4,231	2,806
Navarra	4,102	1,653	1,407	2,387
País Vasco	1,307	1,225	1,892	1,475
Andalucía	2,237	2,221	3,220	2,559
Castilla y León	1,662	1,731	1,474	1,622
Castilla-La Mancha	2,055	1,636	1,700	1,797
Cataluña	2,224	2,244	3,053	2,507
Comunidad Valenciana	2,175	1,760	3,991	2,642

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 16: Ranking de las provincias española con mayor valoración del Índice 1: Protección medioambiental. (2013). (Análisis Factorial Confirmatorio).

CC.AA.	Provincia	Índice 1: Protección medioambiental	Ranking
Navarra	Navarra	5,0556	1
Islas Canarias	Santa Cruz de Tenerife	4,0599	2
Islas Baleares	Islas Baleares	3,8929	3
Islas Canarias	Las Palmas	3,7290	4
Asturias	Asturias	3,7087	5
Aragón	Zaragoza	3,3836	6
Aragón	Huesca	3,2951	7
Extremadura	Cáceres	3,1397	8
Extremadura	Badajoz	3,1324	9
Cataluña	Lérida	2,7161	10
Comunidad Valenciana	Alicante	2,3871	11
Cataluña	Gerona	2,2507	12
Castilla-La Mancha	Ciudad Real	2,2410	13
Castilla y León	Zamora	2,1985	14
Andalucía	Cádiz	2,1972	15
Castilla-La Mancha	Toledo	2,1915	16
Andalucía	Málaga	2,1650	17
Castilla-La Mancha	Guadalajara	2,1585	18
Andalucía	Huelva	2,1455	19
Castilla-La Mancha	Cuenca	2,1376	20
Castilla y León	Burgos	2,1178	21
Comunidad Valenciana	Valencia	2,1081	22
Comunidad Valenciana	Castellón de la Plana	2,0913	23
Cataluña	Tarragona	2,0787	24
Cataluña	Barcelona	2,0545	25
Madrid	Madrid	2,0374	26
Andalucía	Sevilla	1,8919	27
Castilla y León	Salamanca	1,8352	28
Andalucía	Jaén	1,8235	29
Andalucía	Granada	1,8211	30
Murcia	Murcia	1,8203	31
Aragón	Teruel	1,8010	32
Cantabria	Cantabria	1,7740	33
Andalucía	Almería	1,7662	34
Castilla y León	Valladolid	1,7354	35
Castilla y León	Ávila	1,6904	36
Castilla y León	León	1,6012	37
La Rioja	La Rioja	1,5710	38
Castilla y León	Soria	1,5344	39
Castilla-La Mancha	Albacete	1,5162	40
Castilla y León	Palencia	1,4467	41
Andalucía	Córdoba	1,4358	42
Galicia	La Coruña	1,3707	43
Galicia	Pontevedra	1,3435	44
Castilla y León	Segovia	1,3364	45
País Vasco	Álava	1,3357	46
Galicia	Orense	1,2425	47
Galicia	Lugo	1,2297	48
País Vasco	Guipúzcoa	1,1948	49
País Vasco	Vizcaya	1,1564	50

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 17: Ranking de las provincias española con mayor valoración del Índice 2: Protección cultural (2014). (Análisis Factorial Confirmatorio).

CC.AA.	Provincia	Índice 2: Protección cultural	Ranking
Islas Baleares	Islas Baleares	6,3318	1
Islas Canarias	Santa Cruz de Tenerife	4,1015	2
Islas Canarias	Las Palmas	3,7370	3
Madrid	Madrid	2,8790	4
Cantabria	Cantabria	2,8781	5
Cataluña	Gerona	2,8465	6
Andalucía	Cádiz	2,6285	7
Aragón	Teruel	2,5375	8
Andalucía	Málaga	2,4116	9
Andalucía	Granada	2,3979	10
Andalucía	Sevilla	2,3461	11
Castilla y León	Soria	2,3355	12
Andalucía	Huelva	2,3104	13
Cataluña	Lérida	2,2727	14
Murcia	Murcia	2,2647	15
Aragón	Zaragoza	2,2598	16
Cataluña	Tarragona	2,2498	17
Comunidad Valenciana	Valencia	2,2269	18
Asturias	Asturias	2,2058	19
Extremadura	Cáceres	2,2057	20
Andalucía	Jaén	2,2019	21
La Rioja	La Rioja	2,1681	22
Cataluña	Barcelona	2,1121	23
Castilla y León	Burgos	2,0486	24
Castilla y León	Palencia	1,9577	25
Andalucía	Córdoba	1,9570	26
Navarra	Navarra	1,9140	27
Castilla-La Mancha	Toledo	1,7363	28
Galicia	Pontevedra	1,7312	29
Aragón	Huesca	1,7278	30
Castilla y León	Salamanca	1,7265	31
Andalucía	Almería	1,7260	32
Castilla y León	León	1,7205	33
Comunidad Valenciana	Alicante	1,6776	34
Castilla y León	Valladolid	1,6578	35
Comunidad Valenciana	Castellón de la Plana	1,6246	36
Galicia	La Coruña	1,5844	37
Extremadura	Badajoz	1,5841	38
Galicia	Lugo	1,5420	39
Castilla-La Mancha	Cuenca	1,4493	40
Castilla-La Mancha	Albacete	1,4395	41
Castilla y León	Zamora	1,4106	42
Castilla y León	Segovia	1,4068	43
Castilla y León	Ávila	1,3644	44
Castilla-La Mancha	Guadalajara	1,3058	45
Castilla-La Mancha	Ciudad Real	1,2701	46
País Vasco	Guipúzcoa	1,2376	47
Galicia	Orense	1,1508	48
País Vasco	Álava	1,0881	49
País Vasco	Vizcaya	1,0521	50

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 18: Ranking de las provincias española con mayor valoración del Índice 3: Recursos litorales - condiciones climáticas (2014). (Análisis Factorial Confirmatorio).

CC.AA.	Provincia	Índice 3: Recursos litorales - condiciones climáticas	Ranking
Islas Baleares	Islas Baleares	5,1677	1
Islas Canarias	Las Palmas	4,9424	2
Galicia	La Coruña	4,5445	3
Comunidad Valenciana	Alicante	4,2808	4
Islas Canarias	Santa Cruz de Tenerife	4,0513	5
Galicia	Pontevedra	3,9775	6
Andalucía	Huelva	3,9450	7
Andalucía	Cádiz	3,8997	8
Murcia	Murcia	3,8963	9
Andalucía	Almería	3,8036	10
Andalucía	Málaga	3,7718	11
Cataluña	Tarragona	3,7325	12
Comunidad Valenciana	Valencia	3,6376	13
Comunidad Valenciana	Castellón de la Plana	3,4494	14
Cataluña	Barcelona	3,1284	15
Cataluña	Gerona	3,0430	16
Asturias	Asturias	2,7178	17
Andalucía	Granada	2,6876	18
País Vasco	Vizcaya	2,6025	19
Cantabria	Cantabria	2,4421	20
País Vasco	Guipúzcoa	2,3667	21
Galicia	Lugo	2,3367	22
Andalucía	Sevilla	2,0964	23
Andalucía	Córdoba	1,9721	24
Extremadura	Badajoz	1,9019	25
Andalucía	Jaén	1,8359	26
Extremadura	Cáceres	1,8016	27
Castilla-La Mancha	Toledo	1,7436	28
Aragón	Zaragoza	1,7168	29
Castilla-La Mancha	Ciudad Real	1,6952	30
Cataluña	Lérida	1,6590	31
Castilla-La Mancha	Albacete	1,6091	32
Galicia	Orense	1,6055	33
Aragón	Huesca	1,5944	34
Castilla-La Mancha	Guadalajara	1,5070	35
La Rioja	La Rioja	1,4728	36
Madrid	Madrid	1,4624	37
Castilla-La Mancha	Cuenca	1,4442	38
Castilla y León	Zamora	1,4313	39
Navarra	Navarra	1,3800	40
Castilla y León	Valladolid	1,3734	41
Castilla y León	Salamanca	1,3727	42
Aragón	Teruel	1,3457	43
Castilla y León	Segovia	1,3276	44
Castilla y León	León	1,2390	45
Castilla y León	Ávila	1,2380	46
País Vasco	Álava	1,2372	47
Castilla y León	Palencia	1,2364	48
Castilla y León	Soria	1,1995	49
Castilla y León	Burgos	1,1293	50

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 19: Ranking de provincias española con mayor valoración del Índice Global de los recursos del patrimonio cultural, medioambiental, litoral - condiciones climáticas (2013-14). (Análisis Factorial Confirmatorio).

CC.AA.	Provincia	Índice Global Análisis Factorial Confirmatorio	Ranking
Islas Baleares	Islas Baleares	5,4151	1
Islas Canarias	Santa Cruz de Tenerife	4,0782	2
Islas Canarias	Las Palmas	4,0389	3
Andalucía	Cádiz	2,8388	4
Cataluña	Gerona	2,7438	5
Asturias	Asturias	2,7189	6
Andalucía	Málaga	2,6915	7
Andalucía	Huelva	2,6803	8
Navarra	Navarra	2,5822	9
Cataluña	Tarragona	2,5799	10
Murcia	Murcia	2,5625	11
Comunidad Valenciana	Valencia	2,5522	12
Comunidad Valenciana	Alicante	2,5151	13
Cantabria	Cantabria	2,4860	14
Aragón	Zaragoza	2,4101	15
Cataluña	Barcelona	2,3536	16
Extremadura	Cáceres	2,3425	17
Andalucía	Granada	2,3235	18
Madrid	Madrid	2,3068	19
Galicia	La Coruña	2,2760	20
Andalucía	Almería	2,2600	21
Cataluña	Lérida	2,2313	22
Comunidad Valenciana	Castellón de la Plana	2,2039	23
Galicia	Pontevedra	2,1984	24
Andalucía	Sevilla	2,1671	25
Aragón	Huesca	2,0947	26
Extremadura	Badajoz	2,0598	27
Aragón	Teruel	2,0489	28
Andalucía	Jaén	2,0130	29
Castilla-La Mancha	Toledo	1,8545	30
Castilla y León	Soria	1,8444	31
La Rioja	La Rioja	1,8403	32
Castilla y León	Burgos	1,8345	33
Andalucía	Córdoba	1,8276	34
Castilla y León	Salamanca	1,6651	35
Galicia	Lugo	1,6625	36
Castilla y León	Palencia	1,6453	37
Castilla-La Mancha	Ciudad Real	1,6254	38
Castilla-La Mancha	Cuenca	1,6239	39
Castilla y León	Zamora	1,6172	40
Castilla y León	Valladolid	1,6059	41
Castilla-La Mancha	Guadalajara	1,5744	42
Castilla y León	León	1,5686	43
País Vasco	Guipúzcoa	1,5113	44
Castilla-La Mancha	Albacete	1,5019	45
País Vasco	Vizcaya	1,4696	46
Castilla y León	Ávila	1,4159	47
Castilla y León	Segovia	1,3688	48
Galicia	Orense	1,2888	49
País Vasco	Álava	1,1889	50

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 20: Índices Parciales y Global de los recursos del patrimonio cultural, medioambiental, litoral - condiciones climáticas de las CC.AA. (2013-14) (Análisis Factorial Confirmatorio).

CC.AA.	Índice 1: Protección medioambiental	Índice 2: Protección cultural	Índice 3: Recursos litorales y condiciones climáticas	Índice Global
Aragón	2,8266	2,1750	1,5523	2,1846
Asturias	3,7215	2,1291	3,0111	2,9539
Islas Canarias	3,8945	3,9192	4,4969	4,0585
Islas Cantabria	2,1032	2,7111	2,4138	2,4094
Extremadura	3,1361	1,8949	1,8518	2,2012
Galicia	1,2966	1,5021	3,1160	1,8565
Islas Baleares	3,2686	5,1890	5,1063	4,5213
La Rioja	1,3803	2,3407	1,5217	1,7476
Madrid	2,2354	4,1239	1,2483	2,5359
Murcia	2,0171	2,1693	4,2310	2,8058
Navarra	4,1019	1,6526	1,4074	2,3873
País Vasco	1,2289	1,1259	2,0688	1,3899
Andalucía	1,9058	2,2474	3,0015	2,3502
Castilla y León	1,7218	1,7365	1,2830	1,6184
Castilla-La Mancha	2,0490	1,4402	1,5998	1,6360
Cataluña	2,2750	2,3703	2,8907	2,4771
Comunidad Valenciana	2,1955	1,8430	3,7893	2,4237

Fuente: Elaboración propia.
